




UNIV OF FLORIDA LIBS.
DOCUMENTS
DEPARTMENT
U.S. DEPOSITORY



BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO CXXVI

ESTA PUBLICACIÓN SE HACE CON CARGO
A LA FUNDACIÓN DEL
EXCMO. SEÑOR CONDE DE CARTAGENA



MADRID
TOMO CXXVI — CUADERNO I
ENERO - MARZO 1950

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras a la luz pública.»

(Estatuto XXV.)

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO CXXVI

ESTA PUBLICACIÓN SE HACE CON CARGO A LA FUNDACIÓN DEL EXCMO. SEÑOR CONDE DE CARTAGENA



MADRID

IMPRENTA Y EDITORIAL MAESTRE

NORTE, 25 - TEL. 215620

1950

PRINTED IN SPAIN



EXCMO. SR. DON ÁNGEL GONZÁLEZ PALENCIA

(1889 - 1949

TOMO CXXVI ENERO - MARZO 1950 CUAD. I

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON ÁNGEL GONZÁLEZ PALENCIA

De nuevo el dolor se enseñorea de nuestro ánimo y aflige nuestros corazones. La Muerte arranca de manera trágica a González Palencia [1], en el momento que la madu-

[1] El fatal accidente en el que halló la muerte el señor González Palencia ocurrió en la forma que el diario de Madrid, *A B C*, relata en su número del día 1º de noviembre de 1949:

«Cuenca, 31. Ayer, en las inmediaciones de Valverde de Júcar, el coche en que viajaban el conocido escritor y académico don Angel González Palencia y los doctores Roda, de Madrid, y don Fernando Rodríguez Muñoz, de esta capital, sufrió rotura de la dirección y fué a chocar contra un árbol.

A consecuencia del fuerte encontronazo resultó gravísimamente herido el ilustre académico y sufrieron heridas de consideración los dos médicos que le acompañaban. — *Mencheta.*

AL SER TRASLADADOS LOS HERIDOS, FALLECE EL SEÑOR GONZÁLEZ PALENCIA

En otros dos automóviles que pasaron por el lugar del suceso, los heridos fueron trasladados a Valverde de Júcar, donde tres facultativos les prestaron asistencia y ordenaron después su traslado urgente a Madrid, con pesimismo en relación con el estado del señor González Palencia.

Antes de llegar a la capital, el ilustre académico dejó de existir.

Los doctores don Emilio Roda y don Fernando Rodríguez Mu-

rez de sus estudios culminaba, y sus libros, profundamente aleccionadores, eran clara muestra de su inmensa cultura, cimentada en los más exquisitos veneros de la Ciencia española.

A todo llegaba nuestro compañero, y en todo fué docto y ejemplar. Su refinado gusto y su formación humanística, llevaron su investigación crítica por apacibles derroteros, hasta llegar a la consecución de la verdad; no se halla en sus numerosas obras — pasan de los trescientos títulos —, ninguna estridencia; los hechos alcanzados aparecen como lógica consecuencia de las premisas sabiamente conseguidas. González Palencia, como verdadero maestro, da a manos llenas el fruto de su trabajo, oculta el esfuerzo y la labor que realizó para conseguirlo, y sólo comunica de manera llana y precisa el resultado de sus investigaciones, norma provechosa con la que se van moldeando las distintas modalidades de la cultura patria.

Tras brillantísimas oposiciones, ingresó don Ángel González Palencia, el año 1911, en el Cuerpo facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, y sirviendo su destino en el Archivo Histórico Nacional, organizó y catalogó los fondos de los suprimidos Consejos, publicando el Catálogo de Hidalguías, comprendidas entre aquéllos, así como numerosos estudios en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, órgano oficial del Cuerpo a que pertenecía.

Por voluntaria jubilación del que fué nuestro compañero, don Julián Ribera, cuyas enseñanzas y recuerdo nunca bo-

ñoz fueron hospitalizados en un sanatorio de Madrid, y, aunque ambos sufren agudas molestias, parece que su estado no inspira temor.

El doctor Rodríguez Muñoz ha manifestado que el accidente se produjo a las tres de la tarde entre los pueblos de El Llano y Olivares de Júcar, y que ninguno de los ocupantes del vehículo pudo percatarse del peligro antes de producirse el choque. Añadió que todos sufrieron golpes tremendos y quedaron imposibilitados de momento hasta que fueron recogidos.»

rrará el tiempo en esta Academia, quedó vacante la cátedra de Literatura arábigoespañola en la Universidad Central; la vocación del señor González Palencia por la enseñanza y sus notables conocimientos en tal linaje de estudios, determinaron sus oposiciones en 1927, en que alcanzó por voto unánime el servicio de la plaza, como, tres años después, nuestra Corporación le elegía en igual forma para cubrir la vacante de don Rafael de Ureña, y la Real Academia Española en 1940 le llamaba para ocupar la de don Armando Palacio Valdés.

Las actividades literarias del señor González Palencia discurren intensamente por dos cauces principales: el estudio del árabe, en la Escuela del señor Ribera, continuada con especialísimo y docto acierto por el que fué nuestro también colega don Miguel Asín, y la investigación de la literatura nacional según las tradicionales normas que el nombre de Menéndez Pelayo consagra.

Pocos habrán prestado a la Cultura española un servicio tan señalado como el que en unión de don Juan Hurtado dispensó el señor González Palencia a los estudiosos, al publicar la *Historia de la Literatura Española,* ponderando nuestros valores nacionales y redimiendo la enseñanza de la servidumbre de textos extranjeros. La bibliografía de su producción le consagra en sus numerosos aciertos.

En la disciplina arábiga, aparte su magistral discurso leído ante esta Real Academia en el acto de su recepción, tituladó *El Islam y Occidente*, destacan la *Historia de la Literatura arábigo-española*, la *Histaria de la España musulmana* y la monumental, editada por el Instituto de Valencia de don Juan, *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII.*

Fué hombre de vida ejemplar y modesta, consagrada a la familia y al estudio; en una y otro halló cuanto apeteció su deseo; le llegó la muerte en la plenitud de sus facultades creadoras, cuando se dirigía a Alarcón y a otras poblaciones históricas de Cuenca para investigar en sus Archi-

vos, durante los días de obligada vacación de sus enseñanzas en la Universidad. Su vida terrena termina de manera imprevista y dramática, lo que aumenta nuestro duelo y es mayor el sentimiento por la separación definitiva de quien como él encarnó tantas virtudes y tantos servicios. Dios le habrá acogido para premiar unos y otros, como así se lo pedimos esperando confiados en su misericordia.

El Duque de Alba.

PUBLICACIONES Y NOTAS BIOGRAFICAS DEL EXCMO. SR. D. ANGEL GONZALEZ PALENCIA

Don Angel González Palencia nació en Horcajo de Santiago (Cuenca), el 4 de septiembre de 1889. Estudió Latín, Filosofía y Teología en el Seminario Conciliar de Cuenca y en el Instituto de Segunda Enseñanza de la misma capital, donde se graduó de bachiller en Artes el 1908. Siguió por enseñanza libre la carrera de Filosofía y Letras y fué licenciado en la Universidad de Madrid al finalizar el curso académico de 1910. Al siguiente año ingresaba, por oposición, en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, sirviendo primero en el Archivo de Hacienda de Toledo, y desde 1913 hasta 1927 en el Archivo Histórico Nacional. En 1914 fué pensionado para estudios en Marruecos. Y en 1915 se recibía de doctor. Desde 1916 fué profesor auxiliar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. En 1927 obtuvo, por oposición, la cátedra de Literatura Arábigo-Española en la dicha Facultad de Filosofía y Letras. Fué elegido académico de número de la Real Academia de la Historia, en 1930; y de la Real Academia Española, en 1940. Era, además, correspondiente de las Academias de Buenas Letras de Sevilla y Barcelona; de la de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba; de la de Ciencias Históricas de Toledo; de la de Ciencias Históricas y Sociales de Valladolid; de la de Bellas Artes de Zaragoza; asimismo, miembro correspondiente de The Hispanic Society

of America; honorario de la Sigma Delta Pi (Estados Unidos). Perteneció a la Directiva de la Real Sociedad Geográfica Nacional; Decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados; subdirector de la Escuela de Estudios Arabes, de Madrid, desde 1932, y director a partir de 1944; vocal del Consejo Ejecutivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ha sido regidor del Ayuntamiento de la capital de España desde abril de 1939 a marzo de 1946. Fué delegado del Gobierno español en el Congreso de Orientalistas de Leyden (Holanda), en 1931, y de la Universidad de Madrid en el de Orientalistas de Roma, en 1936; profesor visitante en Stanford University, California, en 1934 y 1938, en la cual enseñó Literatura española en los cursos de primavera y verano. Con ocasión del primero de estos viajes, dió conferencias en las Universidades de Harvard, Cornell, Columbia, Wellesley College, Darmouth College, Washington, Ohio State, California, Berkeley y San Francisco. Sus conferencias en los cursos para extranjeros, en España, y en distintas sociedades culturales, son numerosas. Aunque colaboró en diarios tan importantes como *El Debate*, sus actividades en la Prensa sobresalieron en publicaciones doctrinales como la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, *Al-Andalus*, el *Boletín de la Real Academia Española y* el de la *Historia* y la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, de la que era director honorario, y en otras varias.

PUBLICACIONES[1]

1912-1914

1. Manuscritos árabes y aljamiados de la Biblioteca de la Junta para Ampliación de Estudios. Noticias y extractos. En colaboración con M. Alarcón y A. Huici, y bajo la dirección de J. Ribera y M. Asín. Madrid, 1912; xxxii + 320 pp., con láminas.

1915

2. Rectificación de la mente. Tratado de Lógica, por Abusalt de Denia. Texto árabe, traducción y estudio previo. (Tesis doctoral.) Madrid, 1915; 138 + 54 pp. de texto árabe.

3. Apéndice de la edición de Codera de la «Tecmila» de Aben al-Abbar. En colaboración con M. Alarcón. En *Miscelánea de Estudios y Textos Árabes.* Madrid, 1915, pp. 147-690.

4. Algunos manuscritos árabes y aljamiados de Madrid y Toledo. En *Miscelánea de Estudios y Textos Árabes.* Madrid, 1915, pp. 115-145.

5. Descripción geográfica de la Real Audiencia de Quito, que escribió don Dionisio de Alsedo y Herrera. Edición, prólogo y notas. Madrid, *The Hispanic Society of America*, 1915, xxxvi + 104 pp. y un mapa.

1917

6. Una carta de esclavitud voluntaria de una mora de Gai-

[1] Excluídos los artículos periodísticos y las reseñas bibliográficas.

biel. Madrid, 1917, 14 pp. Extr. de *Rev. Archivos*, 1917; XXXVII, 347. Reimpreso en el nº 159.

7. Sobre unos manuscritos árabes inéditos. En *Polytechnicum*. Murcia, 1917, año X, nº 119, pp. 383-390.

1918

8. Indice de «España Sagrada». Madrid, *The Hispanic Society of America*, 1918; VIII + 362 pp. Reimpresa en Madrid. Instituto de Valencia de Don Juan, 1946.

9. El alumbrado público de Madrid en el siglo XVIII. Madrid, 1918, 22 pp., 8º. Publicado por *Filosofía y Letras*. Reimpreso en el nº 190.

1919

10. Pleitos entre Utrera y Sevilla. En *Revista de Morón*, 1919. Nº 71, p. 617.

1920

11. Extracto del Catálogo de los Documentos del Consejo de Indias, en el Archivo Histórico Nacional. Madrid, 1920, 42 pp. Extr. de *Rev. Archivos*, 1920, XLI, 417-448.

12. Catálogo de hidalguías en el Archivo Histórico Nacional. Madrid, 1920, 158 pp.

1921

13. Discurso del Capitán Francisco Draque, que compuso Joan de Castellanos, beneficiado de Tunja. Edición, prólogo, nota y apéndices. Madrid, Instituto Valencia de Don Juan, 1921, CXVIII + 386 pp., con láminas y mapas.

14. Testamento de Juan López de Hoyos, maestro de Cervantes. Extracto de la *Rev. Archivos*, 1921, XLI, 593-603. Reimpreso en el nº 172.

15. Pleito entre Lope de Vega y un editor de su comedias. Extr. del *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*. Santander, 1921, III, 17-26. Reimpreso en el nº 120.

16. Historia de la Literatura Española. En colaboración con don Juan Hurtado, catedrático de Literatura española en la Uni-

versidad de Madrid. Primera edicion, 1921, VIII + 1.108 pp.; segunda ídem, 1925, VIII + 1.130 pp.; tercera ídem, 1932, XVI + 1.142 páginas; cuarta ídem, 1940, XVI + 1.146 pp.; quinta ídem, 1943, XVI + 1.146 pp.; sexta ídem, 1949, XV + 1.102 pp.

1922

17. Folklore marroquí. Cuentos recogidos oralmente en Rabat y traducidos del árabe vulgar. En *Revista Hispano-Africana,* marzo-noviembre 1922.

18. Fragmentos del archivo particular de Antonio Pérez, secretario de Felipe II. Extr. de la *Rev. Archivos.* Madrid, 1918.

1923

19. El Califato Occidental. Madrid, 1923, 54 pp. Escrito para *The Cambridge Medieval History,* 1922, vol. III, cap. XVI, pp. 409-442, *The Western Caliphate.* Extr. de *Rev. Archivos,* 1922, XLIII, 173-196, 375-405.

20. Letras españolas. Colección de obras selectas de nuestros autores clásicos y modernos, publicada bajo la dirección de Juan Hurtado y J. de la Serna... y Angel González Palencia. Editorial Voluntad. Madrid, s. a. (1923 ss.). — Vol. II: Baltasar del Alcázar. III: Mira de Amescua. IV: Góngora. V: Romances viejos castellanos. VII: Quiñones de Benavente. VIII: Garcilaso. IX: Fray Luis de León. X: Lope de Vega (Romances y sonetos). XI: Luis Zapata (Miscelánea, selección). XII: Jorge Manrique (Coplas y sus glosas). XIII: Francisco de Quevedo (Poesías escogidas). XV·. José Zorrilla (Poesías escogidas). XVI: Poetas líricos románticos, I, XVII: Poetas líricos románticos, II. XVIII: Ximénez de Enciso (El Príncipe don Carlos). XIX: Fernández de Oviedo (Historia de las Indias, selección). XX: Baltasar Gracián (El Criticón. Pasajes selectos). XXI: Trueba y Cosío (España Romántica. Leyendas. I). XXII: Idem íd., II, XXIV: Calderón de la Barca (El gran mercado del mundo).

21. Los Condes de Benavente en Portugal. En *Rev. de Historia.* Lisboa, 1923, XII, n°s 47-48.

1924

22. Un cuento popular marroquí y El Celoso extremeño, de Cervantes. En homenaje a Menéndez Pidal, 1924, tomo I, páginas 417-423. Reimpreso en el nº 120.

23. Polémica entre Pedro Mantuano y Tomás Tamayo de Vargas, con motivo de la Historia del Padre Mariana. En *Boletín Acad. Historia,* 1924, LXXXIV, 331-351. Reimpreso en el nº 172.

24. Alonso Chirino, médico de Juan II y padre de Mosén Diego de Valera. Extracto del *Bol. de la Biblioteca Menéndez y Pelayo.* Santander, 1924, VI, 42-62. (Véase el nº 147.)

25. Clasificación, organización y catalogación de los archivos históricos. Bases para unas instrucciones. En *Rev. Archivos.* Madrid, 1924.

26. Tonadilla mandada recoger por Jovellanos. Extr. de *Rev. Bibl. Arch. Mus. Ayunt. Madrid,* 1924, I, 138-142. Reimpreso en el nº 133.

1925

27. Historia de la España musulmana. Barcelona, Ed. Labor. Primera edición, 1925; segunda ed., 1929; tercera ed., 1932; cuarta ed., 1945; 228 pp. + 18 láms. y grabados y mapas intercalados.

28. Datos biográficos del Licenciado Sebastián de Covarrubias y Horozco. Mabrid, 1925, 108 pp. + 2 láms. Extr. del *Bol. R. Acad. Española,* 1925, XII, 39-72, 217-245, 375-396, 498-514; XVI, 111-117. Reimpreso en el nº 120 y el nº 56.

29. La Zangarilleja. Tonadilla y jácara del siglo XVII. Extr. de *Rev. Arch: Bibl. Mus. Ayunt. Madrid,* 1925, II, 197-205.

30. La fonda de San Sebastián. Extr. de *Rev. Bibl. Arch. Mus. Ayunt. Madrid,* 1925, II, 549-553. Reimpreso en el nº 133.

31. Sala de Alcaldes de Casa y Corte (Catálogo por materias). En colaboración con don Eudosio Varón y Vallejo. Madrid. Archivo Histórico Nacional, 1925, xx + 852 pp.

1926

32. Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII. Instituto de Valencia de Don Juan. Cuatro vols. en folio. Madrid,

1926-1930. Vol. preliminar. Estudio e índices. Madrid, 1930, XVI + 461 pp., folio, con láminas y mapas intercalados. Vol. I, Madrid, 1926, 324 pp., folio. Vol. II, Madrid, 1926, 342 pp., folio. Vol. III, Madrid, 1928, 598 pp., folio.

33. La huella del León. Madrid, 1926. Extr. de *Rev. Filol. Esp.*, 1926, XIII, 39-59. Reimpreso en el nº 120.

34. Los archivos españoles y las investigaciones histórico-literarias. Madrid, 1926, 20 pp. Conferencias dadas en el Centro de Intercambio Germano-Español, Nº II.

35. El Castillo de Santa Croche en Albarracín. En *Aragón*, 1926, noviembre, II, 229.

36. Antología de la Literatura Española. En colaboración con don Juan Hurtado. Madrid, 1926, VI + 588 pp. Segunda edición. Ed. Saeta, 1940, VI + 612 pp.

37. La tonadilla de Garrido. En *Rev. Arch. Bibl. Mus. Ayunt. Madrid*, 1926, III, 241-245. Reimpreso en el nº 190.

38. Pedro Montengón y su novela «El Eusebio». Extr. de *Rev. Arch. Bibl. Mus. Ayunt. Madrid*, 1926, III, 343-365. Reimpreso en el nº 133.

39. Establecimiento de la Fontana de Oro. Extr. en *Rev. Arch. Bibl. Mus. Ayunt. Madrid*, 1926, III, 110-113. Reimpreso en el nº 133.

40. Mosén Diego de Valera en Cuenca. Extr. del *Bol. de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*. Santander, 1926, VIII, 3-14. Reimpreso en el nº 159.

41. Consejo de Castilla. Indice de pleitos sobre mayorazgos, estados y señoríos. Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1926.

42. Necrología de don Antonio Paz y Meliá. (*Rev. Archivos*, 1927, julio-septiembre, nos 7-9.)

1927

43. José de Villaviciosa y «La Mosquea». Madrid, 1927, 108 pp, Extr. del *Bol. Acad. Esp.*, 1926, XIII, 405-432, 630-651; 1927, XIV, 17-61 y 181-195. Reproducido en el vol. II de la Biblioteca Diocesana Conquense y en el nº 120.

44. Pleitos de Quevedo con la villa de la Torre de Juan Abad. Madrid, 1928, 46 pp. Extr. del *Bol. Acad. Esp.*, 1927, XIV, 495-519 y 600-619. Reimpreso en el nº 120.

45. Una oda inédita de Estébanez Calderón. Extr. del *Homenaje a Bonilla y San Martín.* Madrid, 1927, I, 289-299. Reimpreso en el nº 133.

46. Drake y los orígenes del poderío naval inglés. Reivindicación histórica del siglo XVI. Curso de conferencias dadas en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Marzo-mayo 1927. Madrid, 1928.

1928

47. Historia de la Literatura arábigo-española. Barcelona, Ed. Labor, primera edición, 1928; segunda, 1945; 381 pp. con 8 láminas.

48. Don Francisco Cerdá y Rico. Su vida y sus obras. Madrid, 1928, 136 pp. Del *Bol. Acad. Esp.*, XV, 94-129, 232-277, 315-346, 473-489. Reimpreso en el nº 190.

49. Nuevas noticias bibliográficas del abate Hervás y Panduro. En *Rev. Bibl. Arch. Mus. Ayunt. Madrid,* 1928, V, 345-359. Reimpreso en el nº 56 y en el 190.

1929

50. El amor platónico en la Corte de los Califas. Córdoba, 1929, 25 pp. Extr. del *Bol. de la R. Acad. de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba,* vol. VIII, 77-79.

51. Condición de los esclavos entre los mozárabes toledanos. En *Investigación y Progreso.* Madrid, 1929, III, 20-22.

52. Las fuentes de la comedia de Juan Ruiz de Alarcón «Quien mal anda en mal acaba». Extr. del *Bol. de la R. Acad. Esp.*, 1929-30, XVI, 199-222; XVII, 247-274. Reimpreso en el nº 120 con el título de *El curandero morisco del siglo XVI Román Ramírez.*

53. Nuevos datos biográficos de don Gonzalo de Zúñiga, obispo de Jaén. En *Bol. de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*. Santander, 1929, XI, 23-39. Reimpreso en el nº 159.

54. La edición del *Quijote*, con notas de Bastús. En el *Bol. de la Universidad de Madrid*, 1929, I, 542-545. Reimpreso en el nº 133.

55. Miscelánea conquense (primera serie). Biblioteca Diocesana, vol. IV. Cuenca, 1929, 298 pp.

Contiene:

Fray Luis de León y la poesía castellana (p 1). Reimpreso en el nº 236.

Datos biográficos del Licenciado Sebastián de Covarrubias y Horozco (p. 31). Reimpreso en el nº 236.

La capilla de Juan de León, en Belmonte (p. 133).

La desaparecida capilla del Crucifijo, en la Catedral de Cuenca (p. 139).

Para la historia de Torrejoncillo (p. 143).

Alvar García de Albornoz (p. 151). Reimpreso en el nº 283.

Los señores de Torralba y Beteta (p. 157).

Alonso Chirino, médico de Juan II y padre de Diego de Valera p. 161). (Véase nº 146.)

Mosén Diego de Valera en Cuenca (p. 185). (Véase nº 158.)

Nuevas noticias bibliográficas del abate Hervás y Panduro (p. 199).

56. Walter Scott y la censura gubernativa. Extr. de *Rev. Bibl. Arch. Mus. Ayunt. Madrid*, 1929, VI, 147-166. Reimpreso en el nº 133.

57. El Archivo General de Indias. En *Rev. Archivos.* Madrid, 1929, L, 1-3.

58. El romance de Gerineldo en Albarracín. En *Aragón.* Zaragoza, 1929, marzo. Reimpreso en el nº 159.

59. La capilla de don Alvaro de Luna en la Catedral de Toledo. En *Archivo Español de Arte y Arqueología.* Madrid, 1929, nº 13, pp. 109-122.

1930

60. Biblioteca de cuentos orientales. Madrid, Maestre, 1930. Publicados ocho volúmenes: El visir resucitado, El príncipe que todo lo dió, El herrero y el califa, Los cuatro talismanes, Los muertos vuelven, ¡Guisantes! ¡Guisantes!, Las promesas del ingrato y Las ruinas del molino. Cada volumen de 126 pp.

61. Cuentos de Las Mil y Una Noches. La Cierva Blanca Traducción directa del árabe, por... Madrid, s. a.; Editorial Saturnino Calleja, S. A., 188 pp. Biblioteca Perla. Primera serie, XXI. Contiene, además, El zapatero del Cairo.

62. Cuentos de Las Mil y Una Noches. Abdala el del Mar y Abdala el de la Tierra. Traducción directa del árabe. Madrid, s. a. [1930]. Editorial Saturnino Calleja, S. A. Biblioteca Perla. Primera serie, XIV, 190 pp. Contiene, además, Ataf el sabio, el generoso...

63. Las mejores poesías románticas de la lengua castellana. Selección y prólogo. Madrid, Pueyo [1930], XVI + 344.

64. Obras de Lope de Vega, publicadas por la Real Academia Española. Nueva edición. Vol. IX. Ed. y prólogo. Madrid, 1930, LXI + 766 pp.

Estudio de las comedias:

Púsoseme el sol, salióme la luna. Querer más y sufrir menos. Quien bien ama, tarde olvida. Quien más no puede... Quien todo lo quiere... La resistencia honrada y condesa Matilde. El sastre del Campillo. El satisfacer callando y Princesa de los Montes. El secretario de si mismo. La selva confusa. El sembrar en buena tierra. La Serrana de Tormes. Las sierras de Guadalupe. El silencio agradecido. El soldado amante. La sortija del olvido. El sufrimiento de honor. Tanto hagas cuanto pagues. El testigo contra sí. El tirano castigado.

65. La traducción de los «Salmos» de don Tomás de Carvajal. Extr. de *Erudición Ibero-Ultramarina.* Madrid, Suárez, 1930, I, 282-296, 247-436 y 602-618. Reimpreso en el nº 251.

66. Don Luis de Zúñiga y Avila, comendador mayor de Alcántara. En *Revista de Estudios Extremeños.* Badajoz, 1930, y en Biblioteca Histórica y Genealógica, Vol. II, 1930, 228 pp.

67. Disposiciones complementarias de las Leyes de Indias. Madrid, Inspección General de Emigración, 1930. Vol. I, xx + 414 páginas; vol- II, 332 pp.; vol. III, 378 pp.

1931

68. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de don Angel González Palencia, el día 31 de mayo de 1931. Madrid, 1931. [Sobre la influencia de la civilización árabe.] Contestación de don Miguel Asín Palacios. Reimpreso en el nº 159.

69. El Islam y Occidente. Madrid, 1931, 78 pp. Extr. de *Rev. Archivos,* 1931; LI, 211-279. Reimpreso en el nº 159.

70. El XVIII Congreso de Orientalistas celebrado en Leyden, 1931. *Bol. Acad. de la Historia.* Tomo XCIX. Cuaderno II, p. 353.

71. Cuentos de las Mil y Una Noches. El Califa ladrón. Traducción directa del árabe. Madrid, s. a. Editorial Saturnino Calleja, S. A. [1931]. Biblioteca Perla. Primera serie, II, 285 pp.

Contiene, además, los siguientes cuentos:

Básim el herrero y Harún Arraxid. Chaudar el pescador. Abuquir y Abusir. Las babuchas de la mala suerte. Los tres hijos del rey. El vagabundo y el bodegonero. El tesoro de Alí del Cairo. La disputa de los sordos. Las manos cortadas. Kaslán el perezoso.

72. Libros incunables y raros de la Biblioteca Dioceana Conquense. Madrid, 1931, 32 pp. Publicado en *Bol. de la Universidad de Madaid.* Año III, nº XIV, pp. 321-350, y como el vol. VII de la Biblioteca Diocesana Conquense.

73. Meléndez Valdés y la literatura de cordel. En *Rev. Bibl. Arch. Mus. Ayunt. Madrid,* 1931, VIII, 117-136. Reimpreso en el nº 251.

1932

74. Catálogo de las Ciencias de Alfarabí. Ed. y trad. castellana. Madrid, Maestre, 1932, xx + 176 + 84 pp.; texto árabe. Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, vol. II.

75. La doncella que se sacó los ojos. La leyenda de Santa Lucía. Extr. de *Rev. Bibl. Arch. Mus. Ayunt. Madrid,* 1932, IX, 181-200, 272-294. Reimpreso en el nº 120.

76. Para el estudio de la leyenda de Santa Lucía. De *Investigación y Progreso.* Madrid, 1932, febrero, pp. 22-24.

77. Con la ilusión basta. Madrid, 1932. *Bol. Acad. de la Historia,* vol. C, pp. 766-779. Reimpreso en el nº 120.

78. El fuero latino de Albarracín. (Fragmentos.) Edición de A. G. Palencia e Inocenta González Palencia, del Cuerpo de Archiveros. Madrid, 1932; 84 pp. + 2 láms. Extr. del *Anuario de Historia del Derecho español.*

79. Don Pedro Niño y el Condado de Buelna. Santander, 1932; 44 pp. Del *Bol. de la Biblioteca Menéndez y Pelayo,* 1932. Reimpreso en el nº 159.

80. El Cancionero del poeta George de Montemayor. Lo publica la Sociedad de Bibliófilos Españoles. Ed. y prólogo. Madrid, 1932. Segunda época, IX. Reimpreso el prólogo en el nº 172.

81. La Junta de Reformación: 1618-1623. *Arch. Histórico Español*, vol, V. Valladolid, 1932; XVI + 576 pp.

82. Ideas de Campomanes acerca del Teatro. En *Bol. Acad. Esp.*, 1932, XVIII, 553-570. Reimpreso en el nº 133.

83. Don José María Vaca de Guzmán, el primer poeta premiado por la Academia Española. En *Bol. Acad. Esp.*, 1932, XVIII, 293-347. Reimpreso en el nº 133.

84. La Plaza Mayor, los Caños del Peral. En *Rev. Bibl. Arch. Mus. Ayunt. Madrid*, 1932, IX, 73-76.

1933

85. Precedentes islámicos de la leyenda de Garín. Extr. de *Al-Andalus*, 1933, I, 335-355. Reimpreso en el nº 120.

86. El apogeo del poder y de la civilización de los musulmanes en el siglo X (pp. 218-264). El mundo islámico y las revoluciones de Asia en los siglos XI-XIII (pp. 356-384). El auge del poder osmanlí en los siglos XIV y XV (pp. 515-542). En la *Historia Universal.* Novísimo estudio de la Humanidad. Tomo III. Edad Media. Barcelona, Instituto Gallach, 1933. Volumen en folio, con profusión de grabados y láminas.

87. Una ofuscación de Moratín. Extr. de *Rev. Bibl. Arch. Mus. Ayunt. Madrid*, 1933, X, 75-82. Reimpreso en el nº 133.

88. Mayorazgos españoles. (Vol. I de la Biblioteca Histórica y Genealógica.) Madrid, 1930, XVI + 352 pp. Tirada de 300 ejemplares numerados.

89. Estudio sobre el «Vapor», periódico de Barcelona. Publicado en *Amigos de Zorrilla*. Valladolid, 1933.

1934

90. Ibn Tufayl, el filósofo autodidacto. Nueva traducción. Escuela de Estudios Arabes, 1934, 202 pp.

91. El Catálogo de las Ciencias, por Alfarabí. Extr. de la revista *Las Ciencias*, año I, nº 5. Madrid, 1934. (Véase nº 76.)

92. Estudio histórico sobre la censura gubernativa en España de 1800 a 1833. (Premiada por la Academia Española.) Madrid, 1934-1941. Vol. I, CLXXXVIII + 294 pp.; vol. II, 1935, 364 pp.; volumen III, 1936-1941, 316 pp.

93. Islam and the Occident. Extr. de *Hispania*, vol. XVIII, nº 3, 1935, pp. 245-76.

1935-36

94. La España Musulmana. En «Historia de España. Gran Historia general de los pueblos hispanos». Tomo II: La Alta Edad Media. Parte segunda, pp. 157-332, folio, con grabados. Barcelona, Instituto Gallach, 1935.

95. La poesía arábigo-andaluza y su influencia. Nueva York, 1935. Extr, de la *Revista Hispánica Moderna*, tomo I, nº 2.

96. Venta por deudas en Toledo, a fines del siglo XII. En *Al-Andalus*, 1935, III, 43-62.

97. Javier de Burgos, humanista y político. En *Bol. Acad. Española*, 1935, XXII, 203-228, 343-587; 1936, XXIII, 121-139, 225-266. (Incompleto.)

98. Noticias sobre don Raimundo, arzobispo de Toledo. En *Spanische Forschungen*, ed. Finke, Munster, 1936, vol. VI, pp. 90-141. (Véase nº 121.)

1938

99. The flame of Hispanicism. Lecture given vy ———. New York, 1938. Publicación de Peninsular New Service, Inc. (Ver el nº 117.)

1939

100. Huellas islámicas en el carácter español. En *Hispanic Review*, 1939, VII, 185-204. Reimpreso en el nº 159.

101. La España del Siglo de Oro. Ed. by R. Michels. New-York, Oxford University Press, 1939, XXIV + 346 pp. Segunda ed. Madrid, Ed. Saeta, 1940.

102. El condenado por desconfiado, de Tirso de Molina. Edit. Ebro. Zaragoza, 1938, 126 pp., segunda edición, 1941.

103. La educación literaria en España. Pasado y futuro. Conferencia pronunciada el 2 de junio de 1939 en la Universidad

de Barcelona. Recogida en el libro *Universidad de Barcelona. Aspectos y problemas de la nueva organización de España.* Barcelona, 1939, pp. 37-66.

104. Documentos relativos a la obra del patio del Alcázar de Toledo. En *Cuadernos de Arte.* Facultad de Letras. Granada, volumen II, fase II, 1937 (1939), pp. 9-14, 17 láminas.

105. Cuentos orientales, contados en español, por Angel González Palencia. New-York, Oxford University Press, 1939, 62 pp., en 8°.

1940

106. Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de... el día 30 de junio de 1940. Madrid, 1940, 52 pp. [Sobre Pedro de Medina.] Contestación de don Miguel Artigas, pp. 53-66. (Véase n° 145.)

107. La primera guía de la España Imperial. Madrid, 1940, 134 pp. Prólogo de Miguel Artigas. (Ver n°s 103, 144.

108. El Tesoro de los Nazaríes. Madrid, 1940, 75 pp. En *La Novela del Sábado*, año II, n° 13; 13 de abril de 1940.

109. Documentos árabes del Cenete (siglos XII-XV). En *Al-Andalus*, 1940, V, 301-382. (Ver el n° 114.)

110. M. de Cervantes: Rinconete y Cortadillo y La Ilustre Fregona. Edición, estudio y notas. Zaragoza. Editorial Ebro, 1940, 128 pp.

111. Vida del Lazarillo de Tormes. Edición, estudio y notas. Zaragoza, Editorial Ebro, 1940, 110 pp.

112. Los poetas del Siglo de Oro y el mar. En *Mío Cid*. Barcelona, 18 julio 1940.

113. El mayorazgo de don Francés de Zúñiga. Madrid, 1940. *Revista de la Universidad de Madrid.* Letras, tomo I, fascículo I, páginas 14-20. Reimpreso en el n° 172.

1941

114. Adición a los documentos árabes del Cenete. En *Al-Andalus*, 1941, VI, 477-480. (Ver n° 109.)

115. Vida y obras de don Diego Hurtado de Mendoza, en colaboración con don Eugenio Mele. Premiada por la Real Acade-

mia Española. Madrid, Instituto de Valencia de Don Juan, 1941-1943. Vol. I, 1941, XIV + 338 pp.; vol. II, 1942, 412 pp.; vol. III, 1943, 640 pp.

116. Notas sobre F. de Figueroa, en colaboración con Eugenio Mele. En *Rev. Filología Española*, 1941, XXV, 333-382. Reimpreso en el nº 172.

117. La llama de la Hispanidad. Valencia, 1941, 32 pp. Extracto de *Anales de la Universidad de Valencia*. Año XVII; 1940-41. Ver nº 99.)

118. Santa Teresa de Jesús. Prosa escogida. Selección, estudio y notas. Zaragoza, Ed. Ebro, 1941, 128 pp.

119. Don Juan Manuel. El Conde Lucanor. Selección, estudio y notas. Zaragoza, Ed. Ebro, 1941, 128 pp.

1942

120. El arzobispo don Raimundo y la Escuela de Traductores de Toledo. De la Colección «Pro Ecclesia et Patria», nº 23. Barcelona, 1942, 210 pp. + láminas. (Véase nº 98.)

121. Historias y leyendas (Estudios histórico-literarios). Primera serie. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1942, 634 pp.

Contiene:

La doncella que se sacó los ojos. (Para la leyenda de Sta. Lucía.
Precedentes islámicos de la leyenda de Garín.
La huella del León.
Con la ilusión basta.
El celoso engañado.
Fray Luis de León en la poesía castellana.
El curandero morisco del siglo XVI Román Ramírez.
Sebastián de Covarrubias y Orozco. (Datos biográficos.)
Pleito entre Lope de Vega y un editor de sus comedias
José de Villaviciosa y «La Mosquea».

122. B. Castiglione. El Cortesano. Traducción de Juan Boscán. Estudio preliminar de M. Menéndez y Pelayo. Observación

final e índices de Angel González Palencia. Madrid, 1942. Anejo XXV de la *Rev. de Filol. Esp.*, 448 pp.

123. Trueba y Cossío. España románttca. Ed. y prólogo. Madrid, 1942, XLVIII + 870 pp. Colección Literaria Saeta, I-II. El prólogo, reproducido en el nº 133.

124. Antonio Hurtado. Madrid dramático [y la Maya]. Edición y prólogo. Madrid, 1942, XXXVIII + 460 pp. Colección Literaria Saeta, III. El prólogo, reimpreso en el nº 133.

125. Baltasar Porreño. Dichos y hechos del Rey Felipe II. Ed. y prólogo. Madrid, 1942, XXXII + 384 pp. Colección Literaria Saeta, IV.

126. Gabriel Lasso de la Vega. Manojuelo de Romances. Edición y prólogo. En colaboración con Eugenio Mele. Madrid, 1942, XLIV + 388 pp. Colección Literaria Saeta, VI.

127. Historia de las Ideas Estéticas en España, por M. Menéndez y Pelayo. Indices generales, onomasticos y de materias, redactados por Luis María González Palencia y Angela González Palencia, bajo la dirección de Angel González Palencia. Madrid, 1942, 104 pp.

128. Estudios y discursos de crítica histórica y literaria, de M. Menéndez y Pelayo. Edición nacional. Madrid, 1942. Indices generales, onomástico y de materias, redactado por Luis María González Palencia y Angela González Palencia, bajo la dirección de Angel González Palencia. Voi. VII, 289-392.

129. Noticias de Madrid (1621-1627). Publicaciones de la Comisión de Cultura e Información del Ayuntamiento de Madrid Madrid, 1942, XXXII + 200 pp.

130. Notas sobre la enseñanza del francés a fines del siglo XVIII y principios del XIX. En *Rev. Nacional de Educación.* Madrid, 1942, II, 26-34. Reimpreso en el nº 190.

131. La primera enseñanza en los principios del siglo XIX. En *Rev. Nacional de Educación.* Madrid, 1942, pp. 55-66. Reimpreso en el nº 132.

132. Real Academia de la Historia. Discurso leído en el acto de su recepción por el Excmo. Sr. D. Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada, Marqués del Saltillo, y Contestación del excelentísimo Sr. D. Angel González Palencia, el día 4 de noviembre de 1942. Madrid, 1942.

133. El vestido del espíritu español. En *La estética del vestir clásico*. Ed. de P. Roca. Barcelona, 1942, pp. 750-753.

1943

134. Entre dos siglos. (Estudios histórico-literarios.) Segunda serie. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1843, 376 pp.

Contiene:

Don José María Vaca de Guzmán, el primer poeta premiado por la Real Academia Española.
Para la historia de la Fontana de Oro.
Ideas de Campomanes acerca del Teatro.
La fonda de San Sebastián.
Tonadilla mandada recoger por Jovellanos.
Pedro Montengón y su novela «El Eusebio».
Meléndez Valdés y la literatura de cordel.
Una ofuscación de Moratín.
La traducción de los Salmos, por don Tomás González Carvajal.
Walter Scott y la censura gubernativa.
La edición del «Quijote», con notas de Bastús.
Una oda inédita de Estévanez Calderón.
La primera enseñanza en los principios del siglo XIX.
Antonio Hurtado y Valhondo.

135. Poesías de Francisco de Figueroa. Las publica la Sociedad de Bibliófilos Españoles. Madrid, 1943. Segunda serie, XIV.

136. Orígenes de la novela, de M. Menéndez y Pelayo. Edición nacional, 1843. Indices generales onomástico y de materias, redactados por Luis María González Palencia y Angela González Palencia, bajo la dirección de Angel González Palencia. Vol. IV, 281-388.

137. Don Diego Hurtado de Mendoza. Granada, Corpus de 1943. Asociación de la Prensa.

138. El Embajador [Don Diego Hurtado de Mendoza] y las mujeres. En *Legiones y Falanges*, 1943, enero, III, 6-8.

139. Santiago en la Literatura. En *Ecclesia*. Madrid, 1943, julio, pp. 15-16.

140. El Veinticuatro y el Didor. Sevilla, 1943. Separata de la rev. *Archivo Hispalense*, pp. 51-87.

141. Informe sobre declaración de monumento histórico-artístico de las ruinas del Seminario de la ciudad de Teruel. En *Bol. Acad. Historia*, 1943.

142. Informe sobre petición del Ayuntamiento de Mora la Nueva sobre cambio de sello. En *Bol. Acad. Historia*, 1943.

1944

143. Don Miguel Asín Palacios (1871-1944). Madrid, 1944, 30 pp. + 1 lámina. Publicado en la rev. *Arbor*, n°s 4-5, julio-octubre 1944. Leído en la Real Academia Española en la sesión del 18 de octubre de 1944.

144. Vida económica de la España musulmana. En *XXIII Feria Muestrario de Valencia*, 1944, pp. 17-26.

145. Obras de Pedro de Medina. Edición y prólogo. Vol. I de la Colección «Clásicos Españoles», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1944, 411 + 546 pp. (Ver nº 106.)

146. La Maya. Notas para su estudio en España. En colaboración con don Eugenio Mele. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1944, 166 pp.

147. Fuentes para la historia de Cuenca y su provincia. Tomo I de la Biblioteca Conquense. Madrid, 1944, XII + 452 pp.

148. Alonso Chirino: Menor daño de Medicina. Espejo de Medicina. Edición y Estudio. En colaboración con don Luis Contreras Poza. Vol. XIV de la Biblioteca Clásica de la Medicina Española. Madrid, 1944-45, 666 pp.

149. Leyendo «El Lazarillo de Tormes». Notas para el estudio de la novela picaresca. Madrid, 1944. Publicado en *Escorial*, nº 44, pp. 9-46. Reimpreso en el nº 172.

150. El segundo Conde de Tendilla, militar, diplomático, mecenas, padre. En *Haz*. Madrid, 1944, octubre, p. 35.

151. Nuevas noticias biográficas de don Francisco de Melo, vencedor en Le Châtelet (1597-1651). Madrid, 1944, 58 pp. + 4 láminas. Extr. del *Bol. Acad. Historia*.

152. Nuevas noticias sobre el Coliseo de Sevilla. Sevilla, 1944. De *Archivo Hispalense*. Segunda época, nos 7-8, pp. 121-163.

153. El Convento de Agustinos Recoletos de Madrid. Madrid, 1944. Extr. de *Rev. Bibl. Arch. Mus. Ayunt. Madrid.* Año XIII, nº 50.

154. Joaquín Ibarra y el Juzgado de Imprentas. En *Rev. Bibl. Arch. Mus. Ayunt. Madrid*, 1944, XIII, 5-47. Reimpreso en el nº 190.

155. La Tarántula y la música. Madrid, 1944. De la *Revista de Tradiciones Populares*, tomo I. Reimpreso en el nº 190.

156. Dos cartas inéditas de Hervás y Panduro. Madrid, 1944. En *Rev. de Filología*, XXVIII, pp. 455-463. Reimpreso en el nº 190.

157. El trabajo en la España musulmana. En *Rev. del Trabajo*, 1945, pp. 199-212.

158. Don Jacinto Benavente. En *Tic-Tac*, nº 1. Madrid, noviembre, 1944, pp. 15-24.

159. Don José de la Riva Agüero y España. En *Tic-Tac*, nº 2, 1944, diciembre, pp. 171-177.

1945

160. Moros y cristianos en la España medieval. Estudios histórico-literarios. Tercera serie. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1945, 350 pp.

Contiene:

El Islam y Occidente.
Huellas islámicas en el carácter español.
Noticias sobre don Raimundo, Arzobispo de Toledo (1125-1152).
El «Catálogo de las Ciencias», per Alfarabí.
Toledo en los siglos XII y XIII.
Carta de esclavitud voluntaria de una mora de Gaibiel.
Nuevos datos biográficos de don Gonzalo de Zúñiga, Arzobispo de Jaén.
Mosén Diego de Valera en Cuenca
Don Pedro Niño y el Condado de Buelna.
Alvar García de Albornoz.
Unas casas del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo.
Romance de Gerineldo de Albarracín.

161. Notas sobre el régimen de riegos en la región de Veruela en los siglos XII y XIII. En *Al-Andalus,* 1945, vol. X, pp. 79-88.

162. Real Academia Española. Un eclipse de la poesía en Sevilla. La época almorávide. Discurso leído el día 22 de noviembre de 1945, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. D. Emilio García Gómez, y Contestación del Excmo. Sr. D. Angel González Palencia. Madrid. Imprenta de la Viuda de Estanislao Maestre, 1945.

163. Quevedo, pleitista y enamorado. Publicaciones del Instituto de España. III Centenario de Quevedo, conmemorado el 26 de octubre de 1945. Discursos de don C. A. González Palencia, don Félix Llanos y don Antonio Goicoechea. Madrid, 1945, pp. 7-20. Reimpreso en el nº 174.

164. Quevedo por de dentro. Conferencia leída el 21 de diciembre de 1945 en el Ayuntamiento de Madrid. Madrid, 1945, 30 pp. Reimpreso en el nº 174.

165. Quevedo, pleitista. Madrid, 1945, 106 pp., 1 lám., 1 árbol. Tirada aparte de 100 ejemplares numerados en la *Rev. Bibl. Arch. Mus. Ayunt. Madrid,* en papel de hilo, 1945, XIV, 255-347. Reimpreso en el nº 174.

166. Un administrador de Quevedo. En *Mediterráneo.* Valencia, 1945. Reimpreso en el nº 174.

167. El sevillano don Juan Curiel, Juez de Imprentas. Sevilla, Diputación Provincial, 1945, 232 pp.

168. Prólogo a Emilio Echevarría. Arpegios de una lira. Cuenca, 1945.

169. Prólogo a J. Sanchís Albentosa, O. F. M. La influencia de la escuela alemana en la mística española. Madrid, 1945.

170. Antología de poetas líricos castellanos, de M. Menéndez y Pelayo. Edición nacional, 1945. Indices generales, onomástico, de materias y de primeros versos, redactados por Luis María González Palencia y Angela González Palencia, bajo la dirección de Angel González Palencia. Vol. X, 247-612.

171. Saavedra Fajardo y el teatro. Publicado en *El Correo Erudito.* Madrid, 1945, año IV, p. 31.

1946

172. Aspectos sociales de la España Arabe. Escuela Social. Madrid, 1946, 34 pp.

173. Diálogos del espiritual y secreto reino de Dios, por fray Juan de los Angeles. Edición y estudio. Colección Selecta de Clásicos Españoles, de la Real Academia Española. Madrid, 1946, 364 pp. El prólogo, reimpreso en el nº 172.

174. Del «Lazarillo» a Quevedo. Estudios histórico-literarios. Cuarta serie. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1946, 430 pp.

Contiene:

Leyendo «El Lazarillo de Tormes». (Notas para el estudio de la novela picaresca.)

El mayorazgo de don Francés de Zúñiga.

El Cancionero del poeta George de Montemayor.

El testamento de Juan López de Hoyos, maestro de Cervantes.

Noticias biográficas de Francisco de Figueroa.

Notas sobre Francisco de Figueroa.

Don Diego Hurtado de Mendoza, varón de letras.

Julia Gonzaga, Carlos V y Juan de Valdés.

El padre Fray Juan de los Angeles y sus «Diálogos de la Conquista del Reino de Dios».

Polémica entre Pedro Mantuano y Tomás Tamayo de Vargas, con motivo de la «Historia» del Padre Mariana.

Las «Empresas políticas» de don Diego Saavedra Fajardo.

Quevedo, pleitista y enamorado.

Quevedo por de dentro.

Quevedo, pleitista.

Un administrador de Quevedo.

175. Diego Saavedra Fajardo. Su vida y sus obras. Madrid, 1946, 172 pp. Separata del Estudio preliminar de las obras completas de Saavedra Fajardo, publicadas en la Colección «Obras Eternas», por M. Aguilar, editor.

176. Necrología. Don Juan Hurtado y Jiménez de la Serna (1875-1944). Extracto de la revista *Arbor*, nº 7, enero-febrero, 1945.

177. Discursos leídos en la Real Academia Española, en la recepción pública por don Narciso Alonso Cortés, el día 7 de febrero de 1946. Contestación de don Angel González Palencia.

178. Quevedo, Tirso y las comedias ante la Junta de Reformación. Madrid, 1946. Extr. del *Bol. de la R. Acad. Española*, 1946, XXV, 44-84.

179. Noticias de cuando la Academia no tenía casa. Madrid, 1946. Extr. del *Bol. de la R. Acad. Española*, 1946, XXV. Reimpreso en el nº 190.

180. La religiosidad española y la Semana Santa. Publicado en *La Ciudad de Cuenca y su Semana Santa*, 1946. Madrid, Diana, Artes Gràficas. Editado por el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

181. Historia geneológica de la casa de Mendoza, por Diego Gutiérrez Coronel. Edición, prólogo e índice. Madrid, 1946. Biblioteca Conquense, tomos III y IV.

182. El estudio crítico más antiguo sobre Goya. Madrid, 1946. Del *Bol. de la R. Acad. Historia*, 1946.

183. Clásicos españoles en latín. Verzosa, traducido por López de Toro. En *Arbor*, nº 16, 1946, pp. 5-48.

184. La expansión del idioma español en el mundo. En Almanaque de *Meridiano*, 1947, pp. 381-389.

185. La novia de Quevedo. Madrid, 1946. Extr. de la *Rev. Bibl. Arch. Mus. Ayunt. Madrid*, 1946, vol. XV, pp. 309-375.

186. Gonzalo Pérez, Secretario de Felipe II. Madrid, Premio «Raimundo Lulio» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945. Madrid, 1946, vol. I, 364 pp.; vol. II, 318 pp., con láminas.

187. Cuentos populares marroquíes. Publ. en *Rev. de Dialectología y Tradiciones Populares*, 1946, II, 331-371 y 515-542.

188. Versiones castellanas del «Sendebar». Edición y prólogo. Madrid, Instituto «Miguel Asín», 1946, XXXII + 318 pp., 8º.

1947

189. Miguel Artigas (1887-1947). Separata del *Bol. R. Acad. Española*, 1947, XXVI, 19-26,

190. «Roma», de don Severo Catalina, y la Real Academia Española. Publ. en el *Bol. R. Acad. Española*, 1947, XXVI, 261-280.

191. Dos testamentos de Joaquín Ibarra. Publ. en *Bibliografía Hispánica*, 1947, VI, 394-401. Reimpreso en el nº 192.

192. Romancero General, 1600-1604-1605. Edición, prólogo e índices. Madrid, Clásicos Españoles del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vols. III y IV. Vol. III, LXII + 546 pp., 4º.; vol IV, 426 pp. 4º.

193. Eruditos y libreros del siglo XVIII. Estudios histórico-literarios. Quinta serie. Madrid, Instituto «A. de Nebrija», 1946; VI + 410 pp., 8º.

Contiene:

Don Francisco Cerdá y Rico.
La tonadilla de Garrido.
Nuevas noticias bibliográficas del abate Hervás.
Dos cartas inéditas de Hervás.
Noticias de cuando la Academia no tenía casa.
El alumbrado público en Madrid en el siglo XVIII.
Ibarra y el Juzgado de Imprentas.
Dos testamentos de Joaquín Ibarra.
La tarántula y la música.
Notas sobre la enseñanza del francés en el siglo XVIII y principios del XIX.

194. Cervantes y los moriscos. Discurso en la Real Academia Española, el 13 de noviembre de 1946, en la sesión celebrada para conmemorar el cuarto centenario del nacimiento de Cervantes. (Publ. en el *Bol. R. Acad. Española*, número conmemorativo del Centenario de Cervantes.)

195. Un secretario y dos duques. Madrid, 1947, 80 pp., en 4º.

196. Unos «fastos» célebres de la Farmacia en la censura. *Rev. Medicamenta*, 1947, nº 123.

197. La producción literaria española de 1946. En *The Modern. Languaje Journal.* Ohio, 1947, vol. XXXI, pp. 317-326.

198. Correspondencia entre Menéndez Pelayo y Asín. En *Al-Andalus*, revista de las Escuelas de Estudios Arabes, 1947, vol XII, fas. 2, pp. 391-414.

199. Adiciones de don Fermín Caballero al «Diccionario» de Muñoz Romero. En *Rev. de Arch. Bibl. y Museos*, 1947, tomo LIII.

200. Ediciones académicas del «Quijote». Extr. de la *Rev. Arch. Bibl. Mus. Ayunt. Madrid*, 1947, XVI, nº 55, 82 pp., 4º.

1948

201. Pedro Alfonso. Disciplina Clericalis. Ed. y traducción del texto latino. Instituto «Miguel Asín», Madrid, 1948, XL + 238 páginas, en 8º mayor.

202. Una edición académica del «Quijote» frustrada. Extracto del *Bol. de la R. Acad. Española,* Madrid, 1948. Tirada de 50 ejemplares numerados, 82 pp., 4º.

203. XX Incunables de la Colección Massó, por Francisco Vindel. Prólogo de don Angel González Palencia. Madrid, 1948, XV pp., en folio.

204. Nuevas noticias sobre Isidoro Máiquez. Extracto de la *Rev. Arch. Bibl. Mus. Ayunt. Madrid*, 1948, XVII, nº 56, 62 pp., 4º.

205. La producción literaria española de 1947. En *The Modern Languaje Journal.* Ohio, 1948, vol. XXXII, pp. 323-332.

206. Historia de los Heterodoxos Españoles, de M. Menéndez Pelayo. Edición nacional. 1948. Indices generales, onomástico y de materias, redactados por Luis María González Palencia y Angela González Palencia, bajo la dirección de Angel González Palencia. Vol. VIII, pp. 435-564.

207. Ensayos de crítica filosófica, de M. Menéndez Pelayo. Edición nacional, 1948. Indices generales, onomástico y de materias, redactados por Luis María González Palencia y Angela González Palencia, bajo la dirección de Angel González Palencia. Vol. I, pp. 407-420.

208. Real Academia Española. Algunas reflexiones sobre el lenguaje biológico. Discurso leído el día 18 de marzo de 1947, en su recepción pública por el Excmo. Sr. D. Emilio Fernández-Galiano, y contestación de Angel González Palencia. Madrid, Talleres gráficos Montaña, 1948.

209. Historia de la poesía hispano-americana, de M. Menéndez Pelayo. Edición nacional, 1948. Indices generales, onomástico y de materias, redactados por Luis María González Palencia y Angela Conzález Palencia, bajo la dirección de Angel González Palencia. Vol. II, pp. 423-492.

210. Ramillete de flores de la Retama, por Fr. Pedro Beltrán, Vol. VIII A. de la Biblioteca de Antiguos Libros Hispánicos, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948, 269 páginas, 8º.

211. Libros españoles, 1939-45. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948, 339 pp., 8º mayor.

1949

212. Balmes y la Academia Española. Discurso leído en la conmemoración del Centenario de Balmes en el Instituto de España. Madrid, 1949, 10 pp.

213. El amor, ladronzuelo de Miel (divagaciones a propósito de un idilio de Teócrito, y de una anacreóntica), en colaboración con don Eugenio Mele. En *Bol. Real Acad. Española*, 1949, XXIX, pp. 190-228 (está sin terminar su publicación).

214. Correspondencia entre don Francisco Cerdá y Rico y don Fernando José de Velasco. Madrid, 1949, 96 pp., 4º.

215. La producción literaria española de 1948. En *The Modern Languaje Journal*. Ohio, 1949, XXXIII, pp. 339-348.

216. Estudios sobre el teatro de Lope de Vega, de M. Menéndez Pelayo. Edición nacional, 1949. Indices generales, onomástico y de materias, redactados por Luis María González Palencia y Ramón González Palencia, bajo la dirección de Angel González Palencia. Vol. VI, pp. 405-483.

SECCION HISTORICA

DOÑA ANGELINA DE GRECIA

(SEGUNDA VERSIÓN)

En el año de 1913 hice imprimir en Segovia mi primer trabajo histórico, al cual di el título de *Doña Angelina de Grecia*, que parece el de una novela de caballerías [1]. Una breve novela de caballerías era aquella mi narración juvenil, igualmente colmada de aventuras, aun cuando algo más verdadera que cualquier relato novelesco de los que proceden del ciclo bizantino. Mi fuente casi exclusiva fué un librito que con el título de *Genealogía historiada de los Contreras de San Jvan en la ciudad de Segovia*, escribió el famoso Licenciado Diego de Colmenares, y cuyo original autógrafo se conserva en mi archivo familiar, como también un ejemplar impreso de una edición sin fecha ni lugar de impresión, que debe datar de mediados del siglo XVII. Este escrito es la fuente de otras genealogías que tocan este asunto, eomo la anónima (impresa en Lima a media-

[1] *Doña Angelina de Grecia.* Ensayo biográfico por Juan de Contreras, con una carta prólogo del Excmo. Sr. Conde de Cedillo (de la Real Academia de la Historia), Segovia, 1913. Recensión de don F. F. de Bethencourt en el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, LXIV, marzo de 1914.

dos de la misma centuria) del apellido Alarcón, y el *Memorial genealógico de don Martín Rodrigo de Contreras,* original de Rodrigo Méndez Silva [1].

Fué la bella prosa barroca del cura de San Juan de los Caballeros la que me enamoró del asunto y me decidió a emprender, con bagaje harto escaso, aquel trabajo primerizo. Diego de Colmenares, al llegar en su relato genealógico a la sucesión de Fernán González de Contreras en Diego, su hijo, escribe así:

«Diego Gonçález de Contreras casó con *doña Angelina de Grecia*, Señora Nobilíssima, hija (según dizen nuestros Escritores y el Epitafio de su Sepulcro, que después referiremos) del Conde Juan, y nieta del Rey de Vngría. La qual, aviendo sido cautiba por Bayaceto en la entrada que hizo en Vngría, y rota que dió a Sigismundo junto a Nicópolis, año (según Filipo Lonicero en su *Historia de los Turcos*) 1395, o (según Antonio Bonfinio en su *Historia de Vngría*) 1396. Cautiba segunda vez por el Tamorlán cuando venció y prendió a Bayaceto junto al monte Estela, año 1397, aviéndose hallado en esta gran batalla Payo Gómez de Sotomayor y Fernán Sánchez de Palaçuelos, Caballeros Españoles, que el Rey don Enrique Tercero avía enbiado por Embaxadores al Tamorlán, despachándoles con respuesta al Rey Castellano, y por su Embaxador un gran Caballero de su Casa y Nación, Zacataya, nombrado *Mahomat Alcagi;* entre los demás presentes le enbió unas señoras Ungaras de Nación y sangre Real, para cuyos infortunios la fortuna hizo Teatro la mayor parte del mundo. Pues aviéndolas sacado cautibas en tierna edad de Ungría, su patria, las llevó entre prisiones y horrores militares al Asia. Y de allí las bolvió con fatigadas peregrinaciones a los últimos términos de Europa. O mortales, cuán incierto es el sepulcro

[1] *Memorial genealógico y servicios de los progenitores de don Martín Rodrigo de Contreras...*, por Rodrigo Méndez Silva..., año 1655.

aun a los Reyes. En el número de estas señoras varían nuestros Escritores. Cierto es que *doña Angelina* fué de las más hermosas damas de aquel siglo, y como tal celebrada de los Escritores en versos de aquella edad, que refiere Argote de Molina. De donde consta con toda certeza que doña Angelina fué una de las que vinieron de la Asia.»

Colmenares tomó sus noticias de Gonzalo Argote de Molina, en el proemio de su *Historia del gran Tamorlán* y en la *Nobleza de Andalucía*, y a la misma fuente hube yo de acudir para ampliar las mías [1]. Argote de Molina aduce como fuente histórica — y lo es muy valiosa, en efecto — una bella canción que compuso en loor de la cautiva el caballero genovés Micer Francisco Imperial, Almirante de las naves del Rey. Del contexto del pequeño poema se desprende, además del nombre de Angelina, precedido de la palabra *ssenguil*, que no sabemos lo que quiera decir, la gran belleza, el aire sosegado y manso, la honestidad y sencillez, exenta de todo artificio, la talla extraordinaria de la cautiva de Bayaceto y de Tamorlán:

Grant sousiego e mansedubre
fermosura E dulçe ayre
onestad E sin constunbre
de apostura e mal vejaire
de las pertidas e del cayre
vy traer al rrey de españa
con altura muy estraña
delicada e buen donayre.

El aspecto de la dama daba la impresión de una condición social muy elevada, y la melancolía de su semblante

[1] Resumen de noticias de todo lo referente a las embajadas a Tamorlán, en *Embajada a Tamorlán*. Estudio y edición de un manuscrito del siglo XV, por Francisco López Estrada, C. S. de I. C. Madrid, 1943.

denotaba la gran tristeza de quien ha perdido por azares de la fortuna su señorío y su patria.

Ora sea tuerta o griega
en quanto la pude ver
ssu disposyçión non njega
grandioso nonbre sser
que deue syn dubda seer
muger de alta nasçión
puesta en grant tribulaçión
depuesta de grant poder.

Una exclamación que copia el poeta *¡cardiamo!* y que el helenista Antonio Tovar traduce por ¡mi corazón!, demuestra que la dama hablaba griego vulgar. Las cuentas de sus gastos en el breve tiempo que pasó en Sevilla revelan, por el cuidado en proveer su mesa de pescado en los días de abstinencia, su delicadeza en la práctica de las normas del catolicismo.

De ser cierta mi hipótesis juvenil de que Micer Francisco, el Almirante poeta, evocó alegóricamente su encuentro en la ribera del Guadalquivir con doña Angelina, en otra canción copilada, como la anterior, en el cancionero de Juan Alfonso de Baena, sabríamos, además, cuál eran su vestido y su tocado:

....
luego conosçí que era
de muy estraña partida
segund venja vestida
en senblante e en manera
De un fino xamete gris
traya una olapanda
en forrada en çendal vis
de juncos una guirlanda
non traya esperananda
axnaycas njn çarçillos
njn mangas ahocadillos
njn traya camjssa rranda.

Al fina de esta canción, Micer Francisco Imperial pregunta a la extranjera:

Dezit por vuestra nobleza
la vuestra naturaleza
e vuestro estado E seer [1].

Los genealogistas vienen repitiendo esa pregunta desde hace cinco siglos. Argote y Colmenares encontraron un débil rayo de luz en la lauda sepulcral de doña Angelina, que se encuentra en la capilla mayor de la misma iglesia de San Juan de los Caballeros, de la cual era Colmenares cura párroco, y en cuya pila bautismal había sido bautizado. El cronista supone, no sé con qué fundamento, que el sepulcro fué trasladado en época ignorada, pero anterior a 1503, desde la Capilla Mayor del Convento de Santa Cruz, cuyo ábside románico aún puede verse en la cimentación de la actual iglesia gótica. «Y en el sepulcro de *doña Angelina* fué puesta vna lauda o piedra de piçarra con las armas Reales de Vngría, que son vn León rapante: y en la orla de la piedra la siguiente inscripción, como hoi se lee en la Capilla mayor de la Iglesia de San Juan de Segovia, a donde los sepulcros fueron trasladados, y hoi tienen su patronazgo y entierros, causa de nombrarse esta Familia *Contreras de San Juan*.

Aqví yace la mvy honrada doña Angelina de Grecia, hija del Conde Iván, y nieta del Rey de Vngría, Mvger de Diego Gonçález de Contreras.

Argote de Molina había dado del letrero otra versión en

[1] Según la edición facsímil de H. R. Lang, Nueva York, Hispanic Society, 1926. V. F. López Estrada, *ob. cit.*

algo diversa [1]. En adelante los viajeros se han limitado a copiar el texto de Colmenares. Hoy la lápida sigue en su lugar, pero corroída por la humedad de alguna gotera en los muchos años en que la iglesia permaneció abandonada, no se advierte la menor huella de la inscripción ni de las armas. Los genealogistas, a base de lo contenido en la lauda, han dado suelta a la imaginación, dando a doña Angelina una fantástica ascendencia, que yo recogí en mi librillo citado [2]. Pero es lo cierto que no sabemos de ningún Rey de Hungría de este tiempo que pudiera ser padre o suegro del Conde Juan, y que las armas del Reino Magiar en el siglo XIV nada tienen que ver con las que describe Colmenares.

De la genealogía, doña Angelina pasó a la leyenda, su próxima parienta. Sería curioso hacer una antología de referencias a la dama «tarta o griega» que vino a morir a Segovia y en ella habían de figurar párrafos de *La vuelta al mundo de un novelista*, de Blasco Ibáñez, y de algún artículo de Martínez Olmedilla y un relato de Huberto Pérez de la Ossa [3]. En ocasión de la visita de un Saah de Persia a Madrid, en el reinado de Alfonso XIII, a los que redactaron el discurso del Rey de España en el banquete de gala no se les ocurrió otra cosa que hacer referir a Su Majestad, en testimonio de relaciones ancestrales con el Irán, la historia de doña Angelina. Cuando el gran ceramista Daniel Zuloaga estableció en San Juan de los Caballeros su taller-museo, en donde pintó su sobrino Ignacio sus cuadros mejores, gustaba de referir la odisea de las princesas griegas

[1] «Aquí yaze doña Angelina de Grecia, hija del Conde Iuan, nieta del Rey de Ungría, muger de Diego Gonçález de Contreras, Regidor desta ciudad», en *Historia del gran Tamorlán*, Sevilla, 1582.

[2] V. R. Méndez Silva, *ob. cit.*

[3] Una última página literaria dedicada a doña Angelina es el artículo de S. Fernández de Pedro, *Sueño de otra noche de verano. Al habla con una princesa rescatada*, en *Juventud*, Madrid, 9 de junio de 1949.

a la grey cosmopolita que de todas partes acudía a cobijarse en el misterio de los dorados sillares románicos de la Parroquia de los Nobles Linajes, y en los cafés de Madrid don Ramón del Valle Inclán pregonaba su parentesco con aquella heroína de romance.

Inesperadamente, doña Angelina de Grecia dejó sus vaguedades de mito para aparecer a la cruda luz de la realidad histórica. Doña Mercedes Gaibrois de Ballesteros, de la Real Academia de la Historia, publicó en una entrega de *El Corréo Erudito* de 1940 que, por gentileza hacia mí que nunca agradeceré bastante, fué íntegramente consagrada a temas segovianos, las cuentas, halladas por ella en el Archivo Municipal de Sevilla, de lo gastado con ocasión del paso por la ciudad de los embajadores y las cautivas. Si antes conocíamos de doña Angelina poco más que los versos de un poeta, ahora sabemos, día por día, lo que se gastaba en sus mantenimientos. Parece como si la bella sombra de la Princesa tomase cuerpo y, como el Señor en el pasaje evangélico, quisiera comer y beber ante nosotros para convencernos de su realidad. El documento se refiere a las cuentas «de la despensa de los tártaros e de la otra gente que con ellos vinieron aquí, a Sevilla, con Payo, de orden del Rey» y da noticia de cómo el Concejo de Sevilla se hizo cargo de los gastos de la expedición «agora quando alegó a esta cibdad Payo, domcel del rey nuestro sennor que fué mandadero e con sus cartas a Tameri bec, rey de los Tártaros, ueno con el Mahomed, cavallero del dicho rey de los tártaros por mandadero al dicho rey nuestro sennor e tróxole en presente Angelina griega, que fué tomada en la batalla quel dicho rey de los tártaros ovo con Morato, rey de los turcos». En diaria notación figuran carneros y cabritos, aves y pescados, legumbres y frutas a más del queso, del pan y del vino. De ella deducimos curiosas noticias, como la fecha exacta de la llegada de la pintoresca comitiva oriental a la ciudad del Betis, que fué

sábado 3 de febrero de 1403, y la de su salida para Córdoba (lunes 12 del mismo mes) en las once bestias de silla y las cuatro acémilas para los equipajes que procuraron los capitulares. Nos da también el número de las personas que componían la expedición, que eran «Angelina griega» con otras tres mujeres, Payo Gómez de Sotomayor y Micer Johan Criviania, que venía con él, y otros dos (?) cristianos y Mohamed con cinco turcos y tártaros que formaban su séquito.

Es de notar que el texto publicado por doña Mercedes Gaibrois menciona solamente con su nombre a «Angelina griega», prueba de su mas elevada condición. Entre las tres mujeres de su séquito, acaso sus parientas, figurarían la doña María que casó luego con Payo Gómez de Sotomayor y la doña Catalina que fué la esposa de Hernán Sánchez de Palazuelos [1].

[1] Argote de Molina menciona solamente a doña María, que supone hermana de doña Angelina. En el epitafio de doña Catalina y de su marido Hernán Sánchez de Palazuelos en el monasterio de Santa María de Rapariegos (Segovia), se adjudica a la dama la misma ascendencia que a doña Angelina. No hay, sin embargo, prueba cierta de que hubiese entre ellas parentesco.

Lo que sabemos de doña María, a quien los documentos llaman «María Gómez», nos indica que su suerte, en la terrible Galicia de comienzos del siglo XV, fué poco afortunada. Argote de Molina cuenta la aventura de Payo Gómez y de doña María en la fontana de Xodar, que dió asunto a un lindo cantar y dice que el Príncipe don Juan (?) obligó a Payo Gómez a casarse con la dama. En el testamento de Payo Gómez de Sotomayor (1454), publicado por López Ferreiro en *Galicia Histórica*, tomo II, se menciona a su bastardo el Doctor Diego Alvarez «que oube de ganança de María Gómez mina seruenta que foy». La solución la da Esteban de Garibay en su *Historia de España*. El Príncipe don Juan obligó a Payo Gómez a casarse con doña María, a la cual dió su propio patronímico, pero luego, acaso descontento de un enlace que en nada acrecentaba su patrimonio, presentó demanda de divorcio, alegando haberse casado por fuerza, ante el Arzobispo de Santiago. El Prelado, don Lope de Men-

Desde Córdoba, la caravana se dirigiría hacia el norte en busca del Rey de Castilla, cuya corte era también entonces una caravana siempre ambulante, como la de Bayaceto o la de Tamorlán. Según noticias que debo a doña Mercedes Gaibrois, que actualmente investiga sobre el reinado de Enrique III, el Rey se encontraba en Segovia el 2 de marzo de 1403 y hacia la ciudad del acueducto se dirigió Payo Gómez para deslumbrar al inteligente y enérgico soberano con la relación de su viaje y con sus presentes. Esta circunstancia había de ser decisiva en los destinos de «Angelina griega».

Para investigar el linaje de doña Angelina de Grecia no tenemos otra fuente que la inscripción y las armas de su lauda sepulcral, y por ello importa el tener noticia exacta de esta pieza. Creo haber conseguido encontrar una descripción que ofrece todas las garantías de exactitud y que puede servir de base a nuestras investigaciones genealógicas.

A mediados del siglo XVIII se entabló, por la posesión de los mayorazgos de Cobatillas y de Aldeanueva, uno de esos pleitos interminables con que nuestros abuelos divertían sus ocios y animaban sus vidas con un poco de pasión en los tiempos demasiado bonancibles. Los litigantes eran

doza, no sólo disolvió el matrimonio, sino que casó a Sotomayor con su propia hermana, doña Mayor de Mendoza. Hemos de imaginar cuál sería la vida en los pazos de los Sotomayor de esta extranjera, acaso reducida a servir a la mujer del que había llamado su marido.

Mucho más dichosa parece que fué la suerte de doña Catalina, casada con el otro Embajador Hernán Sánchez de Palazuelos, y que también tomó el patronímico de su marido. Vivió nada menos que ciento diez años, dejando «numerosa y dichosa sucesión» y en Arévalo un recuerdo de nobleza y de virtud. Dejó al Convento de Santa Clara, en la aldea segoviana de Rapariegos, en que fué enterrada, «dos almohadas de seda que tenía».

don Martín Domingo de Contreras y Guillamas y doña Victoria Bernarda de Contreras, Condesa de Covatillas y, a su muerte, su hijo don Fernando de Sada y Contreras, Marqués de Campo Real. En el larguísimo proceso que se litigó en la Real Chancillería de Valladolid y que fué sentenciado en 1761, doña Angelina vino a adquirir nuevo relieve, ahora de tipo jurídico, pues se trataba de averiguar si el Juan de Contreras de quien procede la línea de los Condes de Covatillas, fué o no hijo de Diego González de Contreras y de doña Angelina de Grecia y, por lo tanto, hermano de Fernán González de Contreras, antecesor directo de los Contreras de San Juan, que representaba entonces don Martín Domingo. En los autos, que figuran en mi archivo, en un monstruoso infolio encuadernado en pergamino, de unos veinte centímetros de grueso, se trajeron a cuento cuantos testamentos, fundaciones de mayorazgo, declaraciones de testigos e inscripciones sepulcrales pudieran convenir para probar el mejor derecho de cada una de las partes. La heráldica tenía en la cuestión muy principal papel, pues a don Martín Domingo convenía demostrar — como era, en efecto, verdad — que los Contreras de la rama de Cobatillas usaban en sus armas el león de doña Angelina de Grecia. He aquí a los jurisconsultos convertidos en arqueólogos y examinando altares y sepulcros con ayuda de epigrafistas y de pintores. En la capilla mayor de la iglesia de San Juan de los Caballeros se enterraban los Contreras descendientes de Fernán González; en la de San Pablo, desaparecida en el siglo XIX, los descendientes de Juan, el otro hijo de doña Angelina. Era preciso examinar si coincidían las armas de los unos y de los otros. El 27 de noviembre de 1744, a las cuatro de la tarde, se personó en la iglesia de San Juan de los Caballeros don Martín Rodrigo de Contreras, acompañado de su procurador Manuel Machuca, «escribano de este mismo número, nombrado como práctico en la lectura antigua y gótica», y de Luis Vidal, «de el arte de pintor dora-

dor y estofador, vecino de esta ciudad». Después de los requerimientos y diligencias precisos, en compañía del cura, Licenciado don Joseph González, pasaron a la capilla mayor, patronato de don Martín, «y en ella hay su retablo maior de madera dorado, y en el medio una pintura de el señor San Juan Baptista, y en el dicho retablo sus dos escudos de armas, y en el pavimento de dicha capilla maior y por vajo de el altar maior en la segunda fila, y en el medio de ella se halla una laude de pizarra, la que fué señalada por dicho señor don Martín se viese y reconociesse por los dichos Luis Vidal y Manuel Machuca, declarando el esescudo de armas que tiene y su rótulo, y hauiendo así executado con la maior atención, así con luz material como artificial: Declaran que en dicha laude se hallan esculpidos dos escudos de Armas, y que en el uno de la parte de arriva tiene dos Quarteles; y en el de la derecha hay tres Bastones o barras, y en el de la izquierda un muro derrivado boca avajo, y en el otro escudo más avajo, al pie de la misma laude, un león rapante, y en la orla de dicha laude hay un rótulo en letras góticas que se percive a la vista lo siguiente: Aquí yaze la ilustre y noble señora doña Angelina de Grecia, fixa de el Conde Juan y nieta de el Rey de Vngría muxer de: Di».

Lo demás de dicho rótulo estaba casi borrado por la acción del tiempo. Los informadores fijaron exactamente la posición de la lápida, describiendo las que estaban en su torno y que aún se conservan en buen estado. Al pie de la losa está la de Luis de Contreras, fallecido en 11 de diciembre de 1532; a la izquierda de ésta se reseña la sepultura de Manuel de Contreras, fallecido a 27 de diciembre de 1575. A la izquierda de la lápida de doña Angelina se reconoció la del canónigo Juan de Contreras, muerto a 11 de mayo de 1580.

Los peritos prestaron juramento de haber cumplido bien con su encargo, y don Martín pidió al pintor un diseño de

las armas contenidas en la lauda de doña Angelina, y el artista entregó al escribano el dibujo, firmado de su mano, en un pliego de marquilla, el 3 de diciembre de 1744.

Como hemos dicho, la lápida de doña Angelina, bien fácil de localizar, fué excavada por una gotera y no se pueden reconocer en ella letras ni blasones. En cambio, las vecinas se leen perfectamente, y la exacta coincidencia con la descripción de Machuca y Vidal nos indica que también la diligencia sobre la sepultura principal se haría fielmente; además el texto coincide en lo esencial con el de Colmenares el cual, cien años antes, pudo leer completo el nombre del esposo de la griega: Diego González de Contreras.

Doña Angelina era, pues, hija de un Conde Juan y nieta de un Rey de Hungría. Lo difícil es saber quiénes eran estos personajes, para contestar a la interrogación de Micer Francisco Imperial. Porque de Diego González de Contreras, su esposo, y de sus hijos, hay noticias bastantes en los archivos segovianos.

Otra Angelina del mismo siglo, también griega y de egregia sangre, vino a parar a España, pero no en presencia corporal, sino en efigie. En la Catedral de Cuenca se conserva, desde comienzos del siglo XVIII, un bellísimo relicario en forma de díptico, obra de las más admirables de la orfebrería bizantina de la segunda mitad del siglo XIV [1]. En

[1] El relicario de Cuenca ha sido estudiado por J. Ostrogovrk y Ph. Schweinfurth en un artículo titulado *Das Reliquiar des Despoten von Epirus*, en *Seminarium Kondakovianum*, IV, 1931. Traducción con el título de *El Relicario de los déspotas del Epiro*, en *Archivo Español de Arte y Arqueología*. Madrid, 1930. El Catedrático de la Universidad de Barcelona don Sebastián Cirac, ha publicado sobre esta pieza un estudio documentadísimo en dos tomos (*Bizancio y España. El legado de la basilissa María y de los déspotas Thomas y Esaú de Joannina*. C. S. de I. C. Barcelona, 1943), del cual extractamos estas noticias.

En el Monasterio de la Metamorphosis de Meteora hay restos de



La «Basilissa» María Angelina a los pies de la Virgen. Fragmento del relicario de los Déspotas de Epiro en la Catedral de Cuenca.



Blasón de Diego González de Contreras, en el patio de la casa construída por su nieto Rodrigo de Contreras.



Blasón de doña Angelina de Grecia, en el patio de la casa construída por su hijo Juan de Contreras.

los espacios centrales de ambas hojas aparecen, entre prolijas labores de áurea filigrana enriquecida con pedrería, las imágenes de la Virgen con el niño y del Salvador bendiciendo, rodeadas de veintidós bustos de santos. Al pie de Nuestra Señora, que ocupa el centro de la primera hoja, hay una figurilla de mujer que implora a la Virgen dirigiendo hacia ella su bello y expresivo rostro. Sus ojos son negros y rasgados, la nariz un poco aguileña y morena la tez. Lleva diadema sobre el rico velo y viste manto de púrpura recamado de oro. La inscripción nos da su nombre: la *basilissa* María Angelina Doukaina Palaiologina. «Su rostro característico — escribe Cirac Estopiñián — aparece en forma sumamente realista y expresiva... La basilissa levanta las manos en actitud suplicante y dirige su mirada humilde y anhelante hacia la madre de Dios; el rostro ovalado, las carnosas mejillas, las cejas y los ojos negros, la nariz aguileña y fina, la frente, la barbilla y, en general, todos los rasgos de la cabeza de la fundadora, producen la impresión de un retrato personal y auténtico, que no puede compararse con las otras figuras místicamente estilizadas de los santos del relicario». En la otra hoja, a los pies del Señor, estuvo la efigie orante del esposo de Angelina, el Déspota de Joannina, Thomas Komnenos Palaiologos, pero fué borrada por motivos políticos o religiosos, aun cuando permanece su nombre en la inscripción. El relicario fué donado a la Catedral de Cuenca por Juan Domingo Castagnola (de la Casa de los Spínola-Castagnola, de Génova) en su testamento fechado en 1718.

Un sabio helenista español, el Doctor don Sebastián Cirac Estopiñán, de los pocos que en nuestra patria se han especializado en cultura bizantina, ha descrito el reli-

otro relicario idéntico al de Cuenca, regalado también por la *basilissa* Maria Angelina y que fué estudiado por N. de Bees en un trabajo publicado en Atenas en 1911.

cario y lo ha ilustrado con muy eruditas notas, y en una obra publicada por el Consejo Superior de Investigaciones científicas, nos ha dado completa noticia de los príncipes para los cuales fué labrado. La fuente principal de sus noticias ha sido la Crónica de Joannina, escrita por los monjes Komnenos y Proklos, del Convento de San Nikolaos y que, sin duda, fué terminada en su redacción definitiva el año de 1400. Es un alegato apasionado y tendencioso contra el Déspota Tomás, y en defensa de su esposa María Angelina, la retratada en el relicario de Cuenca. Sus episodios no son sino una página de la historia de crímenes espantables, de vicios y de miserias en las pequeñas cortes bizantinas de los Balcanes en los días de la disolución del Imperio de Oriente, ante la tremenda amenaza de los turcos.

María Angelina era hija de Simeón Uros, Rey de Servia y de Rumanía y dominador de Albania, que la casó, muy niña, con el Príncipe servio Thomas Preljub, también de sangre imperial. El Rey Simeón consiguió que Thomas fuese aceptado como Déspota o Señor en el estado independiente de Joannina, en el Epiro, donde fué recibido con general alegría en 1367. «Joannina, escribe Cirac, está situada en la orilla occidental del lago del mismo nombre, en un valle de unos 37 kms. de largo por 11 de ancho, a 400 metros sobre el nivel del mar, el cual está ceñido por las faldas inferiores de la cordillera del Pindos. La montaña del Mitsikeli con la del Driskon, que es prolongación de la primera, forma por el oriente una muralla escarpada sobre el lago; el monte Xerabonni y el Manoliasias por el norte, así como el Olilsikas por el oeste, circundan y cierran el valle, el lago y la ciudad». Es un pequeño burgo amurallado que refleja en el lago, en un maravilloso paisaje, las ruinas del Kastron o Castillo de los Príncipes y la esbelta mezquita construída por los turcos después de la conquista. Los templos eran numerosísimos. Llegaron a contarse dentro de las murallas hasta dieciocho, entre iglesias y conventos, más

siete que hubo en las islas del lago. Joannina fué arzobispado, del cual dependían cuatro sedes episcopales. La catedral, donde fueron enterrados Tomás y María Angelina, fué destruída por los turcos en el siglo XV. La iglesia del castillo estaba consagrada a San Juan Bautista, del cual recibía su nombre la ciudad. El despotado o principado, independiente de hecho, dependía normalmente del Rey Simeón y del Emperador de Constantinopla como una pieza de la jerarquía feudal establecida por los cruzados sobre los vestigios del Imperio de Oriente.

La crónica no es otra cosa que un relato pavoroso de las crueldades y exacciones de Tomás y de sus ministros sobre sus nuevos súbditos, lo cual no impedía que construyese suntuosas iglesias y que fuese muy generoso en sus limosnas. Escuchando las acusaciones de uno de sus consejeros, Tomás se apartó de su mujer. Después de un reinado turbado constantemente por las invasiones de albaneses y búlgaros, Tomás fué asesinado por algunos soldados de su misma guardia en diciembre de 1384. Los de Joannina buscaron a María Angelina y la aclamaron como a su señora natural. La *basilissa* casó en segundas nupcias con un noble florentino: Esaú Buondelmonti Acciaiuoli, y murió en 28 de diciembre de 1394 «con arrepentimiento y confesión de sus pecados y lágrimas fervorosas».

Se puede creer con muchos visos de probabilidad que la Angelina de Grecia, que está enterrada en San Juan de los Caballeros de Segovia, tenía alguna relación con la princesa de su mismo nombre, del mismo país y de la misma época que aparece retratada como orante en el relicario de la Catedral de Cuenca. De doña Angelina de Grecia sabemos ciertamente que era hija del Conde Juan. Este nombre es frecuentísimo entre los príncipes de Epiro, y de uno de ellos recibió su denominación la ciudad de Joannina. No les faltaba tampoco el título condal, pues en la familia estaba el Condado de Kephallenia. El apellido «Angelos» (Angeli-

na en las mujeres) es usado también con frecuencia por muchos personajes de esta dinastía, en recuerdo de sus ascendientes los Angelos, que fueron Emperadores de Constantinopla.

Lo que no es posible es fijar la filiación exacta de la cautiva de Tamorlán. La crónica no es una genealogía, sino un alegato político, y no cita a todos los miembros de la familia, sino solamente aquellos que tienen alguna relación con el tema. Un hermano de María Angelina, hijo, como ella, del Rey Simeón de Servia y de Rumanía, y de la Reina Thomais, hija de Juan Dukas Angelos, Déspota del Epiro, llevaba el nombre de Juan. Recibió, a la muerte de su padre, el Gobierno de Blachia, con título de «César» y de «Basileus». Más tarde profesó como monje en el Monasterio de Meteora, si bien siguió interviniendo en los negocios del Estado. ¿Sería éste el Conde Juan, padre de doña Angelina? [1]. Lo que parece cierto es que la dama pertenecía a la familia reinante en el Epiro, y nada de extraño sería que la lápida llamase «Conde Juan» a un señor de Joannina, cual-

[1] Las noticias sobre la singular existencia de este príncipe son bastante confusas. Según la vieja historia del abad don Mario Orbini (*Il Regno degli Slavi*, 1601), se había casado con Helene Chlapena, hija del Príncipe servio Chlapen, de la cual tuvo un hijo. Chlapen cegó a su yerno y lo envió a Thesalia. Según otra genealogía, Juan casó dos veces y tuvo de sus matrimonios cinco hijos, sin que se precise nombre ni sexo. Recibió el título de Basileus, y a la muerte de su padre gobernó en Blachia. Su nombre completo era Juan Palaiologos Doukas Angelos Komnenos. En 1381 era ya monje en Meteora, con el nombre de Joasaph. Al profesar entregó la administración del Estado de Blachia, con el título de Kaisar o César, a Alexias Philanthropenos. Al ser asesinado su cuñado Tomás (1384), el marido de María Angelina, interviene activamente en los asuntos de Joannina, proponiendo, de acuerdo con la basilissa y con los arcontes, que se llamase a Esaú Buondelmonti para que casase con la viuda y fuese Déspota del pequeño Estado. La fecha de su muerte ha sido muy discutida. Bees cree que murió después del 24 de febrero de 1443. La crónica de Joannina le da siempre título de *Basileus* o Rey.

quiera que fuese su nombre, como se llamaba «Duque Valentín» a César Borgia, Duque de Valentinois.

Según Cirac Estopiñián, el nombre Angelina era realmente un patronímico que llevaron las princesas del Epiro, descendientes de la familia imperial de los Angelos. Podría ser que su nombre personal fuese el de Senguil (¿acaso derivado de *Saint Gil?*), que le atribuye en su canción Micer Francisco Imperial.

Más difícil es explicar el que doña Angelina fuese nieta de un Rey de Hungría. Acaso, si la inscripción se grabó algún tiempo después de la muerte de la dama, pudieron confundirse las noticias sobre su ascendencia regia y se llamase Rey de Hungría a Simeón Uros o a cualquiera de los señores de ciudades que con tanta facilidad tomaban el título de «Basileus» o Rey. Cabe también otra explicación. Esteban II Uros, bisabuelo de María Angelina, la del relicario de Cuenca, y de Juan, su hermano, estuvo casado con Isabel, hija de Esteban, Rey de Hungría [1]. La palabra «nieta» puede tener, en la laude sepulcral de San Juan de los Caballeros, un sentido más amplio, y significaría «descendiente» del Rey.

Es muy probable que doña Angelina fuese cautivada en alguna de las innumerables «razzias» de los turcos a fines del siglo XIV contra los pequeños y divididos principados balcánicos. La crónica de Joannina cuenta que en la época de la vendimia de 1384, Tamurtases, con gran número de turcos, saqueó la próxima comarca de Arta, de donde regresó con gran botín. Después de la batalla de Kossovo-Bolgo (1389), todo el país estuvo virtualmente sometido a los turcos, que al cabo se apoderaron de Joannina en 1430 [2].

[1] Stephanos Uros II, muerto en 1321, casó cuatro veces; la segunda con Elisabeth, hija de Stephanos, Rey de los Húngaros, la cual murió antes de 1284.

[2] La genealogía de Juan, *Basileus* de Blachia, y de su hermana

Un último elemento nos da la laude sepulcral de doña Angelina de Grecia para rastrear su origen: la heráldica. Colmenares nos habla de un blasón con un león rampante coronado; en la información de 1744 se habla tan sólo de un león rampante, sin aludir a la corona. Esto parece lo más exacto, pues en las casas que hicieron construir en Segovia Juan de Contreras y Rodrigo de Contreras, hijo y nieto de doña Angelina, hicieron figurar en los capiteles de las columnas de los patios el blasón de su madre y abuela — el

la Basilissa María Angelina, es la siguiente, según la obra de Cirac. Genealogía de los Déspotas de Epiro, Condes de Kephallenia:

Alexios I Kommenos, Emperador de Constantinopla († 1118).
|
Theodora,
casada con Konstantinos Angelos.
|
Juan Angelos, Déspota de Epiro (hermano de los Emperadores Isaak II y Alexios III Angelos),
casado con Zoe Dukaina.
|
N. Angelina?,
casada con Mario Orsini, Conde de Kephallenia.
|
Riccardo.
|
Juan I,
casado con María Dukaina,
|
Juan II, Déspota de 1323 a 1335,
casado con Anna Palaiologina.
|
Thomais,
casada con Simeón Uros, Rey de Servia y de Rumanía.

Juan, luego monje Joasaph. (¿El Conde Juan de las genealogías segovianas?), casado dos veces, de cuyos matrimonios tuvo cinco hijos, cuyos nombres no constan.

María Angelina (la donante del relicario de Cuenca, † en 1394), casada con Thomas II Preljub y con Esaú Buondelmonti.

león sin corona — alternando con los tres palos y la muralla invertida de los Contreras. En cuanto a los colores (oro sobre azul), no sabemos de dónde los tomarían Colmenares y otros genealogistas anteriores y posteriores, pues, naturalmente, la pizarra no estaría policromada [1].

A qué linaje puede pertenecer este blasón, no lo sabemos. Los genealogistas del siglo XVII afirman que procede de los Reyes de Hungría, pero este origen no resulta muy claro. Argote de Molina parece insinuar que se trata del emblema de la familia florentina de los Acciajuoli, de la cual proceden muchos de los señores feudales de la península balcánica. Los príncipes de la dinastía de los Angelos solían usar en sus sellos, como distintivo, la efigie del Arcángel San Miguel.

En cuanto al título Condal que se asigna en la lápida, tiene una explicación fácil. En la casa de los Déspotas de

[1] Sin embargo, los colores aparecen tal como los describe Colmenares en textos bastante antiguos. En una larga relación genealógica en forma de carta, fechada a 18 de agosto de 1577 y firmada por Fernán Ladrón de Guevara y Falconi (en mi archivo) se describen en unos versos, que parecen del siglo XV, al estilo de los de Gratia Dei, los blasones de Diego de Contreras y de doña Angelina:

Mirando más a porfía
escudo azul vi tener
león de oro contenía
este apellido de Ungría,
pregunté qué podrá ser.

Del texto parece deducirse que los versos van dirigidos a un hijo de Diego de Contreras y de doña Angelina:

De Real sangre ungarina
mi ánimo se declina
ser de parte de su madre,
bastones trahen por su padre
azules en argentina.

Epiro estaba el Condado de Kephallenia. Como es natural, sería la propia doña Angelina quien diese a su marido y a sus hijos noticia de su ascendencia. Y al señalar el título de su padre, prefirió el de Conde, conocido y valorado en Castilla, a los de «Basileus» o «Déspota», extraños o malsonantes a oídos castellanos.

No sabemos en cuál de las incursiones de los turcos en los principados de levante comenzaría la cautividad de Angelina. En 1397 Bayaceto invadió la Tesalia y sometió a muchos de los pequeños estados balcánicos, y en su botín de guerra figuró una princesa; la hija de Trudehinda, soberana latina de Salona y de Luis de Aragón. Dios sabe los avatares de las damas cautivas hasta que viniesen a parar a Angora, donde el poderío osmanlí, hasta entonces omnipotente, se había de enfrentar con los mongoles acaudillados por Tamorlán en una de las más tremendas batallas de la Edad Media. El choque se verificó el 20 de julio de 1402 y Bayaceto, con todos sus bagajes, cayó en poder del terrible Timur-Lenk. Es en esta ocasión cuando se presentaron en el Real del vencedor Payo Gómez de Sotomayor y Hernán Sánchez de Palazuelos y consiguieron que les fuesen entregadas Angelina y sus compañeras. En la Relación de la Embajada de Ruy González de Clavijo al Tamorlán, el más bello relato de viaje anterior a las cartas de Colón, se describe el lujo fantástico de las tiendas en que el vencedor de Bayaceto hospedaba a las mujeres que formaban parte de su Corte andariega. No sabemos tampoco el itinerario de la pequeña comitiva de Payo Gómez de Sotomayor desde Angora a Sevilla. Probablemente sería análogo al que luego había de seguir Ruy González Clavijo.

Según Diego de Colmenares, Rodrigo Méndez Silva y los genealogistas que del uno o del otro toman sus noticias, Diego González de Contreras, el esposo de doña Angelina,

era hijo de Fernán González de Contreras, Regidor de Segovia y Maestresala del Rey don Pedro y que, según la inscripción de su sepulcro que copiaron Colmenares y Quadrado en la iglesia de San Pablo y que yo he alcanzado a ver fuera de su lugar, murió en 1372. Según Colmenares, la madre de Diego se llamó doña María de Guzmán; según Méndez Silva, Fernán González estaba casado con doña Maria García, como se desprende del testamento de Garci Fernández, Regidor de Segovia, padre de esta señora.

No parecía muy verosímil que Diego González, casado después en 1404, hubiese nacido antes de 1372. La solución nos la da el curiosísimo testamento de la doña María García, redactado por sus testamentarios en virtud de un poder para testar, según sus minuciosas órdenes escritas, fechado en Segovia a 19 de marzo de 1389 (era de 1417) y que en una gran hoja de pergamino se conserva en el Archivo de la Catedral de Segovia.

Según se desprende de este documento, doña María García, hermana de don Juan García Palomeque, Obispo de Burgo de Osma, Canciller y gran privado del Rey don Enrique II, estuvo casada dos veces. Su segundo marido, que la sobrevivió, fué Pedro González de Contreras, hijo de Fernán González de Contreras, el Maestresala de Pedro I [1].

El primer marido fué, según el Marqués de Mondéjar (en sus *Noticias genealógicas del Linage de Segovia,* que publicó a nombre de don Juan Román y Cárdenas), Gil Velázquez de Segovia, que en su testamento, fechado en Segovia

[1] Debo el hallazgo de este documento al que fué canónigo archivero don Arturo Hernández.

En una cláusula del testamento doña María ordena a su marido Pedro González de Contreras que, después de la muerte de la testadora tome consigo a sus nietos Sancho, Diego y María, «sus sobrinos del dicho Pero Gonçales». Más adelante se refiere a «Fernand Gonçales, su padre de los dichos moços», que vivía todavía en 1389 y que no puede ser el Maestresala, muerto en 1372.

a 12 de octubre de 1363, se llama «alcalde del Rey» y que, según Mondéjar, fué embajador en Navarra. De este matrimonio tuvo dos hijas, de las cuales la segunda, doña María García de Segovia, estuvo casada con Fernán González de Contreras, Vasallo del Rey, hijo del caballero del mismo nombre, Maestresala de Pedro *el Cruel* y hermano, por lo tanto, de Pedro González de Contreras, el Montero Mayor, segundo marido de doña María García, su suegra. Este segundo Fernán González de Contreras tuvo de su matrimonio con doña María García de Segovia dos hijos, Sancho y Diego, y una hija, María, a quienes alude repetidas veces el testamento de su abuela. Este Diego, que era un niño de corta edad en 1389, nieto y no hijo del Maestresala de Pedro *el Cruel*, sería el marido de doña Angelina de Grecia, citado como tal en la lápida de San Juan de los Caballeros y en un documento de Simancas a que luego haremos referencia [1].

El testamento, redactado según las prolijas instrucciones de doña María, es un documento minucioso en que la dama, vieja y enferma, fué resumiendo sin duda las cavilaciones de muchas noches de insomnio. Doña María García era muy rica. Sus predios y sus ganados eran copiosos y magníficos sus vestidos y sus preseas. Unas líneas de las instrucciones redactadas por ella misma a sus albaceas, nos revelan un pequeño drama familiar. Fernán González de Contreras, su cuñado y yerno, el padre de los niños, era un manirroto incorregible. La abuela ordena que así los muchachos como sus bienes queden en poder de su segundo marido y tío de los niños, Pedro González de Contreras, en quien parece que tenía gran confianza: «que les tenga el

[1] El Marqués de Mondéjar, en sus *Noticias genealógicas del Linage de Segovia*, que publicó a nombre de don Juan Román y Cárdenas (cuya dedicatoria lleva la fecha de 1690), dió un extracto de este documento (p. 451).

dicho pero gonçales así a los dichos moços como a los dichos sus bienes para que les provea y les administre et sea tutor et guardador dellos, esto por quanto ferrand gonçales, su padre de los dichos moços, es gastador e desipador de bienes, ha gastado e desipado los más de los bienes que dicho pero gonçales e yo le dimos en casamiento, e esto mesmo farie los bienes de los dichos moços si en su poder fuesen.»

A pesar de estas severas censuras, doña María García demuestra también en su testamento una magnificencia que toca en la prodigalidad. Sus mandas a conventos, cofradías, parientes y criados son innumerables, y algunas muy cuantiosas. En la lista no están olvidadas las dos amas que sucesivamente criaron a «diaguyello» o dieguito, su nieto, que había de ser el marido de doña Angelina.

En 1389 Diego González de Contreras vivía con sus hermanos en poder de doña María y de su segundo marido. Muerta la abuela caería bajo la guarda de Pedro González de Contreras, su tío y su tutor, que en diferentes documentos reales y particulares es designado con el título de Montero Mayor del Rey don Enrique III, y sin duda a su lado aprendió los secretos del arte de la montería en los bosques reales de Segovia, deleite de todos los Trastamaras [1]. Los Contreras eran a comienzos del siglo XV la más poderosa familia de la Caballería ciudadana y desempeña-

[1] Se menciona a Pedro González de Contreras, Montero Mayor de Enrique III, en un albalá de Juan II, fecho en 10 de febrero de 1443, y en un documento extendido por su hijo Diego González de Contreras a 1° de agosto del mismo año. Copias autorizadas en mi archivo. Según Mondéjar, fué señor de Torrejón, Alcobendas y Casasola. Pedro González de Contreras casó en Avila en segundas nupcias con doña Urraca González Dávila, hija del señor de Villatoro y Navalmorcuende, y de este matrimonio quedó numerosa sucesión. El solar de esta familia en Avila fué el famoso palacio que pasó por herencia a los Condes de Polentinos y hoy es Academia de Intendencia.

ban en la ciudad una doble misión. Por una parte, dominaban en el Ayuntamiento y tomaban parte en sus banderías, pero además, con las largas permanencias de los Reyes en Segovia, se hicieron cortesanos. Ya hemos visto que uno de ellos había sido Maestresala y otro Montero Mayor. Un hijo de éste, llamado Juan de Contreras, era doncel del Rey. En una escritura de 15 de mayo de 1422, firma como testigo un Nuño González de Contreras, el «ayo» que lo sería de alguno de los infantes. Frecuentando la Corte, Diego González de Contreras estaría presente en el Alcázar cuando, en los primeros días de marzo de 1403, en el «palacio maior» se presentaran ante el Rey don Enrique Payo Gómez con Micer Juan Criviania y sus ocho cristianos; Mahomet Alcaxi, Embajador del Tamorlán, con sus cinco tártaros y turcos, y «Angelina griega» con sus tres compañeras. Quizá el joven caballero se sintió deslumbrado por la belleza exótica de la princesa, de la cual escribe Colmenares que «cierto... fué de las más hermosas damas de aquel siglo», o bien obedeció a las indicaciones del Rey, que se creía obligado a casar en Castilla a aquella dama que por tan extraños caminos la Providencia hasta él conducía. Es probable que la pensión de siete mil seiscientos maravedises que su hijo recibía de la Corte, fuesen la dote de doña Angelina. El nombre de Diego González de Contreras aparece en diversos documentos concejiles y privados en todo el primer tercio del siglo. En una escritura fechada en Ciudad Real a 2 de enero de 1446, el Príncipe don Enrique, luego Enrique IV, se dirige a «Juan de Contreras, hijo de Diego González de Contreras, mi montero y vasallo» [1], sin hacer constar si este caballero era vivo o muerto, si bien de otros documentos se deduce que había ya fallecido en este tiempo.

La vida de doña Angelina en Segovia debió de ser tan

[1] En una carta, de la cual hay en mi archivo copia autorizada.

tranquila como azarosa había sido su juventud. Ni aun sabemos la casa en que transcurrió su existencia. Los Contreras vivían en el siglo XIV en unas casas de la Parroquia de San Sebastián, que no podemos localizar [1]. Diego González de Contreras compró a la Parroquia de San Juan unas casas dentro de su jurisdicción [2]. Acaso ocupasen parte del enorme solar donde Juan de Contreras (el hijo de doña Angelina o su nieto del mismo nombre) edificó el palacio que fué luego de sus sucesores los Condes de Cobatillas, y en el siglo XIX pasó por compra a los de Cheste. El que doña Angelina viviese en estas casas explicaría el que fuera sepultada en la Parroquia de San Juan. Los Contreras tenían sus sepulturas en la de San Pablo o en el convento dominicano de Santa Cruz [3]. Tampoco sabemos la fecha de su muerte. En una genealogía inserta en la ejecutoria de nobleza de un don Vicente de Contreras, vecino de Torrejón de Velasco en 1635, se dice que a su antepasado Hernando de Contreras el Sordo, llamaban en Maqueda, donde vivía, «la antigualla de Segovia» por ser descendiente de Diego González de Contreras y de doña Angelina de Grecia, que murió en Segovia, año de 1521. Si suponemos

[1] Acaso la casa que fué luego del Mayorazgo de Cáceres y posteriormente de los Marqueses de Lozoya, en la cual escribo estas líneas. Esta casa pertenece a la Parroquia de San Sebastián, pero estaba inmediata a la de San Pablo, lo cual explica que en el siglo XIV Fernán González de Contreras se enterrase en esta última.

[2] Véase el testamento de Fernán González de Contreras, su hijo, del cual hay copia autorizada en mi archivo. Del testamento de la esposa de este caballero, doña Leonor Vázquez de Cepeda, se deduce que las casas principales que, reformadas luego por Rodrigo de Contreras, habían de ser morada de sus descendientes (hoy residencia de la Compañía de Jesús, cerca de la Iglesia de San Juan de los Caballeros) procedían de los Cepeda.

[3] Pudo haber en la elección de sepultura de doña Angelina una razón de carácter devoto. La iglesia del castillo de Joannina estaba dedicada a San Juan Bautista.

que por error de copia se trocó el cuatro en cinco, como parece desprenderse del texto, quedaría la fecha 1421, perfectamente verosímil.

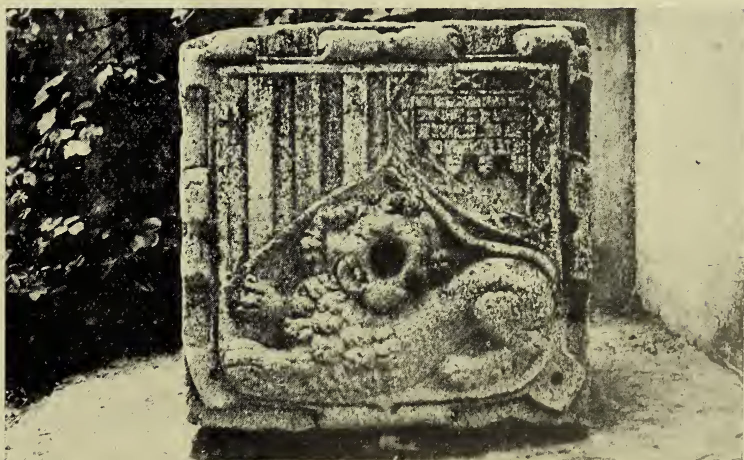
Diego de Colmenares escribe en la *Genealogía* que los hijos de Diego González de Contreras y de doña Angelina fueron tres: Fernán González de Contreras, que sucedió en la casa; Juan González de Contreras, que identifica con el famosísimo Juan de Segovia, Canónigo de Toledo, creado Cardenal por el antipapa Félix Amadeo y luego Obispo de Cesárea, y doña Isabel de Contreras, de la cual sabemos que casó en segundas nupcias con Ruy Vázquez de Cepeda y Tordesillas. El cronista acierta en el número y en el nombre, pero se equivoca en muchas cosas.

Que Fernán González fué hijo de Diego y de doña Angelina, consta por el privilegio de que gozaba de las alcabalas de las tres rentillas en la ciudad de Segovia, que se conserva en el Archivo de Simancas y del cual tengo copia autorizada. El primer libramiento, que se refiere al año de 1453, comienza así: «Fernando, fixo de Diego González de Contreras, e de Angelina, que el Tamorlán embió al Rey don Henrique, ahuelo de el Rey nuestro señor. Tiene de el Rey de merced de por vida siete mil e seiscientos maravedís situados señaladamente por privillexo en las alcavalas de las tres rentillas de la ciudad de Segovia, según que parece por el libro de el año de mil quatrocientos cincuenta y dos años». El mismo Fernán González, en su testamento, fechado en Segovia a 25 de mayo de 1463, nombra diversas veces a su hermano Juan de Contreras, a quien designa por su testamentario y ordena que se paguen ciertos maravedises «a mis sobrinos, fixos de Isabel de Contreras, mi hermana».

Fueron, pues, los que indica Colmenares los herederos del regidor segoviano y de la princesa griega descendiente de Angelos, Commenos y Paleologos. Lo que no parece tan claro es que Fernán González fuese el primogénito, ni mu-



Blasón de Contreras cuartelado con los de doña Angelina de Grecia y doña Leonor de Cepeda, en el patio de la casa de Rodrigo de Contreras.



Fuente del siglo XVI en el jardín de la casa edificada por Juan de Contreras, con las armas de Diego González de Contreras y de doña Angelina de Grecia.



Sepulcro de Payo Gómez de Sotomayor en la iglesia de Santo Domingo, en Pontevedra.



Iglesia de San Juan de los Caballeros, de Segovia, en donde está sepultada doña Angelina de Grecia.

cho menos el que pueda identificarse al segundo con el sabio teólogo del Concilio de Basilea, Cardenal y Obispo de Cesárea. Como ya hemos indicado, en el siglo XVIII convino a don Martín Rodrigo de Contreras, descendiente directo de Fernán González de Contreras, probar su parentesco con Juan de Contreras para heredar los mayorazgos fundados por los descendientes de éste, y acumuló tal cantidad de documentos genealógicos y heráldicos, que la Chancillería de Valladolid y luego el Consejo de Castilla acabaron por darle la razón. En estos documentos se dibuja la figura de un buen hidalgo segoviano, casado dos veces y padre de varios hijos, bien distinto del prelado escriturario, con el cual había querido identificarle Colmenares en su indiscreto afán por acumular glorias sobre la familia que historiaba, y a la cual estaba unido por lazos de entrañable afecto.

Juan de Contreras, que acasó tomó su nombre de su abuelo el Conde Juan, era un niño en 1422, en cuyo año (15 de mayo) su padre «Diego González de Contreras, fixo de Ferrán González de Contreras» compra a su nombre, a su pariente y homónimo «Juan de Contreras, fixo de Pedro González de Contreras», una aceña y molino sobre la cacera del agua de la ciudad, encima del mercado, que llamaban la aceña de la Albuera, cuya construcción había autorizado el Rey don Enrique III a este Juan de Contreras, su doncel, por albalá de 9 de abril de 1403. Después, apenas sabemos de él otra cosa sino que en 1463 fué nombrado albacea por su hermano Fernán González en su testamento de 1463. Estuvo casado dos veces: la primera con Beatriz de Carranza, con cuya hacienda, por no haber tenido hijos de este matrimonio, fundó una capellanía en el Monasterio de Santa Cruz, y la segunda con doña Aldonza de Tapia, de la cual tuvo tres hijos: Juan, Luis y Francisco, y tres hijas: doña Luisa, doña Mencía y doña Francisca. Moraba en unas casas de la parroquia de San Sebastián, que debieron de proceder de la herencia de su primera esposa,

pues pasaron a formar parte de la capellanía de Santa Cruz. Hizo testamento, estando enfermo, el 30 de agosto de 1488, que modificó dos veces con sendos codicilos el año siguiente, postrado en cama. Debió de morir poco después de la fecha del último de estos documentos (26 de agosto de 1489). El Marqués de Mondéjar, en sus *Noticias genealógicas del Linage de Segovia,* que publica a nombre de don Juan Román y Cárdenas, dice que fué montero de Enrique IV y de los Reyes Católicos y primer señor de Aldeanueva. Es cierto que en documentos concejiles aparece el nombre de Juan de Contreras a lo largo del siglo XV, pero hay que tener en cuenta de que por lo menos hubo en Segovia en este tiempo tres caballeros del mismo nombre y de la misma familia, y que no es fácil determinar a cuál de ellos se refiere cada cita [1]. Su viuda doña Aldonza vivía todavía en 1502, en que con su hijo Juan de Contreras concierta la boda de su hija doña Mencía con su primo Gabriel de Contreras.

De Fernán González de Contreras, el otro hijo de doña Angelina, sabemos bastante más. Muy joven todavía, en ocasión de la venta de oficios de regidor por el Rey don Juan II para obtener recursos para la guerra de Granada en 1433, como regidores y linajes no se pusiesen de acuerdo en el nombramiento de los oficios, Fernán González fué uno de los jueces árbitros designados y firmó con sus compañeros la sentencia arbitral, martes 28 de abril de 1433. En 14 de junio de 1446 otorgó escritura de obligación de pagar a la iglesia de San Juan de los Caballeros y a su cura Juan González, 4.000 maravedises que «Diego González de Contreras, su padre», les debía de ciertas casas que le habían

[1] Un Juan de Contreras figura entre los Regidores que proclamaron a Isabel la Católica en Segovia, en 12 de diciembre de 1474. Pudo ser el hijo de doña Angelina, que aún vivía, su nieto o alguno de sus parientes del mismo nombre.

vendido. Debió de ser hombre belicoso, que anduvo enredado en las querellas y banderías entre linajes que ensangrentaron la ciudad, como tantos otros de Castilla, en los reinados de Juan II y de Enrique IV.

En su testamento procura borrar piadosamente, *in articulo mortis,* el rescoldo de estas querellas: «Otrosí por quanto yo he tenido fasta aquí enemistad e omecillo con Pedro de Tapia, rexidor e vecino de esta Ciudad, por razón de la muerte de mi fixo, que Dios haya, e sobre otras cosas, e devates, e desinciones, que entre él e mí hauían, e han sido fasta oy...» Más adelante habla de los «fechos e devates» que habían tenido él y sus hijos con Mosén Jerónimo de Peñalosa.

Casó Fernán González con doña Leonor Vázquez de Cepeda y Tordesillas, hija de Ruy Vázquez de Cepeda, de familia influyente en la Corte y muy rica. Del testamento de la dama se deduce que debía de ser mujer enérgica y amiga de que su voluntad fuese cumplida. En este documento (21 de mayo de 1476), declara por sus herederos a sus hijos «Juan Bázquez, e Rodrigo de Contreras, e Pedro de Contreras, e Sancho, e Martín de Contreras, e doña Beatriz de Contreras». Se refiere también a un nieto suyo en una curiosa cláusula que es un documento interesante para conocer la organización social del siglo XV: «Otrosí mando a Antonio, mi nieto, cinco mil maravedís para que le vistan, y le aderecen e le pongan con un señor tal que no sea cavallero, porque facen poco vien a los suios». El 25 de mayo de 1463 Fernán González de Contreras estaba tan «flaco e trabaxado» y su juicio decaía de manera que no pudo acabar de redactar su testamento. En efecto, en los libros de cuentas de la Casa Real que se conservan en el Archivo de Simancas, hay referencia de un albalá del Rey don Enrique IV, firmado en 28 de mayo de 1463, por el cual el Monarca ordena que la pensión que Fernán González venía percibiendo de la Casa Real (como hijo de Diego

González y de doña Angelina), pase a su hijo Martín de Cepeda «por quanto el dicho Fernán González es finado».

No hay noticia alguna del «Juan Bázquez» citado en primer lugar entre los hijos de Fernán González y doña Leonor. Acaso fué clérigo y pudo ser el sacerdote orante que figura en el bello retablo gótico del Museo de Segovia, pues en los blasones campean las armas de los Contreras partidas con las de Cepeda. Rodrigo de Contreras, que aparece en el testamento en segundo lugar, fué caballero de gran punto, que estuvo entre los que proclamaron a la Reina Católica en la plaza mayor de Segovia en 1474 y fué luego el cabecilla de la protesta de la ciudad contra los Reyes con motivo de las donaciones hechas a los Marqueses de Moya a costa de sus territorios. Argote de Molina y Colmenares cuentan que este personaje mantuvo correspondencia con sus parientes de Grecia, aun cuando la carta que ambos publican como recibida de un príncipe griego sea, a todas luces, falsa. No es inverosímil que pudiese relacionarse con sus lejanos familiares por medio de comerciantes o peregrinos que llegaban a España [1]. Fundó mayorazgo en su testamento, fechado en Segovia a 14 de octubre de 1503, y en este documento ordena que su cuerpo sea sepultado «en la iglesia del Señor San Juan de la dicha ciudad de Segovia, delante de el altar de nuestra Señora, junto con la sepultura de mi agüela doña Angelina de Grecia que Dics haya, e de la parte de hazia la capilla de don Fernán García de la Torre». Queda todavía en su lugar la lápida de pizarra que se puso sobre su sepultura, pero está

[1] Argote de Molina, a quien sigue Colmenares, llama al corresponsal de Rodrigo de Contreras «Cayre Don Tuben», sin duda interpretando el verso de Micer Francisco Imperial «De las partidas del Cayre». La palabra *Cayre* en las crónicas del siglo XV significa la ciudad del Cairo, en Egipto, que Micer Francisco suponía de la ruta de doña Angelina.

del todo borrada la inscripción, que Colmenares transcribe en esta forma:

AQVÍ ESTÁ SEPVLTADO EL HONRADO CAVALLERO RODRIGO DE CONTRERAS, REGIDOR DE ESTA CIVDAD. FALLECIÓ DÍA DE SAN MATEO, AÑO DE MIL Y QVINIENTOS Y OCHO AÑOS [1].

[1] De su hijo Fernán Conzález tuvo Rodrigo de Contreras dos nietos. Del mayor, Rodrigo de Contreras, Gobernador de Nicaragua, descienden por hembra los Marqueses de Quintanar, Grandes de España; del segundo, Luis de Contreras, los de Lozoya.

De Juan de Contreras, hijo de doña Angelina de Grecia, descienden los Condes de Cobatillas, casa que también recayó en el siglo XVIII en la de Quintanar, y los de Alcudia, Grandes de España. A esta rama pertenecían don Francisco de Contreras, Presidente de Castilla y Comendador Mayor de León en la Orden de Santiago, en el reinado de Felipe IV, y don Fernando Ruiz de Contreras, Marqués de la Lapilla.

APENDICE[1]

«DESPENSA DE LOS TÁRTAROS E DE LA OTRA GENTE QUE CON ELLOS VENIERON AQUÍ A SEVILLA CON PAYO, DE ORDEN DEL REY» *(Archivo Municipal de Sevilla. Cuaderno en papel sin catalogar).*

«Nos (el corregidor e el alguasil e los regidores cavalleros e omes buenos del) conçejo de la muy no (ble çibdad de sevilla, fasemos saber a vos los nuestros) contadores que agora quando alegó a esta çibdad payo (doncel del rey) nro señor, que fué por mandadero e con sus cartas a tameri bec, rey de los tártaros, veno con el mahomed cavallero del dicho rey de los tártaros por mandadero al dicho rey nro señor e tróxole en presente angelina griega, que fué tomada en la batalla quel dicho rey de los tártaros ovo con morato, rey de los turcos, en que se açestó el dicho payo, por lo qual nosotros por guardar lo que entendemos que cunple a serviçio e honra del dicho señor rey, mandamos aposentar a los dichos mandaderos e a los que con ellos venían, e mandamos a iohan martines, regidor e mayordomo de sevilla, que les diese todas las cosas que menester oviesen para su mantenimiento en los días que enesta çiudad estubiesen

[1] Debo la autorización para publicar este documento a la bondad de doña Mercedes Gaibrois, su descubridora, que lo publicó parcialmente en *Correo Erudito.*

e que alquilase bestias de silla e de albarde en que fueren e levasen los suyo fasta córdova, e que diesen de comer a las dichas bestias en la yda e en la tornada del camino e pagase la posada dellas e la costa que fisiesen los omes que posasen las dichas bestias e las tornasen a sevilla e a sus dueños, lo qual el dicho iohan martines pagó e conplió ansy como lo nos mandamos. por ende vos mandamos que resçebades en cuenta al dicho ihoan martines, nro mayordomo, de quales quier maravedís que recabda de las rentas e propios del dicho coº, todos los maravedís que vos mostrare por escripto firmado de su nombre con juramento que sobrello faga, que pagó e despendió en pan e vino e carne e pescado e frutas e las otras cosas que menester fuere para su mantenimiento en los días que aquí estubieren ellos e las otras personas que con ellos venieron e en el alquiler de las dichas bestias e la costa que fisieron los omes que con ellos fueron a las pensar e las tornaron a esta çibdad, en paja e çebada, con lo que comieron los dichos omes que troxieron las dichas bestias e non fagades ende al nin le demendedes otros recabdos sobre ello, por cuanto nos lo mandamos de palabras que pagase e cunpliese todos lo que dicho es. fecha xij días de març o, año del nasçimiento de nro señor ihu xpo. de mill e quatroçientos e tres años. E son todos los maravedís que habedes de resçebir en cuenta al dicho iohan martines, mayordomo, según lo mostró por su escripto firmado de su nombre, tres mill e tresientos e honse maravedís e siete dineros. bernal gomes, escº. don alvar peres. juan alonso. bartolomé martines. rodrigo alvares. diego garsía.

e luego el dicho iohan martines, mayordomo de sevilla, dió un escripto de su cuenta, firmada de su nonbre, a los contadores de sevilla, que fué fecho a dose días del mes de febrero de mill e quatroçiento e tres años, que dice en esta manera:

«estos son los maravedises que iohan martines, regidor e mayordomo de sevilla (gasté) e despendi en lo que comieron payo, donsel del rey nro señor, que fué por su mandado a tamaribeq, rey de los tártaros, e miçer iohan cruiania (?), que veno con él, e otros ijx cristianos que traya en su conpañía, e mahomed, mensajero del dicho rey de los tártaros, que va por mensajero al rey nro señor, e otros çinco tártaros e turcos que con él venían, e angelina griega, que lievan en presente al dicho rey nro señor, e otras tres mugeres que con ella venían, en pan e vino e carnes e pescado e frutas e en las otras cosas que les fueron menester en cuanto en sevilla estubieron desde sábado tres días del mes de febrero de jUcccc° iij° años que entraron en sevilla, fasta lunes xij días del dicho mes, que partieron desde çibdad para yr a córdova, e lo que costó el alquiler de las vestias en que fueron e llevaron los suyos fasta la dicha çibdad de cordova, e lo que comieron las dichas bestias con la costa de los omes que las pensaron a la yda e a la venida, cuando las troxieron para dar a sus dueños.

sábado III días del mes de febrero del dicho año entraron en sevilla los dichos mensageros que venían a nro señor el rey e despendiose en lo que comieron ese día esto que aquí dirá:

en este día conpraron tres pares de gallinas, que comieron los tártaros, a xxij ˆ. el par, que son lxvj°, el derecho iij ˆ. v. ds. que son todo.	lx jx ˆ. v ds.
conpraron pescado, que comieron los griegos e los cristianos que no comían carne, que costó	l ij ˆ. v ds.
costó todo el pan que comieron en este día a la yantar e a la çena, que costó	xx v ˆ.

costó el vino blanco e tinto que bebieron en todo este día a la ayantar e a la çena	xxx ˆ
costó la fruta que comieron a la ayantar e a la çena peros e dátiles e queso e cardos e rávano	xxx ˆ
costaron dos costales de carbón con que les guisaron de comer e para faser carbonadas a las mugeres	x vi ˆ
costaron especias e matalahua e açeyte para adobar de comer	iiij ˆ
costaron dos libras de candelas de sevo a ij ˆ, iiij ds. la libra, que son	iiij ˆ viij ds.
costaron dos ollas nuevas para les guisar de comer	x ˆ
que son los maravedís que se despendieron en este día viij ds.	cc xl j ˆ

domingo iiij° días del dicho mes.

en este día conpraron tres pares de gallinas que comieron a la ayantar, que costaron a xxij ˆ el par que montan lx vj ˆ e dieron de derecho iij ˆ v ds. que son por todos	lx jx ˆ v ds.
en este día conpraron un carnero vivo, que comieron a la ayantar ellos e su conpañan, que costó con el derecho	xxx v ˆ
costó el pan que comieron a la ayantar e a la çena en este día	xx v ˆ
costó el vino blanco e tinto que bevieron en este día a la ayantar e a la çena	xxx ˆ
costaron peros e dátiles e queso e cardos, que comieron a la ayantar e a la çena	xx ˆ

costó una carga de leña con que guisaron de comer en este día	x v ⁒
conpraron espeçies e matalahua e açeyte e otras cosas menudas para la cosina	v ⁒
costaron dos libras de candelas de sebo	iiij ⁒ viij ds.
que son los ⁒ de la despensa deste día	cc iiij° ⁒ iij ds.

lunes y días del dicho mes.

costaron tres pares de gallinas, que comieron al ayantar a xxij ⁒ el par, que son lx vj ⁒ e pagaron del derecho iij ⁒ v ds. que son	lx jx ⁒ v. ds.
costó un carnero vivo que conpraron para dar de comer a los mensageros e a su conpaña, que costó con el derecho	xxx v ⁒
costó el pan que comieron eneste día a la ayantar e a la çena	xx iiij ⁒
costó el vino blanco e tinto que bevieron eneste día a la ayantar e a la çena	xx vij ⁒ v ds.
costaron peros e dátiles e queso e cardos para la ayantar e para la çena	xx ⁒
costaron dos cabritos, que çenaron a la noche, a x ⁒ cada uno	xx ⁒
costó una carga de leña para adobar de comer	xij ⁒
costaron espeçias e matalahua e aseyte para la cosina	iiij ⁒
costaron dos libras de candelas de sevo	iiij ⁒ viij ds.
que monta la despensa deste día	cc xvj ⁒ viij ds.

martes vj días del dicho mes.

en este día conpraron tres pares de gallinas, que comieron a la ayantar e a la çena, a xxij ˆ el par, que montan lx vj ˆ e dieron del derecho iij ˆ v ds. que son todo	lx jx ˆ v ds.
costó un carnero, que comieron a la ayantar ellos e su conpañan, que costó con el derecho	xxx iij ˆ
costó el pan que comieron a la ayantar e a la çena	xx v ˆ
costó el vino que bevieron en este día, blanco e tynto, a la ayantar e a la çena	xx viij ˆ
costaron peros e dátiles e queso e cardos, para la ayantar e para la çena	xx ˆ
costaron espeçias e matalahua e aseyte e otras cosas	iiij ˆ viij ds.
que monta la despensa deste día	c lxxxº iiijº ˆ iij ds.

miércoles vij días del dicho mes.

eneste día conpraron tres pares de gallinas, que comieron al ayantar, que costaron a xxij ˆ el par, que son lx vj ˆ e del derecho tres ˆ, v ds. que son todos	lx jx ˆ v ds.
conpraron un carnero vivo, que comieron ellos e su conpañan, que costó con el derecho	xxxiij ˆ
costó el pan que comieron eneste día a la ayantar e a la çena	xx vj ˆ

costó el vino que bevieron en este día, blanco e tinto, a la ayantar e a la çena	xxjx ˆ
costaron peros e dátiles e queso e cardos para la ayantar e la çena	xx ˆ
costaron dos cabritos que çenaron a la noche, a honse xj ˆ cada uno, que son	xx ij ˆ
costaron dos sacos de carbón	x vj ˆ
costaron espeçias e aseyte para la cosina	v ˆ
costaron dos libras de candelas	iiij ˆ viij ds.
que montan la despensa eneste día	cc xx v ˆ iij ds.

jueves viij días del mes de febrero.

eneste día conpraron tres pares de gallinas, que comieron al ayantar, a xx ij ˆ el par, que montan	lx vj ˆ
e dieron del derecho iij ˆ v ds. que son todo	lx vj ˆ v ds.
costó un carnero vivo, que comieron ellos e su conpañan, con el derecho	xxx iij ˆ
costó el pan e vino que comieron e bevieron a la ayantar e a la çena	lij ˆ v ds.
costaron peros e frutas secas e ostras e cardos e queso para la ayantar e para la çena	xxij ˆ v ds.
costó una carga de leña para aguisar de comer eneste día	xij ˆ
costaron espeçias e aseyte e otras cosas para la cosina	iiij ˆ viij ds.
que monta la despensa deste día	c xc viij ˆ iij ds.

viernes jx días del dicho mes.

eneste día conpraron dos pares de gallinas, que comió el mensagero tártaro e los otros tártaros, que costaron a xx ij ꝰ el par, que son xl iiijº ꝰ e del derecho ij ꝰ que son	xl vj ꝰ
e costó el pescado que comieron los cristianos e los griegos, que non comían carne	xl vij ꝰ
costó el pan e el vino que comieron e bevieron eneste día	l ij ꝰ
costaron peros e frutas seca e cardos e queso e rávanos, que comieron a la ayantar e a la çena	x viij ꝰ
costó un saco de carbón	viij ꝰ
costaron espeçias e aseyte e otras cosas menudas para la cosina con que adobaron de comer	v ꝰ
costaron escudillas de barro e una olla e jarrillas conque bevieron	x ꝰ
costaron dos libras de candelas de sevo	iiij ꝰ viij ds.
que monta la despensa deste día	c xc ꝰ viij ds.

sábado x días del dicho mes.

costaron dos pares de gallinas, que comieron los tártaros, a xxij ꝰ el par, que son xl iiij ꝰ e del derecho ij ꝰ que son	xl vj ꝰ
costó pescado que comieron los cristianos e los griegos, que non comían carne	xl ꝰ
costó el pan e el vino que comieron e bevieron eneste día	xl viij ꝰ v. ds.

costaron peros e fruta seca e cardos e queso para la ayantar e para la çena	x vj ˆ
costó una carga de leña para guisar de comer	x ij ˆ
costaron especias e aseyte e limas e naranjas e lo que fué menester para adobar de comer	v ˆ
costaron dos libras de candelas de sevo	iiij ˆ viij ds.
que monta la despensa deste día	c lxx ij ˆ iij ds.

domingo xj días del dicho mes.

costaron dos pares de gallinas, que comieron a el ayantar, a xxij ˆ el par, que son xl iiij ˆ e del derecho ij ˆ que son	xl vj .
costó un carnero vivo, que comieron en este día, con el derecho	xxx iij ˆ
costaron cuatro cabritos, que comieron en la mañana e en la noche	xl ˆ
costó el pan e el vino que comieron e bevieron en este día a la ayantar e a la çena	xl viij ˆ
costaron peros e fruta e cardo e queso para la ayantar e para la çena	x vj ˆ
costaron especias e limas e aseyte e otras cosas menudas	iiij ˆ
costaron dos libras de candelas de sevo	iiij ˆ viij ds.
que monta la despensa deste día	c xc j ˆ viij ds.

lunes xij días del dicho mes.

este dicho día partieron estos dichos mensajeros de aquí de sevilla para yr a casa del rey, e detoviéronse

en la parada fasta después de medio día, e mandáronle dar de comer antes que de aquí partiesen, e costaron tres pares de gallinas a xxij ^ el par lx vj ^, del derecho iij ^ v ds. que son	lx jx ^ v ds.
costó medio carnero, que comieron ellos e la conpaña	x vj ^
costó el pan e el vino que comieron e bevieron	xxx ij ^
costó peros e fruta e matalahua, que comieron a la ayantar	x ^
costó un costal de carbón con que les guisaron de comer	viij ^
que monta la despensa deste día	c xxx v ^ v ds.
eneste dicho día lunes alquilé honse bestias de silla para en que fuesen fasta córdova los dichos mensageros e mugeres e algunos otros omes de su conpañía, e fué por condiçión que les pagase alquiler de seys días a cada bestia, tres días de yda e tres de tornada, a rasón de dies mrs. cada bestia, cada día que monta el alquiler destas xj bestias de sylla en los seys días seysçientos e sesenta mrs.	dc lx ^
otrosy alquilé más cuatro asémilas en que levaron toda su ropa e las otras cosas que trayan, e pagué de alquiler dellas por los dichos seys días a rasón de xij mrs. cada día cada asémila que montó el dicho alquiler dellas en los dichos seys días dosientos e ochenta e ocho mrs.	cc lxxx viij ^

otrosy yo enbié dos omes míos con las dichas bestias para que las pensasen e tornasen a esta çibdad para las dar a su dueños, los quales despendieron en la vianda que ellos mesmos comieron, e con la paja e çevada e posada dellos e de las bestias que levaron e troxeron en la yda e en la tornada en los dichos seys días que allá estubieron, quatrocientos e dos maravedís e çinco dineros cccc° ij ⁊ v ds.

Asy son todos estos dichos mrs. que yo, el dicho iohan martines, pagué e despendí en todo lo que fué menester para mantenimiento de los sobredichos e de su conpaña e en alquilées de las dichas bestias en que fueron, en esta manera que dicho es segund aquí se contiene tres mill e tresientos e onse maravedís e siete dineros.

Juro por el nombre de dios que es asy verdat. fecha dose días de febrero año de mill cccc° iij años.

& iohan ms. &

El Marqués de Lozoya.

PEDRO OLIVA, EL PÍCARO QUE LLEGÓ A DEAN

(1783-1829)

La clase castiza de los pícaros tan acreditada en nuestra literatura con bizarros ejemplos y regocijadas aventuras, no ha desaparecido como tal. Producto de la inclinación torcida de la naturaleza humana, perdurará mientras exista sobre la tierra un ejemplar vicioso, o resuelto a explotar a sus semejantes con las artes de la trampa, la avilantez o el despejo. Cualidades que bien aplicadas, han convertido a otros en triunfadores, con la sanción del éxito, cuyo resplandor ciega a los ignaros, aceptando por el fin, lo que no se estimó en los medios. Históricamente no son los tales de una época determinada, sino que se dan en todas como ejemplares sociales, no limitados en el tiempo. Florecen en condiciones propicias, debidas al clima bélico unas veces y a trastornos políticos otras. En la gran tragedia española del siglo XIX, que supuso la guerra de la Independencia con sus consecuencias, derivaciones y episodios, hubieron de surgir en abundancia, y tuvieron medio apropiado para germinar. Los azares de una existencia peculiarmente picaresca, fértil en recursos, abundante en estratagemas, rica de episodios, colmada de las más disparatadas situaciones, desde miliciano a Deán, nos proponemos relatar, basados en el proceso que se le siguió en el Consejo de Castilla [1].

[1] A. H. N. Cons. Leg. 18.879.

Su vida debió ser la de muchos de sus contemporáneos; rotas las condiciones normales de su desenvolvimiento, por la guerra al invasor, se despertó la vocación castrense, que sesteaba en el subconsciente, para tener cumplida aplicación en los varios incidentes bélicos en que se halló. El caer prisionero, no sale del cuadro normal de los percances guerreros, pero en ello estribó la clave de su posterior destino. Escapado del depósito, pasa al ejército ruso e inicia su vida de improvisación y aventura. Alcanza por su comportamiento un grado superior en aquel cuerpo y el tránsito de la guerra a la paz lo dejó predispuesto a sacar partido de una realidad hostil, que supo aprovechar sin escrúpulos. Ejerció la cura de almas en algunas diócesis francesas, como las de Burdeos y Perigueux; vivió del azar como verdadero pícaro hasta entonces y logró al fin la prebenda de Deán de Tarazona en 1829. Eso hubo de ser la piedra de escándalo, que derrocó su misterioso desquite de las exigencias del cotidiano vivir. Las relaciones que tuvo en el ejército ruso, determinarían, por el rodar de las circunstancias, cierta entrada con Tattischef, el omnipotente embajador en la corte fernandina, para lograr el deanato. No se explicaría de otra manera el salto de seudo clérigo errante a primera dignidad en la citada iglesia aragonesa, de donde fué a presidio.

I

TURBULENCIAS JUVENILES

Nació Pedro Andrés Oliva en Segura el 2 de diciembre de 1783, hijo del boticario de su mismo nombre y de su legítima consorte Sebastiana Albero. Allí se deslizó su juventud, siendo su compañero de travesuras infantiles Ramón

Julián, quien más fiel a la vocación abrazó el estado religioso en la Orden franciscana, y siendo Predicador conventual del de Tarazona, se encontrarían cuando Oliva obtuvo el deanato.

La primera instrucción la recibió en Tozos y Montalbán, en 1800 frecuentó las aulas en Zaragoza, y de allí pasó a Valencia bajo la égida de su tío don Miguel Oliva; parece que se graduó de bachiller en Jurisprudencia en aquella Universidad, único grado que obtuvo. El explicaba su vocación patriótica ante el atropello a las instituciones nacionales por los franceses, que le hizo sentar plaza de soldado. Pero su ingreso en el segundo batallón del quinto Regimiento de Marina en la Compañía de Granaderos fué por sentencia de la Sala del Crimen de la Audiencia de Valencia de 27 de agosto de 1809. Desertó de dicho cuerpo, y es cuando, según afirmaba, peleó contra los franceses a las órdenes de Marcó del Pont en las acciones de las Cabrillas y de la defensa de Valencia. Siguió en la guerra, pero fué hecho prisionero por el 1.116 regimiento de línea francés; conducido a Nevers, donde permaneció poco tiempo, lo dirigieron al depósito de Vix en Alemania. Logró con hábil estratagema eludir la vigilancia en 1811 y pasar al ejército ruso, donde se alistó de voluntario. Se halló en todas las operaciones militares, salvando en Moscú con su arrojo al general de caballería Winstigerode, lo que motivó su ascenso. Siguió la suerte de la guerra por Alemania, Holanda y Francia, hasta la entrada en París en 1814. Se distinguió en esta ocasión, pues fué el primero que ocupó la colina de Montmartre, desalojando de ella a la Escuela Politécnica que la defendía y tomando el arrabal de Passy, situándose frente a los Inválidos. El Emperador Alejandro lo felicitó por su bizarría, lo nombró Coronel de Estado Mayor y lo condecoró con las órdenes de Santa Ana y San Wladimiro. Terminada la ocupación de la capital, pasó a desempeñar la inspección de las tropas y hospitales militares desde París al

Rhin. Como tal Coronel lo consideraron y reputaron en París, españoles tan calificados como el Duque de Fernán Núñez, el Marqués de Saint Simón, don Felipe Saint-March y don Carlos O'Donnell. Hallándose en Burdeos con su flamante uniforme ruso ocupando un palco en el teatro, entre cuyos asistentes había muchos oficiales polacos, dos de éstos fueron a su localidad, lo desafiaron, y él aceptó el reto, hiriendo a sus contrincantes.

Durante los Cien Días, se dirigió a España con pliegos para Tattischef, pero fué detenido en Irún el 8 de abril de 1815 y preso por su semejanza con don José Jáuregui, que reclamaba la justicia ordinaria a instancias de su mujer. Conducido a Valladolid, Madrid y Valencia, despojáronle de sus pliegos y papeles particulares, así como de las órdenes rusas. En Valencia reclamó el fuero de Marina, y entonces fué trasladado a Cartagena, donde lo pusieron en libertad después de seis meses de prisión y vejamen, en virtud de indulto de 30 de mayo de 1815, pero entendieron debía servir como desertor el tiempo que no lo hizo en filas, y le filiaron con plaza en el segundo batallón del 5º Regimiento; reconocido por los médicos, fué dado de baja y entregádole la licencia absoluta el 27 de febrero de 1817. Entonces se aclaró su participación efectiva en el ejército ruso, pues el Ministro de Rusia acreditó, según comunicación del Príncipe Wolkonski, sirvió en él como aventurero en el Regimiento de cosacos del Coronel Teherenofontok y se halló en las acciones de Charleroi, y condecorado con la cruz de Santa Ana de cuarta clase. La coronelía y San Wladimiro, se los otorgó gratuitamente Oliva. Allí encontró al comerciante francés de Madrid don Juan Francisco Finat, el cual le descontó una letra de cambio a noventa días vista el 1º de diciembre de 1814, que no fué satisfecha a su vencimiento, y determinó en su día el proceso del oficial del ejército ruso. Explicaba esta conducta por la necesidad en que se encontraban en París muchos oficiales españoles

y soldados compatriotas suyos en el año 14, a los cuales franqueó Finat su bolsa generosamente.

Provisto de su licencia absoluta, salió de Cartagena para marchar a Francia, pero en Zaragoza sufrió nueva detención por orden del Capitán General, Marqués de Lazán. Se hospedó en la posada de la Campana. Fué procesado por el Juez del cuartel de San Pablo por denuncia del posadero, a quien se le hizo sospechoso, pues en diez días que llevaba hospedado allí no salió de su cuarto, y la imaginación local le hacía portador de alhajas por valor de diez mil duros y otras exageraciones análogas. Por auto definitivo que proveyó la Sala del Crimen de la Audiencia de Zaragoza el 2 de junio de 1817, se le consideró suficientemente purgadas las sospechas que resultaban contra él con la prisión sufrida, y fué puesto en libertad. Se mandaron vender las cruces y placas que le ocuparon para las costas del proceso, pero reclamó contra ello don Mariano Domingo, residente en Zaragoza; acudió a la Sala manifestando había tenido hospedado en su casa a Oliva, cuyo pariente era, los nueve o diez días que permaneció allí después de ser libertado. Solicitó la entrega de las condecoraciones, previo el pago de los gastos, como así se efectuó.

Libertado, hubo de recurrir al expediente habitual, según él: solicitó en París pasaporte del embajador ruso Pozzo di Borgo para marchar a San Petersburgo, pero decidió abrazar el estado eclesiástico como más tranquilo y conforme con sus inclinaciones.

El Vicecónsul en La Rochela se vió sorprendido el 9 de julio de 1818 con la visita de don Pedro Oliva, Coronel agregado al Estado Mayor de la Legación rusa según declaraba su pasaporte. Mr. Rasteau hizo gestiones para conseguirle una hoja de ruta para ir a París, pero resultaron inútiles sus gestiones. Entonces le manifestó prefería hacerlo a Bayona, para estar más cerca de su patria, y le refrendó su documento, que ya lo estaba por las autoridades

francesas de Poitiers y de Niort. Creyó el ciudadano Rasteau sus declaraciones, por lo que se sorprendió mucho al saber pocos días después se encontraba detenido en La Rochela. El Comisario de Policía le comunicó cómo aquella mañana había estado en casa de un grabador, encargando un sello con las armas de los Estados Unidos y la leyenda en el exergo: Don Simón Bolívar, Jefe Supremo de la República de Venezuela. El funcionario español no pudo garantizarlo, ni por tanto reclamarlo, pues sólo había visado su pasaporte. Examinado detenidamente éste, había hecho preceder su nombre de un B y añadido un rasgo al final, convirtiéndolo en Bolívar. Entregado al Procurador del Rey, fué encarcelado hasta aclararse tales detalles. Entendía éste que no podía entregárselo a nuestro agente allí, pues acusado de vagabundo y ser de lengua española, de sus papeles no se deducía fuera español, y además lo reclamaba el Cónsul ruso. En Rochefort se hizo pasar por hermano de Bolívar y pretendió levantar algunas embarcaciones para América; allí se alojó en la Plaza de Armas, en la casa del peluquero Goulard, de donde huyó al sospechar era vigilado, y fué detenido cerca de La Rochela.

Este episodio acreditaba el dictado de intrigante, pero no peligroso, que mereció a nuestro Vicecónsul en La Rochela.

En 1819 estuvo en su pueblo, en Cariñena, y otras localidades de Aragón; apareció como comprador de lana; le falló un golpe que intentó contra doña Agustina Secall, para cobrarle una letra de ochenta mil reales de una casa francesa de Bayona; como carecía del aviso del corresponsal que, según estilo de comercio, debía preceder al pago, no lo efectuó aquélla. Se hallaba en su casa don Pedro Pablo Martín, Beneficiado de Cariñena, condiscípulo de Oliva en Zaragoza hacia 1800, a quien infundió recelo el proceder de Oliva, prevenido como estaba por el amigo común Parrilla.

En Belchite no se avino con don Jorge Toledo en el precio de una partida de lana que éste vendía, pero lo efectuó con su hermano Valero. Acompañaba a Oliva un criado llamado Pedro Ferrer, quien después de la primera visita pasó a entrevistarse con aquél y concertaron el precio, cuya entrega efectuaría su principal al día siguiente. Bajó a recogerla el carretero de Lécera, Jerónimo Gómez, llamado el tío *Porrón*, quien la condujo a la venta de María, llevándosela el comprador sin abonarle el precio. Lo mismo ocurrió con otros vecinos de Muniesa parientes de Oliva, llevando en total doscientas catorce arrobas.

A su pariente Sebastián Val había escrito desde Zaragoza, el 28 de junio de 1819, la siguiente carta:

«Estimado tío Sebastián: Ahí pasa Ferrer por la lana de los parientes, yo no puedo pasar; su precio justo es a doce pesos la arroba puesta en María, en el mesón, es todo lo más que se puede pagar, o si no la pago al precio de los corredores como el señor Franco y otros la han comprado hoy día de la fecha, pero en ésta está a diez pesos y medio y once la de Aguilón y nadie ofrece dinero; ustedes determinarán como les convenga a cobrar el dinero en casa del señor Lecisa, en Zaragoza; yo parto sin falta, Ferrer lleva todas las facultades. Su sobrino, *Pedro Oliva.*»

Efectivamente, partió para Francia, situándose en la venta de la Peironera, que era la primera entrando por Canfranc, para esperar el cargamento tan fácilmente adquirido. Allí lo encontró un conterráneo, don José Lugea, quien al saber su tráfico, conocedor de su falta de disponibilidades, le preguntó de dónde se proveía de dinero, dándole Oliva una evasiva en la respuesta y achacando su prosperidad a la suerte. Trató de inquirir noticias de las gentes que por allí le conocían, y todos convinieron era un trapisondista.

II

DE SOLDADO A SACERDOTE

La alusión a su ingreso en el sacerdocio como estado más conforme a su deseo de tranquilidad en 1819, hay que retrasarla al año siguiente. Aseguraba recibió la primera tonsura del Cardenal de Clermont Tonnerre, Arzobispo de Toulouse (1820-1830), y en un solo día las mayores. Tamaña aseveración y la rapidez de las mismas, fué desmentida por el Vicario General, ya que el Prelado no tomó posesión de la diócesis hasta el 20 de diciembre, y era de rígida condición para contravenir lo prescrito en conferir aquéllas en un solo acto. Lo mismo confirmó en su declaración el Rector del Gran Seminario, cargo que ocupaba desde 1820, para quien Oliva era totalmente desconocido. Las dimisorias que se piden al Prelado diocesano del ordenando, no fueron pedidas por él y salió del paso, asegurando que Monseñor de Clermont Tonnerre las pediría al Obispo Auxiliar de Zaragoza, P. Santander, que tachado de afrancesado, hubo de emigrar y residía en la citada diócesis francesa; pero el P. Santander, a quien se ofició sobre ello, no dió respuesta satisfactoria, como don Pantaleón Espín, Arcediano de Segorbe, cuya declaración terminante fué contraria [1]. En septiembre de 1819 estaba vacante el Arzobispado de Tolosa, y el P. Santander residía en Pulsac; solían visitarlo varios amigos de Zaragoza, sabían no ejercía el ministerio episcopal y no podía haber dado letras dimisorias. La escapada de punto tan delicado, la resolvió definitivamente, al asegurar fué ordenado en París y no

[1] El P. Santander, capuchino (1744-1831), fué predicador famoso y misionero ferviente. Consagrado en Madrid en 1803 Obispo de Amizón, Auxiliar de Zaragoza.

en Tolosa por Monseñor de Clermont Tonnerre, de acuerdo con el artículo 12, capítulo VIII, de los estatutos de la Iglesia galicana. Se presentó en el Arzobispado de Burdeos en 1822 y fué enviado a las parroquias de Guichan y Salles. Un clérigo español afrancesado que desempeñaba la parroquia de Tallance, llamado don Manuel Ripollés del Rincón, se halló en el Sínodo de Burdeos de 1823, en que se trató del caso de Oliva. A los quince días de su llegada a la parroquia de Nichán, se presentó el titular, y le ordenaron fuera a Salles; pretendía había influído Ripollés para que se le exigiese la presentación de sus títulos y testimoniales, respondiendo los había dejado en España. No se arredró, pasó a la diócesis de Perigueux, donde logró mejor fortuna: tuvo a su cargo la parroquia de Change desde 1° de julio de 1823 hasta fin de 1826. Trasladado a Campcevinel el 1° de enero de 1827, permaneció en ella tres años. El éxito se debió a su amistad con el Subintendente de la 20ª División militar: se hizo pasar por afrancesado, antiguo deán de León y ordenado en 1804 en Zaragoza, su país natal. Cuando se presentó en Perigueux, sus documentos estaban en regla y el Obispo de la diócesis, más cándido o menos exigente, le admitió al ministerio parroquial, librándole una certificación el 15 de mayo de 1825 de haber desempeñado su cargo dignamente, dándole licencia para ausentarse durante tres meses. En estas partes usó el apellido de Olivan, sin duda para que la letra añadida, borrase el recuerdo del fracaso de Burdeos en que no la empleó. Lo sorprendente es, que se presenta en la capital del Garona, concurre al café y allí conoce a un tal Tornells Fernández, a quien se ofrece a bautizarle dos hijos suyos en la parroquia de Santa Cruz el 25 de febrero de 1829. El Arzobispo le autoriza, luce bandas y condecoraciones y procede a administrar el sacramento en presencia de los Vicarios Desclaux y Grilhon. El padre de los neófitos afirmaba le conoció una noche en el café, donde vió a un hombre mal ves-

tido, con aspecto eclesiástico; poco a poco se introdujo a pesar de su aire de miseria y aparente locura que a todos sorprendió; contaba cosas extravagantes, sus servicios con los cosacos del Don, su influencia en la corte y amistad con el embajador de Francia, pero nadie le creía. Tuvo tanto empeño en bautizar a los niños que, a pesar de la repugnancia de su mujer y de la suya propia, no pudo evitarlo.

III

DEL DEANATO A PRESIDIO

El 4 de agosto de 1829, con su habitual osadía, solicitó una prebenda en términos generales; reprodujo la instancia en septiembre, concretando su pretensión sobre el Arcedianato de Murviedro, el deanato de Tarazona o una canonjía en Santiago; pretendía no interviniera la Cámara ni el Ministerio en su propuesta, dado su carácter de Rector de Champ Sevenel. El 3 de octubre veía logrado su deseo, al nombrarlo Deán de Tarazona. Se apresuró a comunicar tan grata nueva a su amigo de la infancia, el conventual franciscano Fray Ramón Julián, quien le contestó, alborozado, a los pocos días:

Tarazona, 15 de octubre de 1829.

Mi siempre estimado y amigo don Pedro: El 11 del corriente fué para mí uno de los días más alegres que he recibido en mi vida, por dos motivos muy poderosos: ya por saber que vives, que en treinta años no había sabido de ti cosa alguna de cierto, a pesar de no haber perdido ocasión de informarme; ya por haber recibido la plausible noticia de que el Rey nuestro Señor, atendiendo a tus relevantes mé-

ritos, te había agraciado con el deanato de esta catedral, prebenda de las principales de Aragón, por su renta y dignidad, de que te considero enterado. Al oír esta gran novedad dije para mí: gracias a Dios que sé de un amigo con quien he comido, vivido y dormido por espacio de dos años; gracias a Dios, porque voy a vivir con él y renovar muchas antiguas y verdaderas amistades.

Pero hablemos individualmente: Yo, desde que el año de 98 tomé el hábito del Padre San Francisco, he sabido muy poco de ti, y esto en los primeros años de nuestra separación; después, en seis años que estuve en Vivel con la proximidad de Segura, pregunté varias veces, y sólo me decían que eras valiente, que hacías muchos progresos en la milicia y, últimamente, que estabas prisionero en Francia. Y ahora escriben de la corte a algunos canónigos pretendientes del Deanato, que te presentaste al Rey acompañado del Embajador de Francia, alegando tus servicios en España, Francia y aun en Rusia, donde fuiste Coronel de cosacos, y que últimamente, ordenado de sacerdote en París, te hallas cura de una de sus parroquias, y que deseando regresar a la madre patria, solicitaste de S. M. esta prebenda, y te agració con ella. Con que, amigo, que sea mil veces onhorabuena, y procura venir luego por acá, que es tierra deliciosa y abundante, y donde espero darte mil abrazos.

No me alargo más, porque como no sé adónde he de dirigir la carta, me temo que no la recibas. Estos días pienso informarme de un P. Antonio, capuchino de Segura, que hay en esta ciudad, por si acaso sabe tu posada para escribir, si no me contestas a ésta.

Adiós, querido amigo, recibe mil afectos de quien siempre te ha estimado y desea con ansia verte y abrazarte, tu seguro servidor,

Fray Ramón Julián.

A los pocos días, el Prelado [1] le escribió su enhorabuena en estos términos:

Calatayud, 18 de octubre de 1829.

Muy señor mío y de mi aprecio: Estimo mucho el ofrecimiento que usted me hace del Deanato de mi Iglesia catedral con que S. M. se ha dignado premiar sus méritos. Sea mil veces enhorabuena, y ojalá que usted lo disfrute los años de mi deseo.

Si puedo servir en algo, cuénteme usted desde ahora por su apasionado, y disponga con franqueza de su seguro servidor y capellán, q. b. s. m.,

Gerónimo, Obispo de Tarazona,
Inquisidor General.

Nueva carta del conventual franciscano le puso en antecedentes de la ciudad y de su término; decía así:

Señor don Pedro Oliva.

Tarazona, 29 de diciembre de 1829.

Mi más estimado amigo y condiscípulo: Recibí con el mayor gusto la muy apreciable de usted, fecha en París el 4 de los corrientes. Verdaderamente fué para mí aquel día de los más alegres y festivos al ver la letra de usted, y contestación de una carta que no creía hubiese llegado a sus manos. Pero dejando cumplimientos, como usted dice, vamos a dar una historia en folio de esta ciudad y tierra.

Esta ciudad, de tres a cuatro mil vecinos, aunque de las

[1] Ocupaba la silla episcopal desde 1815, don Jerónimo Castellón y Salas.

más antiguas de España, no es de las de más nobleza y señorío en el día, porque la mayor parte de su territorio es de señores de título que viven en Madrid y otras ciudades, pero la gente es muy civilizada, muy religiosa, muy realista y atenta y respetuosa sobre manera al clero secular y regular. Hay cuatro conventos de religiosos y tres de religiosas, y entre aquéllos mi convento es el más estimado y preferido para todo, especialmente del M. Ilustre Cabildo, al que mi Padre San Francisco, fundador de este convento, recomendó sus hijos, cuya recomendación tienen muy presente los señores canónigos para preferirnos en su estimación a todos los demás. El convento está inmediato a la catedral, y nuestro trato con los canónigos es muy íntimo.

Los canónigos de esta Iglesia son, por su dignidad y renta, los primeros de Aragón, después de la de Zaragoza. Sus rentas, que hasta pocos años ha, eran de 800 a 900 duros cada canonjía simple, en el día, por la poca estima de los frutos, no pasará de 500. El deanato, según me ha informado el Contador de la Tesorería de Cabildo, que es el que distribuye a cada uno su renta, consiste en tres canonjías o tres porciones de la renta decimal, y, además, es señor de un lugarcito, que le vendrá a valer como otra canonjía; por lo cual puede decirse que tiene usted cuatro canonjías y cuatro rentas en grueso de canónigo. Sin embargo me dice el Contador que en el día, y mientras sigan los frutos tan abandonados, no tendrá usted más que unos veinte y dos mil reales, porque no tiene usted parte en la coleta, que es una renta que perciben los canónigos que no son dignidades por distribución. Esta es en el día la renta de usted; si los frutos suben, como se espera, porque ya no pueden bajar más, subirán a proporción sus rentas como todas las demás, que consisten en rentas decimales. El Deán no tiene casa por su dignidad, pero el Cabildo tiene muchas y buenas, a las que optan los señores canónigos, según su dignidad.

Respecto a la tierra y sus producciones, debo decir que aunque el terreno no es de los más feraces, sus producciones son muy finas y abundantes en trigo, aceite, vino rico y riquísimos linos, atribuída esta finura a las aguas que riegan, que son muy delgadas, como nacidas en el famoso Monte Moncayo, y en el término de la ciudad, que está lleno de fuentes por la proximidad del Moncayo.

El comercio es poco, por estar próxima Tudela de Navarra, que se lleva la atención respecto del comercio; en fin, el país es sano, mucho más templado que Zaragoza y demás ciudades de Aragón, porque la ciudad y su territorio está muy defendido de los aires del Norte. Los paseos, como se supone, muy deliciosos, pero el piso de la mayor parte de la ciudad, muy penoso, por estar fundada a la ladera de un monte. Conque, señor mío, esto es lo que me parece suficiente para instruir a usted, según me dice. En orden a lo demás, de cosas de mundo de nuestros verdes años, de nuestra patria, de Teruel, etc., ya hablaremos a nuestra vista, que espero sea luego, siquiera antes de irme a predicar cuaresma. Y será de mi mayor gusto y del de nuestro Padre Guardián, que venga usted a hospedarse al convento, así me lo acaba de decir el Padre Guardián, y así lo hacen casi todos los señores canónigos que vienen, porque este convento siempre se ha reputado por un hospicio del Cabildo de Tarazona.

El señor Obispo está algo delicado por su ancianidad y por el rigor del frío, que es el mayor que se ha visto en esta ciudad en setenta años; días pasados subí a verle con el Padre Guardián y no le vimos por su indisposición; si le hubiere visto, le hubiere comunicado haber recibido carta de usted.

Estimo infinito la oferta de usted sobre mediar con mi Padre General; por ahora nada me ocurre, me falta año y medio para concluir mi carrera de predicador conventual, que es la segunda carrera de la Religión. Lo que importa

es que usted se cuide del rigor del frío, se divierta y llegue luego a ésta con salud, como se lo pido todos los días a Dios en mis cortas oraciones, y especialmente en el sacrificio de la misa.

Adiós, querido del alma; adiós, amigo íntimo, y hasta que nos demos mil abrazos dispondrá usted del todo suyo,

Fray Ramón Julián.

P. D. La carta la dirijo con arreglo a la de usted; espero la reciba.

El 15 de febrero de 1830, fué la fecha señalada para la toma de posesión; estimaba imposible hallarse en Tarazona para esa fecha, y le proponía su corresponsal, don Pablo Emparanza, sustituirlo en un eclesiástico de Tarazona. Pero con acritud juzgaba su conducta otro de sus amigos: «Ir a París, venirse a Bayona y no llegar a tiempo para la posesión, yo no lo entiendo; feo es a un sacerdote mentir.»

El 17 de febrero le comunicaba don Tomás M. Mayor haber tomado en su nombre la posesión y abonado los gastos, que fueron 3.118 reales.

La posesión por apoderado evitaba el escollo de lo referente a su *curriculum vitae;* pero era preciso cumplir con la presentación al prelado; así lo hizo en marzo de 1830. Le manifestó venía de Francia de evacuar cierta comisión del Rey y le era preciso marchar a la Corte para darle cuenta de su desempeño. A primeros de abril salió para aquélla, donde permaneció hasta fines de junio, trasladándose luego a Valencia. El pretexto del encargo regio fué una impostura más.

Al volver de Francia traía ciertos encargos del General Conde D'Arbaud Jouques, residente en Aix, para el Infante don Francisco de Paula.

Estuvo en Madrid desde el 26 de junio al 24 de septiem-

bre de 1829, con las cartas del General citado, a quien le pidió recomendaciones para la Corte y la obtención de un empleo eclesiástico, según se deducía de las respuestas del General, fechadas el 3 de enero, 22 de febrero de 1829 y 18 de febrero de 1830. Había Oliva alcanzado la prebenda y se lo comunicó, desde Burdeos, el primero de aquel mes. «No tiene usted razón — le decía en la última — de atribuirme la pretensión. No le envío carta ninguna para el Rey ni para mi respetable amigo don Tadeo Calomarde, porque no me explica usted si vuelve a Madrid en seguida.»

Al extenderse la noticia de su nombramiento para el Deanato, sus acreedores y explotados vieron la ocasión de reintegrarse de sus créditos; el comerciante Finat, los vendedores de lana de Muniesa, todos reclamaron para resarcirse de las cuentas pendientes. La avilantez de Oliva no se arredró por ello: a Finat le hizo un documento solemne el 12 de mayo de 1830, cediéndole los dos tercios de su renta eclesiástica por siete años.

El Cónsul de España en Burdeos, el 12 de mayo de 1830, manifestó al Secretario de Estado y del Despacho, que pesaría sobre él un terrible cargo de conciencia, si no expusiese la vida anterior y aun la conducta actual del deán, según los antecedentes que de él tenía y lo que la voz pública señalaba, agravada la circunstancia, por aspirar al Obispado auxiliar de La Habana.

Cuando llegó a Burdeos, en noviembre del 29, ufanándose de su dignidad de Deán, llamó la atención por su aire desenvuelto, por sus conversaciones en los cafés y sitios públicos que frecuentaba, y el funcionario español averiguó todo lo relativo a sus trapacerías y andanzas. El Decano del Consejo Real resolvió, el 22 de julio de 1830, se procediese contra él, se reconociesen sus papeles y morada averiguándose las personas que contribuyeron a su nombramiento, que eran tan culpables como él. Es curioso que se conformó el Ministro con lo propuesto, menos a lo último,

pues su colocación, se decía, la obtuvo en derechura de S. M. por las cartas que trajo de Francia del General Davou y Embajador Sain Priest.

Abandonó la capital de la diócesis pronto y llegó a Madrid el 15 de julio con pasaporte expedido de Real Orden, hospedándose en la calle Angosta de San Bernardo, 22, cuarto principal, como otras veces; en la mañana del 27 salió para Tarazona, donde fué arrestado y depositado en el convento de San Francisco, bajo la vigilancia del Guardián, ¡qué impresión tan desagradable le causaría al cándido Fray Julián verle en depósito donde le brindaba acogedor hospedaje! En efecto, días antes le había escrito a Madrid, informándole de sus obligaciones, deberes e ingresos:

Tarazona, 19 de febrero de 1830.

Mi estimado señor Deán: Recibo su muy apreciable del cuatro del corriente, y por ella veo que en medio de tan cruel estación no ha tenido usted novedad, de que me alegro infinito; yo tampoco la he tenido, a pesar de no gozar la salud más robusta, pues padezco dolores de reúma, y en este invierno no los he tenido; ahora, en la primavera, me los temo, pero trataré de refrescar esta cuaresma. Esta tierra es sin duda la más templada de Aragón, por su localidad de estar situada la ciudad entre montes y el Moncayo, que parece debía dañarle, en esta parte le favorece, por estar colocado al mediodía de la ciudad, y el aire que de esa parte viene es el más caliente. Prueba de lo templada que es Tarazona, lo es el no haberse helado un río que cruza por una parte de la ciudad, ni las muchas acequias del término, bien que su origen no está lejos. En mi celda no se heló el aceite del velón ni de la aceitera, hasta después que se habían pasado los hielos que dejaron penetrado el convento.

Mañana paso a predicar ya la cuaresma a la villa de Cintruénigo, en Navarra, que dista cuatro leguas de aquí y dos de Tudela, por donde quizá pasará usted a su regreso

para ésta. Sin rodear puede usted venirse por Cintruénigo, y nos abrazaremos, y si acaso no puede usted dejar la carretera, ya nos veremos cuando usted venga de asiento y hablaremos largo de nuestra juventud y país, y correremos con la más íntima amistad. El Padre Guardián repite el convite de hospedaje, y estima los afectos y buena memoria de usted. Igualmente el señor Canónigo Secretario del señor Obispo, como verá usted por la que le incluye; éste es un señor de mucha virtud y talento, y es el que al presente manda en el Cabildo; ya le diré a usted qué día tomó posesión.

Las obligaciones del Deán son muy pocas: decir unas cuantas misas solemnes los días principales del año, si no celebra de pontifical el señor Obispo; presidir a todas las juntas o cabildos de los canónigos, y proponer en ellas lo que ocurra perteneciente a la Iglesia, a sus rentas y sirvientes, y comer buenas magras, perdices, cabritos, etc., de los que abunda esta tierra. Sobre la cura de almas no tiene nada que ver, ni predicar, ni confesar, ni hacer doctrinas: en una palabra, es la prebenda de las más descansadas y la más condecorada.

El señor Canónigo, don Tomás Mayor, le instruirá a usted a fondo en todas las cosas, y lo mismo todos los demás señores, que están muy unidos, son virtuosos, y esperan con ansia a usted, como que todos me preguntan varias veces por usted con motivo de nuestra comunicación. El señor Obispo sigue más aliviado; no le he visto, porque cuando está enfermo admite pocas visitas, pero con don Tomás le hice presente la atención de usted. Por ahora no hay ninguna canonjía vacante.

De nuestra tierra he sabido que han sido muy crueles los hielos, pero no ha nevado tanto como por aquí. Mis padres murieron, viven cinco hermanos y hermanas; de su familia de usted pienso vivirá el padre y una hermana, si no han muerto de dos años acá. Si le parece a usted iremos

este verano por allá a ver los zaumaos y los baños famosos y renovar nuestras antiguas amistades; yo há dos años que no he estado, y muy pocos días estuve; también hablaremos de Teruel y de la infeliz suerte de nuestras personas; en una palabra, revolveremos todo el mundo.

Con que, querido, a venir luego, luego por aca y verá usted un país sumamente delicioso y una gente muy atenta a los eclesiásticos y de muy buena moralidad.

No hay más lugar, porque estoy arreglando mi maleta. Un señor canónigo me dice que si le puede usted traer la obra que contiene ese escrito, que se la compre en rústica; pero si ha de costar más de sesenta reales que no la quiere; yo soy de parecer que un hombre que procede con esa mezquindad no debe ser servido; usted hará lo que guste.

Adiós, querido, adiós, hasta nuestra vista, disponga usted del todo suyo, que de corazón le ama y abrazar desea,

Fray Julián Ramón.

Transcurría el tiempo sin llegar a realizarse los vehementes deseos de Fray Julián de estrechar en sus brazos a su compañero de la infancia, y todavía le dirigió dos misivas pidiéndole cuenta del efecto que le produjo su llegada a la capital de la diócesis a posesionarse de la primera silla *post pontificalem.*

Desde Cintruénigo le decía el 1° de abril de aquel año.

Mi señor Deán: Me alegro infinito haya sido usted recibido con general aplauso del señor Deán (?), señores canónigos y de toda la ciudad como yo esperaba.

El dador de ésta, que pasa por aquí, es íntimo amigo e hijo de don José Zamora, de esa ciudad, en cuya casa tengo padre y madre para todo lo que puede ocurrir a un fraile. Es muchacho de bellas prendas, el año veinte y uno se le cortó la carrera de los estudios, con motivo de haberse ido

a las guerrillas realistas; vino de ellas y se echó a practicar para escribano y sólo le falta un año de práctica. Pero en virtud de un Real Decreto que pide tres años de leyes para recibirse de escribano, trata de ver si se puede acomodar por otra carrera, y me interesa para que escriba a usted a ver si por Madrid podrá lograrle algún acomodo; es también oficial realista. Espero tomará usted en consideración éste mi recomendado.

Me alegraré tenga usted feliz viaje a la Corte y que regrese luego con felicidad. Diga usted mi atención al Padre Guardián y demás religiosos, y ya me escribirá usted desde Madrid. Hasta la vista disponga usted de su verdadero amigo,

Fray Julián Ramón.

Vuelto a su convento después de la cuaresma, sentía necesidad de expansionarse con él, y le escribía:

Tarazona, 25 de abril.

«Mi estimado señor Deán: Regresé de mi cuaresma ocho días ha, y al llegar a ésta me he alegrado infinito saber que ha chocado usted en esta ciudad y que han quedado prendados de su nuevo Deán. Ahora deseamos todos saber cómo le ha ido a usted en su viaje, porque no sabemos haya escrito a nadie. Varios me preguntan si ha escrito usted, y yo les contesto que sus muchas ocupaciones no se lo habrán permitido. También me dicen que le gustó a usted esta tierra y que piensa venirse luego a emprender su noviciado; yo, hasta que le vea por acá, no lo creo, porque le parecerá a usted poco mundo Tarazona y poca renta el deanato; allá veremos.»

Sigue luego hablándole de Fidel Zamora, el escribano frustrado que aspiraba a ser nombrado oficial del Cuerpo de Carabineros, o de guardias de costas y fronteras nuevamente creados.

Llovían cartas de parabién y recomendación de su primo Fray Antonio Colás y Oliva, de sus tíos Miguel Oliva, Manuel Oliva y Velasco, de su compañero de infancia Joaquín Alvira y Lasala: «¡Perico vive!, he exclamado al leer la carta dando desahogo a los impulsos del corazón. ¡Perico vive, cuando nada he sabido desde que éramos chicos, amigos y compañeros, y es Deán de Tarazona! ¡Ah, talentos bien cultivados que los pocos años no pudieron ocultar, cuándo os veré reemplazar también la silla y casa del tío Arcediano, que preveía ya este venturoso porvenir! ¡Sí, señor don Pedro: persuádase usted que mi contento ha sido extremado!»

Mientras estas cartas de amigos y deudos demostraban la buena fe de que se veían poseídos, la realidad era otra.

Oliva llegó a fines de marzo a Tarazona y salió a primeros de abril. Causó mala impresión al Obispo, sobre todo al preguntarle cuándo dió su consentimiento el Arzobispo de Zaragoza, diocesano de su origen, para ordenarle ni las presentó de ningún Obispo extranjero, el de Tarazona no se las dió ni tampoco él las pidió, bien es verdad que durante los días de su permanencia allí no celebró. Por su cuenta hizo gestiones para comprobar si en Versalles, París y Burdeos, en los registros de las Ordenes, constaba su nombre, y fué negativo el resultado.

El Decano del Consejo Real, el 9 de diciembre de 1830, resolvió no convenía continuase la causa y se debía impedir fuera manifiesto el engaño del Gobierno, en caso tan particular, por todas sus circunstancias y le condenó a reclusión perpetua en una fortaleza de Filipinas. Para evitar su tránsito por la Corte, determinó remitirle a Barcelona y desde allí embarcado a Cádiz. Pero como era insegura la salida de buques, fué resuelto el viaje por Madrid, escoltado de un oficial de confianza. Salió el 7 de febrero de 1831 para embarcar en Cádiz en la fragata *Sabina*, en la diligencia de aquel día y con la escolta que trajo de Aragón. Se

fugó en el camino y escribía desde Gibraltar el 23; por ello se procesó al oficial don Rafael Campos y a los tres soldados del Regimiento de Almansa, y se envió aviso a los Cónsules de Bayona, Marsella y Burdeos para su captura. Se sospechó que aunque su escrito estaba fechado en la plaza inglesa el 1° de marzo, se encontraba en Cádiz, ordenando al Superintendente de Policía procediese a su detención.

A consecuencia de ello, se pidió autorización a Guerra para sumariar al oficial don Rafael Campos y a los tres soldados del Regimiento de Almansa n° 17 de Línea, que lo custodiaron, a lo que accedió el Secretario del Despacho de la Guerra el 6 de mayo de 1831. El Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado el 28 de enero de 1832, resolvió fuera puesto en libertad, sirviéndole de castigo el arresto de siete meses sufrido. Así terminó la aventura del falsario Pedro Oliva, vulgar en sus comienzos y desarrollo, pero inexplicable en su desenlace de lograr una dignidad eclesiástica de relieve, si no hubiera habido alguna influencia secreta, cuya trascendencia se percibe a través de los autos de la causa, pero que no es posible comprobar de modo efectivo. Baste señalarla, y sirva el cuadro que hemos presentado para conocer aquella sociedad, cuya agonía y decaimiento eran patentes por la relajación de sus vínculos y la pérdida de energías vitales, agotadas en las luchas de que fueron actores y lo serían aún por varios años.

El Marqués del Saltillo.

Nota. — Para completar la nota de la p. 86 hemos de añadir que Fray Miguel de Santander se llamó en el siglo Joaquín Suárez, Victórica, Ochoa y Gutiérrez; ingresó en la Orden Capuchina en Alcalá el 2 de diciembre de 1764. Véase el documentado estudio del erudito montañés don Luis G.-Camino y Aguirre, Presbítero, titulado: *El montañesismo de Fray Miguel de Santander*. Santander, 1946.

EL SEÑORIO DE GENOVÉS

El lugar de Genovés, situado en la huerta de San Felipe, antes Játiva, y dentro de la contribución general de la dicha ciudad, fué en tiempo de la conquista del Reino de Valencia, solamente una Alquería, que por el castillo que tenía se llamaba de Xio, o Chio, la cual, juntamente con la Alquería del Boy y todas sus pertinencias, términos y demás regalías a ellas anexos, pertenecieron a Guillermo de Rexaco, según todo consta del Libro del Repartimiento, que de orden del Rey don Jaime el I, llamado el Conquistador, se hizo de todas las tierras conquistadas en la dicha ciudad y contribución de Játiva, en el año 1244 [1].

Después, habiéndose suscitado pleito sobre la propiedad de dichas alquerías entre partes de Guillermo de Rexaco, hijo y heredero del antedicho Guillermo de Rexaco, de una, y Pedro Martí de Horta y su mujer, Bertina Balduvino, hija de Juan Balduvino y de Tecla de Rexaco, de otra, por razón y causa de diferentes derechos que sobre dichas alquerías pretendían, por Berenguer Martí, Sacristán, y Guillermo de Valverde, Canónigo, de Valencia, se profirió sentencia de compromiso publicada por Nadal de Bonnom, Notario de Valencia, en los idus de marzo de 1313, por la que se adjudican dichas alquerías al citado Guillermo de Rexaco [2].

[1] Archivo del Autor. Libro de Cargos del ilustre Marqués de Llanera, fº 145.

[2] Archivo del Autor. Pergaminos. Sentencias. Carpeta 1ª, B, 5.

Más tarde, el citado Guillermo de Rexaco, señor del castillo y alquerías de Chio o Genovés, y el Boy, las vendió a Francisco de Vinatea, por precio de 56.000 sueldos, que son 2.800 libras, según todo consta de la carta de pago que el citado Guillermo de Rexaco firmó a favor de Bernardo Fabra, recibida por Berenguer de Codinats, Notario de Valencia, en 6 de agosto de 1321 [1].

Luego, Francisco de Vinatea, colocando en matrimonio a doña Blanca, su hija, y de doña Guillerma Fabra, su mujer, con don Ramón Sanz, entre otros bienes, le constituyó en dote las referidas Alquerías de Genovés y del Boy, según capítulos matrimoniales recibidos por Pedro de la Raga, Notario de Játiva, en 5 de los idus de noviembre de 1329 [2].

No obstante lo dicho, en el Libro I de Enajenamientos, fº 277, se lee que don Jaime I, en 9 de las kalendas de abril de 1248, dió a un médico llamado Baldovino, y a los suyos, para siempre, una alquería o lugarejo a la otra parte del río de Játiva, llamado Xiu, que había sido de Alí del Infierno. Este Baldovino debe ser el Juan Baldovino, marido de Tecla Rexaco, y padres de Bertina, y tal vez, de esta segunda donación que hizo el Rey de esta Alquería, nacieran las diferencias que zanjó la sentencia publicada por Nadal de Bonnom.

Según se ve, por el enlace de don Ramón Sanz con doña Blanca de Vinatea y Fabra, entraron en la casa de Sanz las citadas Alquerías de Genovés y del Boy.

Del matrimonio de don Ramón Sanz y doña Blanca Vinatea nacieron don Pedro Sanz y Vinatea, *lo Antich*, y doña Inés Sanz y Vinatea. Tuvo también don Ramón dos hijos bastardos, don Sancho y doña Elisenda.

Testó don Ramón el día 8 de los idus de marzo de 1345, ante Arnaldo Marcilio de Cartilio, Notario de Játiva, y pu-

[1] Archivo del Autor. Libro de Cargos del ilustre Marqués de Llanera, fº 145.

[2] Archivo del Autor. Libro de Cargos del ilustre Marqués de Llanera, fº 145, y Libro Fenollet, Lezquina, Borja, fº 10 *v*.

Pedro Sanz = ...

1200

Pedro Sanz = Jaimeta.

1280

Ramón Sanz = Blanca de Aragón.

1300

Ramón Sanz = Blanca de Vinatea y Fabra.

Pedro Sanz = 1. Francisca de Ripoll. *Fundadora del vínculo*
lo Antich. Señora de Torrella. *en 16 julio 1395*

2. Inés Sanz = Peregrín Guillem Catalá.

3. Miguel Sanz = Leonor de Castellvert. 1ª mujer

4. Ramón Sanz = Gostanza.

5. Bernardo Guillem Catalá. 3er llamado.

6. Bernardo Ripoll olim Sanz de Castellvert. 1er llamado. = Damiata Violante de Castellvert.

7. Bernardo Ramón Sanz. 2º llamado.

8. Guerao Ripoll olim Sanz de Castellvert. Poseyó. = Damiata del Milá. 1ª mujer.

9. Cecilia Sanz. Litigó. = Francisco de Esplugues.

10. Violante Sanz Litigó. = Guillem Ramón de Borja.

11. María Ripoll de Castellvert, olim de Sanz. = Francisco de Fenollet.

12. Gaspar Juan Esplugues. Litigó.

Violante Villes y Mercer. = 13. Guerao Ripoll de Castellvert, olim Sanz. Poseyó. = Beatriz Valero y Ribelles.

14. Isabel de Fenollet y Sanz. Poseyó y renunció. = Sebastián Gombau.

15. Cosme de Fenollet y Sanz. = Beatriz Sanz de la Llosa.

Bastardos.

16. Esteban de Fenollet y Villes. Poseyó. = Francisca Rossell de Vilaragut.

17. Francisco de Fenollet y Villes.

18. Beatriz de Fenollet y Sanz. Litigó. = Bartolomé Maiques.

19. Miguel de Fenollet y Rossell. Poseyó. = Beatriz Albiñana y Real. 2ª mujer.

20. Miguel Maiques y Fenollet. = Francisca Despuig.

21. Diego de Fenollet y Albiñana. Poseyó. = Ana Margarita de Vilaragut.

22. María Maiques y Despuig. Litigó. = Fadrique Tallada.

23. Miguel Alonso de Fenollet. Poseyó. = Angela Eslava Cucaló y Montull.

24. Diego de Fenollet y de Vilaragut. Poseyó. = Leonor Togores.

25. Pedro Tallada y Maiques. Litigó.

26. María Tallada y Maiques. = Luis Juan Tallada.

27. Pascual de Fenollet y de Togores. Poseyó. = Ignacia Catalina Salvador.

28. Juan Tallada y Tallada. = Eleuteria Mascarell.

29. Alejandro Genovevo, José de Fenollet y Salvador. Poseyó. = Francisca Vallterra.

30. Antonia Tallada y Mascarell. Litigó. = Luis Pallás.

31. Pascual Vicente de Fenollet y Vallterra. Poseyó.

32. Diego de Fenollet y Vallterra. Ultimo poseedor. = Sinforosa Crespí de Valldaura y Lezquina.

33. Eleuteria Pallás y Tallada. = José Pascual de la Verónica.

34. Josefa Pascual y Pallás. Litigó. = Felipe Frígola.

35. José Joaquín Frígola y Pascual de la Verónica, Barón de Cortes. Poseyó. Obtuvo sentencia favorable.

blicado el sábado día antes de los idus de julio de 1347, que fué el tercero *post obitum* del testador, ante Bernardo de Malferit, Justicia de Játiva, y los testigos Jaime Vilasar y Jaime Fort, presbíteros, vecinos de dicha ciudad [1].

Nombra albaceas a don Pedro Sanz, su hijo, y al venerable Alfonso Martínez de Maçana, su yerno, vecinos de Játiva, a los que da plenos poderes para cumplir en todo su última voluntad.

Elige sepultura, conforme a su rango, en el cementerio de la Iglesia de Santa María de Játiva, en la sepultura de sus padres.

Dispone que todas sus deudas sean pagadas, y lega, para bien de alma, sepultura, aniversario y cabo de año, diez mil sueldos reales de Valencia, de los cuales, por amor de Dios, lega a Sancho Sanz, su hijo, 4.000, a entregar cuando cumpla veinte años, y, por amor de Dios también, a Elisenda, hija de Elisenda, mujer que fué de Banaxinça, al tiempo de su casamiento y no antes, 1.500 sueldos de dicha moneda, más 300 sueldos que le legó su difunta esposa doña Blanca. Pero si antes de su muerte la dota y casa, no podrá heredar ni pedir dicho legado.

En honor de Nuestro Señor Jesucristo y de la gloriosa Virgen María, su Madre, y ser santo y saludable ofrecer sacrificios por los difuntos y remedio de su alma, funda en la Iglesia de su entierro una Capellanía o Beneficio perpetuo, en la capilla de la Purificación, que debían construir sus albaceas, dotada con 240 sueldos, moneda real de Valencia, anuales, más 71 sueldos, 6 dineros, en censos que deben comprarse, con la obligación de rezar horas canónicas diarias, y celebrar la santa Misa todos los días, y el oficio de difuntos en su conmemoración, y las absoluciones sobre su sepultura, en sufragio de su alma, la de sus padres y bienhechores y de su mujer. Los domingos y días festivos, de-

[1] Archivo del Autor. Carpeta 83, A, 53, y Carpeta 46, A, 56.

berá celebrarla en la capilla de su alquería de Genovés, que tiene en la huerta de Játiva. Deja el Patronato del Beneficio a sus herederos, y asigna dicha Capellanía a uno de los hijos de Pedro Sanz, su hijo, que quiera ser sacerdote, y de no haberlo, a Pedro Vilasar, presbítero, hijo de Jaime Villasar. Si algo sobrare de los 10.000 sueldos, que se invierta en buenas obras en sufragio de su alma, y si no fueran suficientes, que de sus bienes se supla la falta.

Lega a su hija Inés, esposa de Alfonso Martínez de Maçana, o a sus hijos, ella premuriendo, 200 sueldos con tal que se tenga por pagada y satisfecha, ya que le dió su dote al contraer matrimonio. Concede la herencia de su tío Pedro, *lo Prohom*, a su hijo Pedro, a quien instituye heredero del resto de sus bienes, llamando a su herencia, a falta de éste y sus hijos varones, aparte de la herencia de su tío, a Inés, su hija, y que el primer hijo que posea los bienes, se llame Pedro Sanz; muriendo Inés sin sucesión, a sus hermanos Pedro, Berenguer, Serena y Barcelona, de uno a otro, en idénticas circunstancias y forma [1].

Como consecuencia de la anterior disposición testamentaria, el Señorío de Genovés pasó a don Pedro Sanz y de Vinatea, llamado *lo Antich*, como único hijo varón de don Ramón y de doña Blanca, heredando, además del Señorío mencionado, el de los lugares de Roseta, Senyera, Llanera, Cayrent, Carbonell, Benimejís y Alboy.

En la isla de Cerdeña fué don Pedro promovido por el Rey a la Orden de Caballería, prometiéndole hacerle señor de la ciudad y Universidad de Játiva [2].

El 13 de abril de 1358, Mossén Pedro Sanz, Caballero, hizo una concordia con la Universidad de Játiva, o San Felipe, sobre las contribuciones de las pleitas y sisas, así reales como vecinales, que dicho señor debe pagar por las

[1] Archivo del Autor. Carpeta 83, A, 53, y Carpeta 46, A, 56.

[2] Archivo del Autor. Carpeta 19, L, 33.

alquerías y tierras, censos y posesiones de realengo, de su propiedad y que poseía antes de ser *hecho* Caballero, en la ciudad de Játiva y en su término, lugares de Genovés, Alboy, Torrella, Senyera, Benimejís, etc., autorizada por Jerónimo Aurrich, Notario de Játiva, y registrada en el Libro de la Real Justicia de la ciudad en 7 de noviembre de 1761 [1].

Casó don Pedro con doña Francisca de Ripoll, señora de Torrella, en de de según escritura de restitución de dote de 5 de septiembre de 1366, otorgada por Ximeno Tarazona, Notario de Játiva, según la cual, doña Francisca aportó al matrimonio, en calidad de dote, 18.000 sueldos, moneda real de Valencia [2] y a ella *pervengueran de bens parafernals dos milia solídos reals de Valencia* [3], conforme podemos leer en el testamento de don Pedro.

De este matrimonio nacieron: don Ramón, que fué el primogénito; don Miguel, doña Inés y doña Violante. Doña Francisca, al fallecimiento de don Pedro, se hallaba en cinta, ignorando si el fruto de bendición llegó a feliz término y qué fué de él [4].

El *Venerable Mossén Pedro Sanz, lo Antich*, testó en Játiva, a 4 de septiembre de 1362, en poder de Pedro Olomar, Notario de dicha ciudad [5], falleciendo el día del otorgamiento, ya que el testamento se publicó el miércoles 7 de septiembre del año de la Natividad del Señor de 1362, tercero después de su óbito [6]. Este testamento está registrado en la Corte del Justicia en lo Civil y Criminal de la ciudad de Játiva en el año 1492, y en 1496, que con otros documentos

[1] Archivo del Autor. Carpeta 19, L, 33.
[2] Archivo del Autor. Libro Fenollet, Lezquina, Borja, fº 10 *v*.
[3] Archivo del Autor. Carpeta 83, A, 53, y Carpeta 46, A, 56.
[4] Archivo del Autor. Igual que el 3º.
[5] Archivo del Autor. Carpeta 83, A, 53, y Carpeta 46, A, 56.
[6] Archivo del Autor. Igual que el 5º.

de Sanz, hizo registrar allí don Pedro Luis Sanz, Canónigo y Sacristán de la Seo de Játiva [1].

Por dicha disposición testamentaria, elige albaceas ejecutores de la misma a su hermano natural don Sancho, y a Poncio y a Pedro Andrés de Malferit, ciudadanos de Játiva, con plenos y amplios poderes, para que por sí, sin licencia de Corte, o cualquier juez eclesiástico o secular, pueda dar cumplimiento a lo que deja ordenado.

Lega *a la honrrada dona Francescha, Muller mía, dona e poderosa,* los 18.000 sueldos, moneda real de Valencia, que le llevó en dote, más 2.000 sueldos, de la misma moneda, de bienes parafernales, y el usufructo de todos sus bienes y derechos mientras viva casta y sin marido. Además, le lega todas las ropas de ella, paños, sedas, joyas, así de perlas como de cualquier condición.

A sus hijas Inés y Violante, y a la que naciere, si fuere hija, 15.000 sueldos a cada una, con sustitución al heredero caso de morir en pupilar edad.

Nombra tutor de sus hijos e hijas a su hermano don Sancho.

Del resto de sus bienes nombra herederos universales a *Ramonet* y a *Miquelet* Sanz, sus hijos, y a lo que viniere, si hijo fuere, con derecho de acrecer el superviviente. Caso de fallecer todos sus hijos legítimos, va la herencia a los más próximos parientes.

Estuvieron presentes a la lectura del testamento, que tuvo lugar en la casa que habitaba el difunto, además de doña Francisca, su mujer, los honorables Berenguer de Ripoll, Caballero, y Pedro y Jofre Ripoll.

Don Ramón y don Miguel Sanz y Ripoll, hijos del difunto, instituídos herederos universales por el testamento paterno, se dividieron la hacienda, quedando don Ramón, que era el primogénito, señor de Senyera, Relleu y Benimexís, y don

[1] Archivo del Autor. Arbol antiguo de Sanz.

Miguel, de Genovés, Alboy, Vallés y Guadasequías, Roseta, Llanera, Cayrent y Carbonell.

Más tarde, doña Francisca de Ripoll, viuda de don Pedro Sanz, en pago y satisfacción de la dote que le constituyó a su marido, por la Corte Civil y Criminal de Játiva, compró de la herencia de su marido los lugares de Genovés y Alboy, con escritura recibida por Jimeno de Tarazona, Escribano de dicha Corte, en 5 de septiembre del año del Señor de 1366 [1]. Según puede verse por los inventarios que se hicieren a la muerte de doña Francisca, se pagó el Genovés con diversos censos pertenecientes a dicho lugar [2]. Con este acto, doña Francisca queda Señora de Genovés.

En 16 de julio de 1389, doña Francisca de Ripoll hizo donación *inter vivos* a su hijo don Miguel Sanz y Ripoll, en contemplación de su matrimonio con doña Leonor de Castellvert, hija de don Guerao de Castellvert, Alguacil Mayor de Valencia, y de doña Leonor, su mujer, según consta por escritura otorgada por el discreto Martín Ruiz, Notario de Játiva, de su alquería o lugar de Alboy [3], con pacto y condición que siempre y cuando don Bernardo Ripoll, alias Sanz de Castellvert, su nieto, y señor de Genovés, y sus hijos y descendientes, señores de dicho lugar de Genovés, diesen y pagasen al sobredicho don Miguel Sanz, su hijo, o a sus hijos y descendientes 24.000 sueldos, hubiesen éstos o aquél de restituir a los señores de Genovés el citado lugar de Alboy, según consta tambien en los capítulos matrimoniales, recibidos por Martín Ruiz, Notario de Játiva, en 16 de julio de 1389 [4].

1 Archivo del Autor. Libro de Cargos del ilustre Marqués de Llanera.

2 Archivo del Autor. Carpeta 1, A, 12, y Fenollet. Procesos mayores, H, 10, f° 85, 2°, y 203.

3 Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, E, 8, f° 2°, n° 3, y f°s 6, 7 y 8.

4 Archivo del Autor, Igual al 1°.

Doña Francisca de Ripoll testó en Játiva ante Martín Ruiz, Notario de esta ciudad, el viernes 16 de julio del año de la Natividad del Señor de 1395, y por el mismo Notario, publicado después de la muerte de la testadora, ocurrida en el lugar de San Juan, a donde se refugió huyendo de la peste que despoblaba Játiva, el miércoles 14 de junio de 1396, que era el tercero después del fallecimiento [1].

Nombra albaceas testamentarios al honorable Mossén Berenguer Ripoll, señor de Alcántara, a Mossén Juan Gascó, Caballero, vecino de la ciudad de Valencia y al honrado Pedro Roig de Peralada, *Savi en Dret,* ciudadano de Játiva [2] y a su hijo Miguel, *comarmasor*, con amplios y plenos poderes para que por sí, y sin licencia ni autoridad de Corte, Juez o cualquiera otra persona, cumplimenten sus disposiciones.

Dispone que sean pagadas sus deudas, y que de sus bienes sea tomado lo necesario para dar cumplimiento a lo que ordena.

Lega 15.000 sueldos para obra pía, y otras disposiciones que manda.

Al Capítulo lega cien sueldos.

Funda en la Capilla de los Castellvert, de la Iglesia Colegiata de la ciudad de Játiva, un Beneficio bajo la invocación de San Miguel Arcángel y San Jorge, mártir, dotado de 400 sueldos anuales, perpetuos, que deben satisfacer sus herederos, con la obligación del que poseyere dicho Beneficio, de ir a celebrar, o mandar celebrar el santo sacrificio de la Misa, en la Iglesia del castillo del lugar de Genovés, todos los viernes del año, dejando el patronato del citado Beneficio a su nieto Bernardo Ripoll de Castellvert y Sanz, su heredero, en el lugar de Genovés, y a sus hijos y

[1] Archivo del Autor. Carpeta 83, A, 53; Carpeta 64, A, 21 bis, 2°, Carp. 46, A, 56; Carpeta 1, A, 21; Carpeta 44, CH, 6, etc.

[2] Archivo del Autor. Carpeta 4, D, 49 y testamento.

descendientes, señores de dicho lugar, conforme en dicha fundación más largamente se contiene [1].

Lega 8.000 sueldos moneda real de Valencia a Juan Sanz, bastardo de su hijo Miguel, y 2.000 a Guillermo Sanz, bastardo de su hijo Ramón.

Nombra heredero universal a su nieto Bernardo Sanz, hijo de su hijo Miguel, que ella ha criado y tiene en su casa, con obligación de nombre y armas de Ripoll. Pasa el vínculo a los hijos varones de Bernardo, de mayor a menor, y luego a las hijas en el mismo orden, e hijos varones de éstas. En defecto de éstos a su nieto Bernardo Ramón, hijo de su hijo Ramón, en las mismas condiciones y orden, y a falta de éste, a su nieto Bernardo Guillén Catalá, hijo de su hija Inés, en igual forma. Si también falleciere éste sin descendencia, la herencia, en las mismas condiciones, va a los hijos de la difunta en partes iguales, y si hubieren fallecido, a los más próximos parientes por parte de padre, en partes iguales.

No quiere que sus hijos tengan el usufructo de la herencia legada a sus nietos, antes bien, este usufructo se emplee en pagar los legados, obra pía y demás ordenado por la testadora. Tampoco quiere que sus hijos tengan legítima ni parte alguna en sus bienes legados a sus nietos, y éstos no puedan sacar legítima, cuarta, trebeliánica ni otro derecho, ya que sin disminución alguna debe llegar al último. Prohibe que sus hijos y su yerno sean curadores o administradores de estos bienes de sus nietos, sino que el curador sea dado, con fianza, por la Corte.

Ordena que su nieto Bernardo, hijo de su hijo Miguel, menor como es, de quince años, no esté con su padre y su madrastra, y caso de tener que estar por justicia que todo el tiempo que esté con su padre no tenga nada de sus bienes, y su padre lo provea y alimente, y caso que su nieto

[1] Archivo del Autor. Indice alfabético, R, 24, y Libro de Cargos del ilustre Marqués de Llanera, fos 16, 36 y 145.

quiera estar con la familia de su madre, le sean entregados anualmente 400 sueldos del usufructo de dichos bienes.

Dispone igualmente que su heredero no entre en posesión de sus bienes, que sus albaceas no hayan satisfecho todos sus legados y mandas ordenadas, y si no bastaren para ello los 15.000 sueldos ordenados, carguen censos con carta de gracia sobre dichos bienes.

Fueron testigos del testamento Pedro Durán, Licenciado en Leyes, *lo honrat* Felio Bano y el discreto Bernardo Ardevol, Notario, ciudadano de Játiva, y de la publicación del mismo, presentes Ramón y Miguel, hijos de la difunta, *lo honrat* Juan Sanz, Bernardo Garau y Juan Roig, Presbítero, y Juan Martínez, bracero, ciudadano de Játiva.

Más tarde, el lunes 28 de agosto de 1396, se reunieron Martín Ruiz, Notario, y los testigos Pedro Olomar y Pedro Uxes, Notarios, y Pedro Olomar, menor, ciudadanos de Játiva, juntamente con el honorable Ramón Sanz, hijo de Bernardo, que el sábado 26 había sido nombrado por la Corte curador del heredero, para proceder a la lectura del testamento, después de lo cual Ramón Sanz aceptó la curatela, y dispuso levantar inventario de la herencia, y el 30, recibidos por Martín Ruiz, Notario, en el lugar de Genovés, se procedió por don Ramón Sanz, curador de la herencia, a hacer los inventarios de los bienes y herencia de doña Francisca de Ripoll [1].

Este documento, aparte de su curiosidad, es una muestra fehaciente de la cuantía e importancia de la hacienda de la difunta señora.

Aunque don Miguel Sanz y Ripoll, hijo de doña Francisca, no fuere señor de Genovés, dada la intervención que tuvo en la herencia, debemos mencionarle.

Don Miguel Sanz y Ripoll, *Generós*, hijo segundo de don

[1] Archivo del Autor. Libro de Cargos del ilustre Marqués de Llanera, f°s 17 y 145.

Pedro y de doña Francisca, fué señor de Roseta, Llanera, Cayrent y Carbonell y Guadasequies, y tronco de las Casas de Genovés, Alboy y Vallés [1], y otras.

Fué heredero de su padre, juntamente con su hermano don Ramón, con derecho a acrecer uno de otro, en su defecto, o de los hijos legítimos de éste [2], y de su madre, en ciertas condiciones.

Su madre, doña Francisca, y en contemplación del matrimonio de don Miguel con doña Leonor de Castellvert, le hizo donación del lugar de Alboy, en 16 de julio de 1389, con los pactos y condiciones que señalamos [3].

Casó don Miguel dos veces; en primeras nupcias con doña Leonor de Castellvert, hija de don Guerao de Castellvert, Alguacil Mayor de Valencia, y de doña Leonor, su mujer, según capítulos matrimoniales recibidos por Martín Ruiz, Notario de Játiva, en 16 de julio de 1389 [4], en los que se lee llevó a su marido una dote de 2.500 florines de oro. De este matrimonio nació don Bernardo Ripoll, alias Sanz, de Castellvert, señor que fué de Genovés por disposición de su abuela doña Francisca de Ripoll [5].

Viudo de doña Leonor, casó don Miguel con doña Francisca Giner [6], de la cual hubo tres hijos, don Francisco, don Pedro y don Juan, troncos de otras tantas casas de Sanz, y tres hijas, doña Francisca, doña Beatriz y doña Inés, y un hijo bastardo, a quien su abuela hace legado en su testamento, don Juan [7].

[1] Archivo del Autor. Libro de Cargos del ilustre Marqués de Llanera, f°s 17 y 145.

[2] Archivo del Autor. Carpeta 83, A, 53 y Carpeta 46, A, 56.

[3] Archivo del Autor. Libro de Cargos del ilustre Marqués de Llanera y E, 28, fº 2.

[4] Archivo del Autor. Igual al nº 3, fº 145, 2º.

[5] Archivo del Autor. Carpeta 83, A, 53; Carpeta 46, A, 56; Carpeta 64, A, 21, etc.

[6] Archivo del Autor. Arbol antiguo de Sanz.

[7] Igual al 6º

No obstante la prohibición de doña Francisca, de que sus hijos fueran curadores o administradores de la herencia que lega a su nieto, nos encontramos con que su hijo Miguel *es comarmasor e executor donat e axignat a complir e exigir lo darrer testament* de la difunta, juntamente con Juan Gascó y Pedro Roig, de Peralada y el curador Ramón Sanz, y que como procurador de los albaceas, ha percibido rentas, vendido bienes, para dar cumplimiento a los legados, y realizadas operaciones de administración; así es que, en 21 de agosto de 1411, previa la emancipación de don Bernardo, que ha cumplido veinte años, por su padre, en poder del Notario de Játiva Juan Gallach, se concordaron padre e hijo, referente a los intereses de su madre y abuela respectivamente. Fueron testigos de este acto Francisco Sabater, Pedro Marte, Sancho Cervera y Pedro Martínez, Notarios, y Pedro Balcebre, ciudadanos de Játiva, escritura que se presentó a Esteban Pons de Fenollet, Lugarteniente del Honorable Luis Pons de Fenollet, Justicia de la ciudad de Játiva [1].

No estará demás hacer constar también, antes de dejar a don Miguel, que testó en 26 de agosto de 1422, en poder de Antonio Rupia, Notario de Játiva, nombrando herederos a sus hijos del segundo matrimonio don Francisco, don Pedro y don Juan, y desheredando a don Bernardo, su primogénito, del primer matrimonio [2].

Don Bernardo Ripoll, olim Sanz de Castellvert, como hemos visto, fué hijo legítimo de don Miguel Sanz y Ripoll, y de su primera esposa doña Leonor de Castellvert, como se prueba, entre otros documentos, por el citado testamento de su abuela [3], doña Francisca de Ripoll, en el que le instituye heredero y señor de Genovés. El citado documento fué

[1] Archivo del Autor. Pergaminos, Carpeta 2ª, I, 9.

[2] Archivo del Autor. Arbol antiguo de Sanz.

[3] Archivo del Autor. Carpeta 83, A, 53 y Carpeta 64, A, 21 bis, 2º, etc.

publicado, como sabemos, en 14 de junio de 1396, y la cláusula de herencia dice así: *Tots los altres bens, e, drets meus e a mi pertanyens, e, pertanyer debents, asi e on sevulla, ara e en lo sdevenidor per qualsevol titol, causa, manera, e raho, do y leix per via de herencia, e hereu meu propi, e universal, e encara general fas e instituesch per dret de institucio a Bernat Sans, net meu, fill de mon fill en Miquel Sans, alumpne e nodrit meu, lo qual net jo tinch en casa mia, e lo qual segons dit es, vull e man ques nomen de Ripoll, e fassa lo meu senyal, sots tal forma, vincle e condicio, que apres obit de dit Bernat, tots los dits bens y herencia que a aquell leix tornen al primer fill engendrat del dit Bernat, e apres obit de aquell si mes ni haurá al altre major de dies, e axi de uns en altres dels descendents de aquell mentres fills mascles hi haurá, e si fills mascles no haurá e haurá una filla, o, mes, a la primera filla de aquelles, e apres obit de aquella, al primer fill que aquella haurá, e si no haurá fill mascle, a la primera filla que haurá, e si la primera filla del dit Bernat morra sens fills, a la altra major de dies e aixis es seguesca dels uns en altres dels descendets de aquelles per ço que tot temps mentre que fills mascles hi haurá lo major de dies haja la dita herencia, e, apres de aquell, lo altre, e si fills no hi haurá a les filles, pero si a les filles venen los dits bens, que aquella que los dits bens haurá, apres obte de aquella, sien del primer fill axi que tot temps, mentres que fills mascles hi haurá del descendets de aquells, haja la dita heretat lo major de dies, e, si fills mascles no hi haurá a les filles, tot temps la major de dies, e, si lo dit Bernat, fill de mon fill en Miquel Sans, o, los altres desus dits morran sens fills llegitims y naturals de lurs cossos procreats ço que Deu no vulla, que en aquell cas vull e man que los dits bens tornen sien de Bernat Ramón, net meu, e fill del honrat en Ramón Sans, fill meu, sots les formes, maneres, vincles, e condicions, desus dites, e apossades del dit Bernat, fill de mon fill Miquel Sans, e descendents de aquell. Item desfallint tots los sobre dits, e apres del dit Bernat Ramón, net meu, e no havents loch les condicions e vincles dessus dessusdites en tot cas insti-*

tuesch hereu meu propi, e universal, e morint los sobredits a Bernat Guillem, net meu, e fill menor del honorable Mossén Pelegri Guillem Catalá, Cavaller, gendre meu, e de na Agnés Sans, filla mia, e muller de aquell, sots les formes, maneres, vincles, e, condicions en los altres dessus nomenats hereus aposades e ordenades, y a falta de todo lo dicho, a los parientes más próximos de parte de su padre, en partes iguales. Añade otras consideraciones, que pueden verse en el lugar correspondiente, cuando tratamos de doña Francisca de Ripoll.

El 21 de agosto de 1411, don Bernardo, y ante el Notario de Játiva, don Juan Gallach, estableció un acuerdo con su padre don Miguel sobre los intereses de su abuela y madre, respectivamente [1].

Don Bernardo, como sabemos, fué desheredado de su padre, según puede verse por el testamento de éste otorgado el 26 de agosto de 1422, en poder de Antonio Rupia, Notario de Játiva, en el que nombra herederos a los hijos de su segundo matrimonio don Francisco, don Pedro y don Juan [2].

Con escritura otorgada ante Francisco Saranyana, Notario de Játiva, en 12 de marzo de 1440, don Bernardo y su esposa renunciaron a favor de su hijo don Ramón, la Alquería o lugar de Genovés, de la que éste tomó posesión en 14 de marzo del citado año de 1440 [3].

Celebró un acuerdo con los Jurados de Játiva, por el cual se cargó un censo, de que respondía Valencia, y los Jurados le dieron franquicia a él y a su lugar de las sisas que pagaba en Játiva [4].

Casó don Bernardo con doña Damiata Violante de Castellvert y Romaní, según se prueba por el testamento de su

[1] Archivo del Autor. Pergaminos. Carpeta 2, I, 9.
[2] Archivo del Autor. Arbol antiguo de Sanz.
[3] Archivo del Autor. Carpeta 18, I, 20.
[4] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, D, 9, fº 12.

hijo don Guerao [1]. De este matrimonio nacieron: Don Ramón, don Guerao, don Gaspar, doña Cecilia, doña Viciada y doña Francisca [2].

Testó don Bernardo ante Bernardo Gallach, Notario de Játiva, en 13 de septiembre de 1462 [3].

Don Ramón de Ripoll, olim Sanz de Castellvert, como primogénito de don Bernardo y de doña Damiata Violante, según las disposiciones testamentarias de su bisabuela doña Francisca de Ripoll, sucedió a su padre en el señorío de Genovés, si bien, como sabemos, éste y doña Damiata Violante, su mujer, renunciaron a favor de don Ramón, su hijo, la Alquería o lugar de Genovés, en 12 de marzo de 1440, mediante escritura ante Francisco Saranyana, Notario de Játiva, y en 14 de dicho mes y año don Ramón se posesionó de dicho lugar.

Más tarde, don Guerao de Ripoll, olim Sanz de Castellvert, al fallecer su hermano don Ramón sin sucesión, pasó a ser el mayor, y fué señor del castillo de Xio y del lugar de Genovés [4], en virtud del vínculo fundado por su bisabuela doña Francisca de Ripoll, en su repetido testamento de 16 de julio de 1395, otorgado en Játiva, ante el Notario de dicha ciudad Martín Ruiz [5], y por declaración hecha en la Corte Civil de Valencia en 25 de mayo de 1459 [6]. He aquí la declaración: *E lo dit Magnifich Justicia vista la dita requesta e los testimonis en e sobre aquella donats, e produhits, e les respos-*

[1] Archivo del Autor. Carpeta 1, A, 8 bis y otros.

[2] Archivo del Autor. Libro de árboles genealógicos, árbol 33, y Libro de Cargos del ilustre Marqués de Llanera, fº 146, y Fenollet, Procesos mayores, I, 4, fº 2.

[3] Archivo del Autor. Libro Fenollet, Lezquina, Borja, fº 11, 2º.

[4] Archivo del Autor. Libro Fenollet, Lezquina, Borja, Genealogía de Fenollet, fº 9, 2º.

[5] Archivo del Autor. Carpeta 83, A, 53. Carpeta 64, A, 21 bis, 2º, etc.

[6] Archivo del Autor. Libro de Cargos del ilustre Marqués de Llanera, fº 146.

tes per lo dit curador fetes, e vist lo testament de la Magnifica Na Francesca de Ripoll, rebut per lo discret en Marti Roiz, notari, a setse dies de juliol del any mil tresent noranta cinch, e lo vincle, e substitucio en aquell aposat en e, ab lo qual instituhi asi hereus an Bernat de Ripoll e succesors de aquell sots certs vincles, e condicions, vist finalment tot ço, e quant en lo present feyt fonch obs vencer e regoneixer, e alcut acort e consell, e delîberecio ab los Magnifichs Jurats, prohomes, e consellers, de la dita ciutat, e ab son Asesor ordinari, Deus habent devant de los ulls de la sua pensa, e los Sancts Evangelis de aquell devant si posats, e reverentment sguardats, perçe que de la sua beneyta fas proseheixca lo seu dretuser juhi en lo nom de Jessus enante. e pronuncie definitivament en lo present feyt en la forma sequent. E attanent que consta lo dit vincle, e substitució haver haut loch en la persona del Maynifich Mossén Guerau de Ripoll apres mort del Magnifich Mossén Bernat de Ripoll, son pare, ab los dits vincles, e condicions en lo dit testament apossades. E per ço pronuncia e declara la dita heretat de la dita Na Francesca de Ripoll en virtud del dit testament e vincle pertanyer al dit Mossén Guerau de Ripoll et en lo dit nom de curador en relexar, derenclir, he restituir la dita heretat, bens, e drets de aquella que quondam foren de la dita Na Francesca, e en leixar la vacua, e expedita possesio de aquella al dit Mossén Guerau de Ripoll, e absol lo dit curador de les despeses. La dita sentencia per lo dit honorable Justicia divendres quis contava lo vint y sinch dia del mes de Maig del any de la Nativitatd e Nostre Senyor Mil quatresets seixanta y quatre. Senyal del honorable Mossén Jaume Valles Cavaller Justicia damunt dit que la dita sentencia dona y promunga.

Y publicada la dita sentencia Statim. lo dit en Bernat Salvador dicto nomine dix que acceptava la dita herencia ab benefici empero de inventari, protestant que no sia tengut als credits de la dita herencia, sino tant quant los bens de aquella bastaran e no en plus [1].

[1] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, E, 8, fº 20.

Casó don Guerao tres veces. La primera en la ciudad de Játiva, según capítulos matrimoniales, ante Juan Escrivá, Notario de esta ciudad, en 16 de mayo de 1447 [1], con doña Damiata del Milá y de Borja, hija del Magnífico Mossén Juan del Milá, Caballero, y de Catalina, su esposa, y hermana del Cardenal de Albayda, don Luis Juan del Milá, Obispo de Lérida y Cardenal de los Cuatro Santos Coronados. De este enlace sólo nacieron cuatro hijas: doña Violante, doña Damiata, doña María y otra, cuyo nombre desconocemos y que murió de la peste [2].

Casó por segunda vez con doña Leonor de Eslava, según capítulos matrimoniales, ante Benito Salvador, en 18 de julio de 1484 [3], y tuvieron a doña Leonor Sanz de Eslava como hija única.

Y por tercera vez casó don Guerao con doña Isabel Vallés, a la que cita como esposa en su testamento, según cartas nupciales recibidas por Benito Salvador, Notario de Valencia.

Otorgó don Guerao su último testamento en el lugar de Genovés, término de la ciudad de Játiva, el jueves 2 de enero de 1500, en poder de Juan Miguel, Notario de la citada ciudad, y por fallecimiento del testador publicado el miércoles ocho del mencionado mes de enero del citado año, que era el tercero después del fallecimiento del testador, por Luis Miguel, Notario de Játiva [4].

Según esta disposición testamentaria, que es extensísima, revoca cuantos testamentos y últimas voluntades haya otorgado hasta el presente. Elige albaceas a los reverendos Mossén Martín Enyego y Mossén Miguel Aragonés, *mestres*

[1] Archivo del Autor. Libro Fenollet, Lezquina, Borja, final, Historias familiares, fº 12, y Fenollet, Procesos mayores, F, 12, fºs 328, 2º y 330, 2º.

[2] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, F, 12, fº 328, 2º.

[3] Archivo del Autor. Libro Fenollet, Lezquina, Borja, fº 12, final.

[4] Archivo del Autor. Carpeta 1, A, 33.

en Sacra Theologia, Preveres, vecinos de la ciudad de Valencia, y al Magnífico *En Joanot Sans, Donzell,* hijo de Pedro Sanz, vecino de Játiva, a los que otorga amplias facultades para cumplimentar lo que dispone.

Ordena sean pagadas sus deudas, *torts y justicies satisfets,* de que notoriamente tenga obligación.

Elige sepultura, *e vull, orden, e man esser soterrat en la mia capella e vas hon novament he edificada en la Esguelesia major de la dita ciutat de Xátiva, sots invocació de Sanct Miquel y Sanct Jordi.*

Toma de sus bienes 6.000 sueldos, moneda real de Valencia, para entierro, sufragios y lutos.

Confiesa que doña Isabel Vallés, su mujer, tiene en sus bienes cuarenta y tres mil sueldos reales de Valencia, que le llevó en dote, y manda le sean restituídos.

Da algunas disposiciones acerca de los esclavos, libertando a unos y mandando se vendan otros, y legando sus servicios, de otros, a distintas personas de su familia.

Lega a sus hijas, Damiata, mujer del Magnífico Miguel Catalá; Violante de Borja, mujer del muy Magnífico don Guillén Ramón de Borja, y a Leonor, mujer de Pedro Ramón Sanz de Senyera, a cada una de ellas, *una dobla valent vint sous per tota e qualsevol part de llegitima, trebellianica, quarta, e qualsevol altre dret que en mos bens los pertanyga e pertanyer puixca, etc., per qualsevol titol, causa, manera, o, raho,* etc.

A su otra hija María, mujer de *En Frances de Fenollet, lega lo loch de Genovés, segons desus es contengut e apres obit de aquella a Guerau, fill seu e net meu.* Cargando al que sea señor e *posehidor* del citado lugar las obligaciones impuestas por doña Francisca de Ripoll en su testamento de 16 de julio de 1395, recibido por Martín Ruiz, Notario de Játiva, y que él ha venido cumpliendo, esto es, pagar los 400 sueldos al Beneficiado que sirve el Beneficio fundado por aquélla, y los 130 sueldos al Cabildo de Játiva, por los aniversarios que funda.

Item en tota aquella millor via forma y manera que ferse puixa e diga e mes valga do e leixe a la dita Na Maria filla mia muller del dit En Frances de Fenollet e apres obit de aquella al dit Guerau fill dels dits conjuges e net meu tot lo dit loch meu del Genovés que yo de present stich tinch e posehexch en lo terme de dita ciutat de Xátiva, exceptant tan solament los millorament de les cases, font, teulars, pou e beuredors que no entench vayen en lo dit loch del Genovés e vull orden e man que lo dit Guerau, apres mon obit se haga de nomenar axi com yo, de Castellvert e de Ripoll, com ab tal condicio e modo li leixe lo dit loch meu del Genovés.

Funda un Beneficio bajo la invocación de San Guerau, en la Iglesia Mayor de Játiva, para lo que dispone de la cantidad necesaria, y deja el patronato de dicho Beneficio a don Ramón del Castellar y a sus sucesores, y del resto de sus bienes, derechos y acciones, nombra heredero al citado don Ramón del Castellar, señor del lugar de Picasent, y a su muerte, a don Juan del Castellar, su hijo, a sus libres voluntades.

Fueron testigos el venerable Mossén Mateo Vilaplana, Canónigo de la Colegiata de Játiva, y *Mestre Antoni Micó, en arts e medicina mestre*, y el *Venerable Mossén Miquel Cerdo, Preveres, Habitadors de la dita Ciutat de Xátiva.*

Como acabamos de ver por el testamento de don Guerao de Ripoll, olim Sanz de Castellvert, el lugar del Genovés pasa a su hija doña María Sanz de Ripoll y del Milá, esposa de don Francisco de Fenollet, de vida, y a su muerte, al hijo de éstos, don Guerao de Fenollet y Sanz, nieto de aquél.

Este legado dió origen a diferentes pleitos en orden a la sucesión y propiedad de dicho lugar de Genovés. La Corte del Justicia Civil y Criminal de Játiva, en 10 de febrero de 1500 [1], sentenció que por fallecimiento de don Guerao Ri-

[1] Archivo del Autor. Carpeta 13, H, 3, 3.

poll de Castellvert, olim Sanz, y en virtud del testamento de la vinculadora doña Francisca de Ripoll, había sucedido en la posesión del citado lugar de Genovés y en todos sus bienes don Guerao de Fenollet, hijo de don Francisco y de doña María Sanz, y nieto de don Guerao, testador, como nieto y legatario de éste.

Como decimos, esto dió origen a diferentes pleitos, tanto en el orden a la sucesión como a la propiedad del referido lugar de Genovés, entre partes de Mossén Gaspar Juan Esplugues y Sanz, como hijo de doña Francisca Sanz, hija primogénita de don Bernardo Ripoll de Castellvert, olim Sanz, señor de Genovés, y doña Violante Sanz de Castellvert y del Milá, esposa de don Guillermo Ramón de Borja, señor de Benavites y Quartell, de una, y don Francisco de Fenollet, como padre y legítimo administrador de su hijo y de doña María Sanz de Castellvert, don Guerao Ripoll de Castellvert, olim Fenollet, de otra, en atención al vínculo o fideicomiso puesto por la dicha doña Francisca de Ripoll en su testamento; como en la pretensión de los demás bienes de la referida herencia, principalmente sobre el molino de dicho lugar y las algolejas dels *Manys* y *Tarragó*, entre partes del dicho don Francisco de Fenollet, en dicho nombre, de una; doña Cecilia Sanz de Castellvert, hermana, y don Ramón del Castellar, señor de Picasent, heredero del referido don Guerao Ripoll de Castellvert, olim Sanz, de otra, con dos Reales sentencias, la una proferida por el Gobernador de Valencia con especial comisión de Su Majestad para evitar gastos y dilaciones, en 10 de octubre de 1500 [1]. Se declaró que todos los vínculos y condiciones puestos en el testamento de doña Francisca de Ripoll, señora y vinculadora del dicho lugar del Genovés, habían caducado, por haber su nieto y primer llamado, don Bernardo Ripoll de Castellvert, olim Sanz, tenido hijos y descendientes, que le habían sobrevivi-

[1] Archivo del Autor. Carpeta 18, I, 14 y 15.

do, y que, por lo tanto, don Guerao, como hijo de don Bernardo y señor de dicho lugar, había podido libremente disponer de él, a favor de don Guerao, su nieto; y la segunda sentencia fué proferida por la Reina de Sicilia, doña Juana, Infanta de Aragón, como Lugarteniente General de los Reinos de Aragón, Valencia y Cataluña, por el Rey don Fernando de Aragón, su hermano, y publicado por Juan de Cervellón, Escribano de Mandamiento, el 17 de septiembre de 1502 [1], con la que se declaró que el molino del dicho lugar de Genovés y las referidas algolejas, que sólo estaban dentro del término de Genovés, sino que se hallaban comprendidas en el legado que de dicho lugar hizo don Guerao Ripoll de Castellvert, olim Sanz, a favor de su nieto don Guerao Ripoll de Castellvert, olim Fenollet, como hijo de doña María Sanz, su hija [2].

Doña María Sanz y del Milá casó con don Francisco de Fenollet y Malferit, señor de Guadasequies, según capítulos matrimoniales recibidos por Benito Salvador, Notario de Valencia, en 18 de julio de 1484 [3]. Al casar con doña María, era don Francisco viudo ya dos veces. En primeras nupcias, de doña Francisca de Moncada, según capítulos matrimoniales recibidos por Pedro García, Notario de Játiva, en 30 de octubre de 1462, y de la que solamente hubo una hija, doña Francisca de Fenollet y Moncada, esposa que fué de don Miguel de Gurrea, Virrey de Mallorca, y en segundas nupcias, de doña Isabel Sancho, hija de don Jorge Sancho, Caballero, según capítulos matrimoniales, recibidos por Pedro Soler y Ramón Pellicer, Notarios de Játiva, en 11 de julio de 1477, de la que no hubo sucesión [4].

[1] Archivo del Autor. Carpeta 18, I, 14 y 15.

[2] Archivo del Autor. Libro de Cargos del ilustre Marqués de Llanera, fº 146.

[3] Archivo del Autor. Carpeta 2, B, 4 y 6.

[4] Archivo del Autor. Libro Fenollet, Lezquina, Borja, Genealogía de la Casa de Fenollet, fº 9, 2º.

Este don Francisco de Fenollet era el hijo primogénito de don Luis Fenollet y Torres y de su esposa doña Violante Malferit y Despuig, y sirvió en muchas ocasiones al Rey don Fernando el Católico, y al Emperador y Rey de España don Carlos V, en las revoluciones de la Germanía del Reino de Valencia, con tanta fidelidad, que por él estuvo preso en las cárceles de Játiva, de donde pudo escaparse para juntarse con el ejército real, y llegando a la villa de Concentaina, por haber padecido mucho, el gran cansancio y la edad de ochenta y tres años que tenía, cayó gravemente enfermo, muriendo, por lo que los comuneros o agermanados le saquearon el castillo de Chio, que era el palacio de su hijo don Guerao, quitándole toda la plata, alhajas y cosechas que tenía recogidas, que importaban muchos millares de ducados.

Fueron hijos de este matrimonio don Gerardo, don Francisco, don Cosme, doña Isabel, doña Jerónima, doña Angela, doña Damiata, doña Beatriz, doña Brígida, doña Leonor y doña Juana.

El 10 de enero de 1500, el Gobernador de Valencia dió facultad y licencia a don Francisco de Fenollet, como padre y legítimo administrador de don Guerao de Fenollet, su hijo, señor de Genovés, para cargar un censo sobre dicho lugar, para pagar el dote y aumento a doña Isabel Vallés, viuda de don Guerao de Castellvert, señora que fué de Genovés [1]. Este cargamiento de censo es consecuencia del pacto que entre don Francisco, como padre de don Guerao, y don Jerónimo del Castellar, como padre de don Ramón del Castellar, heredero éste de don Guerao de Castellvert, se estableció para dar cumplimiento a la disposición testamentaria de éste [2].

Con escritura recibida por Luis de Bonanza, Notario de

[1] Archivo del Autor. Carpeta 11, H, 1, 20.

[2] Archivo del Autor. Carpeta 19, L, 16.

Játiva, en 25 de abril de 1500, don Francisco de Fenollet, señor de Guadasequies, como padre y legítimo administrador de don Guerao Ripoll de Castellvert y Fenollet, su hijo, y de doña María Sanz de Castellvert, su mujer, tomó posesión del lugar de Genovés y de todos sus anexos [1].

Después, con Real Mandato ejecutivo de la sentencia Real de la Infanta doña Juana, Reina de Sicilia, con sus Reales Letras dadas en el Palacio Real de Valencia en 17 de septiembre de 1502, y con escritura recibida por Ramón Pellicer, Notario de Játiva, en 27 del mismo mes y año, don Francisco de Fenollet, como padre y legítimo administrador de don Guerao Ripoll, Sanz de Castellvert, olim Fenollet, su hijo, y de doña María Sanz de Castellvert, su mujer, tomó posesión de las algolejas, molino y demás tierras del repetido lugar de Genovés [2].

En 3 de septiembre de 1504, por la Corte del Gobernador de Valencia, se hizo declaración a favor de don Francisco de Fenollet, para que en la menor edad de su hijo don Guerao, señor de Genovés, por la utilidad que a dicho menor se le seguía, como padre y legítimo administrador de aquél, pudiese firmar y firmase cualesquiera compromisos, entre él, en dicho nombre, y don Juan del Castellar, para finir los pleitos que tenían sobre Genovés [3].

Recibida por Francisco Abril, Notario de Játiva, en 2 de enero de 1520 [4], se hizo concordia entre don Francisco y doña María, y su hijo don Guerao, señor de Genovés, sobre los derechos, cargos, obligaciones y administración del citado lugar, durante el tiempo que lo poseyó su madre, y *a causa de algunes diferencies y alteracions que eren entre aquells.*

1 Archivo del Autor. Carpeta 18, I, 19.

2 Archivo del Autor. Libro de Cargos del ilustre Marqués de Llanera, fº 146, 2º.

3 Archivo del Autor. Carpeta 7, F, 11.

4 Archivo del Autor Carpeta 19, L, 7.

Testó don Francisco de Fenollet en la villa de Concentaina a 31 de julio de 1522, en poder de Luis Juan Alzamora, Notarío de Alcoy, testamento publicado el 4 de agosto del mismo año, que era el tercer día, después de su fallecimiento, en la Casa Abadía, donde murió [1]. Al no afectar en absoluto esta disposición testamentaria al orden sucesorio del señorío de Genovés, hacemos caso omiso de ella, y sólo mencionaremos la cláusula que afecta a don Guerao, que dice así: *Item done e lexe al noble don Guerau de Fenollet, fill meu llegitim e natural, e de llegitim e carnal matrimoni nat e procreat, una dobla per tota e qualsevol part aixi de llegitima com de qualsevol altre dret que en mos bens li pertanyga com se dega tenir per content del que ja per mi li es estat donat en les despeses que se son fetes en la recuperacio del lloch de Genovés e altres coses en un alberch que per mi li es estat donat.*

Doña María testó dos veces; la primera en 29 de agosto de 1522, recibido por Luis Juan Alzamora, Notario de Alcoy, y hecho, casi seguramente, en Concentaina, retenida allí por las diligencias inmediatas al fallecimiento de su marido, y por el cual nombra su heredero a su hijo don Cosme, y a don Francisco, don Guerao y doña Leonor, les asigna una dobla a cada uno y a doña Isabel y doña Damiata, 3.000 sueldos a cada una, si bien les recomienda sean monjas, y si fuese monja una, devuelvan al heredero 50 libras, y para ellas 100 libras, y si lo fuesen las dos, devuelvan cada una 50 libras, ídem a doña Juana, 50 libras, y a doña Brígida, doña Jerónima y doña Angela, una dobla a cada una [2].

De nuevo otorga testamento doña María en la ciudad de Játiva, el 18 de diciembre de 1531, en poder de Francisco Abril, Notario de la citada ciudad, y publicado por defunción de la testadora el 3 de enero de 1532, por el Notario

[1] Archivo del Autor. Carpeta 1ª, A, 14.
[2] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, F, 12, fº 73.

otorgante [1], por el que, entre otras disposiciones, que no nos atañen, lega a don Guerao, su hijo, la casa que la testadora posee en la ciudad de Játiva, y añade, . . . *que dels quinse milia solns que yo tinch carregats sobre lo lloch del Genovés e dels quals puch dispondre e testar e fer a totes mes plenes e liberes voluntats, . . . no resten ya en bens meus sino deu milia sous, per ço com lo dit noble don Guerau Ripoll de Castellvert e de Fenollet, fill meu, Senyor del dit lloch de Genovés, e a carrec del qual toca a pagar lo dit censal ha pres a carrech de aquell, e se ha adoçat a pagar e lluir e quitar aquells doscents y vint y sinch sous de dita moneda censals e anuals que yo feya.*

Don Guerao de Fenollet y Sanz, hijo primogénito de don Francisco y doña María, y por tanto nieto de don Guerao Ripoll de Castellvert, olim Sanz, fué, como sabemos, el heredero de su abuelo, en cuyo testamento le lega el lugar de Genovés, con gravamen de nombre y armas. En virtud, pues, de este testamento, de 2 de enero de 1500, ante Juan Miguel, Notario de Játiva, fué señor del castillo de Chio y del lugar de Genovés, no mencionando la cláusula de herencia por haberla ya citado al hablar de don Guerao, su abuelo [2]. Había nacido en 1486.

Sirvió don Guerao al Emperador y Rey de España don Carlos V en todas las ocasiones que en su tiempo se ofrecieron, principalmente en la inquieta revolución de la Germanía, o guerra de las Comunidades, en la cual, como llevamos dicho, al hablar de su padre don Francisco, los agermanados, o comuneros, saquearon su castillo de Chio, que era el Palacio de don Guerao, quitándole toda la plata, alhajas y cosechas que tenía recogidas y almacenadas, que importaban muchos millares de ducados, y en la rebelión de los moros del Reino de Valencia, cuando se hicieron fuertes

[1] Archivo del Autor. Fenollet, Procesos mayores, F, 12, fº 114 y Carpeta 1ª, A, 7, y A, 15.

[2] Archivo del Autor. Carpeta 1ª, A, 33, y Fenollet, Procesos mayores, F, 12, fº 306.

en la sierra de Espadán, donde se halló con una compañía de vasallos y amigos que le seguían [1].

En 13 de mayo de 1523, don Guerao de Fenollet, y en su nombre Onofre Romana, Notario, su procurador, suplica *al molt noble Senyor portanveus de General Governador en lo present Regne de Valencia de Xúquer ensá, e requer vos placia provehir a hun obrer de vila, hun fuster e alguna persona experta, perque medio juramento stimi los dans . . . fets per los rebelles y agermanats derrocant, cremant y destroint en lo dit lloch del Genovés, los molins, cases, sequies, e diversos mals, los quals huy per tant e lo dit Senyor de Genovés no cull ni usufructua les rendes del dit moli y altres cases de hon nessesariament les ha de reparar* [2].

Según escritura recibida por Luis Bonanza, Notario de Játiva, en 10 de enero de 1500, don Francisco de Fenollet, como padre y legítimo administrador de don Guerao de Castellvert, su hijo, protestó al mandato del Gobernador de Valencia sobre la posesión que de Genovés quería tomar Mossén Esplugues, por haberla ya tomado dicho Fenollet [3].

En 10 de febrero de 1500, la Corte Civil y Criminal de Játiva declaró que don Guerao de Fenollet y Ripoll de Castellvert, como hijo de don Francisco y doña María, había sucedido *jure vinculi* en el lugar de Genovés por fallecimiento de su abuelo don Guerao [4].

Recibida por Francisco Villar y Lucas Pardo, Notarios, en 10 de enero de 1500, se hizo concordia sobre la herencia de don Guerao Sanz de Castellvert y el legado de Genovés, entre don Guerao de Fenollet y sus padres, de una parte, y don Jerónimo del Castellar, de otra [5]. Las diferencias que dieron lugar a esta concordia, fueron, en primer lugar, la *dot*

[1] Archivo del Autor. Libro Fenollet, Lezquina, Borja, fº 9, 2º

[2] Archivo del Autor. Carpeta 60, 20.

[3] Archivo del Autor. Carpeta 18, I, 13.

[4] Archivo del Autor. Carpeta 7, F, 12.

[5] Archivo del Autor. Carpeta 19, L, 16.

y screix de doña Isabel Vallés, tercera mujer del testador, que doña María Sanz, su hija, y mujer de don Francisco de Fenollet, a la cual lega el Genovés, *ha de fer compliment y solució, en cas de restitució;* luego, por lo ordenado por el testador, referente a que *los milloraments de les cases, font, pou, albeurador, e teular, per los dits llegataris sien pagats al dit hereu,* y finalmente, sobre *los deutes deguts dels moros,* del Genovés, y bienes libres.

Como decimos al tratar de don Francisco de Fenollet, en 25 de abril de 1500, y con escritura recibida por Luis Bonanza, Notario de Játiva, don Francisco, como padre y legítimo administrador de su hijo y de doña María Sanz, su mujer, tomó posesión del lugar de Genovés y de todos sus anexos. Dice así el curioso documento: «. . . *constituhit personalment lo Magnifich En Francesch de Fenollet, de la ciutat de Xativa habitador, en nom de procurador de la Senyora Na María de Fenollet y Ripoll, muller sua, e pares, e llegitim administrador de Guerau de Ripoll, son fill, e legataris que son del loch de Genovés a aquells dexat, e legat per lo Magnifich Mossen Guerau de Castellvert, quondam pare e avi de aquells. E dix que ates y considerat, ell hagues pres possesio en los dits noms apres mort del dit Mossen Guerau del dit loch de Genovés, drets e pertinencies de aquell ab acte rebut per lo discret en Bernat Soler, not, a del mes de Gener del any dit Mil e cinchcents. En la qual posesio jat sia recaiguen totes les terres, e posessesions que son en lo territori del dit loch siguament les en deduhides cautela continuant la dita possesio que ha del dit loch, terres, drets, e pertinencies de aquell corroboracio de aquella vol, e enten en los dits noms possesio de les terres e possesions seguents que son del territori del dit loch. E de continent lo dit En Francesch de Fenollet en los dits noms ensemps ab un dit notari e testimonis ixque del dit loch, e anant per les terres, e possesions, e territori de aquell com a ver e indubitat Senyor. Entra primerament en una partida de terres del loch e sequa ab olivars e*

garroferals, dita terra del Armarquell, e terra de la Alcudia Alfardi, la qual partida de terres affronten ab lo cami de Murcia, e ab muntanya de Susanyos vers lo loch del Boy, tallant de les rames dels arbres oliveres e garroferes ab un coltall, cavant en la terra, e movent aquella con a ver e indubitable Senyor. E aixi mateix consecutivament anant entra en les terres dites de la partida del Colomer, que affronten ab terres del Magnifich Misser Joan Borrell, barranch en mig, ab senda que va a la algoleja dels mayans, entrant en les dites terres, e tallant de les rames dels arbres, cavant e movent la terra con a indubitat e ver Senyor. E passant mes avant entra en les terres e possesions, olivars, garroferals, vinyes, e altres, nomenades del pla qui stan iunctes ab les sobredites terres les quals affronten ab terres de la algoleja dels mayans, e ab sequia de la dita algoleja, e ab barranch de Alfardi e ab lo moli del dit loch, e ab terres de Tarragó, e ab total, e riba dita del Buffo, entrant en les dites terres e tallant de les rames dels arbres, collint e dels brots de les vinyes, e anant e movent la terra, com a ver e indubitat Senyor, e aço en senyal de vera, real e actual possesio continuada, haguda, e presa de les dites terres, possesions e partides del dit loch e territori de aquell passificament, e quieta sens contradicio, empa... ne empediment de personal alguna con a ver e indubitat Senyor, de aquelles en los dits noms e segons es dit.»

Conforme decimos al hablar de los pleitos que se promovieron por el testamento de don Guerao, por la Corte del Gobernador de Valencia en 10 de octubre de 1500, se hizo declaración a favor de don Francisco de Fenollet, como a padre y legítimo administrador de don Guerao de Castellvert, Ripoll, Sanz de Fenollet, su hijo, y de doña María Sanz, contra don Juan Gaspar Esplugues, doña Violante de Borja, doña Cecilia Sanz y otros, de haber caducado todos los vínculos, puestos por doña Francisca de Ripoll, señora de Genovés, en su testamento, por haberle sobrevivido don Guerao de Castellvert, y que éste había podido disponer li-

bremente a favor de los hijos de doña María Sanz, su hija [1], y en 17 de septiembre de 1502, por la Reina de Sicilia, doña Juana, Infanta de Aragón, se profirió sentencia, publicada por Juan Cervellón, Escribano de Mandamiento, en la indicada fecha, a favor de don Guerao de Fenollet Sanz de Castellvert, contra don Jerónimo del Castellar y otros, declaran que el molino del lugar de Genovés y las algolejas, no sólo estaban dentro del término del referido lugar de Genovés, sino que se hallaban comprendidas en el legado que del referido lugar hizo don Guerao Ripoll de Castellvert y Sanz a su nieto don Guerao de Fenollet, hijo de doña María Sanz, su hija [2], y el mismo día 17 se expidieron por la misma Reina, desde el Palacio Real de Valencia, los ejecutoriales de la referida Real sentencia, a favor de don Francisco de Fenollet y de doña María Sanz de Castellvert, para tomar posesión del molino y las algolejas de Genovés, en nombre de don Guerao de Fenollet Sanz de Castellvert [3], posesión que, según escritura otorgada por Ramón Pellicer, Notario de Játiva, tomó don Francisco de Fenollet, como padre y legítimo administrador de don Guerao de Fenollet Sanz de Castellvert, señor de Genovés, y de doña María Sanz, su mujer, como legataria de don Guerao Sanz de Castellvert, su padre y abuelo, respectivamente, en virtud de la sentencia antes citada [4].

Por la Corte del Gobernador de Valencia, en 3 de septiembre de 1504, se hizo declaración a favor de don Francisco de Fenollet para que en la menor edad de don Guerao, su hijo, señor de Genovés, por la utilidad que a este menor se le sigue, pueda firmar cualquier compromiso, como padre y legítimo administrador de éste, con don Juan del

[1] Archivo del Autor. Carpeta 7, F, 8.
[2] Archivo del Autor. Carpeta 18, I, 14.
[3] Archivo del Autor. Carpeta 18, I, 15.
[4] Archivo del Autor. Carpeta 18, I, 17.

Castellar, para terminar los pleitos que tenía sobre Genovés [1].

Y en 25 de septiembre de 1512, la Corte Civil de Valencia declaró, previa prueba testifical, que don Guerao de Fenollet Ripoll de Castellvert, señor de Genovés, tenía la edad de veinticinco años, por haber nacido en 1486, y, por lo tanto, es idóneo y capaz para administrar su hacienda y hacer cualesquiera actos [2]. Son testigos doña Damiata Sanz, su tía, esposa de don Galcerán de Estaña, y Pablo Navarro, mercader.

En 2 de enero de 1520, por Francisco Abril, Notario de Játiva, fué recibida concordia, que se hizo entre don Francisco de Fenollet, señor de Guadasequíes, y doña María Sanz, de una parte, y don Guerao de Fenollet Ripoll de Castellvert, señor de Genovés, de otra, sobre los derechos, cargos, obligaciones y administración de dicho lugar de Genovés [3].

Con escritura recibida por Honorato Abad, Notario de Valencia, en 13 de febrero de 1528, don Guerao de Fenollet hizo donación de todos sus bienes libres a Estefanía Fenollet, mujer de Miguel Aguerón, Caballero, en las condiciones insertas en dicho documento, que dice así [4]: *Gratis et scienter cum hoc presenti publico instrumento, ettc. Dono ac donatione Pura, propria, simplici, et irrevocabili que dicitur inter vivos, concedo, ac trado, seu quasi trado, Vobis dictae Stephaniae fenollet et de aguero presenti et acceptanti et vestris, omnia bona mea tam mobilia q. immobilia, sedentia ac semoventia jura q. et actiones que et quas Ego nunch habeo et in futurum habere spero ac etiam competunt pertinent et spectant competere, pertinere possunt et debent quo uiusmodo titulo sive causa. Hac autem donatione Vobis et vestris facio cum retentione triginta librarum*

1 Archivo del Autor. Carpeta 7, F, 11.
2 Archivo del Autor. Carpeta 7, F, 10.
2 Archivo del Autor. Carpeta 19, L, 7.
4 Archivo del Autor. Carpeta 3, C, 8.

monete regalium Valentiae. De quibus possim in mei ultima voluntate testari, ettc. Et cum omnibus et singulis juribus, ettc, quibus quidem juribus, ettc, instituens, ettc, atque confitens, ettc, ad dandum, vendendum, ettc. Exceptis, ettc, nisi dicti ets promittens, ettc, et teneor de evictione, ettc. Et pro his obligo, ettc, renuntians ettc. Et ut predictae omnia et eox, singula mayore folciantur, Robore et firmitate volo per Magnificum Justiciam in civilibus presentis civitatis Insinuari. Et suum decretum et auctoritatem in eodem apponi. Actum Valentiae, ettc, y el 14 del mismo mes y año.

Don Guerao hizo insinuación de esta donación ante la Corte Civil de Valencia, por ser ésta de mayor suma [1].

Esta donación, según otro documento [2], hizo, ... *lo noble don Guerau de Fenollet. Cavaller, habitador de Valencia, per molts agradables serveys que ha hagut e ha de cada dia de la honorable Na Stefanía Agueron i de Fenollet, muller del honorable mossén Miquel Agueron, e per la consanguinitat...*

En otro documento de nuestro archivo consta cómo *Don Grau de Fenollet, mentres visqué, contractá molts deutes, carregá molts censals, hipotecant y obligant a daquell lo dit loch de Genovés* [3].

Don Guerao casó dos veces: la primera, según capítulos matrimoniales recibidos por Leonardo Almenar, Notario de Valencia, en 21 de junio de 1518, con doña Beatriz Valero y Ribelles (otros documentos la llaman Tula), viuda de don Manuel Díez de Vilanova, señor de la Baronía de Andilla, e hija del doctor don Juan Valero y de doña Aldonza Ribelles, su mujer, de cuyo matrimonio no hubo sucesión [4]. Enviudó de esta señora a últimos de agosto de 1547, ya que doña Beatriz testó ante Luis Valero, Notario de Valencia, en 25

[1] Archivo del Autor. Carpeta 3, C, 3.
[2] Archivo del Autor. Carpeta 3, C, 11.
[3] Archivo del Autor. Carpeta 60, nº 12.
[4] Archivo del Autor. Manuscrito Fenollet, Lezquina, Borja.

de agosto del citado año, y su testamento fué publicado el 1° de septiembre siguiente.

En 4 de febrero de 1531, con escritura recibida por Miguel Valero, Notario de Valencia, don Guerao hizo pagamiento y restitución de dote a favor de doña Beatriz Valero, su mujer, de 160.000 sueldos, que en los capítulos matrimoniales le había constituído con el aumento [1].

Por el citado testamento, doña Beatriz instituye heredero universal de todos sus bienes, de vida solamente, a don Guerao, su marido, y del tercio a sus libres voluntades, y el resto de la hacienda a sus parientes, y en 25 de agosto, mismo día del otorgamiento, le hace un prelegado de 20.000 sueldos ante el mismo Notario [2].

Casó en segundas nupcias, según la información recibida en la Corte Civil de Valencia, en 4 de noviembre de 1578, con Violante Villes y Mercer [3], natural de la ciudad de Valencia, hija de Pedro Villes y de Ursula Mercer, y de ella tuvo a don Esteban, que casó con doña Francisca Rosell de Vilarragut; don Onofre, que murió sin tomar estado; don Galcerán, que casó con doña Ana Despuig y Despuig; don Francisco, que contrajo matrimonio con doña Brianda Esplugues y Navarro, viuda de don Ramón Bellvís, señor de Colata, y doña Angela de Fenollet y Villes, religiosa bernarda del Real Convento de la Zaydía de Valencia.

En este punto, la documentación se ofrece contradictoria, y como consecuencia, se presta a confusiones. Analicemos y concretemos en lo posible.

Hemos dicho que don Guerao casó en segundas nupcias con Violante Villes y Mercer, según la información recibida en la Corte Civil de Valencia en 4 de noviembre de 1578 [4],

[1] Archivo del Autor. Carpeta 2, B, 22.
[2] Archivo del Autor. Manuscrito Fenollet, Lezquina, Borja.
[3] Archivo del Autor. Igual al 2°.
[4] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, H, 10.

pero dicha información no hace mención alguna de semejante hecho; por el contrario, las dos veces que habla de don Guerao dice: *dit Don Guerau Ripoll de Fenollet, Senyor que fonch y posehidor del dit lloch de Genovés, fill de la dita doña María Sanz e de don Frances de Fenollet, conjuges, germá de don Cosme, com dit es, mori e passa de la present vida en altra sens fills llegitims e naturals, nats e procreats de llegitim matrimoni, la primera, y... que ella, la dita responent* (doña Beatriz de Fenollet y Sanz) ... *oy dir al dit don Cosme Fenollet, son pare, que don Guerau de Fenollet, son germa, li havia dit que al dit don Steve nol tenía ni reputava per fill, y que dita responent... se admira con lo dit don Cosme esent pare llegitim e natural de aquella la deheretás en una dobla, y fes hereu al dit don Steve Fenollet no haventlo may regonegut ser nebot en la vida, mayorment que encara que fora nebot puix aquell era illegitim no devía preferirlo a la dita responent*, la otra vez que lo cita.

Más tarde, en 16 de abril de 1624, don Cosme de Fenollet, nieto de don Guerao e hijo de don Esteban, remueve de nuevo esta cuestión, a fin de legitimar la filiación de su padre, y vuelve sobre lo mismo en 13 de mayo del citado año de 1624, no probando absolutamente la existencia de tal matrimonio, pero sí dándonos una serie de datos reveladores de la condición social de su abuela. De estos dos documentos sacamos lo siguiente: *Pere Villes, abaxador, fonch vehí y nat en la present ciutat de Valencia, y Ursola Merçe, natural del llochde Cati, territori de la vila de Morella; y dits foren llegitims conjuges, y com a tals haguts, tenguts y reputats, y los dos cristians vells sens raça ni macula de moros, iuheus, ni confesos; fills, axi mateix, y descendents de tals cristians vells, y que de dit matrimoni, hagueren en fills a Jaume Villes, quondam, calceter, Violant Villes y Ursola Villes, y axi mateix que de dita Violant Villes y don Guerau de Castellvert, señor que fonch del lloch de Genovés, naixque lo quondam don Esteve de Fenollet, que tambe fonch Senyor de dit lloch, y don Francesch de*

Fenollet, y per fills de aquells foren haguts, tenguts y reputats [1]. Se extiende luego en pormenores de la familia, como queriendo enaltecerla: «... *y aixi mateix que la dita Ursola Villes, del matrimoni que contractá ab Joan Martines, llibrer, entre altres fills hagué y procrea a Barthomeu Martines, que al present es frare profés y sacerdot del orde del serafich pare St. Frances y Violant Martines, tractanse aquells y comunicanse ab dit don Esteve fenollet y don Francisco fenollet, com a cosins germans e fills de dites dos germanes Violant e Ursola Villes. E aixi mateix que la dita Violant Martines, cosina germana del dit don Esteve y don Francisco... contracta de matrimoni ab Joan Cuevas espaser, y aquell apres de la consumacio del dít matrimoni fonch familiar del St. Offici de la Sta. Inquisicio de la present ciutat, y per consiguient feu prova de la limpiesa de la dita Violant Martines, sa muller, pares y avis de aquella»;* y de las deposiciones testificales, y de los resultandos del Justicia, deducimos también que de Jaime Villes, *calceter*, hermano de Violante, madre de don Esteban, fué hija Jerónima, que casó con Pedro Iglesias, *obrer de vila*, y tuvieron un hijo, Pedro, *torcedor de seda*, con casa al *Peu de la Creu*, y que de Violante Martínez, prima hermana de don Esteban casada con el Cuevas, *espaser* y familiar del Santo Oficio, fueron hijos, Jaime, *mercader*, y Bautista, *torcedor de seda*. Asimismo que, además de don Esteban y don Francisco, tuvieron a doña Angela, monja en la Zaydía, que alguno de los testigos dice vivía aún en la fecha de la información, y ha visitado con alguno de los parientes Villes. Y pensamos, no se hace memoria de don Onofre y don Galcerán, igualmente hijos de don Guerao y de Violante, por haber fallecido: el primero, en Lombardía, sirviendo al Rey, y el segundo, después de haber tomado parte en la conquista del Peñón de Vélez de la Gomera, y siendo Gobernador de Játi-

[1] Ursula Mercer, viuda de Pedro Villes, abaxador, vivía en la calle de Cotamallers.

va, a manos de unos ladrones que perseguía una noche, en esta ciudad. De todo lo cual vemos no se deduce, en absoluto, el matrimonio de don Guerao y Violante.

De otras informaciones y documentos resulta: «... *que lo dit don Guerau de Fenollet, en lo any mil cinchcents cincuanta hu, morí y passa de la present vida en laltra sens fills llegitims y naturals y sens haver fet testament...»* [1]. ... *Don Guerao casa ab dona Tola de Andilla* (Beatriz Valero, viuda del señor de Andilla), *que del dit matrimoni jamay tingué fill o filla, ans publicament se deya y tal era y tot temps fonch la publica veu y fama, que lo dit don Guerau no tenía, ni jamay havía tengut fills de dit matrimoni y en apres de esser morta la muller y essent aquell viudo aparegueren dos fills bastarts lo hu dels quals es lo dit don Esteve, senyor que huy es del dit lloch y lo dit don Guerau mori sens tornar a casar al qual sobrevisqueren los dos fills bastarts* [2].

Y por si todo esto fuera poco, el siguiente documento aclara más el asunto: *Franciscus Mexia de Molina, miseratione divina, Episcopus Fesser. Universis et singulis presentes literas sive presens publicum instrumentum seriem inspecturis visuris lecturis pariterque audituris salutem in domino sempiternam ac presentibus fidem indubiam adhibere. Notrum facimus per presents sub die presenti et in secreto coram nobis comparuisse dilectum nobis in Cristo dominus Estephanus de fenollet secularem filium domini Gerardi de fenollet ripoll et castellvert et violantis villesa mulieris solute valentine diocessis quodam stentum breve ad primam clericalem tonsuram SSmi. in Cristi patris et domini domni Julii papae tertii sub sigillo penitentieriae more romane curiae clausun sigillatum et expeditum sanunque et integrum non viciatum non cancellatum nech in alicualius parte suspecsea omni vitio et suspicione ut eius primafacie apparebas carentes, nobis per dictum dominum Es-*

[1] Archivo del Autor. Carpeta 45, P. S.

[2] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, D, 9, f° 17.

tephanum fenollet presentatum extitit cuius quidem apostolici brevis thenor de verbo ad verbum sequitur et ut talis. Raymundus miseratione divina Tituli Sancti Angeli, presbiter Cardinalis, dilecto in Cristo don Estephano de fellonet, scolari domini Gerardi de fenollet, ripoll et castellvert et yolantis villesa mulieris solute valentini diocesis, salutem in domino. Exparte tua fuit propositum coram nobis quod tu ex magna devotionis fervore ascribi desideras militie clericali quare suplicari secreti ut militer, tibi qui deffectum natalium pateres de conjugato et soluta genitus super eiis per sedem apostolicam provideri. Nos igitur tuis in hac parte suplicationibus inclinati, autoritate divini Papae; cuius penitentieriae curam gerimus et de eius speciali mandato super hoc vive vocis oraculo nobis factos ut, non obstante deffectu natalium huiusmodi, aquo cumquecatholico antistite extra romanam curiam etiam in aliena diocesis residenti clerícale caractere insiguiri et in illo post modum os ilius privilegiis uti et si volueritis ad quatuor minores ordines promoveri tui ordinarii licentia super hiis minime requisita libere et licite valeas alio non obstante canonico tibi et antistiti ordinanti tenore presentium licentiam impartimur tecumque de super dispensamus deffectu natalium predicto ac constitutionibus et ordinationibus apostolicis nec non tam provincialibus quam sinodalibus statutis, ceterisque contrariis, quibuscumque. Datum Romae apud Sm. Petrum sub sigillo officii penitentieriae viii Idus decembris pontificatus domini Papae Julii 3 anno primo, Post quiusquidem apostolicii brevis presentationem et receptionem nobis et per nos ut premititur factam in continenti per dictum dominum Estephanum de fenollet scolarem debita cum instantia requisiti fuimus qua propter ad executionem premissi apostolici brevis procedere dignaremur. Nos Franciscus Mexia de Molina episcopus fessem prefactus attendentes executionem dicti brevis fore instam et ratio ni consonam volentes quod in eadem ad implere per presentis vobis omnibus et singulis notum facimus quem madmodum die jovis computata prima mensis septembris anno Mdlii. In domo habitationis nostri quam in civitate Valen-

tiae tenemus dictum dominum Estephanum de fenollet idoneum et sufficientem per nos repertum ad primam clericalem tonsuram premissi apostolici brevis vigore ritte et canonice ducximus promovendum ipsum que dominum Estephanum de fenollet carentare insiguivimus clericali non obstantibus omnibus hiis que prefactus sanctissimus dominus noster Papa cum suo apostolico breve voluit non obctare. Inquorum omnium et singulorum fidem et testimonium premisorum presentes literas sive presents publicum instrumentum ex inde fieri et per nos Infrascriptum nostrumque secretarium subscribi mandavimus, sillique nostre jussimus et fecimus et opxermuni. Datum in civitate Valentiae die prima mensis septembris anno a nativitate domini MdL. sequndo. Presentibus ibidem venerabili Joanne Arnaldus, Presbitero, et Alfonsio Alarcón, clerico Valentiae habitatores, testibus ad premissa vocatis, rogatis especialiterque asumptis. Eps. Fesser[1].

Y, finalmente, don Esteban y don Francisco, hijos bastardos, adulterinos, mejor, de don Guerao, fueron legitimados por el Rey don Felipe II, a súplica de los brazos del Reino de Valencia, en las Cortes celebradas en 18 de enero del año 1564. He aquí el documento suplicante: «*S. C. R. Mt. Los tres braços del vostre regne de Valentia ab tres actes rebuts per los scrivans de aquell sots diversos calendaris han consentit yls ha plagut per vostra magestad sien llegitimats don Steve et don frances fenollet jermans fills de don Guerau fenollet los quals aquell procrea esent casat de dona solta segons en dits actes dels quals se fa real Exibicio Prout este es contengut suppliquen per tant a vostra Magestad sia servit manar decretar los dits actes. E que los dits don Steve fenollet e don frances fenollet de huy en avant sien haguts per llegitims e naturals, e coma tals puxen suchceir axi per via de testament com ab intestat com encara per via de donatio en contemplacio de matrimoni, o, en altra qualsevol manera en qualsevols bens paternals E maternals E de altres qualsevols parents puix no siguen vinclats.*

[1] Archivo del Autor. Carpeta 7, F, 19.

E no res menys puguen gosar E gosen de tots los beneficis inmunitat E llibertats de que se alegren. E acostumen gosar los que son nats E procreats de llegitim e carnal matrimoni no obstant los furs del Rey don Jaume primer se te en orde En rubrica de aquells als quals les Esctats son toltes, etc. E del Rey En Marti que comença declarant etc., E altres qualsevols furs, pragmatiques, E privilegis lo contrari disponents et luint, etc., altissimus, etc., Plau a Sa Magestad sens perjui dels fills llegitims y naturals sin tindran al temps de la mort de aquells dits pares don pu : vicarius. Ills lo present trellat de ma datri scrit es stat tret del llibre intitulat furs de les Corts del any Md sexanta quatre, les quals foren celebrades per la S. C. R. Mt. del Rey don Phelip Sor. ntre. als regnicols de la ciutat de Valencia en la vila de Monço en xviii de Janer del any M. d. sexanta quatre los quals furs stan fermats per dit senyor Rey y ab sagell pendent y altres solemnitats mumts y recondit dit llibre en lo archiu del Scriva de la Sala Jurats Consell de la dita Ciutat. En fe y testimoni de lo qual, yo Jaume Andreu, not de Valencia. En lloch y per lo dit Scriva asi me sotascrich pose nom acustumat. Sig + ne[1].

Ya sabemos que don Guerao de Fenollet murió el día 5 de noviembre de 1551, *ab intestato*, y sin dejar hijos legítimos y naturales, de legítimo matrimonio. En su consecuencia, el Justicia Civil de Valencia, en 14 del mismo mes y año, profirió sentencia declarando que todos los bienes y herencia del citado don Guerao, pertenecían a don Cosme de Fenollet y a su hermana doña Isabel de Fenollet de Gombau, *jure successionis ab intestato*, como parientes más cercanos [2].

En 21 del citado mes y año, el citado Justicia en lo Civil de la ciudad de Valencia, confirmó la sentencia que el 9 del repetido mes y año, había dado la Corte del Justicia Civil y Criminal de Játiva a favor de don Cosme de Feno-

[1] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores. F, 12, fº 477.
[2] Archivo de Autor. Carpeta 7, F, 2.

llet, de haber sucedido *jure vinculi*, en el lugar de Genovés, por los motivos citados anteriormente, esto es, haber fallecido don Guerao *ab intestato* y sin sucesión, por el vínculo fundado por doña Francisca de Ripoll, en su último testamento [1]. En dicha confirmación se hace constar que las hermanas de don Cosme, doña Brígida, doña Angela y doña Damiata, son monjas profesas del Monasterio de la Zaydía. Dichas religiosas, en escritura otorgada por Francisco Abril, Notario de Játiva en 23 de agosto de 1532, habían renunciado la herencia de sus padres, a favor de sus hermanos don Guerao y don Cosme [2].

No obstante estas declaraciones y sentencias, surgieron divergencias, y hasta se suscitaron pleitos entre don Cosme y su hermana doña Isabel, conforme se desprende de los siguientes documentos que damos en extracto: «*Doña María renuncia, cedi, y transporta, al dit don Cosme de Fenollet y a favor de aquell tot lo dret, que aquella en virtud del dit llegat li pertanya en lo dit lloch de Genovés*» [3]. « ... *havent hi hagut entre dits don Cosme y donya Isabel de Fenollet y de Gombau, certs plets, questions y diferencies, sobre la possesio del dit lloch de Genovés, com a bens y herencia de don Guerau, aquells vingueren a acordarse y entre aquells fonch feta y fermada transaccio y concordia, donant, com dona, lo dit don Cosme a dita donya Isabel sa germana una casa y vint y sis milia sous*» [4]. Y aun otro documento dice que don Cosme dió a doña Isabel una casa, veintiséis mil sueldos y *otras cosas*, para que renunciara sus derechos a la herencia de su hermano [5]. La escritura de concordia entre don Cosme y doña

[1] Archivo del Autor. Carpeta 7, F, 4 y 7; y Carpeta 13, H, 3.

[2] Archivo del Autor. Carpeta 22, R, 2.

[3] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, H, 10, fº 120.

[4] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, H, 10, fºs 121, 2º, y 122.

[5] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, A, 6, fº 55, 2º,

Isabel, fué otorgada por Luis Valero, Notario de Valencia, en 4 de diciembre de 1551 [1].

Por lo tanto, en virtud de esta renuncia de su hermana, y las declaraciones y sentencias citadas, don Cosme de Ripoll de Castellvert, olim Fenollet y Sanz, fué señor de Genovés y castillo de Chio. Era, ya, señor de Guadasequies.

Sirvió al Emperador Carlos V como leal vasallo en tiempo de la Germanía, procurando reparar los daños que aquéllos causaron, según consta de los legados que hizo a los hospitales de Alcira, Beniganim y la Ollería, según se desprende de su testamento [2]. «*Item done e lexe als spitals de la vila de Algezira y de la Olleria e beniganim quince liures ves cinch liures a cascu, e, aço per descarrech de ma contientia per alguns mals que en los termens o, alias en los dits lochs yo ensemps altres Cavallers haure fet en los temps de la revolutio e Germania. Item* [3].

Fué el heredero de su madre doña María Sanz, según se desprende de su testamento en 29 de agosto de 1522, ante Luis Juan Alzamora, Notario de Alcoy, pero doña María testó de nuevo, como sabemos, en 18 de diciembre de 1531, ante Francisco Abril, Notario de Játiva, y publicado en 3 de enero de 1532, por el Notario otorgante, por cuya disposición, nombra herederos a sus hijos don Guerao y don Cosme, con la condición, que el resto de sus bienes, pagados deudas, entierro y funerarios, se empleen en censos, cuyas pensiones sirvan para alimentar mientras viva, a sus tres hijas, hermanas de los herederos, doña Brígida, doña Damiata y doña Angela de Fenollet y Sanz, monjas en el Monasterio de la Zaydía, y muertas las tres, herederos universales, sin traba alguna, sus citados hijos don Guerao y don

[1] Archivo del Autor. Manuscrito de Cargos del ilustre Marqués de Llanera, fº 147.

[2] Archivo del Autor. Libro Fenollet, Lezquina, Borja.

[3] Archivo del Autor. Carpeta 1ª, A, 29.

Cosme [1]. En 21 de julio de 1532, con escritura recibida por Francisco Abril, Notario de Játiva, don Guerao y don Cosme hicieron división y partición entre sí de la herencia de su madre [2].

Casó don Cosme con doña Beatriz Sanz de la Llosa y Puchades, hija de don Juan Sanz de la Llosa, señor de la Llosa, y de doña Beatriz Puchades, según capítulos matrimoniales recibidos por Miguel Cerdá y Francisco Abril, Notarios de Játiva, en 13 de junio de 1527 [3], doña Beatriz aportó 30.000 sueldos, moneda real de Valencia, de dote cuyo pago tuvo lugar, según escritura recibida por el mismo Notario, en 3 de septiembre del referido año 1527 [4]. En contemplación del matrimonio de don Cosme con doña Beatriz, su madre doña María Sanz y del Milá, viuda de don Francisco de Fenollet, le hizo donación del lugar de Guadasequies, bajo ciertas condiciones, con escritura recibida por Miguel Cerdá y Francisco Abril, notarios citados, en el mismo día 13 de junio de 1527, antes de contraer el matrimonio [5].

De este enlace solo nació doña Brígida de Fenollet y Sanz de la Llosa, señora de Guadasequies [6].

Testó don Cosme en 15 de julio de 1557, ante Luis Valero, Notario de Valencia, y publicado el 21 del citado mes y año, por el Notario otorgante y a requerimiento del heredero, don Esteban de Fenollet y Villes, quien, *en continent . . . dix que acceptava, con de fet accepta la dita herencia ab multiplicades gracies* [7]. Dice así la cláusula de institución de heredero: « *Tots los altres bens meus, deutes, drets e actions mies*

1 Archivo del Autor. Carpeta 1ª, A, 7.
2 Archivo del Autor. Carpeta 10, Z, 1.
3 Archivo del Autor. Carpeta 2, B, 5.
4 Archivo del Autor. Carpeta 2, B, 5.
5 Archivo del Autor. Carpeta 2, B, 1; Carpeta 3, C, 12.
6 Archivo del Autor. Manuscrito Fenollet, Lezquina, Borja.
7 Archivo del Autor. Carpeta 1, A, 29.

a mi pertanyens y pertanyer podents e devents lluny, o, prop, ara, o, en lo esdevenidor done, e leixe a don Esteve de Fenollet nebot meu, fill del noble don Guerau de Fenollet germa meu, y en aquells hereu meu propri e universal y encara general fas, e, institueix per dret de institucio ab aquest empero pact vincle y condicio e no en altra manera, que si aquell dit don Esteve de Fenollet moria quant que quant lo que Deu no vulla sens fills llegitim, e, naturals, e de llegitim, e carnal matrimoni nats, e procreats que los dits bens, e drets meus sien, e pervinguen a don Frances de Fenollet germa ex utroque latere de aquell, si viu sera ab vincle empero que si aquell morira sans fills llegitims, e naturals que en tal cas los dits bens meus, sien, e pervinguen a la dita doña Beatriu filla mia si aquella viva sera, e si no sera viva a mes nets fill de aquella los quals en lo dit cas que lo dit vincle hagues lloch en la persona de aquells vull, e man que hach lloch en la persona que sera major de dies e que hacha de pendre y prengas lo nom de Fenollet Ripoll, e de Castellvert, e no en altra manera.»

Este, llamémosle, degraciado testamento de don Cosme de Fenollet, por el que deshereda a su hija, y nombra heredero universal a su sobrino bastardo, adulterino, don Esteban de Fenollet y Villes, y en su defecto a don Francisco, hijo de la misma *madre,* y en iguales condiciones, a parte de ser inconcebible, ya que debemos recordar que doña Beatriz, la hija del dicho don Cosme, en la información recibida por la Corte Civil de Valencia en 4 de noviembre de 1578 [1], declara que « . . . *oy dir al dit don Cosme de Fenollet, son pare, que don Guerau de Fenollet, son german, li havia dit que al dit don Steve nol tenia ni reputaba per fill*», y añade, dolorida, « . . . *que se admira com lo dit don Cosme esent pare llegitim e natural de aquella la desheretas en una dobla, y fes hereu al dit don Steve no haventlo may regonegut ser nebot en la vida mayorment que encara que fora nebot puix aquell era ille-*

[1] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, H, 10.

gitim no devia preferirlo a la dita responent... » Abre una larga era de discordias entre la rama legítima, reprentada por la citada doña Beatriz de Fenollet y Sanz, esposa de don Bartolomé Maiques, y el heredero don Esteban, que si bien fué legitimado, como hemos visto, juntamente con su hermano don Francisco, a petición de los tres brazos del Reino de Valencia, en las Cortes de Monzón de 18 de enero de 1564, por el Rey don Felipe II, no lo estaba al recibir la herencia, ocho años antes. Sólo un perturbado puede cometer semejante desatino, de preferir un adulterino a su propia sangre.

Pero, como dice muy bien un venerable documento de nuestro archivo [1]: « ... *Don Guerau Ripoll de Fenollet posehi fins que mori y per mort de aquell sens fills llegitims y naturals succehi don Cosme son germa, lo qual deshereta a sa filla e instituhi a don Esteve son nebot bastart y aquell tingue modo de entrar en possesio y aixi es posa demanda contra aquell.* »

Don Esteban de Fenollet y Villes, como heredero de don Cosme de Fenollet, su tío, aceptó, *muy agradecido*, la herencia, y en 22 de julio de 1557, y con escritura recibida por Francisco Pastrana, Notario de Játiva, tomó posesión de Genovés, algolejas y molino [2]. En 18 de agosto siguiente, levantó inventario de los bienes y herencia de don Cosme, recibidos por Hipólito Pedrola y Martín Thomás Real, Notarios de Játiva [3].

Por lo tanto, fué señor del lugar de Genovés y del castillo de Chio, Bayle de la ciudad de Játiva, Receptor general y real de la misma, según privilegio del Rey don Felipe II, dado en Sieteaguas en 25 de abril de 1564, y Alcayde de la Morería del arrabal de dicha ciudad, cuyos empleos desempeñó con tanta satisfacción y fidelidad, que mereció que el Rey don Felipe III, en las Cortes que celebró a los

[1] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, D, 9, fº 1.

[2] Archivo del Autor. Carpeta 18, I, 29 y Fenollet, Procesos mayores, H, 10, fº 122, 2º.

[3] Archivo del Autor. Carpeta 1, A, 42.

valencianos públicamente, le armase Caballero con su Real espada [1].

No tuvo don Esteban la quieta y pacífica posesión del Señorío, sino que le fué impugnada por quienes creyéndose con derecho a ello, y apoyándose ya en el vínculo fundado por doña Francisca de Ripoll en 16 de julio de 1395, o en otros argumentos, le promovieron pleito, extrañándonos sobre manera que tardaran tantos años en discutirle una propiedad a todas luces indebida.

La primera que incoó proceso de demanda fué la desheredada hija de don Cosme, doña Beatriz de Fenollet y Sanz, de Maiques, que en 4 de noviembre de 1578 la puso sobre el Genovés, *y altres coses, contra don Esteve de Fenollet, injust detenidor de lo dit loch* [2].

Luego, doña Isabel de Fenollet y Gombau, en 12 de diciembre de 1581, demandó a don Esteban por la mitad del lugar de Genovés [3].

Más tarde, en 29 de noviembre de 1584, don Galcerán de Fenollet, tío de don Esteban, incoó, en la Real Audiencia de Valencia, proceso de demanda contra don Esteban sobre la propiedad y posesión del citado lugar de Genovés [4].

Casó don Esteban con doña Francisca Rosell de Vilaragut, hija de don Gaspar Rosell y Palacín y de doña Ana de Vilaragut y Destorrent, y nacieron de este matrimonio: don Miguel de Fenollet y Rosell, que sucedió en la Casa; don Cosme, Doctor en ambos derechos y Oidor de la Real Audiencia de Valencia, que asistió a las Cortes de 1604 y 1626, que casó en 1613, en San Martín de Valencia, con doña María Pallás y Vallebrera, y murió en 1628; don Onofre, presbítero, Rector de Concentaina y Canónigo de la Colegiata de Játiva; doña Angela, Religiosa del Real Con-

[1] Archivo del Autor. Manuscrito Fenollet, Lezquina, Borja.
[2] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, D, 9.
[3] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, H, 2.
[4] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, E, 4, y K, 5.

vento de la Zaydía de Valencia; doña Brígida Juana, que casó en 1598, en la Colegiata de Játiva, con don Juan Bautista Aparisi, Caballero; doña Violante, que casó con don Pedro José Balaguer, en San Juan del Mercado, de Valencia, en 1605, y doña Eufemia y doña Francisca, que murieron en menor edad [1].

En 27 de julio de 1591, y con motivo de contraer matrimonio su hijo don Miguel con doña Castellana Pardo y Estaña de Vera, le hizo donación *inter vivos*, para después de su muerte, y no antes, de todos sus bienes y del dicho lugar de Genovés, con escritura recibida por Cosme Xulbi, Notario de Valencia [2].

Murió don Esteban *ab intestato*, según declaración de la Corte del Justicia de Játiva de 10 de noviembre de 1599 [2], por lo que le sucede don Miguel, y en 17 del citado mes y año, por el Justicia Civil y Criminal de la misma ciudad, se declaró que todos los bienes de la herencia de dicho don Esteban, *jure successionis ab intestato*, habían pertenecido por iguales partes a don Miguel, don Cosme, don Onofre doña Brígida y doña Violante de Fenollet y Rosell, no obstante la donación de don Esteban a su hijo don Miguel.

En un trabajo nuestro, publicado con anterioridad [3], decimos lo siguiente: «Al fallecimiento de don Esteban, la hacienda de la casa se hallaba en situación algo precaria. Ya hemos visto cómo hizo donación *inter vivos*, y para después de su muerte, a su hijo don Miguel, de todos sus bienes, y especialmente del lugar de Genovés y de la casa situada en la ciudad de Játiva, calle de Moncada, con la obligación por parte de éste de todos los cargos y censos de que sobre dichos bienes respondía el donante, y reservándose éste la facultad de poder disponer sobre dichos bienes cuatro mil quinientas libras.

[1] Archivo del Autor. Manuscrito Fenollet, Lezquina, Borja.

[2] Archivo del Autor. Carpeta 3, C, 15.

[3] *Historia de la fundación del lugar nuevo de Fenollet y de su señorío.*

»Hecha la donación, don Estaban colocó en matrimonio a su hija doña Brígida con Mossén Juan Bautista Aparisi, Caballero, a la cual dió en dote mil quinientas libras reales de Valencia.

»Todo esto vino a agravar la no boyante situación de la hacienda de la casa. Las rentas del lugar de Genovés no eran suficientes para pagar las pensiones ordinarias de los censos de que respondía, y el gasto ordinario de la casa y cubrir los grandes gastos extraordinarios que tenía con los muchos pleitos que sostenía, así en Játiva como en Valencia, y aun en el Supremo Consejo de Aragón, en Madrid, en defensa de las muchas demandas que se le hacían, así de Genovés como de otras cosas particulares, por don Carlos Maiques, por los sucesores de don Galcerán de Fenollet, por don Pedro Carróz y otras personas, no quedándole otro remedio que cargarse diversos censos, que importaban siete mil doscientas libras reales de Valencia, debiéndose a su fallecimiento, de pensiones atrasadas, más de setecientas libras reales de Valencia, y, además, hay que contar con lo que se debía a la Receptoría Real de Su Majestad — más de mil libras de la citada moneda —, por lo que durante su vida cobró don Esteban, como Receptor Real de Játiva, y todavía no había entregado al Receptor general. Así que la hacienda donada se hallaba en exceso gravada, mucho más que antes de la donación, y don Miguel obligado a pagar más de diez mil quinientas libras reales de Valencia, *en les quals no sols restaven satisfetes les quatremilia y cinchcentes lliures reals de Valencia, que lo dit don Esteve Fenollet donador se reserva pera dispondre de aquelles, empero encara lo donatari restaria cobrador dels hereus del dit donador sismilia lliures de dita moneda.*

»Todas estas razones motivaron el que se tratara un acuerdo entre los hijos supervivientes de don Esteban, y en 23 de octubre de 1600, y en poder de Onofre Orto, Notario de Játiva, se convino, en primer lugar, que don Cosme y

doña Violante, hermanos de don Miguel, tengan participación en la herencia de su padre don Esteban, dándoles don Miguel mil quinientas libras a cada uno, por toda parte de heredad, *legitima, falcidia, trebellianica, y altre qaalsevol dret dret, par y porcío, que en los bens, drets y herencia del dit quondam don Esteve de Fenollet los pervinga, o en lo esdevenidor les puga pervenir,* y en la forma que establece el acuerdo, que don Miguel se obliga a pagar de sus bienes propios los censos y pensiones debidas, deudas y créditos de cualquier género que sean, procedentes de la herencia. Que don Cosme y doña Violante, en virtud de recibir las mil quinientas libras de su hermano, renuncian a su favor todos los derechos que puedan tener a la herencia de su padre, tal y como si su padre hubiera testado instituyendo heredero universal a don Miguel, y *hagues desheretat ab cinch sous*, a don Cosme y a doña Violante.

»En 20 de abril de 1603, y entre don Miguel, don Cosme, don Onofre y doña Violante, y ante Cosme Xulbi, Notario de Valencia, se hizo otra concordia sobre la sucesión de la herencia de don Esteban. Ambas concordias fueron insinuadas en la Corte Civil de Valencia en 21 de abril de 1603. En esta última renunciaron a todo derecho en la sucesión del dicho lugar de Genovés.

»Ya en posesión de la herencia de su padre, y en virtud de las anteriores sentencias, debemos decir que don Miguel de Fenollet y Rosell fué señor de Genovés, posesionado en 27 de marzo de 1599, según escritura recibida por Martín Juan Domenech y Pablo Pedrola, Notarios de Játiva, y del castillo de Chio, fundador del lugar nuevo de Fenollet, Bayle de Játiva, su Receptor general y Alcayde de la Morería de dicha ciudad, por Real privilegio dado por Felipe III en Madrid, a 1° de mayo de 1599. Hallóse en las Cortes de 1604, y trabajó mucho en aumentar el Real Patrimonio.»

Don Miguel fué heredero de su abuela doña Ana de Vi-

laragut y Destorrent, de Rosell, según su testamento recibido por Martín Miquel, Notario de Valencia, en 10 y 15 de abril de 1550 [1], e igualmente de su tío don Francisco de Fenollet y Villes, como se desprende del proceso de demanda incoado por don Miguel en la Corte del Gobernador de Játiva, en 28 de abril de 1594, contra doña Brianda Esplugues, viuda de don Francisco, sobre ciertos bienes recayentes en la herencia de éste que poseía dicha señora y su hijo [2], y, además, de un despacho del Gobernador Cabanilles, en el cual se manda dar la posesión a don Miguel de los bienes que fueron de don Francisco de Fenollet, y por muerte de éste los disfrutaba su viuda, por cuyo fallecimiento y mal estado, pide la posesión y se la manda dar en 28 de abril de 1595 [3].

También a don Miguel se le disputó la posesión de Genovés. En 1606 y siguientes, doña María Maiques y Despuig, de Tallada, nieta de doña Beatriz, la desheredada hija de don Cosme, continuó el pleito de sus antecesores, pretendiendo la propiedad de dicho lugar, interponiendo demanda en contra de dicho señor en 25 de octubre de 1606, en la Real Audiencia de Valencia [4].

Y en 17 de agosto de 1607, don Gastón Ruiz de Corella, Conde de Concentaina, como descendiente por línea directa de doña Violante Sanz y del Milá, de Borja, hija de don Guerao, inició en la Real Audiencia de Valencia expediente de demanda sobre el vínculo del lugar de Genovés contra don Miguel [5].

Casó don Miguel dos veces: la primera, según capítulos matrimoniales recibidos por Cosme Xulbi, Notario de Valencia, en 7 de agosto de 1591, desposándose en la parroquia

[1] Archivo del Autor. Pergaminos. Carpeta 1ª, A, 15.
[2] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos. Carpeta 13, H, 3, 5.
[3] Archivo del Autor. Fenollet. Posesiones. Carpeta 18, I, 54.
[4] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, F, 12.
[5] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, N, 4.

de San Nicolás de esta ciudad en dos de dichos, con doña Castellana Pardo y Estaña de Vera, y nacieron de este matrimonio don Esteban de Fenollet y Pardo, doña María Antonia de Fenollet y Pardo, que fallecieron jóvenes, y doña Magdalena de Fenollet y Pardo, que casó con don Juan Pallás de Vilanova, señor de la Baronía de Cortes [1].

Casó la seguda vez con doña Beatriz Albiñana y Real, hija de don Juan Bautista Albiñana, Caballero, Asesor de Gobernador de Játiva, y de doña Jerónima Real, según capítulos matrimoniales recibidos por Onofre Blas Borja, Notario de Játiva, en 28 de abril de 1605, y se desposaron en la Colegiata de esta ciudad en 8 de mayo del mismo año. De este matrimonio nacieron don Diego, que sucedió a su padre; don Juan Bautista; doña Francisca, que casó con don Francisco Roca y Ferrer de Calatayud, Caballero del Hábito de Montesa; doña Jerónima, doña Isabel y doña María, que murieron niñas. Además, don Miguel tuvo tres hijos naturales: don Miguel, marino y luego sacerdote; doña Angela, que murió niña, y doña Jacinta, religiosa cisterciense y Priora del Real Convento de la Zaydía [2].

Falleció don Miguel el 14 de febrero de 1612, y en su testamento, otorgado en 30 de mayo de 1610 y publicado el 15 de febrero de 1612, ante Onofre Blas Borja, Notario de Játiva, después de los legados hechos a doña Magdalena de Fenollet y Pardo, su hija, y de doña Castellana Pardo y Estaña de Vera, su primera mujer; a doña María, doña Francisca, doña Jerónima y don Juan Bautista de Fenollet y Albiñana, sus hijos, y de doña Beatriz Albiñana y Real, y a los hijos e hijas que pueda tener, y a sus tres hijos naturales don Miguel, doña Angela y doña Jacinta, forma vínculo de todos sus bienes a favor de su hijo primogénito

[1] Archivo del Autor. *Historia de la fundación del lugar nuevo de Fenollet y de su señorío.*

[2] Archivo del Autor. Manuscrito Fenollet, Lezquina, Borja.

de su segundo matrimonio, don Diego de Fenollet y Albiñana, y de sus hijos y descendientes varones, guardando siempre el orden de primogenitura, y faltando toda descendencia masculina de éste, y de los hijos de éste, a don Juan Bautista y a su descendencia varonil; en tercer lugar, a falta de varones, a los descendientes de doña Magdalena de Fenollet, su hija, y descendientes de sus demás hijos, guardando siempre el orden de primogenitura, y faltando todas las líneas masculinas y femeninas, a don Cosme de Fenollet y Rossell, su hermano, y a sus descendientes, con el mismo orden, con nombre y armas de Fenollet y Castellvert, perpetuamente, y en defecto de todo, al General de la Orden de San Jerónimo, que está en San Bartolomé de Lupiana, que en tal caso estuviera, para que se construya un convento de dicha Orden en el término del Genovés, o del Fenollet, donde mejor convenga, para que los conventuales rueguen por él y por todos sus ascendientes y descendientes [1].

Doña Beatriz Albiñana y Real, señora de Fenollet, y esposa de don Miguel, testó en 28 de febrero de 1660, ante Francisco Thomás, Notario de Játiva, publicado el 5 de julio del mismo año, por el que nombra heredero a su hijo don Diego de Fenollet y Albiñana [2].

Las disposiciones testamentarias de don Miguel, conforme hemos visto, hicieron recaer en su hijo don Diego todos sus derechos, por lo que don Diego de Fenollet y Albiñana fué señor del lugar de Genovés y del Castillo de Chio, así como también del lugar nuevo de Fenollet, Bayle y Receptor real de la ciudad de Játiva, con privilegio del Rey don Felipe III, dado en San Lorenzo el Real, en 23 de septiembre de 1612, Juez y Real Comisario, para dar asiento a los censos que respondía el arrabal de San Juan de la misma

[1] Archivo del Autor. Carpeta 1ª, A, 23 y 31.

[2] Archivo del Autor. Carpeta 1ª, A, 60 y Carpeta 15, H, 4.

ciudad, antes Morería, según privilegio registrado en la mano nona de los registros de los Reales Privilegios y Letras Reales del año 1624, Caballero de la Orden de Nuestra Señora de Montesa y San Jorge de Alfama en 29 de julio de 1624 [1]. Había nacido en 1606.

Por don Pedro Tallada y Maiques, señor de Manuel, hijo de doña María, le fué impugnada a don Diego la posesión del lugar de Genovés, mediante proceso de inmiscuición en la Real Audiencia de Valencia en 13 de junio de 1612 [2].

Don Diego casó con doña Ana Margarita Sanz de Vilaragut y Castellví, hija de don Alfonso de Vilaragut Sanz y Pardo de la Casta, Conde de Olocau y señor de los lugares de Llanera, Cayrent y Carbonell y de doña Jerónima de Castellví y Calatayud, según capítulos matrimoniales y donación recibidos por Antonio Baldó, Notario de Valencia, en 9 de junio y 9 de septiembre de 1628. Desposándose en Olocau el 6 de junio y velándose en la Colegiata de Játiva el 18 del mismo mes y año [3].

Tuvo este matrimonio dilatada descendencia. Fueron sus hijos: don Miguel Alonso de Fenollet y Vilaragut, que sucedió a su padre, don Diego; don Francisco, Canónigo; don Jacinto, don Carlos, don Félix, don Ramón Ponce, don Jorge y don José, estos seis que murieron de pocos años; doña Ana María, que casó con don Cristóbal Sanz del Vallés y Ferriol; doña Casilda, que casó con don José Menor; doña Matilde, doña Aquilina, doña Basilisa, las tres monjas en el Real Convento de la Zaydía; doña Juana, doña Cecilia, doña Margarita, doña Jesualda y doña Vicenta, estas cinco que murieron de corta edad [4].

Testó don Diego Miguel Guerau de Fenollet y Albiñana

[1] Archivo del Autor. Manuscrito Fenollet, Lezquina, Borja, y Manuscrito de Cargos del ilustre Marqués de Llanera.

[2] Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, A, 6.

[3] Archivo del Autor. Manuscrito Fenollet, Lezquina, Borja.

[4] Archivo del Autor. Igual al 3º.

ante Francisco Thomas, Notario de Játiva, en 20 de julio de 1666, y publicado el 2 de agosto del mismo año, por el cual agrega al vínculo del lugar del Genovés, el lugar nuevo de Fenollet, fundado por su padre, que había perfeccionado, con los mismos pactos y condiciones que don Miguel su padre, puso en su testamento al lugar del Genovés, excepto en que vaya a parar, a falta de sucesión, al Convento de San Jerónimo, pues llegado este caso el último poseedor *pueda hacer* de la hacienda *a sus libres voluntades*[1].

Doña Ana Margarita Sanz de Vilaragut y Castellví, esposa de don Diego Miguel, testó ante Antonio Juan Trujillo, Notario de Játiva, en 21 de diciembre de 1648, y publicado el 14 de enero de 1649, por el que nombra heredero a don Miguel Alonso de Fenollet, su hijo, con la condición de que, caso de morir sin sucesión, le vayan sucediendo por este orden: don Diego, don Francisco, don Jacinto, don Jorge y doña María, sus hijos y de su marido don Diego[2]. Por tanto, en don Miguel Alonso se juntaron el vínculo fundado por su abuelo y ampliado por su padre, más la hacienda de su madre.

Fué don Miguel Alonso de Fenollet y Vilaragut el primogénito de don Diego y doña Ana María, y por lo tanto, sucedió en la casa de éstos, siendo bautizado en la iglesia de Genovés el 2 de septiembre de 1629[3], por lo que suponemos debió nacer en dicho lugar. Fué señor de los lugares de Genovés y lugar nuevo de Fenollet, Bayle y Receptor Real de la ciudad de Játiva, Alcayde de la Morería, y Juez Real y Comisario para dar asiento en los censos del arrabal de dicha ciudad, según Real Privilegio dado en Madrid a 28 de agosto de 1666. Fué también Portantveces de General Gobernador de la ciudad de Orihuela, con otro Real Privi-

[1] Archivo del Autor. Carpeta 1, A, 43.
[2] Archivo del Autor. Carpeta 1, A, 22.
[3] Archivo del Autor. Carpeta 28, HE, 41.

legio dado en Madrid en 4 de agosto de 1673, y últimamente Lugarteniente en el oficio de General Gobernador de la ciudad y Reino de Valencia, con otro Real Privilegio, dado igualmente en Madrid en 18 de mayo de 1675 [1].

Desde el año 1668 a 1673, doña Antonia Tallada y Mascarell, de Pallás, y desde 1673 a 25 de enero de 1777, en que murió, doña Josefa Pascual y Pallás, de Frigola, continuaron contra don Miguel Alonso el pleito sobre la sucesión del lugar de Genovés.

Casó don Miguel Alonso con doña Angela Eslava, Cucaló y Montull, Vives de Cañamás y Monpalau, hija de don Onofre Eslava, Cucaló de Montull y Escrivá de Romaní, señor de la Baronía de Cárcer, y de doña Mariana Vives de Cañamás y Monpalau, según capítulos matrimoniales recibidos por Juan Bautista Segarra, Notario de Valencia, en 1º de diciembre de 1665, desposados en la iglesia de Cárcer y velados en la de Genovés en 7 de febrero de 1666 [2]. Su padre le constituyó en dote 8.000 libras. De este matrimonio no hubo sucesión.

Don Miguel Alonso testó en poder de Martín Albiñana, Notario de Valencia, en 19 y 29 de diciembre de 1679, y doña Angela dispuso su testamento ante Juan Bautista Segarra, Notario, en 8 de diciembrede 1682.

Por dicho testamento, publicado en 29 de díciembre de 1679, don Miguel Alonso instituye heredero universal de sus bienes a su sobrino don Pascual de Fenollet y de Togores, hijo de su hermano don Diego de Fenollet y Sanz de Vilaragut, y de su esposa doña Leonor de Togores y Pablo, *ab los mateixos pactes, vincles y condicions apossats aixi en lo ultim testament del quondam don Miquel de Fenollet, mon abuelo rebut per Nofre Blay Borja, quondam notari en 30 de maig del any mil siscents y deu, y publicat per dit notari el 15 de fe-*

[1] Archivo del Autor. Manuscrito Fenollet, Lezquina, Borja.
[2] Archivo del Autor. Manuscrito Fenollet, Lezquina, Borja.

brer del any mil siscents dotze. Com en lo ultim y darrer testament del quondam don Diego de Fenollet de Castellvert, Cavaller del Habit de Nostra Senyora de Montesa, Pare y Senyor meu, rebut y publicat per Frances Thomas, notari, en vint de juliol y dos de agost del any mil siscents y sis, no de atra manera [1].

El padre de don Pascual, el heredero, fué, como sabemos, don Diego de Fenollet y Sanz de Vilaragut, segundogénito de don Diego de Fenollet y Albiñana, y de doña Margarita Sanz de Vilaragut y Castellví, su esposa, Nació en Játiva, y fué bautizado en la Colegiata de esta ciudad en 5 de abril de 1631 [2]. Fué Gentilhombre de Cámara de Felipe IV, Asesor de Gobernador de Orihuela. Casó en Orihuela, según capítulos matrimoniales recibidos por Ginés Ros, Notario de Orihuela, en 27 de abril de 1662, con doña Leonor de Togores y de Pablo, de la Casa de Xacarilla, de Orihuela, hija de don Antonio de Togores, Castellano y Alcayde del Castillo de Orihuela, y de doña Leonor de Pablo y Galbes. Don Diego y doña Leonor fueron padres, también, de doña Ana Margarita, de don Juan, de doña Angela y de doña Matilde.

Don Diego de Fenollet y Sanz de Vilaragut dispuso su testamento ante José Martínez, Notario de Valencia, en 29 de agosto de 1679, publicado en 9 de diciembre del mismo año, por el que instituye heredero universal a su hijo don Pascual de Fenollet y de Togores.

Doña Leonor de Togores y de Pablo testó ante José Pastor, Notario de Játiva, en 9 de marzo de 1691, y publicado en 4 de junio de 1697.

Don Pascual Vicente de Fenollet y de Togores fué el primogénito de don Diego y de doña Leonor. Nació en Orihuela, donde fué bautizado en 8 de marzo de 1673 [3]. Fué

[1] Archivo del Autor. Carpeta 1, A, 2.
[2] Archivo del Autor. Carpeta 28, HE, 57.
[3] Archivo del Autor. Carpeta 28, HE, 38.

señor de los lugares de Genovés y lugar nuevo de Fenollet por fallecimiento y disposición de su tío don Miguel Alonso de Fenollet y Sanz de Vilaragut, según declaración hecha por la Corte del Gobernador de Valencia en 23 de diciembre de 1679. Fué también Conde de Olocau y Marqués de Llanera, por sentencia de la Real Audiencia de Valencia en vista y revista publicada en de de y 23 de mayo de 1691, tomó posesión de la sexta parte del lugar de Sorió y su señorío [1].

Casó, según capítulos matrimoniales recibidos por José Pastor, Notario de Játiva, en 17 de enero de 1691 [2], celebrando los desposorios en la Colegiata de dicha ciudad, en 17 del citado mes y año, con doña Ignacia Catalina Salvador y Sanz del Vallés, hija de don Antonio Salvador y doña Inés Sanz del Vallés y Ferriol, señores del lugar de Sorió.

De este matrimonio nacieron: don Miguel Alonso de Fenollet y Salvador, primogénito, bautizado en la iglesia de Genovés en 4 de noviembre de 1695, que premurió a su padre sin haber contraído matrimonio con doña Francisca de Vallterra Blanes y Muñoz de Castelblanque, y habiendo testado ante Manuel Cantó, Notario de Valencia, en 4 de noviembre de 1717; doña Inés, que casó en San Martín de Valencia con don Félix Falcó de Belaochaga, señor de Benifayó; doña Leonor, que casó en San Andrés de Valencia, con don Juan del Castillo y Alarcón, Marqués de Valera; don Diego, que murió soltero; don Manuel, y doña Ana Margarita, religiosa en la Zaydía; doña Ignacia María y don Eusebio Pascual.

Testó don Pascual ante Diego Maravall, Notario de Játiva, en 30 de noviembre de 1730, nombrando heredero a su hijo don Alejandro Genovevo José de Fenollet y Salvador de los mayorazgos de Llanera, Olocau, Genovés y lugar

1 Archivo del Autor. Carpeta 18, I, 2.
2 Archivo del Autor. Carpeta 28, HE, 44.

nuevo de Fenollet, y demás bienes, derechos, etc., recayentes en los vínculos fundados por don Miguel de Fenollet y Rossell, don Juan de Vilaragut y Sanz, Virrey de Mallorca y don Antonio de Vilaragut y Visconti en el año 1398. Del resto de sus bienes instituye herederos al citado don Alejandro Genovevo José, a don Antonio, don Diego, doña Inés, doña Leonor y Doña Ana, sus hijos, con la condición que *don Alejandro Genovevo José, don Antonio, doña Inés, doña Leonor y doña Ana deban traer a colación y partición todas aquellas cuantías que yo dicho testador tengo dadas respectivamente cuando tomaron estado, los mismos Conde, don Antonio, doña Inés y doña Leonor, y gasté para el ingreso de la referida doña Ana en el expresado convento de la Zaydía.* Además, a su hijo don Diego le mejora en el tercio y remanente del quinto, y para sacar esa mejora han de traer a colación los demás hermanos citados las cantidades recibidas, dejando en libertad a dicho don Diego para que a cuenta de dicha mejora, *tome los bienes muebles y alhajas que necesite para su decencia de los que se hallen en la casa de la señoría del dicho y presente lugar de Genovés, en la que vivo y habito yo el testador* [1].

Murió don Pascual en Genovés, y en 2 de diciembre de 1713 fué el *Soterrar de don Pascual, viudo de doña Ignacia Catalina Salvador, en la Colegial de Játiva.*

Doña Ignacia Catalina Salvador y Sanz del Vallés otorgó su testamento ante Tomás Beneyto, Notario de Valencia, en 28 de diciembre de 1712, por el que instituye herederos a don Miguel Alonso, don Alejandro Genovevo, don Manuel, don Diego, don Antonio, doña Inés, doña Leonor y doña Ana Margarita, sus hijos, por partes iguales, mejorando en el tercio y quinto al dicho don Miguel Alonso, y en caso de morir alguno de sus hijos sin testar de la parte que le ha tocado, quiere que sea del dicho don Miguel Alonso [2].

[1] Archivo del Autor. Carpeta 1, A, 47.

[2] Archivo del Autor. Carpeta 1, A, 30.

Ya hemos visto cómo don Miguel Alonso de Fenollet y Salvador falleció soltero, y premurió a su padre, por lo que los derechos que recaían en él, como primogénito, pasaron a su hermano don Alejandro Genovevo José.

Don Alejandro Genovevo José de Fenollet y Salvador nació en Genovés en 11 de septiembre de 1697, siendo bautizado en la iglesia del mismo lugar el 15 del mismo mes y año, sucediendo en la casa de sus padres. Fué primero Conde de Olocău, y después de muerto su padre, Marqués de Llanera y señor de los lugares de Genovés y lugar nuevo de Fenollet.

Casó en la Catedral de Valencia el 9 de noviembre de 1719, precediendo dispensa del impedimento de pública honestidad, ejecutada en la Curia de Segorbe en 4 del mismo mes y año, con doña Francisca Vallterra de Blanes y Muñoz de Castelblanque, hija de don Jerónimo Vallterra de Blanes y Brizuela, Caballero de la Orden de Montesa, Comendador de Burriana y Lugarteniente general de Segorbe, y de doña Josefa Muñoz de Castelblanque y Naya.

Fueron hijos de este matrimonio don Pascual Vicente y don Diego de Fenollet y Vallterra de Blanes.

Don Alejandro Genovevo José testó, ante Mariano Martínez, Notario de Valencia, en 25 de septiembre de 1751, nombrando heredero de todos sus vínculos y mayorazgos que poseía, con todas sus jurisdicciones y agregados y títulos que le son anejos, a don Pascual Vicente de Fenollet y Vallterra de Blanes, su primogénito, y del resto de sus bienes, a éste y a su hermano don Diego, mejorando en el tercio y remanente del quinto de todos sus bienes, derechos y acciones, a don Pascual Vicente, *gravándole en haber de acudir anualmente por tercios anticipados con doscientas cuarenta libras, moneda de este Reino, a don Diego Manuel de Fenollet, mi hijo, durante la vida natural de éste, con cien libras de dicha moneda, por una vez tan solamente para lutos, y a un año de supervivencia de las referidas doscientas cuarenta libras, para*

que pueda disponer de ellas en su última voluntad y no en otra forma, cuyos legados le hace por todo derecho a la herencia, añadiendo ciertas advertencias por si uno u otro no cumplen lo mandado [1].

Doña Francisca Ignacia Vallterra de Blanes y Muñoz de Castelblanque testó en Valencia en 30 de septiembre de 1736, ante el escribano de la citada ciudad, Mariano Martínez. Lega el remanente del quinto de todos sus bienes, derechos y acciones a su marido, y el resto, en partes iguales, herederos universales a sus hijos don Pascual Vicente y don Diego de Fenollet y Vallterra, mejorando en el tercio de todos sus bienes a su citado hijo don Diego [2].

Por estas disposiciones testamentarias de don Alejandro Genovevo José, don Pascual Vicente de Fenollet y Vallterra de Blanes, sucedió a su padre en los vínculos y mayorazgos, con todas sus jurisdicciones, agregados y títulos, siendo Marqués de Llanera, Conde de Olocau, señor de Cayrent, Carbonell, Marinés, Gátova, Torres, Olla y Pichiri, de Genovés y lugar nuevo de Fenollet [3].

Don Pascual Vicente permaneció soltero toda su vida, y testó, ante Miguel de la Orden, Escribano de Valencia, en 27 de noviembre de 1784, por cuya disposición instituye heredero suyo universal a su único hermano don Diego de Fenollet y Vallterra de Blanes [4], falleciendo en Valencia el 11 de enero de 1787 [5].

Don Diego Manuel de Fenollet y Vallterra de Blanes fué bautizado en la parroquia de San Bartolomé de Valencia

[1] Archivo del Autor. Carpeta 1, A, 51.

[2] Archivo del Autor. Carpeta 1, A, 58.

[3] En el año 1777, construyó la fuente de San Pascual, del Genovés.

[4] Archivo del Autor. Manuscrito de Cargos del ilustre Marqués de Llanera.

[5] Archivo del Autor. Carpeta 72, OC, 12.

en 5 de enero de 1726 [1], y en virtud del testamento de su hermano, fué Marqués de Llanera, Barón-Conde de Olocau, señor de los lugares de Marinés, Gátova, Olla, Torres y Pichiri, Llanera, Cayrent y Carbonell, Genovés y lugar nuevo de Fenollet, sitos todos en el antiguo Reino de Valencia; de la villa de Navarramiro, en Castilla, y de las Casas de Lauria y Sarriá, en Cataluña; Regidor perpetuo de la ciudad de Cuenca, Patrón del Convento de San Francisco de la ciudad de San Felipe, Grande de España honorario, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y primer Teniente de Reales Guardias de Corps en la Compañía española.

Por el testamento otorgado por su hermano don Pascual Vicente, entró don Diego en posesión de todos los bienes y derechos libres, y fué sucesor en todos los vínculos sujetos a los mayorazgos que poseía su hermano, aceptando la herencia mediante escritura pública, recibida por José Mariano Ortiz, Escribano de Valencia, en 21 de enero de 1786, y seguidamente, dentro del mismo mes de enero, se confirmó, por los Justicias y Ayuntamientos de los lugares de Genovés y Llanera, y lugar nuevo de Fenollet, y ante el Procurador Escribano don José Mariano Ortiz la posesión del Señorío de los referidos lugares, quieta y pacíficamente. Lo mismo hicieron los Ayuntamientos de la villa de Olocau y lugares de Gátova y Marinés [2].

Durante su señorío, por sentencia del Consejo, dada en grado de segunda suplicación, en Madrid, a 23 de julio de 1798, fueron revocadas las sentencias de vista y revista pronunciadas por la Real Audiencia de Valencia en 30 de octubre de 1792 y 27 de febrero de 1796, que le habían sido favorables, y fué declarado corresponder a don José Joaquín de Frígola y Pascual de la Verónica, Barón de Cortes, la

[1] Archivo del Autor. Carpeta 28, HE, 55.

[2] Archivo del Autor. Manuscrito de Cargos del ilustre Marqués de Llanera.

sucesión del lugar de Genovés y demás bienes vinculados por doña Francisca de Ripoll, en su testamento de 16 de junio de 1395, y se condenó a don Diego de Fenollet y Vallterra de Blanes a su entrega, con los frutos y rentas producidos y debido producir desde el día 22 de abril de 1785, en que contestó a la demanda, con lo que salió dicho lugar de la Casa de Fenollet, siendo don Diego su último señor de Genovés en ella [1].

Casó don Diego con doña Sinforosa Crespí de Valldaura y Lezquina, hija de don Cristóbal Bou Crespí de Valldaura y Hurtado de Mendoza, Conde de Castrillo, y octavo Conde de Orgaz, y Conde de Sumacárcel, y de doña María de la Portería Lezquina y Gasca, Marquesa de la Vega de Boecillo, Vizcondesa de Laguna (nacida en 25 de agosto de 1766, y bautizada en San Esteban de Valencia, en el mismo día) [2], según capítulos matrimoniales, ante Juan Bautista Bonet, Escribano de Valencia, en 3 de mayo de 1790, celebrándose los desposorios en Valencia [3].

De este matrimonio nacieron tres hijos: don Pascual Vicente, don Diego Manuel y doña Concepción de Fenollet y Crespí de Valldaura.

Don Diego Manuel de Fenollet y Vallterra de Blanes testó en Valencia, en 27 de enero de 1802, ante Joaquín Mariano Fortea, codicilando en 7 de abril del mismo año y 18 de noviembre de 1803, ante el citado Escribano [4]. Murió en 5 de diciembre de 1803, a las once y media de la noche, a los setenta y siete años de edad y once meses. El 6 se le llevó al Convento de San Francisco, y el 7 fué la Misa de cuerpo presente y funeral, siendo enterrado en la capilla de San Diego de Alcalá de dicho Convento, de patronato propio [5].

1 Archivo del Autor. Fenollet. Procesos mayores, N, 5.
2 Archivo del Autor. Carpeta 28, HE, 79.
3 Archivo del Auior. Carpeta 1, A, 49.
4 Archivo del Autor. Carpeta 1, A, 49.
5 Archivo del Autor. Carpeta 28, HE, 84.

Por su testamento manda se reintegre a su consorte, doña Sinforosa Crespí de Valldaura, la cantidad de diecinueve mil ochenta y siete libras, nueve sueldos y cinco dineros, que le llevó en dote, más mil libras que le ofreció en arras, y donación *propter nupcias,* en total, veinte mil ochenta y siete libras, nueve sueldos y cinco dineros, si bien deduciendo de estas dieciséis mil ochocientos cuarenta reales, dos maravedises vellón, de las Baronías de Callosa y Valldetaberna, recayentes en la testamentaría de su suegro, que le faltan percibir. Además, conforme le ofreció en los capítulos matrimoniales, que en caso de premorirle, *en consideración a ser muy conforme y justo le quedase la renta proporcionada, por razón a viudedad, con que poderse mantener según el distinguido lustre y honor, assí suyo propio como el mío, me ofrecí y obligué a darle, además de los quince mil reales, o lo que le correspondiere por viuda de Mariscal de Campo de los Reales Exércitos, y demás ascensos que la piedad de Su Majestad me agraciare, dos mil libras de ciento veinte y ocho cuartos cada una, sobre las rentas de los mayorazgos que poseo, solicitando para ello la real aprobación.*

Lega a su hija María de la Concepción el resultante del cuarto de todos sus bienes libres.

Declara por su inmediato sucesor de los vínculos del condado y villa de Olocau, y *lugares de su comprensión,* del marquesado y lugar de Llanera, del lugar nuevo de Fenollet, sitos todos en el Reino de Valencia; de la villa de Navarramiro, Martín, etc., casas sitas en la ciudad de Cuenca y demás en Castilla, del *reintegro del molino, tierras y aguas y otros efectos de que se emposeyó el Barón de Cortes de Pallás, suponiendo estar comprendidas en el lugar de Genovés, y bienes vinculados por doña Francisca de Ripoll.* Más el derecho sobre la sucesión en propiedad de la baronía de Tous y Terrabona, *y de todos los demás vínculos, mayorazgos y fideicomisos que actualmente poseo y me correspondieren, al indicado don Pascual Vicente Juan, antes Fenollet, Sanz de*

Vilaragut, Vallterra de Blanes, mi hijo primogénito y de la excelentísima señora doña Sinforosa Crespí de Valldaura, mi amada consorte.

Los codicilos no afectan a la herencia.

Por lo que se desprende de la cláusula testamentaria de don Diego de Fenollet y Vallterra de Blanes, el Barón de Cortes de Pallás, al posesionarse del señorío y lugar de Genovés, como consecuencia de la favorable sentencia dictada por el Consejo, que hemos citado, no tuvo en cuenta las variaciones que en cuanto a extensión y mejoramientos había experimentado aquél, después de la fundación del vínculo por doña Francisca de Ripoll, y creyendo, sin duda, que el Genovés de 1798 era el mismo de 1395, se adueñó de todo el lugar, sin reparar que no sólo no entraba todo en el vínculo de la fundadora, sino que se debía respetar y excluir de su posesión todos los aditamentos y agregados que los diferentes poseedores del señorío le fueron añadiendo y los gastos y mejoras que habían llevado a cabo, y, por tanto, unos y otros no comprendidos en la fundación.

El Barón de Cortes de Pallás, una vez dispuso de Genovés, comenzó la liquidación del mismo, enajenándolo todo, hasta el histórico Castillo-Palacio, asiento cuatro veces secular de una institución que desaparecía, y que después de servir para fines más o menos profanos y utilitarios, hoy sólo restan ruinas y algún local aprovechado para escuelas y oficinas municipales.

Diego Zaforteza y Musoles,
Correspondiente de la Real Academia
de la Historia.

LA CUARTA BODA DE FERNANDO VII, REY DE ESPAÑA [1]

Un consejo médico que cambia el curso de la Historia de España. — Intrigas cortesanas.

Muy pocos días después del fallecimiento de la Reina doña María Josefa Amalia de Sajonia, el doctor Castelló reconoce a Fernando VII y el propio Rey comunica a su gran amigo Grijalva la opinión del facultativo, en carta de 1° de junio de 1829, con estas palabras: «Yo sigo muy bien y dice Castelló que ya tengo el pulso tan fuerte como siempre y que es menester que yo me case cuanto antes» [2].

¿Pudo imaginar nuestro ilustre colega las consecuencias políticas e históricas de su consejo? Veinte años después, encontrándose en los umbrales de la eternidad, y sabidos ya los resultados de aquella terapéutica — digamos así — dictada a su regio paciente, ¿le remordería la conciencia?

El doctor Castelló conocía muy bien la naturaleza caduca, pese a sus cuarenta y cuatro años, de aquel rey que sólo sobrevivió cuatro más al consejo de su archiatro; el proponerle una nueva boda, ¿fué un acto de sinceridad? ¿De cortesanía? ¿Tuvo raíces más profundas este consejo? ¡Quién lo sabe! Pero el hecho indudable es que como el Rey confiaba ciegamente en su médico, la opinión de éste,

[1] De un libro, en preparación, sobre Fernando VII.
[2] 1-*272*.

sin, al parecer, previa pregunta del cliente, debió de influir mucho en su ánimo.

¿Y cuáles hubieran sido las consecuencias de permanecer viudo Fernando VII? ¡Misterios del Destino! Mas es lógico suponer que al heredar la Corona el Infante don Carlos no habrían sobrevenido las guerras carlistas. Los médicos, ministros de la Naturaleza, como los confesores, ministros del alma, tenemos que meditar, pensar mucho, antes de emitir un dictamen e incluso de dar un consejo.

La intriga cortesana busca novia para que comparta, por cuarta vez, el tálamo regio; la política impera en los deseos de los diversos bandos y el realista propone otra Princesa alemana. Cuenta la leyenda que Fernando se opuso a esta candidatura con la conocida frase: «No más rosarios», inspirada, seguramente, por la exaltación religiosa de su difunta esposa.

Dos mujeres dominaban entonces la Corte y cada una de ellas representaba una tendencia política con sus correspondientes partidarios: la Infanta María Francisca de Asís, esposa de don Carlos María Isidro, y la Infanta Luisa Carlota, casada con don Francisco de Paula Antonio. Las huestes de la primera eran los absolutistas puros, las de la segunda, los liberales.

María Francisca de Asís, hermana de la difunta Reina María Isabel de Braganza y de María Teresa, Princesa de la Beira, — ésta vivía entonces en la Corte Española —, era hija de la hermana mayor de Fernando VII, la Infanta Carlota Joaquina, Reina viuda de Portugal, quien años antes había conseguido casarla con el Infante don Carlos María al par que la malograda María Isabel con Fernando. Carlota Joaquina, mujer enérgica, dominante, absolutista en política y muy casamentera, a los pocos días de haber dado el pésame a su hermano por la muerte de doña Amalia, le escribe la siguiente carta autógrafa:

Queluz, 23 de junio de 1829.

Querido hermano mío de mi corazón, Fernando mío de mi alma: Tomo la pluma para decirte mis sentimientos, muy de corazón, y q^e desea tu felicidad y la de ambas naciones Española y Portuguesa, y q^e antepone el bien general, al suyo particular, pues hasta ahora, por la misericordia de Dios, nunca he trazado otra línea de conducta sino la que mi consciencia y mi honor me han dictado y p^r esas mismas razones te voy a abrir mi corazón: Te pido que me perdones si la declaración q^e te voy a haser es prematura, pero yo creo de mi deber no esperar más.

Fernando mío: Tú sabes q^e tengo tres hijas, de las quales dos están en circunstancias de poder (queriendo Tú) casarse una de ellas contigo, pero la que juzgo q^e te conviene, es la María Theresa, pues por todas rasones debes preferir a la María de la Asumpción; Tú la conoces muy bien, sabes su comportamiento, y sus sentimientos; es muy tu amiga y de la Nación Española; está ya en Tu casa y se evitan muchísimos gastos indispensables; en fin, por todos lados que se mire este negocio, yo no veo otra que más te convenga que la María Theresa. Tú te has de casar p^r q^e estás muy mochacho, no tienes hijos; por tanto ésta ya se sabe que es capaz de tenerlos y me parece q^e está en primer lugar q^e ninguna otra: así te pido muy encarecidamente que (si te quieres casar) cases con la María Theresa, pues en eso me das un gusto muy grande: y de cierto Dios te ha de ayudar, y has de ser muy feliz y la Nación también. Yo espero q^e me darás esta satisfacción en compensación de tantos trabajos y disgustos q^e he tenido en toda mi vida, y de q^e he escapado, p^r un milagro muy grande, q^e Dios me ha hecho y me continua

a hascer p^r su infinita misericordia; p^r q^e naturalmente no podía vivir.

Aquí Dios gracias todos están buenos, yo siempre padeciendo, pero por ahora ando de pie, bendito Dios; y siempre pronta p^a darte gusto como hermana q^e te ama de corazón,

Carlota Joaquina [1].

Desconocemos la respuesta del Rey a esta carta, pero enterada doña Carlota Joaquina de que Fernando iniciaba gestiones para casarse con la Princesa de Nápoles, doña María Cristina, pues por su hija la Infanta María Francisca de Asís debía de estar al corriente de todas las intrigas palatinas (el Rey el 9 de julio ya daba órdenes a Grijalva para su nueva boda), le escribe otra carta que no copiamos íntegra, pues es muy parecida a la anterior:

Queluz, 20 de julio de 1829.

... Tú has de decir que soy impertinente, pero no puedo dejar de serlo en un negocio q^e tanto nos interesa, y del q^e depende tu sosiego y felicidad y la de todos tus vasallos. Te vuelvo a hablar de tu casamiento con mi hija María Theresa, pues me parece q^e has de ser feliz casándote con ella; p^r q^e conosco su carácter y sus buenas qualidades (y Tú también) y ésta es la razón p^r q^e insisto en pedirte q^e te cases con ella; p^r q^e si yo no estubiese persuadida de q^e conbenía este casamiento, no te hablaría ni una palabra... Fernando mío, ten paciencia conmigo p^r q^e yo no dejo esta empresa, hasta conseguirla...» [2].

[1] Archivo del Real Palacio. Archivo secreto de Fernando VII. Legajo Infanta Carlota Joaquina.

[2] Archivo del Real Palacio. Archivo secreto de Fernando VII, Legajo Infanta Carlota Joaquina.

El año 1814 la Infanta Carlota Joaquina confesaba a su hermano Fernando que María Teresa, Princesa de la Beira, no le convenía como esposa, pues «es viuda y con un hijo, está enferma del pecho, y por consiguiente no está en aptitud de que puedas elegirla» [1]; y así consiguió casase con María Isabel; ahora con quince años más, sí estaba en condiciones de casarse con Fernando...

La Reina de Portugal y sus hijas María Francisca y María Teresa eran muy absolutistas; en aquellos momentos en el vecino Reino, el Infante don Miguel — hijo de Carlota Joaquina — recababa la Regencia, pues en virtud de una cláusula de la Carta Portuguesa otorgada por el Emperador don Pedro, de derecho le correspondía al cumplir los veinticinco años.

El 22 de febrero de 1828 desembarcó en Lisboa, apoyado por Austria y sin oposición de Inglaterra, juraba la Constitución, que no tardó en abolir, y convocando las antiguas Cortes declaróse Rey absoluto. Su sobrina doña María de la Gloria huyó a Inglaterra, donde fué reconocida Reina por Jorge IV.

Antes de estos acontecimientos María Teresa, Princesa de Beira, debió intrigar políticamente, pues el 16 de noviembre de 1827, la Reina viuda escribía a su hermano:

> «María Teresa quiere declararse Reina de Portugal» [2].

La Reina viuda, doña Carlota Joaquina, estaba en pleno triunfo y trabajaba denodadamente para consolidarlo.

[1] Archivo del Real Palacio. Archivo secreto de Fernando VII. Legajo Infanta Carlota Joaquina. Carta de Río de Janeiro de 6 de noviembre de 1814.

[2] Archivo del Real Palacio. Archivo secreto de Fernando VII. Legajo Infanta Carlota Joaquina.

Pocos meses después de ocupar el Trono don Miguel, su hermana María Francisca escribía a Fernando VII, seguramente influída por su madre:

Madrid, 5 de junio de 1828.

... Mi hermano Miguel me ha escrito encargándome que te pida de su parte que de cualquier modo que puedas hagas qne los Realistas portugueses aquí emigrados entren en Portugal, pues le hacen mucha falta allá, y que él sólo desea que se les facilite la fuga y de este modo no te comprometes con nadie; yo por mi parte también te lo pido con el mayor empeño, pues ya sabes lo decidida que soy por la causa de la Realeza... [1].

Rápidamente contestó Fernando, pues ella vuelve a escribirle:

Madrid, 10 de junio de 1826.

... Acabo de recibir tu apreciable del 8 y te doy infinitas gracias por la confianza que me has hecho manifestándome el estado en que está el asunto de los Refugiados Portugueses, y estoy bien persuadida de que tus deseos son los mejores y de que tú harás quanto puedas en este asunto y oy se lo escribo a mi Hermano según tú me lo previenes... [2].

Días después la misma Infanta escribe a Fernando:

Madrid, 19 de julio de 1828.

... El Conde de Figueira me ha dicho que tú ha-

[1] Archivo del Real Palacio. Archivo secreto de Fernando VII. Legajo Infanta María Francisca de Asis.

[2] Archivo del Real Palacio. Archivo secreto de Fernando VII. Legajo Infanta María Francisca de Asis.

vías mandado se expidiesen las órdenes para que los Realistas Portugueses puedan volver a su paíz...

El mismo Conde me ha dicho que había hablado a Salmón para que si fuese posible se quedasen depositados en La Coruña los cofres con dinero y alajas de Iglesia (todo robado) que trahían el Marquéz de Palmala y todos los demás revolucionarios portugueses que allí han arribado... [1].

Madrid, 28 de julio de 1828.

... Mi hermano me encarga te pida de su parte que no quites la Legación de Lisboa, pues estando allí sirve de gran apoyo a los Realistas... [2].

Toda esta correspondencia nos demuestra que Fernando VII procuraba, solapadamente, ayudar al absolutismo portugués de don Miguel. Y, sin embargo, en la cuestión de su futuro matrimonio no se deja influir ni por su hermana, como en 1815, ni por su sobrina y cuñada; en esta contienda de intrigas de Cortes, cuyos personajes simbolizan tendencias políticas, vence la Infanta Luisa Carlota al ser aceptada como futura Reina de España su hermana María Cristina, nacida en 27 de abril de 1806, hija del Rey de las Dos Sicilias, Francisco I (nieto de Carlos III) y de su segunda esposa María Isabel de Borbón, hermana de Fernando.

La nueva Reina era sobrina carnal de su futuro esposo, como hija de su hermana; sobrina segunda, pues su padre era primo hermano de Fernando y, al par, concuñada. ¿Aceptaría este enlace el doctor Castelló? No lo sabemos.

En esta elección del Rey no debió de influir la política y sí la belleza de la Princesa bien explotada, con fin polí-

[1] Archivo del Real Palacio. Archivo secreto de Fernando VII. Legajo Infanta María Francisca de Asís.

[2] Archivo del Real Palacio. Archivo secreto de Fernando VII. Legajo Infanta María Francisca de Asís.

tico y de medro personal, por doña Luisa Carlota que, en el seno de la intimidad, mostró a su cuñado varios retratos de María Cristina [1]; posiblemente influyó también la fecundidad de su estirpe. Con razón dijo Fernando VII: «Otras veces me han casado, ahora me caso yo» [2].

Con este matrimonio la Infanta Luisa Carlota desvía el curso histórico de España y, enérgica siempre, lo encauza definitivamente en 1832, dando ánimos a su hermana, rompiendo un documento y abofeteando al Ministro que, arteramente, lo había conseguido.

Preliminares de la boda.

El 6 de septiembre de 1829 entraba oficialmente en Nápoles, para pedir la mano de la Princesa María Cristina, don Pedro Gómez Labrador, Embajador en Roma, y el día 9 hacía la petición ante la Corte [3]. Pero antes, el 14 de agosto, el Papa había dispensado la consanguinidad de los futuros cónyuges.

El 9 de julio ya debía estar aceptada la boda, pues con esta fecha ordenaba el Rey a Grijalva [4] se ocupase Villalba de los carruajes que existían en caballerizas, mandando reformar los antiguos o reemplazarlos «por otros nuevos y de moda para que cuando venga la Novia esté todo corriente».

Fernando entra en trato directo con María Cristina el día 28 de julio de 1829, pues de esta fecha es la primera carta que, como todas las demás que publicamos, conservó cuidadosamente, y encuadernó más tarde, la futura Reina. El Rey también guardó las que ella le escribía, en un papel, plegado a manera de carpeta, y con el siguiente

[1] 3-*113*.
[2] 7-*232*.
[3] 2.
[4] 1-*275*.

autógrafo: «Cartas de mi novia Cristina. Octubre, noviembre y diciembre 1829» [1]:

Madrid, 28 de julio de 1829.

Querida Sobrina mía Cristina: Esta es la primera carta que te escribo, y lo hago para manifestarte la satisfacción y gozo de que está lleno mi corazón, al ver que no desdeñas mi mano y aceptas tu unión conmigo; tanto más, que has dicho que siempre me hubieras preferido, y que con ningún otro te hubieras casado más a tu gusto; te doy un millón de gracias, y puedes estar persuadida de que estoy loco de contento, porque me caso con una Señorita, que además de ser de mi gusto, posee todas las habilidades propias de su sexo, y otras muchas que la adornan, sin hablar de sus prendas personales, que forman el mayor atractivo para mí, pues sin conocerte todavía, ya te quiero mucho por las innumerables alabanzas que me han hecho de tu carácter bondadoso y amable: espero que seremos felices, y que Dios nos colmará de bendiciones, haciendo que nuestra unión sea larga y tranquila, y concediéndonos el dulce consuelo de darnos sucesión, que es lo que completará nuestra dicha, y hará la prosperidad de la España, que es lo que desea tu afectísimo Tío y futuro Esposo,

Fernando.

Esta primera carta es bien protocolaria, muy distinta a las posteriores, más sinceras, escritas al correr de la pluma. Agradece, ante todo, acepte el ser su esposa, gratitud bien lógica en quien casi le doblaba la edad y encontrábase

[1] Ambas correspondencias en Archivo del Real Palacio. Archivo secreto de Fernando VII.

maltrecho por el reuma. Frases banales y termina expresando su deseo de tener sucesión. Deseo éste que, no cabe duda, atormentaba al Rey, pues días después, el 21 de agosto, escribía a Grijalva: «Hoy 21. — Esta mañana a las dos, ha hecho doce años que parió mi segunda mujer» [1].

Dos meses después escribe de nuevo a su novia:

San Ildefonso, 29 de agosto *(tachada esta palabra)* septiembre 1829.

Querida Cristina mia de todo mi corazón: No te puedes imaginar el gozo y placer que he tenido al recibir tu cariñosa carta del dieciséis del corriente *(tachada esta palabra)* pasado; la he leído varias veces, y a cada lectura he quedado más encantado, pues está escrita en un estilo que manifiesta tu talento e instrucción: ya me había yo informado de tus prendas personales, y todo esto ha hecho que, sin conocerte, ya estoy enamorado de ti, y no deseo más que unirme a ti, pues en todo el día no pienso más que en mi amada Cristina, y estoy deseando que llegue el dichoso momento en que te vea y te abrace; mi anhelo ahora es si yo te gustaré a ti, porque tengo el genio muy vivo, y algunas veces me impaciento; sin embargo, puedes estar segura de que yo te trataré como corresponde y con el cariño de un Marido que ya desde ahora te quiere entrañablemente; espero, o mejor dicho, estoy persuadido, de que tú me corresponderás del mismo modo, no mezclándote en cosas de Gobierno, ni dando oídos a pretensiones; de este modo seremos felices, y no habrá más que una voluntad.

Te pido por Dios que quando me escribas no me des

[1] 1-*278*.

el tratamiento de Magestad, sino el de usted, pues entre nosotros no debe de haber cumplidos.

Yo estoy ahora bueno de los pies, y confío en Dios que también lo estaré cuando vengas, pues sentiría mucho estar malo, pues no es buen espectáculo para una novia, ver cojo al novio.

¿Con que todavía faltan más de dos meses para vernos? ¡Ay!, ¡qué largo me parece! Así vinieras mañana: haz lo que puedas con tus Padres para que se anticipe un poco la venida.

Como yo no pienso más que en ti, me he equivocado en la fecha y he tenido que enmendarla; perdonarás mi torpeza, pues en carta de novio no debe haber ninguna falta ni mentira.

Adiós, querida Cristina mía; cree que te ama entrañablemente tu afectuoso Tío y futuro Esposo,

Fernando.

Esta carta, más natural que la primera, tiene, a nuestro juicio, el enorme interés de que avisa a su futura no habrá más voluntad que la suya y que no la permitirá mezclarse en asuntos de gobierno ni entrometerse siquiera, escuchando pretensiones. Este proceder es una prueba de absolutismo, pero lo es también de que su voluntad era mucho más firme que cuando, en sus juveniles años, se dejó dominar políticamente por su primera esposa María Antonia de Nápoles. Sin embargo, el hombre propone y Dios dispone: María Cristina fué la única de sus cuatro esposas que ejerció sobre él positiva influencia política.

Las cartas copiadas están escritas, por el Rey, en papeles grandes, de color blanco ligeramente crema y de calidad igual a los volantes en que escribía sus Decretos y decisiones, pegando éstas con una oblea al margen de los expedientes.

Detallista en todo dice a Grijalva en carta del 31 de

agosto[1]: «No teniendo yo papel bonito para escribir a la Novia, quiero que me envíes muestras de los mejores y más bonitos que se encuentren en Madrid». Dos días después escribe al mismo Grijalva: «He visto las muestras de papel; aunque hay algunos chillones, hay otros también bonitos; me quedo con todos; dice Merás que el librero Millana los tiene bonitos».

Este asunto del papel para escribir a su novia fué, sin duda, el más importante de aquellos días; las palabras transcritas prueban que Fernando se asesoró de unos y de otros para conseguir el *más bonito* y mostrarse elegante ante los ojos de su novia que realmente lo era.

El día 2 de septiembre tiene ya Fernando el *papel bonito* y, sin embargo, la carta copiada del 29 de ese mes, está escrita en igual papel corriente que la primera. Las restantes lo están, todas, en los papeles proporcionados por Grijalva, algunos muy chillones, como el propio Rey decía. Son de distintos colores y tamaños y todos tienen greca de diversos dibujos, reduciéndose ésta en algunos, los menos, a un sencillo punteado.

El carácter meticuloso de Fernando se exacerba con su enamoramiento. Personalmente encarga a Grijalva los libros que le ha pedido su hermana, y futura suegra, para la novia: *El Catecismo*, de Murillo Velarde; *Compendio de la Historia de España*, del Padre Isla, y el *Diccionario de la Lengua Castellana*, de la Real Academia[2]. Él mismo se ocupa de los más nimios detalles: «un par de carretelas que todo ha de ser de última moda (pues la Novia es muy elegante)»[3]. «Devuelvo el cajón de muestras de paños, terciopelos y franjas; yo ya había escogido una de paño; pero luego he pensado que es mejor sea a gusto del Maestro de Coches, encargándole sea de Moda, y, por supuesto, de paño o casi-

[1] 1-*280*.
[2] 1-*276*.
[3] 1-*277*.

mir, porque el terciopelo ya es una cosa muy vieja y que nadie usa» [1]. ¿Reprocharíase, desde el fondo del alma, su escasa distinción?

«Dile a Cabrero que el mudar la cifra del Tocador de Aranjuez lo haga inmediatamente» [2]. ¡La cuarta cifra que iba a tener este tocador! Suponemos que a la nueva novia le parecería nuevo, pues si llega a saber la verdad...

El día 2 de septiembre tiene un detalle de gran finura espiritual y ordena a Grijalva [3]: «Cuando vaya a la raya la persona destinada a cumplimentar a la Novia, quiero que lleve una alajita pequeña, como un libro de memorias o un estuchito; búscame tú alguna que sea chiquita, que se pueda llevar en el bolsillo y de gusto y bonita». Al siguiente día insiste cerca del mismo Grijalva: «Como la Novia no ha de llegar a Madrid hasta mediados de noviembre, puedes ver si para el 1° de octubre puede estar hecha una alajita; pero que sea bonita y de gusto, y de modo que yo pueda escribir encima o dentro de ella un letrero; esto se ha de pa. gar por gastos de Boda». Hasta cuando es hombre, no Rey, y hace el regalo del estudiantillo a la novia, se preocupa del gasto...

Accidente regio.

Por estos días decide trasladarse el Rey de la Granja a El Escorial. En el camino sufre un accidente, del que don Francisco Tadeo Calomarde da conocimiento oficial en la *Gaceta extraordinaria de Madrid* del sábado 5 septiembre 1829; pero preferimos a la referencia oficial la que el propio Rey dió a Grijalva, publicada, por primera vez, en el inapreciable libro, tantas veces citado, de don Juan Arzadum [4]:

[1] 1-*279*.
[2] 1-*280*.
[3] 1-*281*.
[4] 1-*282*.

«San Lorenzo, 4. — Grijalva: Hoy he nacido: salimos a las ocho de la mañana de San Ildefonso, y no habíamos andado una legua, quando se rompió la clavija del juego delantero y la galga, que es una correa fuerte; se marchó el juego delantero, y el coche cayó hacia delante (sin volcar), abocinó; pero fué un golpe tan fuerte, que me despidió del asiento y me hizo dar en el vidrio de adelante, rompiendo yo con mi cabeza, no sólo el vidrio, sino el marco del vidrio; empecé a echar mucha sangre, que María Francisca dice que sería más de media sangría; pero al instante se acudió, porque el Caballerizo de Campo, Urruñuela, traía Bálsamo Católico [1], me lo pusieron con unas hilas y se logró detener la sangre, habiéndome vendado la cabeza, y seguí mi camino, llegando sin novedad a este Sitio, a las doce y veinte. Castelló y los demás facultativos me han reconocido, y dicen que no será nada, aunque durará algunos días; que la herida no es cosa, pero que la contusión es grande, pues

[1] El Bálsamo Católico era la tintura alcohólica de hipericón vulneraria F. E. Su composición era la siguiente:

De flores secas de hipericón, con las simientes	Media onza.
De incienso	De cada uno media onza.
De raíz de Angélica	
De carlina	
De espíritu de vino rectificado	Tres libras.

Póngase todo a digerir en una vasija bien tapada, por ocho días, en un sitio caliente, y luego que se haya meneado, se añade:

De benjuí selecto	Tres onzas.
De estoraque	Dos onzas.
De bálsamo de Tolú	Una onza.
De acíbar sucotrino	De cada uno media onza.
De mirra	

Bien quebrantados estos simples se echan en la tintura dicha, se digieren a fuego lento o al calor del sol por cuarenta días; se cuela y guarda en vasija bien tapada. (Ha sido conocido este bálsamo con los nombres de bálsamo del Comendador, bálsamo de Inocencio XI y bálsamo Pérsico.)

coge casi toda la cabeza a lo largo; me han mandado que no coma por dos días más que sopa y asado, y que tome la calaguala [1]; también tengo una contusión en la mano izquierda y una desolladura en el dedo chiquito de la derecha; lo que me incomoda mucho es el dolor del cogote, que no me permite volver la cabeza. Vuelvo a decir que he nacido, pues podía haberme degollado o sacado un ojo o matarme. Muchos dirán que me he roto un brazo o que me he muerto, y así quiero que ésta se la enseñes a Blasco y a otros que puedan desmentir las mentiras. Sin embargo de este acontecimiento, estoy del mismo humor que siempre; parezco un cocinero, porque estoy con un gorro blanco.»

Grijalva cumplió las órdenes del Rey a juzgar por la siguiente carta de don Francisco Blasco [2]:

«Señor:

Tan luego como en la mañana de este día llegó a mi noticia de que V. M. había recibido un golpe en el camino de San Ildefonso a ese Real Sitio, pasé, con la aflicción propia de mi lealtad, al cuarto de don Juan Miguel de Grijalva, con deseos de cerciorarme del suceso, y habiéndome leydo la carta de V. M., según tenía a bien prevenírselo... Palacio, 5 de septiembre de 1828.»

[1] *Calaguala*, planta del Perú, que corresponde a la especie *Aspidium coriaceum*, de Swart, o al *Polypodium calaguala*, de Ruiz, perteneciente a la familia de los helechos. Era muy usada por los indígenas cuando el descubrimiento de América, dadas las virtudes terapéuticas de su rizoma, más enérgicas en fresco que en seco. Tienen el mismo nombre los rizomas de otros varios helechos, el *Polypodium crasifolium*, de Linneo, por ejemplo, que se da en Europa.

Se usaba en cocimiento y en polvo como sudorífica, antisifílica, astringente, vasocostrictor y resolutiva; pero el pueblo la empleaba contra los sustos. ¿Se daría al Rey con este fin?

[2] Archivo del Real Palacio. Fernando VII. Casa. Legajo 9.

Al día siguiente, cinco, escribe el Rey a Grijalva:

«Hoy, 5. — Sigo sin novedad; el cuello me incomoda bastante, pero la herida y contusión de la cabeza, nada: lo que me mata es la dieta que me ha mandado Castelló, pues no me permite comer más que sopa y asado; esta tarde he salido a paseo en coche y he andado un poquito a pie por el jardín de la Casita de Abajo.»

Indudablemente, Grijalva debió de aconsejar al Rey que le pusiesen sanguijuelas, dada la carta siguiente: «Hoy, 6.— Sigo muy bien, aunque el cogote me incomoda mucho; en cuanto a sanguijuelas se lo he dicho a Castelló, y éste me encarga te responda que *la sangre del Rey se debe economizar.*» El doctor don Pedro Castelló, gran médico, gran patriota, hombre de bien cual pocos en aquella época, era, asimismo, un perfecto palatino.

«Hoy, 7. — ... Sigo bien; el cuello lo puedo mover un poco mejor, no mucho; la hinchazón de la punta y contusión de la cabeza ha cedido algo; ya no tengo tanta dieta, de lo que me alegro mucho: vaya, que de ésta no me muero, aunque no se perdía mucho.»

Enfermedad del Rey: Crisis de Pal.

El día 12 de septiembre, estando en el Coro de la Basílica escurialense, le da «un fuerte vapor» — diagnóstico que un sobrino de Grijalva, allí de jornada, comunica a su tio —[1]: «Y cae de repente al suelo — según una relación de la época [2] —, revolcándose violentamente entre el re-

[1] 1-*264*.
[2] 7-*232*.

clinatorio y la silla, con muchísimo peligro de estropearse. El Infante don Carlos María Isidro, que estaba a su lado de rodillas, quedó inmóvil, como una estatua, y levantados los ojos y ambas manos al cielo, clamaba: «Señor, salvad al Rey». El Gentilhombre de Cámara corrió a dar aviso en Palacio, y los monjes se agolparon para sostenerle y sacarle del estrecho paraje en que se hallaba, colocándole al pronto sobre un montón de sus mantos que habían hacinado en el suelo. Todos corrían, todos se agitaban, todos estaban aturdidos sin atreverse a tomar disposición alguna... Unos le aflojaban la ropa, otros le rociaban ligeramente con agua, le aplicaban vinagre a las narices, pero el Rey no volvía de su accidente. Uno de los monjes trajo un colchón de su cama, sobre el cual se le colocó, y fué conducido a palacio, en manos de los monjes, que se volvieron al Coro a rogar a Dios por la salud del Monarca».

A pesar de esta situación, sabemos, por el referido sobrino de Grijalva, «que el pulso era fuerte y dilatado».

Sangráronle abundantemente, y a los veinte minutos recuperó el conocimiento, quedando del todo bien, al parecer.

El accidente se achacó a que el Rey «habiendo acabado de comer a las dos y media, se puso a leer al quarto de hora hasta ir al Coro...», según informe del sobrino de Grijalva.

El propio enfermo, al día siguiente, relata lo ocurrido a Grijalva: «Hoy, 13. — Ya habrás sabido lo que me dió ayer en el Coro; pero, gracias a Dios, ya estoy bueno: me sangraron al instante y hoy me han purgado y me he levantado a las doce. No te escribo de mi puño porque Castelló me ha prohibido que no ocupe mi cabeza en nada *(sic)*; yo bien lo haría, pero me regañaría Castelló».

Aquella noche observaron tenía el Rey un fuerte chichón (hematoma) en la cabeza, que había pasado inadvertido en los primeros momentos, y allí le pusieron dos docenas de sanguijuelas.

Dos días más tarde escribe a Grijalva su descalabrado Rey: «Hoy, 15.— Aunque sin permiso de Castelló, te escribo ésta para decirte que no tengo novedad y darte las gracias por la misa de Valverde».

El día 23 sigue muy bien, y dice: «Ya no tengo cataplasma, pero sí gorro». El 25 se considera del todo curado, y da un largo paseo a pie hasta El Escorial de Abajo: «No puedes figurar lo ligero que me encuentro ahora» [1].

El Rey era, ya lo sabemos, un gran comilón; la dieta, casi inedia, a que el terrible Castelló — mucho más absolutista que el propio Fernando VII — le ha sometido por espacio de bastantes días, le hizo perder de peso, posiblemente también rebajar su tensión arterial, y por ello se encuentra ligero.

El accidente relatado — una crisis de Pal [2] — es la voz de alarma de la enfermedad que ha de poner su vida en peligro tres años más tarde — la noche del 17 al 18 de septiembre de 1832, también con pérdida de conocimiento — y que acabará con su existencia brusca y fulminantemente, a las tres menos cuarto del día 29 de septiembre del año siguiente.

Idilio Epistolar.

El Rey inaugura el papel *bonito;* la carta siguiente está escrita en uno rosa claro con greca imperio:

[1] *1-284-87.*

[2] Las crisis de Pal son lo que pudiéramos decir en lenguaje vulgar, amagos de apoplejía. Científicamente corresponden a crisis vasculares, de etiología esclerósica, cuya repetición, en el mismo sitio generalmente — aunque pueda haber simultáneamente distintos trozos de arterias cerebrales afectados — origina pequeñas hemorragias, o extravasaciones de plasma cuando menos, con la consiguiente malacia cerebral, alteraciones metabólicas de los tejidos circundantes y anatómicas del propio vaso, causa de la hemorragia cerebral posterior que mata, las más de las veces, fulminantemente.

San Lorenzo, 4 de octubre de 1829.

Mi muy querida sobrina mía de mi corazón, Cristina mía de mi alma: He tenido mucho gusto en recibir tu cariñosa carta del 10 del pasado... [1]. He leído tu carta varias veces, y cada vez he quedado más encantado, viendo en ella bien patentes los sentimientos de tu corazón, y el amor que me tienes; puedes estar segura de que yo te correspondo lo mismo... ¿Quándo llegará el día de nuestra boda? Me parece que no tardará mucho, aunque yo creo que todavía tardará dos meses: ¡Ay!, ¡qué tiempo tan largo para un amante y enamorado como yo!...

San Lorenzo, 29 de octubre de 1829.

Querida Cristina mía de mi corazón, futura esposa de mi alma: Como yo *(superpuesto:* no) pienso más que en ti... Cuidate mucho Pichón mío, para conservarte buena, que es lo que desea tu afecto y amante futuro Esposo,

Fernando.

La pluma estaba muy mala, por eso ha salido mala la letra.

Madrid, 12 de noviembre de 1829.

Amada Cristina mía de mis ojos: Me alegraré mucho que estés buena; yo también lo estoy, gracias a Dios, deseando que estés quanto antes a mi lado, pues yo no estoy bien solo, y me sirve de mucho consuelo

[1] Los puntos suspensivos evitan copiar párrafos sin importancia; en ningún caso hemos ocultado así palabras o frases.

el tener a mi esposa para explayarme con ella toda franqueza, como mujer propia.

Cada vez te quiero más; no sé cómo explicártelo; sólo te diré que mi corazón palpita de amor a ti, y que no hallará sosiego hasta que tú estés en los brazos de tu enamorado futuro Esposo,

Fernando.

Madrid, 13 de noviembre de 1829.

Cristina mía, Pimpollo mío: ... a mí me ha vuelto a doler hoy un poco el pie izquierdo; pero no será nada; si tú estuvieras ya aquí, estoy seguro de que no tendría la menor incomodidad, pues tu dulce compañía me tendría encantado y como fuera de mí, y haría que no sintiese nada. Ven, Paloma mía, ven quanto antes, no me hagas penar más, pues yo sin ti no me hallo.

Adiós, Azucena mía, siento no poder ser más largo; pero no tengo tiempo, pues voy al Despacho, y así cree que te quiere entrañablemente tu amante y futuro Esposo,

Fernando.

El tono amoroso, digamos así, de esta correspondencia se eleva a cada carta: posiblemente influye en el novio la lenta aproximación de la futura esposa que había salido de Nápoles el día 30 de septiembre acompañada de sus padres, los Reyes de las Dos Sicilias, y de una lucida comitiva.

El día 6 de octubre estaban en Roma; el 23 en Aglié y el 2 de noviembre en Grenoble, donde les esperaban el Infante don Francisco de Paula con su esposa la Infanta doña Luisa Carlota y la Duquesa de Berri [1]. El día 10 llegan a Perpiñán: descansan un día y el 12, a las dos menos veinte

[1] *6-216.*

de la tarde, hizo su entrada en territorio español la Princesa doña María Cristina, siendo recibida en La Junquera por el Conde de Bornos en representación del Rey, las Autoridades y la comitiva española que la acompañaría hasta Madrid. Al día siguiente, 13, pernoctaban en Gerona, el 14 en Canet y el 15 llegaban a Barcelona.

Fernando VII, tan español en este momento como en tantos otros de su vida, al saber que la novia está ya en España, escribe:

Madrid, 14 de noviembre de 1829.

Cristina mía, amor mío: ¿Cómo te va en España? Dime si te gusta esta tierra; estoy deseando que venga el correo (que creo será mañana) en el que reciba carta tuya hablándome de la entrada en Cataluña... Yo estoy bueno, gracias a Dios, y el pie va muy bien...

Madrid, 19 de noviembre de 1829.

... Pero sobre todo lo que me ha consolado, es que tú ya apenas estás resfriada: cree que el amor que me tienes es lo suficiente para cocer cualquier constipado, y si estuvieras aquí ya no tendrías nada.

Por fin ya estás, resalada mía, en Barcelona, más cerca de tu amor: ¡ah!, si yo pudiera ir con el parte como correo, sería para mí el mayor gusto...

Adiós, gachona mía, recibe la seguridad del amor que te profesa tu futuro esposo,

Fernando.

Dejamos al lector en libertad absoluta para comentar ésta y otras cartas; queremos, sí, recalcar la época en que fueron escritas, diferente a la que vivimos y tan distinta a aquella otra intermedia entre las dos, la romántica, en que

los conceptos se tamizaban tanto que murió víctima de sus propios excesos, de su cursilería; por ello, tal vez, no empleemos hoy esa palabra *gachona*, usada, entre otros, por Espronceda y que fonéticamente nos desagrada hogaño, pese a que su significación no puede ser más honesta: «que tiene gracia, agrado y dulzura». «Con razón dice Azorín que no se adjetiva hoy como antaño» [1].

Hoy, 20.

Cristina mía: te escribo estas dos líneas para que veas que no pierdo ocasión de manifestarte mi amor.

El portador lleva tres anillos nupciales, para que tú escojas el que te venga mejor.

Adiós, hermosa mía, recibe el corazón de tu amante,

Fernando.

Madrid, 20 de noviembre de 1829.

Salero de mis ojos:

... me sirve de mucha satisfacción ver que cada vez te gustan más las costumbres de este país, su clima, todo en una palabra; y al mismo tiempo tú gustas a todos por tu bondad, tu amabilidad, tu buen cuerpo, esos ojos gachones, de modo que es menester ser de bronce para no prendarse de ti: ¿qué me sucederá a mí cuando te vea? Quedarme hecho una estatua, considerando tu garbo en ese cuerpo, y la gracia de esos ojos, que según dicen todos, penetran hasta lo más interior del corazón.

Todos los memoriales y peticiones que te hayan dado y te den durante el camino, veslos guardando y me los darás aquí en Madrid, después de que nos casemos, pero cuidado no te comprometas con nadie, sino responde: *bien que se lo daré al Rey;* de este modo me

[1] Citado en 8-*338*.

darás gusto, y ganarás mucho con las gentes, pues en España no gustan generalmente de que las mujeres se mezclen en los negocios.

Adiós, Pichona mía, cada vez desea más verte y abrazarte tu enamorado,

Fernando.

Tres párrafos tiene la anterior carta: el primero y el último son los del hombre amante de su patria y enamorado de su dama; pero el de en medio está escrito por el Rey absoluto que no admite ingerencias en su política, y que, por segunda vez en este epistolario, previene a la futura Reina, no debe hacerlo, apelando a las costumbres del pueblo para reforzar, ante ella, su criterio.

Esta intromisión política en una carta de amor obedecía, seguramente, a lo que relata Lafuente [1]: «En el suelo francés y antes de llegar al Pirineo los augustos viajeros, presentáronse a su futura Reina los expatriados españoles, manifestando sus deseos de volver a su querida patria y solicitando para ello su mediación. Cristina les dirigió palabras dulces y les hizo concebir halagüeñas esperanzas».

Desde el momento que María Cristina de Nápoles entró en su nueva patria, se captó el amor de los españoles. «En Barcelona, el entusiasmo por la joven Princesa fué indescriptible», nos dice el General Fernández de Córdova — después Marqués de Mendigorría —, entonces Oficial del 4° Regimiento de la Guardia Real de guarnición en Barcelona. Relata a continuación este mismo autor en sus *Memorias*, nimios detalles que revelan el exquisito tacto político de la futura Reina: «La Guardia estaba durante aquella noche, que era fría, a cuerpo, y una orden de Su Majestad la mandó ponerse los capotes; tenía las armas presentadas, y otra orden la mandó descansar sobre ellas; estábamos los

1 4-V-*492*.

oficiales con los sombreros en la mano, y se mandó que nos cubriéramos. Estas y otras órdenes, que demostraban mucho interés por el soldado, llenábannos verdaderamente de entusiasmo, y el pueblo, que también recibía atenciones y cuidados de la Soberana, celebraba aquellas bondades haciendo comparaciones entre éstas y los desdenes y falta de solicitud a que estaban acostumbrados, no sólo de la Corte, sino de los magnates y autoridades» [1].

Y así empezó aquella popularidad de María Cristina, popularidad de enorme trascendencia política, que ella misma dió al traste años después alterando el curso normal de la Historia.

Sigamos ahora el epistolario:

Madrid, 22 de noviembre de 1829.

... todavía faltan diez y ocho días; ven cuanto antes, gachona mía, que deseo verte de mantilla y basquiña...

Madrid, 25 de noviembre de 1829.

... Hoy he estado hablando con Luisa de ti, pues no puedo hablar de otra cosa...

Luisa es la Infanta Luisa Carlota, que con su esposo, don Francisco de Paula Antonio, se ha adelantado a la comitiva de la futura Reina; ésta, el día 19, abandonó la ciudad Condal, y por Villafranca — el 20 — Tarragona — donde descansan un día — Cambrils — el 23 —, Perelló — el 24 —, llegan el 25, data de la anterior carta, a Tortosa. El 26, en Vinaroz; el 27, en Alcalá de Chisvert; el 28, en Castellón; y el 29, hace su entrada triunfal en Valencia la bella Princesa de Nápoles [2].

[1] 3-I-*114*.

[2] El itinerario y las fechas son los de las datas del epistolario de María Cristina.

Madrid, 26 de noviembre de 1829.

Preciosa Cristina mía de mi alma, de mi vida y de todo lo que hay más amable en este mundo: ... el tiempo aquí muy malo, no cesa de llover, las calles perdidas de agua y lodo, los adornos de la carrera se echan a perder, de modo que no lucirá la entrada tuya en esta Corte, que de lo contrario habría sido magnífica; sin embargo, puede que el tiempo mejore y se pueda componer...

Madrid, 27 de noviembre de 1829.

... He recibido las cartas de la que yo adoro, una de Cambrils y dos de Perelló... ¡Cómo nos queremos!, pues no digo nada quando tengamos un hijo y que se parezca a su Madre; entonces me vuelvo loco, y también toda la Nación, que no desea otra cosa.

Cada vez estoy más contento de ver que te gusta la España, y los Españoles; tienes mucha razón en decir que es la mejor Nación del mundo, a lo menos la más amante de sus Reyes, buena prueba ha dado de ello...

Menos mal que no es costumbre lean los parientes las cartas de los novios, pues ¿qué efecto hubiese producido en el Infante don Carlos María Isidro esta misiva, de haberla conocido? La obsesión paternal de Fernando VII sigue manifestándose en este epistolario y su españolismo se hace aún más patente en la carta que a continuación copiamos, carta halagadora para quien debajo del manto regio tenía una sensibilidad de mujer:

Madrid, 28 de noviembre de 1829.

... ¡Qué guapita eres! ¡Qué rica! ¡Caramba!, se conoce que tienes chispa; así quiero yo los genios; me pa-

rece que nos hemos de llevar muy bien, pues yo también soy muy alegre y me gusta echar quatro frescas; yo no quiero para mujer una sosa, pues es un fastidio, sino a una viva, como tú, que me entienda al momento y si puede ser, me adivine los pensamientos.

Me alegro que te haya gustado Tortosa, aunque yo no sé cómo la has encontrado alegre, pues a mí me ha parecido muy fea y muy triste. La Catedral no es mala, pero me parece que te gustará más la de Valencia...

Madrid, 29 de noviembre de 1829.

... He recibido tu carta de Vinaroz del 26... Ya estoy bueno, gracias a Dios, procurando cuidarme para q[e] me encuentres en el perfecto estado de salud que se requiere para contraer matrimonio.

Veo que te ha gustado Vinaroz, no lo dudaba, porque es un pueblo muy bonito; todo el Reyno de Valencia lo encontrarás lo mismo hasta llegar a Almansa, donde empieza ya lo feo y lo pelado.

Adiós, mona mía, recibe un abrazo muy apretado (así lo diera yo de veras) de tu futuro Esposo,

Fernando.

El carácter detallista, meticuloso, de Fernando VII se demuestra en la anterior carta, pues pocas veces en las de esta correspondencia hace abreviaturas, a las que no era muy aficionado, en contra de los hábitos de la época. Al escribir la palabra *que* se encuentra no hay sitio para las tres letras, sin escribir sobre la ancha greca; no quiere traspasar esta frontera y el *que* lo pone en abreviatura. En muy pocas de las otras hace alguna abreviatura, y si la hace es por igual motivo. Y de su españolismo, mejor pudiéramos puntualizar de su chulería madrileña, da también buena prueba con la frase que encierra el paréntesis.

Nos confirma asimismo lo manolo que era, la siguiente carta:

Madrid, 30 de noviembre de 1829.

Cristina mía de mis entrañas: Tu carta del 27 es muy mona, muy resalada; la he leído no una vez sola, sino varias; es mucho el fuego que tiene; ¡cáspita!, ¡ay qué Novia tan buena que tengo! Vaya, que no podía haber escogido otra mejor ni más adecuada a mi Genio; yo estoy cada vez más enamorado de ti, Pichoncito mío, deseando por momentos que se realice nuestro enlace; no sabes tú lo bueno y dulce que es el Matrimonio quando se unen dos que se quieren mucho; después de un mes me lo dirás. He sabido que habiéndosele muerto un caballo a un Exento de Guardias, le has dado dos mil Reales para comprar otro; no me ha parecido bien, pues no es buen exemplo, porque entonces todos pedirán lo mismo, además que no es costumbre aquí; te lo digo no por reprenderte, sino para que te vayas muy a la mano *(sic)* en esta clase de socorros, pues es introducir una costumbre nueva, y que tampoco habría dinero bastante para tanto.

... El tiempo se va mejorando y puede que Dios quiera que lo haga bueno el día 11.

Madrid, 1º de diciembre de 1829.

... Me alegro mucho que estés buena, aunque con mucho polvo y calor; yo también lo estoy con fresco, agua y mucho lodo.

Celebro infinito que hayas escogido el anillo nupcial y no dudo que palpitaría tu corazón...

Madrid, 2 de diciembre de 1829.

... Puedes creer que todos los días más de una vez,

quando estoy solo, canto aquel Estrivillo de una seguidilla:

Anda Salero,
Salerito del Alma,
¡Cómo te quiero!

... Me parece que te habrán gustado los valencianos, porque son muy alegres, aunque el traje es un poco raro.

Madrid, 3 de diciembre de 1829.

... Anoche, quando estaba cenando, recibí tu carta del 30, que contribuyó mucho a que me sentara mejor que nunca lo que yo tomaba...

Madrid, 4 de diciembre de 1829.

¡Cómo te haces querer!, pues no dejas pasar ninguna ocasión de escribirme; esto lo prueban las tres cartas tuyas, que he recibido esta mañana al levantarme de la cama; todas del 1º de éste.

Madrid, 4 de diciembre de 1829.

... tu cariñosa y gachona del cuatro de Chinchilla... ¡Ay qué gusto cuando te tenga... a mi lado! [1].
(perdona este borrón).

Madrid, 5 de diciembre de 1829.

Idolo de mi corazón: Tres cartas tuyas he recibido: una anoche, quando estaba cenando, de San Felipe, del dos; otra esta mañana, de Valencia, del treinta del pa-

[1] Estos puntos suspensivos constan en el original. La data de esta carta es errónea: debe ser del día 6.

sado, que me entregó Agustí, y otra esta noche, de Almansa, del tres...

Es inexplicable el gozo que he tenido quando Agustí me ha dado el anillo que has escogido, considerando que había estado en tu precioso dedo, por lo qual es mucho más apreciable para tu amor. Tú me dices que tu corazón está palpitando, quál no estará el mío después de haber oído los elogios que me ha hecho Agustí de tu bondad, amabilidad, y sobre todo de la gracia y salero que tienes en tu cuerpo y en tu cara y lo penetrante de tus ojos: Vaya que se verifica aquello de «el corazón me hace pititití, señal de que me muero por tititi».

En quanto a lo que me dices de que yo te elija Confesor, es un punto muy delicado, y ya te habrá dicho tu madre lo que yo la escribí el día 2 proponiendo a don Francisco González, Bibliotecario Mayor, sujeto muy apreciable por todas sus qualidades, para que te confieses con él el día 11 antes de salir de Aranjuez, y si no te gusta se buscará otro para otra vez, pues yo no puedo ni debo obligarte a que tengas un Confesor que no sea de tu gusto.

Adiós, Sol de los Soles...

Esta carta, cuya primera parte es bien jocosa, nos muestra un Fernando VII mucho menos absolutista de lo que siempre creímos: «Yo no puedo ni debo obligarte a que tengas un Confesor que no sea de tu gusto». La elección que hace, consultada con la madre de la novia, es provisional, tan sólo para esta primera confesión en España, pues él respeta a su futura el arcano sagrado de la conciencia.

Aquel mismo día — 5 de diciembre —, para que no se le olvide, expide el siguiente Decreto [1]: «Blasco: Quiero que

[1] Archivo del Palacio Real. Fernando VII. Casa, Legajo 46.

el Patriarca, con los dependientes que necesite, vaya a Aranjuez el día 7 del corriente. — Igualmente el Bibliotecario Mayor, don Francisco González, estará el día 7 en Aranjuez para confesar a la Reyna el día que ésta señale».

La comitiva de la novia se acerca a la Corte. El 1º de diciembre abandona Valencia, y por Játiva (San Felipe), el día 2; Almansa, el día 3, y en días sucesivos, Chinchilla, Minaya, Pedernoso y Corral de Almaguer, llega el día 8 a Aranjuez.

Madrid, 8 de diciembre de 1829.

... Recibí anoche tu carta en Minaya del cinco, y esta tarde la del seis del Pedernoso...

El tiempo es muy bueno; hoy ha hecho un día muy hermoso, y me parece que también lo hará el día de tu entrada, porque hace mucho frío esta noche, y es el modo de que no se eche a perder el tiempo...

Madrid, 8 de diciembre de 1829.

... Por Carlos he sabido que habías llegado buena esta tarde a las quatro a Aranjuez.

Esta tarde he recibido tu interesante carta del día de ayer del Corral de Almaguer...

Si mañana me escribes después de casada, dame de tú, y déxate de tío y de usted, y en el sobrescrito pondrás: «Al Rey, mi muy querido esposo».

Efectivamente, a las cuatro menos cuarto del día 8 de diciembre entraba la comitiva en el Real Sitio de Aranjuez, habiéndose adelantado, como a media legua de Ocaña, a recibir a la futura Reina y a sus padres, los Infantes don Carlos y doña María Francisca, la Princesa de Beira y los Infantes don Francisco de Paula y doña Luisa Carlota.

Aquella noche hubo en Aranjuez iluminaciones, fuegos de artificio y un pequeño besamanos, al que asistió, entre otros, don Juan Miguel de Grijalva, Secretario del Rey.

«Al día siguiente 9, a las cinco y nueve minutos de la tarde, se verificó en el mismo Real Palacio de dicho Sitio el desposorio por poderes de Su Majestad el Rey don Fernando VII con su augusta sobrina, teniendo lugar este acto en el Oratorio del cuarto de Su Majestad, y estando el Infante don Carlos representando a su augusto hermano» [1].

Hasta ahora no hemos publicado ninguna de las cartas que la bella Princesa napolitana dirigió a su «Muy querido Tío»; un elemental deber de respeto a la dama nos lo ha impedido; pero creemos que el respeto a la Historia nos permite copiar algunas:

Mi muy querido Tío:

... Ohi he tendio el gusto de ver todos vuestros hermanos.

... Vuestra más afectuosa y obediente Sobrina y futura Esposa,

Cristina.

Aranjuez, 8 de diciembre de 1829.

Y la siguiente, que está así redactada, obedeciendo los consejos del que es ya su esposo:

Mi muy querido Fernando.

Mi amor: ya soy tu Esposa; ¡oh quánto me alegro de poderme llamar tal! No puedo explicar el gozo que prueba mi corazón de ser la esposa del óptimo Fernando; mis votos, mis pensamientos son a él, y no hago otra cosa que desear el momento en el qual tendré ma-

[1] 6-*219*.

ñana el gusto de verte y de estar contigo, mi amado, mi adorado Fernando. Bien verás quánto es grande el amor que tengo por ti quando te estaré cerca, y espero que jamás en mi vida me suceda darte el mínimo disgusto.

Esta mañana he recibido tu encantadora carta de ayer; ¡oh quánto palpita mi corazón biendo las expresiones de su amor!; no, no se puede decir lo que siento por ti, mi interés no es que Fernando, y daría mil veces mi vida por él.

Me alegro que estás bueno; yo también lo estoy, gracias a Dios. Ohi habemos visto el Jardín de la Isla, el Palacio y la casa de campo de Carlos, que me ha gustado mucho; pero ¡quánto más me habría gustado si hubiese sido aquí mi Fernando! Pero cree que de aquí a doce oras te veré; ¡ah qué contiento!; y creo que me volveré loca por el gusto.

Adiós mi amor, mi consuelo; recibe un abrazo de tu afecta amante y Esposa,

Cristina.

Aranjuez, 9 de diciembre de 1829.

P. D.: Ve que he hecho al momento uso del sello que me has enviado con tanta bondade.

El día 10, a las once de la mañana, llegó Fernando a Aranjuez, acompañado por el doctor Castelló, entre otras personas. Aquella misma tarde regresaba a la Corte, prendado de su esposa. Esta le escribía por la noche su última carta de novia:

Mi muy querido Fernando: No es posible por mí de dejar pasar esta ocasión sin escribir estas pocas letras por decirte que te amo. No puedo explicar lo que ha

sentido mi corazón esta mañana vienote y ablando con mi amor he quedado tan incantada de tí que no puedo exprimirlo. Ahora sí que puedo cantar aquella aria que dice:

Io ti vidi e ti adorai
il mio cor piu mio non é.

Espero que el viaje haya sido bueno hasta Madrid y que te hallaré mañana tan bueno como te he visto hoy.

Yo creo que esta noche yo no dormiré nada piensando a ti y por el deseo que tengo que llega el momiento mañana que te veré otra vez y para no separarme jamás de ti.

Adiós, recibe el más tierno abrazo de tu Esposa y amante,

Cristina.

Aranjuez, 10 de diciembre de 1829.

Entrada en Madrid de María Cristina. — El ajuar de la novia.

Al día siguiente — 11 de diciembre de 1829 — entraban en Madrid, poco antes del medio día, los Reyes de las Dos Sicilias, y por la Puerta de Atocha, paseo del Prado, calle de Alcalá, Puerta del Sol, calles Mayor y de la Almudena, Plazuela de la Armería y Arco de la misma, llegaban a Palacio, al pie de cuya escalera les esperaba Fernando VII.

En seguida el Rey montó a caballo y por las mismas calles fué al encuentro de Cristina, reuniéndose con ella antes de su entrada en Madrid.

Venía la que ya era Reina, en una carretela descubierta acompañada de las Infantas doña María Francisca, doña Luisa Carlota y doña María Teresa. El Rey, a caballo, se

colocó al estribo derecho del carruaje y los Infantes don Carlos y don Francisco al izquierdo.

En esta forma recorrieron el mismo itinerario escuchando Cristina ensordecedoras ovaciones del pueblo de Madrid, que vió en la «lozana hermosura y bondadosa sonrisa — dice Villa-Urrutia — [1] de la nueva Reina, prendas de feliz augurio», y como vistiese la Soberana un traje color azul celeste, dicho color fué llamado desde entonces *azul cristino* y adoptado como enseña por sus partidarios políticos.

Fernando VII había encargado a la modista de Cámara doña Vicenta Mormín, en octubre de aquel año, varios trajes para su futura, y en las facturas de dicha modista aparece una que tal vez pudiera ser la de este célebre vestido cuyo color, al que era muy aficionada la Reina, no pudo presumir la modista que sirviese de insignia, por varios años, a un bando de españoles:

Vestido de encage punto raso con viso raso celeste:

8 v^s raso celeste p^a el viso a 44 Rs.........	352	Rs.
9 v^s encage liso para el pecho a 40 Rs......	360	»
8 v^s cinta raso celeste para guarnecer el viso a 10 Rs..............................	80	»
Cordones y cadenetas........................	12	»
Hechura del vsetido y viso................	100	»

Manto de tul inglés p^a el dho vestido:

2 v^s raso para guarnecer el manto a 44 Rs..	88	»
Hechura del manto..........................	100	» [2]

No hemos encontrado las cuentas totales del magnífico ajuar de la novia que no creemos lo pagasen sus padres,

1 9-110.

2 Archivo del Real Palacio. Fernando VII. Cámara. Legajo 6°.

pues el manuscrito nº 3.405 — que por su interés extractamos — conservado en la Biblioteca del Real Palacio, así reza:

«Inventario de las vistas hechas por orden de S. M. el Rey mi Augusto Amo y Señor para S. M. la Reyna doña María Cristina de Borbón, mi Augusta Ama y Señora:

Veintiocho vestidos (varios de corte bordados en oro y plata, de blondas, de crespón, etz.); muchos con manto, cintura y pañoleta. — Dos dulletas con cintura y camisolín. — Un redingotte de raso para levantarse de la cama, con cintura de raso. — Un capote para levantarse de la cama. — Ocho capas (de Reps indiano, raso, casimir Tiré, merino, etz.). — Dos vestidos para montar a caballo.

Cinco basquiñas, un jubón de gró de Indias, color de tila; hombrillos, manteletas y cintura de oro fino.

Cuatro mantillas. — Seis velos. — Cuatro pañoletas. — Una echarpa.

Diez sombreros. — Dos sombreros para montar a caballo.

Una capota de raso blanca, con blondas blancas y marabú blanco.

Un barret de glacé de plata, cintas de gasa blanca y plumas blancas.

Seis peinados de blonda. — Cuatro turbantes (glacé oro, plata, terciopelo, con pájaros de paraíso, esprits, marabús).

Efectos en pieza:

Doce vestidos distintos (muaré punzó bordado de oro, crespón blanco, gró, etz.). — Dos piezas de cenefa

de oro para mantos. — Treinta y cuatro varas de muselina de seda blanca pintada. — Treinta y cinco varas y media de crespón. — Diez varas y dos tercios de crespón blanco pintado de ramilletes de flores. — Diez varas y dos tercios de crespón pintado de guirnaldas de flores. — Veinte varas de Barancop rosa y blanco.— Quince varas y media de Barancop azul y blanco. — Cuarenta y ocho varas de glacé de oro y plata en diez pedazos, cada uno distinto.

Dieciocho pares de guantes bordados por la boca en oro y guarnecidos de blonda blanca y plata y blonda. — Siete docenas de pares de guantes largos, blancos. — Tres docenas de pares de guantes blancos, cortos. — Tres docenas de pares de guantes cortos, de colores.

Doce evillas de oro y esmalte y sencillas (para cinturones). — Doce cinturones. — Cinco cordones.—Cincuenta y cuatro cinturas de cinta y a la Rusa. — Diez hombrillos (a la Suiza y de gró de Nápoles). — Cinco fígaros de gró de Nápoles. — Treinta y cuatro pañuelos para las basquiñas. — Cinco pañuelos grandes de crespón de la India. — Seis boas de pieles (marta civelina, colas de martas del Canadá, marabú, zorra plateada, etz.). — Cuatro boas de terciopelo de diversos colores, con broches de culebra. — Tres paletinas de pieles (marta civelina, duvait d'esprit blanco, de lomos de chinchilla).

Seis pares de maniquetes de blonda (para poner encima de las mangas largas de los vestidos). — Treinta y siete echarpes diversos.

Seis sombrillas de gró de Nápoles con mangos diversos. — Treinta y siete abanicos.

Dos látigos para montar (mangos de nácar y de marfil).

Ocho chales (cachimir ternó, cachimir turco, etz.).

Treinta pares de ligas.

Siete docenas de zapatos (blancos, negros y de colores). — Una docena de botas (varios colores). — Una docena de chinelas. — Doce calzadores de plata, plata sobredorada y marfil. — Tres pares de tirabotas de plata sobredorada.

Dos caídas de corte de blonda.

Doce cajones de flores, a unos ocho ramos cada uno. — Treinta y nueve plumas varias (aves del paraíso, etz.). — Una docena de plumas blancas. — Una docena de plumas negras. — Dos alas de pájaro del paraíso. — Once plumas varias. — Veinticinco cajitas de cintas distintas. — Una caja de cintas de glacé y oro.

Seis esponjas. — Treinta y dos peines y lendreras de concha. — Doce frasquitos de aceites de color. — Quince cajas de papeles para cogerse los rizos. — Dieciséis agujas de meter cintas.

Diecisiete bolsillos.

Dos indicadores de zandalo y acero. — Dos indicadores de marfil y acero. — Dos rediculos de terciopelo.

Seis libros de misa y oraciones.

Dos abanicos de chimenea.

Cuatro juegos de orinales de China con miniaturas cada dos iguales.

Diecisiete cepillos de todas clases para ropa, cabeza, uñas (siete de dientes). — Cuatro limpialenguas de concha con cabos de plata sobredorada.

Dos muñecas para el peluquero.

Doce botes de China con pomadas.

Una cadena de oro esmaltada perteneciente a la dulleta de color de rosa.

Doce botes de China para pasta de almendras, cada dos iguales.

Doce alfileres de oro para mantillas.

Recado de escribir muy completo (sello, plumas

pintadas al pincel, lacre, cajitas de camafeo con obleas, cajitas de maderas finas con acero).

Cinco corbellas. — Cuatro peanas de bronce para frascos. — Doce cajas de cartón de colores. — Seis punzones de marfil. — Dos punzones de nácar. — Seis plumeritos de varios colores. — Seis frascos para agua de olor, cada dos iguales. — Cincuenta y dos bandejas para tocador. —Diez cajas de maderas finas para guantes, medias, bordados, etz. — Ocho piezas de cintas para condecoraciones. — Cincuenta y cuatro papeles de alfileres, dorados a fuego.—Dieciséis papeles de alfileres negros.—Dieciséis papeles de horquillas negras.

Ropa blanca.

Diecisiete juegos de cama, compuestos de dos sábanas de Holanda lisas y cuatro almohadas de Holanda guarnecidas, por los dos lados, de tiras de muselina bordadas. — Seis almohadones. — Doce apretadores de lienzo francés bordados. — Una colcha de encaje.

Muda de cama para la noche de boda:

Dos sábanas de Holanda, bordada la de encima y guarnecida de encaje ancho de Malinas. — Cuatro almohadas de batista bordadas, con encajes. — Un almohadón, con encaje. — Dos acericos bordados, con encaje de Malinas. — Una colcha de muselina de la India, con cifra y corona en el centro, encajes de Malinas y forrada de raso.

Muda de boda:

Una camisa de batista con encaje de Valencién. — Una enagua. — Una almilla. — Una gorra de batista y encaje.

Diez docenas de camisas de batista de Holanda con bordados y encajes de Valencién, etz. — Seis camisas para el traje de montar. — Cuatro docenas de enaguas. — Tres docenas de zagalejos. — Cuatro docenas de peinadores (bordados, con encajes, etz.). — Veinticuatro gorras para la cama, bordadas y guarnecidas todas, con encajes. — Once docenas de almillas bordadas, con encajes. — Treinta docenas de calzones y pantalones de Holanda (seis con pie de seda blanca).

Seis docenas de tohallas, con encajes, bordadas, lisas. — Seis docenas de paños de retrete, de media Holanda. — Ocho docenas de vendas.

Dos docenas de medias de seda blanca, bordadas.

Dos docenas de medias de seda blanca, de cuchillo, caladas.

Dos docenas de medias de seda blanca, caladas.

Dos docenas de medias de seda blanca, lisas.

Tres corsés largos de gró de Nápoles, bordados por el escote.

Tres corsés largos de tela de hilo, bordados por el escote y con encaje Valencién. — Tres corsés largos a la perezosa de tela de hilo, bordados y con encajes Valencién. — Tres corsés Cortés a la perezosa de tela de hilo, bordados y con encaje Valencién.

Veinticuatro gorras de vestir, de encaje, con cintas de gasa de colores y encaje de puñito de Inglaterra.

Dieciocho docenas de pañuelos de batista, bordados en oro, con encajes.

Doce acericos diversos.

Nueve redingotes de muselina de la India, batista percal fino, encajes anchos, etz.

Seis pañolitos de encaje de algodón.

Dos pañitos para comulgar, guarnecidos de encajes.

Doce canesús, camisolines y pelerinas de encaje y muselín y bordadas.

Una manta de cama de algodón blanco muy fino.

Lazos para las almohadas de la muda de boda:

Cincuenta lazos de cinta de raso, rosa. — Cincuenta lazos de cinta de raso, blanca.

Una corbella de raso blanco, bordada de oro fino, para meter la muda de boda.

Efectos para el guardarropa:

Doce alfileteros distintos. — Dieciséis pares de tijeras. — Doce dedales. — Cuarenta y dos papeles de agujas. — Treinta papeles de alfileres. — Dieciséis piezas de cinta de hilo. — Dieciocho piezas de cinta de tafetán. — Cinco piezas de cinta de terciopelo. — Sesenta madejas de seda. — Dieciocho piezas de cadenetas de hilo. — Veintisiete piezas de cordones diversos. — Seis cepillos. — Dos tapetes de vayeta verde para la mesa. — Doce paños de tafetán doble con galones de plata. — Dieciocho madejas de hilo. — Una cajita con cordones de corsé y berretes. — Cuatro vayetas para limpiar vestidos. — Cuatro cofres de tafilete. — Cuatro cofres de badana.

Artículo separado del trusó de Su Majestad la Reyna:

Un vestido de batista. — Dos pañuelos de batista blanca de la India. — Una pieza de crespón de la India rosa. — Una pieza de crespón de la India celeste. — Una bandeja de China. — Una caja de China. — Un librito chino con doce figuras con trajes chinos.

Me he hecho cargo de todo lo referido, excepto de la ropa blanca. Madrid, 10 de diciembre de 1829. — *Andrés del Molino* (rubricado).

Me he hecho cargo de todo lo referido, excepto de la ropa de color. — *Antonia Villame* (rubricado). — *Vicenta Mormín* (?).

La boda y sus festejos. — Escrúpulos de un autócrata.

El Ayuntamiento organizó las fiestas de este enlace, imprimiéndose un folleto, *Exposición de los festejos y regocijos públicos que la M. N. M. I. C. Y M. H. Villa de Madrid tiene dispuestos para solemnizar el Augusto Enlace del Rey N. S. Don Fernando VII con la Serenisíma Señora Doña María Cristina de Borbón* [1], donde, además del itinerario de la comitiva al entrar la Reina en la Corte, se describen cuantas fiestas se celebraron, el adorno de las casas, los Arcos de triunfo, y se publican los inevitables versos del protocolario poeta don Juan Bautista de Arriaza. En el Templete construído en el Salón del Prado, que representaba el del dios Himeneo, «según el diseño del Arquitecto mayor de esta Villa, don Antonio López Aguado», el aludido poeta inscribió cinco quintillas, un de las cuales así decía:

«Aquí Himeneo ha eregido
El templo que os embelesa
Al enlace esclarecido
Del Monarca más querido
Y la más bella Princesa.»

También se copian en la *Exposición* las composiciones poéticas de varios autores. Nos resistimos a transcribir las

[1] Sin referencia de autor. Madrid. Imprenta de I. Sancho, MDCCCXIXX.

restantes de Arriaza. Bretón de los Herreros, Arrazola, J. B. Alonso y Lista contribuyeron también, entre otros, con su lira, no muy famosa por cierto. Juan Nicasio Gallego escribió un soneto cuyos deseos, expresados en los dos últimos tercetos, no se cumplieron, por desgracia:

Nunca el dulce placer, Fernando augusto
Que en vuestra frente generosa brilla
Anuble de fortuna el ceño adusto;
Y a tan plácida unión deba Castilla
Un Príncipe feliz, clemente, justo,
A quien doblen dos mundos la rodilla.

Acordóse Fernando VII del célebre poeta Manuel José Quintana, exonerado por la reacción absolutista del 23, y un día dijo a Ballesteros, Ministro de Hacienda: —¿Y Quintana? ¿Cómo no dice nada en esta ocasión? — Señor, — contestó el Ministro —: Quintana está en desgracia y oscurecido, y no es de creer rompa el silencio que se ha impuesto. — ¿Cómo, qué?, — replicó Fernando —: Arregla tú esto de cualquier modo, y díle que yo deseo haga escuchar su voz en obsequio de la Reina. Y Quintana compuso una oda, *Cristina, canción epitalámica,* «que por su virilidad — dice Mesonero Romanos [1] — y entonada poesía recordaba los sublimes tiempos del poeta».

La noche misma del día que llegó María Cristina de Nápoles a Madrid, se ratificaron en Palacio los Regios Desposorios, dando la bendición nupcial el señor Patriarca de las Indias, don Antonio Allué, siendo padrinos el Infante don Carlos y su esposa. «Al día siguiente, 12, se celebraron las Velaciones en el Convento de Nuestra Señora de Atocha y en la carroza donde fueron los Reyes iban también el Infante don Carlos y la Infanta doña María Francisca» [2].

Pero el acto de las Velaciones había preocupado a Fer-

[1] 5-II-*53*.
[2] 6-*221*.

nando VII. En el despacho de expedientes del día 16 de octubre de 1829 [1] hay uno referente a que el Nuncio de Su Santidad, contestando a indicación verbal del Mayordomo Mayor «dispensa la Ley de la Iglesia para que puedan celebrarse las Velaciones de su Augusto deseado Enlace, sin embargo de estar cerradas en el tiempo que debe verificarse el enlace». La contestación del Rey fué la siguiente: «Dése las gracias al Nuncio diciéndole que para tranquilizar más mi conciencia he enviado a Roma un correo, ganando horas, pidiendo al Papa la Dispensa. Dése parte de esto al Patriarca». No cabe la menor duda de que Fernando VII tenía, en estas cuestiones por lo menos, una escrupulosidad monjil.

[1] Archivo del Real Palacio. Fernando VII. Casa. Legajo 46.

MANUEL IZQUIERDO HERNÁNDEZ.

OBRAS QUE SE CITAN

1. Arzadum (Juan). — *Fernando VII y su tiempo.* Editorial Summa. Madrid, 1942.

2. Anónimo. — *Discursos dirigidos a SS. MM. el Rey y la Reyna de las Dos Sicilias y a la Princesa María Cristina por el Embajador Extraordinario de España don Pedro Gómez Labrador, en la pública Audiencia del 9 de septiembre de 1829, en la cual pidió pára esposa de su Augusto Señor el Rey de España y de las Indias, don Fernando VII, la referida Princesa.* (Sin pie de Imprenta).

3. Fernández de Córdova (Fernando), Marqués de Mendigorría. — *Mis memorias íntimas.* — Tres tomos. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1886.

4. Lafuente (Modesto). — *Historia General de España.* — Seis tomos. Montaner y Simón, Editores. Barcelona, 1883.

5. Mesonero Romanos (Ramón de). — *Memorias de un setentón.* — Dos tomos. Renacimiento. Madrid, 1926.

6. Pineda y Cevallos Escalera (Antonio). — *Casamientos Regios de la Casa de Borbón en España (1701-1879).* Madrid, Imprenta de E. de la Riva, 1881.

7. Quevedo (José). — *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo, llamado comúnmente del Escorial, desde su origen y fundación hasta fin del año 1848.* Mellado. Madrid, 1849.

8. Ramón y Cajal (Santiago). — *El mundo visto a los ochenta años,* en *Obras completas de*... M. Aguilar, Editor. Madrid, 1947.

9. Villa-Urrutia (Marqués de). — *Las mujeres de Fernando VII.* Segunda edición, Beltrán. Madrid.

EN EL SEXTO CENTENARIO DE SAN VICENTE FERRER

La predicación internacional. — Un texto alemán: anotándolo. — En el Compromiso de Caspe. — En el gran Cisma de Occidente.

NOTA ANTE EL PRIMER CAPÍTULO DE ESTE ESTUDIO

Este primer capítulo estaba redactado para un libro especial, referente a la Historia religiosa de la villa (ahora ciudad) de Albaida, patria del que esto escribe. El título será: «De Hagiografía: Santos y Bienaventurados en Albaida». Tratando de los que por allí pasaron y predicaron, pues nacidos allí mismo, solamente el Beato Nicolás Factor y alguna de las venerables no todavía beatificadas.

Al redactar lo de San Vicente Ferrer, vió el estudioso que se hacía muy indicado, y diremos que preciso, estudiar más a fondo los gravísimos trances de sus días, en los que él, el Santo, fué figura, acaso, y sin acaso, la más culminante en la Europa de su tiempo. Trances graves, son dos: el del gran Cisma de Occidente; los trances también del grave problema de la sucesión dinástica en la Corona tríplice de Aragón, Valencia, Cataluña; y temas son no bien vistos ni adecuadamente apreciados en el último biógrafo (alemán) del Santo.

Y como ese estudio desequilibraría nuestro libro de Albaida, decidimos sacarlo a texto aislado, para la revista de la Real Academia de la Historia, procurándonos desde luego una corta tirada aparte. Sin perjuicio de duplicar, pero

solamente lo especial de Albaida, como en la una, en la otra publicación.

Y ya en este mismo aviso prologal, excusarnos (previamente) de las deficiencias que, en gran parte, son consecuencia de la falta en las Bibliotecas españolas (principalmente en las de Madrid, donde escribimos) de libros y de revistas que no hemos podido aprovechar: ¡Que es muy distinto redactar aquí, en la capital de España, que redactar (por ejemplo) en Roma...!

¡En aquella gran Roma con bibliotecas (además de las históricas y famosas), como la que creó Mussolini en el Palazzo Venezia, y la (ya de más años de vida) que creó el Instituto Alemán, en la casa de los Zúccaros (labrada esta mansión con los ahorros, por cierto, que los dos hermanos pintores de tal apellido lograron, al servicio de Felipe II en El Escorial, uno de ellos, Federico)!

I

¿VISITO, ESTUVO EN ALBAIDA SAN VICENTE FERRER?

Es noticia tradicional la de la visita a Albaida y predicación en ella de San Vicente Ferrer; como asimismo lo es, mucho más arraigada y viva y popular, la estancia del Santo, el que llamaremos príncipe entre todos los predicadores: entre todos los oradores sagrados, en la tan inmediata villa de Agullent, en el mismo valle de Albaida, y a muy escasos cinco kilómetros de distancia. La viveza de una y de otra memorias orales y populares, bien y fácilmente explicable, por haber habido, hasta avanzado el siglo XIX, convento de la orden de dominicos en Albaida y Agullent, como también otros en el mismo valle, y era casa conventual la más antigua, la de Luchente.

En el Ayuntamiento de Albaida, además, había una (o

más de una) carta (o cartas) al municipio escrita (o escritas) por el mismo San Vicente. El que esto escribe lo oyó decir, y más de una vez, y, entre otros, al abogado y docto aficionado a la lectura (y sobrino él del Secretario del Ayuntamiento), don Juan Bautista Gil y Diego Madrazo, varón tan docto como serio en sus trabajos y en sus lecturas.

Tuvo el que esto escribe siempre una como desgana en entrar en la «casa de la villa», con haber tenido mi padre tantas veces la vara de Alcalde de Albaida; aún yo una vez, habiendo sido Diputado a Cortes «por Albaida», no sé si en toda mi vida entré más de dos veces en tal «casa», mansión viejísima, por cierto, cuyas paredes recias la delatan como ancha cuadrada torre del recinto primitivo de la villa, hoy ciudad: extraordinariamente más vieja esa torre que las tres, por ella en recta enfiladas altísimas torres del gran Castillo nuevo, después llamado y hecho «Palacio». Sobre la desgana mía en visitar la tal casa de la villa (no queriendo ser ni parecer político de campanario), se sumaba al caso (para que no me creyeran dado a la política chica) mi temor también a no saber leer letra valenciana del siglo XIV-XV, pues de paleógrafo nada he tenido nunca y no quería hacer un mal papel, muy desairado: ¡qué lástima, pensamos ahora, de no haberse fotografiado el preciado documento! Ha sido pasto de las recientes llamas revolucionarias todo el archivo municipal: fuego atizado, no por albaidíes, sino por la cuadrilla de rojos, llegados a ello, desde la muy lejana Elche, en julio de 1936.

Era demasiado dominicano el valle de Albaida (con varios conventos de la Orden) para que no veamos cómo valorada la tradición de la estancia en Albaida de San Vicente Ferrer, y la memoria, aún viva, de sus predicaciones en tan amplia comarca, aunque los múltiples conventos dominicos fueran todos de fundación posterior a la vida del insigne apóstol de la tan ardorosa predicación suya apocalíptica. Pero documentalmente, lo que se nos ofrece es todo

un verdadero silencio en los textos, sobre predicación del santo en el valle.

Ese «anverso» y ese «reverso» en la cuestión, creemos deber detallarlos: para venir a confrontar el actual «*no*» documental con el «*sí*» tradicional y secular, éste demasiado transecularmente conservado para condenarlo, rechazándolo, sin más ni más.

De San Vicente Ferrer, con ser santo más del siglo XIV que del XV (n. en 1350 † 1419), hay muchísima historia hecha, y bastante de ella documentada; pero adelantaremos que con varios «vacíos». Vamos a ellos: al solo efecto de nuestro tema concreto: el de sus predicaciones trashumantes.

Diago, el autor de la más extensa *Historia de la vida de San Vicente Ferrer*, y autor a la vez también de la *Historia de la provincia de Aragón de la Orden de Predicadores* (provincia dominicana a que pertenecía todo el Reino de Valencia), hace un Itinerario o Indice de algunos [dice él mismo] de los «innumerables pueblos» donde estuvo San Vicente Ferrer, cuando yendo predicando por el mundo.

La lista nos la hemos copiado en sus citados lugares; y es de 153 localidades (aunque incluyendo en la tal cifra alguna de las repeticiones de Valencia, Barcelona, Lérida, Génova, Murcia, ...). Pero en esos 153 números de localidades, hay bastantes que no son de población, sino de comarca, de región; ejemplos: en Italia, en Francia, en Suiza: Delfinado, Valle de Fluxerna, Saboya, Valle de Argenteya, Valle de Suria, ... Piamonte, Diócesis Lirinense, ídem Deustrense, ídem Tarrantense, ídem Maurianense, ídem Granapolense, ídem Lausanense; o aun espacios geográficos más amplios, cuando dice «Castilla», «Lombardía», «Mallorca». Y en cambio, de su propia tierra valenciana, que tantos más años, y años de predicación, habitó el santo predicador, solamente se citan Valencia (varias veces), Segorbe, Liria,

Teulada, Denia, Orihuela, Castellón de la Plana, Almazora, Onda, Trahiguera y Morella. Y nótese que estas diez poblaciones valencianas, casi todas son del Norte de Valencia (menos sólo dos: Denia y Orihuela), y sabemos, y bien sabido, cuántas veces, muchas, San Vicente subió de Valencia a Barcelona y bajó de Barcelona a Valencia en la primera mitad de su vida de apocalíptico predicador incansable, pues su oratoria (que sepamos) siempre fué exclusivamente moralizadora, y nunca panegírica ni de festividades.

Si de las listas del español Diago, pasamos a las del Ranzano, en su texto latino publicado también en las *Acta Sanctorum* (tomo V de abril), párrafo III, titulado *Quae loca et quo tempore sint illustrata praedicatione Euangelica Sancti Vincenti*, y si tomamos, no del texto mismo repletísimo, sino sólo de las noticias, de las prédicas más plenas impresas, las citas de localidad al margen, y poniendo en tal margen las fechas, luego notamos, sorprendentemente, que mientras de fechas del siglo XV (el Santo en sus cincuenta años de edad y los subsiguientes) dan plenitud de información, no la dan en los muchos más años del siglo XIV, sino precisamente en sólo sus tres años finales 1398, 1399 y 1400; diciéndonos, de esos tres años, que el santo (en sus cuarenta y siete a cincuenta años) predicó en ciudades y en villas de Cataluña, Aragón, Valencia, Barcelona (y antes en Avignon y en villas de Cataluña). En cambio, Ranzano, precisa bien en los años del siglo XV, año por año, del 1400 (Provenza), del 1401 (Piamonte, Lombardía), del 1402 (Delfinado, Lombardía, Saboya), etc. Y de Valencia con Cataluña en 1409, 1410, saltando luego a Italia, y sabiéndose de entonces los itinerarios de la incansable actividad, que hoy diríamos misionera del santo valenciano.

Y como había de ser sorprendente, y aún más inverosímil que sorprendente, que el más insigne de los valencianos no los catequizara con excepcional empeño, luego vemos en consecuencia como todo un imposible, que el santo

en sus seis años de fijeza suya, de asiento en Valencia (de ser en Valencia, de 1384 al 1390, maestro de Teología: de sus veintiocho años de edad, a sus treinta y cuatro), no se dice que predicara ni en la ciudad, ni en todas las comarcas del reino de Valencia ¡él, que a cosa de sus dieciocho años de edad ya tomó el hábito y que a sus veinticuatro años ya dominaba la Dialéctica, y que a los veintiocho recibíase de doctor y como «Maestro en Teología»! Y así, aun faltándonos texto de tales fechas, debemos creer y en absoluto creemos que apenas doctorado y ya profesor de antes, debió de salir continuamente de Valencia, cuantas veces tuviera o vacaciones, o fiestas, o sólo domingos, a predicar de penitencia (su eterno tema) por los pueblos un tanto a la mano, es decir, la hoy provincia de Valencia, la céntrica entre las tres modernas partes, hoy tres provincias valencianas. Están Albaida y Agullent, las dos a no mucha distancia, a cosa de como 70 kilómetros de la ciudad capital. Quien tanto caminara, predicando siempre, a sus... sesenta y sesenta y nueve años, por Francia, por Suiza, por el Norte de Italia... ¿qué arrestos no tendría, no había de tener, en su juventud exuberante y tan santamente apasionada?

El tema ya se suscitó, hace algunos años, respecto a la visita de San Vicente Ferrer a Agullent, tan devotísimo del santo Ferrer, Agullent, pueblo tan próximo a Albaida. El dato escrito, e impreso, es, sí, demasiado reciente. De J. Esplugues en su publicación *Libro historial de la Casa de Ejercicios* (la de Agullent), publicación de la mitad del siglo XVIII, donde se dice la estancia de San Vicente Ferrer en aquel pueblo. El Padre Francisco Vidal y Micó, de la misma Orden de Predicadores, que escribió la vida del santo (publicada en Valencia, como ya hemos dicho, en 1735), no consignó la estancia suya en Agullent; pero el citado J. Esplugues dijo que el dicho Padre Vidal le escribió en 1742, y diciéndole que no consignó la estancia por igno-

rarla entonces; pero que tenía la cosa por verídica, y que la publicaría en las demás obras, si las escribía. Esplugues dice que el santo estuvo varios días en Agullent. Por su parte, nuestro amigo don Teodoro Llorente (padre), dijo sólo que «cuenta» la tradición que el apóstol valenciano, en sus viajes de misiones, pernoctó un día en Agullent (p. 799 del tomo II de su *Valencia*).

Restos de la viva tradición, subsisten vivos. Y así, la devoción del todo especial de Agullent a su santo. En la plaza mayor, existe una imagen del santo, que se la cree de finales del siglo XV o de principios del XVI. Además una creída milagrosa impresión de la figura del santo, cual improntada, en las tablas de cama en que durmiera San Vicente, allí, sobre Agullent el santuario. Además, la construcción secular de esa grande, amplia, alta ermita en que se le venera. Llorente recogió estas especies de texto de Bataller, sin darlo por histórico. Y todo ello, acaso en relación con el «San Visent de les posts» (tableros de cama en madera, sobre pies también de madera), esto es imagen pintada sobre tales tablas, cual impresa por haber dormido sobre ellas San Vicente sin jergones ni colchón.

Debemos todos estos detalles y relación al Presbítero don José Almiñana Vallés.

El Padre Francisco Vidal Micó, dominico, en su obra *Historia de la portentosa vida y milagros del valenciano apóstol de Europa San Vicente Ferrer* (impresa en Valencia, en 1735, y a p. 165) dice la predicación de San Vicente en Albaida, en Terrateig (Valle de Albaida, al Este) y en Orihuela. Lo vemos citado por el jesuíta Miguel Batllori. Y el que ese texto sea menos antiguo que los semiplenarios antes citados (Diago, Ranzano) no obsta a su autoridad, porque, si aun en tiempo de la vida del santo no había todavía conventos dominicanos en el gran valle de Albaida, bastábase el gran convento, antiquísimo, de la ciudad de Valencia para conservar, de generación en generación de sus frailes,

noticias de la mayor gloria del convento y aun la mayor gloria de la ciudad, como lo era, y como lo es, San Vicente Ferrer.

Adiciones son éstas, todas, al tema concreto.

BIOGRAFÍA

La fecha del nacimiento de San Vicente Ferrer era un tanto incierta. En *Acta Sanctorum*, la señalan, en dudas, en 1357 en vez de 1350 y parecerá ya seguro en cambio el día (del año que sea) al 23 de enero. Pero más moderno es el *Lexikon fur Theologie und Kirche*, aunque no más docto al caso, y en texto que lo lleva, el nacimiento, por el año 1350, que es lo más acertado [1].

Pero precisamente el autor del artículo en el tal *Lexikon*, al que tanto en otros de sus estudios admiramos, muéstrase arisco e injusto con San Vicente Ferrer, y no sólo es por ver a Finke (que tal es su apellido) tan decididamente, tan ciegamente favorable al bando contrario en el *Gran Cisma de Occidente*, y por tanto frente por frente de la opinión y la porfía de San Vicente Ferrer; y tratándole a San Vicente de débil el texto suyo *De moderne Ecclessie scismate*, tan solo, si no también, acusándole y cual de tema herético, de la idea del santo de que Judas el traidor, hubiera expiado su traición; y rechazándole al santo la idea del próximo fin del mundo, como se la rechazó en vida y cual sospechosa de herejía, el también dominico y gran Inquisidor (pero en el bando contrario, en el cisma) Nicolás Eymerich: de esto, Benedicto XIII (el Papa de Aviñón: y de San Vicente) se apresuró, y muy luego anuló el consiguiente proceso. Todavía en el Concilio de Constanza (1415) hubo

[1] Es ya segura la fecha, año, y aun el día del nacimiento: el 23 de enero, celebrado en Valencia los seiscientos años, pero equivocando el día, creyéndolo el 22, sin razón.

un fraile menor, franciscano, que acusó de herético a San Vicente Ferrer (aún no canonizado a la sazón). En cambio, el mismo Finke le reconoce a San Vicente su conducta sumamente caritativa con los judíos, frente a la persecución que sufrieron en 1391, como lo ha demostrado noblemente el grande escritor historiador judío de nuestro tiempo F. Baer, reconociéndole al santo, también, que logró que muchisimos de los hebreos pidieran el bautismo, haciéndose cristianos: cosa rara, rarísima, pero en la España de entonces, caso verídico, y a la vez muy copioso, y aún, en algunas localidades, conversiones en bloque, y muy sumamente, extraordinariamente, numerosas [1].

Para confirmar más que San Vicente predicó en el valle véase lo siguiente:

El antecedente de predicaciones de San Vicente Ferrer en el tan amplio valle de Albaida, y en el siglo XV, nos explicaría que, andando el tiempo, arraigaran mucho dentro del valle varios conventos de dominicos, en Albaida, en Agullent, en Onteniente, en Ollería, y (el primero de todos) en Luchente: cinco conventos dominicos, visibles sus edificios ala vez y sin moverse el espectador desde muchas alturas montaneras de la comarca.

Finalmente, y en resumen, que es cual un imposible que el fraile San Vicente, en sus largos cuatro o cinco años de profesor en la Catedral de Valencia no predicara, como en la ciudad, también en la diócesis: en las comarcas cercanas a ella, al menos en las de la hoy provincia de Valencia, y que lo que en ello falta, se explica por no haber tenido ¡naturalmente! tanta resonante notoriedad, que la diremos europea, sus prédicas de la juventud, probable-

[1] En cuanto al valle de Albaida, reconózcase que no hay ni aun la menor, la mínima noticia de que, ni en tiempo de San Vicente Ferrer, ni antes, ni después tampoco, haya habido judíos, en ninguna de sus muchas poblaciones (más de treinta): ni antes, ni terminantemente después de la reconquista.

mente reducidas a Valencia y a las comarcas no muy lejanas de la ciudad natal, en muchos años su residencia.

Podemos, pues, creer (pero creer, es decir, sin una rotunda certeza) que San Vicente Ferrer visitó y predicó por el valle y en la misma Albaida, pero ello todavía en el siglo XIV, en que la información escasea, y no en el siglo XV, en que es plenísima la información.

Resumen abreviado tomado del *Quae loca et tempore:* San Vicente Ferrer, en cuanto a predicación que se conoce, en resumen, más activa, desde 1398-1399 en Cataluña. En 1400, en Provenza. En 1401, en el Piamonte y Lombardía, y en Saboya. En 1404, en Lausana..., en Lorena. En 1405, en Ginebra, en la Galia, en Bélgica. En 1406 y 1407, en Inglaterra, en Escocia, en la francesa Auvernia. En 1408, en Lyon, en Provenza. Va al reino de Granada después, a entrevista con el rey moro. En 1409 está en Valencia y en Cataluña. En 1410, en Valencia y en Italia. En 1411, en Murcia, Castilla la Nueva, en Toledo mismo, en Ayllón, en Valladolid. En 1412, en Salamanca, Zamora, Guadalajara, y en Aragón, en Caspe, Alcañiz, Zaragoza, en Lérida, en «Velaquería». En 1413, en Valencia, Trahiguera, Barcelona, Mallorca. En 1414, en Tortosa, Zaragoza, Daroca, Maella. En 1415, en Villalonga, Montalto, Barbastro, Cerbère, Perpiñán. En 1416, en Tolosa de Francia, en Carcasona, Castri, Biterri, Claraval', Divione?, Biturigebus, Turonibus, Nannetibus. En 1417, en Veneli (?). Todas estas localidades, no las únicas de cada correría, las damos sólo para dejar asentado todo el dinamismo geográfico de la predicación. Diríamos, que en toda la Europa continental adicta al Papa de Avignón.

Una que no es precisamente una prueba, pero bien que parece tal, de la por los cronistas no citada predicación de San Vicente Ferrer en el valle de Albaida, la ofrece el hecho ya antes adelantado de que poco a poco en siglos posteriores, y en el solo valle, llegara a haber muchos

conventos del hábito de Santo Domingo. En la «Umbría» (esto es, en el Sur del valle), los siguientes, contándolos de Este a Oeste: el de Albaida, fundado en siglo XV (Santa Ana); el de Agullent, a cuatro kilómetros, fundado casi dos siglos después, en 1585, por la generosidad de don Francisco Casanova; y el de Onteniente, a cinco kilómetros del de Agullent, e importante un tiempo largo por ser casa de estudios a la vez de Filosofía y de Teología y fundando y dotando becas. En el lado del Norte o la solana del valle, el convento de dominicos de Nuestra Señora de Loreto en Ollería, al centro de dicha parte Norte del gran valle de Albaida, y finalmente, al Este de la misma solana el más antiguo de los cinco, el del Corpus Christi, de Luchente, del que fué Prior nuestro venerable Padre Micó; Micó, natural de Palomar en el señorío de Albaida y muy inmediato a Albaida.

En resumen, y sin verse posible réplica, San Vicente Ferrer, de la Orden de Predicadores, fué y ha sido, y aún, hasta el día es el mayor y más eficaz predicador, y más famoso y más prolífico y más incansable que conoce la Historia. Y un tal varón de vida totalmente apostólica y predicadora, no cabe en la mente siquiera, que no comenzara a ejercitar su actividad predicatriz en la fecha 1398, de casi cincuenta años, fecha la de 1398, en que la Historia comienza a saber, pero ya año por año, ya lugar por lugar, ya ciudad por ciudad, ya nación por nación, de su insigne e insistente e incansable campaña predicadora. Porque el año dicho, de 1398, San Vicente tenía (según el algo mucho más que probable cálculo) cuarenta y ocho años de su edad, puesto que la mayor parte de los modernos investigadores de su biografía, le vienen a suponer nacido en 1350, y no seis o siete años más tarde, como antes se pensaba por alguno de los viejos historiadores. Hasta los cuarenta y ocho años suyos predicaría, y seguramente que predicaría mucho, muchísimo, y en su tierra valenciana, casi exclusivamente.

LA POPULARIDAD MANTENIDA, EXTRAORDINARIA, DE SAN VICENTE JOVEN EN EL REINO DE VALENCIA

De la popularidad en Valencia del santo Ferrer, allí nacido en el siglo XIV, allí, entonces mismo, dominico y allí catedrático, son anualmente testimonios, al cabo de seis siglos, los dramáticos muy grandes «altares» al aire libre en plazas, con representación y recitación teatral de un «Miracle», de un milagro del santo. En nuestros tiempos estudiantiles, y todavía ahora, en seis plazas de la ciudad, ante y sobre seis grandes retablos llamados altares.

Valencia y su «Reino» (tres provincias) tienen el extraño privilegio muy secular, para que la fiesta (en 5 de abril en todo el resto de la cristiandad católica) sea «movible», allí, para que no haya de coincidir nunca con la Semana Santa ni con la Pascua de Resurección: por muy secular privilegio pontificio al santo Ferrer le toca en la región su día siempre el lunes inmediato a la total semana de la Pascua de Resurrección.

En el lunes, y en su víspera (domingo: día de Cuasimodo), y en los días siguientes, son popularísimas las a cada media hora repetidas representaciones de uno u otro de los milagros, con escenas preliminares de carácter ameno, popular, en que hácese algo de sainete y en que el fraile hermano mutilón, que acompaña pero que se adelanta al santo, logra la enorme hilaridad del público: en grande masa, todos en pie escuchando y mirando. Son, en siglos tan modernos, escenas populares, cómicas a veces, antes de la salida del santo; quien predica primero y quien logra luego de Dios la caridad de uno de los milagros canónicamente auténticos: de curación, por ejemplo. Los ingenios valencianos del promedio del siglo XIX, escribieron (renovando los textos) nuevos libretos, nada literariamente despreciа-

bles. Los «cómicos», son los mismos muchachos del Asilo del mismo santo, quienes visten a diario todo el año cual si fueran legos dominicos jovencitos. Todo da la impresión de tener antecedente la costumbre en siglos ya muy lejanos. La letra usada, siempre, en el dialecto valenciano [1].

Son, todo esto, muestras del arraigo muy plurisecular en el reino de Valencia, a la memoria del gran santo predicador: sin duda, como tal predicador, el indiscutiblemente más famoso de cuantos han predicado en la Historia de toda la cristiandad. Y nótese el caso, algo insólito, de que por un muy añejo decreto, privilegio, por la Santa Sede concedido, el ya citado caso de ser fiesta «movible» la de San Vicente Ferrer, no en una ciudad o sola comarca, ni tampoco en una nación entera, sino en el muy amplio espacio geográfico (que nunca fué «reino» independiente) del «Reino de Valencia»: comprendiendo, en lo moderno, tres pobladísimas provincias (Valencia, al centro, Castellón de la Plana, al Norte, Alicante, al Sur), las tres con una tendida muy larga costa mediterránea. Es una, aunque implícita, confirmación de que el santo, predicador, predicó en todas las comarcas valencianas, como han creído siempre todos los regionales valencianos: ello, antes de las suyas predicaciones por el afuera de tal reino.

El que cuantas veces se habla de las predicaciones de San Vicente Ferrer, se les da tan sólo por primeras fechas los tres últimos años del siglo XIV y los dos lustros del XV,

[1] El que esto escribe, estudiante de Segunda Enseñanza en Valencia, en Albaida (su pueblo) y en las vacaciones, hizo él de San Vicente, representándose algunos de esos «milagros», aunque ya en verano, en teatrito casero, unos dos años improvisado en el deslunado de la casa paterna, y llena de público la prolongada gran «entrada» de ella. Al segundo verano había despertado con ello en la población el afán teatral, y ya había dos teatros más: de una y de otra banda de música en competencia: otra «música», pero no dando «milacres».

por los al parecer más escrupulosos historiadores, lo vemos completada, y cual retrotraída, o mejor retrollevada, la serie de predicaciones en el texto sin firmas de colaboradores, del enciclopédico español *Montaner*. Véase extractado lo siguiente, que coincide con nuestro razonamiento, que de antes lo creíamos adivinatorio; resumamos diciendo: A los doce años estudiaba la Filosofía y la Teología cumplidamente, pues a los diecisiete pasmaba a los sabios. Tuvo cátedra de Filosofía; luego, en Valencia, según unos, ya era profesor en 1374 [lo sería sólo en su convento:] a sus veinticuatro años. Enseñó Filosofía a los jóvenes religiosos de su Orden, desde luego. Predicó muchísimo entonces [nótese], y a oirle acudían las gentes de muchas leguas a la redonda. Tuvo que marchar a Barcelona (acaso la primera salida del reino de Valencia) por mandato de sus superiores, y también a predicar allí [nótese]. Luego pasó a Lérida, en 1384 [ya de treinta y cuatro años], y es cuando allí, en la Universidad de Lérida, se doctoró... Regresó a Valencia, en cuya cátedra explicaba ya la Escritura en 1385 [tenía treinta y cinco años]. Pero al mismo tiempo, se consagraba a la predicación, y, de predicador, alcanzó luego gran fama, y tanta que el Legado pontificio Pedro de Luna [aún no Papa: aún no Papa del lado de Avignón] ya le llevaba consigo a París, año 1391 [teniendo cuarenta y un años]. Vuelta a Valencia [de cuarenta y cuatro], por el año 1394. Entonces es cuando se lanza con nuevo espíritu a la continua predicación, a la conquista espiritual de los fieles, adquiriendo en ello grandísima fama. En cosa de tres o cuatro años inmediatos, fué catedrático en Valencia, que es (sin duda) cuando más, mucho más que después, saliera frecuentemente de Valencia a predicar por las comarcas valencianas, a muy repetidos viajes cortos, entre los períodos de sus cursos que diremos universitarios, aunque propiamente no había universidad, todavía, en tierra valenciana.

Todo ello, cronológicamente, antes de los años de los que quedan noticias concretas de su predicación.

Después de ser elegido «Papa» el Cardenal Luna, Benedicto XIII (en 1394 septiembre) o algún que otro año después, es cuando llama a San Vicente, y deja de ser San Vicente el «vecino» (que diríamos) de la ciudad de Valencia, y desde luego dejando de ser, y para siempre, catedrático como lo fuera en Valencia. Ya su vida toda es de viajes continuos y de predicaciones incansables y por todas partes. Y como de éste su nuevo período, como de ésta su nueva vida, sí que hay muy copiosos datos, véase cómo las listas de los lugares de su predicación se nos extienden geográficamente por lejanías españolas, aquitanas, norte-italianas, sur-francesas, suizas, norte-francesas... y no llegando de nuevo y segunda vez a Inglaterra, por sorprenderle la muerte al ir a cruzar el mar en ciudad francesa, pero del Canal de la Mancha: donde el que esto escribe, veneró su sepulcro, ¡que bien pocos valencianos podrán decir otro tanto!

La iglesia catedral de Vannes, dedicada a San Pedro, es una sola nave y de reconstrucción de los siglos XV al XVII; sola una torre al Norte, es de la obra primitiva del siglo XIII: lo único anterior a San Vicente. El portal principal fué reconstruído por el año 1871, y es en él donde se contiene el sepulcro de San Vicente Ferrer, que devotamente visitamos.

Vannes, sobre el mar: el tan mal llamado «canal» de la Mancha, frente por frente a Inglaterra.

II

EL TEXTO ÍNTEGRO DEL ALEMÁN ENRIQUE FINKE, PUBLICADO EN EL AÑO 1938: TRADUCIDO AL CASTELLANO, Y ANOTADO [1]

Vicente Ferrer, Santo, de la Orden de Predicadores, uno de los más grandes predicadores de la Edad Media, nació hacia 1350 en Valencia (hermano él más joven [que no mayor] que Fray Bonifacio Ferrer); entró a los diecisiete años [en 1357] en claustro [escuela] de la catedral de Valencia; hizo allí sus estudios y después en Lérida y Barcelona; hacia 1375 era [en sus veinticinco años de edad] como profesor de Filosofía, desde 1377 [de veintisiete años] como predicador dominico, después como prior, y hacia 1385 [en sus treinta y cinco años] como profesor de la Escuela de la catedral de Valencia.

San Vicente sustituyó en Valencia en la cátedra a Juan de Monzó, llamado éste a otra cátedra en la Sorbona, la famosísima Universidad de París. La de Valencia era cátedra del Cabildo catedral. La desempeñó San Vicente cuatro, mejor que cinco años: 1385 (9 de diciembre) a 1390.

Habiendo trabado pronto conocimiento con el Cardenal Pedro de Luna (más tarde Benedicto XIII), intervino Vicente en el Cisma [estallado en 1378] desde 1379, y públicamente y en favor del papado de Avignon.

Su débil tratado teológico *De moderne ecclesie scismate* exigía la creencia de que Clemente VII [el de Aviñón] era el papa legítimo. Lo dedicó al Rey Pedro IV de Aragón, que seguia [y que siguió hasta su muerte] aferrado a la neutralidad.

[1] Todo lo impreso en letra cursiva en este capítulo es comentario a los textos de la traducción del Finke: nuestro, pues, como también todas las palabras o frases entre corchetes: [ ].

El texto de Finke califica de débil el tratado escrito por San Vicente Ferrer De moderne ecclesie scismate *en favor del Papa de Avignón, Clemente VII: cuando es indiscutible é innegable la terrible imposición del pueblo romano, como revolucionariamente, para recobrar la residencia del papado en Roma, con Urbano VI, que fuera precisamente italiano impuesto por todo el pueblo de la Ciudad Eterna tumultuariamente; tras de los siete sucesivos papas franceses, elegidos y residentes en la francesa Avignón, menos (en lo de residentes) el quinto de ellos, que es el que volvió de Avignón a Roma. El pueblo romano, naturalmente, tomó el trance con todo afán y decisión, imponiendo cual revolucionariamente que el nuevo papa fuera italiano: los más de sus forzados electores, tan luego como pudieron escapar, salieron de Roma, protestaron en el mismo centro de Italia de la violencia popular y eligieron a su vez papa, y también en la misma Italia todavía, al ginebrino* [*no francés*] *Roberto, que se llamó Clemente VII, y que luego volvió la silla a Avignón. Fué en seguida o poco después reconocido, por creerle el legítimo Papa, por Francia, por Escocia, por España, por Dinamarca, por Noruega..., por partes considerables de Alemania y por Nápoles. Este gran cisma de Occidente perduró de 1378 a 1424 o 1429..., medio siglo.*

El hijo de Pedro IV, Juan I, Rey desde 1387, se declaró partidario del dicho Clemente VII [el de Aviñón].

No tomó San Vicente Ferrer parte en las durezas de la gran persecución de los judíos de 1391, según el testimonio también del [mismo grande] historiador judío [de nuestro tiempo], F. Baer; y solicitaba ciertamente la participación de los judíos en sus predicaciones de controversia.

Condujo al cristianismo [a numerosísimos] judíos, incluso los de relieve.

En la Discusión de Tortosa, 1413-14, predicó dos veces por deseo real.

Su afirmación de que Judas hubiérase reconciliado y hubiera hecho expiación; y sus manifestaciones sobre el cercano fin del mundo, le pusieron en sospecha de herejía, sobre todo con su hermano de Orden, el Inquisidor Nicolaus Eymerikus [gran enemigo suyo, y, en el cisma, adicto al Papa de Roma].

Otro error de Finke. El que atribuye a San Vicente que Judas, el apóstol traidor a Cristo, pudiera salvarse: como dijo el Santo en alguno de sus infinitos sermones.

Judas, suicida, autoahorcado diremos nosotros, nótese, no murió de muerte instantánea, como ahora mueren tantos suicidas a disparo de revólver en la sien; porque el procurado ahogo no es instantáneamente mortal, no es inmediatamente mortífero, ni es, por tanto, instantáneamente amortizador del espíritu. Cabe, por tanto, tiempo mínimo o no tan mínimo, para un supremo arrepentimiento y para una afanosa oración in extremis. *Quizá, sin embargo, San Vicente pensara en una errónea expiación por suicidio como autocastigo. Notemos que textos de los subsistentes sermones de San Vicente habían de ser muchos de ellos, si no todos, como creemos, anotaciones de oyente, que no autógrafos: que los grandes oradores no cabe que escriban tanto como hablan, y muchas veces serán textos de extracto de oyentes no muy doctos, y no siempre afortunados.*

La acusación segunda que acabamos de comentar es la del General de la Orden, Padre Nicolás Eymericus, enemigo acérrimo de San Vicente, porque la adhesión en España, en Francia, etc., al «Papa» de Aviñón, como había dividido a toda la cristiandad, dividió también a la Orden dominicana, y Eymerico fracasó en el empeño loco de que toda ella, toda la orden de predicadores, fuera apartada de Aviñón y quedara adicta a Roma. Él, Eymericus, el que más combatió a San Vicente, por desobediente a su autoridad, y que le combatió tan acremente, como lo estamos viendo. Ya finalizado todo cisma, fué la canonización de San Vicente, y por Papas ya indiscutibles y únicos y muy rápidamente tramitada y decidida.

Benedicto XIII, [el Papa de Aviñón], a fines de 1394, hizo anular el tal proceso y quemar las actas; no obstante, surgió de nuevo la acusación en el Concilio de Pisa de 1409 [año todavía en cisma], y hasta en la época del Concilio de Constanza (1415) todavía un «menor» franciscano aún lo llamaba, nuevamente, hereje.

Por lo menos, desde 1392 en adelante, de San Vicente hay pruebas de que actuaba en Avignon, según consta (y como padre de confesión y director espiritual), de Benedicto XIII.

De 1399 a 1409 hizo su [magno y más] famoso viaje como predicador: desde Cataluña por Marsella, la Riviera, la Lombardía, Ginebra, Lausanne, Freiburg; en 1405 estaba con Benedicto XIII en Savona; de 1406 hasta 1407, en la Italia Septentrional; en 1408, en Montpellier; en 1409, por último, con el Papa Benedicto XIII, en Barcelona.

De don Roque Chabás (nuestro llorado, muy docto amigo) tomaremos unas ideas de las predicaciones del santo Ferrer: «A imitación de Nuestro Señor Jesucristo, que hablaba a sus discípulos por parábolas, el espíritu de San Vicente, que tenía mucho de oriental (habiendo nacido en la ciudad de los vergeles», como llamaban los árabes a Valencia), se complacía en imbuír las verdades del Evangelio, e inculcarlas en su auditorio, por medio de lindos apólogos, bellas leyendas y temas morales, que acaso no pueden resistir a una crítica un poco severa, pero que están llenos de religiosa unción.» (Revista de Archivos, *3ª época, tomos V al IX (de años 1901 a 1903.)*

De vez en cuando, le seguían de cerca miles de hombres y de mujeres penitentes. Estos viajes de flagelantes, encontraron alguna desaprobación (incluso Gerson la advertía contra las que llamó extravagancias); sin embargo, no fueron registradas aberraciones.

También escandalizó repetidas veces la gran franqueza, con la que San Vicente censuró las faltas de los contemporáneos, especialmente en sus predicaciones catalanas.

Sin embargo, notorio y ardiente su celo de almas, y el ascético cambio y la tranquila disposición suya al sacrificio.

En el Compromiso de Caspe, 1412, a la conclusión de los disturbios a la muerte del Rey Martín I de Aragón, San Vicente impuso como Rey al castellano Fernando de Antequera. [La frase «impuso» errónea, como veremos después.]

La negativa al Conde de Urgel, el pariente más próximo [!!] de la hasta entonces casa real, y la siguiente trágica historia [tras del levantamiento en armas] de la familia Urgel, irritaron a los catalanes contra San Vicente.

Esto vibra en la literatura aún ahora, especialmente por creer que la estrecha unión con Castilla acarreó el fin de las libertades catalanas [¡¡!!].

Sobre la posterior [no posterior, sino anterior también] y animada actividad de predicación de San Vicente en la patria, es decir, en Valencia, que volvió a visitar después de larga ausencia, estamos mejor enterados. [Publicaciones de sermones del santo por Chabás y por Sanchis Sivera, y por Ehrle.]

De la expresión «legatus a latere Christi», que San Vicente se otorgaba repetidas veces, y de la mención del «Papa Jésus» ha deducido S. Brettle que la unión, duradera una generación, del santo con Benedicto XIII se aflojó, a consecuencia de dudas en su papado. [Así es: al final de la vida del santo.]

La frase «a latere» («al costado») del costado, generalmente usada en la diplomacia pontificia, para sus nuncios o legados: empleada, indicando ser el enviado diplomático persona de la particular amistad y la confianza del Papa, por ello elegido para representarle cerca del monarca a quien es enviado: «legatus a latere»..., suplese..., «pontificis» del pontífice. Con tal uso y tan repetidísimo precedente, la frase usada por San Vicente Ferrer tiene un significado de ser legado, no del lado o costado del Papa «Tal» o del antipapa «Cual» (cuando en pleno cisma), sino legado o embajador del mismo Jesu-Cristo: ya que quebrada en dos, y después en tres, malhadadamente, la unicidad del pontificado romano, se quería decir un algo unificador por sobre lo amargo multiplicativo del cisma. Lo cual nos parece muy bien pensado.

La otra frase, «Papa Jésus», también tiene un significado ortodoxo. Significa, ante las dudas que diremos trágicas de cuál fuera el verdadero papa de los dos (en Aviñón, en Roma), o (más tarde) de los ya tres, y que se tenía (cada uno) por auténtico papa, era qucrer decir que la unidad rota y como despedazada en fragmentos, radicaba eternamente en la misma persona sobrenatural de Jesús, la segunda persona, divina y humana, de la Trinidad Santísima. Era, pues, la frase, la que pregonaba como impertérrita la unidad de la Iglesia, aun en los momentos de su quiebra en dos, en tres o aunque fuera en más fragmentados coetáneos cismas...

Que ese, algo como inverosímil, reparo de Finke, ante las dos palabras por Finke tachadas («a latere», «Papa Jésus»), se profiera en el siglo XX (que no en el siglo XIV a XV), revela un apasionamiento del todo censurable. Y si no, recuérdese que esas proferidas palabras en el siglo XX, llevan un retraso de medio millar de años a la canonización del santo por Papa de Roma, sin acordarse Su Santidad ni de la palabra legado «a latere», ni de la frase «Papa Jésus»: las proferidas por San Vicente Ferrer.

Esta conclusión va quizá demasiado lejos; también en estos años San Vicente se declaró, como antes, partidario de Benedicto XIII, y en julio de 1415 quiso Benedicto mandarlo como agente de paz.

Pero cuando Vicente, agregado en las sesiones de Perpignan y Narbona (13-XII-1415) y cuando vió las exigencias del soberano para [aceptar] la unión, y los rodeos o tergiversaciones de Benedicto XIII, y la transacción de Narbona, y pérdida de la última posibilidad de una unión de la cristiandad, se sacrificó y tomó una amarga decisión. Como la persona más influyente que era en suelo español, predicó, impulsado por su soberano, y delante de una enorme multitud, en la Epifanía de 1416 en Perpignan, el abandono de Benedicto XIII; dejó pasar días y dejó después y para siempre [por sobrevenirle la muerte] la patria, pues partió, por último, como mero predicador [fraile dominico], achacoso, cabalgando un asno, acompañado por multitudes de penitentes, a través de Francia, se aproximó a Constanza, a donde Gerson [1] lo había invitado; visitó después a Santa Coletta; se desvió después hacia Normandía y Bretaña; y en Bretaña murió, en Vannes, el 5 de abril de 1419 (su tumba, en la Catedral) [ello fué, al ir a pasar segunda vez a Inglaterra].

[1] El sabio que antes había fuertemente contradicho el texto del santo, cuando el planteamiento del cisma.

Los dos muy doctos y muy autorizados coetáneos de San Vicente, que en frente de él, en conducta, en escritos, y en pláticas, se mostraron tan enérgicamente, a saber: el general de los dominicos e Inquisidor, Nicolás Eimerich (su grande enemigo) y el doctísimo Gerson, uno de los mayores sabios de toda la Europa, y Rector famosísimo de la Universidad de París, tendrían toda la autoridad que tuvieran, pero es lo cierto que apenas terminado el gran cisma que les separaba, la Iglesia romana canonizó y casi inmediatamente a San Vicente Ferrer, y ni siquiera ha declarado nunca beatos ni a Eimerich ni a Gerson. Téngase esto por tajante respuesta al sentir de Finke, con ser Finke un sabio, por nosotros tan grandemente admirado, en tantas otras monografías del tan escrupuloso, tan docto y tan grande citado libro Lexicon fur Theologie und Kirche.

Y si se nos replicara que el proceso de la canonización se tramitó principalmente en el pontificado (1455-8) del español Papa Calixto III, primero de los dos papas Borjas, y valencianos los dos como el santo Ferrer, contestaríamos que fué la resolución y la canonización ya bajo del pontificado siguiente: del Papa italiano, italianísimo, y natural de la Toscana, Pío II; de su apellido y sus nombres de pila, Eneas Silvio Piccolomini (sólo seis años papa: 1458 a 1464).

Santa Coleta (Nicolasa), a quien visitó San Vicente Ferrer en el último gran viaje de la vida del gran predicador, fué otra canonizada santa que vivió y fundó y gobernó conventos en la media cristiandad de Aviñón, que no en la otra media de Roma. Fué la creadora de una reforma o nueva severa rama franciscana de monjas; ella, al caso, fundó personalmente nada menos que dieciocho conventos: los que la obedecían, como obedecieron la tal reforma, muchos otros, de antes fundados. Esa rama de franciscanas alcanzó a estar muy extendida, secularmente, por Francia y por Bélgica. Su rigurosa «reforma» quien la autorizó fué el Papa de Aviñón, nuestro Benedicto XIII. Santa Coleta nació en 1381 (treinta y un años más joven ella que San Vicente Ferrer), y murió en 1447 (veintiocho años después de la muerte del santo valenciano). Se la beatificó en 1740, y se la canonizó ya en el siglo XIX, en 1807; bastantes siglos más tarde que a nuestro santo, canonizado en el siglo XV, en el promedio de siglo: en el mismo medio siglo en que había fallecido.

Pío II, 1458, publicó la canonización de San Vicente Ferrer antes de pocos años, planeada por su inmediato predecesor Calixto III [el primero de los dos Papas Borjas]. Fies-

ta del santo, el 5 de abril [menos en el Reino de Valencia, donde el lunes de quasimodo].

Notemos en réplica a todo ello, que San Vicente fué y bien pronto canonizado por un Papa del todo posterior a aquel gran cisma de Occidente: por Pío II, en 1458; tan al caso reciente la santificación, que San Vicente, a sobrevivir, no hubiera tenido sino ciento ocho años a lo más de edad, y que muchos que le conocieron en vida y que escucharon sus predicaciones alcanzaron a saberle santo. Cuando se iniciara el proceso de canonización por el papa Borja Calixto III (pontificado muy corto de duración, de 1455 a 1458), el santo hacía sólo ciento cinco a ciento ocho años de su nacimiento, pues es verdad que naciera en 1350 (cuando otros le decían y aún le dicen nacido algunos años antes o algunos más tarde).

San Vicente Ferrer, adeptísimo, años tras años, muchos años, a Benedicto XIII, de quien fuera el santo director espiritual, y su confesor, además de colaborador, vino en trance que diremos final, a negarle la obediencia, no pudiendo el santo reducir a Benedicto XIII (Luna, español), a que imitase la conducta, ya pública de años, de sus ya dos competidores Gregorio XII (Coriario, veneciano) y Juan XXIII (Cossa, napolitano), los cuales, para dar la ansiadísima paz a la Iglesia Católica, habían acabado por renunciar a su pretensión de tenerse por Papa cada uno de los dos, lo que inclinó a San Vicente a ver de lograr del ánimo del Rey de Aragón don Fernando «el de Antequera» a que él y sus reinos (Aragón, Valéncia, Cataluña..., etc.) negasen la obediencia a Benedicto XIII, ya que con escándalo de toda la cristiandad, ansiosa del término del largo y amplio y múltiple «cisma» político, y revocando Benedicto XIII lo que por su propia boca tantas veces prometiera, ya no quería renunciar sencillamente al pontificado (veintinueve años creyéndose papa). Benedicto XIII siguió llamándose papa en el peñón marítimo, en Peñíscola, sin que le tuvieran ya por tal papa ninguna nación, ninguna provincia, ni aun comarca ninguna. ¡Y recuérdese que antes de su elección, en 1394, había prestado juramento de deponer las insignias, si fuese necesario, para extinguir el cisma! Murió en 1424.

Precisamente es singularísimo el caso de la canonización de San Vicente, por tan pronta, desde luego, y también por dictada por un pontífice, que antes de alcanzar a serlo, figuró en Roma frente por frente, como todos los de su país, al papa de Aviñón, de quien (por lo contrario)

era fiel y de magna calidad adicto San Vicente Ferrer en toda la mayor parte de su vida. Nótese, incluso la circunstancia de que sin la previa «Beatificación» y saltando por ella, se decretara en Roma la plena «canonización» del santo valenciano, y por un papa (ya no el español Calixto III, Borja), sino el inmediato sucesor, el italiano, italianísimo, Pío II, Piccolomini, nacido en la ciudad que quiso tomar, que tomó y ha conservado su nombre, «Pienza»; grande sabio él, y escritor renacentista, copiosísimo y admirable.

Especialmente en España, pero también en territorios de la lengua alemana [1], fué muy luego venerado San Vicente Ferrer, como [gran] ayuda en la enfermedad (bendición por San Vicente de agua para enfermos), y asimismo en caso de peligro amenazador, invocado; también invocado para la fecundidad y para una buena muerte; también como santo de los tejeros, albañiles, fundidores de plomo, trastejadores y carpinteros, e invocado también incluso como patrón de casamientos.

Representado, se le decretó y se le ve como «predicador» [como dominico], con libro, también con un «IHS» en sol sobre el pecho y con [simbólicas] alas de ave grandiosa, y rodeado de moros o de judíos [por sus muchísimas, del todo extraordinarias conversiones].

De textos de San Vicente Ferrer, el buen número de los sermones publicados aquí y allá no tienen que llamarse suyos, plenamente suyos (a nuestro entender), sino que se notan muy medianamente tomados al oído y a la memoria por varios oyentes y de muy diversa cultura. Ya en mediados del siglo XIX, los escritores agustinos, el P. Pedro Centeno y el P. Juan de Rojas, en adición especial a la traducción del Año Cristiano, *de Croisset (tomo de abril, día 5), decían al caso en el año 1853: «Los sermones impresos bajo su nombre (el de San Vicente), en seis volúmenes, no pueden ser obra suya, como notan Dupin y Labbé, porque en nada*

[1] Es lo de Alemania, verdaderamente sorprendente, pues apenas la visitó San Vicente, y porque Alemania, durante el cisma, estuvo en el bando contrario, al menos la mayor parte de Alemania.

corresponden al carácter ni al espíritu de este gran santo. Acaso fueron escritos por alguno que le había oído predicar».

Quizá, y sin quizá, se pueda suponer esta misma hipótesis en cuanto a las otras publicaciones de sermones, de ediciones valencianas bastante más recientes, las ya citadas de Chabás, de Sánchez Sivera y de Ehrle.

Los mismos Padres agustinos del siglo XIX citados, decían también: «En medio de las tareas de la predicación, escribió San Vicente algunos tratados. Sus principales obras son: Un tratado de la vida espiritual o del hombre interior, *del cual decía San Luis Beltrán [dominico y valenciano, como el santo Ferrer] que en ningún libro había hallado tan al vivo retratadas las virtudes como en esta obra: Otro tratado sobre la oración del Padre Nuestro, Otro muy útil y consolatorio en las tentaciones contra la Fe,* y *Siete epístolas o cartas.*

III

EN EL GRAVE PROBLEMA MONARQUICO: «COMPROMISO DE CASPE»

Quedaba el reino (al morir don Martín) sin sucesión, y sin previa nota testamentaria ni resolución alguna, en una situación excepcional, muy grave y muy comprometida, y por consecuencia expuesta a los embates de los diferentes competidores que ya en vida de aquel Monarca se habían presentado, como pretendientes al trono que iba a vacar, acibarando con sus anticipadas reclamaciones y prematuras exigencias los últimos días de aquel bondadoso Monarca. Cinco eran los aspirantes ¡nada menos! ¡cual si se tratase de una elección en Monarquía que fuese electiva, en vez de ser, como era, caso, de una sucesión, en Monarquía hereditaria, con legalidad y precedentes históricos conocidísimos! Ese equívoco de sucesión o de elección (cosas totalmente distintas) pasó de solo algunos de los contemporáneos o coetáneos del suceso, a muchos de los críticos modernos. En aquellos siglos, sí: los Papas, sí, lo eran por elección, los Reyes, no; sino, *por sucesión*, y esta suce-

sión, reglamentada con reglas preestablecidas...: salvo Polonia y alguna otra modesta Monarquía, electivas, y a la vez, con ellas, el Sacro Romano Imperio.

SAN VICENTE EN EL «COMPROMISO DE CASPE»

La grandeza de la figura histórica de San Vicente Ferrer (¡el orador, el predicador, el sabio, el político, el gran santo!), la quiere cercenar en parte considerable uno de los sabios católicos alemanes, a quien, en general, admiramos: el doctor Heinrich Finke, «Consejero Secreto», él, Catedrático universitario, y Presidente de aquella Academia Católica, famosísima, titulada «Goerres-Gesellschaft», en Friburgo en Brisgovia (Baden), acaso y sin acaso, la más docta institución del Catolicismo en nuestros tiempos: que es el tiempo de la máxima cultura de la Historia.

En su artículo, el del sapientísimo magno doctísimo libro (quizás el más docto de cuantos grandes libros se hayan escrito), *Lexikon für Theologie und Kirche* (al tomo X, semi pág. 630, 631), está su texto, el de Finke, y como todos los suyos, plenísimo y abreviadísimo. Pero recayendo esta vez en errores, no de hechos, sino de apreciaciones suyas, las que debemos y habremos de rectificar.

Uno de los errores: Creer no justo el veredicto de los nueve compromisarios de Caspe, dando como dieron la corona por mayoría, y a la cabeza de los «vencedores» San Vicente Ferrer, a don Fernando de Antequera, en vez de darla al Conde de Urgel. Al caso se ve que el sabio Finke se basa en lo «sálico» francés (y alemán también), frente a lo auténticamente español (como también en Inglaterra) de la sucesión de la corona, por hembra, a falta de hermanos varones.

En Caspe se reunieron tres compromisarios, por cada uno de los tres unidos estados: Aragón, Cataluña, Valencia: nueve pues. Si en Cataluña válida se la supone la lla-

mada ley sálica (exclusión de mujer y de descendientes de mujer), no tal criterio aceptable en Aragón y en Valencia: y estos dos verdaderos «reinos», cuando Cataluña, agrupados unidos muchos distintos «condados»: y entre estos mismos, grandes comarcas de reconquista española y no francesa (cuando tan francesa la ley sálica). Sí; condados en Cataluña, varios de ellos (y cosa de mitad) eran, habían sido los de la franca, francesa, «marca hispánica», que es a la única parte en que el callado argumento de Finke tendría fuerza: pero no en lo principal de la herencia, de la misma herencia catalana. Ello además de que en la misma Francia y su mitad del Sur, los feudos, no siempre dejaron de sucederse solo por línea totalmente masculina: pues al extinguirse por falta de varones, casos hubo allá de trasmisión a varón hijo de heredera.

Nueva equivocación, de Finke, otra, la de creer que el trance de Caspe preparó la, pero en siglos muy subsiguientes, pérdida de las «libertades» catalanas: puesto que en el tal trance ya muy moderno, igualmente, las vieron canceladas los aragoneses, y los valencianos también, sacrificadas al ideal de la unidad legislativa: y eso de «libertades», la frase usada, sólo significando legislación distinta, que no del tipo de lo que llamóse en el siglo XIX libertades constitucionales.

Había además un precedente singularísimo en demostración de no regir la ley sálica en Aragón, pues si Aragón y Cataluña se habían unido, fué porque un Conde de Barcelona había casado con hija y heredera de la Corona real aragonesa: doña Petronila, ella; él, Ramón Berenguer.

EN EL «COMPROMISO DE CASPE»

No conocemos textos más complicados que los de los viejos historiadores en un punto: en cuanto a los derechos y pretensiones de los seis candidatos a la Corona real de

Aragón y a la de Valencia, y a los estados catalanes; los historiadores modernos todavía no saben librarse del todo de tanta inútil prosa.

Simplificando: es decir (olvidando nosotros todos los otros cuatro aspirantes al trono), diremos que los dos jurídicamente principales candidatos, fueron el que fué triunfante don Fernando «de Antequera», hijo de la hermana mayor *¡mayor!* del Rey don Martín, el indiscutido recién muerto Monarca... Y que el verdaderamente único rival, con sombra de derecho, era don Jaime, Conde de Urgel, pues era biznieto, por línea totalmente masculina, de Alfonso III, Rey de Aragón, y estaba además casado con otra Infanta, hermana también, del recién muerto Rey don Martín: con *la menor:* nótese bien, con la menor de las dos.

Y en consecuencia, sabiendo además que de las dos hermanas que acabamos de citar, era precisamente la mayor la madre, aunque ya muerta, del pretendiente Antequera, y era la menor la aún viva esposa de don Jaime de Urgel, quedan firmes estas dos consecuencias que vamos a considerar, y con una sola alternativa, que es la siguiente:

Preguntemos: ¿Regía la ley sálica?... o... ¿no regía la ley sálica?...

A regir la ley sálica (es decir, exclusión de la hembra, así personal la exclusión en ella, como en sus descendientes), la «herencia» daba, daría, sí, muy jurídicamente, la corona a don Jaime de Urgel.

Pero a no regir la «ley sálica», dábase en plena justicia la corona a don Fernando de Antequera.

En la Península ibérica, como en Inglaterra (y a diferencia con Francia, y con Alemania) no regía la ley sálica...

Luego el legítimo sucesor de las coronas reales del muerto Rey de Aragón, era don Fernando de Antequera: para Rey de Aragón y de Valencia... al menos.

Como la unión de Aragón con Cataluña fué por el matrimonio de Petronila, hija de Ramiro II *el Monje*, con Ra-

món, V Conde de Barcelona (1137), túvose ya por siempre incorporado el Condado de Barcelona a la Corona real de Aragón: así de la dicha fecha 1137 a la fecha que suscita el «compromiso de Caspe»: pero incorporación no suponía una accidental coincidencia y sí suponía la sumisión del Condado en lo sucesivo a la ley sucesional del reino, y no viceversa.

Los hechos confírmannos esta doctrina legal, pues si los compromisarios catalanes (dos, de los tres) votaron al Conde de Urgel en Caspe, ellos mismos le votaron para Monarca de las tres entidades Aragón-Valencia Cataluña, ¡que no, para solo y aislado Conde de Barcelona!

¿Y para el resto de Cataluña, y para las tierras de Francia, las de la Corona de Aragón todavía: Rosellón, Cerdaña...? La parte toda de ello, de esto, no eran coronas reales, sino señoríos feudales: feudos en ya lejanos tiempos súbditos de Rey de Francia, por lazo feudal: evidentemente roto, muy secularmente roto el lazo, al pasar y contarse en el conjunto de los estados «Reales» aragoneses (Aragón, Valencia, Mallorca). Luego, en aquellos días, del trance que estudiamos, no podían suponer derecho a soberanía, sino derecho sólo a algunas herencias feudales. Por ejemplo: el Condado de Urgel, como tal Condado, sí que se regía por la ley sálica, pero no la soberanía política por sobre el tal Condado: Condado que no era soberano. Recuérdese cómo en la misma Castilla había, y hay todavía, raros, títulos: unos pocos son, feudos de sola trasmisión masculina (Condes, Marqueses...): pero, ello, dentro de una superior y verdadera soberanía de trasmisión femenina, a falta de un hermano varón. Es como decir: en y bajo de una «soberanía» no «sálica», un «feudo», sí, «sálico»: «sálico» el tal feudo.

Esto, en lo referente tan sólo a la Cataluña de más al Norte (la vieja, la pretérita «marca hispánica»). Pero la Cataluña llamada «nueva», la tardíamente reconquistada (las bajas tierras leridanas en gran parte, más todas las

tarraconenses, también), igualmente que los reinos de Valencia y Baleares, y como «conquistas» del Rey de Aragón, presuponen el total olvido de la ley sálica: salvo caso concreto de señorío: a estricto régimen agnaticio (o sea masculino absoluto) en el feudo: ¡en el «feudo», pero no en la «soberanía»!

La guerra de aquel trance no era pues precisa, pues el tema era mucho más claro, aún en Cataluña, pero sobre todo archiclarísimo en Aragón y en Valencia.

Y ya puestos al total de este problema histórico, ¡tan deficientemente historiado siempre, con ser tan claro!, hallaríamos (a ser cierto) un bochornoso detalle, imputable a uno de los nueve compromisarios del compromiso de Caspe: el electo nuevo a la sazón, en sucesión que no llegó a tener de Arzobispo de Zaragoza, ¡toda una nunca comentada vergüenza histórica! Porque el tal Prelado sustituto, en la votación se abstuvo (según algunos historiadores) de dar el voto, ¡se abstuvo de dar el voto!...: excusándose por no haber tenido tiempo para estudiar el caso. ¿Por qué...? ¿Por qué no? [1].

Porque él fué elegido compromisario, al morir el Arzobispo de Zaragoza, su predecesor, que había de serlo: y no había (dijo) tenido tiempo para estudiar el problema... ¡el problema que estaba en todas las conversaciones: en la boca del todo el mundo!

Pues la causa de la vacante de la tal sede arzobispal, en pleno problema nacional, había sido un asesinato cometido por los partidarios del candidato Conde de Urgel: víctima directa del crimen, precisamente, el Arzobispo de Zaragoza. Y ¡qué asesinato!... Veámoslo.

Un don Antonio de Luna, empeñado a favor del de Urgel, solicitó del viejo Arzobispo una entrevista en el cam-

[1] Este párrafo y los inmediatos obedecen a un relato histórico no seguro, pues otro relato bien diferente damos también a continuación.

po, con palabras de gran apariencia y consideración. La entrevista (por previo convenio) fué en el campo, llevando el tal don Antonio Luna y el Prelado un convenido número igual de veinte soldados de escolta. Pero don Antonio de Luna había escondido, en el sitio, un buen golpe de muchos más soldados (doscientas lanzas); y a una convenida señal de Luna, salieron, y en la gresca asesinaron al Arzobispo, y huyeron inmediatamente: ¿cabe más villanía en la incluso sacrílega tragedia? La fecha de la abominable villanía, el 1° de junio de 1411.

La vacante del Arzobispado, semi proveída ya luego para con electo nuevo Obispo, es éste el que figuró en la resolución del compromiso,... ¡pero absteniéndose de votar! ¡Con la excusa de no haber tenido tiempo para estudiar el problema!...

Por tal abstención (... ¿de puro miedo?...), el «compromiso de Caspe», dió o iba a dar el escrutinio de siete y otro de seis votos por don Fernando de Antequera [mayoría absoluta por tanto, pues eran nueve los compromisarios: ya que eran tres por Aragón, tres por Valencia y tres por Cataluña]. Sólo dos fueron la minoría por el Conde de Urgel...

Puesto que merece la reprimenda, diremos el nombre del electo, Obispo de Huesca, abstenido cuando iba a ser y ya no fué metropolitano: Domingo Ram, él, el nuevo que iba a ser Arzobispo de Zaragoza, y no aceptando, fué en 1415 (hasta 1434) Obispo de Lérida, Cardenal, en 1434. Murió en Roma de edad de cien años en 1445.

La votación en Caspe se ordenó así: Primero votó San Vicente Ferrer, razonando, explicando abreviadamente el voto; se abstuvo Ram y dió su voto Fray Bonifacio Ferrer (el hermano mayor de San Vicente) y, con tales, dos hermanos, Bernardo de Gualbes, y Berenguer de Bardaxí y Francisco de Aranda, dijeron en seguida, y por ese orden, su

adhesión al voto de San Vicente. Votaron, por el contrario, en favor del Conde de Urgel, dos solos de los tres compromisarios catalanes: es decir, el Arzobispo de Tarragona y Guillem de Villaseca. Y se abstuvo el recién designado en vacante.

Es lo mismo que decir que la tan considerable mayoría se formó con los tres votos de Valencia, con dos de Aragón y con uno de Cataluña. Y la minoría votante, fué de solo dos de Cataluña. Abstenido uno, finalmente, de Aragón.

Entre los historiadores más dignos de crédito, sobre los votos de los compromisarios de Caspe, hay versiones en algún punto distintas. Pues otra de ellas presenta este otro escrutinio: que votaron a don Fernando de Antequera los tres de Aragón: el Obispo de Huesca, Francisco de Aranda y Pedro Bardají; que le votó a la vez uno de los tres catalanes, Bernardo de Gualbes, y sólo dos valencianos, San Vicente Ferrer y su hermano el cartujo Fray Bonifacio Ferrer: en total seis votos. Frente a ellos, sólo los dos catalanes don Pedro Garrigas, Arzobispo de Tarragona y Guillén de Valseca. Se abstuvo (según esta versión) el valenciano Pedro Beltrán: éste, era muy reciente sustituto de Ginés Rabasa, de quien se dice que por excesos de su estudio del problema, se volvió loco: o según otros se fingió loco, para apartarse del grave trance. Siendo, sí, creído, que su sustituto, Pedro Beltrán, cual no votante, se adhirió en el acto al voto de la mayoría, aunque no había tenido tiempo, dijo, para estudiar todo el problema.

Este segundo relato, se distingue del que antes presentamos al lector, en el punto de que la abstención única, en el momento preciso de darse los votos, no fué la del Obispo de Huesca: quien, por cierto, fuera quien dijo la Misa del Espíritu Santo, previa al momento preliminar de la votación y del escrutinio: el Obispo de Huesca Ram, uno de los

votantes, quien fué años después Arzobispo, y que alcanzó a ser también Cardenal: fué en esta segunda versión ya no un abstenido por un gran exceso de prudencia o cobardía.

Coinciden, pues, los dos relatos, en reducir a solo dos (de los nueve votantes) los discrepantes, por votar ellos dos solos (ellos dos, catalanes) al Conde de Urgel. Y esto es lo esencial en el relato histórico. El valenciano que se dice que no votó, por recién designado cubriendo vacante, se adhirió en el acto mismo en favor del de Antequera.

Llegados a este punto, volvámonos a ver el craso error del sabio alemán y de los escritores catalanes modernos.

Los textos de Finke, de malquerencia del sabio alemán a San Vicente Ferrer, en su tan sucinto artículo dicen, volviéndolos a leer:

(Párrafos 15 y 16). «En el compromiso de Caspe, 1412... San Vicente impuso como Rey al castellano Fernando de Antequera. La negativa al Conde de Urgel, el pariente más próximo [¡!] de la hasta entonces Casa real, y la siguiente trágica historia [tras del levantamiento en armas] de la familia Urgel irritaron a los catalanes contra San Vicente.»

(Párrafo 17). Esto vibra en la literatura, aún ahora, especialmente, por creer que la estrecha unión con Castilla acarreó el fin de las libertades catalanas [¡conservadas incólumes en varios siglos!]

Suele creerse (al leer superficialmente la historia del caso del «Compromiso de Caspe») que el candidato vencido, pero el de más porfía y empeño, el Conde de Urgel, era plenamente un catalán, mostrándolo enfrentado con el Infante castellano conquistador de Antequera sobre los moros. Conviene explicar, que el de Urgel, sí, tenía en Urgel sus estados, o la mejor parte de sus estados, pero era, como también su rival afortunado, hijo de Infante real de Aragón, y que por ello (como también su rival) alegaba derecho a la Corona real.

Los antecedentes del feudal señorío llamado de Urgel (residencia del señor era, secularmente, no Urgel, sino Balaguer) remontábanse a una familia nada regia, pero feudal, poderosa, con sucesivos (de padres a hijos) diez consecutivos Armengoles de su tan repetido nombre de pila, señores casi independientes; desde Armengol I, en 993, a Armengol X, en 1267, más de tres siglos. Este último Armengol, sin descendencia, dejó su extenso estado feudal «de Urgel», al Rey de Aragón, y, así, los sucesivos Condes fueron segundones de la Casa Real, a cesión del Monarca aragonés.

El último de los Armengoles, el X, en 1278 prestó homenaje al Rey Pedro III de Aragón por sus dos feudos (el Condado de Urgel y el Vizcondado de Ager). Y a su tiempo y en su testamento dejó el Condado al Rey, a condición de que el Infante de Aragón don Alfonso se casara con una sobrina de Armengol, llamada Teresa de Entenza, matrimonio efectuado en 1314. El marido, sobre Conde de Urgel, vino a ser Rey de Aragón, y luego cedió lo de Urgel a su hijo Jaime de Aragón (1328-1347) quien, por cierto, en las guerras de la Unión figuró contra don Pedro IV, y quien, residiendo en su Condado, la tierra de Urgel recobró su prosperidad del antaño. Hijo suyo fué el candidato a la Corona real doble (Aragón-Valencia...), Jaime II, *el Desdichado* (1408-1413), casado con Isabel, hija de Pedro IV, y por ella (mejor que por el antecedente dicho) candidato al trono: él, el rechazado, en el «Compromiso de Caspe», pues ella era hija, pero menor, del Rey de Aragón, cuando la hermana mayor daba (precisamente por ser la mayor) la Corona a don Fernando de Antequera, hijo suyo. Ese es, en puridad, el pleito muy estrictamente dinástico, entre el hijo de la hermana mayor y el hijo de la menor. ¡Que no fué, en absoluto, un pleito de catalanismo como lo quieren hacer creer, tergiversando la Historia, los escritores catalanistas de nuestro tiempo...! y por contagio, inadvertido, lo tergiversa el sabio alemán Finke y ¡hasta algún erudito

valenciano! Por éstos, se nos hacía preciso todo este texto, tocando los puntos decisivos del trance, que los mismos historiadores, los imparciales, no detallaron bien, y no consideraron previamente. A error y errores, además, la muda sugestión de la medio-falsa palabra de «compromiso», la que ha hecho presumir a los más, que lo de Caspe fué algo así como caso de una «elección» libre, ni más ni menos que si ella fuera una elección de Presidente de república: o como si fuera parecido el trance a la elección en España de cada Rey visigodo, y en siglo XIX, la del Rey Amadeo de Saboya.

El desahuciado Conde de Urgel, al no acatar la verdadera «sentencia» (que no «compromiso»: en el sentido ordinario de esta palabra), no faltó a su palabra, pero sí a su obligación, ante la verdadera sentencia-veredicto del litigio: por tribunal verdaderamente sentenciador, sentenciador según el Derecho: que no por voluntad de los litigantes, en el caso de Caspe.

Según la Academia en su *Diccionario*, sí que es «compromiso» también el «Convenio entre litigantes, por el cual comprometen su litigio en jueces árbitros o amigables componedores». Pero en Caspe, no los litigantes convinieron, sino los tres Estados, Aragón, Valencia y Cataluña; y no en árbitros ni amigables componedores, sino en jurados obedientes al mejor estricto derecho de quien lo tuviera, por las leyes sucesorias de aquella corona.

Con gran retraso, llega a nuestra sola noticia, algo importante pero aún inédito. Se trata de una gran monografía acerca del «Compromiso de Caspe», y con premio del Consejo de Investigaciones Científicas, por el muy estudioso miembro del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos don Manuel Dualde. Creeremos que estudiará la complicadísima historia de los sucesos de aquella crisis gravísima de la gran Corona de Aragón, publicándonos, de los trances, muchísimas noticias inéditas. Cuando precisamente nues-

tro pensamiento es el de conocer jurídicamente el problema; problema para nosotros de una claridad y de una nitidez verdaderamente notables: como reducido a saber, de la resolución, si había de regirse o no, o, por ley sálica, o por el contrario por la no sálica. Algo idéntico (en lo jurídico: que es lo esencial) al caso de Isabel II, la sobrina, y el por los otros llamado Carlos V, el tío, en la sucesión de Fernando VII al final del primer tercio del siglo XIX. Problema que nos trajo tres guerras sucesivas civiles ¡nada menos!

Don Francisco Martínez y Martínez (valenciano, y sin conocer el texto alemán), en su citada publicación repleta de bibliografía y bellamente editada obra, *Algo de Bibliografía valenciano-vicentista* (Valencia, 1919) y en sus primeras páginas, nos comunica una para nosotros tremenda opinión, archiequivocadísima; es al decir como dice... «lo que a fuer de verídicos hemos de afirmar, si bien no desatendemos las razones que sus incondicionales panegiristas aducen, para justificar la célebre resolución del celebérrimo «Compromiso de Caspe», que colocó al de Antequera en el solio de Aragón, a pesar del preferente derecho del Duque Real y desdichado Conde de Urgel. Nada diremos (añade) del abandono de Benedicto XIII, nuestro Papa Luna, figura admirable por su firmeza de carácter e irreductibilidad». «No es de este momento el ocuparnos de estos hechos», etc., añade, con haber proferido juicios del todo y absolutamente equivocados. Contra los cuales, contra Finke y contra él, nos levantamos.

Martínez y Martínez no conocía el texto (posterior en fecha, al suyo) del alemán Finke.

Lo que dice Heinrich Finke de San Vicente Ferrer, que por vía como de protesta nos obliga y nos ocasiona este trabajo historial, son las frases ya copiadas.

Estos textos, en una biográfica nota tan sucinta, ya nos delatarían a Finke como inducido por los modernos equivo-

cados criterios catalanes, en esos dos grandes problemas como en el del cisma, en el del «Compromiso de Caspe»: ya que en el uno y en el otro de tales dos temas históricos, la intervención de San Vicente fué decisiva de verdad y verdaderamente trascendental.

Es algo semejante, y precisamente en los dos colosales temas históricos, los vemos ¡sorprendentemente! en el alemán y en el escritor ¡y valenciano [!] demostrándonos cuán necesario nos era redactar un estudio especial, para hacer ver que en cuanto al cisma papal (antipapas y papas) y a la vez en cuanto al problema dinástico [quién había de ser Rey] de la Monarquía de Aragón-Valencia-Cataluña, se hace preciso y aun indispensable un estudio aparte que [si existe acertadamente] hasta el día, no lo conocemos.

El lector verá después con cuánta facilidad queda, para un nuevo estudio, mostrada plenamente la admirable política en lo eclesiástico, y asimismo en lo secular, con qué atinadísimo criterio San Vicente acudió a los dos gravísimos problemas: el de su patria y el de la total iglesia católica. El uno de los dos históricos procesos, lo podríamos llamar con una sola palabra geográfica: «Caspe»; al otro de los dos, con otro nombre de población, «Peñíscola». ¡Qué soberana diferencia de alteza moral debieron de dar, con solo sus nombres, los nueve jurados! Al volver nosotros la vista a los tinglados de la política del siglo XIX (no sólo en España, sino en todas las naciones que se dicen «libres»...) vemos en el «compromiso» de Caspe, una magnífica alteza de conducta, depurada: es decir, un pensar político depurado de toda pasión y de todo partidismo y de toda «politiquería», y no digamos nada de toda cotización o de toda captación, pues nada de promesas hubo, nada de compra de votos: todo, toda austeridad.

Como no ha habido otro caso ¡único el de Caspe, sin otro alguno similar! no sabemos compararle, sino tan sólo a los inmaculados casos de las beatificaciones y canoniza-

ciones pontificales romanas: trances también, como en algo sobrenaturales, al ansia santa de reconocer la virtud por la anuencia de la más exigible unanimidad. Que si los votos en minoría discreparon en Caspe de los en mayoría, aún ello es normal, si recordamos lo que (a otro respecto) dejamos dicho, al hablar de la querencia de lo sálico: precisamente vivo y excusable, por tanto, el doble voto discrepante en la parte más pirenaica de los territorios catalanes. Es decir, que habremos de reconocer santa sinceridad aun en el voto de la minoría. Ante la ley moral, reconozcamos que los compromisarios de Caspe (así la mayoría, sin nada «sálico», como la minoría con querencia «sálica») cumplieron al votar con los respectivos máximos valores morales de acierto en conciencia.

El tal caso de la sentencia dada en Caspe, es, pues, a todas luces, uno de los mayores timbres de gloria, en la Historia de España. Es el caso, de madurez política, de lograda sazón ético-política, único en el mundo. Y cuando cabalmente tal se le ve en la plena Edad Media, se le ve, trayéndolo a comparación con los rasgos más nobles las más nobles hazañas, de las más nobles naciones modernas, como trance de gloria, que hasta el día no tiene «par», ni en la Historia Moderna de todo el Orbe, ni tampoco en la Historia Antigua: ¡y ello era en los siglos férreos!... ¡y coincidiendo con los días, los años, el medio siglo, de lo menos noble (en la Historia del Pontificado), es decir, coincidiendo, con los trances todos del gran cisma Occidental!... Pues fué en el año 1413 (la vacante del trono en 1411) cuando había a la vez tres Papas, que cada uno llamaba a los otros dos «antipapas»: Luna (Benedicto XIII), Coriario (Gregorio XII), y Cossa (Juan XXIII)... !!!

Ninguno de los compromisarios era un verdadero poderoso; ninguno de ellos era un varón en actividad política; si era alguno «señor de vasallos», el tal era un Arzobispo: es decir, que era la mitra, y no el titular de ella, quien tuvie-

ra cabecera feudal. Los compromisarios eran guardados en grupo, por un especial destacamento: lo bastante que fué, para que ninguno de los varios aspirantes al trono pudiera pensar en lanzarse a un hecho de armas. Fuera del lugar de residencia de los compromisarios, en los varios reinos de la corona vacante, no se dieron tampoco entonces problemas de orden público. Los reunidos compromisarios tenían su guardia, pero no parece que se diera caso de echar mano de ella. A la vista de los prelados, del monje y del fraile, no se ve que disonara la vista de los seglares maestros en Derecho ¡al fin gentes de toga, ya que no de sotana, ni de hábito! Se ve, en cambio y a plena evidencia, que a las provincias y a las capitales, se les logró dar la impresión de que, no el poder, sino que la docta jurisprudencia, era la que había de inspirar, con toda pureza, a los muy cuidadosamente electos jurados.

La resolución del tan mal llamado «Compromiso» de Caspe [1] supone una cierta libertad electoral para escoger; cuando en Caspe se dió un verdadero problema de Derecho, de solución por el Derecho cerrada y obligada, sin nada de escoger, es decir: sin nada de «elección» de un Monarca.

El mal equívoco de la palabra «compromiso», es, acaso, lo que ha enturbiado la vista a tantos historiadores al examinar el trance histórico de Caspe: allí no hubo «elección», ni «selección» tampoco, ni cosa parecida: hubo pleito de Derecho, y hubo, y justa, una sentencia de tribunal, de un tribunal creado «ad hoc», porque era preciso crearle. Fueron de elección, sí, los compromisarios: escogidos ellos; pero el Monarca no fué de elección, sino de reco-

[1] Pues la palabra moderna «compromiso», tiene muy otros significados, y uno, el que mal se acomoda al caso: a saber (el texto académico) «delegación para proveer ciertos cargos eclesiásticos o civiles que hacen los electores en uno o más de ellos a fin de que designen el que haya de ser nombrado».

nocimiento, justo, de su mejor derecho a reinar, según el Derecho vigente.

Un caso español, histórico, anterior en el tiempo al del problema hereditario que ultimó y que resolvió el llamado «Compromiso de Caspe», había ocurrido años antes, también sin guerras ni dificultades. Y conviene recordarlo aquí, para la debida comparación, como muy claro precedente: ya que el un caso fortalece al otro caso.

Fué al finalizarse el período en que el Rey (varios Reyes) de Francia, era (eran) por herencia, a la vez Rey (Reyes) de Navarra. Fué entonces, cuando, para la sucesión ofreciase la dificultad (mejor dicho: la circunstancia grave y de entidad) de que la parte mayor de la herencia, es decir, la tan principal herencia, ¡tan principal herencia francesa! se regía por la ley sálica, es decir, con exclusión de hembra y de descendencia por hembra; mientras que la parte menor de aquella herencia, es decir, la herencia navarra, se regía por la ley (hispánica) *no* sálica, es decir, con llamamiento a hembra y a su descendencia cognaticia.

Es el caso de Juana II, hija del Rey de Francia y de Navarra, Luis el Hutin. A la muerte de Luis X el Hutin, en 1329, la tal hija fué la Reina de Navarra, mientras que la corona de Francia pasó al tío, al hermano del Hutin, Felipe V el Largo. La solución fué, naturalmente, sin lucha, y aun sin titubeos de ninguna clase.

Y notemos que Navarra era históricamente un reino que precedió a la creación del de Aragón y le sirvió en todo de antecedente: y en tiempos, unidos los dos. Y adviértase asimismo, que ya antes Navarra había tenido por Reina propietaria a otra Juana, Juana I, hija del último varón de la casa de Champaña en Navarra, sucediéndola su hijo el antes citado Luis Hutin.

Véase pues, bien, que la casi recta e ístmica cordillera de los Pirineos, demarcaba las diferencias al caso: exclusión de hembra en la Corona real francesa al Norte de los

Pirineos: cuando inclusión de hembra en la Corona real, en las Coronas reales, al Sur de los Pirineos.

Por eso, fueran los «compromisarios» para Caspe no buscados en los numerosos señoríos feudales (marquesados, condados, baronías...) de Cataluña, de Aragón y de Valencia, sino entre gentes de sotana o de toga, ¡universitarios, que diríamos; universitarios, o con borla blanca de teólogo, o con borla roja de jurisprudente!

La inadvertencia de todo esto ha ensombrecido a los más de los escritores.

El caso de Caspe es, pues, de veta totalmente distinta al caso y a los casos que precisamente vamos después a examinar: los de elecciones de papas, elecciones verdaderas, y *de escoger;* y con libertad electoral en cada cardenal, para dar su voto, mirando cada elector a las dotes y virtudes al escoger, pero mirando a la vez a la opinión general: a las previstas dificultades que los ambientes de las naciones de la cristiandad podían ofrecer a éste o al otro candidato elegible. Que el caso de Caspe, no era caso de «elección», sino caso de «sentencia» en estricto Derecho: tan «sentencia de estricto Derecho, como en los pleitos ante «los Tribunales» de Justicia.

Es decir, que al ir a cambiar nosotros de capítulo, habemos de cambiar de criterio: cambiar de sentido.

Para quienes porfíen todavía, como don Francisco Martínez y Martínez, en creer ilegítimo el llamamiento de don Fernando de Antequera a las coronas que le reconoció el «Compromiso de Caspe», por gran mayoría de votos, seis contra dos, valga una réplica evidentísima. La de que en un siglo después, a la muerte del Rey don Fernando el Católico, «II» en Aragón (el esposo de la Reina de Castilla Isabel la Católica), las coronas aragonesas, por el derecho del todo indiscutido de la hija doña Juana la Loca, se le reconocieron suyas: de ella y de su hijo el Emperador Carlos V; caso

idéntico al del Compromiso de Caspe, e idéntica asimismo su decisión, con la sola diminuta variante de que en Caspe ya había premuerto la madre de el elegido Fernando I de Antequera, y en cambio, en el siglo después, vivía, pero vivía ya loca, la madre de Carlos V. Por una madre y por otra madre, la doble trasmisión, la sucesión real de la corona de Aragón: trance doble, inverosímil en Francia (por la ley sálica), pero doble trance del todo normal en los Estados de la Corona real aragonesa-valenciana, en las que, como en la corona más antigua de Navarra, no se admitía la ley sálica, y se llamaba a hembra, a falta de hermano varón.

Dictado y aceptado en general el «veredicto», o digamos mejor la «sentencia», y ejecutiva, la del Compromiso de Caspe, veamos rápidamente su ejecución, que de una manera o de otra vino a ser finalmente aceptada por todos, en general, pero aceptada solamente al fin por los rehacios catalanes [1].

Cataluña era un conglomerado de feudos y de señoríos diversos, uno de ellos el de Urgel: su única unidad en el siglo XIV, la daba el carácter regio y de soberanía del Rey de Aragón, que a la vez era Rey de Valencia, con ser en

[1] El Parlamento de Cataluña parecía querer protestar del laudo, si bien se limitó a enviar embajadores que consolasen al de Urgel y le aconsejasen prudencia; pero al mismo tiempo el dicho Parlamento nombraba otros de sus miembros, que juntamente con los de Aragón y Valencia, salieron a recibir al nuevo Rey, aunque los catalanes no quisieron pasar la raya de Cataluña, ni tampoco quisieron apearse para besar la mano a don Fernando.

Los primeros actos de éste no justificaron los temores que se tenían, pues se presentó templado y generoso con los que le combatieron, a la vez que espléndido con sus partidarios, y apresuróse a convocar cortes generales poco después de su llegada a Zaragoza, jurando en ellas y ante ellas, el 25 de agosto de 1412, defender los derechos y fueros de Aragón. Igual juramento hizo a los catalanes, y juramento que repitió tres veces, antes que los catalanes, ellos, le prestasen a su vez el juramento de fidelidad (1413).

Cataluña sólo Conde de Barcelona y de otros condados, y virtualmente (pero no auténticamente) soberano de toda la Cataluña; en ella, algo así como efectivo Señor, pero Señor de Señores.

De los orígenes o antecedentes francos, además, no entraba toda la región catalana, pues gran parte de Cataluña fué de nuevo cristiana ya, cuando todo trato sumiso feudal a soberanía franca había desaparecido de varios siglos antes. Recordaremos, para probarlo, sólo dos noticias que nos bastan. Lérida deja de ser de los moros el 24 de octubre de 1149, con silla episcopal, sí, antiquísima, la que entonces recobra, y que tenía perdida desde el año 693. Lo mismo (casi) algo antes, Tarragona recóbrase, y con la silla que era metropolitana de tantos siglos, en el año 1089. En un docto mapa histórico-eclesiástico, se ve que las diócesis de Tarragona, de Lérida, de Huesca (como de Tortosa, como de Zaragoza, etc.), no fueron nunca parte del imperio carolingio, ni de los reinos francos sucesores de Carlo Magno. Y lo contrario, las diócesis más norteñas: de Roda, de Urgel, de Solsona, de Besalú, de Vich, de Gerona y la de Barcelona: sí, éstas, francesas fueron, de su restauración.

Esta divisoria, que vemos tan claramente marcada, es la que nos demuestra que una mitad catalana (Norte) fuera de «feudos» a la francesa, y que la otra mitad catalana (Sur) era (como el resto de España) de «señoríos»: semifeudales, pero no feudales; de verdad: señoríos a la española.

Todos esos conglomerados (o feudales, o «señoriales») y con los municipios (éstos sin señor) autónomos, al unirse Cataluña con la Corona Real de Aragón, al Rey lo tuvieron que tener por soberano (con sobresoberanía, [suzania o suzeraneidad], es decir, cual solo «sobre-soberano»); pero la ley de la sucesión hereditaria, sin ellos poderla cambiar, no era de ley «sálica» en ninguna de las monarquías de la península.

Es de notar que en esta especie de cónclave político no se viera representada la nobleza en un pueblo tan aristocrático como era Aragón. De los nueve jueces, cinco pertenecían al clero y cuatro a la toga de jurisconsultos.

No solamente los tres reinos de Aragón, no solamente la España entera, sino toda la cristiandad, veía por primera vez con asombro y con ansiedad, encomendada la decisión del más grave negocio que puede ocurrir en una nación monárquica, a unos pocos clérigos y legistas, llamados a disponer de una de las bellas y ricas coronas de Europa, y a determinar, y a votar, sólo en conciencia, con santa calma y con libre espíritu: y sordos al ruido de las armas, y desnudos ellos de pasiones libres y de particulares intereses. El mundo veía maravillado que de aquella manera cediesen las armas a las letras, en un tiempo en que en toda Europa acostumbraban a ventilarse por las armas, así las grandes querellas de las naciones, como igualmente las medianas y las mínimas cuestiones de los feudos y de los municipios.

IV

SAN VICENTE ANTE EL GRAN CISMA DE OCCIDENTE

El gran cisma de Occidente ofrece al historiador algo como descomunal caso, único en toda la Historia.

No fué cisma de una iglesia frente a otra iglesia, como lo fué el cisma de Oriente, en el que la gran Iglesia de rito en griego, siempre autónoma de antes, rompió el enlace con la Iglesia occidental, de rito distinto y en latín.

Pero tampoco fué cisma de los que diremos personales, es decir, de un solo antipapa frente a un solo papa.

De estos numerosos lances, que no nos atrevemos a decirlos «crímenes aislados», solamente la curiosidad histórica de un Padre Flórez (por ejemplo) nos los quiso ir nume-

rando, sin lograrlo. El 1°, en el siglo III; otro en el siglo IV...; el 4° y el 5°, en el siglo V; los que numera 6° y 7°, en el siglo VI; otro en el siglo VIII; otro en el siglo IX, y tres más (por lo menos) en el siglo X. Pero todos los citados tales cismas, y sus correspondientes antipapas, se nos presentan como asunto y cual trance exclusivamente personal romano, es decir, sin trascendencia a las regiones de Europa, a las cuales (y aun en lo más de la península italiana) probablemente no llegaría ni siquiera noticia, pero menos verdadero caso de obediencia en dudas al papa o al antipapa.

Es, por el contrario, al afianzarse la cada vez más compleja intervención pontificia en tantas y cuantas numerosas materias de la vida episcopal en el conjunto de las naciones occidentales, es cuando tiene extraordinariamente mayor trascendencia, y de veras continental extensión, toda duda de quién es, de quién sea, de verdad y canónicamente, el verdadero Pontífice romano, en caso de verse dos pretendidos tales.

La nueva extraordinaria centralización canónica que sobrevino, ocasiona ya en el siglo XI muchas más escisiones temporales. En el siglo XI (cronológicamente, pero aislados entre sí), ya hay frecuentes antipapas: un Juan, un Gregorio, otro Juan (que se llamó Silvestre), un Gerardo, un Cadolo («Clemente III»), y después no menos de tres levantados a «Papas», llamados Alberto, Maginulfo y Guiberto, por empeños del Emperador, en las trágicas, tremendas, trascendentales luchas del Pontificado con el Imperio: bregas que a España no alcanzaron nunca.

V

CISMA DE OCCIDENTE
ANTECEDENTES LEJANOS DEL MISMO [1]

A la muerte de Benedicto XI (en 1304) se dividió el Colegio de Cardenales en dos partidos, a la cabeza de los cuales figuraban seglares, de una parte Mateo Rosso Orsini y Francisco Gaetani, ambos magnates que deseaban Papa italiano afecto a la memoria de Bonifacio VIII, y de la otra, Napoleón Orsini (otro laico), de los que preferían un Pontífice Francés, adicto a Felipe el Hermoso, Rey de Francia, y a la familia italiana Colonna. Cerca de un año trascurrió sin que se consiguiera la avenencia de ambos partidos, y quizá se hubiera prolongado por muchos años la vacante pontificia, sin la circunstancia, que refiere un escritor de aquellos días, conocedor de los sucesos. Según él, en la imposibilidad de una inteligencia, separáronse los cardenales, conviniendo en congregarse un día determinado; pero, como al llegar este día, persistiese cada partido en su obstinación, indignóse el pueblo de Perusa (donde todo ello ocurría) y de tal manera, que quitó el techo al lugar del cónclave, privó de alimento a los cardenales y les conminó con mayores males, si no se ponían de acuerdo y no elegían pronto un nuevo Papa. Esto es casi medio siglo antes de nacer San Vicente.

Tal actitud del pueblo y la influencia de Felipe el Hermoso, Rey de Francia, y otros manejos, lograron que al fin resultase elegido Beltrán de Goth, Arzobispo de Burdeos, que tomó el nombre de Clemente V (1305 † 1314) con traslado de la Corte papal a Avignon (Francia del Sur).

[1] Nuestro esquema a p. 276, téngase a la vista.

A pesar de los ruegos de los cardenales para que apresurase su vuelta a Italia, la coronación de Clemente V se efectuó en Lyon, el 14 de noviembre de 1305.

Estos sucesos fueron considerados por los italianos como funestos presagios respecto a la recuperación de la Sede Apostólica.

Desde esta época (todavía antes del gran cisma de Occidente) y por espacio (intermedio) de setenta años, ocuparon sin cisma la Silla papal de Avignon otros seis Papas, todos ellos franceses: Juan XXII, Benedicto XII, Clemente V, Inocencio VI, Urbano V y Gregorio XI. Volvióla éste (con ser, él, francés) de Aviñón a Roma en 1377; donde él murió en marzo del año siguiente 1378.

Fué elegido en su lugar Bartolomé Prignano, Arzobispo de Bari, y natural de Nápoles, tomando el nombre de Urbano VI; pero con circunstancias graves consiguientes. En efecto, a los pocos meses estalló el célebre cisma llamado de Occidente, sobre cuyas causas no estuvieron, no están conformes los autores. Dicen los unos que durante el Cónclave, el pueblo romano, que deseaba, naturalmente, que cesara la serie de papas franceses, que mantenían la sede en Francia: en Aviñón, se impuso tumultuariamente al cónclave, al grito de «lo queremos romano», y que bajo esta formidable presión, eligieron al dicho Prignano.

Tras de muy varios trances, y en la misma Italia, doce cardenales que lograron salir de Roma y se hallaban en Anagni, bien cerca de Roma, se declararan en abierta rebelión, anulando y deponiendo al Prignano Urbano VI, diciendo que por haberles privado de la libertad al elegirle, la tremenda presión de las romanas turbas: esto, el tal hecho, históricamente indiscutible.

Trasladados a Fondi (por Nápoles) quince cardenales, eligieron Papa, en lugar de Urbano (Prignano), a Roberto de Ginebra, quien tomó el nombre de Clemente VII. [Comienzo, pues, del gran cisma, y precisamente todo ello en Italia.]

El cisma llegó a establecerse por ambas partes con tales razones, que ni los varones más sabios y más santos pudieron poner en claro entonces, cuál fuera el verdadero Papa; ni la Historia póstuma lo sabe discernir tampoco.

Más de treinta años permaneció la Iglesia en esa triste situación. Quizá la más prudente fué la primera actitud de los Reyes de Aragón y de Castilla, declarándose por varios años neutrales; pero actitud que no podía ser y que no fué duradera.

En la misma doctísima obra que el texto de Finke, que dejamos copiado: el texto del doctor Engelberto Krebs, Catedrático de Viena, al artículo suyo «Schisma» (tomo IX, pp. 258-9), nos da dos juicios contradictorios, sobre el momento inicial de la elección papal a la muerte de Gregorio XI, 1378: este Gregorio XI, el último papa único antes del gran cisma de Occidente. Primero, dice, «eligieron los cardenales al arzobispo de Bari (Sur de Italia), Bartolomé Prignano, quien tomó nombre de Urbano VI. La elección se dió bajo el peso de los tumultos del pueblo romano, al empeño de que el elegido fuera un romano o al menos un italiano...». Pero nos añade Krebs, contradiciéndose y a renglón seguido (!!), pero sin que esencialmente: sin «Beeiträchtigung»: agravio, injuria o perjuicio [palabras que traducen la alemana]: sin la libertad de la elección».

Es verdad eso: sí, y no es verdad: a la vez; verdad, sí, pues el pueblo, de hecho, soberano a la sazón, no impuso personal candidato; pero no es verdad, nó, pues impuso bravamente veto y colectivo a cardenal que no fuera italiano.

Querer dar como cisma, en el sentido general de la palabra «cisma», a aquél, es negar la calidad de cisma muy excepcional que a través de los XX siglos solamente único nos ofrece el «gran cisma de Occidente». Véase nuestro sencillo argumento que es geográfico.

Desde el comienzo del cisma, sí, es verdad, quedan con el «Papa» elegido en Italia, en Roma, las naciones siguien-

tes: Inglaterra, gran parte de Alemania, la Italia peninsular del Norte y del Centro y Hungría, y las lejanas Polonia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Pero reconocen en cambio al Papa de Aviñón: Francia, Saboya, Escocia, Nápoles, Sicilia, Cerdeña y parte (no grande) del Sur y del Oeste alemán. España dió (temporal, Castilla-Aragón) la nota de abstenerse por el uno o por el otro «papa»; pero algo después, toda ella, toda España, quedó adherida al Papa de Aviñón.

La ponderación ¡por cierto! de los unos respecto de los otros países (mitad por mitad de la cristiandad católica, sobre poco más o menos), vino como a «santificarse» con el tiempo extrañamente, con el doble hecho, ¡póstumo! que lo calificaremos, de que dos coetáneos bienaventurados, de extraordinaria fama y devoción en vida y después muy viva a través de seis siglos todavía, San Vicente Ferrer (1350 † 1419), y Santa Catalina de Siena (1347 † 1380) fueron en vida acérrimos adictos; la una, al «papa», a los sucesivos papas, de Roma, y el otro, al «papa», a los sucesivos papas, de Aviñón. ¡Y los dos, ambos, santos, de hábito dominico, y los dos, rapidísimamente, por la enorme evidencia de sus virtudes, canonizados: San Vicente, por Pío II en 1458, y Santa Catalina, por el mismo Pío II en 1461 (tres años después): San Vicente, el español, canonizado (es decir, hecho «santo») a los solos treinta y nueve años de su muerte, y la Santa Catalina de Siena, la italiana, canonizada a los buenos ochenta y un años de su tan juvenil prematuro fallecimiento.

A quienes nadie pensara en canonización, son los que tanto figuraron enfrente por frente de San Vicente Ferrer: ni a Gerson, el gran sabio, y quien se pasó de bando a bando, ni el General de los dominicos Eymericus, que son los dos, precisamente, los que tanto escandalizaron, hablando contra la virtud del gran santo español. Finke seguramente no pensó en estas últimas consecuencias de esta nuestra monográfica réplica a su texto.

CUAL NOTA

Fué Gerson (Johannes), quien nació en 1363 (trece años más tarde que San Vicente) y que murió en 1429 (diez años después de la muerte de San Vicente) canciller, él, de la Universidad de París. Famosísimo, y uno de los más admirables doctores de su época (aunque no es suyo el llamado el Kempis, como antaño se creía); pudo ser él, y fué, uno de los más famosos sabios de la Edad Media, pero en el gran pleito del gran cisma de Occidente, fué inconstante, pues primeramente estuvo adicto al «primer Papa de Aviñón» en cisma, a Clemente VII, y, al morir éste, es cuando se pasó al bando contrario, no reconociendo al Papa Luna Benedicto XIII, el sucesor de Clemente VII. Es decir, que Gerson cambió totalmente de opinión, pero del todo ilógicamente, pues no había cambiado ni en un ápice siquiera, el problema, cuando la deserción suya, y ello, cuando tan plenamente conocía, él, todo el tema, cuando antes como, igualmente, cuando después de la deserción suya.

OTRA OBSERVACIÓN

Que el Sumo Pontífice resida en Roma no es de dogma. San Pedro, el primer Papa, antes de tener su «cátedra en Roma», la tuvo en Antioquía, y aun antes de Antioquía, la tuvo en Jerusalem: en Asia, pues, antes que en Europa, tuvo su sede el Sumo Pontificado.

Para nuestros juicios acerca de San Vicente Ferrer en cuanto al gran cisma de Occidente, conviene atender antes a las fechas. San Vicente, quien nació en 1350 y fué en su tiempo infantil y en el juvenil cuando no hay cisma todavía, ni más Papas que los entonces en Aviñón, sucesivamente, Clemente V, Inocencio VI, Urbano V: muere éste cuando San Vicente, tiene como veinte años, y San Vicente

tuvo que ser, y sabemos que fué, varón de talento muy precoz. Al último, el dicho Urbano V, le sucede (en Aviñón: único Papa) el también francés Gregorio XI, que es el Pontífice (aún único y sin rival, y sin cisma) que (con ser él francés) va a Roma, devuelve a Roma de solo hecho la seda apostólica con sólo trasladarse a la ciudad eterna. La tal como tácita devolución, en 1377 hecha, fecha cuando tendría San Vicente sus buenos veintisiete años, pero notables años ya. Muerto prematuramente el Papa «restaurador» citado, al año siguiente, en 1378 (San Vicente en sus veintiocho años de edad), al designarse sucesor al Papado, es cuando estalla el cisma, el más tremendo, el más porfiado y largo, y el más complicado cisma de la Iglesia Católica a través de veinte siglos.

Estalla el cisma en Italia, en la misma Italia, pero no alcanzan en el Reino de Aragón sus consecuencias naturales, porque el Rey Pedro IV, impone en sus Estados (Aragón, Valencia, Cataluña...), la neutralidad, no reconociendo él, y no obedeciendo él, ni al dudoso Papa de Roma ni al dudoso Papa de Aviñón: a donde se trasladó luego el en Italia elegido antagonista del de Roma.

Pedro IV, *el Ceremonioso*, muere no tan pronto, en 1387 (en sus sesenta y ocho años de edad, y no menos de cincuenta años de reinar), y muere lleno de gloria, habiendo recobrado Mallorca y el Rosellón (Francia), y parte de Cerdaña, y aceptando la soberanía de Atenas que se le ofreció. Su neutralidad ante el cisma, desgraciadamente no pudo (por su muerte) ser duradera. El cisma no alcanzó a sus Estados durante nueve años.

Cuando murió tal Monarca excepcional (diminuto, solo de estatura), tenía San Vicente sus buenos treinta y siete años, y tenía ya el malhadado gran cisma de Occidente (pero sin alcanzar todavía a los reinos de Aragón) sus nueve años de duración. Es esto como decir que San Vicente Ferrer no tuvo por qué ser obligadamente fautor de una

banda u otra banda del cisma, entre sus veintiocho y sus treinta y siete años de edad. Es luego, cuando el nuevo Rey de Aragón, Juan I (hijo de Pedro IV, y varón más dado a la caza, a la música, a la poesía y a varias no tan buenas distracciones), da la tardía elección en la alternativa del cisma, adhiriendo la monarquía aragonesa al Papa de Aviñón.

No existe dato ninguno referente a la conducta y a la orientación (que había de ser espontánea y celada) de San Vicente Ferrer en cuanto al cisma, en los años del reinado, con la dicha neutralidad, de Pedro IV. Ni tampoco podemos pensar (pues nadie lo pensó, o de nadie al menos sabemos que lo pensara) que San Vicente ya tuviera y publicara criterio propio en favor del Papa de Roma o en pro del Papa de Aviñón, mientras el gran Rey Pedro IV afianzábase impertérrito en la abstención y en aquella su neutralidad inamovible. Que los que diremos «huecos» de la información histórica, no cabe que se rellenen al cabo de los siglos, pero sí, sí que nos es preciso que se señalen como fallas los tales «huecos» o vacíos de la Historia. Como San Vicente Ferrer, a los últimos años de su larga vida (lo veremos) abandonó a Benedicto XIII ¡su hijo de confesión durante tantos años!, así pudo en los primeros años del cisma, tener, secreta o no, una adhesión al mantenimiento de la neutralidad y a la abstención consiguiente.

¿Que a nadie (de los historiadores) se ha ocurrido esta duda?... Quieren todos, pensamos, que, cual en las exigencias para un dramaturgo, se pinten «caracteres» sin sombra de alternativas y de cambios de orientación. Un autor dramático, como también un novelista, aspira, y como cosa muy precisa, al mantenimiento del que se dice «el carácter» en sus imaginarios personajes de novela o de drama. Mas, la realidad, es mucho más compleja, pues es muy otra cosa que el pensamiento aislado.

Y de San Vicente Ferrer, al final de la magna trayecto-

ria de su vida, se nos va a dar el noble, enorme desengaño: cuando abandonó la causa de su gran devoto e hijo de confesión el Papa de Aviñón, al muy santo afán del santo de lograr la terminación del cisma: ¡él, San Vicente, él! el que fuera tantos años el confesor de Benedicto XIII, le negó la obediencia al fin para ver de lograrse la finalización del cisma y ver restablecerse la unidad de la Iglesia Católica. Véase lo dicho por Enrique Finke, en el párrafo que hemos numerado como párrafo 21: la cronología nos dice que ello fué la última grande hazaña de la vida del santo... «Como la persona más influyente que era en suelo español (dice Finke), predicó, impulsado por su soberano, y delante de una enorme multitud, en la Epifanía de 1416 en Perpiñán, el abandono de Benedicto XIII (puntos suspensivos) dejó San Vicente pasar días, y dejó, después, y para siempre, la patria y la vida también, [por sobrevenirle tan pronto la muerte]: allá en el Canal de la Mancha, frente a Inglaterra, a donde por segunda vez se dirigía.

Esta es la verdad histórica de la biografía de San Vicente Ferrer, en cuanto a la entidad y a la duración, inaudita en toda la Historia de tantos siglos cristianos, del gran cisma de Occidente, en el que le tocó a San Vicente un papel en absoluto, el muy principal.

Y para finalizar debemos decir que las enormes predicaciones de San Vicente alcanzaron a todas los regiones o naciones de la Europa, pero sólo a las adheridas al Pontífice de Aviñón, naturalmente; sin llegar, acaso (?), llegar a pisar tierra que obedeciera al Papa de Italia. Murió a la vista de Inglaterra, pero en la Bretaña francesa. Sin el sobrevenido fallecimiento, acaso en Inglaterra predicara, ya no en las tierras fieles al Papa de Aviñón. Pero entonces, y en aquel trance, la crisis de resolución del gran cisma estaba planteándose y aun en parte ya planteada.

Por ser los tiempos del tan largo, como tan amplio a la

vez el tan grande cisma de Occidente, la actividad plena de celo de la predicación de San Vicente, no alcanzó a la mitad de la Cristiandad: romana u oriental. No llegó el santo, nunca, a la Italia peninsular ni a la plena Alemania, ni a los que después se apellidaron los Países Bajos. Es decir, que de la mitad de la Cristiandad no adicta al Papa de Aviñón, solamente, si es caso, llegara el santo predicador a Inglaterra, en primer viaje del que no tenemos noticias concretas, antes del viaje en que le alcanzó la muerte a la vista de Inglaterra, el Canal de la Mancha por medio. Sí que alcanzó algo su predicación a Italia, pero solamente la del Norte, estando como estaba Saboya en la obediencia al Papa de Aviñón. Tiene (se nos ofrece) un caso de verdadera extrañeza que nos sorprende que en Alemania arraigara tanto como arraigó la veneración a su memoria, y con carácter verdaderamente popular. Esto aparte, San Vicente Ferrer fué el gran santo (le diremos) del Occidente católico, de todo el Occidente europeo.

LA «CONVERSIÓN» DE SAN VICENTE FERRER

Quizá nuestro lector curioso haya quedado sorprendido al ver al santo, ya, no al lado del Papa de Aviñón: ya no al lado del español Luna, Benedicto XIII, su confesado de tan largos años. Ya que el santo por tantos..., por muchísimos años convivió con el Papa Luna, incluso siéndole constantemente su confesor y aun (como decimos ahora) su «director espiritual», cual vitalicio.

Pues no es un caso (perdónesenos la frase) de resellamiento: que no fué, no, consecuencia de un rompimiento de la vitalicia amistad (amistad plenamente piadosa), entre los dos virtuosísimos, altísimos personajes españoles. No es nada de personal rompimiento; como tampoco es nada de ese cansancio que todo lo de la vida terrenal acaba por originar y por imponer a los mortales.

El trance es totalmente plausible para el santo, con alteza suprema de razones y de cumplida explicación. Veámoslo.

Iban transcurridos muchos, muchísimos años del mantenimiento de esa cosa tremenda (entre las cosas de la Historia Universal) que fué el gran cisma de Occidente. Ya de haber dos ramos de sucesivos distintos Papas a la vez... se había pasado a haber tres ramos de Papas a la vez: hijo el nuevo ramo tercero de aquel fracasado intento de buscar la unidad, anulando las dos, ya, a la sazón, de muchos años, dos series de dobles «Papas». Se quiso (algo inocentemente) lograr recobrar la unidad de la Iglesia Católica, anulando las dos «santas sedes» en problema, para crear (¡absurdamente!) una tercera santa sede en sustitución de las otras dos. ¡Entonces, y en vez de lograrse la reducción a la unidad, se había llegado a ver tres Papas al mismo tiempo!: ¡y no caso de unos días, o de unos meses, sino caso que ya se le veía perduradero, desde luego, y qne perduradero lo fué, desgraciadamente!

Creemos de alguna necesidad, sobre de alguna utilidad, darnos aquí en esquema un gráfico resumen de la decena de papas o antipapas de los años del cisma.

Pues el nuevo generoso esfuerzo de las masas o de las altas categorías neutrales de espíritu, fué proyectado para que los tres vivos Papas se anularan ellos mismos a la vez. Y así, ya por la pensada triple abdicación vacante la silla apostólica, se discurrió que se eligiera, no a ninguno de los que se decían Papas, sino a quien, sin tal antecedente, se escogiera y se le eligiera: es decir, cual si los tres ya hubieran fallecido. ¡Así se hizo!

Pero, si los otros dos, abdicaron la tiara (Gregorio XII y Juan XXIII): el tercero, el español, aragonés, Benedicto XIII, se negó terminantemente a la abdicación que había prometido; creyéndose él, a la sazón, más plenamente Papa, que nunca antes, pues los dos últimos riva-

les suyos «Papas» ya habían cesado en tenerse y en llamarse Papas: para ver de lograrse el acabamiento del cisma.

San Vicente Ferrer, el de tantos años confesor de Benedicto XIII, no quiso (¡naturalmente!) someterse al pecador «hijo espitual» suyo, ni en manera alguna a la pura tenacidad perjudicialísima, para la Iglesia de Dios, cual jugada de ventaja, que las dos otras abdicaciones y la no prometida abdicación de Luna, le dejaban aprovechar, a su excepcional testarudez.

San Vicente era un santo, personalmente. Benedicto XIII, se llamaría «santo» padre... Y véase cuál diferente era en aquellos años, cuál diferente llegó a ser la «santidad» = virtud, de la santidad = «honor».

San Vicente Ferrer abandonó, pues, y con él España y Francia, etc., al Papa de Aviñón, y el cisma se acabó...: éste tan asendereado cisma sólo subsistente (y por algunos más años) atrofiado, diminutamente reducido, en el solo recinto fortificado de un castillo con un pueblecillo sobre una peña, en la misma costa del Mediterráneo, batida por las olas casi por todos los lados: en Peñíscola murió el más invertebrado de carácter, y el más talentudo, y el más tozudo de los nuestros connacionales de todos los siglos. Así le calificamos nosotros, poniendo nuestro juicio que creemos aplastante, en parangón con las frases extremadamente erróneas del sabio catedrático alemán Finke y del español ¡valenciano! Martínez y Martínez (ni sabio, ni teutón) escritas en desdoro de la fama de su paisano insigne. San Vicente Ferrer, al contacto e influjo (probable) de alguno de los modernos escritores del neo-catalanismo pseudo-histórico de suyo, que, como al sabio católico alemán, contagió también al ilustre valenciano, bibliógrafo vicentino. Y queda libre el campo de las malas hierbas.

San Vicente Ferrer, en los orígenes del gran cisma, no tuvo parte principal, como sí que la tuvo en la terminación

del mismo cisma. Conviene para darnos una idea repasar la cronología, fechando la edad del santo.

Bajo los Papas en Aviñón, aún sin cisma, San Vicente vivió dos años de niñito, bajo Clemente VI, diez bajo Inocencio VI, ocho bajo Urbano V y siete bajo Gregorio VI, todos ellos Papas únicos, indiscutibles e indiscutidos, y residiendo todos ellos en Aviñón: incluso en Aviñón el último citado al ser elegido, y quien, francés (como los anteriores), él, sí, que visitó Roma, y allí pronto falleció. Es entonces cuando San Vicente tenía veintiocho años, esto es, un hombre ya hecho: y ya doctísimo. Y era ya muy famoso predicador, cuando a la muerte del último Papa antes citado, el pueblo romano forzó la elección en Roma y resultó Papa Urbano, pero con la consecuencia a los pocos meses de que muchos de los Cardenales, logrado con mañas salir de Roma, eligieron para Papa, en la misma Italia, al que se llamó Clemente VII. Es el instante de nacer el cisma, con dos Papas a la vez, y electos, ambos, en dos distintas ciudades de la misma Italia.

No tiene, pues, San Vicente Ferrer intervención alguna en el nacimiento del cisma, pero el santo está muy en mayor edad, para poder apreciar por sí mismo toda la enormidad del caso.

En España, se ofrecen en un principio trances de neutralidad, esto es, de no adhesión (en la duda) ni al Papa que sigue en Italia, en Roma, ni al otro Papa, aunque elegido en Italia, residente desde muy luego en Aviñón. Alcanzó la abstención temporalmente a alguno de nuestros Reyes y a buena parte de España. Pero en 1381 (cuando San Vicente de treinta y un años), el Concilio de Salamanca, que preside nuestro Cardenal el aragonés Luna (y Cardenal desde antes del cisma), decide la obediencia a una de las dos partes; Luna actúa allí como Cardenal Legado del Papa de Aviñón. Luego, en Salamanca (pero sin ser «con-

cilio») hay, confirmatoria Junta de Obispos y Priores, que deciden también la obediencia al Papa de Aviñón. En tal fecha, tenía San Vicente Ferrer, como hemos dicho, la edad de treinta y un años. Anterior, también, la deliberación previa en el Concilio Nacional de Alcalá en 1381: cuando San Vicente contaba los dichos veintinueve años.

Todo este más detallado repaso, nos demuestra cómo la nación española, conciliarmente, y no por inspiración de San Vicente Ferrer, y como nacionalmente, meditó, maduró y, finalmente, resolvió. Primero se decidió en abstención, y después en adhesión, que diremos nacional, al Papa de Aviñón; y cuando todavía no lo era, sino sólo cardenal el español Luna, que después se apellidaría Benedicto XIII. Y San Vicente, mero fraile y demasiado joven, ante tantos y tantos obispos, y otros venerados prelados seglares, no fué en manera alguna el fautor del acuerdo español.

Bastantes años después, en cambio, y tras de sus relaciones con el ya Papa Luna, Benedicto XIII, sí, sí que será él, San Vicente, sí que vino a ser, él, el protagonista en la negación a Benedicto XIII, entrando así al fin la Cristiandad en la resolución y definitiva ultimación del ya entonces tan largo y complejo viejo cisma de Occidente.

Entre el comienzo y el trance principal final (o semifinal) del gran cisma, sí que tiene, efectivamente, San Vicente, y por muy largo tiempo, una amistad excepcional con el ya citado cardenal, y luego Papa de Aviñón, Luna, Benedicto XIII.

Es, en efecto, San Vicente, a través de muchos años, no sólo el amigo y el adicto al cardenal Luna y luego Papa Luna, sino que por muy largos años es su confesor y director espiritual el santo valenciano. Y es ello, a pesar de la diferencia de edades, Benedicto XIII, Luna, naciera en 1334 y vino a morir en 1424, de noventa años. Cuando su confesor, San Vicente, nacido en 1350, tenía dieciséis años menos; y el Santo murió en 1419, de sesenta y nueve, y cin-

co años antes que falleciera Benedicto XIII, Luna; pero muere San Vicente cuando Luna, ya sin fieles, se sobrevive (diremos), y como encerrado, en el castillo de Peñíscola; y ello faltando Benedicto XIII a todas sus solemnes y repetidas promesas, y cuando tan tristemente se empeñaba en seguir siendo Papa, aunque papa ya sin fieles.

Que el final del cisma, en realidad, ocurre años antes de la muerte del español Luna, Benedicto XIII, pues se logra cuando, habiendo ya, y de varios años, no menos de tres Papas, se consigue que dos de ellos acepten la renun cia, dimisión o anulación de su «papazgo» o pontificado papal, sólo disintiendo un tercero, Luna.

Todavía daremos un repaso cronológico:

Precisa recordar aquí cómo el cisma «dúplice» o de dos papas (de dos series de papas) se había venido a convertir en cisma «tríplice» o de tres papas o de tres series de papas; a todos los recordaremos aquí:

Serie 1ª, en Roma: Urbano VI, Prignano, trece años de papado; Bonifacio IX, Tomacelli (quince años); Inocencio VI, Clelioratis (dos años), y Gregorio XII, Coriario (tres años, al ser depuesto).

Serie 2ª, en Aviñón. Clemente VII, Roberto (dieciséis años); Benedicto XIII, Luna (treinta años, pero depuesto a sus quince primeros años tenazmente, sobreviviendo otros quince), y Clemente VIII, Muñoz (cinco años, antes de deponerlo y cuando apenas era o fué Papa para nadie o casi nadie).

Serie 3ª, hija del Concilio de Pisa: Alejandro V, Philadelphi (un año), y Juan XXIII, Cossa (nueve años).

Creemos útil al lector presentarle un cuadro, un como árbol, genealógico no cabe decirlo, sí cronológico, de los diez papas en problema.

Como esta tercera («tercería» que diremos), «en discordia», en vez de matar o anular el cisma, lo que causó fué,

por el contrario, su mayor complicación; y como, además, cada uno de los «Papas» o pseudo Papas era aún obedecido en unas u otras naciones, pudo haberse temido que el caso viniera a ser perpetuado, cual tantos siglos antes el cisma de Oriente (el de Constantinopla) con toda la iglesia griega, separada de toda la Iglesia latina, como aún hoy lo está ¡ya mucho más que milenariamente! No; el gran cisma de Occidente si que tuvo su final, aunque final tardío, ¡y muy demasiado tardío!

La solución (definitiva, casi completa) vino a estar en el acuerdo de deposición a la vez de los tres Papas: el último de los citados de Roma, Gregorio XII, Coriario, depuesto en 1409, aceptándolo él, el del decano ya de pseudopapa, Benedicto XIII, Luna, no aceptándolo él, y el del Papa de los de Pisa, Juan XXIII, Cossa, que también aceptó, al fin, la anulación de su papazgo.

En estos últimos y complicados trances, llegóse a la necesidad de que el Emperador Segismundo viniera a Perpiñán a verse con el Rey de Aragón y con Luna, fracasando con éste.

Si los tres hubieran aceptado la deposición, el cisma hubiera finiquito en absoluto; aceptándola sólo dos, pero renitente solamente Benedicto XIII, Luna, perdió éste evidentemente toda adhesión a su persona y no conservó a su lado fidelidad alguna. Y es también entonces cuando su antiguo confesor, San Vicente Ferrer, con toda convicción, se aparta de él, de Benedicto XIII, con el acuerdo más grave y más inesperado, pero más digno de aplauso y de gloria, de toda la vida del Santo.

Era precisa toda esta consideración y todo este relato histórico aquí abreviadísimo, para poner en su punto, y a clara luz, y, con ella, con fácil demostración, que el apartamiento de San Vicente Ferrer de su «hijo de confesión» de tantos años, Papa Luna, en vez de merecer censura

(como apuntó el alemán Finke, y se ha pensado en Valencia por Martínez y Martínez, y más en Cataluña por otros varios escritores), merece, por el contrario, íntegra alabanza, ¡grande y justificadísima alabanza!: tanta, como hasta poderla pregonar como uno de los mayores timbres de gloria del gran santo valenciano. Y así hasta nos cabe pensar seriamente que, ya pasado el cisma, se «precipitara», por consecuencia de todo ello, la canonización de San Vicente Ferrer en Roma: en ciudad (y península) que él nunca visitara; y canonización que fué (y sin previa beatificación) solemnemente celebrada en año, el de 1458, cuando no habían transcurrido cuarenta años de su muerte: y no habiendo transcurrido más de ciento ocho años del nacimiento de San Vicente al mundo, cuando ya era venerado en los altares como Santo, y como gran Santo.

Es curioso de notar que en el texto de don Francisco Martínez y Martínez, y al preciso comienzo del mismo, y como la cosa más sencilla, se escape la frase doble, conminatoria contra el que, sin embargo, era su ídolo, San Vicente Ferrer, precisamente en los dos, para nosotros, los dos mayores títulos de gloria histórica del gran santo valenciano, pues que dice: no desatendemos las razones que sus incondicionales panegiristas, de púlpito [predicadores] aducen para justificar la célebre resolución del celebérrimo Compromiso de Caspe... «Nada diremos (añade) del abandono de Benedicto XIII, nuestro Papa Luna...», etc.

Pues, el uno y el otro trance, decimos nosotros, no son máculas, sino muy por el contrario, acaso los mayores timbres de gloria del gran santo valenciano del siglo XV.

En Caspe, y con el tan mal denominado «compromiso», dejamos ya bien razonada la justicia absoluta y sin mácula, con la designación de rey: precisamente, al que jurídicamente debía reconocerse. Y la tramitación y la resolu-

ción y cada uno de sus trances, una verdadera maravilla histórica, que era tan difícil de lograr, y que San Vicente la logró del todo cumplida. Lo de Caspe, nos muestra, para orgullo histórico de España, un problema que diríamos de inevitable guerra civil, o peor de guerra separatista, evitada del todo y en absoluto, y ¡con tantas vencidas dificultades!, y con la lograda resolución que absolutamente era la del todo perfectamente ajustada a justicia estricta, y alcanzada su ejecución, sin la menor sombra de guerra civil: ¡a su memoria, véase si no el horrendo parangón con los trances hispánicos de las insistentes guerras carlistas del siglo XIX!

Y en cuanto al final abandono por San Vicente del papa o antipapa de su constante amistad, Benedicto XIII (el hijo suyo de confesión por tantos y tantos años), es otro de los más grandes y más regateados títulos de gloria del santo valenciano. Conviene, todavía, repasar este caso.

La publicación de Martínez y Martínez (don Francisco) ya citada, y por lo demás estrictamente y muy plenamente bibliográfica, pero de solos los de San Vicente historiadores o historiógrafos valencianos; y así tiene los siguientes doce capítulos: Pérez (Miguel), Antist (Fray Vicente Justiniano), Diago (Fray Francisco), Gavastón (Fray Juan), Gómez (Fray Vicente), Gavaldá (Fray Francisco), Miquel (Fray Serafín Tomás), «Un [anónimo] devoto del Santo», Martí Grajales (don Francisco) y Sanchis Sivera (don José). Más de «Addenda: Castillo de Solórzano (don Alonso del) y Teixidor (Fray José).

En los apéndices de «Documentos» del «I» al «XXV», ninguno es concretamente del Santo, y todos son de los citados historiógrafos de San Vicente Ferrer. Y todos los citados historiógrafos aprovechados, valencianos. Y sin que sepamos que nadie haya protestado en Valencia de los erradísimos conceptos de Martínez y Martínez, en desdoro de San Vicente, y precisamente en dos de los mayores timbres

de gloria del Santo: en el Compromiso de Caspe y en la finalización del gran cisma de Occidente.

El cisma terminó como dejamos dicho, pero tuvo todavía «cola», ridícula y lamentable cola, y ello en un rincón de España, el rincón de Peñíscola, donde el Papa Luna, muy solito, pero impertérrito y con dos de sus cardenales él, alcanzó una vida larga llegando a nonagenaria. A su muerte, los tales dos, ya de sí mismos ridículos cardenales, ridículamente eligieron (éllos dos solitos) un Papa, a un canónigo de Barcelona, quien tan tontamente admitió llamarse Clemente VIII, aunque no quería admitir la dignidad.

El Papa Luna nació en Illueca (Aragón) en 1328; murió de unos noventa y cinco años, en 23 de mayo de 1423. Gregorio XI, antes del cisma, le hizo cardenal, y así tomó parte en Roma en el mismísimo cónclave que, obedeciendo a los alborotos del pueblo romano, escogió papa a Urbano VI, es decir, en el trance aquel, cardenal ya Luna en el instante de la causa de todo el enorme cisma de Occidente. Fingióse adicto al citado Urbano VI, pero, cuando los más de los cardenales lograron salir de Roma, pero aún en Italia eligen otro Papa (que es el instante de nacer el gran cisma de Occidente), ya Luna, por su gran talento, grandes virtudes y carácter enérgico, es la figura principal en todo el bando de Aviñón. Con tales altas dotes de virtud y de doctrina y con su carácter enérgico, es en el bando occidental o de Aviñón, siempre figura principal y excepcional. Es él quien arrastra a naciones en adhesión a los papas de Aviñón, desde luego en la península española, pero más que nadie, en 1393, recorriendo Francia, Brabante, Islas Británicas. Y es curioso, en esos primeros años del gran cisma, que él, el Cardenal Luna, en la Universidad de París (la más famosa de las Universidades), y en nombre del papa aviñonés, ofreciera, para matar el cisma, aún incipiente, la renuncia de

su papa aviñonés: éste... quedó disgustado con la tal idea, por cierto...

Es en realidad, en el medio siglo aquel del gran cisma, un rotundo hecho, evidente, que las dos personas considerablemente de mayor relieve en la Cristiandad, años tras años, fueron dos españoles, Luna y Ferrer (San Vicente): virtud, celo, talento, integridad.

La senil intransigencia de Luna a toda idea de abdicación, ha tenido, sobre la tierra al menos, una sanción tremebunda. Su cuerpo y su cabeza no habían de reposar, y tras tantos siglos no reposan en lugar sagrado, obedeciendo a las últimas excomuniones. Es la cabeza, el cráneo, la que se ve todavía en lugar del señorío feudal de su familia, en Illueca, su casa natal: el cuerpo del cadáver se perdió por las guerras napoleónicas; pero todo, no en lugar sagrado, por las excomuniones en vida...!!!

Y frente a lo que eso supone, le creemos, si errado y obstinado, en grado sumo, inmaculadamente escrupuloso.

No conocemos un mejor relato histórico de hechos, relato sólo, pero abreviado y relativamente extenso a la vez, de la misma conjunta del gran cisma de Occidente y también de la crisis política del «Compromiso de Caspe», como el contenido en la *Historia de la Iglesia de España* al tomo I (editado en el año 1856, en Barcelona), bajo la dirección del franciscano exclaustrado, Revdo. Ramón Buldú, y obra en que escrupulosamente se aprovecharon muchísimo los tomos de la *España Sagrada*, del P. Flórez.

En el Buldú (que le diremos), léanse y reléanse las páginas, de la 798, comenzando por su primer nuevo párrafo, a la página 812, incluso el primer nuevo párrafo también. Son plenas, pero ajustadas y enjutas a la vez, las catorce páginas, en exacta relación y en feliz resumen. Al cual resumen, en los casi cien años transcurridos, apenas le cabe siquiera alguna rectificación.

En cambio, de tales aspectos que diremos históricos y de la Historia General referentes al Santo, ocurre otro texto del todo distinto, pues es como biografía esencialmente devota la que se tiene a mano también en impresión española y en redacción también española en el Croisset, *Año Cristiano*, tomo IV, o de «Abril» en la edición de Barcelona, Librería Religiosa, 1853. Que si fué (ya de mucho antes) la traducción del Croisset al castellano del famoso jesuíta Padre Isla, es el texto piadoso que recomendamos de los españoles Padres Agustinos Fray Pedro Centeno y Fray Juan de Rojas: insólita extensión de relato biográfico, pues es de plenas ocho páginas de denso contenido.

La negativa del impertérrito Papa Luna, Benedicto XIII, cuando ya los otros dos de los tres Papas habían abdicado y renunciado a la tiara, fué entre los años 1415 y 1417. San Vicente Ferrer, que había triunfado plenamente en la feliz ultimación del «Compromiso de Caspe» en 1413, tenía experiencia y tenía (digámoslo) como derecho, como autoridad moral, y como ganado prestigio excepcional, para con el Papa Luna, su tantos, tantísimos años, su «hijo» de confesión... Se adivina, fácil y seguramente, la excepcional elocuencia con que el santo predicaría reservadamente a Luna la absoluta necesidad de la abdicación. ¡Cuántas veces le retraería el santo Ferrer, al testarudísimo Luna, las tantas promesas y públicos compromisos del Luna Benedicto XIII, de renunciar a la tiara para restablecerse la dogmática unicidad: la unicidad pontifical del Sumo Pontificado! ¡Cuántas veces no le retraería suavemente, sino enérgicamente, al hijo de confesión sus tan antiguas, ya, como recientes, también, promesas de abdicación de la tiara!... Y todo fué inútil y baldía toda insinuación, y toda predicación, y toda instancia: del todo fracasos en definitiva...

Así se separó San Vicente, amargadísimo, cosa de como

dos años antes de la muerte del santo: santidad, la suya, de trances amarguísimos en los dos años (poco más o poco menos) que le quedaban de vida al santo valenciano. Que son los años de su más fervorosa peregrinación predicadora por Francia, acompañado, el maravilloso predicador, por los caminos y a través de los pueblos y ciudades, de una masa considerable de hombres y mujeres piadosísimos, peregrinantes con el predicador: flagelantes y cual legión de pobrísimos penitentes, viviendo y comiendo de pura límosna: todos ellos, los que ya no alcanzaron a pasar el estrecho marítimo entre la Galia y la Inglaterra, entre la Bretaña francesa y la Gran Bretaña inglesa, cuando Dios dispuso la muerte del santo, muerte, en 1419, que aún precedió en no menos de cinco años a la muerte del Papa Luna: la de éste en 1424.

Nótese que los dos años (de 1415 a 1417) en que, renunciados los dos de los coetáneos tres Papas, vióse la inverosímil tozudez de Luna de no abdicar, eran aún años de la vida de San Vicente, y años en que el santo vería y mediría la inverosímil pero real inquebrantable tozudez, la obstinación testaruda del Papa Luna.

Todo esto dicho, y señalando fechas precisamente: y todo esto pesado, todo esto aquilatado, tráigase y póngase ahora a confrontación con las tan erradas, tan erróneas frases de los escritores, catalanes, ¡valenciano alguno! y alemán el otro, que dimos al principio de este estudio...: «nada diremos del abandono de Benedicto XIII»: frase de Martínez y Martínez... Y, frase de Finke (párrafo 21): «Como la persona (San Vicente) más influyente que era en suelo español, predicó... delante de una enorme multitud... 1416, en Perpiñán, el abandono de Benedicto XIII...»

El año 1415, se consiguió en Italia que dos de los Papas (o Antipapas) Gregorio XII Coriario, y Alejandro V, renunciasen a la vez a la tiara: el uno más tarde que el otro,

pero renunciando al fin los dos. Se esperó, tiempo largo, sin elegirles sucesor, todavía esperando que Benedicto XIII, Luna, también renunciara, y que así quedara la Cristiandad libre del cisma, y eligiéndose uno, sólo uno, Papa único...

Pero Luna se negó obstinadísimamente, y al fin de dos años de espera, allá se eligió nuevo Papa, y lo fué Martino V, Colonna, pero cuando aún vivía, tenaz, Benedicto XIII, Luna, que tardó en morir (murió el 1424) y quien, aún impertérrito, impuso «mortis causa», que sus dos ya únicos Cardenales suyos, eligieran, a su muerte, al no Cardenal ni Obispo siquiera, sino sólo Canónigo, Gil Muñoz en 1424. El tal, el que vino en renunciar en 1429, que es entonces cuando en absoluto finalizó el gran cisma de Occidente.

Para conocer toda la decisiva importancia, enorme era el trance del que la cifra, fecha de 1415, de este párrafo anterior, se hace preciso recordar que es en el dicho año de 1415, cuando en Italia se logra que los otros dos Papas Gregorio XII, Coriario y Juan XX, Cossa, renuncien a la tiara, o abdiquen la suprema autoridad de Pontífices de la Iglesia universal, con la idea a todo parecer precisa, salvadora, de igual renuncia o abdicación de Benedicto XIII, Luna. Tal doble abdicación en 1415, presuponiendo que no fallara la de Benedicto XIII, Luna. Aquellos dos, no pretendieron anular su respectiva abdicación, por la negativa de Benedicto XIII. El uno, el Coriario, falleció a los dos años, en 1417; el otro, Cossa, dos años más tarde murió, en 1419. Pero en 1417, ante la absurda, ¿diremos criminal?, negativa de Luna, la Cristiandad no debía de darle un premio, ni podía pensar en ello, y en 1417 se eligió ya el que diremos Papa definitivo, en la persona del Cardenal Colonna, que toma el nombre de Martino V, en cuyo no corto pontificado de trece años, vino a saberse la que diremos legítimamente ansiada noticia de la muerte de Benedicto XIII, Luna, y cinco años después, la abdicación del «sucesor» de Luna: en el solo pueblo de Peñíscola, el que

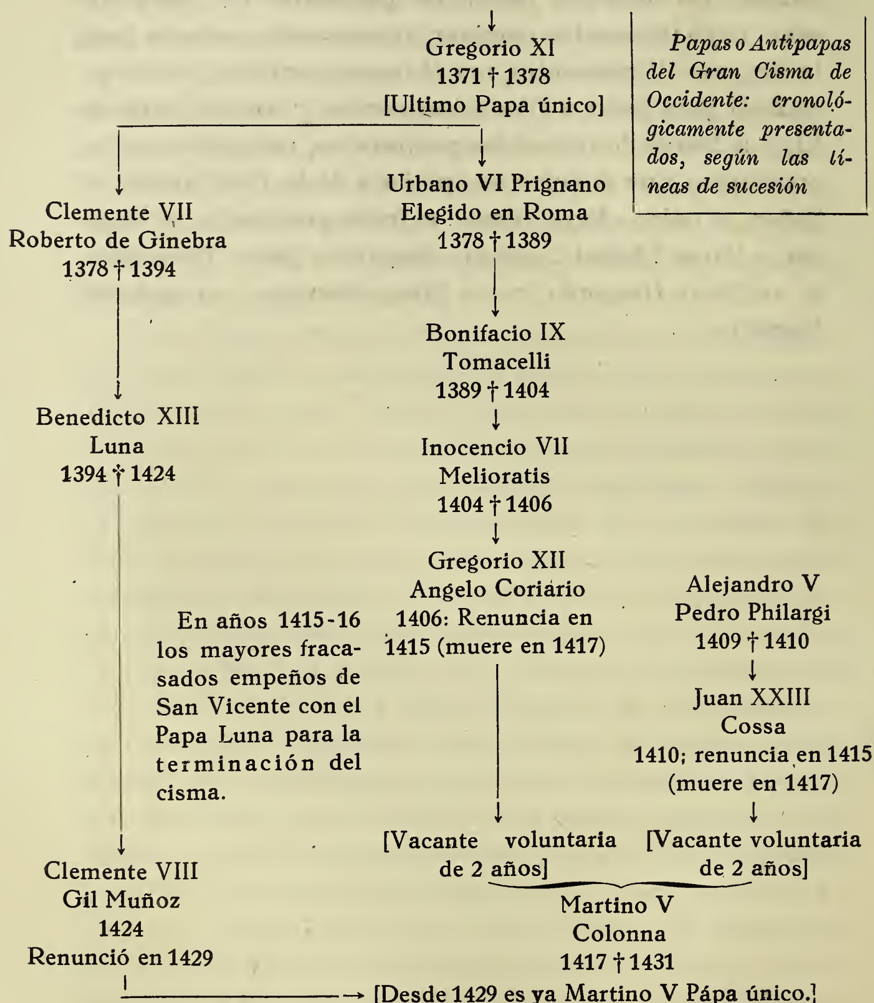
diremos ridículo Papa, Gil Muñoz (mero Canónigo) que se decía Clemente VIII, al que en decorosa investidura de abdicatario, aceptando ser Obispo de Mallorca.

Luna, inverosímil parecería, «in extremis» forzó a los dos «Cardenales» únicos que le quedaban y que él había hecho Cardenales a que a su muerte tuvieran «cónclave», verdaderamente ridículo cónclave; y no cabiendo hacerse «Papa» el uno al otro, fué un simple Canónigo el «Clemente VIII»... Como en el teatro griego, tras de tres tragedias se daba un sainete o satírica cosa parecida, así en Peñíscola se vió a dos solos «conclavistas» eligiendo a un mero Canónigo... ¡para «Papa»!...

Es en tales mentados últimos esfuerzos de la Cristiandad para lograrse restablecida la unidad de la Iglesia Católica, cuando San Vicente Ferrer había dejado ya este mundo, muerto en 5 de abril de 1419, pero habiendo precedido a los de Italia en los más grandes esfuerzos, baldíos, de lograr de Benedicto XIII la retirada de su actitud de feroz intransigencia: que lo más ingrato de la complicada campaña de terminación del cisma fué esa fracasada última gran empresa de San Vicente Ferrer: que de tales días fué todo aquello, que Finke veía extraño, de las ideas y de las frases, de «legatus a latere Christi» y de «Papa Jésus», con las cuales significaba San Vicente su forzada, pero santa, final desobediencia a su «hijo» de confesión de tantos años Papa Luna, sin por ello reconocer tampoco a los Papas de Italia, ni al uno, ni al otro, rivales: ni al Coriario Gregorio XII, ni al Cossa Juan XXIII, ni aun, tampoco, a Martino V antes de ser éste el Papa ya único. Es decir, que San Vicente, en los últimos años de su vida, volvió a donde las Monarquías y los Prelados españoles en los ya lejanos años del comienzo del cisma, es decir: el abstenerse en dar, ni en conservar, la obediencia al uno o al otro de los creídos Papas. San Vicente Ferrer anciano, como San Vicente Ferrer joven, bajo el ya pasado reinado de Pedro IV,

quedando y permaneciendo en la abstención, en la indefinición. Él, predicando por la Cristiandad la penitencia, caminando pobre por países extranjeros, seguido y acompañado por toda una legión de penitentes de uno y otro sexo; cuyo incansable caminar, atravesando naciones (toda la Francia últimamente), era el incomparable ejercicio espiritual para pedir a Dios misericordia, y ver de lograr de Él, y a fuerza de tremendas penitencias, tan públicas y tan constantes, que el Señor se apiadara de la Cristiandad: el Señor, el único «Papa Jésus»: el fraile predicador, el «legatus a latere Christi»: que no «legatus a latere Benedicti», ni «a latere Gregorii»; no «a latere Joannis», no «a latere Martini».

LOS 51 AÑOS DEL CISMA DE OCCIDENTE



MÁS NOTAS BIOGRÁFICAS DEL PAPA LUNA

Al elegirle Papa era don Pedro de Luna sólo diácono, aunque ya cardenal. Y cardenal, lo era ya antes de comenzar el gran cisma, sin duda por su grandísimo talento y su escrupulosa virtud: él, ya fuera uno de los cardenales en Roma en el trance de la elección de papa que precisamente había de ser o romano o italiano, a imposición tumultuosa del pueblo romano. Al ser elegido Luna Papa en Aviñón, tantos años después, mandó que precisamente en el día siguiente a su elección se le ordenara inmediatamente sacerdote; y el 11 de octubre le consagraron de Obispo, a los trece días de elegido. Era talentudo en grado muy acusado, y, en grado también muy acusado, muy virtuoso; y de conducta intachable: de gran pureza de costumbres y de finas maneras, de eximio talento y de arrebatadora elocuencia de convicción. En cambio, por cierto, era bajo de estatura. Sus estudios habían sido en Francia. Ya con la tiara, procedió por tan largos años de Papa (de 1394 a 1417) con las mismas virtudes evidentes, y fué por su inquebrantable convicción, si errada fuera, por lo que se negó obstinadísimamente a toda abdicación; creemos que su tozudez, inquebrantable y perduradera (como perduradera su salud, que le dió vida hasta los casi noventa y cinco años de edad). El quien fuera papa no menos de treinta y dos años, pues igualó o excedió a los años de pontificado de San Pedro, y desde luego, quien excedió los años de los restantes papas de todos los siglos; quizá su enorme porfía en no abdicar, alargando el cisma, fuera en su conciencia alimentada por tales pensamientos: creería que su vejez y su larguísimo pontificado eran señales de su convicción de ser él el legítimo papa. Él, ya cardenal, y testigo que había sido tantos años antes como tal, en Roma, de la imposición por los romanos de un nuevo Papa, que luego, libres de la presión, los más de los

cardenales y Luna uno de ellos, protestaron de la violencia y eligiendo otro papa en el Norte de Italia, se vieron instantes de comienzo del excepcional cisma «de Occidente»: el así elegido, el inmediato antecesor de Luna, entre esos papas de Aviñón. ¡Y eso, sí, a prueba de tozudez!, pues ya en 1398, le negó Francia la obediencia, tras de la tercera asamblea del Clero.

De todas maneras, el historiador debe decir que no fué propio ni justo que su cadáver, llevado al pueblo, a la solariega casa de su nacimiento, no fuera enterrado en sagrado y tras de los soldados napoleónicos el cadáver se perdiera, y sólo allí en Illueca se sabe y se conserva no enterrado el cráneo al cuidado de los Condes de Argillo.

Si se recuerda que ya en los años 1398 a 1403 se apartaron de la obediencia al Papa Luna, Francia, Castilla, Navarra, aunque otros cambios o contracambios se vieron después, se ve medido el carácter de Benedicto XIII, y más aún cuando en 1417 el Concilio de Constanza le declara «herético y cismático», seis años antes de su muerte, y muerte imponiendo él una sucesión en elección de nuevo «Papa»: y elegido, en consecuencia, por sólo dos cardenales que aún quedaban, un mero canónigo, con nombre que tomó de Clemente VIII, y sin más extensión geográfica que la marinera no grande villa de Peñíscola... ¡Toda una locura, de indomable loca porfía, es la biográfica historia última del Papa Luna!, y justificándose, con tan lamentable final, la grandeza en la virtud, en el celo y en el talento, de San Vicente Ferrer: quien no logrando a su tiempo la abdicación del Papa Luna, del papa irreductible...; ¡y ello cuando los otros dos coetáneos Papas habían cedido, habían abdicado!, cortó el Santo su vitalicia amistad con Luna, y atravesó toda la Francia en peregrinación penitencial, con la masa grandísima de penitentes que le acompañaban, camino de Inglaterra, pero hallando San Vicente la santa muerte al ir a cruzar el Canal de la Mancha: a proseguir en

Inglaterra su eterno predicar de penitencia: predicaciones avaladas por masas enormes de fieles de ambos sexos, que formaban, empobrecidos y de harapos vestidos, la cohorte ambulante que, mal comidos, acompañaba, incluso en las penitencias extremadas, al Santo predicador.

Elías Tormo.

Documentos oficiales

JUNTA PUBLICA DEL DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DE 1949

ACTA DE LA SESIÓN DE INGRESO DEL ACADÉMICO EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON RAMÓN CARANDE Y THOVAR

Excmos. Sres.:

Duque de Maura.
D. Ramón Menéndez Pidal.
D. Manuel Gómez Moreno.
D. Elías Tormo.
Duque de Alba.
D. Vicente Castañeda.
D. Luis Redonet.
D. Modesto López Otero.
Dª Mercedes Gaibrois.
D. F. de P. Alvarez Ossorio.
Marqués del Saltillo.
D. Gregorio Marañón.
D. Melchor F. Almagro.
D. Agustín G. de Amezúa.
D. Antonio García y Bellido.
D. Miguel Gómez del Campillo.
D. Alfredo Kindelán.

A la hora señala, seis y media de la tarde, se reunió la Academia en el Salón de Juntas públicas, presidida por nuestro Director el excelentísimo Señor Duque de Alba, tomando asiento a la derecha de la Presidencia el Secretario que suscribe, y hallándose presentes los demás señores Académicos de número que al margen se anotan; el Señor Presidente abrió la sesión y explicó el objeto de la Junta, que dijo ser el de dar posesión de la plaza de número para que había sido elegido el Excmo. Señor don Ramón Carande y Thovar, y, acto seguido, invitó a los dos académicos de número más modernos

entre los asistentes, que lo eran los señores don Miguel Gómez del Campillo y don Alfredo Kindelán Duany, a que acompañasen en su entrada en el estrado al recipiendario, quien, ocupando el lugar que le estaba destinado al efecto, y previa la venia de la Presidencia, leyó su discurso de ingreso, en el que después de hacer justo y cumplido elogio de su antecesor en la medalla, Excmo. Señor Marqués de Lema, disertó sobre el tema *El crédito de Castilla en el precio de la política imperial*, detallado estudio de singular importancia histórica, siendo premiado con nutridos y unánimes aplausos de la distinguida concurrencia al término de su lectura.

El Señor Presidente concedió después la palabra al Académico de número Excmo. Señor Duque de Maura, a quien había encomendado el encargo de contestar en nombre de la Academia, y dicho señor dedicó particulares elogios a la labor profesional del señor Carande en las disciplinas económico-históricas. Este trabajo fué también premiado, como el anterior, con el unánime y entusiasta aplauso de los asistentes.

Terminada esta segunda lectura, el Señor Presidente impuso al Señor Carande y Thovar la medalla distintivo de nuestra Corporación, declaró quedaba solemnemente incorporado al seno de la Academia y le invitó a tomar asiento, como lo hizo, entre los demás Académicos de número, sus nuevos compañeros.

A continuación el Señor Presidente dió por concluída la solemnidad y levantó la sesión.

De que certifico como Secretario,

VICENTE CASTAÑEDA.

JUNTA PUBLICA DEL DOMINGO 8 DE ENERO DE 1950

ACTA DE LA SESION DE INGRESO DEL ACADÉMICO EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ ANTONIO DE SANGRÓNIZ Y CASTRO, MARQUÉS DE DESIO

Excmos. Sres.:

D. Ramón Menéndez Pidal.
D. Manuel Gómez Moreno.
D. Elías Tormo.
Duque de Alba.
D. Vicente Castañeda.
D. Luis Redonet.
D. Modesto López Otero.
Marqués de Rafal.
Dª Mercedes Gaibrois.
D. F. de P. Alvarez Ossorio.
Marqués de Lozoya.
Marqués del Saltillo.
D. Emilio García Gómez.
D. Julio Guillén y Tato.
D. Melchor Fdez. Almagro.
D. Agustín G. de Amezúa.
D. Armando Cotarelo.
D. Antonio García y Bellido.
D. Miguel Gómez del Campillo.
D. Alfredo Kindelán.
D. Ramón Carande y Thovar.

A la hora acordada, seis y media de la tarde, se reunió la Academia en el Salón de Juntas públicas, presidida por el Excmo. Señor don José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional, acompañándole en la Mesa presidencial, a su derecha, el Excelentísimo Señor Duque de Alba, Director de la Real Academia de la Historia, y el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Patriarca de las Indias, Obispo de Madrid-Alcalá, como Presidente del Instituto de España, y a la izquierda, el Excmo. Señor don Alberto Martín Artajo, Ministro de Asuntos Exteriores y el Excelentísimo y Rvdmo. Señor Monseñor Cayetano Cicognani, Nuncio Apostólico, Decano del Cuerpo Diplomático.

Tomaron asiento en los estrados los Señores Académicos de número de nuestra Corporación que al margen se anotan, en unión de destacados miembros de las demás Reales Academias. También asistieron los señores Subsecretarios de la Presidencia y Asuntos Exteriores, señores Carrero Blanco y Conde de Casa Real, los Embajadores Bárcenas, Conde de Motrico y Cárdenas, el Ministro del Brasil en España, así como numerosos diplomáticos y escritores. El General Ponte, el Marqués de la Valdavia, Presidente de la Diputación Provincial, el Director del Instituto Británico, señor Starkie y muy numeroso y distinguido público que, con su presencia, daban especial relieve al acto.

El Señor Presidente abrió la sesión y explicó era el objeto de la Junta el de dar posesión de la plaza de número para la que había sido elegido, al Excmo. Señor don José Antonio de Sangróniz, Marqués de Desio, y acto seguido invitó a los dos Académicos de número más modernos entre los asistentes, que eran los señores Gómez del Campillo y Carande, a que acompañasen en su entrada en el estrado al recipiendario, quien ocupando el lugar que le estaba destinado y previa la venia de la Presidencia, leyó su discurso de ingreso, en el que después de hacer merecido y muy cumplido elogio de su antecesor en la medalla, don Julio Puyol y Alonso, disertó sobre el tema *Modalidades del Islamismo Marroquí*, docto estudio, referido a la ley coránica, cismas y herejías, así como a la mística islámica que el sufismo consagra; hizo destacar la influencia de los morabitos y la del Cherifismo, verdadera nobleza del Islam.

Terminada la lectura de su discurso por el señor Sangróniz, el Señor Presidente me concedió la palabra para que cumplimentase el encargo que la Academia me había confiado de que contestase en su nombre, haciéndolo así, destacando los especiales méritos y circunstancias que en el Señor Sangróniz concurrían en las diferentes facetas de sus estudios y publicaciones.

Al terminar la lectura de ambos discursos, los asistentes, con sus aplausos, premiaron los aciertos conseguidos.

Acto seguido el Señor Presidente impuso al Señor Marqués de Desio la medalla distintivo de numerario de nuestra Corporación, declaró quedaba solemnemente incorporado a la Academia y le invitó a tomar asiento, como lo hizo, entre los demás Académicos de número.

Declaró el Señor Presidente el resultado del *Premio Cervantes*, de la Fundación del Excmo. Señor Duque de Alba, Director de la Academia, en el concurso de 1946-48, otorgado al Señor don Baltasar Cuartero, correspondiente de nuestra Corporación, por su obra *Historia de la Cartuja de las Cuevas de Sevilla y de su filial de Cazalla de la Sierra*, y presente el premiado, recibió con los aplausos de los concurrentes el diploma que acredita el galardón obtenido.

A continuación el Señor Presidente dió por concluída la junta y levantó la sesión, de la que como Secretario certifico.

VICENTE CASTAÑEDA.

JUNTA PUBLICA DEL DOMINGO 15 DE ENERO 1950

RECEPCIÓN DEL EXCMO. SEÑOR DON IGNACIO HERRERO DE COLLANTES, MARQUÉS DE ALEDO

Excmos Sres.:
Duque de Maura.
D. Ramón Menéndez Pidal.
D. Manuel Gómez Moreno.
D. Elías Tormo.
Duque de Alba.
D. Vicente Castañeda.
D. Luis Redonet.
Marqués de Selva Alegre.
D. Modesto López Otero.
Marqués de Rafal.
Dª Mercedes Gaibrois.
D. Francisco J. Sánchez Cantón.
D. Gregorio Marañón.
D. Natalio Rivas.
Marqués de Lozoya.
D. Emilio García Gómez.
D. Julio Guillén y Tato.
D. Melchor Fdez. Almagro.
D. Agustín G. de Amezúa.
D. Armando Cotarelo.
D. Antonio García y Bellido.
D. Miguel Gómez del Campillo.
D. Alfredo Kindelán.
D. Ramón Carande y Thovar.
D. José Antonio de Sangróniz.

A las seis y media de la tarde se reunió la Real Academia de la Historia, en el Salón de Juntas públicas, presidida por su Director, el Excmo. Señor Duque de Alba, quien en la Mesa tenía a su derecha al Excmo. y Reverendísimo Señor Patriarca de las Indias, Obispo de Madrid-Alcalá, Dr. Eijo y Garay, como Presidente del Instituto de España y, a la izquierda, al Secretario que suscribe, que lo es de la Corporación.

Ocupaban los asientos del estrado, los señores numerarios que anoto al margen, en unión de otros muchos pertenecientes a las demás Reales Academias hermanas, así como el Embajador de la Argentina, el Ministro de Polonia, el Director del Instituto Británico, los ex ministros señores Marqués de Hoyos, Gua-

dalorce, Hontoria, Conde de los Andes, Larraz, Aunós y los Presidentes de las Diputaciones provinciales de Madrid y Asturias, quienes con su presencia autorizaban la solemnidad del acto, así como el distinguido público que llenaba el salón y sus accesos, en el que figuraban otras muchas personalidades pertenecientes a la diplomacia, las finanzas, las ciencias y la nobleza.

El Señor Presidente expresó era objeto de la Junta dar posesión de la plaza de Académico numerario al Excelentísimo Señor don Ignacio Herrero de Collantes, Marqués de Aledo, electo para ella, e invitó a los señores Carande y Sangróniz, como Académicos más modernos en la posesión de su plaza, a introducir al recipiendario en el estrado. Cumplimentado lo dispuesto por el Señor Director, el Marqués de Aledo ocupó el lugar prevenido y con la venia de la presidencia, dió lectura a su discurso de recepción, en el que hizo cumplido elogio de sus antecèsores en la Medalla y de manera singular del Excmo. Señor don Félix de Llanos y Torriglia, a quien inmediatamente sucedía, pasando a continuación a desarrollar el tema de su discurso, referido a los *Viajes Oficiales por España de Isabel II*, de especial amenidad e interés histórico, pues dentro del anecdotario de los hechos, hace resaltar el alcance político de lo pretendido con la realización de los mismos y la cooperación que literatos, historiadores y críticos dan a la narración, cuando como cronistas de ellos trasladan al libro lo que como expectadores presenciaron, sin olvidar la que las artes gráficas prestaron a la ilustración de las obras, en las que se contienen las reseñas de lo acaecido en cada uno de aquellos viajes.

Contestó al señor Marqués de Aledo, dándole la bienvenida en nombre de la Academia, el Excmo. Señor don Gregorio Marañón, quien destacó con encomio las actividades y mecenazgos de nuestro nuevo colega, quien a pesar de su intensa actuación en el orden económico, dispone aún

de tiempo para dedicarlo a las disciplinas que son propias de nuestro Instituto.

Tanto el señor Marqués de Aledo como el señor Marañón, al terminar la lectura de sus discursos, fueron muy felicitados y aplaudidos por la concurrencia.

Acto continuo el señor Director llamó al Señor Marqués de Aledo y le impuso la medalla distintivo de la Academia, hízole tomar asiento entre los demás señores Académicos, y le entregué, en cumplimiento de los preceptos reglamentarios, el Título, los Estatutos y Reglamento corporativos. El señor Director declaró terminado el acto y levantó la sesión, de que certifico.

El Secretario Perpetuo,

VICENTE CASTAÑEDA.

NOTICIAS

El 17 de febrero del año en curso, se ha cumplido el Centenario del nacimiento en La Habana del que fué nuestro numerario, el señor Marqués de Villa-Urrutia, del que la Academia conserva el grato recuerdo de su afable trato y de sus constantes aportaciones a las tareas corporativas. Antes de ingresar en nuestro Instituto publicó en tres copiosos volúmenes las *Relaciones entre España e Inglaterra durante la guerra de la Independencia*, que consagraron su fama como crítico e investigador, demostrando que tan selectas cualidades pueden ser compatibles con la amenidad en la narración de los hechos históricos y con la íntima exposición de las cualidades de los personajes que en ellos actúan.

La tarea que se impuso la reflejó exactamente en su afirmación, varias veces repetida; prefería se le considerase «un simple historiador» antes de que se le tuviera como «un historiador simple». Y ciertamente logró ser calificado y excelente, como de manera terminante demuestra la copiosa serie de sus publicaciones, tanto biográficas como históricas, en las que campea deliciosa e íntima donosura, que da realce a la pequeña historia, fundamento inexcusable para el conocimiento exacto de los hechos, que como hitos señalan la vida de los pueblos.

Los que tuvimos el selecto trato de su amistad, con emocionado afecto le recordamos en esta fecha conmemo-

rativa; todos, por sus enseñanzas históricas, que sus libros consagran, escritos en prosa señoril, selecta y exquisita.

* * *

Nuestra correspondiente, señorita Alicia B. Gould, habló en la Junta Ordinaria de esta Real Academia, celebrada el día 20 de enero de 1950, acerca de Vicente Yáñez Pinzón y el Contrato que celebró Fonseca con él en 1495 (publicado por Navarrete y otros). No se puntualizan las intenciones de los Reyes Católicos respecto a Vicente Yáñez Pinzón en este contrato. El citado marino estuvo primero en Andalucía y después en Italia, a las órdenes del Gran Capitán, sin relación ninguna con las Indias, de las cuales no se ocupó, por entonces, hasta que salió a fines de 1498 en su viaje para el Brasil.

La señorita Gould adelantó esta noticia, que se recoge en un trabajo suyo que aparecerá en un próximo número de nuestro Boletín corporativo.

PUBLICACIONES ACADEMICAS

	Pesetas
Breuil (Erique) y Obermaier (Hugo). — *La Cueva de Altamira en Santillana del Mar.* Prólogo del Excmo. Señor Duque de Berwick y de Alba. En folio mayor.	
Edición en Español....................................	600
Edición en Inglés....................................	600
Castañeda y Alcover (Vicente). — *Indices del Boletín de la Real Academia de la Historia.* Tomos I al CXV (1877-1944).	
Volumen I: Indice cronológico....................................	75
Volumen II: Indice de Autores. — De nombres propios. — Geográfico. — De materias. — De ilustraciones....................	125
Herrera (Antonio de). — *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano.* — Publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia.	
Tomos I a VIII. Cada uno....................................	70
Memorial Histórico Español. — *Colección de documentos, opúsculos y antigüedades, que publica la Real Academia de la Historia.*	
Tomo XLVIII. *Floreto de anécdotas y noticias diversas recopiladas a mediados del siglo XVI.* Edición de F. J. Sánchez Cantón....	75
Tomo XLIX. *De la Guerra de Granada. Comentarios por Don Diego Hurtado de Mendoza.* Edición crítica preparada por Manuel Gómez Moreno....................................	75
Los demás volúmenes del *Memorial*....................................	50
Indices de la correspondencia entre la Nunciatura en España y la Santa Sede, durante el reinado de Felipe II, que se conservan en el Archivo secreto del Vaticano, por José Olarra Garmendia y doña María Luisa Larramendi, viuda de Olarra. — Dos volúmenes. *(No se venden sueltos.)*	250
Indice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro. Formado por Antonio de Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, Marqués de Siete Iglesias y Baltasar Cuartero y Huerta, Presbítero, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.	
Tomos I, II y III. Cada tomo a....................................	80
(El tomo IV, en prensa.)	

ADVERTENCIAS

1ª Los pedidos de suscripción al Boletín deben dirigirse a la Conserjería de la Real Academia de la Historia, calle del León, 21, Madrid, que los sirve directamente.

2ª La venta de las publicaciones de la Real Academia de la Historia y los tomos y números sueltos del Boletín, la tiene cedida en exclusiva la Corporación a «Ediciones Atlas», Ibiza, 29, a cuya Editorial se harán los pedidos y serán servidos por la misma.

3ª Los señores Académicos Honorarios y Correspondientes podrán adquirir todas las publicaciones de la Academia y el Boletín, por una sola vez, con rebaja del 40 % en los precios de venta, siempre que hagan el pedido directamente por escrito y con su firma a la Academia, León, 21.

4ª A los señores libreros se les hará en sus adquisiciones, tanto por la Academia como por «Ediciones Atlas», el descuento corriente en el comercio de librería, siempre que no se refieran a pedidos de señores Académicos Honorarios o Correspondientes, que utilicen el derecho consignado en la advertencia 3ª.

5ª Los precios de venta de las publicaciones de la Real Academia de la Historia, son los que figuran en el Catálogo de obras de «Ediciones Atlas».

PRECIO DEL NÚMERO DEL «BOLETÍN»: 40 PTAS.

Imprenta Maestre. Norte, 25. Teléf. 215620. — Madrid.

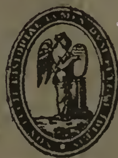
BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO CXXVI

ESTA PUBLICACIÓN SE HACE CON CARGO
A LA FUNDACIÓN DEL
EXCMO. SEÑOR CONDE DE CARTAGENA



MADRID
TOMO CXXVI — CUADERNO II
ABRIL - JUNIO 1950

SUMARIO DE ESTE CUADERNO



EXCMO. SR. DON ANTONIO BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON ANTONIO BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA

Es realidad, en la vida, sufrir el dolor que la muerte nos impone cuando aparta de nuestro trato al amigo con quien constantes comunicábamos, así como en la corporativa quedar privados de las enseñanzas del docto maestro de quien las recibíamos. Doble es, por esta causa, la aflicción que sufrimos: la cruel enfermedad que durante los últimos años tuvo separado de las tareas académicas al excelentísimo señor don Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera, definitivamente se llevó la esperanza de tenerlo nuevamente entre nosotros restablecido. Perdurará el recuerdo de su caballerosidad, de su sencillo trato, de su ciencia reflejada en sus dictámenes y escritos, y serán sus cualidades aleccionador modelo de quien inspiró los actos de su vida en servicio de la cultura patria. Pertenecía don Antonio Blázquez, en esta Real Academia, al fecundo grupo de historiadores-geógrafos que integraron un día don Ricardo Beltrán y Rózpide, don Angel Altolaguirre, don Jerónimo Bécker y don Abelardo Merino, quienes tanto en nuestra Corpora-

ción, como en la Real Sociedad Geográfica, dieron reiteradas muestras de su erudición y especiales conocimientos, presentes en nuestro recuerdo y formadores de aventajados discípulos, hoy nuestros doctos colegas, que siguen sus enseñanzas.

Dilatada y próspera es la vida académica de don Antonio Blázquez: se inicia en 23 de junio de 1893 al ser nombrado Académico correspondiente, en Avila, en la vacante ocurrida por fallecimiento de su hermano don Manuel; a este nombramiento sigue el de numerario, cubriendo la vacante del Marqués de Ayerbe en 23 de octubre de 1908, plaza de la que tomó posesión en 16 de mayo del año siguiente, finalizando con su muerte, ocurrida el 14 de febrero de este año. Son cincuenta y siete años de labor corporativa, caracterizada siempre por el acierto en la investigación y la depurada crítica a que sometió todas sus publicaciones.

Nació el señor Blázquez en Almadén del Azogue en 1859, y con vocación para el servicio de las armas siguió sus estudios en la Academia de Administración Militar de Avila. Terminados con singular aprovechamiento y dentro de las actividades de su profesión, inicia las de carácter histórico-geográfico, que bien pronto consagran la autoridad de su nombre, en virtud de la cual la Sociedad Geográfica de París le otorga, el año 1908, la más alta recompensa que el «Premio Jomard» encarna. Durante muchos años desempeñó el Profesorado en la Academia de Administración Militar y luego en la Escuela Superior de Guerra; formó parte de la Comisión que ordenó y propuso el plan de enseñanza en las Academias militares y actuó como árbitro en el litigio territorial entre el Ecuador y el Perú. La autoridad de sus dictámenes es constantemente requerida y adoptada en los estudios geográfico-históricos. Los testimonios que aporta modifican la general opinión respecto a la longitud de la milla romana, demostrando que, además de la de 1.481 metros, hubo otra de 1.666; así como sus investigaciones per-

mitieron recibir como auténticamente histórica la división eclesiástica de España hecha en tiempos del reinado de Wamba (siglo VII).

En el Cuerpo de Administración Militar alcanzó el grado de Intendente de Ejército y premiados sus servicios con la Gran Cruz de San Hermenegildo, así como en los científicos obtuvo, entre otras muchas recompensas, la Gran Cruz de Isabel la Católica.

En nuestra Academia sirvió los cargos de Vocal de la Comisión de Hacienda, Presidente de la de Indias, de Antigüedades y de la Dictaminadora de las propuestas de Correspondientes; pertenecía a la Real Sociedad Geográfica, de la que fué Bibliotecario perpetuo; Cronista de la provincia de Ciudad Real, miembro de honor de la Sociedad Geográfica de Lima y tantos otros cargos en los que, por su actuación, obtuvo preciados títulos de honor de sociedades científicas extranjeras, premios y medallas en Certámenes y Exposiciones nacionales e internacionales. La lista de sus publicaciones, que insertamos, son justificación plena, tanto de su acertada actividad, como del valor de sus estudios.

Fué constante su asistencia a nuestras Juntas, en las que tomó parte muy activa, así como en las tareas corporativas, casi sin interrupción, hasta el año 1944, en el que ya, afligido por la enfermedad que rindió su vida, dirige escrito a la Academia al entregar para la Biblioteca sus últimas publicaciones. Este escrito es de 3 de marzo, fecha en que cumplió los ochenta y cinco años, y es testimonio de su bondad y de sus cristianos sentimientos, que manifiesta al despedirse de la Corporación: «Mi más rendido tributo a todos los académicos, de igual modo a los más antiguos y a los más modernos, que aportan nuevos progresos al conocimiento de nuestra historia y a sus constantes colaboradores. Yo rezaré por todos los compañeros para que den gloriosos frutos... y Dios sobre todo.»

Nosotros, confiados en la bondad y clemencia del Altísimo, también efusivamente se lo encomendamos, y pedimos le conceda el premio de sus merecimientos con el eterno descanso.

El Duque de Alba.

OBRAS DE

DON ANTONIO BLAZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA

— *Grecia.* (Estudio geográfico militar.) Madrid, 1878. Folleto en 8º.

— *Estudios de Administración comparada.* Madrid, 1881. Dos volúmenes en 4º.

— *Bosquejo histórico de la Administración Militar española.* Madrid, 1885; en 4º. Segunda edición. Madrid, 1891.

— *La Administración militar española* (Apuntes bibliográficos.) Avila, 1886. Folleto en 8º.

— *Apuntes de Geografía económica de España.* Avila, 1886; en 4º. Segunda y tercera edición. Avila, 1890 y 1904.

— *Apuntes de Geografía militar y económico-militar de Europa.* Avila, 1887; en 4º.

— *Apuntes para la Historia de la provincia de Ciudad Real.* Ciudad Real, 1888; en 4º.

— *Apuntes para las biografías de hijos ilustres de la provincia de Ciudad Real, precedidos del Catálogo de libros que se ocupan de su territorio e historia.* Avila, 1888; en 4º.

— *Romancero de la provincia de Ciudad Real.* Ciudad Real, 1888, en 8º.

— *Juicio histórico-crítico sobre el fratricidio de don Pedro I de Castilla en los campos de Montiel.* Ciudad Real, 1889; en 4º. (Obra premiada.)

— *Geografía económico-militar de Europa (menos España) y del Imperio de Marruecos.* Avila, 1890; en 4º. Segunda edición. Avila, 1894.

— *El clima de España.* (Conferencia.) Madrid, 1891; en 4º.

— *Historia administrativa de las principales campañas modernas.* Madrid, 1892; en 4°. (Obra premiada.)
— *Nuevo estudio sobre el Itinerario de Antonino.* Madrid, 1892; en 4°
— *Exploraciones geográficas y geológicas en América.* Madrid, 1892. Folleto en 4°.
— *La Literatura abulense.* (Conferencia.) Avila, 1894. Folleto en 4°.
— *Apuntes de Estadística.* Avila, 1894; en 4°. Segunda edición. Avila, 1906.
— *Guía de Avila o descripción de sus monumentos.* Avila, 1896; en 4°.
— *La milla romana.* Madrid, 1896. Folleto en 4°.
— *Historia de la Administración militar.* Madrid, 1897; en 4°.
— *Historia de la provincia de Ciudad Real.* Avila, 1898. Dos volúmenes en 4°.
— *Biografía de Diego de Almagro.* Ciudad Real, 1899. Folleto en 8°.
— *Descripción de Iberia de Estrabón.* Madrid, 1900. Folleto en 4°.
— *Descripción de España por Abu-Abd-Allá-Mohamed al Idrisi.* Versión española. Madrid, 1901. Folleto en 4°.
— *Vía romana de Tánger a Cartago.* Madrid, 1902. Folleto en 4°.
— *El itinerario de Fernando Colón y las relaciones topográficas.* Madrid, 1904. Folleto en 4°.
— *La Administración militar en campaña.* (Conferencias.) Madrid, 1905; en 4°.
— *La Mancha en tiempo de Cervantes.* Madrid, 1905. Folleto en 4°.
— *Los manuscritos de los comentarios al Apocalipsis de San Juan por el Beato de Liébana.* Madrid, 1906. Folleto en 4°.
— *La Hitación de Wamba.* (Estudio histórico-geográfico.) Madrid, 1907; en 4°.
— *Historia de la Cartografía española en la Edad Media.* Madrid, 1906; en 4°.
— *Geografía de España en el siglo XVI.* Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor don —— el día 16 de mayo de 1909. Madrid, 1909; en 4°.
— *El periplo de Himilco* (siglo VI antes de la Era Cristiana), según el poema de Rufo Festo Avieno, titulado *Hora marítima.* Descripción de las costas portuguesas y españolas desde el cabo de San Vicente hasta Gibraltar (con un mapa). Madrid, 1909; en 4°.

— *Elogio de don Pelayo, Obispo de Oviedo e historiador de España.* Discurso. Madrid, 1910; en 8º.

— *Una joya de la cartografía americana del siglo XVI.* Madrid, 1910; en 8º.

— *El periplo de Himilco. Contestación al artículo de don Celso García de la Riega, titulado «Oemstrymnis-Ohinsa»*, 1911; en 8º.

— *Estudios de Historia antigua de Egipto.* Repetición de relatos de reinados y dinastías. Madrid, 1912. Dos volúmenes en 4º.

— *La cronología en la Antigüedad clásica.* Madrid, 1913; en 4º.

— *Estudios geográfico-históricos de Marruecos.* Madrid, 1913; en 8º.

— *Pyteas de Marsella. Estudio de su exploración del Occidente de Europa.* Madrid, 1915; en 8º.

— *Las Casitérides y el comercio del estaño en la Antigüedad.* Madrid, 1915; en 4º.

— *Instrumento neolítico del corral de Caracuel*, 1915; una hoja, 25 cm.

— *Vías romanas del valle del Duero y Castilla la Nueva.* Memoria de los resultados obtenidos en las exploraciones y excavaciones practicadas en el año 1916, redactada por los Delegados Directores, Excmo. Sr. D. —— y D. Claudio Sánchez Albornoz... Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. — Campaña de 1916.

— *Vías romanas de Briviesca a Pamplona y de Briviesca a Zaragoza.* Memoria de los resultados obtenidos en las exploraciones y excavaciones practicadas en el año 1916, redactada por D. —— y D. Claudio Sánchez Albornoz... Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. — Campaña de 1917.

— *Mapas antiguos adquiridos por la Real Sociedad Bilbaína y un mapa de Juan de la Oliva de 1591.* Madrid, 1918; en 4º.

— *Vías romanas de Botos a Mérida.—Mérida a Salamanca. — A Riaca, a Sigüenza. — A Riaca, a Titulcia. — Segovia a Titulcia y Zaragoza al Bearne.* Memoria de los resultados obtenidos en las exploraciones y excavaciones practicadas en el año 1918 por D. —— y D. Claudio Sánchez Albornoz... Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. — Campaña de 1918.

— *Vías romanas de Albacete a Zaorejas, de Quero a Aranjuez, de Meaques a Titulcia, de Aranjuez a Toledo y de Ayamonte a Mé-*

rida. Memoria de los resultados obtenidos en los viajes y excavaciones practicados en 1920 y 1921, redactada por D. —— y D. Angel Blázquez y Jiménez... Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. — Campaña de 1920-21.

— *Vías de Sigüenza a Zaragoza, de Alhambra a Zaragoza, de Bierzo a Lugo, de Lugo a Betanzos, de Betanzos a Padrón y de Padrón a Lugo.* Memoria de los resultados obtenidos en los viajes y excavaciones practicadas en 1921-22, redactada por D. —— y D. Angel Blázquez y Jiménez... — Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. — Campañas de 1921-22.

— *Las costas de Marruecos en la Antigüedad.* Madrid, 1921; en 4°.

— *Un nuevo relato de la expedición de [la Armada de] García [Jofre] de Loaysa.* Segundo Congreso de Historia y Geografía Hispanoamericanas. Sevilla, 1921; en 4°.

— *Vías romanas de Sevilla a Córdoba por Antequera, de Córdoba a Cástulo por Epora, de Córdoba a Cástulo por el Carpio, de Fuente la Higuera a Cartagena, a Cástulo.* Memoria de los resultados obtenidos en las excavaciones y exploraciones practicadas en 1922-1923, redactada por D. —— y D. Antonio Blázquez Jiménez... — Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. — Campaña de 1922-23.

— *Exploraciones en las vías romanas de Bergido a Astúrica y de Cataluña, Valencia y Jaén.* — Memoria redactada por D. —— y D. Angel Blázquez y Jiménez... Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. — Campañas de 1923-24.

— *A propósito de la Crónica de Alfonso III.* (Contestación a don Zacarías García Villada.) El Escorial. — Imprenta del Real Monasterio, 1928.

— *Lucha por la verdad. Calzada romana de Astorga a Pamplona.* La Coruña, 1930; en 4°.

Como Director, Prologuista o Traductor, el señor Blázquez figura en:

— *Diccionario histórico-geográfico de la provincia de Ciudad Real*, por don Inocente Hervás y Buendía... Precedido de un prólogo por D. —— . Ciudad Real, 1890; en 4º.

— *Antonio Blázquez: La descripción de las costas de España por Pedro Texeira Albernas en 1603*. Madrid, 1909; en 4º.

— *El Excelentísimo señor don Marcelo de Azcárraga y Palmero, Presidente de la Real Sociedad Geográfica*. Discurso de los señores [don Carlos] García Alonso, [don Antonio] Blázquez, [don Manuel de] Foronda y [don Javier] Ugarte en la sesión celebrada ... el día 17 de enero de 1916... — Madrid, 1916; en 8º.

— *Vías romanas de Carrión a Astorga y de Mérida a Toledo*. Excavaciones practicadas en Lancia. Memoria de los resultados obtenidos en los viajes y excavaciones practicados en 1919 y en los meses de enero a marzo de 1920, redactada por don Angel Blázquez y Jiménez bajo la dirección del Excelentísimo señor don —— ... — Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. — Campaña de 1919.

Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica:

— *Descripción de los reinos, puertos e islas que hay desde el Cabo de Buena Esperanza hasta los Leyquios*, por Fernando de Magallanes.. Libro..., por Ginés de Mafra..., y *Descripción de parte del Japón* (anónima). Publicadas por acuerdo de la Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica por D. —— . Madrid, 1920; en 4º.

— *Islario general de todas las islas del mundo*, por Alonso de Santa Cruz: publicado por vez primera, con un prólogo, por don Antonio Blázquez. Madrid, 1920. Un tomo de texto en 4º y un Atlas con 120 mapas.

— *Crónica del Emperador Carlos V, compuesta por Alonso de Santa Cruz y publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia*, por D. Ricardo Beltrán y Rózpide y D. ——, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Francisco de Laiglesia y Auset. Madrid, 1920-1925. Cinco volúmenes en 4º.

— *Libro de las longitudes y maneras que hasta agora se ha tenido en el*

arte de navegar..., por Alonso de Santa Cruz. Publicado bajo la dirección del Excmo. Sr. D. —— . — Publicaciones del Centro Oficial de Estudios Americanistas de Sevilla. — Biblioteca Colonial Americana. Sevilla, 1921; en 4º.

— *Avieno. Hora marítima.* Edición crítica y estudio geográfico por —— . Madrid, 1923; en 8º.

Son asimismo numerosos sus artículos y ensayos:

En el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, entre otros, señalaremos: «Las costas de España en la época romana». — «Vías romanas de la provincia de Ciudad Real». — «Vías romanas españolas». — El teatro de la guerra de Munda. — «De Sardes a Cunaxa».

En la *Revista de Archivos:* «Vías romanas de Sicilia». — «Pelayo de Oviedo y el Silense». — «La descripción de las costas de España por Pedro Texeira en 1603». — «La Cronología en la Antigüedad clásica».

En *Cultura Española:* «El reinado de Bermudo II».

En la *Guía Palaciana:* «Revistas e inauguraciones».

En *L'Espagne:* París, 1900: «Le pais espagnol».

En el Boletín de la Real Academia de la Historia: Nuevo estudio sobre el itinerario de Antonino. — Las costas de España en la época romana. — La milla romana. — Vía romana de Tánger al río Muluya, según el itinerario de Antonino (siglo III). — La mansión de Deobrígula. — Vía romana del Puerto de la Fuenfría. — Extremadura en la guerra de la Independencia. — El Rif. — Los territorios de Gelàia y Quebdana. — Vía romana de Segovia a Madrid. — Informe relativo a parte de la vía romana nº 25 del Itinerario de Antonino. — Plazas de guerra y castillos medievales de la frontera de Portugal. — Vía romana de Mérida a Salamanca. — Un viaje al Transvaal durante la guerra. — Vías romanas de la Beturia de los Túrdulos, por don Angel Delgado. — Camino romano de Sevilla a Córdoba. — Discurso leído ante la Real Sociedad Geográfica en la sesión necrológica dedicada por la misma a la memoria del Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra el día 5 de junio de 1912. — Memoria y resumen de algunas noticias antiguas, relativas a la actual villa de la Puebla de Cazalla (Sevilla), por don Juan

Moreno de Guerra. — La vía romana de Cádiz a Sevilla. — Acinipo. — Compendio de Geografía especial de España, por don José Bañares. — Inscripciones del territorio sometido a la influencia española en Marruecos y de Tánger. — Estudios marroquíes: La Embajada de don Francisco Salinas y Moñino y el arreglo de 1785, por don Gabriel Morales. — Consideraciones y documentos relativos al famoso ingenio del hidalgo Blasco de Garay, por Manuel de Saralegui y Medina. — Descubrimientos arqueológicos ocurridos en Sevilla con ocasión de los desmontes efectuados en la Cuesta del Rosario. — Un documento antiguo. — Zonas españolas en Marruecos, por Ricardo Donoso Cortés. — Vías romanas de Andalucía. Informe sobre una comunicación de don Angel Delgado. — El puente romano de Córdoba. — Construcciones ciclópeas en el Cerro de Alarcos. — El libro de don Adolfo Aragonés titulado «Alhucemas», y algunas noticias del Reino de Necor. — Alonso de Santa Cruz, inventor de las Cartas esféricas de navegación, por don Manuel de Saralegui. — La Puerta de Toledo de Ciudad Real — Las Casitérides y el comercio del estaño en la antigüedad. — Compendio de Historia de España, por Ricardo Beltrán y Rózpide. — Alfonso de Dornellas, «Historia e Genealogía». — Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Alfaro, por don Antonio de Blas y Ladrón de Guevara. — Inscripción romana hallada cerca de Alarcos. — Marruecos: su suelo, su población y su derecho, por don Eduardo de León y Ramos. — Compendio de Geografía especial de España, por don José Lafuente Vidal. — Compendio de Geografía universal, por don José Lafuente Vidal. — Vía romana de Braga a Astorga por la provincia de Orense. — Proyecto de informe de las obras de don Juan Fernández y Amador de los Ríos, tituladas «Resumen de Geografía general», «Geografía de España» y «Atlas histórico». — Cronicón de la Marina militar de España, por don Ricardo de la Guardia. — Hallazgo en el cerro de San Juan del Viso. — Vía romana de Braga a Lugo, por el interior. — Creación de Comisiones de Monumentos en la zona de Marruecos de influencia española. — La defensa de la costa del Reino de Granada en los comienzos del siglo XVI. — Geografía general (natural y humana), de los señores don Ramón González Sicilia y don José Centeno González. — Relación de los corregimientos del reino y del tiempo en que fué proveído cada uno, y del salario y

ayuda de costa que tienen (año 1516). — La iglesia visigótica de San Pedro de la Nave (Zamora). — Cuatro téseras militares.—Historia del Correo en América.—Las costas de Marruecos en la antigüedad. — Sansueña: Inscripciones romanas. — Inscripción inédita de Santibáñez de Vidriales. — Vía romana de Huesca a Lérida. — Informe relativo a la obra de don Ramón de Ártaza: Muros, páginas de su historia. — Vía romana de Guadix a Málaga. Informe inédito de don Eduardo Saavedra. — Leyendas griegas en España: Demeter. Proserpina. — Venida de los fenicios a España. — Informe sobre declaración de monumento nacional del puente romano de Alcántara. — Expediente de declaración de monumento nacional de las ruinas de Belona, término de Tarifa (provincia de Cádiz).—Castillo de Alcañiz.—Máximo Vergara. Por la España grande. La unidad de la raza hispana. — Geografía industrial, por don Francisco Gutiérrez Gamero. — La bandera de Galicia. — Diversas longitudes de las milas romanas.

INFORMES OFICIALES

ESCUDO DE ARMAS DE BURJASOT (VALENCIA)

DESIGNADO por el señor Director de nuestra Academia, con acuerdo de la misma, para que informe en el expediente remitido por el Ministerio de la Gobernación, tramitando la solicitud del Ayuntamiento de Burjasot sobre proyecto del uso, como propio, de un nuevo Escudo de Armas, tengo el honor de someter a conocimiento y acuerdo de nuestra Corporación, el siguiente proyecto de dictamen:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Orden de V. E., con la que remite el expediente instruído por el Ayuntamiento de Burjasot, de la provincia de Valencia, para la creación de un nuevo y privativo Escudo municipal, a fin de que por la Real Academia de la Historia, en consideración a los antecedentes históricos que sobre el particular existan, informe sobre la procedencia de lo solicitado, esta Corporación tiene el honor de hacerlo en los siguientes términos:

El Municipio de Burjasot destaca de manera especial entre los que constituyeron el antiguo Reino Valenciano, por su peculiar historia, que documentalmente comienza con la reconquista efectuada por Jaime I al repartir la alquería mora de Burjasot, con varias tierras colindantes y sus pobladores, a García Pérez de Figuerola en 1° de agosto

de 1237, según el nº 1.835 del Libro del Repartimiento de la Conquista. En 1º de octubre de 1238 pasa Burjasot y sus pertenecidos al Monasterio de Ripoll, con reserva de hornos y molinos, en favor del Monarca; uno de aquéllos, en unión de la Torre de defensa del lugar, lo dona a Ginés del Belloch, quien en la donación aparece apellidado, según la costumbre de la Cancillería aragonesa, con el de Pulcroloco. De nuevo vuelve el lugar, en 1258, a García Pérez de Figuerola, de quien pasó a la Cámara regia dos años después, donándolo otra vez el Rey, en 1360, a Sancho de Tena.

Micer Domingo Mascó, el insigne legista y dramaturgo valenciano, compra en 1389 los derechos del tercio diezmo y del morabetín, y al año siguiente el dominio, incluyendo el mero y mixto imperio, hasta que en 21 de octubre de 1425 hizo cesión del señorío en favor de la Almoina de la Catedral de Valencia, pasando a la jurisdicción del Cabildo tan importante lugar, en la que permanece hasta el año 1568, en el que por compra lo adquiere Mosén Bernardo Simó; y a los herederos de éste, el Beato Juan de Ribera, Virrey, Arzobispo y Capitán General de Valencia en 10 de septiembre de 1600 por precio de 21.050 libras valencianas, de quien lo heredó el Colegio del Corpus Christi de Valencia, que durante dos siglos, como señor del mismo, ejerció la jurisdicción civil y criminal, hasta que por la extinción de los señoríos primero, y las disposiciones de las leyes desamortizadoras después, apartaron al Colegio del Patriarca tanto de la jurisdicción de Burjasot como de la propiedad del lugar y de su término municipal. Vendidos por el Estado el castillo y dehesa en el poblado existentes en 30 de julio de 1866, pasó por sucesivos propietarios, hasta que en 11 de septiembre de 1894 fué adquirido por doña Carolina Alvarez Ruiz, la que a su muerte instituyó testamentariamente una fundación benéfico-docente, instalándola en el castillo y dehesa, que desde el año 1916, con el título de Colegio Mayor del Beato Juan de Ribera, viene cumpliendo sus

benéficos y docentes fines, reservando y estableciendo se conservasen las habitaciones que el Patriarca Ribera ocupara en la parte alta del castillo, en la misma forma en la que fueron utilizadas por el mismo. Destacan en ellas la cámara gótica, y otras dos estancias, por su magnífico artesonado mudéjar, anterior desde luego a la señoría del Beato Ribera, a los que podemos atribuir como fecha de establecimiento entre los últimos años del siglo XIV y los primeros del XV.

Aparte la gran riqueza decorativa de los distintos elementos que la integran, se repite como esencial de ellos un escudo heráldico, del que son figuras, sobre campo de gules, la torre y la cigüeña, que es el blasón que Jaime Febrer atribuye en sus Trobas a Micer Domingo Marcó, el insigne jurisconsulto valenciano, señor de Burjasot desde 1389 a 1425, como dicho queda.

A estos antecedentes históricos debe añadirse, como particularidad de la villa de Burjasot, la existencia en el ámbito de ella del establecimiento de los «Silos» para almacenar el trigo necesario para el sustento de Valencia y demás poblaciones del Reino, lo que determinó que en el siglo XVI se realizaran las obras convenientes para abrirlos en la colina inmediata al lugar, constando que ya en 1573 se depositaron cereales en ellos, y que posteriormente se hicieron ampliaciones y reformas en los términos que han llegado hasta nosotros, constituyendo uno de los monumentos civiles de mayor importancia en el territorio valenciano.

Tales antecedentes históricos deben determinar la formación y orden del Escudo heráldico que como propio solicita el Ayuntamiento de Burjasot se le conceda, y se debe convenir que así lo hace en términos generales el referido Municipio, salvo en tres pequeñas particularidades subsanables referentes, la una, a la Corona que surmonta el blasón, que no debe ser la de Marqués, por carecer de antece-

dente histórico que lo justifique; la otra, a la luna montante que como pieza heráldica se dibuja encima de un castillo, por ser su significación en armería distinta a la que se le asigna por el dicho Ayuntamiento, toda vez que dicha figura, en Heráldica, demuestra «un noble espíritu, que aspira a sobresalir en nobles empresas», y no dominio territorial de señorío árabe, pues si se aceptara tal interpretación habría que adjudicar dicha figura a la casi totalidad de los escudos de ciudades, villas y lugares del territorio español por análogo motivo; y la tercera, por lo que a la forma en que se divide el campo del Escudo.

Entiende en consecuencia la Real Academia de la Historia que el Blasón heráldico de la villa de Burjasot puede ordenarse en la siguiente forma:

Escudo español cortado, medio partido y entado en punta. En el cuartel superior, sobre fondo de plata, castillo torreteado, flanqueado por dos pinos, esmaltados en su propio color, todo ello en alusión directa a la etimología del nombre de la villa y a su primitiva fundación. La mitad inferior del campo, dividido en dos cuarteles, entados en punta: en el primero, en campo de gules, torre con tres almenas y una cigüeña, pintados al natural color, como armas propias de Micer Domingo Marcó, señor que fué de la villa, como queda hecha referencia. El cuartel de la derecha, en campo de azur, la Cruz Patriarcal del Beato Juan de Ribera, esmaltada en oro, y superpuesta y pendiente del mismo metal, la Balanza de la Justicia, que tan reiteradamente prodigó a los moradores del lugar. Entado en punta, en campo de plata, uno de los cuarenta y un «tetones» de que se componen los «Silos», peculiarísima construcción arquitectónica, social y económica de Burjasot. El todo, surmontado con el Coronel antiguo de la Armería española y adornado con una cinta, en la que, tomada de la inscripción que mandó estampar el Beato Ribera en el artesonado de la sala grande del castillo, se lea la siguiente leyenda: *Cuncta adversa fu-*

get, prospera cuncta serat. (Ahuyente todo lo adverso, fomente lo favorable), que como lema ejemplar ha de servir a cuantos lo leyeren en el escudo.»

No obstante lo propuesto, la Academia resolverá como siempre lo más acertado.

VICENTE CASTAÑEDA.

Madrid, 23 de noviembre de 1949.

Aprobado en sesión de 2 de diciembre de 1949.

EMBLEMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

DESIGNADO por el señor Director para informar acerca del emblema que proyecta la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, remitido al efecto por el Ministerio de Educación Nacional, tengo el honor de someter a la aprobación de la Academia el siguiente dictamen:

«Excmo. Señor: El dibujo del emblema deseado por la «Facultad de Ciencias Políticas y Económicas», ha venido a la Academia sin antecedentes, razonamiento ni explicación alguna, es decir, sin expediente que por sus datos permita razonar sobre el acierto o desacierto de lo que se propone y solicita. Pero un estudio del académico ponente, corroborado por informaciones oficiosas, consiente desentrañar el sentido del geroglífico, símbolo o empresa representada en el emblema; y sobre esta representación ha de discurrir la Academia, sin poner reparo a la oscuridad del concepto, porque siempre serán pocos quienes a la vista de un simple dibujo emblemático se percaten de su significado, y porque en todo caso es esencia de cualquier emblema, un sentido más o menos recóndito que necesita descifrarse. El problema está en

la elección de elementos adecuados, porque en la adecuación de lo imaginado con lo que se quiere representar, consiste precisamente el acierto.

El emblema que se somete a examen de la Academia, es un sello circular de doble línea, orlado al exterior con seis coronas murales a modo de la ducal, simétricamente distribuídas, con la inscripción circular entre ambas líneas concéntricas, de «Facultad de Ciencias Políticas y Económicas» y con un único campo central en el que aparece una imagen de San Vicente Ferrer ante los arcos de una Lonja de mercaderes, y ambos símbolos sobre una raya divisoria bajo la cual se cruzan una espada y un ramo, cuyos respectivos extremos invaden el ámbito superior.

Puede producir extrañeza el hecho de simbolizar la Política, como sin duda se pretende, en la persona de San Vicente Ferrer, cuando han existido en España tantos y tantos grandes políticos — reyes y sus ministros — empezando por Fernando el Católico, en quien el jesuíta Baltasar Gracián la habría seguramente personificado, y tantos y tantos insignes moralistas y tratadistas de la política, como pudieran haberse extraído de la lista confeccionada por Menéndez y Pelayo en su *Ciencia Española* o por don Vicente García de Diego en el Prólogo a *Saavedra Fajardo* en su edición de *Clásicos Castellanos* de *La Lectura*, por no citar sino dos colectores de semejante bibliografía. Pero bien se comprende que la elección del santo apóstol y taumaturgo valenciano, era punto menos que obligada desde el momento en que por el artículo 5° del capítulo 2° del respectivo Reglamento, la «Facultad de Ciencias Políticas y Económicas» fué colocada bajo la advocación de San Vicente Ferrer, incluso con el deber de celebrar su fiesta con solemnidades religiosas y académicas. No fuera acertado, ni siquiera decoroso, buscar otro personaje representativo de la política, con olvido o menosprecio del patrono oficial no ya sólo del factor político, sino de la Facultad entera incluso en su fa-

ceta económica. Y partiendo de ese pie forzado, es forzoso recordar que San Vicente no puede representar la política, pero ello basta muy cumplidamente, sino por su participación decisiva como compromisario en el parlamento o Compromiso de Caspe, constitutivo de una de las mayores glorias políticas de nuestra patria. Lenguas se hacen los historiadores al hablar de los beneficios políticos producidos por esta ejemplar solución del pleito sucesorio dinástico en Aragón, Cataluña y Valencia con beneficio de Castilla, y no es desorbitado que la Política entera se simbolice en la figura prócer de tan memorable acontecimiento histórico.

En lo que atañe al fondo sobre el cual se destaca la imagen de San Vicente, particular y oficiosamente se me dice, representar a la Economía por medio de la sala de contratación de la Lonja de Valencia, a la que también aluden las citadas coronas circundantes del emblema, puesto que son reproducción de las que rematan cada una de las almenas del edificio valenciano. Y sobre este simbolismo y la manera gráfica en que ha sido ejecutado, cabe hacer unas observaciones que nada objetan en definitiva contra el acierto de la idea inspiradora.

Tal como aparece dibujado el conjunto del emblema puede creerse puesto a San Vicente en la hornacina central de un tríptico gótico-decadente, pues son tres los arcos del dibujo y el del centro, de mayores dimensiones, respalda la santa imagen. En segundo lugar, tratándose de la Lonja de la Seda, de Valencia, se debiera haber cuidado de estriar diagonalmente las columnas a fin de que la representación respondiese mejor a la realidad. Y por tal concreción del simbolismo, pudiera tacharse el emblema de excesivamente regionalista (San Vicente Ferrer y Lonja precisamente de Valencia) cuando la «Facultad de Ciencias Políticas y Económicas» tiene carácter genérico nacional y por ello no fuere inoportuno acudir a cualquiera otra Lonja, como la de Sevilla, por ejemplo, por su grandiosidad, por su historia y

hasta por su actual destino; o la de Palma de Mallorca, anterior en fecha a la valenciana e inspiradora de ésta aunque con notables variaciones arquitectónicas.

Mas es justo añadir, no obstante, con referencia a este último extremo, que la asociación de San Vicente y la Lonja valenciana hace menos enigmático el doble simbolismo del emblema, y que por añadidura ninguna de las históricas casas de contratación españolas, ostenta un título que más digna la haga de representar a la Economía, puesto que la de Valencia a sí misma se llama «casa famosa» en una inscripción latina que a mayor abundamiento incita a los mercaderes a que no mientan, a que no practiquen la usura y a que no engañen al prójimo, porque procediendo de tal suerte además de alcanzar riqueza en este mundo gozarán después de la vida eterna. Bien está que el santo apóstol valenciano presida tan hermoso lema mercantil que reducido a emblema hubiera hecho gustosamente suyo el Obispo de Guadix don Juan Covarrubias en sus Emblemas Morales.

Con lo que antecede deja dicho la Academia, que estima felicísima la idea de simbolizar la Economía en las históricas Lonjas de contratación. Puesto que no es dable reducir a las esquemáticas líneas de un emblema todas las clásicas disposiciones encaminadas a favorecer en los viejos tiempos, a los mercaderes y comerciantes, incluso con la implantación de instituciones como la paz y tregua de Dios, ni tampoco la más concreta de ferias y mercados celebérrimos de nuestros municipios y regiones, cual por ejemplo las famosas ferias de Medina del Campo; ni habría de colocarse al santo Patrón de la «Facultad de Ciencias Políticas y Económicas» ante la silueta de una moderna Bolsa de contratación de valores públicos, ningún símbolo de la Economía, más adecuado que las Lonjas en que paseando o no, verificaron los mercaderes sus tratos sobre productos peninsulares y de las Indias.

Queda por razonar acerca del simbolismo de la espada y el ramo, que de buenas a primeras pudieran tomarse por la justicia y la paz tan propicias para un próspero régimen político y económico. Mas no se trata de estos vulgarísimos atributos, sino de algo más recóndito y adecuado a las disciplinas de la nueva Facultad. El insigne Diego de Saavedra Fajardo, ya aludido en este dictamen, escribió una de sus más notables Empresas Políticas, bajo el lema de *Ferro et Auro* y sobre el emblema de una espada y un ramo de oro. Y a este emblema alude el dibujo de que se trata en el proyecto de la «Facultad de Ciencias Políticas y Económicas». Bien dijo Saavedra, inspirándose en autores sacros y profanos de la antigüedad, que «ni un instante quiso la Divina Providencia que estuviese esta monarquía del mundo sin el oro y el acero, aquél para su conservación y éste para su defensa», que «los brazos de la república son las armas, su sangre y espíritu los tesoros». En efecto, el mundo se gobierna con las armas y las riquezas y así lo demostró Virgilio en el libro sexto de la Eneida, que trata de cómo bajó Eneas al infierno a ver a su padre Anchises.

Como no hiere la espada que no tiene los filos de oro, ni basta el valor sin la prudencia económica, le fué preciso al héroe virgiliano usar de la una y de la otra, para poder entrar en los abismos infernales. Bastaron a Orfeo las dulces cuerdas de la cítara de Tracia para sacar del infierno el alma de su mujer, y pudo Polux redimir a su hermano Cástor, con la muerte trastrocada y andando y desandando muchas veces el camino; pero Eneas, después de suplicar a una virgen infernal que le enseñase el camino, necesitó acudir a la espada y al ramo de oro arrancado de una encina sombría. Juntos y no separadamente, representan el acero y el ramo de oro, una buena política; y por eso imaginó Saavedra Fajardo ambos atributos, empuñados por un brazo que los apoya perpendicularmente sobre el orbe terráqueo.

Considerando cuanto antecede, y sin perjuicio del dictamen de lo que sobre las condiciones artísticas del dibujo pueda emitir la Corporación competente, la Academia de la Historia estima por cuanto se refiere a las disciplinas históricas que a ella atañen, que puede el Ministerio de Educación Nacional sancionar el proyecto de emblema que para su actuación oficial somete a su aprobación la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.»

Tal es mi dictamen, que gustosamente someto a mejor parecer de la Academia.

LUIS REDONET.

Madrid, a 25 de noviembre de 1949.

Aprobado en sesión de 25 de noviembre de 1949.

TITULO DE VILLA AL AYUNTAMIENTO DE BARRUELO

Designado por el Excmo. Sr. Director de la Real Academia de la Historia para que informe en el expediente que remite a ésta el Ministerio de la Gobernación, del que solicita el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia) la variación de la categoría *lugar*, que en la actualidad viene disfrutando dicho municipio, por la de *Villa*, el que suscribe, en cumplimiento de lo que se le ordena, emite a continuación su parecer:

«El lugar de Barruelo de Santullán, al norte de la provincia de Palencia, está situado en un valle al que circundan las sierras, entre ellas la de Brañosera. Su escasa importancia en tiempos pasados motiva el que no haya hechos históricos en los que hubiese intervenido, así como tampoco se pueden citar monumentos que hubiera conservado, y su historia, indudablemente, va unida a la de Cervera de Pisuerga, y quizá fueran de sus montañeses, que concurrieron, al mando de Garci Fernández Manrique, a la conquista de Antequera (1410), intervención que al Obispo de Palencia, don Sancho de Rojas, se le premió con el Condado de Pernia.

Bastará indicar que la población de Barruelo fué siempre escasísima y a principios del siglo XIX tenía 37 habitantes, y la explotación de las minas que existen en las sierras próximas ha dado lugar a su fomento industrial y comercial, que en pocos años pasó a tener 3.150 habitantes

y hoy cuenta, según censo de 1940, con más de 8.000. Tiene Ayuntamiento propio, Iglesia Parroquial, Estafeta de Correos y ferrocarril minero que une a Barruelo con la línea férrea de Santander, en Quintanilla de las Torres.

La moderna denominación de *Villa*, que nada tiene de semejante (más que el nombre) con las villas romanas, numerosísimas y célebres muchas, se daba en la legislación antigua a la población que era de considerable superficie o por lo numeroso de su vecindario, y disfrutaba de determinados privilegios y exenciones de carácter político y administrativo, y modernamente se da el nombre de *Villa* a los calidad grande o pequeña que no tenga el de *Ciudad*, no existiendo entre éstas diferencias en sus derechos y obligaciones, si bien para el título honorífico de *Villa* implica el tener más de 2.000 almas de población, no aparece en las leyes generales ni en las municipales determinada clasificación, y únicamente en nuestro Código Civil, en su artículo 10, hay una referencia a los habitantes vizcaínos de villas.

De lo anteriormente expuesto, resulta: que Barruelo de Santullán (Palencia) carece de antecedentes históricos y monumentales, por su escasa importancia en los tiempos pasados, antecedentes que recaba de la Academia el Ministerio de la Gobernación para acceder a la petición del Alcalde-Presidente de dicho Ayuntamiento, que solicita le sea concedido a éste el título de *Villa;* mas si aquella falta impidiese tal concesión, el desarrollo industrial y comercial que en poco tiempo ha conseguido Barruelo le hacen acreedor al mencionado título, cuya concesión depende del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por ser una de sus atribuciones. V. E. resolverá.»

FRANCISCO ALVAREZ-OSSORIO.

Madrid, 11 de noviembre de 1949.

Aprobado por la Academia en 2 de diciembre de 1949.

ESCUDO DE ARMAS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA (SEGOVIA)

Delegado por el señor Director para informar la solicitud del Ayuntamiento de Fuentidueña (Segovia) sobre uso de escudo, cuyo expediente ha sido comunicado de modo reglamentario por el Ministerio de la Gobernación, presento el siguiente proyecto de informe:

Dicho municipio venía usando el escudo nacional y pretende sustituirlo por otro particular suyo de carácter histórico y tradicional. Para ello ha adoptado, y así figura en su instancia, uno que no responde a las reglas heráldicas: un castillo sobre una media luna. La idea de su organización está fundada, pero debe razonarse y establecerse de modo adecuado.

El castillo puede responder a la región castellana, y la media luna a sus antiguos señores. En efecto: el Rey don Juan II concedió a don Pedro de Luna, en 1447, el señorío de dicha villa; fué éste fruto de los amores del famoso Condestable, quien, para consuelo de su viudez, lo alcanzó tan bien logrado en doña Margarita Manuel. Don Alvaro, II Señor, fué Alcaide de Loja en 1486, casado con doña Isabel de Bobadilla; su hijo don Pedro de Luna, marido de doña Aldonza Manrique, en 1505, muerto en 1542, padres del IV Señor don Alvaro, en cuyas capitulaciones de 16 de diciembre de 1525 con doña Mencía de Mendoza, hija de los Con-

des de Miranda, se estipuló la fundación del mayorazgo de su casa, como ocurrió el 1º de marzo del siguiente año. La IV Señora de Fuentidueña, dama muy caritativa, fundó un hospital en su villa señorial por su testamento de 7 de enero de 1541. Destinó para ello los tres mil florines que heredó de su tío, el Cardenal de Burgos, don Íñigo López de Mendoza.

Fueron los Luna amantes de su villa como indica lo anterior, y así continuaron hasta el VII Señor de Fuentidueña, creado Conde de la villa el 31 de enero de 1602, cuya hija, doña Ana, última de su línea, nació allí el 27 de octubre de 1595, donde murió el 17 de noviembre de 1658; y por su matrimonio con don Cristóbal Portocarrero, primogénito del II Conde del Montijo, llevó a esta casa el citado de Fuentidueña.

Debe, pues, la villa de los Luna conservar su memoria en su escudo, cuya organización será escudo partido: El primero en campo de plata con castillo, de su color, el segundo el jefe de gules al creciente de plata y en punta del mismo metal.

Así desaparece la falta de propiedad científica con que han organizado el presentado, reintegrándole a la exactitud heráldica con que es necesario proceder en estas cuestiones.

La Academia, como siempre, resolverá lo más acertado.

El Marqués del Saltillo.

Madrid, 28 de octubre de 1949.

Aprobado por la Academia en 14 de noviembre de 1949.

ESCUDO DE ARMAS
DEL AYUNTAMIENTO DE SALT (GERONA)

ENCARGADO por el Excmo. Sr. Director para emitir informe sobre la pretensión del Ayuntamiento de Salt (Gerona) que solicita el uso de escudo, cuyo dibujo acompaña, que traslada a esta Academia el Ministerio de la Gobernación, someto a la misma el proyecto de dictamen siguiente:

«Con laudable propósito, siempre elogiado por nosotros en casos análogos, solicita el Ayuntamiento aludido el uso de un emblema adecuado, ya que no tiene uno histórico ni conocido. El que presenta, formado por dos cuarteles, en el primero los cuatro bastones de gules en campo de oro de Cataluña, cortado de una rueda hidráulica moviendo un salto de agua, alusión parlante al origen del pueblo, Saltu, no es rechazable en absoluto. El rigorismo heráldico, nacido en épocas de mentalidad tan distinta de la actual formado por el simbolismo alegórico, rechazaría en absoluto esas representaciones de fuerzas naturales. En el siglo XIII, apogeo de la heráldica, no eran éstas apreciables, antes desdeñadas e inadvertidas, pues no entraban en el cuadro del espiritualismo caballeroso propio de aquélla. Sería lastimoso despreciar una idea legítima y noble de un municipio por no encuadrar en el sistema genuino de la heráldica

tradicional. Sus principios no desmedrarían al hacerlo, en cuanto se respeten y observen dentro de su naturaleza propia y esencial.

La forma del escudo en rombo o losange no puede aceptarse, pues es la peculiar del escudo *femenino* y por tanto debe emplearse la corriente de escudo en punta tradicionalmente empleado.

El primer cuartel es aceptable y puede permanecer. El segundo, respondiendo a la misma idea, ha de representarse de modo más heráldico. No es éste una representación geográfica con sus accidentes y detalles, a modo de paisaje natural de la villa representada, sino la interpretación simbólica de los mismos; por tanto, para el segundo cuartel, aceptada la rueda cuya finalidad es clara, ha de suprimirse el agua en cascada, sustituída por las ondas de plata y azur que simbólicamente la representan, en campo de sinople o verde. Y al lado de la rueda las espigas de oro que vienen dibujadas fuera del escudo con un sentido decorativo estimable, pero contrario a las reglas heráldicas.

Reorganizado de ese modo, el Ayuntamiento de la laboriosa villa, habrá cumplido con su anhelo de tener un escudo, que responda a su adecuada representación, lo más encuadrado dentro de la finalidad heráldica, que como rama de la Historia, está nuestra Corporación encargada de velar por su observancia. La Academia resolverá lo más acertado».

El Marqués del Saltillo.

Madrid, 2 de diciembre de 1949.

Aprobado por la Academia en 9 de diciembre de 1949.

ESCUDO DE SALLENT

Excmo. Sr.: En cumplimiento del nombramiento de V. E. con acuerdo de la Academia, para informar en el expediente remitido por el Ministerio de la Gobernación, sobre creación del escudo que solicita y propone el Ayuntamiento de la villa de Sallent, en la provincia de Barcelona, tengo el honor de elevar a la consideración de la Academia el adjunto proyecto de informe:

«Excmo. Sr.: Fué decidido y muy estimable propósito del Ayuntamiento de Sallent el reflejar en su escudo recuerdos de sus esencias tradicionales, tanto espirituales como materiales; de los trabajos industriales que han llevado a la villa al grado de prosperidad que ahora alcanza, bajo la égida de su Patrona nuestra Señora Santa María; y con la representación del ilustre español sallentino, el Beato Padre Antonio María Claret, que de humilde tejedor supo elevarse a las más altas esferas de la predicación y de la ciencia religiosa y, según se cree, pronto se le venerará en los altares como preclaro Santo de la Iglesia Católica.

Se deduce de tal intento, creador de un emblema, que las piezas constitutivas de este escudo, no podrán ser las que propiamente se llaman de armería, por ser representativas de la nobleza de un linaje, de la historia de una ciudad, etc., sino sencillamente sintéticas de las calidades,

trabajos, o recuerdos peculiares de la villa que lo desea, ateniéndose únicamente en su representación a lo más notable y expresivo, dentro de las normas generales de la heráldica, sin los detalles que en este caso sólo servirían para imposibilitar la formación del emblema.

Aceptados estos principios, de lógica consecuencia, puesto que también han cambiado las formas de los trajes, las armas y los utensilios de artes y oficios tantas veces incluídos en antiguos blasones, el proyecto del Ayuntamiento de Sallent, que a primera vista puede parecer un tanto recargado y hasta anacrónico, debidamente analizado, resulta muy representativo y exacto y hasta la forma elegida ha sido un acierto para contener los elementos que se han creído necesarios, y efectivamente lo son, a fin de personalizar la villa de Sallent, en las riberas del Llobregat, cuyas aguas, desde su nacimiento hasta la desembocadura, son batidas y desmenuzadas por las numerosas turbinas que cubren sus orillas.

La partición del escudo es el llamado calzado; el triángulo principal cuya base llena toda la anchura del jefe y su vértice más agudo termina en la punta del escudo, es de azul y lleva en su centro y en plata, el anagrama de la Virgen María, bajo una corona de marqués, simbolizando la parroquia de Santa María de Sallent. Bien puede sustituirse esa corona de marqués por la Real, teniendo en cuenta que la Virgen María fué proclamada Reina y Señora de todo lo creado.

Ocupa toda la anchura del jefe un sombrero de cardenal, rojo por tanto, con sus cordones y borlas recogidas con gusto. En este emblema la patriótica devoción de los sallentinos a su egregio compatricio el Padre Claret les ha llevado a excederse en su representación. El Beato sallentino fué Arzobispo de Santiago de Cuba y más tarde Obispo de Trajanópolis *in partibus in fidelium*, pero no Cardenal. Le corresponde por tanto un sombrero negro con forro ver-

de y de este mismo color los cordones y borlas, éstas en número de diez y distribuídas en la forma sabida de una, dos, tres y cuatro.

También la cruz que está debajo del sombrero es inexacta, pues como Arzobispo, la cruz sólo puede ser con una sola traviesa y no dos, como figura en el proyecto.

Cubriendo lo más agudo de la punta hay un puente que une las orillas del Llobregat como recuerdo del antiquísimo que todavía existe y que permitió que la villa se extendiera a ambas orillas, empezando con ello su engrandecimiento y prosperidad. Heráldicamente pudiera parecer demasiado puente y demasiada agua, pues ambas cosas pudieran representarse más sintéticamente conforme a las normas de armería, pero sin duda, por estética, ha parecido mejor figurar el agua más exacta y naturalmente.

El lado diestro lo ocupan las famosas *barras* o digamos la antigua bandera aragonesa con sus fajas rojas y amarillas.

Y el siniestro, en sinople, lo llenan una lanzadera, un yunque y una rueda dentada, en sus colores naturales; la primera en recuerdo de que fué en Sallent, según se cree, donde primero se usó en sus telares, y el yunque, y la rueda representando los adelantos industriales de la villa.

Si la Academia así lo estima, puede aprobarse el proyecto presentado con las variaciones indicadas, sujetas siempre al superior criterio de la Corporación.

M. Gómez del Campillo.

Madrid, 7 de diciembre de 1949.

Aprobado en Junta de 14 de diciembre de 1949.

[illegible]

SECCION HISTORICA

UN TESTIMONIO SOCIAL DEL SIGLO XVII

HUELGA lamentar por enésima vez el harto recordado contraste entre la riqueza documental de nuestros archivos y la escasez de autobiografías, recuerdos, memorias y aun espistolarios escritos en lengua vernácula; indicio inequívoco de la deficiencia comunicativa de nuestros abuelos, que dificulta sobremanera conocer en cada vicisitud histórica la ingenua opinión del hombre de la calle, coincidente, por lo común, con la voz del pueblo, aun cuando sólo en poquísimas ocasiones con la de Dios, diga lo que quiera el aforismo clásico.

Aprovechará más estimular a eruditos y curiosos para que no dejen inédito ningún hallazgo de esa índole y se abstengan de atesorar, avarientos, una rareza que está siendo en nuestro país artículo de necesidad historiográfica. Por eso me es grato ofrecer desde estas páginas del BOLETÍN bienvenida bibliófila a las *Memorias de Lantery, mercader de Indias en Cádiz*, sacadas recientemente a luz, con muy atinados comentarios, por el correspondiente de nuestra Corporación en aquella capital andaluza don Alvaro Picardo y Gómez.

El original, que escribió de su puño, hace más de dos-

cientos cincuenta años, este memoriógrafo saboyano de cuna y francófilo de afición, aunque nacionalizado en España por imperativos de su vocación comercial, constaba, verosímilmente, de tres volúmenes, si bien sólo el segundo de ellos haya venido a parar a manos del docto Académico que tuvo la insólita generosidad de darlo a la imprenta.

Las noticias que integran su contexto, referidas a los años 1673-1700, arrojan nueva luz sobre el estado de la sociedad española durante las postrimerías del siglo XVII época penumbrosa y aun tenebrosa, desdeñada por muchos historiadores y calumniada por no pocos literatos.

Cierto que el mundillo gaditano de entonces no puede servir como arquetipo del nacional coetáneo, porque, inutilizado para la navegación transatlántica el puerto sanluqueño de Bonanza desde los comienzos de la minoridad de Carlos II, devino Cádiz un hirviente *pandemonium* cosmopolita, donde concurrían culturas y avideces, virtudes y vicios, refinamientos y desgarros de muy varia procedencia europea o criolla. Al redactar la lista de sus colegas profesionales cita Lantery, *nominatim*, a 32 genoveses, 22 holandeses o flamencos, 11 franceses, otros tantos ingleses, ocho hamburgueses y únicamente 12 *naturales*, a quienes denomina así por ser españoles de nacimiento, aun cuando ni siquiera todos ellos lo fuesen de oriundez. Pero no es menos cierto que estaba ocurriendo otro tanto en el vecindario de la capital de la Monarquía, si bien con proporciones relativas mucho menos desmesuradas. Hasta el siglo XVIII no dejó de ser Madrid una de las grandes capitales del Universo. La regresión de sus moradores a la impenetrabilidad de tipo medieval, semilugareña, semiesnobítica, fué lacra deplorable sobrevenida muy posteriormente. Los avisos gacetilleros de toda aquella época, en gran parte inéditos, denotan un conocimiento de usos, costumbres, personas y sucesos extraños que no se advierte hoy en el español medio, ni aun entre los informadores de oficio.

Escribió Lantery sus apuntes al hilo cronológico, pero no recopiló los que contiene este tomo sino en 1706, consignándolo así repetidamente. Se explican, pues, los lapsus en que incide con frecuencia; tan de bulto alguno, como el de registrar la muerte de la Reina María Luisa de Orleáns entre las efemérides de 1688, no obstante haber sobrevenido el luctuoso acontecimiento en febrero del año siguiente. Pero ni ese error de transcripción, ni la también explicable sintaxis deficientísima con que está escrito el comentario, restan valor informativo a los juicios que con tal ocasión se formulan. Dicen así:

— «Murió la Reina doña María Luisa de Borbón, esposa de Carlos II, nuestro Rey, con gran sentimiento suyo y de todo el reino, porque era muy amante y muy querida de todos sus vasallos, porque era una Reina muy afable y caritativa, quien murió sin haber dejado sucesión, que fué el mayor sentimiento. Corrió voz había muerto de comer unos ostiones y bebido sobre ellos frío, o bebido algunas bebidas frías, como acostumbran en la Corte. En efecto, de eso se le originó; y en muy breves días se fué a descansar al cielo que así se cree de su buena y perfecta vida.»

Tengo por evidente que si hubiese llegado a Cádiz no ya en 1689, sino en 1706, el fantástico rumor del envenenamiento de la Reina, no habría dejado Lantery de consignarlo en sus notas, como lo hizo diez años atrás, menos fundadamente aún, con el referente al prematuro fin del hermano bastardo del Rey, a quien atribuye, de barato, un desinterés político comparable tan sólo con el de Wamba en tiempos visigóticos. Ese texto a que aludo dice así:

— «En este mismo año [1679] murió don Juan de Austria, que habían hecho venir de Aragón, a donde estaba retirado, para vivir el resto de sus días una vida quieta, por no dar celos a la Reina, que no le quería ver en Madrid. Y como sucedió lo del Duende, su hermano el Rey Carlos II le envió a llamar, con que vino con mucho séquito de ara-

goneses que le estimaban mucho y no le querían desamparar. Con que se esperaba una gran mudanza de Gobierno si hubiera vivido; *pero se cree que en Madrid lo despacharon.* Y en su lugar, en el manejo, entró el Duque de Medinaceli, que entonces era Presidente del Consejo de Indias.»

A renglón seguido del párrafo transcrito más arriba sobre la defunción de la Reina María Luisa, traen las *Memorias* este relato de otro suceso, atribuído por su autor a francofobia nacional:

— «Y esos Ministros [los de Madrid] dieron muy mala [vida] a una dama suya que había traído de Francia, que era su favorecida, llamada en España *la Cantina,* corrompiendo el nombre de Cantin en francés, que quiere decir Catalina en español, a quien tanto la persiguieron que la pusieron en un potro y la descoyuntaron todos los huesos, sobre pretexto que escribía a Francia lo que pasaba en España, siendo así que no se le pudo probar nada. ¡Que Dios nos libre de que un pueblo empiece a perseguir a un sujeto, pues no tenía más delito que ser francesa, nación naturalmente aborrecida en España y ser favorecida de dicha Reina. Con que la enviaron estropeada a su tierra. ¡Esto es lo que sacó de España!»

Compruébase la referencia plagada de inexactitudes. No se llamó la dama en cuestión Catalina, sino Nicolasa Duperroy, viuda de Quentin, que en castellano se pronunciaba Cantin; no fué denunciada por españoles, sino por compatriotas suyos, servidores también de la Reina despedidos de Palacio, víctimas, según ellos, de la intrigante *Cantina;* no se la acusó de espionaje, sino de proveer de abortivos a su señora; y no se la «descoyuntaron todos los huesos», sino que a consecuencia del tormento de potro, procesalmente acostumbrado entonces dondequiera, quedó durante algunos meses tullida de una pierna. Pero es estricta verdad que a la Duperroy no se le pudo probar culpa

jurídica ninguna, aunque sí la social de haber provocado, con imprudencia temeraria, los rencorosos furores de la envidia cortesana.

La segunda consorte regia, doña Mariana de Neoburgo, inspiró a Lantery tan menguada simpatía como a la generalidad de los demás españoles de su tiempo. Lo revela así cierta anécdota, que él recoge con visos de malevolencia, no obstante atenuar, indeliberadamente, en su narración, las desmedidas proporciones del desahogo augusto en materia económica. Referiré el episodio entero, añadiendo por mi cuenta perfiles complementarios que ignora o equivoca el memoriógrafo.

A comienzos del verano de 1696 llegó a Cádiz, en compañía de su familia, el recién nombrado Virrey de Méjico Marqués de Valladares, con propósito de embarcar en la Flota de aquel año, que se estaba ya aparejando para zarpar hacia Nueva España. Debía el agraciado su nombramiento para cargo tan goloso, fructuoso y pretendido, al resuelto favor de la Reina madre, no, como muchos otros Virreyes ultramarinos de la época, a sus larguezas con el exhausto Tesoro público, a través de los Ministros, o con el mejor nutrido y particular de la Reina consorte, por conducto de sus criaturas alemanas.

Era don José Sarmiento de Valladares sobrino predilecto (después de fallecido su hermano mayor, don Luis, primer titular en ese dictado nobiliario), de aquel don Diego de los mismos apellidos, encumbrado por el Padre Nitard durante su privanza, desde las covachuelas del Consejo de la Inquisición a la sede episcopal de Oviedo y nada menos que a la Presidencia del Consejo de Castilla. Lejos de ser eliminado a la caída del jesuíta, le procuró la Regente el altísimo cargo de Inquisidor general, que Nitard hubo de dimitir mal de su grado y en el que acertó Valladares a mantenerse durante más de un cuarto de siglo, mientras conservó la vida, esto es, hasta enero de 1695, cumplidos ya los 91 años.

Durante todo ese tiempo prestó su sobrino don José servicios de gentilhombre en la Casa de doña Mariana de Austria, y, siendo ya Marqués de Valladares, fué designado por su señora para llevar a la Neoburgo, recién desembarcada en Galicia, la valiosa joya que, como regalo nupcial, le enviaba su suegra. La muerte de su poderoso tío y el quebranto de salud de su otra ya única valedora, a quien roía por entonces un zaratán inoperable, acuciaron al Marqués en el empeño de gestionar para sí algún acomodo definitivo, y no lo halló mejor disponible que el virreinato de Méjico, vacante de algún tiempo atrás por dimisión del Conde de Galve. Prohijó doña Mariana, con su vehemencia habitual, esa en verdad excesiva pretensión de uno de los contadísimos servidores suyos que habían permanecido leales durante su nada corta desgracia, y ni los Ministros del Rey, ni la camarilla de la Reina consorte, osaron contrariar la voluntad casi testamentaria de la moribunda Majestad, fallecida efectivamente en mayo de 1696.

Preparó el flamante Virrey su viaje a las Indias con cuanta prisa pudo; pero bastaron semanas para sugerir pretextos entorpecedores a sus émulos, desde que le supieron políticamente desvalido. Estaba él casado con doña Jerónima de Moctezuma y Loaisa, tercera Condesa de Moctezuma y Vizcondesa de Tula, títulos otorgados por Felipe IV, al abuelo de esa señora, don Pedro Tesifonte, biznieto a su vez del famoso Emperador azteca.

Las *Memorias* de Lantery se hacen eco del pérfido rumor esparcido por los competidores despechados. «Harto se murmuró en España — escribe nuestro memoriógrafo — dejasen embarcar dicho Moctezuma por Virrey de ese reino, porque decían que, en oyendo los indios ese nombre de Moctezuma, descendiente de sus reyes naturales, se habían de levantar y coronarle por Rey de dicho reino.»

En honor a la verdad, ni los indios de Nueva España se sentían aún separatistas, ni aquejaba a los Marqueses,

Condes y Virreyes delirio morboso de grandezas. Sus inmediatas aspiraciones resultaban ser mucho más modestas, puesto que se reducían a concertar cuanto antes algún ventajoso matrimonio para su primogénita doña Faustina Dominica, que no contaba a la sazón sino cuatro años. Advertidos sus cariñosos padres de la dificultad de acomodarla bien en tan lejanas tierras, tuvieron la sagaz previsión de llevar consigo al presunto cónyuge, según nos lo refiere Lantery en estos términos:

— «No obstante [las censuras susodichas], se embarcó [el Virrey] en la Capitana de la dicha Flota y con él, el primogénito del Conde de Cabra para [efectuar] dicho casamiento a su tiempo.»

Yerra otra vez aquí el comerciante gaditano, poco versado en genealogías nobiliarias. Don Manuel Miguel Fernández de Córdoba, que es el candidato matrimonial aludido pese a no contar sino nueve años más que la novia precoz, no era ni fué nunca primogénito de la Casa fundada por el Gran Capitán. Su padre, don Francisco, VIII Duque de Sessa, había casado cuatro veces, logrando así numerosa prole de trece vástagos. Don Manuel Miguel figuraba en esa lista con el número onceno, si bien fuese el mayor habido en la cuarta y última Duquesa, doña María Andrea de Guzmán y Dávila, hija del Marqués de Villamanrique y Dama copera de la Reina María Luisa. Fallecidos antes de su nacimiento cuatro hermanos varones (uno de los cuales, don Francisco, llegó a ser onceno Conde de Cabra) vivía aún otro más del segundo matrimonio, don Félix, que era a la sazón duodécimo Conde de Cabra y llegaría a ser noveno Duque de Sessa.

La previsión familiar de los Virreyes hubiera en todo caso resultado fallida, porque doña Faustina Dominica falleció de nueve años, en Puebla de los Angeles, el 16 de julio de 1701. Poco después cesó el Virrey en su cargo, y, para no repatriar a don Manuel Miguel compuesto y sin no-

via, se hubo de celebrar en la propia Puebla, en mayo del año siguiente 1702, su formulario enlace con doña Melchora Juana de Moctezuma Sarmiento de Valladares, que es como denomina el acta matrimonial a la segundogénita y ya presunta heredera de los títulos de sus padres. Pero dos meses después, el 12 de julio, y antes de embarcar con rumbo a España, fallecía también el recién *casado*, a los dieciocho años de su vida.

Volvamos ahora a lo ocurrido seis atrás en el puerto de Cádiz.

«Cuando estaban ya para embarcarse — sigue diciendo Lantery con referencia a los Virreyes y a los días finales de julio de 1696 — vino expreso de Madrid, despachado por la Reina, pidiendo a dicha Virreina unas perlas que tenía de gran precio, que decían eran las mejores que había en España, pues habían costado en Madrid 40.000 doblones. Con que no lo pudo excusar, y se dijo le había enviado libranza para cobrar su valor en Méjico; que sí lo haría, por lo interesada que era dicha Señora.»

No sospecha, pues, Lantery que las *dichas perlas* de la Moctezuma son los *guantes* tardíos, pero seguros, que ha de pagar Valladares para la definitiva obtención de su virreinato.

Tampoco es este pasaje el único de las *Memorias* consabidas que permite al curioso lector advertir las antinomias, subsistentes aún hace dos siglos y medio, entre el concepto del honor aristocrático y el de la honradez burguesa. Demorar a cualesquiera acreedores el pago de débitos pendientes cuando no se dispusiese de dinero contante y sonante, parecía al hidalgo de entonces privilegio tan propio de su noble condición, como era, en contrapartida, deber impuesto por su alcurnia mostrarse espléndido, e incluso pródigo, con cuantos menesterosos llegasen hasta él. Este ejemplo venía de lo alto. Todos los servidores del Rey, sin excluir a los Generales en tiempo de guerra, ni a los

Embajadores en el de paz, habían de aguardar durante meses o años enteros el envío de las libranzas correspondientes a las *asistencias* por ellos devengadas. ¿Cómo hubiese podido parecerles ilícito ni inmoral medir con ese mismo rasero sus propios compromisos con gente plebeya?

Se nos antoja hoy inicuo el régimen oligárquico porque echamos en olvido que el Estado de entonces podía permitirse el lujo de no pechar con parte considerable de las cargas abrumadoras que en nuestros días pesan sobre el Presupuesto de la nación.

En el siglo XVII cada vivienda señorial era un dispensario benéfico: cada Casa grande un centro de auxilio social, y cada monasterio o convento un asilo acogedor para las víctimas de todas las lacerias humanas.

Discrepaban ya de ese criterio aristocrático burgueses y mesócratas, haciendo consistir la probidad, y aun la simple hombría de bien, en el pago más inmediato posible de cualesquiera deudas contraídas. Aferrados a esas convicciones, solían unos y otros montar guardia perenne ante sus cajas de caudales, o defender, con uñas y dientes, el contenido íntegro de sus más o menos repletas bolsas. Los signos exteriores de la riqueza no bastaban al cronista coetáneo, como no deben bastar al moderno historiador de costumbres para colegir los auténticos altibajos económicos de una linajuda familia, capaz de soportar impávida y estoica la miseria y el hambre en suntuosa mansión palacial, heredada de sus antepasados. No se comportaban los mercaderes al igual que los caballeros; por eso las anotaciones de Lantery, relativas a sus frecuentes cambios de domicilio, sirven de indicio seguro para trazar la trayectoria próspera o adversa de sus negocios mercantiles.

Cuando en 1673 llega nuestro héroe a Cádiz, que es a la sazón el mayor emporio comercial del mundo, se aloja provisionalmente en la residencia de un antiguo amigo, que le ofrece cordial hospitalidad, para dejarle poco después, se-

gún él dice, *dueño despótico* de su casa, porque, en unión de su familia, va a trasladar a Sevilla su residencia. Las perspectivas iniciales de Lantery deben de ser muy halagüeñas, puesto que renunciando a las notorias ventajas de ese acomodo, alquila por cuenta propia otra casa de veinte pesos mensuales y se dispone a hacer venir de Mallorca (donde les dejó para probar más desembarazadamente fortuna), a su mujer y a su hijo.

Llegan ambos, en efecto, hacinados dentro de una *galera de tierra*, tras de haber hecho viaje marítimo feliz desde Palma a Cartagena, acompañados por un hermano de Lantery, la abuela de su cónyuge, *que la crió en cuenta de madre*, una doncella de servicio y un fraile mercedario, antiguo amigo del matrimonio, que es, además, curandero expedito, óptimo cirujano, hábil hombre de negocios y empedernido limosnero manirroto. El niño tiene veintiún meses y viste, *por promesa*, hábito capuchino.

No cabe tanta gente en el alojamiento prevenido y el padre de familia alquila otra casa, a la que califica de *alegre y divertida* sin duda por sus muchas vistas a la calle, que le cuesta 200 pesos mensuales.

Fallan, empero, sus cálculos optimistas. En 1676 ha de pedir una espera a sus acreedores, y, para acomodar a su nivel económico el social más ostensible, se instala en un modesto y oscuro piso bajo por el que paga tan solo 8 pesos al mes. Poco mejora Dios sus días durante los años subsiguientes, aunque en el de 78 se puede trasladar a un piso alto *más decente*, según expresión suya, por el que paga 10 pesos.

Van naciéndole hijos y deben todos ellos de traer bajo el brazo algún panecillo, puesto que también se le ensancha, por fin, la vivienda hogareña. Cedo ahora la palabra al propio interesado:

— «A fines de este año de 80, alquilé una casa a razón de 20 pesos cada mes, porque me agradó mucho por lo ale-

gre que era, en medio de no tener ventanas a la calle; y, como las mujeres son las que viven en las casas, se la hice ver primero a mi esposa, que le agradó mucho, que como era poco callejera se contentó de ella por las grandes conveniencias que tenía, gran patio muy claro, lindo algibe, entresuelo, dos muy buenos almacenes, su lindo patinillo para lavar, su aseada cocina con un pozo dentro de ella, con su puerta al comedor muy espacioso, con una alcoba al lado, con su balcón que venía a caer al patio, su sala principal, muy buena, con su alcoba, muy desahogada, sus corredores de hierro, muy desahogados asimismo, a donde hice abrir una ventana para que pudiese dar gran luz al estrado, y desde él alcanzaban a ver los que entraban por la puerta de enmedio; su linda escalera, con escalones de mármol negro, aunque sin pulir, y cubierta dicha escalera, en cuyo descanso tenía la puerta para mi entresuelo del despacho, su patio enlosado, todo de mármol, a donde hice poner un cancel, para que, detrás de él, pudiesen ver las mujeres, alguna vez, lo que pasaba por la calle, aunque no se alcanzaba a ver más que lo que hace el ámbito de la puerta.»

Cinco años, aproximadamente, disfruta Lantery ese grato alojamiento, porque en 1685 el horizonte económico se la ha cerrado de modo que resuelve liquidar todos sus negocios en España y en Indias para reintegrarse definitivamente a su ciudad natal de Niza. La amable oferta de trasladar gratis a su familia hasta la Ciotat, próxima a Marsella, que le hace el patrón provenzal de un hermoso buque, bautizado con el pretartarinesco nombre de *La Princesa de los Cielos*, le facilita oportunidad de enviarla por delante, alojándose él de nuevo, como huésped, en casa de un amigo. Pero la casi inmediata y creciente agitación de la política europea, viene a mudar la faz de muchas cosas públicas y a desbaratar impensadamente no pocos proyectos humanos. Una crisis monárquica inglesa y la subsiguiente entronización de Guillermo de Orange, parecen

augurio infalible del concierto de poderosa Liga antifrancesa, que conseguirá quizá refrenar las desaforadas ambiciones de Luis XIV. Rompe este Monarca la tregua de Ratisbona; estalla la guerra en Alemania; sopesa cauto el Duque de Saboya las ventajas de varia índole que para atraerle a su respectivo bando le brindan, a porfía, unos y otros beligerantes, y acaba decidiéndose a romper con Francia, cuya derrota final tiene por infalible. Más clarividente Lantery que su antiguo soberano, sobre poner muy en duda la efectividad de ese desenlace, prevé, en todo caso, indefectibles triunfos iniciales de las tropas mandadas por Catinat en el norte de Italia, hasta que los desprevenidos aliados puedan acudir en su socorro; y como, no obstante su francofilia (o tal vez a causa de ella) quiere preservar a los suyos de desmanes soldadescos, resuelve, en 1689, repatriarlos sin demora. Cumplen ellos con diligencia sus órdenes y, a principios del año siguiente, llegan *con bien* a Cádiz, por la vía de Génova.

Refiere Lantery que el capitán genovés de la nave porteadora, capaz, aunque pequeña, de montar 40 cañones, les ha hecho *mil honras*. «Largó — especifica — su propia cámara para que viviesen en ella, y él se mandó armar un catre a la puerta de ella, con bastante incomodidad suya, porque padecía de la gota, cuya atención se la estimé mucho, en medio de pagársela. Por lo cual, aunque [los pasajes] se pagaron anticipadamente en Génova, le regalé yo aquí otra vez, conque quedó muy gustoso.»

«Y todo lo hubieron menester porque el viaje fué largo, por haber navegado siempre con vientos contrarios.»

Habíasele despejado al hombre de negocios el horizonte español mientras se le anubarraba el saboyano. Las trabas administrativas y comerciales, mayores cada día (a compás de los preparativos de guerra contra Luis XIV), que se fueron oponiendo a los mercaderes franceses para el tráfico ultramarino, redundaron en lucro y medro de sus concu-

rrentes, sobre todo de aquellos que, como Lantery, hablaban flúidamente su lengua, sin compartir las generales antipatías inspiradas a la sazón por su nacionalidad. El y su familia ocupan sucesivamente dos casas distintas, mediante pago del uniforme alquiler de 20 pesos; y el año de 1694 pueden instalarse ya en otra, que hubo de ser espléndida, si justificaba, como parece verosímil, el exorbitante precio de 400 pesos mensuales. Algo y aun algos escoció este despilfarro, ora a la conciencia, ora al amor propio, ora al bolsillo de nuestro mercader, puesto que repetidamente lo deja advertir perdurable, en sus anotaciones confidenciales; hasta que, transcurridos un par de años, cree haber encontrado una ganga compensadora, con el hallazgo de otra mansión, también amplísima, cuyo disfrute logra mediante la módica mensualidad de 22 pesos.

Pero no llega a abonar muchas, porque, al cabo de muy poco tiempo, ha de salir con justificada precipitación del imponente edificio, para no quedar sepulto con su familia bajo los escombros del ruinoso caserón. Faltan en el manuscrito las hojas donde, como las demás veces, se detallaría sin duda el precio locativo de la nueva vivienda del autor; pero páginas adelante consta en ellas que desde 1699, y, por lo menos, hasta el término del siglo, el alquiler de la casa en que vivía se remontaba nuevamente a 350 pesos mensuales.

Previsor Lantery, y hasta parsimonioso, no pecó, en verdad, de avaro. Vémosle a través de sus confesiones agasajar a menudo y hospedar generosamente a deudos y amigos, facilitar a mercaderes poco adinerados préstamos de consideración, problemáticamente remuneradores, y ejercitar alguna que otra vez con el prójimo obras corporales de misericordia de las que cuestan dinero. Pero le observamos también reacio a escuchar el consejo evangélico de mantener ocultas de una mano a otra las liberalidades caritativas, porque no da paz a la diestra cuando tiene ocasión de registrar alguna deuda ajena, por minúscula que pueda pare-

cer en sus libros de contabilidad y en los apuntes preparatorios de sus *Memorias*. El lector de esos asientos no sabe qué admirar más, si su exactitud aritmética, su retentiva económica o su cándido optimismo. Dos extractos ejemplificantes bastarán para demostrarlo.

Un mozo de oficina suyo se alza en cierta ocasión con el importe de una letra vencida que se le había enviado a cobrar y es hallado jugándose en un garito los ya muy menguados restos del dinero que hurtó. Convicto y confeso el ladronzuelo se le encierra en la cárcel, de donde ninguno de sus parientes hace ademán de quererle sacar, si ha de abonar para conseguirlo adecuada indemnización. Este desenlace estrictamenie jurídico parécele a su principal poco financiero, puesto que concluye así su relato: — «Conque, cansado de tenerle preso, me resolví de soltarlo, y [le sugerí que] trabajando, algún día me podría pagar. Conque me hizo una obligación, ante Fernando Pérez, de 174 pesos; su fecha, 23 de noviembre de 1673. Llamábase Diego Adriansen, hijo de un flamenco que había casado en Sevilla, adonde vivía. Y dicho mozo se embarcó para las Indias a trabajar. Tengan cuenta si volviese con medios, que yo no le he visto más...»

Otro pasaje algo posterior, referido a persona con quien Lantery tuvo negocios cuyas liquidaciones acaba de revisar, rememora lo siguiente: — «Hallo que debe todavía cinco pesos, los cuales nunca he pedido, por ser cosa tenue y haber tanta distancia de [Argel] acá, considerando no dejaría de haber algún día algún encuentro con dicho señor para poderle hacer memoria; pero hasta hoy que escribo esto, que se han pasado veintiocho años, no lo ha habido; conque todavía se me debe.»

Para ese comerciante, indocto en Derecho, la prescripción extintiva de culpas y obligaciones no pasaba de ser una pérfida argucia de leguleyo.

Mas con haber nacido el autobiógrafo en país semisabo-

yano, semifrancés, recorrido después tierras disímiles, europeas y africanas y convivido con gentes de muy dispares ideas y costumbres, su contextura moral se nos revela en sus escritos análoga, si no idéntica, a la del padre de familia español durante la época calderoniana. Los textos comprobadores de semejanza tan sintomática merecen ser transcritos lo más literalmente posible.

Dicen así: «A principios de este año [de 1680] me sucedió el mayor disgusto de cuantos hasta entonces hubiese experimentado, no obstante mi esclavitud, prisión de franceses, pérdida de hacienda, persecución de la justicia y fortunas de mar a peligro de mi vida, ninguno llegó tanto a mi corazón como éste, donde juzgué perderme y perder toda mi familia. Porque en las demás [ocasiones], desgracias y disgustos me cogieron soltero y sin obligaciones precisas, así las pasé con resignación, porque no tocaba más que en la hacienda; pero ésta me cogió con muchas obligaciones de mujer, cuatro hijos, suegra, esclavo, esclava y los demás adherentes de servicio de casa; y no obstante, por tocar al punto [de la honra], todo lo olvidé y pospuse, pues me resolví a una cosa indigna de mis obligaciones.»

«Fué el caso, que habiendo mi esposa, en mi ausencia de Mallorca, recibido en casa una niña de edad de tres a cuatro años de muy buenos padres, aunque pobres, sólo a designio de que entretuviera con juegos de niñeces a mi hijo Joselito, que entonces no teníamos otro, y como casi eran de una misma edad, era muy adecuada para eso; con que se crió en casa como hija de ella y le estimaba tanto como mis hijos propios.»

Transcurren los años, la niña se hace mujer y, apenas núbil, adolece de extraña enfermedad que desconcierta al médico, y cuya verdadera causa esclarece al cabo de algunos meses el nacimiento de una criatura, desenlace impensado para el cabeza de familia, y según él (aun cuando me parezca dudoso), también para las mujeres de la casa.

Nadie señala ni denuncia *al agresor* (que es el calificativo usado por el memoriógrafo); pero se conjuran todos para guardar sobre lo ocurrido el más absoluto silencio. Acumúlanse las sospechas sobre el mozo de servicio, quien, la noche misma del suceso, se apresuró a cubrir al recién nacido con su capa, pidiendo y obteniendo licencia *para llevarlo a la Cuna, por no dar campanada sobre el caso,* sin regresar aquel día, ni parecer en los siguientes por la casa. Le supone su atribulado principal a bordo de algún navío zarpado ya hacia Canarias, país de origen del presunto burlador gaditano, y se reconcome impotente, obsesionado por aquella mancha que acaba de caer sobre su honra y la *opinión* de su familia. Reaparece no obstante el prófugo dos semanas después y reanuda sus quehaceres como si nada hubiere ocurrido. Desacongojado, pero astuto, hace lo propio Lantery durante toda aquella mañana; pero después de comer, toma capa y espada en ademán de salir a la calle, ordenando al mozo que le siga, según lo acostumbra cuando han de practicar juntos alguna cobranza pendiente.

Llévale, con ese pretexto, *hasta unos retamales donde nadie les veía ni oía.* Una vez allí, se revuelve airado contra el felón y le recrimina muy acerbamente. «A todo esto — termina diciendo — estuvo callado hasta que yo acabé de hablar, con que entonces se echó a mis pies y me pidió perdón del yerro cometido en mi casa, pero que venía para salvarlo, casándose con ella si le daba mi licencia. A estas razones, mudé de intento, porque lo llevaba de matarlo y enterrarlo en esos arenales».

Así, pues, el año mismo en que se enlutó la villa y corte por el fallecimiento del octogenario don Pedro Calderón de la Barca, estuvo don Raimundo Lantery a punto de emular en Cádiz a los puntillosos protagonistas de los más truculentos dramas llevados a la escena por el insigne autor madrileño.

Cierto que la dama valenciana a quien había él escogido

años atrás para compañera de su vida, parece haberse mostrado durante toda ella digna madre de familia española, esto es, poseedora de una jerarquía moral, perdurable por fortuna en nuestra patria, que alcanzó en el siglo XVII su culminación histórica. Pero no es menos cierto que en la deslabazada prosa de su cónyuge, nacido lejos y venido acá de otras partes, entre los anfractuosos giros gramaticales de su castellano aproximativo, vibran a menudo cordiales emociones castizamente vernáculas.

Refiere, por ejemplo, que, para criar al segundo de sus hijos, primero de los nacidos en Cádiz, *compró una negra que tenía leche fresca*. Esta esclava y sus dos hijas se incorporan desde entonces a la *familia*, en la noble y arcaica acepción de ese vocablo. Pero cuando se resuelve el envío de toda ella a Niza, dos de esas criadas de color (la otra se había casado ya), conocedoras acaso de la opinión de Fray Luis sobre la descansada vida, e influidas quizá por los consejos del poeta, dícense resueltas a no confiarse jamás de ningún falso leño, y resignadas a morir, a trueque de rehuírlo, si a tanto ha de llegar el castigo de su desobediencia. Encoleriza al amo su negra ingratitud, mas opta por ceder en vez de brutalizar, y como no puede llevarlas consigo al hospedaje amistoso que se le apercibe, ha de deshacerse de ellas, no sin exclamar con visible amargura en sus apuntes: *Son las primeras esclavas que vendo, de las muchas que he tenido.*

El cosmopolita Lantery debió de pensar para sus adentros, con socarronería muy usual entre los españoles de su siglo y aun de otros posteriores: «Yo no creo en brujas, pero las hay.»

Refiriéndose a la muerte del sexto y último de sus hijos, escribe: «Fué el caso que como dicha mi casa no tuviese ventanas a la calle, una mujer mayor, mallorquina, que tenía en mi casa para divertirlo, lo sacó a la puerta de la calle, que ya él andaba un poquito, y decía que cuantos pa-

saban tenían qué decir con el niño, alabando a Dios, que tal hermosura criaba. Con que cuando empezó a oscurecer se entró dentro de la casa con el niño, quien empezó a torcer la cabecita. A la mañana siguiente se llamó al médico porque no abría los ojos, estando muy asopido, como en un gran letargo. Informósele al médico lo que había pasado; pero como ellos hacen *también* poco caso [ha afirmado poco antes que él no es supersticioso] de esos dichos de *mal de ojo* que llaman, ordenóle algunos remedios y cordiales. No obstante, al segundo día, se lo llevó Dios».

Los comentarios políticos desperdigados en todo el curso de los anales de nuestro mercader, contienen asimismo información interesante, sobre todo los relativos a temas internacionales, mucho más concordes de antemano que los de política interna con la actual aquilatada versión de la Historia.

Hallará, pongo por caso, el lector de esas páginas, lúcida y contemporáneamente explicada, la virazón en redondo del rumbo dinástico de nuestro país, en virtud de la que empuñó el Duque de Anjou el cetro de la Monarquia Católica, por deliberada voluntad testamentaria de Carlos II y con el aplauso inicial de casi todos sus súbditos, quienes hasta dos años antes, juzgaban a Luis XIV el más odioso enemigo del pueblo y aun del nombre español.

A través de esos textos ingenuos se vislumbra cómo la moral del éxito va paulatinamente desalojando en los espíritus lacerados por la humillación diplomática, el mal gobierno político y la ruina económica, a aquella otra caballeresca y hasta quijotesca heredada de los mayores; cómo la conveniencia egoísta, más atenta siempre a lo material que a lo espiritual, sugiere las ventajas que reportaría (si se deparase oportunidad de lograrlo) poner los intereses personales, y aun los colectivos de la nación, al amparo del Monarca más poderoso del siglo.

Los moradores de las costas levantina y andaluza, tan

castigados de antiguo por las depredaciones de los piratas argelinos, no pudieron menos de participar en la satisfacción rebosante, que hace escribir a Lantery, con aplauso matizado de envidia: «En este mismo año [1683], el Rey de Francia volvió a mandar bombardear, segunda vez, la ciudad de Argel, y, por librarse de su entera destrucción, dieron seiscientos esclavos franceses libres, sin rescate alguno, que fué mucho por la obstinación de esa canalla».

Reza otro pasaje: «Tiene de bueno el Rey Luis que él desuella sus vasallos a contribuciones, pero les hace respetar en todas partes, por cuya razón contribuyen de buena gana, porque ven que todo se gasta por su bienestar; no como en España, que se contribuye y no se sabe lo que se hace con el dinero».

Opinaban sin duda así muchos traficantes con las Indias y hombres de negocios en general, más estrujados cada año por nuevas exacciones fiscales, que solían serles notificadas de improviso y aplicadas con efecto retroactivo. Ecos de ese estado de los ánimos españoles salvaban incesantemente el Pirineo, llegaban a París y eran divulgados en Versalles, para halago del supersensible orgullo del Rey Sol.

Se anotó el texto antedicho en 1685 y, antes de concluir el año, hubo de ser apostillado así: «Como ya tuviésemos paz con Francia, estos comerciantes franceses clamaron a su Rey que les hiciese hacer justicia sobre aquellos 500.000 pesos, que les quitaron por modo de represalia, con la venida de las pocas naos que trajo don Diego de Zaldívar, respecto que cuando salió dicha flota había paces y que habían cargado sobre ella bajo aquella buena fe, y que, antes que dichos efectos volviesen a España, había otra vez paz, así que su buena fe no podía ser defraudada. Con que su Rey, pareciéndole que pedían justicia, mandó a su Embajador de Madrid lo representase al Rey y que procurase satisfacción. Pero el Consejo lo llevó siempre a la larga, como es su costumbre, sin dar una resolución fija, con que el Rey

Luis determinó mandar armar en Brest una escuadra de diez o doce naos, para que a su tiempo vinieran a esperar la flota, y pagarse de su mano».

La narración del desenlace de ese conocido episodio, que dejó malparadas por igual a la previsión y a la dignidad de nuestro Gobierno, se incluye entre las efemérides de 1686. Hela aquí: «En este tiempo, que ya era por el mes de septiembre, como se esperasen flota y galeones, amaneció un día una escuadra de 14 o 15 naos de guerra francesas, quienes venían para pedir los 500.000 pesos que llevo dicho, sacados de la flota de don Diego de Zaldívar, por represalia de franceses, que tantas veces habían pedido en Madrid, y visto no les daban expediente, envió dichas 15 naos muy gruesas a la orden del comercio. Miren quién es el Rey Luis, que para pedir 500.000 pesos, que no habían de entrar en su bolsa, había gastado más de un millón que le costaría de armar esas naos. Y no quieren los españoles que se diga bien de ese Rey, que sabe gastar con tanta esplendidez para hacer respeto a sus vasallos».

En las clases populares, y entre los mesócratas sanchopancescos, iba cundiendo con facilidad la francofilia subvertidora de las tradiciones políticas nacionales. Pero la oligarquía gobernante y la aristocracia de sangre, permanecían fieles aún a las máximas de Carlos V, esperando el remedio salvador de la estrecha unión entre las dos ramas de la Augustísima Casa de Austria y de la Liga de los Príncipes de Europa contra el ensoberbecido francés, tiránico aspirante a Señor de todo el mundo. Eran esos conspicuos españoles pacientes, no por eternos, como Dios, sino por escogidos y predestinados para servir de brazo derecho a su Omnipotencia. Soportaron impávidos, una tras otra, las derrotas militares y las diplomáticas subsiguientes, en los Pirineos, en Aquisgrán, en Nimega y en Rijswick. Todavía después de esta última paz, siguieron esperando de lo alto el milagro reparador y supusieron confiada su ejecución

taumatúrgica a Guillermo de Orange, Protector de la República holandesa, que, con brevedad e incruencia asombrosas, había conseguido ceñir las tres Coronas de Inglaterra, Escocia e Irlanda y seguía siendo su propio primer Ministro, como General durante la guerra y como diplomático después de la paz.

Del desencanto sobrevenido en 1698 y de su porqué, traen las *Memorias* esta muy exacta referencia: — «En este año pasó el Rey Guillermo a Holanda, que se admiró mucho, después de una paz general que se acababa de ajustar, que no dejó de dar que discurrir a muchos discursivos y más cuando supieron que en La Haya había cada día juntas con todos los Príncipes del Norte, llamados por dicho Príncipe de Orange, o sea el Rey Guillermo, sin concurrir a ellas ningún Embajador de esta Corona de España, que no dejaba de dar mucho cuidado y se estuvo muchos meses antes de dar en el blanco de estas negociaciones tan secretas, cuando, después de mucho tiempo, se vino a descubrir en Madrid, que creo que fué por parte del señor Emperador, que era el repartimiento tan nombrado de esta Monarquía, como si al Rey Guillermo le tocara hacer este repartimiento de cosa que no le tocaba por ningún camino, ni en España jamás hubieran venido en ello. Pero sin licencia, ni ser llamado, se quiso hacer padre de menores de esta *pobre España*».

Acostumbró, sin duda, Lantery, distraer sus ocios mercantiles con lecturas humanísticas en latín o en toscano, porque llegado a este punto de su narración, coloca en labios del de Orange un breve pero muy sintético discurso, que supone dirigido a los potentados del Norte congregados en el Haya, y que se ajusta estrictamente al modelo convencional, prestigiado por los historiadores clásicos, romanos o renacentistas.

Su parte expositiva no habría podido ser renegada por el supuesto orador prosopopéyico. Dícese en ella (como a

la sazón lo creía efectivamente el Rey Guillermo) que, si no actúan los aliados con diligencia y habilidad, la Monarquía española entera será presa indefectible del voraz apetito de Luis XIV.

La peroración, en cambio, contiene inexactitudes de bulto, si bien no imputables tampoco a la mala fe del memoriógrafo. Héla aquí literalmente trascrita:

— «Yo he discurrido un medio fácil para obviar este inconveniente que nos amenaza, que es sangrar este Reino de España de manera que en adelante no nos pueda hacer obstáculo su grandeza, en esta forma: Dar de él al Rey de Francia todo lo que tiene en Italia, que es lo que él siempre ha piado, por ser contiguo a sus tierras, que es el Estado de Milán, Nápoles, la Pulia, la Calabria y todas las islas adyacentes a estas provincias, Sicilia y la isla de Cerdeña. A las Altezas Pensionarias [título protocolar] de Holanda, todas las provincias que dicho Rey de Francia goza hoy en los Países Bajos de Flandes y las islas Filipinas. Y al Reino de Gran Bretaña, todas las islas Canarias, la isla de Santo Domingo y toda la isla de La Habana en América. Y todo lo restante de España y de la América, a la Casa de Austria. Esto se entienda después de la muerte sin sucesión del Rey Carlos II, que hoy gobierna».

Sabemos ahora de ciencia cierta que en ninguno de los varios proyectos llamados desaprensivamente de *repartición*, concertados todos ellos a espaldas y sobre las espaldas de España, se adjudicaba a las intermediarias potencias marítimas, Inglaterra y Holanda, territorio ninguno perteneciente a la Corona Católica. Pero no es maravilla que el pacto secreto de algún corretaje remunerador de la tercería, fuese juzgado certísimo por el mercader gaditano, a tiempo que su sola hipótesis provocaba la indignación y la protesta del Pontífice Inocencio XII.

Ni aun después de publicado fielmente el texto íntegro del Convenio dejó de creer el mundo en la existencia de

cláusulas ocultas. Los españoles se dieron por notificados y su reacción colectiva se produjo al comienzo con rara unanimidad. Habíales defraudado, definitivamente ya, la esperanza mesianista. Tan sólo el bien comprobado poderío de Luis XIV, puesto al servicio de su propio interes y descomunal ambición, lograría evitar el inminente descuartizamiento de la *pobre España*.

La mayor utilidad de las *Memorias* de Lantery no está reflejada en los extractos de ellas que se transcriben en este artículo, porque contienen además gran copia de noticias inéditas sobre el comercio español con las Indias durante el último cuarto de siglo XVII, muy aprovechables algún día para la historia monográfica del asunto. Pero no es éste su lugar, ni ésta su hora.

El Duque de Maura.

Madrid y enero de 1950.

RELACION DESCRIPTIVA DE LOS CINCUENTA Y SEIS CUADROS PINTADOS POR VICENCIO CARDUCHI PARA EL CLAUSTRO GRANDE DE LA CARTUJA DEL PAULAR

Habiendo fallecido en 30 de noviembre de 1625 con fama de santidad el V. P. D. Juan de Polanco, prior de la cartuja de Santa María del Paular, fué elegido para este cargo el no menos piadoso y erudito P. D. Juan de Baeza, natural de Belmonte (Cuenca), que era doctor en ambos derechos y profesó en el Paular el día 6 de junio de 1610. Adquirió gran humildad y suma prudencia; amó la pobreza y oración; fué celoso de la observancia regular y de la asistencia al coro, rigurosísimo en el castigo de su cuerpo, muy paciente y de honestísimas costumbres. Como hombre letrado y de excelentes dotes para gobernar, ejerció estos seis prioratos: Paular (1616 a 1617), Aniago (1617 a 1620), Miraflores (1620 a 1623), Granada (1623 a 1624), Paular (1625 a 1629 y 1634 a 1637) y Cuevas de Sevilla (1638 a 1641), donde cierto noble caballero, amigo suyo, le invitó repetidas veces para que visitara a su señora, que, por ser muy piadosa y venerarle como a santo, deseaba conocerle; pero tan recatado era el observante cartujo, que nunca accedió a satisfacer aquella respetuosa curiosidad, por considerarla innecesaria y por ser rígido consigo mismo.

Aprovechador del tiempo, lo empleaba útilmente en orar, leer y escribir, y de su doctrina y piedad dejó señalada muestra en los libros que en su mayor parte compuso en el Paular, donde quedaron manuscritos y cuyo largo catálogo es el siguiente:

1. *Commentaria in Sanctum Petrum Chrysologum.*
2. *Commentaria in Librum Sancti Dionysii de Divinis Nominibus.*
3. *Historia fundationis Paularitanae cum vitis aliquorum illustrium sanctitate religiosorum ejusdem domus.* Suponemos que la envió antes de 1638 a la Gran Cartuja de Grenoble (Francia) para que el V. P. D. Nicolás Molín la tuviera presente al escribir su *Historia cartusiana*...
4. *Diarium Carthusiense.*
5. *De culpa quam commitunt carthusiani, non observantes Ordinis Statuta.*
6. *De jurisdictione Visitatorum Ordinis Carthusiensis.*
7. *De jurisdictione Priorum, Rectorum et Vicariorum Ordinis Carthusiensis.*
8. *De gravi obligatione recitandi Officia Beatae Mariae et defunctorum in Ordine Carthusiense.*
9. *Defensio Statutorum de duratione Praelatorum.*
10. *De auctoritate Vicarii ad recipiendos Novitios, sede priorum vacante, ante declaratione Capituli Generalis.*
11. *Defensio professionum emissarum ante declarationem Capituli Generalis, ab iis qui recepti fuerant a Vicariis sede priorum vacante.*
12. *De auctoritate et directione Capituli conventualis.*
13. *Quaestiones variae morales et documenta ascética circa Statuta.*
14. *De antiquitatibus monasticis.*
15. *Opera moralia.* Un volumen.

16. *Cathalogus Marthyrum Carthusiae.*
17. *Praeparationes ad mortem pro religiosis.*
18. *Respuestas a varias consultas de obispos y otras personas graves que de dentro y fuera de la Religión le hacían.*
19. *Muchos sermones y pláticas que hizo en Capítulo, siendo prelado.*
20. *Varias apuntaciones acerca de diferentes materias*, y entre ellas, *Una carta que un monje envió a otro, amigo suyo, sobre el Gobierno de la Cartuja.* Manuscrito en 4º de 68 folios en la biblioteca de la cartuja de *Aula Dei* (Zaragoza). Hay una copia en el Archivo de la Corona de Aragón, bajo el nº 4.577, fechada en el Paular a 20 de julio de 1621.

El P. José Cassani (S. J.), en la *Admirable vida del padre don Dionisio Rickel, llamado vulgarmente el Cartusiano*, Madrid, 1738, en 4º, 12 hojas y 356 páginas (edición costeada por la cartuja del Paular), dice en la p. 336 que «todos estos papeles manifiestan las muchas letras y el celo de su autor, defendiendo siempre las opiniones más seguras y conformes a la perfección religiosa y rígida observancia de los Estatutos».

Exceptuada la última obra, todas las demás las consideramos perdidas. Por lo menos se ignora cuál es su paradero actual.

El monasterio del Paular experimentó más que otro alguno la influencia de tan digno y excelente prior, pues a instancias suyas fué consagrada la iglesia por el obispo de Segovia, don Melchor de Moscoso, en 11 de julio de 1629; enriqueció la sacristía con valiosos ornamentos y aumentó con muchos y curiosos libros la biblioteca. Como hombre amante de la ciencia y de la propagación de la Orden de San Bruno, quiso fundar con las cuantiosas riquezas del

Paular una cartuja en Salamanca, donde aún florecían por entonces los estudios en su celebérrima Universidad, pero el proyecto quedó sin realizarse.

En 24 de julio y en 3 de octubre de 1637 propuso a su comunidad del Paular sustituir la pobre clase de paño del hábito cartujano, que usaban los monjes y conversos del mismo monasterio, por otra más inferior, como así lo acordaron y usaron posteriormente, según los Estatutos, entonces vigentes, cap. 12 de la 2ª parte, nº 5, «cuyo paño no excediera de 10 u once Rs. vara, como se hacía en otras casas de la Provincia; y puesto que esta cartuja del Paular es la primera, lo sea en todo como observante, aunque se perdiesen los mil ducados que valían los hábitos» que entonces usaban los conventuales [1].

Una de las importantes mejoras que efectuó en el monasterio del Paular fué la ejecución de los 56 lienzos de la vida de San Bruno y de varios asuntos de su Orden religiosa, pintados por Vicencio Carduchi. Como los temas perpetuados por las Bellas Artes contribuyen a hacer más llevadera la vida silenciosa, austera y solitaria de las cartujas, en la del Paular y otras (así como en los conventos de varias Órdenes religiosas) no sólo hubo monjes y conversos que sobresalieron en la pintura, escultura, arquitectura y en otras artes industriales, sino que la misma Comunidad adquiría obras artísticas del mayor mérito, que a la vez que hacían grata compañía, ayudaban a realizar mejor ciertos actos de la vida contemplativa y a perfeccionar la vida del espíritu.

«Y así como de Sócrates dijeron por el mayor elogio los antiguos que había hecho bajar la filosofía a las mansiones de los hombres, así del arte español dramático y pictórico del siglo XVII podemos decir, salvando todos los respetos debidos a los grandes teólogos y apologistas, que puso al

[1] Archivo Histórico Nacional. Clero. Madrid. Rascafría: Cartuja del Paular, leg. 1.252. *Libro de Acuerdos*.

alcance de la muchedumbre lo más práctico y asequible, lo más afectivo y profundo de la literatura ascética, y sentó a la Teología en el hogar del menestral, y abrió al más cuitado la visión espléndida de los cielos: rompientes de gloria y apoteosis, sombras preñadas de luz, formas angélicas, tan divinas con ser tan humanas, tan castas con ser tan bellas: y todo ello para espiritual recreación de cuatro demacrados ascetas, que parecen hechos de raíces de árboles, con el burdo sayal pegado a las carnes, y la mirada fija, ardiente, luminosa, de quien nada puede contemplar en la tierra que iguale a los éxtasis anticipados del cielo» [1].

Prueba elocuente de esto y de que el P. Prior y su comunidad paularitana tenían al efecto un depurado gusto artístico, es la bella colección mencionada de 56 cuadros al óleo, con figuras de tamaño natural, encargada al citado pintor, bajo condiciones tan ventajosas para el Monasterio como honrosas para Carduchi, que se obligó a desempeñar su cometido mediante escritura pública, fechada en Madrid a 29 de agosto de 1626, cuya transcripción puede verse en *El Arte en España*, Madrid, 1866, tomo IV, pp. 81 a 96, donde Cruzada Villaamil (Gregorio) la publicó bajo el título de *Páginas de la historia de la pintura en España y descripción de los cuadros del Museo Nacional de Pintura y Escultura* (artículo relativo a Vicencio Carduchi: 1569, Florencia; 1638, Madrid).

El tamaño de los 56 lienzos es de 3,45 metros de altura por 2,15 metros de anchura. Para pintarlos, recibió Vicencio Carduchi una nota detallada de mano del P. Prior don Juan de Baeza, en la que se explicaban todos los asuntos que habían de representarse en los cuadros, los cuales formarían dos series. La primera comprendería 27 cuadros,

[1] Menéndez y Pelayo (Marcelino), *Discurso leído por..., presidente de la subcomisión del certamen Eucarístico, en la Fiesta Literaria del 26 de junio de 1911*. Madrid, 1911, p. 20.

que habían de contener asuntos relativos a la vida de San Bruno y a la fundación de su Orden; y la segunda, de otros 27, representaría escenas de la vida de algunos varones ilustres cartujanos y los martirios sufridos por otros en varios países de Europa [1]. Los cuadros 55 y 56 ostentarían los escudos de armas Reales de España y de la Orden cartujana, respectivamente [2], estando orlado el primero con frutas y flores, y el segundo, con instrumentos de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, y sostenidos ambos por dos ángeles que, a manera de Famas, tendrían embocadas grandes trompetas, dejando a la discreción de tan notable pintor la composición del asunto principal y de los ornatos indicados.

El P. Baeza, sirviéndose de sus citadas obras manuscritas, *De antiquitatibus monasticis* y *Cathalogus Martyrum Carthusiae*, redactó los asuntos que habrían de ser representados en los cuadros y su breve, pero suficiente, descripción histórica, que Carduchi tuvo presente para cumplir su encargo.

Según Carduchi acababa de pintar en su casa de la calle de Atocha, que era la nº 9 de la manzana 235 (tercera casa de la izquierda, más abajo de la iglesia de San Sebastián), los lienzos, entregábalos en la Casa Hospedería del Monasterio, en Madrid, calle de Alcalá, nº 28 actual (2 de la manzana 267), cumpliendo así la condición 7ª de la citada escritura, y aunque se obligó por la 10ª *a darlos acabados todos dentro de los cuatro años primeros siguientes*, que corrían desde el día 29 de agosto de 1626, *a razón de catorce lienzos en fin de cada un año*, no la cumplió, ni toda la

[1] Cruzada Villaamil dice que esta segunda serie *representaría escenas de la vida y martirio del santo y venerables cartujanos*, lo cual no es cierto ni puede serlo en cuanto a San Bruno, porque éste no padeció martirio.

[2] Así consta en la Biblioteca del Congreso de los Diputados. Libro de *Papeles Varios*, signatura 2.937.

colección la pintó por orden correlativo, pues el cuadro nº 8 aparece pintado en el año 1628 y los nºˢ 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 41, 42, 47, 51 y 53, en el año 1632 [1]. A pesar de haber empleado dos años más de los concertados con el Monasterio, éste aceptó tácitamente la dilación, puesto que los cuadros que quedaban por pintar, al llegar el día 1º de septiembre de 1630, no los encargó a ningún otro pintor por cuenta y a costa de Carduchi, según reza la condición 12ª del contrato, en la que se prevé la contingencia de que alguna enfermedad impidiera a tan notable pintor el acabar su larga tarea. No consta si tal retraso lo motivó alguna alteración más o menos grave en la salud de Carduchi; tampoco se sabe si la causó el excesivo trabajo artístico, que tendría el mismo Vicencio, ni cuántos cuadros de esta colección pintó en cada uno de los años anteriores a 1632, pero habiendo acabado en éste los trece mencionados, es de suponer que también hubiera podido terminar (de no haberle ocurrido algo) catorce lienzos en cada uno de los cuatro años prefijados en el contrato. Sin embargo, esta falta de puntualidad del artista no debió turbar la buena armonía que reinó entre él y la Comunidad, pues de no haber sucedido así, no hubiera pintado para el convento los demás cuadros que de su mano había en algunos altares del templo y en la portería.

Los pintores Eugenio Cajesi (o Caxés), de parte de Carduchi, y Angelo Nardi, en representación del Monasterio, tasaron los cuadros, según expresamos al final de la descripción histórica de cada uno, y conforme llegaban al Paular eran colocados en las correspondientes lunetas de las cuatros galerías del claustro grande (tapando por completo las cuartetas castellanas del V. P. don Rodrigo de Valde-

[1] Así lo afirma Cruzada Villaamil, que los examinó detenidamente, pero Ponz, en el *Viaje de España*, tomo X, carta IV, dice que en dos cuadros se notaba la fecha de 1628, y en catorce, la de 1632.

peñas, que estaban en las paredes sobre las puertas de las celdas), donde con marcos de yesería estuvieron encajados con el orden que los describimos a continuación:

1. — LA CONVERSIÓN DE SAN BRUNO

Raimundo Diocrés, doctor famoso e ilustre por su ciencia, y tenido en gran estimación por haber enseñado en París con general aplauso, falleció en la misma ciudad, después de haber recibido los últimos sacramentos, en el año 1082, *vel circiter*, según el códice de la Biblioteca Thuana (del cual se sirvió Le Vasseur, autor de las *Ephemerides Ordinis Cartusiensis*, al tratar de San Bruno en el 6 de octubre, o en 1084, según otros escritores. Divulgóse su fallecimiento con general tristeza, porque su vida fué reputada por muchos de honrada y virtuosa, y porque su muerte fué comparada con la que generalmente tienen los justos.

Conforme a la costumbre de París, yaciendo el cadáver dentro del féretro en la aula de la Universidad [1], le fué cantado el *Oficio de difuntos*, y en la mañana del día siguiente se congregaron en el mismo lugar los doctores y escolares para celebrar las exequias solemnes de tan honorable varón. Cuando lo cargaron sobre sus hombros, para llevarlo a la iglesia, súbitamente, con estupor de todos, el cadáver se sentó en el féretro, y con alta y terrible voz, que oyeron todos, exclamó: *Justo Dei judicio accusatus sum;* y dicho esto, *caput deposuit, et jacuit mortuus sicut prius*.

Este suceso inesperado causó enorme impresión a los circunstantes, y más todavía a los que consideraban al di-

[1] Otros autores dicen que el suceso aconteció al celebrar los funerales en la iglesia, según queda referido en el cap. I de la *Historia de la Real Cartuja de Santa María del Paular*, por Cuartero y Huerta (Baltasar).

funto doctor como digno de ser elevado a los altares. Sin embargo, como las terroríficas palabras pronunciadas por éste, sólo manifestaban que se hallaba acusado, y no declaraban si efectivamente estaba condenado, fué resuelto suspender el entierro hasta la mañana siguiente; mas habiéndose publicado la noticia, una multitud de gente y los personajes más importantes de París, llenos de curiosidad, concurrieron a la Universidad, a la hora anunciada, para presenciar o asistir a la conducción del cadáver del célebre Diocrés a la iglesia en que había de celebrarse el funeral. Llegado el momento de sacar el cadáver y estando cargándolo sobre los hombros por segunda vez, el mismo difunto elevó el tronco y la cabeza, como en el día anterior, y con voz dolorosa y terrible dijo: *Justo Dei judicio judicatus sum*, lo cual oído, todos se aterraron mucho y querían saber el significado de dichos horribles e insólitos clamores. En medio de contradictorias discusiones o consultas, que engendraron indescriptible confusión, fué resuelto dejar depositado el cadáver en el mismo lugar hasta la mañana siguiente en que, como toda la población estaba conmovida por lo prodigioso del caso, largamente comentado, se reunió mayor muchedumbre en el mismo sitio. Habiendo llegado el instante prefijado de sacar el cadáver para llevarlo a la iglesia, donde se celebraría el funeral, también el difunto, por tercera vez, infundiendo respeto y miedo, volvió a levantar su tronco y cabeza, y con voz más profunda y turbada que en el día anterior *(altissimo et moestissimo clamore personuit)*, dijo: *Justo Dei judicio condemnatus sum*. Oído esto, todos los presentes fueron sobrecogidos por un terror grandísimo, quedando certificados de la condenación de aquel varón, grande según el mundo, y miserable en la presencia de Dios.

La espantosa figura del condenado y el estupor que domina en todas las figuras, dan a este cuadro un aspecto que infunde terror.

Tasado en 5.000 reales.

Cruzada Villaamil (Gregorio) en el *Catálogo provisional historial y razonado del Museo Nacional de Pinturas* (Madrid, 1865), le puso el nº 1.

Ahora se halla en Madrid: Museo Nacional de Pintura y Escultura, en mal estado de conservación.

2. — SAN BRUNO TRATA CON SUS SEIS DISCÍPULOS RETIRARSE A LA SOLEDAD

También se dice que San Bruno, doctor famoso y canónigo de Reims, presenció el suceso relatado en la descripción del cuadro anterior, pero aunque se controviertan varias circunstancias del caso y si lo presenció o no, es lo cierto que aterrado saludablemente y compungido por las palabras de Diocrés, habló con algunos compañeros suyos éstas o semejantes palabras: «Carísimos, ¿qué hemos de hacer? Todos pereceremos a la vez. No se salvará sino el que huya. Si un hombre de tanta dignidad, ciencia y fama como Diocrés, que parecía llevar tan honesta vida, ha sido condenado, ¿qué haremos nosotros? La trompeta del juicio hiere nuestros oídos, pues a todos nos dice: *Súrgite, mortui, venite ad judicium.* ¿Adónde huiremos? ¿Cómo podremos presentarnos a tan terrible juicio, en que tiemblan las columnas del Cielo? *Venite adoremus et procidamus et ploremus coram Domino qui fecit nos.* Después de haber oído su voz, no endurezcamos nuestros corazones, sino salgamos de Babilonia, partamos del fuego de Pentápolis y sigamos el ejemplo de San Pablo, ermitaño, San Antonio, Arsenio y otros Santos Padres; busquemos el desierto como San Juan Bautista y salvémonos en el monte, para que el Juez eterno haga cesar el viento de la tempestad, y en la nave de la penitencia podamos llegar al puerto de la salvación eterna.»

Así habló al maestro italiano Lauduino a los dos canónigos de la iglesia de San Rufo, llamados Esteban de Bour y Esteban de Die, al capellán [1] Hugón y a los dos legos Andrés y Guarino o Garino, persuadiéndoles a que dejaran el mundo, por las ventajas y excelencias de la vida retirada y penitente, porque debían santificarse más y por haber presenciado el espectáculo horrendo de los funerales celebrados en sufragio del mencionado doctor parisiense, tenido ya por condenado. Confiriendo entre ellos cómo habrían de abandonar su vida secular, el cuadro representa a los siete fundadores de la Orden cartujana en el momento de resolver irse a la soledad de la Cartuja, pidiéndosela antes a San Hugo, obispo de Grenoble.

Tasado en 4.000 reales.

Cruzada Villaamil lo catalogó, dándole erróneamente el nº 6, titulándole: *San Bruno y sus discípulos.*

Actualmente se halla en Bilbao: Museo.

3. —SAN BRUNO Y SUS SEIS COMPAÑEROS SE DIRIGEN A GRENOBLE

Después que San Bruno y sus seis compañeros dispusieron sus asuntos temporales, partieron juntos para Grenoble en el mes de junio de 1084, y para confirmarse más en la resolución que tenían de hacer vida solitaria y penitente, visitaron a un Santo ermitaño que vivía en un lugar apartado entre asperísimas montañas. Declarado por San Bruno el motivo que les hacía pasar por allí, e informados de la disposición selvática de los montes de la Cartuja y de las excelencias de la vida solitaria, rogaron al Santo ermi-

[1] Hugón era llamado capellán porque no tenía prebenda eclesiástica y porque era frecuente dar este título o el de licenciado, si lo eran, a los sacerdotes que, como Hugón, no tenían cargo remunerado.

taño que los encomendase a Dios y les aconsejase el partido que, según la vida que él llevaba, debían tomar, a lo cual, después de prometerles rogar por ellos, les contestó en sustancia estas palabras: *Ecce elongavi fugiens: et mansi in solitudine.* (He aquí, que me alejé huyendo; e hice mansión en la soledad) [1], y desentrañando el sentido profundo de este versículo, como hábiles escriturarios, prosiguieron su santo intento, confiando en su feliz resultado.

Tasado en 4.000 reales.

Cruzada Villaamil lo catalogó, dándole erróneamente el nº 2 y titulándole: *San Bruno y sus discípulos.*

Actualmente se halla en Madrid: Museo Nacional de Pintura y Escultura.

4. — VISIÓN DE SAN HUGO, OBISPO DE GRENOBLE

Luego que San Bruno y sus seis compañeros prosiguieron su viaje, guiados por el Espíritu Santo en busca de San Hugo, obispo de Grenoble y antiguo alumno de las escuelas de Reims, para pedirle un lugar solitario en medio de las montañas ásperas e inhabitables de su diócesis, sucedió, según tradiciones antiguas, que los ángeles que habían animado a San Bruno en su salida, le aseguraron también una acogida amistosa por parte del piadoso Obispo, y que éste, en un sueño que tuvo, vió siete estrellas de oro caer a sus pies, alzarse atravesando los montes del Delfinado y pararse finalmente en un lugar desierto, llamado Cartuja (territorio de su diócesis), donde, según orden de Dios, algunos espíritus celestes levantaban un templo y varias casitas alrededor.

Esta visión o sueño misterioso se halla representado en el cuadro por medio de San Hugo, obispo de Grenoble,

[1] Salmo LIV, vers. 8.

sentado en un sillón y con la cabeza apoyada sobre su mano derecha, en el momento de estar dormido profundamente y pareciéndole ver a Jesucristo y a muchos ángeles, que en el yermo de la Cartuja labraban una iglesia, y, a corta distancia de ésta, varias casitas o celdas, separadas unas de otras, y encima de ellas, en el Cielo, un grupo de siete estrellas muy resplandecientes que, vertiendo rayos y centellando fulgores, iluminaban no sólo aquel paisaje, sino todo el horizonte.

De estas siete estrellas, dispuestas en forma de semicírculo, sobre un globo coronado por la Cruz, y que lleva debajo el lema *Stat Crux dum volvitur Orbis,* se compone el escudo de la Orden.

El paisaje, que sirve de fondo a esta composición, se halla pintado perfectamente.

Tasado en 4.000 reales.

Este cuadro fué grabado en cobre y publicado en *El Arte en España,* tomo II, después de la p. 301, lámina 2ª.

Cruzada Villaamil lo numeró y denominó bien, pero la descripción del asunto que representa la hizo defectuosamente.

Ahora se halla en Coruña: Escuela de Bellas Artes.

5. — SAN BRUNO Y SUS SEIS COMPAÑEROS SE PRESENTAN POR VEZ PRIMERA A SAN HUGO, OBISPO DE GRENOBLE

San Hugo o Hugón, obispo de Grenoble, nació en Châteauneuf, territorio de Valencia, en el Delfinado, el año 1032, de una ilustre familia. Su padre se llamaba Odilón, y era militar. Después de cursar sus estudios y probar su vocación, aceptó una canonjía en la catedral de Valencia, más bien para tener la libertad de permanecer largas horas en la Casa del Señor, templo de todos sus placeres, que por gozar de las rentas que iban anejas a ella. «Era

Hugo, dice su biógrafo, de alta estatura y muy galán, pero naturalmente vergonzoso; y su modestia era tal, que por algún tiempo consiguió tener oculta su doctrina y su elocuencia; bien que esta humildad sólo sirvió para demostrar con más ventaja su talento y mayor lustre.» Por el pueblo y por el sínodo de Aviñón del año 1080, presidido por el Cardenal legado, Hugón fué propuesto para obispo de Grenoble, y aunque se resistió a aceptar, accedió al nombramiento imperativo del sínodo y del legado, y fué consagrado en Roma por el papa Gregorio VII.

Con ardor se consagró San Hugo a reformar las costumbres y a gobernar su diócesis, que en dos años la convirtió en modelo de religiosidad y ventura. Renunció secretamente su obispado y se retiró a la abadía de Chaise-Deu, o casa de Dios, en Auvergne, donde vistió el hábito de San Benito y sólo estuvo un año, porque el papa Gregorio VII le mandó, en virtud de santa obediencia, que volviese a tomar el báculo pastoral, como efectivamente lo tomó entre las aclamaciones del pueblo de Grenoble. «Por este tiempo, añade el mismo biógrafo, dirigiéronse a él San Bruno y sus seis compañeros en busca de consejo, guiados por el piadoso intento de dejar el mundo.» Llegaron, pues, a Grenoble, entrado ya el mes de junio de 1084, a tiempo de hallarse el santo Obispo bajo la impresión del sueño descrito en el cuadro anterior, sobre cuya misteriosa inteligencia hallábase perplejo por atribuirle cierto origen celestial. Habiéndole pasado aviso poco después de que querían visitarle siete peregrinos, y admitidos éstos a audiencia, llamóle desde luego la atención la correspondencia en el número de estrellas y peregrinos, pero no le sorprendió menos el ver entre éstos al maestro Bruno (cuya fama era tan pública en Francia y cuyo celo se había hecho bien notorio en toda Europa) y el oír conmovido los proyectos de penitencia de su antiguo maestro y de sus seis compañeros, a los que, tocando ya la verdad del misterioso sueño o visión celeste, les fran-

queó esta noticia, con la que se confirmaron de nuevo en su propósito y se llenaron de gozo al ver aprobados por el Cielo sus intentos. Sin embargo, no les disimuló las grandes dificultades de la empresa. Surio le atribuye estas palabras en la *Vida de San Bruno:* «La región que el Cielo parece os ha destinado, es un lugar desierto, situado en las altas montañas que lo denominan Cartuja. Es extenso, sin duda, pero inhabitado por persona alguna viviente; sólo las fieras tienen allí sus guaridas. Para que entendáis, en una palabra, cuán horroroso es aquel sitio, os diré que se asemeja más a una prisión que a un lugar habitable; y no creo que, sin una asistencia especial de la Divina Providencia, podáis permanecer mucho tiempo allí.»

En el cuadro aparece San Bruno, revestido de canónigo y seguido de sus seis compañeros, puesto de rodillas ante el obispo San Hugo, quien sentado en un solio, bajo dosel y rodeado de sus familiares, bendice a dicho fundador y a sus seis discípulos, representados en la visión por las siete estrellas, que con la iglesia y las celdas próximas, eran símbolo de la futura Cartuja, tal y como había de estar distribuída.

Tasado en 4.000 reales.

Este cuadro fué grabado en cobre y publicado en *El Arte en España,* tomo II, después de la p. 300, lámida 6ª.

Cruzada Villaamil lo catalogó, dándole el nº 20; le tituló: *San Bruno y sus discípulos ante el Obispo de Grenoble*, y le describió imperfectamente.

Ahora está en Coruña: Escuela de Bellas Artes.

6. — SAN HUGO LLEVA A SAN BRUNO Y A SUS SEIS COMPAÑEROS A LA SOLEDAD DE LA CARTUJA

San Hugo hospedó y trató a San Bruno y a sus seis compañeros con aquel cariño que acostumbran hacerlo unos santos con otros. Desde luego les donó la parte que a él per-

tenecía en los montes de la Cartuja y ofreció sus buenos oficios para que cediesen la suya los demás interesados. Después de pocos días de descanso, llegó, pues, el feliz de la partida, que fué la víspera de la Natividad de San Juan Bautista, elección hecha con bastante reflexión y acierto, pues era justo que empezasen bajo sus auspicios los que iban a emprender una imitación de sus virtudes. Por estos dos motivos y por no haber adoptado los primeros cartujos regla alguna particular, a causa de no satisfacer ninguna de las existentes los intentos de su vocación, tuvo la Orden desde sus principios por patrono, después de María Santísima, al referido precursor San Juan Bautista.

El amor que San Hugo había cobrado en tan breve tiempo a sus devotos huéspedes, no le permitió dejar de acompañarles hasta dejarlos en posesión de su desierto. Salieron, pues, todos juntos y fueron sazonando lo penoso del viaje con coloquios fervorosos y santos. Después de seis horas de camino fragoso y sobremanera áspero, llegaron junto a un peñasco de elevación y extensión formidables, que por una estrecha garganta permitía la salida a un torrente formado por las nieves derretidas de las montañas inmediatas. Por este estrecho paso, que no todo lo ocupaban las aguas, entraron los caminantes a un páramo elevado, de aspecto horrendo y capaz de retraer a otros pechos menos esforzados y resueltos. Como dice un autor anónimo [1], «subieron por un repecho, sirviéndoles de senda el breve espacio que dejaban entre sí unas y otras peñas, unos y otros bosques, aquéllas que querían escalar las nubes y éstos que estorbaban con su sombra al sol sus luces».

«En fin, llegaron a una corta planicie, que pudieran llamar valle, del cual se podía pasar a otro más pequeño, hacia lo interior del monte. Este país, tan impropio a las co-

[1] Parece ser del P. D. Bruno de Solís y Valenzuela, que escribió la *Vida de San Bruno*, en un tomo en folio, ilustrado con estampas, que remitió a la biblioteca de la Gran Cartuja.

modidades de la vida...» [1], es el famoso yermo de Chartres, llamado ahora Cartuja o montes cartujos, en el Delfinado, que por el piadoso Prelado fué donado a San Bruno y a sus seis compañeros, con otras provisiones necesarias, a fin de que en él fijaran su residencia e hicieran la vida monacal que se proponían, lo cual tuvo lugar en la víspera de la fiesta referida el año 1084.

Las figuras principales del cuadro son admirables, y delante de ellas, a los pies de San Hugo, se halla de rodillas San Bruno, dando gracias al primero, en el momento de mostrarle el territorio donado, que dió nombre a la famosa Orden fundada en él.

Tasado en 4.000 reales.

Cruzada Villaamil lo catalogó, dándole el nº 11, y titulándole: *San Bruno y el duque Rogerio. Este señala a aquél el sitio donde puede fundar el monasterio cartujano, que a expensas suyas quería erigir en sus Estados.*

Ahora se halla en Madrid: Museo Nacional de Pintura y Escultura.

7. — LA SANTÍSIMA VIRGEN, ACOMPAÑADA DE SAN JOSÉ Y SAN JUAN BAUTISTA, AMPARA DEBAJO DE SU MANTO A LA ORDEN DE LA CARTUJA

Por ser la Santísima Virgen, San José y San Juan Bautista sus principales patronos y protectores, la comunidad del Paular, a fuer de agradecida, «consagró a sus celestiales patronos un hermosísimo cuadro», en el cual la Santísima Virgen extiende los brazos y coloca sus manos sobre las cabezas de dos religiosos cartujos, arrodillados a sus pies

[1] Asi termina este fragmento (Archivo Histórico Nacional. Leg. 1.237), que acaso sea de la citada obra del P. Solís.

y cobijados bajo su manto. En la parte superior se ven al Padre Eterno, a Jesucristo y al Espíritu Santo; a los lados están los gloriosos patriarcas San José y San Juan Bautista. En la parte inferior hay varios santos y venerables de la Orden, que es protegida por la Serenísima Reina de los Angeles y por los referidos patriarcas.

Según Solís y Valenzuela, la cartuja del Paular hizo poner la siguiente inscripción con letras de oro: *Avgustissimae Cartvsianorum Tvtelari; coelorum Indv. per atrici dicat haec Cartvsia Pavlaris*[1].

Tasado en 3.500 reales.

Cruzada Villaamil le dió erróneamente el nº 53, y le tituló: *La Santísima Virgen, rodeada de San José y San Juan, bendice a los santos de la Orden.*

Actualmente se halla en Coruña: Escuela de Bellas Artes.

8. — SAN BRUNO Y SUS DISCÍPULOS EDIFICAN EN LA CARTUJA DE CHARTRES EL PRIMER MONASTERIO DE LA ORDEN

En el lugar llamado Nuestra Señora de Casálibus, en un estrecho valle cercado por todas partes de altos peñascos, y desde donde no se percibe el cielo sino por entre el oscuro follaje de los pinos, San Bruno y sus discípulos levanta-

[1] El mismo autor dice que el cuadro *estaba en un testero del claustro (Relación histórica*... Ms., fº 24). Por este pasaje y por saber que los cuadros 55 y 56 se hallaban sobre la puerta del claustro, llamada del *Soli meruere beati*, se deduce claramente que el cuadro 1 estaba colocado en el luneto existente sobre la puerta de la celda prioral; el 2, en el siguiente, y así sucesivamente, cuyo orden nos da a conocer y confirmar que el cuadro 7 se hallaba en el testero primero de la galería del lado del Poniente (signada con los nºs 13 al 19 en el plano de la cartuja). Con esta clave segura podrán volver a ser colocados los cuadros en el mismo lugar que ocuparon hasta 1835.

ron algunas pobres chozas de madera alrededor de una pequeña capilla, y emprendieron una vida más angélica que humana, y que tanto espanta a la mundana sensualidad, condenando su cuerpo a una implacable servidumbre, para dejar al alma volar con libertad por las regiones divinas de la contemplación. Las alabanzas de Dios, por medio de la recitación del divino Oficio, eran su principal ocupación, y la copia de preciosos manuscritos servía a la vez de reposo y de alimento a su piedad. Realizaban con exactitud el programa trazado por San Pablo a los fieles de Corinto: «Exhibeamus nosmetipsos sicut Dei ministros in multa patientia, ... in laboribus, in vigiliis, in jejuniis, in castitate, in scientia... tamquam nihil habentes et omnia possidentes...» [1].

En primer término del cuadro, a la derecha del espectador, se ve de pie, debajo de un árbol, a un religioso cartujo, presentando en un gran papel extendido los planos de la primera cartuja, que son estudiados por San Bruno. En el fondo, a lo lejos, se ven las celdas edificadas, separadas unas de otras, y cerca de ellas la iglesia en construcción, hecha por los mismos cartujos. En los últimos términos se ven las ásperas cumbres y riscos de la comarca de Chartres.

Firmado, *V. C. P. R. F. A.*, 1628.

Tasado en 3.000 reales.

Cruzada Villaamil lo catalogó equivocadamente con el nº 7 y le tituló: *San Bruno edifica el primer monasterio de la Orden.*

Ahora está en Tortosa: Museo Municipal.

1 2ª ad Corinth., VI, 4, 5, 6 y 10 («Mostrémonos como ministros de Dios en mucha paciencia..., en trabajos, en vigilias, en ayunos, en pureza, en ciencia..., como que no tenemos nada, mas poseyéndolo todo»).

9. — EL MILAGRO DE BROTAR UNA FUENTE DE AGUA, DONDE ANTES NO LA HUBO

En el lugar llamado Nuestra Señora de Casálibus, que San Bruno y sus seis compañeros habían elegido para fundar la primera cartuja, no encontraron al principio el agua que necesitaban, por lo cual los siete hicieron oración, suplicando a Dios que hiciese brotar el agua de alguna parte, y su gran misericordia hizo que de una peña saliese un abundante caudal de agua, que desde entonces fué llamado fuente de San Bruno.

En el centro del cuadro se halla el santo fundador puesto de rodillas y rodeado de sus seis primeros discípulos, de los cuales dos están de pie y cuatro de rodillas, dando gracias a Dios por haberles concedido las abundantes aguas que se ven brotar de una roca a la derecha del espectador. En este mismo lado, a lo lejos, se ve un edificio en construcción, y a la izquierda, detrás del grupo de religiosos, hay dos operarios seglares y el exterior de una pequeña capilla, que debe representar la de Nuestra Señora de Casálibus, cuya edificación está muy adelantada. En el fondo aparece el paisaje abrupto de Chartres.

En todos y cada uno de los cartujos domina un santo recogimiento y asombro sobrenatural. La expresión de los rostros, las actitudes, los pliegues de los hábitos, el color, la luz, la franqueza de toque y otros pormenores son muy admirables en este hermoso cuadro.

Tasado en 4.000 reales.

Este cuadro fué grabado en cobre y publicado en *El Arte en España*, tomo II, a continuación de la p. 300, lámina 1ª.

Cruzada Villaamil se equivocó al asignarle el nº 8. Le tituló: *Milagro de las aguas*.

Actualmente se halla en Madrid: Museo Nacional de Pintura y Escultura, nº 639 del Catálogo.

10. — SAN HUGO, OBISPO DE GRENOBLE, EN EL REFECTORIO DE LA CARTUJA, O EL MILAGRO DEL SANTO VOTO

San Hugo, obispo de Grenoble, envió a San Bruno y sus conventuales cierta cantidad de carne para que la comiesen en la dominica de Quincuagésima. Reunidos todos en el refectorio de su primer monasterio, previamente fué suscitada cuestión si debían o no comer aquella carne, puesto que ya tenían por costumbre casi reglada el no comerla. Por esto y porque solamente se alimentaban de pescados y verduras, empezaron a razonar, aduciendo argumentos teológicos, fisiológicos y de todo orden intelectual, sobre si debían comerla o no, y aunque se inclinaban a abstenerse de ella, se alargaron tanto los dictámenes, sin adoptar acuerdo definitivo, que todos se quedaron profundamente dormidos y, según refieren las crónicas cartujanas, así permanecieron hasta el miércoles de ceniza siguiente, en que el santo Obispo, que tanto les protegía y distinguía, envió a un criado suyo para tener noticias de ellos y, maravillado el referido criado de que todos estuvieran sumidos en profundo sueño y de que en los platos hubiera carne en aquel día de abstinencia, volvió al palacio de San Hugo a referir a su señor la rara escena que había presenciado. Enterado el santo Obispo, fué al yermo de Chartres y al entrar con su criado en el refectorio, despertaron los religiosos y en nombre de todos San Bruno le dió gracias por el regalo de carne que les había enviado. Entonces le preguntó San Hugo qué día era, y le fué respondido por todos y cada uno que domingo de Quincuagésima. Admirado el buen Prelado del error cronológico que sufrían, les convenció de que habían pasado tres días y que aquel era miércoles de ceniza. Entonces San Bruno le explicó la cuestión que sostuvieron acerca de si comerían o no la carne que él les había regala-

do. También quedó demostrado que ellos habían sufrido el larguísimo sueño detres días; que la carne que había llevado el criado mencionado era la misma que, según testimonio suyo, había en los platos y aún estaba humeando, y que al momento de tocarla se convertía en ceniza. Admirados el santo Obispo y los cartujos de tan raro suceso, al que no podían dar una explicación natural, comprendieron que por medio de él quiso Dios manifestarles su voluntad de que nunca comiesen carne.

Este asunto se halla representado por medio de un pequeño refectorio, al estilo cartujano, en que el testero se halla ocupado por la mesa presidencial y dos más largas a derecha e izquierda de aquélla con limpios manteles blancos y los correspondientes cubiertos. En la primera mesa se hallan San Bruno presidiendo y dos monjes, cual si uno fuera vicario y otro procurador. En la mesa lateral, a la izquierda del espectador, hay cuatro cartujos y en la derecha tres. En primer término, ocupando el centro del refectorio, se hallan San Hugo y su criado, examinando la carne del plato que sobre la mesa hay frente al cartujo de primer término, al lado derecho del espectador.

Este cuadro es uno de los mejores de la colección. Parece representar el pequeño refectorio de la Hospedería del Paular en la calle de Alcalá, donde probablemente sería hecho en gran parte, sirviendo de modelos algunos cartujos que en ella había.

Tasado en 4.000 reales.

Firmado, *Vinc. Car. P. R. F.*

Cruzada Villaamil le dió el nº 23; le tituló: *San Hugo y San Bruno en el refectorio del convento cartujano* e hizo una descripción incompleta e inexacta.

Ahora se halla en Tortosa: Museo Municipal.

11. — EL OBISPO SAN HUGO TOMANDO EL HÁBITO CARTUJO

La conducta suave y tranquila de los primeros cartujos echó tan profundas raíces en el corazón de aquel santo Pastor, que ponía todo su deleite en visitarles con mucha frecuencia en aquella soledad, para unirse con ellos en sus penitencias y austeridades, y emplearse en los oficios más humildes de aquella casa, creyéndose aún así indigno de vivir en la compañía de tan santos varones. Tanto se aficionó San Hugo a la cartuja de Chartres, que residía en ella no como obispo, sino como compañero y hermano humilde, entregado a los encantos de la contemplación por tan largo tiempo, que San Bruno con libertad santa le recordaba en algunas ocasiones los muchísimos deberes que reclamaban su presencia en Grenoble. En vano solicitó varias veces del pontífice Víctor III su permiso para renunciar su obispado y retirarse a morir en la soledad. Sin embargo, fué cartujo en el deseo, y así como antes vistió el hábito de San Benito en la abadía de Chaise-Deu, en Auvergne, también tomó el hábito cartujo de manos de San Bruno en el yermo de Chartres y lo vistió durante el resto de su vida.

Este asunto se halla representado en el cuadro por medio de San Bruno, que se halla sentado en un banco y rodeado de varios conventuales en el momento de estar arrodillado a sus pies el venerable Obispo, a quien viste el hábito de la Orden. Detrás del Prelado se ven dos pajes, que tienen el báculo y la mitra, insignias episcopales.

Firmado, *V. C. P. R. F.*

Tasado en 3.100 reales.

Cruzada Villaamil le dió el nº 21 y le tituló: *El Obispo don Hugo tomando el hábito.*

Actualmente se halla en Coruña: Escuela de Bellas Artes.

12. — HUMILDAD DE SAN HUGO, OBISPO DE GRENOBLE, Y DE GUILLERMO, ABAD DE SAN TEODOFREDO

Guillermo, prior de San Lorenzo y después abad de San Teodofredo, varón venerable, tomó el hábito cartujo en el yermo de Chartres, y cuando San Hugo iba a esta cartuja, gustaban los dos de hacerse compañía; pero viendo el abad Guillermo que el obispo San Hugo se le adelantaba a hacer las cosas más humildes, quitándole a él la ocasión de practicarlas, manifestólo a San Bruno para que, como prior que era, le mandara al virtuoso prelado que no le privara de ejercitarse en muchos de los actos de humildad que San Hugo se le adelantaba.

Este asunto se halla representado en el cuadro por medio de San Bruno, a quien se queja amorosamente el abad Guillermo, que con tres monjes y el mismo San Bruno forman grupo en el ángulo de la galería del claustro de Chartres, desde donde ven a San Hugo barriendo el claustro, en el fondo del cual hay un cartujo, y en lejanía más distante, en el ángulo opuesto del claustro, se ven dos monjes de la misma Orden.

En este cuadro son admirables la perspectiva, el tono general y el buen dibujo de las figuras de San Bruno, del abad Guillermo y del obispo San Hugo. Las tintas están tan acordadas, que todo el cuadro parece impregnado de la tranquilidad y silencio, que son característicos de los monasterios cartujanos.

Firmado, *Vinc. Car. P. R.*

Tasado en 3.000 reales.

Cruzada Villaamil lo catalogó erróneamente con el número 22; le tituló *Humildad del obispo don Hugo*, e hizo de él una descripción incompleta, por no haber mencionado para nada al abad Guillermo ni referido la causa de ir San Bruno en busca de San Hugo.

Ahora se halla en Valladolid: Palacio Arzobispal.

13. — SAN BRUNO RECOMIENDA A SAN HUGO QUE DEJE LA SOLEDAD Y VAYA A CUIDAR DE SU OBISPADO

Este asunto se halla representado en el cuadro por medio del campo de Chartres, próximo a la cartuja de Nuestra Señora de Casálibu.., viéndose en primer término, hacia la derecha del espectador, a San Bruno y sus discípulos en actitud reverente y parecida a la que ofrece San Hugo, obispo de Grenoble, que está frente a ellos y que por perseverar en la soledad le recomendó San Bruno que se fuera a atender las necesidades espirituales de su obispado, diciéndole: *Ite ad oves vestras, eisque quod debetis exolvite*, por lo cual el santo prelado abandonó el retiro cartujano obedeciendo y reverenciando con admirable humildad al virtuoso prior de la nueva Orden [1]. A la izquierda del espectador, en segundo término, se ven dos religiosos; y en el fondo, a lo lejos, el paisaje, que quiere representar el de Chartres.

Tasado en 4.000 reales.

Este cuadro fué grabado en cobre y publicado en *El Arte en España*, tomo II, después de la p. 301, lámina 13.

Cruzada Villaamil se equivocó al darle el nº 18; le tituló

[1] San Hugo, al final de sus días, fué agobiado de dolorosos achaques y perdió del todo la memoria. Murió en 1º de abril de 1111, a los setenta y nueve años de edad, después de haber consagrado cincuenta y dos al cuidado de su diócesis. Muchos fueron los milagros con que el Señor se dignó ilustrar la muerte de este obispo. En 1134 fué canonizado por Inocencio II, a cuyo efecto mandó al Rvdo. P. General de los cartujos, D. Guidón, *el Venerable*, escribiese la vida del santo obispo, la cual acabó con admirable estilo, como se puede ver en el P. Surio. La Iglesia celebra la memoria de San Hugo el día 1º de abril.

San Bruno ante el Obispo de Grenoble, y no acertó a hacer bien la descripción por ignorar el motivo de estar un santo frente a otro.

Ahora se halla en Jaca: Palacio Episcopal.

14. — VISIÓN DEL PAPA VÍCTOR III

Sabido es que el antipapa Guiberto, metropolitano de Rávena, seguía sobre el trono de San Pedro por los esfuerzos del rey Enrique y el deplorable estado a que la anarquía y la corrupción habían reducido a la Iglesia por este tiempo. Gregorio VII, que empezó su pontificado en 1073, designó ocho días antes de morir a tres candidatos para sucederle, y el cardenal Desiderio, Epifanio de Benevento, abad de Monte Casino, que era uno de ellos, fué elegido para vestir la púrpura pontificia. La rehusó y se disculpó, pero ratificaron su elección y fué aclamado con el nombre de Víctor III el día 24 de mayo de 1086. Cinco días después renunció solemnemente, en la ciudad de Terracina, las insignias pontificales. Reunidos en Capua muchos prelados y príncipes de Italia en 1087, entre los cuales se hallaba Desiderio (sólo con la investidura de cardenal), Jordán, príncipe de Capua, y Rogerio, II duque de Calabria, fué ratificada la elección y fué consagrado en Roma el día 9 de mayo de 1087. Guerreó y venció a los piratas sarracenos, que habían invadido toda la costa y algunos pueblos de los estados de la Iglesia. Volvió a Roma, y a pesar de la oposición del antipapa Guiberto, penetró y se mantuvo en la ciudad, ayudado del ejército de la princesa Matilde, y desde entonces comenzó una lucha violenta entre los dos partidos.

Refieren los historiadores cartujanos que Víctor III vió aparecerse a Jesucristo, acompañado de ángeles y rodeado de los cuatro evangelistas y otros apóstoles, que bajaban en actitud apacible y protectora hacia un lugar determina-

do; pero ignorando el significado de esta visión, escribió a muchos varones, ilustres por su virtud y ciencia, explicándoles el suceso y diciéndoles la dirección que aquel grupo misterioso llevaba en su descendimiento, pues esta circunstancia podía contribuir a aclarar la aparición. San Hugo obispo de Grenoble, le contestó narrándole la visión que él había tenido antes (según queda explicado en la descripción del cuadro nº 4) y diciéndole que esta otra representaba la bajada de Jesucristo a visitar a los monjes de la cartuja construída por San Bruno en el yermo de Chartres.

Este asunto se halla representado en el cuadro por medio del papa Víctor III, sentado bajo un dosel al lado de una mesa y mirando al Cielo, donde se le apareció el grupo descrito.

Tasado en 3.000 reales.

Cruzada Villaamil le atribuyó erróneamente el nº 9; lo tituló *Sueño del papa Urbano II*, y por consiguiente lo describió mal.

Actualmente se halla en Córdoba: Catedral.

15. — SAN BRUNO LLAMADO POR EL PAPA URBANO II

Partiendo de la explicación del cuadro anterior y por el enlace histórico, diremos que el papa Víctor III, para poner fin al cisma, reunió un concilio en Benevento, donde repitió la sentencia de deposición y anatema contra Guiberto y otros que se habían separado de la Santa Sede. Renovó las censuras fulminadas contra los simoníacos y contra los príncipes que en adelante presumiesen dar las investiduras de los obispados y de las dignidades eclesiásticas. Aún se hallaba en Benevento cuando fué acometido de una grave enfermedad; mandó que lo llevaran a Monte Casino, y cuando conoció que le faltaban las fuerzas, convocó a los cardenales, y a ejemplo de su antecesor les encomendó que eli-

gieran para sucederle a Otón, Odón o Eudes, obispo de Ostia. Falleció en 17 de septiembre de 1087, habiendo ocupado la Santa Sede un año, tres meses y veintitrés días. Vacante la Silla pontificia durante cinco meses y veintitrés días, fué electo Urbano II, natural de Francia, probablemente de Lagny o de Chatillón-sur-Marne, que bajo la dirección de San Bruno estudió en Reims, de cuya catedral fué nombrado canónigo y después arcediano. Luego se retiró a Cluny, y habiéndole conocido Gregorio VII con motivo de una comisión que le llevó de parte del abad San Hugo, le nombró obispo de Ostia en 1078. Por la súbita y prematura muerte de Víctor III, fué elegido Urbano II el día 10 de marzo de 1088. Era varón insigne en virtud y letras, pero al verse con la gran carga del gobierno universal de la Iglesia y conociendo la inmensa cultura y bien cimentada santidad de su maestro, quiso valerse de sus saludables consejos, asombrar a Roma con aquel prodigio de virtud, poner tan limpio espejo de santidad en su Corte y autorizarla más.

Habiendo durado en el yermo de Chartres más de cinco años la santa emulación de oraciones y penitencias, el número de solitarios creció de día en día. La obra parecía terminada, cuando de repente sobrevino una prueba terrible e inesperada, que amenazaba arruinar en un solo día el edificio tan penosamente levantado.

En la primavera del año 1089 [1] se presentó en la cartuja un mensajero extraordinario, portador de una carta del papa Urbano II, en la que mandaba a su antiguo maestro fuese a Roma a su lado *ad servitium Apostolicae Sedis*, para ayudarle con sus consejos en el gobierno de la Iglesia: «Ut eum dirigeret et adjuvaret ad Apostolatus sollicitudinem et ónera perferenda.» Era un testimonio manifies-

[1] Algunos biógrafos, entre ellos Moreri, que en su *Diccionario* señala el 24 de junio, fijan el suceso en el año 1089, y así debió ser, porque San Bruno asistió al concilio provincial de Melfi, celebrado tres meses después, en 10 de septiembre de 1089.

to que el Vicario de Jesucristo daba a la ciencia y sabiduría de San Bruno, que sufrió en este trance una gran prueba, pues veía que sus planes se desvanecían de un solo golpe; sentía verse privado súbitamente de su amada soledad y preveía el huído tumulto del mundo amenazarle nuevamente. Sin embargo, por mandarlo el Papa, no vaciló en obedecer, y como nuevo Abraham, inmoló su querido Isaac al ruego del Sumo Pontífice.

Ocultando su propia emoción, reunió a sus hermanos en religión, les leyó el mensaje pontificio, y con palabras de caridad, salidas de su corazón fervoroso, les hizo una elocuente plática sobre el mérito de la obediencia. No obstante, trataron de disuadirle, apelando a súplicas apremiantes y al sentimiento que les ocasionaría su ausencia, pero resuelto San Bruno a obedecer, recurrió a la fe y generosidad de sus inconsolables compañeros, que, soportando aquella prueba, confiados en Dios, dijeron por último a su buen Padre que si permanecía con ellos, se quedarían; de lo contrario, ellos marcharían también: *Si maneret, manerent; si abiret, abirent et ipsi.*

En consecuencia, resolvieron ir los siete a Roma, y para que la cartuja no cayera en manos profanas o indignas y no fuese destinada a usos seculares, la encomendaron, mediante documento público, a Siguino o Seguino, abad de *Casae Dei,* de la Orden cluniacense, que fué uno de los primeros donados de la de San Bruno.

En el primer término del cuadro aparece San Bruno delante de sus compañeros, dándoles cuenta de la orden del papa Urbano II, escrita en el papel que sostiene en su mano derecha, a la vez que lo indica con la izquierda, y que le había sido entregado por el correo portador, que en traje de camino está detrás del santo fundador, a la izquierda del espectador. El gran sentimiento que mostraron los seis compañeros de San Bruno, por quedarse sin su grata compañía y dirección espiritual, se halla exteriorizado en sus semblantes.

En el fondo, ocupando la mitad izquierda del cuadro, se ve en segundo término un pórtico de estilo grecorromano, y en la otra mitad de la derecha, se ve a lo lejos el exterior de una iglesia gótica.

Es uno de los más bellos cuadros de la colección.

Tasado en 3.000 reales. Firmado, *Vin. Car. P. R. F.*

Este cuadro fué grabado en cobre y publicado en el *Arte en España*, tomo II, después de la p. 301, lámina 16.

Cruzada Villaamil lo catalogó, dándole por error el nº 30.

Ahora se halla en Coruña: Escuela de Bellas Artes.

16. — SAN BRUNO Y SUS COMPAÑEROS SE DESPIDEN DE SAN HUGO, PORQUE RESOLVIERON MARCHARSE TODOS A ROMA

Como hemos dicho al referir el asunto del cuadro anterior, valiéndose Urbano II de su autoridad pontificia, sacó a San Bruno del desierto cartujano, llamándolo a Roma, adonde resolvieron seguirle sus seis compañeros, por ver si, manifestando a Su Santidad cuán huérfanos quedaban sin su pastor y padre, les dejaba regresar con él a su amada soledad de Grenoble. Con este propósito emprendieron el camino y fueron a despedirse de San Hugo, al mismo tiempo que le explicaban la causa de su presencia y resolución.

Esta escena, que tuvo lugar en el palacio del virtuoso prelado, se halla magistralmente representada por la ajustada perspectiva, colocación de las figuras y expresión de sus rostros, sobre todo el de San Hugo, que aparece profundamente admirado al ver el fin de lo que comenzó con tantos trabajos y favores del Cielo, a lo cual satisfizo San Bruno diciéndole que iba a Roma por someterse a la obediencia.

Tasado en 2.500 reales.

Fué grabado en cobre y publicado en *El Arte en España*, tomo II, después de la p. 301, lámina 7ª.

Cruzada Villaamil lo catalogó asignándole erróneamente el nº 14, titulándole *San Bruno y un obispo de su Orden*, y describiéndole con estas palabras: «Acompañado de sus discípulos y secuaces, el Santo fundador conversa apaciblemente con un obispo».

Ahora se halla en Coruña: Escuela de Bellas Artes.

17. — SAN BRUNO Y SUS COMPAÑEROS ANTE EL PAPA URBANO II

Tan pronto como San Bruno y sus seis compañeros llegaron a Roma, se presentaron al papa Urbano II y le besaron los pies, cuya escena aparece representada hallándose el Sumo Pontífice bajo un dosel, sentado en un sitial y rodeado de su séquito a la izquierda del espectador. A la derecha de éste, y delante del Papa, se ve de rodillas en medio y en primer término a San Bruno, que presenta a sus compañeros, colocados detrás de él, también puestos de rodillas y en actitud rendida y humillada.

Después que Su Santidad los recibió y bendijo con mucho agrado, ordenó que los acomodasen en su palacio, de manera que viviesen con la mayor observancia posible de sus costumbres monásticas, sin faltar a sus ejercicios y vida espiritual.

Firmado, *V. C. P. R. F.*

Tasado en 3.000 reales.

Este cuadro es uno de los más débiles de toda la colección.

Cruzada Villaamil lo catalogó asignándole erróneamente el nº 26, y le tituló *San Bruno besando los pies al papa Urbano II*.

Al presente está en San Sebastián: Museo.

18. — EN ROMA SE DESPIDEN DE SAN BRUNO SUS SEIS COMPAÑEROS

Viendo San Bruno y sus compañeros que su estancia en Roma se prolongaba más tiempo del que ellos habían supuesto, persuadidos de que su situación sería indefinida, porque el papa Urbano II no quería prescindir de la asistencia y ayuda de San Bruno, y convencidos de que éste, por sus múltiples ocupaciones, no podía acudir, como deseaba, a los ejercicios monásticos que con no mucha comodidad allí observaban, resolvieron de común acuerdo que San Bruno continuara en Roma y que sus seis compañeros volvieran al yermo de Chartres, como así lo hicieron antes de finalizar el mismo año 1089, llevando por prior a Lauduino.

La escena de este cuadro representa el momento de despedirse del santo fundador de la Orden sus seis discípulos, que se proveyeron de un mandato escrito del Papa, dirigido al abad Seguino, para que la cartuja que ellos le habían encomendado les fuese devuelta dentro de los treinta días siguientes a la presentación de las letras papales, con todos sus anteriores derechos y libertades.

En el centro del cuadro se ve representada una vista de la ciudad de Roma, siendo el paisaje de hermoso color, gran transparencia y de muy justos términos.

Firmado, *V. C. P. R. F.*

Tasado en 4.000 reales.

Cruzada Villaamil lo catalogó dándole equivocadamente el nº 27, titulándolo así: *Despedida de San Bruno de sus compañeros en Chartres*, y describiéndole mal, por consiguiente, pues dice que San Bruno se despide de sus discípulos para ir a Roma, adonde le llamaba Urbano II.

Ahora está en Coruña: Escuela de Bellas Artes.

19. — EL PAPA URBANO II CONSULTA CON SAN BRUNO

Mientras el papa Urbano II retuvo a su lado a San Bruno, consultábale sobre las materias más graves del gobierno espiritual y temporal de la Sede Apostólica, valiéndose de su autorizado y acertado consejo para remediar las calamidades de aquellos tiempos, en que la situación de la Iglesia era muy apurada, porque Italia se hallaba infestada con el cisma del usurpador Guiberto, antipapa pertinaz, y las facciones, comprimidas largo tiempo, merced a la entereza de San Gregorio VII, trataban de retoñar. Además, en Alemania, el emperador Enrique IV protegía abiertamente al antipapa Guiberto y reunía un poderoso ejército para invadir la península italiana. En Oriente, el poder musulmán empezaba a ser temible y amenazaba a toda la cristiandad. En los restantes países de Europa los príncipes mantenían luchas ambiciosas, y por todas partes se hacía patente una alarmente relajación en la disciplina eclesiástica.

No obstante, se organizó una liga entre los príncipes alemanes; a Enrique IV de Alemania se le opuso en Italia Rogerio Guiscardo, II duque de Calabria, muy adicto a la Santa Sede. Gracias a los numerosos concilios que se celebraron, se vió florecer el vigor de los antiguos cánones, y el mismo Papa, movido por el celo de la caridad y del heroísmo, se determinó a ir a Francia para predicar la Cruzada contra el Islamismo.

En las gloriosas actuaciones del Pontificado en aquella difícil época, tuvo San Bruno una gran intervención como consejero predilecto del Sumo Pontífice.

Este cuadro representa una de aquellas escenas consultivas, y en él es digna de admirarse la figura del Pontífice, porque ostenta un hermoso color y recuerda mucho en la calidad de la pintura y en su dibujo el estilo de Ticiano.

Firmado, *V. C. P. R. F.*

Tasado en 4.000 reales.

Cruzada Villaamil le asignó, equivocándose, el nº 16; le tituló: *El papa Urbano II y San Bruno*, y le describió imperfectamente, pues dice que, *elevado al pontificado Urbano II, llama a su lado a San Bruno, le recibe con paternal cariño y le retiene en Roma por espacio de seis años, consultándole sobre los asuntos eclesiásticos;* y aunque esto último es cierto, la llamada y el recibimiento se verificaron antes, según queda referido al describir los cuadros 15 y 17.

En la actualidad se halla en Córdoba: Catedral.

20. — SAN BRUNO RENUNCIANDO EL ARZOBISPADO DE REGGIO (CALABRIA)

Urbano II, vigorosamente ayudado por el tacto y sabiduría de San Bruno, hizo frente a todas las dificultades, y, queriendo premiar servicios tan señalados, de acuerdo con Rogerio Guiscardo, II duque de Calabria, determinó, en 1091, nombrar a su citado consejero arzobispo de Reggio, a cuyo efecto le ofreció tan alta dignidad; pero San Bruno, que conocía el peso y responsabilidades anejas, no la quiso aceptar, y con humilde santidad la rechazó, insistiendo tanto en su deseo de retirarse a la soledad, que el Soberano Pontífice, no sólo desistió de hacerle aceptar el arzobispado, sino que, además, le permitió dejar la Corte y retirarse a hacer vida eremítica dentro de Italia, puesto que quería tenerle cerca, por si llegaba el caso de necesitarlo.

Este cuadro representa el momento en que el Papa (colocado a la izquierda del espectador), seguido de sus servidores y teniendo delante, sobre una especie de reclinatorio, las vestiduras e insignias episcopales, las ofrece, con el arzobispado de Reggio, a San Bruno, que está, seguido de un religioso, a la derecha del espectador.

El fondo representa la estancia y galería en que se supone tuvo lugar el suceso.

Firmado, *V. C. P. R. F.*

Tasado en 4.000 reales.

Cruzada Villaamil le asignó, por error, el nº 24.

Este cuadro fué grabado en cobre y publicado en *El Arte en España*, tomo II, después de la p. 301, lámina 15ª.

Ahora se halla en Madrid: Museo Nacional de Pintura y Escultura.

Restaurado en 1921.

BALTASAR CUARTERO Y HUERTA.

(Continuará.)

LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES DEL ÚLTIMO PIZARRO DE LA CONQUISTA

Cuatro fueron los hermanos Pizarro, partícipes en la conquista del Perú: Francisco, el Gobernador y Marqués, el gran héroe; Hernando, Juan y Gonzalo. De todos ellos, sólo uno, Hernando, era hijo legítimo del Capitán Gonzalo Pizarro y de su esposa doña Isabel de Vargas; los otros tres, bastardos, del mismo padre. Los cuatro hermanos salieron de Trujillo, para realizar la magnífica proeza conquistadora de las tierras áureas del Imperio de los Incas; sólo uno volvió a los lares extremeños, superviviente de aquel torbellino de glorias, luchas, rencores y tesoros. Los tres bastardos cayeron trágicamente, bañados en su sangre, bajo el tropical cielo peruano; al legítimo cupo la fortuna de volver al rincón nativo.

El primer Pizarro que ofrendó su vida fué Juan, muerto en el asalto a la fortaleza del Cuzco, durante la sublevación del Inca Manco II, en mayo de 1536. Cayó luego Francisco, el Gobernador, asesinado en su palacio de Lima, el 26 de junio de 1541. Finalmente, Gonzalo, el más pequeño, el noble rebelde que se alzó contra las lesivas ordenanzas reales y estuvo a punto de ser rey del Perú, vencido en la batalla de Xaquixaguana por don Pedro de La Gasca, murió en el cadalso, en abril de 1548.

Salvado del trágico naufragio familiar, Hernando, hombre de voluntad titánica, quedaba como último represen-

tante de la estirpe conquistadora. Para tener de forma más completa esta representación, contrajo matrimonio con la otra única persona destacada de la familia, con su sobrina carnal doña Francisca Pizarro, nacida en Jauja en 1534, hija y heredera universal del Gobernador, fruto de los amores de éste con la princesa incaica doña Inés Yupanqui Huaylas.

* * *

Larga y accidentada fué la vida de Hernando Pizarro. Nacido en los comienzos del siglo XVI, hizo su aprendizaje guerrero en Navarra, al lado de su padre, actuando luego en otras campañas europeas. En 1530 marchó a la conquista del Perú, siendo destacadísima su participación en aquella gran aventura. Con fabulosas riquezas para sí y para Carlos V, salía de Cajamarca en junio de 1533 y arribaba a Sevilla en enero de 1534. Su paso por España y su llegada a la Corte fueron acontecimientos sensacionales, comentados en todo el mundo europeo, que jamás viera nada parecido a aquellas cantidades de oro y plata, procedentes del tesoro de Atahualpa.

Después de recibir varias mercedes y muestras del imperial aprecio, volvió al Perú en 1535, jugando de nuevo importante papel, tanto en la defensa del Cuzco, contra los ejércitos del sublevado Manco II, como en la guerra civil con el ambicioso y frívolo Diego de Almagro, al que venció definitivamente en la batalla de las Salinas, el 6 de abril de 1538. Después de ejecutado por traidor el rebelde vencido, embarcóse Hernando para España, en 1539.

Enconadas persecuciones, a las que no era ajena la apetencia de sus riquezas, lo envolvieron en enredoso y largo proceso. Tuvo que sufrir veintiún años de prisión en el Castillo de la Mota, en Medina del Campo, que fué donde

contrajo matrimonio con su sobrina doña Francisca Pizarro, en 1552. Antes de su boda y durante su carcelería, tuvo amores con la doncella medinense doña Isabel de Mercado, la cual supo endulzar sus horas de soledad y le trajo al mundo varios bastardos, de los cuales sólo habría de sobrevivir, destinada a ser tronco de larga descendencia, una hembra, doña Francisca Pizarro Mercado. Del matrimonio con la sobrina le nacieron cinco hijos legítimos. Muertos dos de ellos de corta edad, quedáronle tres, llamados don Francisco, don Juan y doña Inés Pizarro y Pizarro.

Puesto en libertad el 17 de mayo de 1561, Hernando fué a vivir a Trujillo, repartiendo desde entonces su tiempo, salvo esporádicas ausencias, entre esta ciudad y el vecino lugar de la Zarza, en el que la familia tenía posesiones.

Espíritu combativo y entero, cuando su mano no tuvo necesidad de empuñar la espada, fué su arma la pluma. Con ella defendía su hacienda del odio de los resentidos y de la ambición del fisco regio. El guerrero conquistador dejó entonces paso al papelista que siempre había llevado dentro. Desde el regreso definitivo del Perú, durante la prisión o en libertad, su vida fué un batallar continuo y titánico, debatiéndose entre procesos, pleitos y especulaciones. Gracias a su entereza y lucidez, el navío de la casa de Pizarro no naufragó definitivamente y pudo arribar al puerto solariego con estimable y áureo cargamento que permitiera alzar en la Plaza de Trujillo soberbio y artístico palacio renacentista, vivir pomposamente, tener abundancia de plata y joyas, comprar fincas e invertir dinero en juros [1].

* * *

[1] Hemos prescindido de toda anotación en lo hasta aquí relatado, por tratarse tan sólo de una ligera referencia que sirva de antecedente al propósito de este trabajo, ceñido a recoger los documentos relativos a la sucesión de Hernando Pizarro, otorgados en los meses

Habian pasado años, muchos años, de esta terrible e incruenta lucha en defensa de su fortuna. Al alborear el estío de 1578, iban corridos treinta desde que desapareciera el último de sus hermanos, Gonzalo. Hernando Pizarro aguardaba la hora de la muerte en su mansión trujillana. Se había apagado la luz en sus ojos — en aquellos ojos cuyas retinas recogieron tantos paisajes inéditos y tantos sucesos maravillosos —, pero el temple de su espíritu seguía intacto. Ciego, agotado y viejo, el papelista continuaba firme en sus ordenamientos meticulosos, fija la atención en el más allá, que era lo que ahora importaba. Con actividad febril puso en juego durante aquel verano sus últimas energías, y fueron surgiendo documentos y más documentos, con las últimas disposiciones del último Pizarro de la conquista.

En el corto espacio que media entre el 11 de junio y el 29 de agosto, otorgó siete escrituras, para dejar bien arreglada su sucesión [1]. Fué aquella una intensa campaña ordenadora, en la que estuvo siempre a su lado la leal esposa, pues cuando no otorgaban el documento conjuntamente, doña Francisca aparecía confirmándolo; pero el espíritu

de junio, julio y agosto de 1578. La vida del personaje la trataremos con toda amplitud en nuestro libro en preparación, *Hernando Pizarro, mayorazgo del linaje Conquistador del Perú.*

[1] En el Gobierno Civil de Cáceres, en el Archivo de la Junta Provincial de Beneficencia, se custodian cinco carpetas, numeradas del 113 al 117, cuyas cartelas llevan todas el siguiente rótulo: *Trujillo. Los Pizarros.* En la carpeta 114 se guardan copias testimoniadas de las aludidas escrituras, dos de las cuales, el testamento y codicilo de Hernando Pizarro, están también trascritos en la Ejecutoria 3.822 (Consejos) del Archivo Histórico Nacional. Los protocolos del escribano de Trujillo Bartolomé Díaz, ante el que se otorgaron los siete documentos, no hemos podido localizarlos, pese al interés que en esta tarea puso el Archivero de aquel Ayuntamiento, don Juan Tena Fernández. Por tal causa, damos los textos documentales según las mencionadas copias.

y la voluntad del viejo Pizarro fueron los que trazaron la pauta de aquellas páginas protocolizadas, con las cuales pretendía vencer al futuro, asegurando la continuidad próspera del linaje y el santo reposo de cuerpos y almas. Orgullo y fe — noble el orgullo y la fe sincera — tejieron la trama de sus últimas disposiciones, en los telares de un cerebro privilegiado y una voluntad férrea.

I

EL MAYORAZGO

El 11 de junio de 1578, festividad de San Bernabé, en las casas de su morada, ante Bartolomé Díaz, escribano de Trujillo, Hernando y su esposa fundaron su mayorazgo con el tercio y quinto de sus bienes [1]. Previamente habían con-

[1] Publicamos íntegra, por primera vez, la fundación de mayorazgo (documento I), con arreglo al texto que se guarda en el Archivo de la Junta Provincial de Beneficencia de Cáceres. En 1938 vimos otra copia que poseía el Vizconde de Amaya. De esta interesantísima y amplia escritura sólo se habían publicado parciales noticias. Una no literal reseña de los bienes recogió Nicolás Díaz Pérez, *Diccionario Histórico, Bibliográfico, Crítico y Biográfico de Autores, Artísticas y extremeños Ilustres*. Madrid, 1884, pp. 236 ss. Díaz Pérez tomó la relación de bienes del largo pleito sostenido sobre la sucesión de éste y otros vínculos de la familia Pizarro, cuyos voluminosísimos autos se encontraban entonces en el Archivo de la Audiencia Territorial de Cáceres y que hoy podemos afirmar que no están allí — salvo secundarias y pequeñas piezas aparte —, toda vez que, gracias a la amabilidad del erudito y recién nombrado archivero de dicho Centro, don Gerardo Hernández, pudimos ver todos los amplios y desordenados fondos documentales y comprobar su desaparición, ocurrida, al parecer, hace unos años, cuando en virtud de órdenes superiores se llevaron varios camiones cargados de legajos. En la lista publicada por Díaz Pérez resalta, como en todas sus obras, el desorden y carencia

seguido dos Reales Cédulas, en las que se les autorizaba la fundación, firmadas ambas por el Rey don Felipe II, en San Lorenzo: la concedida al esposo se dió el 27 de mayo de 1577; tiempo antes, el 26 de noviembre de 1571, se había dado la autorización a doña Francisca, «hija — dice el Real documento — del Marqués don Francisco Piçarro, nuestro visorrey que fué en las provincias del Perú» [1].

Dolores e ingratitudes herían el corazón de Hernando en fibra tan íntima como la del amor filial. Su primogénito, Francisco Pizarro y Pizarro, no parece que se mostrara demasiado cariñoso y sumiso. El hijo segundo, Juan, había sabido captarse la voluntad paterna, dando ello pie a los desacuerdos, llevados por el padre con cierta cordialidad, aunque con toda energía. Temple no tan flexible como para dejar impunes desvíos y desobediencias, en la escritura de vínculo reflejó claramente la sanción y la enseñanza aleccionadora, que le hacía prever y prevenir casos semejantes en el futuro de su linaje.

A la sucesión del mayorazgo fueron llamados los tres

de estudio, porque cada partida está redactada a su manera y hace juicios que prueban su falta de conocimientos, pues el lugar de la Zarza, donde los Pizarro tenían propiedades, que hoy es el pueblo de Conquista, supone fuese Zarza la Mayor o Zarza de Granadilla, pueblos también de la provincia de Cáceres. En forma muy semejante a la anterior, publicó referencia de la misma relación de bienes Rómulo Cúneo Vidal, *Vida del Conquistador del Perú don Francisco Pizarro y de sus hermanos Hernando, Juan y Gonzalo Pizarro y Francisco Martín de Alcántara.* Barcelona, prólogo en Lima, MCMXXV, pp. 614 ss. Este autor, cuyos errores son tan frecuentes, empieza diciendo repetidas veces (pp. 609 y 611) que la escritura se otorgó en 1557. Recientemente ha publicado una parte secundaria del documento — no recoge nada de la escritura de mayorazgo y sí tan sólo las Reales Cédulas autorizando la fundación — Luisa Cuesta, *Una documentación interesante sobre la familia del Conquistador del Perú*, en *Revista de Indias*, nº 30, octubre-diciembre, 1947, pp. 879 ss.

[1] Documento I, 2ª Real Cédula.

hijos del matrimonio y los descendientes de ellos, aunque alterando el orden sucesorio normal. El primer llamamiento era para el segundón, Juan Pizarro y Pizarro, y su descendencia; tras él se llamaba al primogénito Francisco y a su línea; por último, a la hija, doña Inés, y sus sucesores [1]. Quedaron excluídos los religiosos [2] y las hembras, excepto esta doña Inés, que estaba autorizada para el disfrute, en la remota eventualidad de que en vida suya falleciesen sus dos hermanos y todos los descendientes de ellos [3]. Los poseedores deberían llamarse Hernando Pizarro y usar en cuartel preferente las armas heráldicas de este apellido [4].

Para el caso de extinguirse totalmente la descendencia de estos tres hijos, los fundadores hacían un último llamamiento a favor de la iglesia y hospital que pensaban dejar fundados, juntando en ello los bienes del hermano Juan, el muerto en el Cuzco, que autorizó a Hernando para que dispusiese de la hacienda de él como de la suya propia [5]. La fusión de los bienes era accidental, en caso de extinguirse la descendencia, pues de momento heredaba el vínculo de Juan su sobrino mayor, Francisco.

Aunque en el futuro se establecia la sucesión por línea

[1] Documento I, cláusulas 72 y 74.

[2] Ibid., 87.

[3] En los sucesores de doña Inés, el mayorazgo iría al hijo segundo, con obligación de usar el apellido y armas de Pizarro, salvo que casara con varón de este apellido, en cuyo caso lo heredaría el primogénito. Ibid., 75 y 80.

[4] Ibid., 81 y 85.

[5] Ibid., 96. Juan Pizarro había otorgado su testamento en Cuzco el 16 de mayo de 1536. Rómulo Cúneo Vidal *(op. cit.*, pp. 539 a 543) publicó por primera vez este testamento; pero con su ligereza acostumbrada no hizo transcripción completa, prescindiendo de detalle tan fundamental como la fecha, que no sólo omite, sino que por su cuenta dice que se formalizó en 1534. Recientemente, en el citado trabajo y número de la *Revista de Indias* (pp. 872 ss.), ha publicado completo el documento Luisa Cuesta.

de primogenitura, el previsor otorgante, escarmentado con lo que a él le pasaba con su primogénito, quiso dejar abierto el camino a las desviaciones, en castigo de ingratitudes. Para ello puso en la escritura la cláusula que dice así: «Por cuanto los hijos que tienen por segura y cierta la subcesión de los mayorazgos de sus padres no usan de los comedimientos y respetos que deben al servicio y obediencia dellos, ordenamos y mandamos que cualquiera sucesor y tenedor deste nuestro mayorazgo para siempre jamás tenga la libertad de elejir y nombrar para la subcesión... el hijo o nieto que le pareciere ser más obediente, sin tener cuenta con preferir al mayor como está dicho en el primero llamamiento» [1].

A la clara inteligencia y espíritu detallista del fundador no escapaba la posibilidad de una elección injusta. Sabiendo cuán corriente es, al casar un padre en segundas nupcias, que los hijos del primer matrimonio se enemisten con la madrasta y que ésta trate de perjudicarlos en beneficio de su retardada prole, Hernando remató la cláusula con esta cortapisa: «La dicha elección... ha de ser de los hijos del primero matrimonio del tenedor del dicho mayorazgo y no de los hijos del segundo matrimonio, si no fuere en caso que del dicho primero matrimonio no haya hijos en quien hacer la dicha elección, y si uno sólo hubiera varón legítimo de legítimo matrimonio, éste se ha de preferir sin hacer elección» [2].

* * *

Parte importante de la fortuna de Hernando y Francisca quedó vinculada, tanto los bienes raíces como la plata, joyas y dinero. Cuarenta y cuatro suman las fincas rústi-

[1] Documento I, 93.
[2] Ibid.

cas en las que se amayorazgan propiedades [1]: en término de Cáceres, la dehesa Casasblancas de Abajo; en Montánchez, la heredad del Helechoso [2]; en Medellín, el Aguijón de Contreras [3], la Caballería [4], Casillas de los Carreteros, Cabeza de Caballo [5], Casillas de Remondo [6], las Islas, Sierra de Ortiga [7], Torre Virote [8], Torviscal [9], Casa del Campo [10], Torre de Caños y Fresneda, Cuadrado [11], el Novillero [12] y la Jarilla [13]; en Trujillo, Valderresolla, Casillas de Miguel Gó-

[1] Documento I, 1 a 45.

[2] Actualmente, pertenece esta finca al término de Almoharín (Cáceres). Fué vendida, como perteneciente a bienes de las Ordenes Militares, pasando a ser propiedad de don Antonio Manzanedo y don Fernando Barquero, vecinos de Don Benito. Cuantos datos consignamos sobre las fincas, están tomados de certificaciones de los respectivos Registros de la Propiedad, que se guardan en el Gobierno Civil de Cáceres, Archivo de la Junta Provincial de Beneficencia. *Trujillo. Los Pizarros*, carpeta 113.

[3] Se llama hoy «Aguijón del Cardo».

[4] Corresponde en la actualidad al término de Guareña (Badajoz). De este mismo término es la finca «Torre de Caños y Fresneda».

[5] Su nombre actual es «Rincón de Cabeza de Caballo» y pertenece al término de La Oliva de Mérida (Badajoz).

[6] Llámase hoy «Casita de Martel», estando comprendidas partes de ella en los términos de Don Benito y Medellín (Badajoz).

[7] Pertenece al término de Don Benito y tiene una cabida de novecientas fanegas, de las cuales siguen perteneciendo una tercera parte a la fundación de Hernando Pizarro y su esposa.

[8] Corresponde hoy al término de Don Benito.

[9] Es hoy del término de Villar de Rena (Badajoz). Fué vendida para pagar los gastos de una fase de los pleitos sobre los mayorazgos, la comprendida entre 1863 y 1880.

[10] Hay tres fincas de este nombre, todas en término de Don Benito, ninguna de las cuales pertenece hoy a la fundación de Pizarro.

[11] Llámase «Cuadrado el Grande», tiene 750 fanegas de cabida, pertenece al término de Don Benito y sigue siendo propiedad de la fundación.

[12] Llámase «Novillero de Guillén», corresponde al término de Mengabril (Badajoz) y sigue perteneciendo a la fundación.

[13] Esta finca, que perteneció a la madre del Conquistador de

mez [1], Guijarral de Marta, Guadaperal [2], Galocha, Ocecilla, Linarejo de Cerro Verde, Ibañejo de Garci López, Labrado de Tozo [3], Mingabril el Largo, Malpartida, Suerte de los Menudos, Maribela [4], Portera [5], Ruigil, Torrecilla de los Canarios, Tomilloso de la Umbría [6], Magasquilla [7], Campillo [8], Suertes de Campillo, Las Gamas, Mengalozana, Villaviciosa, Ruigilejo [9], Casilla de Cristóbal Pizarro [10], Azuquen de Villavieja, Solanilla de los Lobos y la Sorda.

Quedaban también para el víncnlo varias casas en Trujillo [11]; tierras, viñas, huertas y casas en el lugar de la Zarza — hoy Conquista de la Sierra — [12]; las minas del Perú [13]; juros sobre fincas, el Almojarifazgo de Sevilla, las alcabalas de Trujillo y las tercias de Plasencia, que ascendían a

Méjico, tiene 500 fanegas de cabida, corresponde al término de Don Benito y sigue formando parte de los bienes dotales de la fundación.

[1] Sigue perteneciendo a la fundación.

[2] Llámase «Guadaperalón de Vargas» y forma parte aún de los bienes dotales de la fundación.

[3] Se llama «Labrados de Zúñiga» y fué vendida para pagar los gastos del pleito terminado en 1880.

[4] Continúa siendo de la fundación.

[5] Corresponde al término de Garciaz (Cáceres) y sigue perteneciendo a la fundación.

[6] Pertenece a la fundación.

[7] Tiene de cabida 730 fanegas y sigue perteneciendo a la fundación.

[8] Pertenece a la fundación.

[9] Llámase «Rongilejo» y sigue perteneciendo a la fundación.

[10] Vendióse para pagar los gastos del pleito fallado en 1880 y se llama «Casilla de San Cristóbal».

[11] Documento I, cláusulas 57 y 58.

[12] Ibid., cláusula 61.

[13] Ibid., 69. Las minas de Porco, al tercer año del regreso de Hernando Pizarro a España, habían producido 2.777 pesos y cuatro tomines. El Licenciado Gamboa, Fiscal del Consejo de Indias, informaba a Felipe II, el 18 de junio de 1570, que Hernando y su esposa tenían en el Perú más de seiscientos mil ducados de hacienda. *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, t. XCIV, pp. 234 y ss.

una renta anual de cerca de dos millones de maravedís [1]; la deuda del Rey, que alcanzaba la respetable suma de veinte cuentos y quinientos noventa y tres maravedís [2]; la tenencia de la fortaleza de Trujillo, con sueldo de doscientos mil maravedís al año [3]; el cargo de Alférez mayor, con asiento principal en el Concejo [4]; los frutos que los bienes produjesen [5]; mucha plata y magníficas joyas.

El peso de la plata que se reseña, alcanza las ciento ochenta libras; el número de objetos se acerca a los doscientos, dorados unos y blancos otros, describiéndose piezas de gran valor artístico, fabricadas en Indias y en Flandes, en muchas de las cuales resaltaban esmaltadas las armas de los Pizarros. Había entre ellas algunas curiosas, tal un mochuelo, ave nocturna tan popular en Extremadura, con su plumaje cincelado, y útiles que pregonaban la riqueza y señorío de sus dueños, quienes, hasta para tan bajos menesteres como el lavarse los pies, tenían una espléndida palangana de plata, que pesó siete libras y dos onzas [6].

Las joyas amayorazgadas eran una evocación del lejano Perú, ya que en ellas resaltan las esmeraldas, tan hermosas y abundantes en el imperio incaico. Doña Francisca Pizarro Yupanqui, hija del Marqués don Francisco y nieta materna del poderoso y legendario emperador Huayna Capac, pudo lucir estos adornos con más prestancia y derecho que nadie, porque en ella se mezclaba la sangre dominadora con la dinástica, el doble derecho de la conquista y de la tradición. Fué gala suya un magnífico collar de oro, con diez gruesas esmeraldas y entre piezas en las que

1 Documento I, 46 a 56.
2 Ibid., 70.
3 Ibid., 59.
4 Ibid., 60.
5 Ibid., 71.
6 Ibid., 62, 63 y 68.

se engarzaban trece perlas y dieciocho rubíes [1]. Alhaja extraordinaria era el broche formado con una única esmeralda, sujeta con sutiles cadenas de oro unidas en una argollita del mismo metal, por donde se sujetaba a la toca [2]. En los pendientes fingían calabazas las esmeraldas redondas, grandes las de abajo y más pequeñas las de arriba [3]. Completaba el aderezo un cordón de oro, de veintisiete nudos gruesos, sujeto con broche guarnecido de tres rubíes, tres diamantes y una gruesa esmeralda, rematado en borla de la que caían cuatro rubíes y cuatro grandes esmeraldas [4].

La piedra verde, de tan extraordinario valor y belleza, fué el adorno predilecto de la dulce y melancólica mestiza de tez bronceada, en la que se fundían dos mundos, dos razas, el heroísmo conquistador y la realeza legendaria.

* * *

Reserváronse Hernando y su esposa el vínculo mientras vivieran y la facultad de poderr evocarlo [5]. A la hija, doña Inés, dejaron una dote de quince mil ducados [6], disponiendo de algunos bienes a favor del primogénito, Francisco [7]. Del sucesor, Juan, el beneficiado en el documento, se ocupaban en diversas cláusulas, asignándole pensión de dos mil ducados [8].

Completóse el documento, marcando la inalienabilidad

[1] Documento I, 65.
[2] Ibid., 66.
[3] Ibid., 67.
[4] Ibid., 64.
[5] Ibid., 101 y 106.
[6] Ibid., 79.
[7] Ibid., 88.
[8] Ibid., 78, 103 y 105.

de los bienes [1], la obligación del sucesor de hacer pleito-homenaje [2] y la calidad de legítimos o legitimados que debía concurrir en los herederos [3], previniéndose detalles sobre dotes a las esposas [4], redención de juros [5], nombramiento de tutores [6] y pérdida del vínculo por delito o enfermedad [7].

Doña Francisca Pizarro firmó el documento; su esposo no pudo hacerlo a causa de estar ciego, firmando por él su sirviente Rodrigo Sánchez, vecino de Guadalupe. Fueron testigos el clérigo Pedro Martínez, también criado de los otorgantes; Juan Blázquez, Pedro Martín Casillas y Luis Díaz, todos vecinos de Trujillo [8].

Con la fundación vincular, Hernando colocaba la primera piedra en el meditado edificio de sus últimas disposiciones.

II

FUNDACIONES, TESTAMENTO Y CODICILOS

Sumido en la triste noche de su ceguera, bajo las bóvedas de su mansión, en las horas largas, tediosas y quemantes del estío extremeño, Hernando Pizarro seguía pensando fórmulas y arreglos con el mismo espíritu ordenador de siempre. El papelista, casi desentendido ya de otros litigios,

1 Documento I, 82.
2 Ibid., 92.
3 Ibid., 98 a 100.
4 Ibid., 94 y 95.
5 Ibid., 97.
6 Ibid., 96.
7 Ibid., 83 a 86.
8 Ibid., 106.

pleiteaba con el futuro, deseoso de privar al tiempo de cualquier resquicio que torciera sus últimos deseos.

El 8 de julio volvía a su casa el mismo escribano, Bartolomé Díaz, haciendo entonces el matrimonio Pizarro la fundación de Iglesia [1]. Fué la partida anotada en el haber de las almas por el viejo y ferviente cristiano, «a honra y servicio — dice — de Dios Nuestro Señor y de Nuestra Señora Santa María, su bendita Madre» [2]. Pero, además, era aquello el eco de otra voluntad y otra fe, ya que Hernando y Francisca recogían aquí los deseos y mandatos de su hermano y padre, el insigne descubridor del Perú, quien ya muchos años antes había acordado erigir tal iglesia y dedicarla a Nuestra Señora de la Concepción, en la que creía y esperaba de manera tan absoluta como refleja esta cláusula de su testamento: «Tengo firmemente que por la fee e deboción particular que yo he tenido e tengo y tendré siempre hasta que muera, en esta Santísima fiesta tendré siempre el favor e ayuda nescesaria de la Santísima Madre de Dios» [3].

He aquí el puntal inconmovible de los heroísmos extremeños, confesado por uno de sus más grandes héroes: el amor a la Virgen María y su suprema mediación. En las almas rudas, creyentes, sin vacilaciones, de los Conquistadores — tal la de Francisco Pizarro —, lo era todo la fe, esa «fe — dice Raúl Porras — que explica toda su vida por el milagro infantil y que prolonga su serenidad más allá de la muerte» [4].

Hernando y su esposa, siguiendo las huellas del desaparecido Marqués y Gobernador, fundaban su Iglesia Colegial de Nuestra Señora de la Concepción, que había de

[1] Damos el texto íntegro de esta escritura (documento II), que no había sido publicado hasta hoy.

[2] Documento II, encabezamiento.

[3] Raúl Porras Barrenechea, *El testamento de Pizarro*. París, 1936, p. 22.

[4] Ibid., p. 9.

alzarse en Trujillo, «en el sitio más acomodado que se hallare» [1]. Con hondo espíritu religioso, aunque sin prescindir de sus autoritarias previsiones, dictó Pizarro al escribano las directrices de la estructura material y administrativa del templo en ciernes. No resultaron éstas ni tan largas ni tan meticulosas como las que dejara trazadas en su testamento el Marqués don Francisco; pero recogían aquéllas en compendio y perfilaban con precisión todos los detalles, quedando un margen de flexible amplitud a futuras necesidades, que esto quiso preverse al marcar indeterminado número de capellanes, al remitir al arbitrio de otros el que se construyesen o no ciertos altares y al autorizar modificaciones en lo estatuído [2].

La iglesia debía ser alta, ancha, larga y bien acabada, con cripta bajo ella y con las estatuas en alabastro de los fundadores en la nave principal. El altar mayor tendría su gran retablo, con motivos de la vida de Cristo, y Sagrario, que sirviese de peana a la imagen de la Concepción, a cuyos lados se ordenaba colocar las de las Marías y San Juan Evangelista [3]. Los muros de la iglesia se destinaron a enterramientos en arcos [4]. Dos capillas laterales dedicadas a San Juan Bautista y San Esteban, y la Sacristía, con su arcón para recoger los ornamentos y altar en el que se pudiera decir misa, iban a completar el conjunto [5].

Estas líneas generales, bien perfiladas en la traza interna, no se marcaron en lo exterior, para lo que tan sólo se señalaba la colocación de una campana, debiendo conse-

1 Documento II, encabezamiento. El Gobernador don Francisco Pizarro marca en su citado testamento lugar más concreto para emplazar la iglesia, pues dice que se construya cerca de la casa de su padre, el Capitán Gonzalo Pizarro.

2 Documento II, 5 y 21.

3 Ibid., 1 y 6.

4 Ibid., 3.

5 Ibid., 2 y 4.

güirse permiso de Su Santidad para ello y para tener Santísimo [1].

Los fundadores se hicieron patronos mientras vivieran, designando para el futuro al sucesor en la casa [2]. El funcionamiento quedó regulado a base de ocho o más capellanes, uno de ellos capellán mayor y otro organista, un mayordomo, un sacristán y una mujer encargada de la limpieza, cuyos salarios se establecieron y nunca se deberían percibir antes de estar concluído el templo [3]. Marcábanse las horas de algunas de las misas, para que se dijese una a las once en invierno y a las diez en verano, debiendo ser aplicadas todas por la intención y ánimas de la familia, sin más recuerdo nominal, de los ya muertos, que el de Juan Pizarro, el hermano y tío, respectivamente, del matrimonio fundador [4].

La pincelada autoritaria quedó fijada en las cláusulas en que se recababa libertad de poner y quitar a los capellanes y se prohibía a las dignidades eclesiásticas intervenir en la fundación, pues en este caso los bienes pasaban al mayorazgo [5].

Fué dotada la erección del templo y sostenimiento del culto con una renta anual de seiscientos mil maravedís de juros, situados en las alcabalas de las villas y lugares de Garciaz, Santa Cruz de la Sierra, Logrosán, Cañamero, La Cumbre y Jaraicejo, más otros cuarenta y seis mil setecientos de renta de censos en los bienes de los herederos de Vicente Enríquez y en la dehesa Carneril [6].

Al otorgar esta escritura, aún alentaban en Hernando esperanzas de vida, ya que piensa en poder dejar terminado el templo, lo que de manera explícita refleja la reserva

1 Documento II, 4.
2 Ibid., 16.
3 Ibid., 10, 11, 13, 15 y 22.
4 Ibid., 12 y 20.
5 Ibid., 11 y 19.
6 Ibid., 7 a 9 y 18.

del patronato, y lo que admite implícitamente al disponer el provisional depósito de su cadáver en otra iglesia, en el caso de ocurrir el fallecimiento antes de haberse construído la suya [1].

Firmó por Hernando esta escritura su yerno Fernando de Orellana, siendo testigos los criados Toribio Saucedo y Juan Mejías, el regidor Melchor González y Juan de Trujillo [2].

Esta segunda etapa en el camino de las previsiones, pretendía asegurar el descanso eterno de los cuerpos y las almas, como la fundación del vínculo quiso garantir la perpetuidad próspera de la estirpe.

* * *

El día 29 del mismo mes de julio, de nuevo vino Díaz a la morada de los esposos Pizarro, quienes ampliaron su mayorazgo [3], incluyendo en él un censo de cinco mil maravedís en la dehesa Magasquilla y dos espléndidas y lujosas camas de madera dorada, la una con colgaduras de tela de oro y carmesí con los escudos de los Pizarro, y la otra de tres altos, en brocado de oro y azul [4].

Por el ciego Hernando firmó el regidor trujillano Melchor González, siendo testigos Francisco y Diego Durán [5].

Seguía la racha de documentos, jalones de la final tarea que se impusiera el achacoso conquistador. Veinticuatro horas después se otorgaba otro de más importancia.

* * *

1 Documento II, 17.

2 Ibid., 23.

3 Damos íntegro el texto de esta escritura (documento III), que no había sido publicada hasta hoy.

4 Documento III, 1 a 3.

5 Ibid., 4.

El día siguiente al en que fué formalizada la ampliación de mayorazgo, el 30 de julio, otra vez volvió el mismo escribano al domicilio de Hernando, quien ya estaba «enfermo del Cuerpo». Hizo entonces su testamento [1], que venía a complementar las anteriores escrituras y sería complementado por varios codicilos.

Tras la formularia profesión de fe y entrega de su alma a Dios, dispuso oficios y misas el día de su muerte; limosna de doscientos ducados a los menesterosos; entierro con asistencia del Cabildo mayor y menor de la ciudad, las Ordenes de Santo Domingo y San Francisco, todas las cofradías y veinticuatro pobres, vestidos a su costa de paño pardo, con hachas encendidas, a los cuales se diese un real de limosna a cada uno [2], dejando la misma cantidad a cada ermita, obra pía y santuario trujillano y prohibiendo que en todas las piadosas y benéficas mandas interviniese el clero [3]. Ordenaba las misas a San Amador, veinte a San Esteban, treinta a la Virgen, cien a las ánimas del Purgatorio, quinientas por sus difuntos y cuatrocientas por su ánima y por la de una persona a quien era en cargo, misteriosa innominación que nos hace pensar en la sombra ensangrentada de Diego de Almagro [4].

Para la noble mestiza, su compañera sumisa, tuvo el testador todas las consideraciones, dejándola el disfrute del remanente de los bienes, las casas de Trujillo y la Zarza, ganadería y créditos [5], amén de la plata y alhajas, que,

[1] Aunque este testamento de Hernando Pizarro lo publicó Luisa Cuesta en su citado trabajo (*Revista de Indias*, nº 30, pp. 885 ss.), no nos ha parecido oportuno prescindir de él y damos de nuevo su texto (documento IV), ya que de otra forma hubiera quedado incompleto el conjunto documental de últimas disposiciones.

[2] Documento IV, 1, 3 a 5.

[3] Ibid., 11 y 12.

[4] Ibid., 6 a 9.

[5] Ibid., 13, 19 y 20.

aunque de mucho se dispuso en el mayorazgo, «queda — dice el testamento — más plata y piedras y joyas» [1]. Doña Francisca fué facultada para ordenar en muy diversos asuntos, hasta en lo relativo al sitio donde el cadáver del esposo debía ser enterrado, sin más cortapisa, en esta materia, que el prohibir que fuese en convento de monjas [2], extraña limitación que envuelve una incomprensible y póstuma repulsa de Hernando a las vírgenes del Señor. Ya no admitía el viejo Pizarro, como tres semanas antes, la posibilidad de vivir hasta estar concluída su iglesia de la Concepción.

Suavizados los rencores, Hernando legó a su primogénito Francisco cuatro yeguas, el luto para su servidumbre, que debería dársele en forma igual que a los sirvientes de la casa paterna, y las casas principales de Trujillo, construídas por él, siempre que respetase el que las usufructuara su madre, pues en otro caso irían al vínculo [3].

Al predilecto segundón, Juan — pasado a mayorazgo por obra y gracia del amor paterno y de su bien consolidado ascendiente sobre el progenitor —, se confirmaba, mientras viviese la madre, la pensión de dos mil ducados, pagando de ellos los litigios a seguir. Por cierto que en esta cláusula se refleja con claridad la aludida preponderancia del segundón, cuya voluntad dominante se imponía a la decrepitud paterna: «Los dichos dos mill ducados — dice Hernando — que yo he doña Francisca Pizarro, mi muger, mandamos e ordenamos en nuestro mayorazgo se den después de mis días a don Juan Pizarro, nuestro hijo, en cada un año para sus alimentos, sea y se entienda encargándose el dicho don Juan de seguir a su costa los pleitos que tenemos, *pues por*

1 Documento IV, 23.

2 Ibid., 2. La cláusula 14 autoriza a doña Francisca para disponer en lo relativo a la Iglesia Colegial, al mismo tiempo que establece que esta fundación cobre las rentas de los bienes dotales desde la fecha de otorgamiento de la escritura.

3 Ibid., 13, 15, 18, 22 y 24.

su causa se siguen» [1]. En este «por su causa se siguen» hay una explícita confesión de vencimiento a merced del hijo.

Dió normas sobre cobros y pagos [2] y dote a la hija Inés [3], haciendo especial recomendación de que continuasen al servicio de la casa todos sus sirvientes, de entre los cuales quiso premiar con mandas de cien ducados a Diego Durán y Gabriela de la Tienda, y con otra de diez a Pedro de Valderas [4]. Finalmente, declaró herederos universales a los hijos de su matrimonio [5], nombrando albaceas a su esposa — que estaba presente y confirmaba el documento [6] —, al predilecto Juan y a su yerno Fernando de Orellana, esposo de la bastarda que le naciera de la Mercado en Medina [7].

Por el ciego otorgante firmó otra vez Melchor González, en unión de los testigos Francisco Ximénez, Hernando Solano y los citados Diego Durán y Pedro de Valderas [8].

El testamento cerraba el ciclo de las disposiciones fundamentales. Aparentemente, todo estaba previsto; sin embargo, había secundarias omisiones que, subsanadas luego, iban a concluir anteponiéndose a lo fundamental.

* * *

Solamente una fecha dejó Hernando inactivo al escribano después de otorgar testamento. El 1º de agosto estaba otra vez junto a su lecho Bartolomé Díaz, dispuesto a recoger nuevos mandatos [9]. Un vértigo obsesivo impulsaba al

[1] Documento IV, 15.
[2] Ibid., 16, 17 y 29.
[3] Ibid., 21.
[4] Ibid., 25 a 28.
[5] Ibid., 31.
[6] Ibid., 32.
[7] Ibid., 30.
[8] Ibid., 33.
[9] Damos íntegro el texto de esta escritura (documento V), que no había sido publicado hasta hoy.

casi agonizante a prever todas las posibilidades. Quiso por ello dar normas para el caso de total extinción de su descendencia legítima y recaída del mayorazgo en la iglesia. La coyuntura había pensado aprovecharla para abrir pequeño resquicio de esperanza a la bastardía.

Como quiera que sólo los descendientes de Hernando y doña Francisca fueron designados patronos, y como para recaer el mayorazgo en la pía fundación era preciso que aquéllos se extinguieran totalmente, iba a ocurrir, llegado este caso, que no quedaba prevista la continuidad del patronato. Tampoco habría quien ostentase los empleos honoríficos y lucrativos incluídos en el vínculo, que acordó quedasen fuera de él, en esta última eventualidad. Armonizando la omisión con el amor a la prole ilegítima, Hernando, autorizado por la bondadosa y tolerante cónyuge, dispuso del derecho de patronato a favor de su nieto segundo, Fernando Pizarro, hijo segundo de doña Francisca Pizarro Mercado y de su esposo Fernando de Orellana, no eligiendo el primogénito por estar destinado a suceder en la representación paterna [1]. Para sustituir a Fernando y su descendencia, llamaba a los hermanos de éste y a sus herederos, obligados todos a usar el apellido y armas de Pizarro [2]. Para el mismo nieto, con idénticos llamamientos y también para el caso de recaída del vínculo en la iglesia y hospital, dispuso de la tenencia de la fortaleza de Trujillo, con sus doscientos mil maravedís de renta; del oficio de Alférez mayor, con asiento principal en el Concejo, y de los dos puestos de regidores que pertenecían a los Pizarro y desempeñaban, por designación de Hernando, Francisco Durán y Melchor González [3].

Se puso fin al codicilo, incluyendo en el vínculo los in-

[1] Documento V, 1.
[2] Ibid., 2.
[3] Ibid , 3.

tereses de un crédito de veintinueve mil ducados, que adeudaba el Rey a la herencia de Juan Pizarro, deuda que era uno de los tantos abusos cometidos contra la familia conquistadora del Perú y que Su Majestad no tenía prisa en restituir, pues «hasta agora — dice el documento — no ha pagado cosa alguna de principal ni réditos corridos» [1].

Juan Alarcón firmó en nombre de Hernando, siendo testigos los citados regidores Durán y González [2].

Es posible que el otorgante concediera a este documento una importancia muy secundaria, al lado de los anteriores. No obstante, iba a tenerla decisiva: la puerta que se quiso entreabrir a los bastardos, se encargarían éstos y las circunstancias de abrirla de par en par.

* * *

Una semana más tarde, el 8 de aquel mes de agosto, el insustituíble Bartolomé Díaz iba de nuevo requerido por el enfermo conquistador, quien, juntamente con su esposa, deseaba otorgar codicilo [3]. De pasada aludieron en anteriores escrituras al propósito de fundar un hospital junto a la iglesia que iban a construir, sin que la idea se concretase en ningún documento. El plan pio-benéfico estaba perfilado no más que en su primera parte, en lo relativo al templo; quedaba en el aire la obra caritativa, que ahora, un poco a prisa, sin descender a meticulosidades, fué concretada. Es posible que el estado de Hernando no le permitiera ya poner en juego la plenitud de su cerebro y que por eso no diese a la fundación de hospital un amplio reglamento, quedando

[1] Documento V, 4.

[2] Ibid.

[3] Por razones ya indicadas, damos el texto íntegro del codicilo (documento VI), que publica Luisa Cuesta en los repetidos trabajos y *Revista*, pp. 890 ss. Vid. p. 404, nota 1.

todo reducido a una breve cláusula, sin más normas que decir que, en el caso de que el mayorazgo recayese en la iglesia, se hiciera junto a ella un «Hospital para que se recivan e Curen los Pobres» [1].

El patronato de este hospital quedó unido al de la iglesia, por el mismo orden, autorizándose para suceder a los descendientes ilegítimos de los hijos de los fundadores [2], justa compensación del llamamiento hecho en anterior escritura a los bastardos de padre. Los patronos quedaban obligados a rendir cuenta cada tres años ante el Corregidor de Trujillo y el Padre Guardián del Monasterio de San Francisco [3].

Más suavizadas las esperanzas en el corazón del anciano, aparte la fundación benéfica, en el codicilo no se ocupó más que de hacer legados a favor de su primogénito, Francisco, al que dejaba casas y viñas en la Zarza y Herguijuela [4].

Diego Durán firmó por Hernando, con los testigos Juan Mejía, Pedro de Valderas, Francisco Ximénez y Juan de Trujillo [5].

El documento, breve, de mucha menos trascendencia que los otros, estaba destinado a dar vida a la única escasa realidad pervivente de los deseos de Hernando.

* * *

Cuando el mes de agosto tocaba a su fin, el día 29, por última vez otorgó escritura de última voluntad el último Pizarro de la conquista [6]. Su estado de postración era ya

1 Documento. VI, 2.
2 Ibid., 3.
3 Ibid., 4.
4 Ibid., 1 y 2.
5 Ibid., 4.
6 Damos el texto íntegro de esta escritura (documento VII), que no había sido publicado hasta hoy.

tan grande, que el escribano Díaz se creyó obligado a poner remate dubitativo en la fórmula garantizadora de su capacidad mental: «Fernando Pizarro — dice — estando enfermo en la cama y en su libre juicio y entendimiento natural *a lo que parecía*» [1].

Este último codicilo, breve e intrascendente, es una nueva muestra del afán ilimitado de prevenir y disponer, de atar cabos, de no dejar resquicios a interpretaciones, de encauzar el futuro — ¡pueril ensueño! — de manera inmutable.

Como se quería disponer donde todo estaba dispuesto ya, sólo insignificantes detalles pudieron recogerse. Todo se redujo a incluir en el mayorazgo las dos regidurías, que ocupaban Durán y González [2], y a marcar la cifra de doce mil maravedís, que habían de darse al Corregidor de Trujillo y al Padre Guardián del convento de San Francisco, seis mil a cada uno, en el caso de que el vínculo viniera a parar a la iglesia y hospital, como pago al trabajo de tomar cuentas cada tres años a los patronos [3].

Al final del documento, también varió el escribano la acostumbrada fórmula. En todos los anteriores puso siempre que firmaba otro por Hernando, a causa de la ceguera; aquí consignó un doble impedimento: «*por su enfermedad* — dice — y falta de vista no pudo firmar» [4]. Lo hizo en su nombre Cristóbal Solano, siendo testigos Diego Durán, Lucas Fernández de Solís, Pedro Valderas y Juan Mejía [5].

Con este codicilo, en aquel 29 de agosto de 1578, terminaba el papelista Hernando Pizarro, en cuyo cuerpo ardía débilmente la llama de la vida.

[1] Documento VII, encabezamiento.
[2] Ibid., 1.
[3] Ibid., 2.
[4] Ibid., 3.
[5] Ibid.

III

ORO Y HUMO

Aunque la fortuna de Hernando era espléndida, si consideramos las riquezas sin par del Perú, de las que parte tan magnífica cupo a estos Conquistadores, tenemos que pensar que lo salvado fué el despojo — espléndido, pero despojo al fin — de una hacienda que pudo ser potencia económica de primer orden. Asombra el esfuerzo de este titán, del que podemos decir que fueron más duras y con más éxito que las batallas reñidas con los indios las que tuvo que sostener con la pluma contra los que querían arruinarlo. Porque en aquellas luchas lejanas el peligro radicaba en la cantidad de enemigos, cosa que podían neutralizar el valor, la estrategia y las superiores armas; pero en estos incruentos combates leguleyos jugaban factores peligrosos y de inconmensurable altura, pues hasta los mismos monarcas Carlos V y Felipe II, en quienes culminan la autoridad y poderío regios, iban tras el oro de los Pizarro, del que se llevaron buena parte.

Salvó Hernando riquezas suficientes para ser su casa una de las más opulentas de toda la nobleza de Extremadura y de España [1]. Los documentos de última voluntad nos dan base para hacernos una idea de ello. Todos estos bienes, que supo disputar a la vida, quiso asegurarlos frente a la muerte. Y tranquilo debió entregar su alma, seguro de que su ordenancismo previsor había vencido al porvenir: ni un cabo suelto, ni un detalle olvidado, ni una piedra sin

[1] Un cronista trujillano del siglo XVI dice que la casa de Hernando Pizarro era la «más rica de Truxillo». Esteban de Tapia, *Breve tratado y suma de los linages y dezendenzias, debisas y armas y blasones de la balerosa Ziudad de Trujillo...* Ms. Arch. de los Condes de Canilleros. Asuntos de Trujillo. Leg. 23, nº 3.

ajustar quedaba en el edificio jurídico de su sucesión, construído sobre los sólidos cimientos de protocolizadas escrituras, con cariño y entusiasmo de arquitecto enamorado de su obra. Sin embargo, pocas veces fracaso tan rotundo sigue a tan tenaz esfuerzo. Un débil soplo de la voluntad divina — que suele castigar en lo que más soberbia y afanes humanos se puso — fué bastante para convertir en humo sus últimas disposiciones y el oro de su herencia, buen oro del Perú, cristalizado en bienes de todas clases.

Nada, absolutamente nada, sucedió como había deseado. La esposa, la buena y sumisa esposa, mucho más joven que su marido, a la que éste beneficiara tanto en su testamento, deseoso que disfrutase sola y pacíficamente su fortuna, cayó poco después de viuda en la tentación de probar nuevo tálamo, contrayendo segundas nupcias el 30 de noviembre de 1581 con don Pedro Arias Portocarrero, hijo de los Condes de Puñoenrostro, un calavera que le mermó la hacienda y la hizo desgraciada [1].

Deseaba el padre que en la rama de su hijo predilecto, Juan, se fijase el pingüe mayorazgo, del que quiso privar a su desobediente primogénito Francisco; pero Juan vino a morir sin descendientes y Francisco disfrutó el vínculo. Destinada la sucesión a la descendencia legítima, pronto disfrutaron los bienes miembros de línea ilegítima. Casa, fortuna y honores se habían reservado para los sucesores del matrimonio, sin dar acceso en tal representación a la

[1] El matrimonio se celebró en Trujillo, en la parroquia de Santa María la Mayor, siendo testigos don Fernando de Ribadeneira; don Sancho de Carranza, vecino de Talavera; don Diego Mexía, vecino de Mérida, y Hernando Collantes, vecino de Trujillo. La partida está anotada en el *Libro primero de casados* de la citada Parroquia; pero este libro no ha podido ser localizado ahora. Poseemos un extracto de la partida, sacado por el fallecido historiador don Clodoaldo Naranjo Alonso. Doña Francisca Pizarro no tuvo sucesión de este segundo matrimonio.

prole bastarda procreada en la Mercado; a las pocas generaciones vino a esta rama la primacía del linaje y el título de Marqués, concedido al Conquistador del Perú y confirmado por Felipe IV al biznieto del concesionario y nieto de Hernando, don Juan Fernando Pizarro, con la denominación de Marqués de la Conquista. La iglesia, concebida con tanto afán y hasta designada sucesora del mayorazgo, no llegó a construirse nunca, como tampoco construyóse el hospital. Creía el anciano haber suprimido todo litigio, asegurando esto bien con las sólidas pilastras documentales; pero difícilmente se encuentran pleitos semejantes a los de su sucesión, que surgen no muchos años después de su muerte y se prolongan a lo largo de tres siglos, el XVII, el XVIII y el XIX.

Nada sucedió como deseara la voluntad férrea de Hernando Pizarro. Parece como si un espíritu maléfico hubiera ido destruyendo uno a uno sus deseos, sus ilusiones: perdióse la descendencia de su matrimonio, mientras la bastardía perpetuaba la representación en pugna con las pretensiones de remotísimos y problemáticos parientes; en el largo pleito se fué disolviendo la fortuna, tanto los bienes raíces como la plata y joyas; no hubo iglesia ni hospital y, por no haber, ni siquiera se conserva la tumba de Hernando. Enterrado en San Francisco, en Trujillo, obras realizadas en el pasado siglo desplazaron de su sitio la estatua orante, que se alza hoy, como nota discorde y anacrónica, en el cementerio trujillano, junto a los vulgares nichos donde yacen sus descendientes los Orellanas, Marqueses de la Conquista [1].

* * *

1 La Comisión de Monumentos de Cáceres ha tomado recientemente el acuerdo de solicitar del Ayuntamiento de Trujillo el traslado de la estatua de Hernando Pizarro a la iglesia de San Francisco de aquella ciudad, de donde fué sacada.

De los tres hijos legítimos de Hernando, solamente uno, Francisco, tuvo descendencia, pues Juan e Inés murieron sin ella. Francisco casó dos veces: la primera, con doña Francisca Sarmiento y Castro, hija de los segundos Condes de Puñoenrostro; la segunda, con doña Estefanía de Orellana y Tapia [1]. Del primer matrimonio le nacieron don Juan Fernando, sucesor en la casa, y doña Francisca Pizarro, esposa de don Juan de Solís y Vargas, muerta sin descendientes. Del segundo enlace fué hijo único don Gonzalo Pizarro, fallecido soltero. Viudo por segunda vez, tuvo Francisco relaciones amorosas con doña Micaela Manrique [2], dando vida a tres bastardas: doña Beatriz y doña Estefanía, monjas en Santa Clara de Trujillo, y doña Beatriz Jacinta Pizarro. Había, pues, en la segunda generación, seis nietos de Hernando y de su esposa doña Francisca Pizarro Yupanqui, tres legítimos y tres bastardos, hijos todos de su primogénito, Francisco. Cuatro de ellos, los dos sin sucesión y las dos monjas, fueron ramas sin retoños en el árbol genealógico; los dos restantes, el legítimo don Juan Fernando y la bastarda doña Beatriz Jacinta, quedaban para continuar la estirpe.

Don Juan Fernando Pizarro y Sarmiento fué el último poseedor por línea legítima del mayorazgo de los abuelos, del fundado por su bisabuelo Francisco, el descubridor del Perú; del de su tatarabuelo, el capitán Gonzalo Pizarro [3],

[1] Era hija de Hernando de Orellana y de doña Mencía de Orellana y Tapia. Recoge los datos genealógicos de la sucesión de los Pizarro, Roberto Moreno Morrisón, *El Centenario de Pizarro*, en *Revista de Historia Genealógica Española*, segunda época, tomo III, marzo-abril 1929, pp. 117 ss.

[2] Era hija de don Gonzalo Rodríguez Prieto de Lara, hidalgo de Benavente, y de doña Isabel Manrique y Arquero, de la casa de los señores de Oteruelo. Ibid.

[3] El Capitán Gonzalo Pizarro otorgó su testamento en Pamplona, a 14 de septiembre de 1522. Este documento fué publicado dos

y del de Juan, el muerto en Cuzco. Dueño de todos los bienes, casas, empleos y honores, completó la ilustre representación familiar, consiguiendo que el Rey Felipe IV le reconociera como título de Castilla el Marquesado en Indias, concedido sin denominación al Gobernador del Perú. En virtud de ello, por Real Cédula de 23 de diciembre de 1630, fué primer Marqués de la Conquista [1]. Contrajo matrimonio con doña María de Bobadilla, de la que dejó una sola hija, doña Juana Agustina Pizarro, que ni tuvo descendencia, ni pudo heredar mayorazgos y título, por haber muerto durante el pleito iniciado al fallecimiento de su padre, ocurrido el 1º de enero de 1646, a causa de estar excluídas las hembras de la sucesión en las cláusulas fundacionales [2].

Vino entonces el primer bache en las disposiciones de última voluntad de Hernando, pues salieron ya para siem-

veces por Rómulo Cúneo Vidal: en su citada obra (pp. 52 ss) y en su trabajo *El Capitán don Gonzalo Pizarro, padre de Francisco, Hernando, Juan y Gonzalo Pizarro, Conquistadores del Perú*, Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo LXXXIX, julio - septiembre 1926, pp. 134 ss. Recientemente, ha publicado el mismo testamento Luisa Cuesta, en los citados trabajo y número de la *Revista de Indias*, pp. 866 ss.

[1] Real Despacho de 8 de enero de 1631. Se ha repetido, erróneamente, que a Francisco Pizarro se concedió el título de Marqués de Atavillos y Charcas. Así lo consigna, entre muchos, José Berni Catalá, *Creación, antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla*, Valencia, 1769, p. 210. Lo cierto es que Pizarro fué creado Marqués en Indias, sin denominación, sobre territorios y vasallos que no llegaron a designarse, cambiando luego Felipe IV la merced en título de Castilla, a favor del referido biznieto del concesionario, con denominación de Marqués de la Conquista. Moreno Morrisón recoge todos estos datos en su citado trabajo.

[2] Don Juan Fernando y doña María de Bobadilla tuvieron tres hijos: Don Fernando y doña Francisca, que murieron niños, en vida de los padres, y la citada doña Juana Agustina. Vid. López de Haro, *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España*, Madrid, 1622, tomo II, p. 479.

pre de rama legítima la casa, vínculos y título, pasando este último a la bastarda doña Beatriz Jacinta, que fué tercera Marquesa de la Conquista, en 1676, por resolución de la Cámara de Castilla, habiendo sido segundo titular, también en virtud de dictamen del mismo organismo, fecha 4 de marzo de 1649, don Fernando de Orellana Pizarro, biznieto de Hernando y de Isabel de Mercado, que no sólo era de línea bastarda, sino que ni siquiera descendía del Gobernador don Francisco [1]. Salvada de momento esta mayor desviación, terminó el primer pleito, mejor dicho, la primera fase de los constantes pleitos, comenzando a poseer doña Beatriz Jacinta, quien de su matrimonio con don Luis Antonio de Godoy y Ponce de León [2], celebrado en Trujillo, en 1632, tuvo a don Francisco Fernando, cuarto Marqués, muerto sin hijos; a don Pedro, esposo de doña María Ana de Quiñones y padre de don Pedro Eugenio, quinto titular de la Conquista, fallecido sin sucesión, y a doña Elena, esposa de don Antonio Fernández de Somoza, del hábito de Santiago. Hijos de estos últimos fueron don Nicolás Francisco, doña Bernarda, mujer de don Roque Maya, y doña Luisa Vicenta Pizarro de Somoza, Marquesa de Santa Cruz y consorte de don Diego de Guevara.

Ninguno de estos tres hermanos dejó descendencia. Don Nicolás Francisco murió muy joven y fué su hermana, doña Bernarda, la que al morir su primo el quinto Marqués, don

[1] La genealogía de la rama bastarda, procedente de Hernando Pizarro e Isabel de Mercado, la recoge el citado trabajo de Moreno Morrisón y Clodoaldo Naranjo, *Trujillo y su tierra*, Trujillo, 1922, tomo I, pp. 441 y 442.

[2] Don Luis Antonio era también bastardo, hijo natural de don Luis de Godoy Ponce de León *el Bárbaro* (llamado así por haber nacido en Orán) y de doña Beatriz Mexía Ruiloba; nieto paterno de don Andrés Ponce de León y de doña Elena de Rabé y Bustamante, y materno de don Gabriel Mexía de la Cámara y de doña Beatriz de Ruiloba. Moreno Morrisón, trabajo y *Revista* citados, p. 134.

Pedro Eugenio, el 16 de noviembre de 1736, reclamó los mayorazgos, iniciándose la segunda fase del pleito de tenuta ante el Consejo [1]. Fallecida antes de dictarse sentencia, vino a suscituirla en la relamación su hermana doña Luisa Vicenta, Marquesa de Santa Cruz, a la que disputaban su derecho el jefe de la línea procedente de la Mercado, don Juan de Orellana Pizarro, e infinidad de parientes remotos, que iban surgiendo de todas partes, atraídos por la pingüe herencia en disputa y esperanzados en que la legitimidad de sus líneas lejanas eliminaría las más próximas, pero bastardas, de los dos citados [2]. No resultó así de momento, pues por sentencia de 24 de noviembre de 1750, que puso fin a la segunda etapa del litigio, se adjudicaron los mayorazgos a doña Luisa Vicenta, excepto el de Juan Pizarro y los empleos honoríficos, que fueron concedidos a don Juan de Orellana.

La muerte sin sucesión de la Marquesa de Santa Cruz, ocurrida en 1756, trajo el trastrueque total de lo estatuído

[1] Cuantos detalles consignemos sobre incidencias de los pleitos, están tomados del Archivo Histórico Nacional, Consejos, Ejecutoria 3.822; de las piezas separadas de los autos principales, que se guardan en la Audiencia de Cáceres, y de la Sentencia del Tribunal Supremo de 13 de febrero de 1880, que puede verse en la *Colección Legislativa de España. Sentencias del Tribunal Supremo en materia civil*, primer semestre de 1880, pp. 218 a 247. En esta sentencia se recoge algún pequeño fragmento, poco correctamente trascrito, en general, de algunos de los documentos que publicamos en este trabajo.

[2] Fueron parte en el pleito, a más de los citados nominalmente, don Félix Pantoja, Conde de Torrejón y, por su muerte, su hijo don Antonio María; don José Pizarro Carvajal y, por su muerte, su hermana doña Juana; don Cristóbal Pizarro, don Manuel Silvestre Tovar, Conde de Cancelada, y dcn Juan Pizarro Aragón, Marqués de San Juan de Piedras Albas. Todos éstos empalmaban con los Pizarro lejana y colateralmente, unos por cima del padre y otros por cima de los abuelos de los Conquistadores. Vid. Naranjo, *Op. cit.*, tomo I, pp. 434 ss. Luis de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, tomo I, p. 637. Madrid, MDCXCVI.

por Hernando y su esposa, la tercera fase del pleito y el caos en el que se esfumaría la fortuna y la voluntad póstuma del último Pizarro conquistador. Ya no hubo, ni por rama ilegítima, vástago de la sangre del paladín glorioso de la gesta peruana, del Gobernador don Francisco Pizarro, para disfrutar los bienes y tener la representación de la histórica familia, pasando a primer plano la línea procreada por Hernando en la Mercado, a la que ningún derecho sucesorio se le había concedido en los documentos, salvo empleos y patronato de las fundaciones. Sin embargo, esta línea aún representaba auténticamente a los conquistadores del Perú por descender de Hernando Pizarro. Su derecho de sangre, pese a la ilegitimidad, era muy superior a cualquier otro; pero los remotísimos parientes volvieron a la disputa, pidiendo el 28 de enero de 1757, ante la Chancillería de Granada, la sucesión de los cuatro mayorazgos, fundados por Gonzalo, Francisco, Juan y Hernando Pizarro, pues los litigios abarcaban a todos estos vínculos [1]. Inició la demanda don Francisco Hilario Tovar, Conde de Cancelada, cuyo padre ya se había mostrado parte anteriormente, el cual alegaba descender del abuelo de los conquistadores [2]. Otros igualmente lejanos consanguíneos vinieron

[1] Fueron parte en este pleito don Agustín de Orellana, los Condes de Cancelada y Torrejón, el Marqués de San Juan de Piedras Albas y don José Ignacio López de Oliver, como marido de doña María Josefa Velázquez.

[2] El abuelo paterno de los Conquistadores fué Hernando Alonso Pizarro, padre del Capitán Gonzalo Pizarro y, según se quería demostrar, de Diego Pizarro. Casó este Diego con Marina López y fué padre de doña María Pizarro, quien casó con Gregorio López, el célebre comentarista de *Las Partidas*, y tuvo dos hijas, doña Lucía y doña María López Pizarro, de cada una de las cuales arrancaban, respectivamente, los derechos del Conde de Cancelada y del Duque de Noblejas. Diego Pizarro otorgó codicilo en Guadalupe (Cáceres) el 20 de octubre de 1514. De Hernando Alonso hay un testamento, de muy dudosa autenticidad, otorgado también en Guadalupe el 5 de

también al pleito, tal como doña María Josefa Velázquez, que fué favorecida por la tercera sentencia, dictada por tal Chancillería el 15 de marzo de 1774. A ella se le concedió el único mayorazgo que antes se había otorgado a los Orellana, el de Juan Pizarro, mientras los tres restantes se daban a don Agustín de Orellana-Pizarro, cuyo padre, don Fernando de Orellana-Pizarro y Torres, obtuvo la sucesión en el título y fué VI Marqués de la Conquista, nobiliaria merced que siguió ya siempre en sus sucesores [1].

enero de 1476. Ambos documentos los publica Antonio del Solar, *Del pasado Extremeño*, pp. 35 a 40 y 50 a 53. Badajoz, 1927.

[1] Don Juan de Orellana, al que se adjudicó por la sentencia de 1750 el mayorazgo de Juan Pizarro, no tuvo descendientes, heredándole su hermano, el citado don Fernando de Orellana Pizarro y Torres, VI Marqués de la Conquista. Este don Fernando, que era quinto nieto de Hernando Pizarro y de Isabel de Mercado, casó con doña Antonia de Orense Moctezuma, II Marquesa de la Liseda, y fué padre del también citado don Agustín de Orellana, VII Marqués de la Conquista, marido de doña Catalina de Contreras. El hijo de éstos, don Jacinto de Orellana Pizarro y Contreras, VIII Marqués de la Conquista, contrajo matrimonio con doña Bárbara de la Plata, procreando a don Agustín María de Orellana Pizarro y de la Plata, IX Marqués, quien tuvo de doña Cándida Díaz Izquierdo a don Jacinto de Orellana y Díaz, X Marqués de la Conquista y IX Marqués de Albayda. Casó éste dos veces: la primera, con doña María Josefa Abecía; la segunda, con doña María de la Asunción Pérez Alóe. Del primer matrimonio le nació el primogénito don Jacinto de Orellana Abecía, que llevó el Marquesado de Albayda con Grandeza de España. Considerado secundario el título de la Conquista, pasó al hijo mayor del segundo matrimonio, don Agustín de Orellana y Pérez Alóe, XI titular, esposo de doña María de los Dolores Ulloa y Dávila y padre de doña María de la Asunción Orellana y Ulloa, actual y XII Marquesa de la Conquista. El hijo menor varón del segundo matrimonio de don Jacinto Orellana y Díaz fué don Antonio Orellana y Pérez Alóe, IX Vizconde de Amaya, esposo de doña Victoria Núñez de Vargas y padre de don Antonio Orellana y Núñez, actual y X Vizconde de Amaya, único que conserva la varonía de Orellana, perdida en las dos ramas mayores, las de los Marqueses de Albayda y de la Conquista.

Sin desmayo en sus pretensiones volvieron los contendientes a remover el asunto, iniciándose el cuarto acto de la contienda, que dura hasta mediados del siglo XIX y termina, por fallo de la Audiencia de Granada, el 14 de diciembre de 1858. Declaróse entonces pertenecer los cuatro mayorazgos a don Jacinto de Orellana Pizarro, Marqués de la Conquista [1].

Durante este período la Ley había disuelto todas las fundaciones vinculares y los bienes de ellas gozaban ya calidad de libres, cosa que aún los hacía más deseables.

Nuevo recurso hizo ir los autos al Tribunal Supremo, que en la quinta sentencia, dada el 17 de octubre de 1863, dispuso que el mayorazgo del Capitán Gonzalo Pizarro pertenecía al Marqués de la Conquista; el del Gobernador don Francisco, a la Condesa de Cancelada, mientras los de Hernando y Juan, por estar extinguidos los llamamientos, quedaban pendientes de que el Juzgado de Trujillo aclarase las pretensiones, convocando al Obispo de Plasencia — a cuya Diócesis pertenece Trujillo —, al Gobernador de Cáceres — como representante de la Beneficencia Provincial — y a los parientes que se considerasen con derecho.

Publicados edictos en la *Gaceta* y en el *Boletín de la Provincia*, personáronse en el juicio el Marqués de la Conquista, doña Francisca de Paula Tovar, Condesa de Cancelada; don

Completamos en las genealogías los datos consignados por Moreno Morrisón en su citado trabajo, con notas tomadas de documentos del archivo de los Marqueses de la Liseda y Condes de la Encina.

[1] Comparecieron en este pleito don Agustín Orellana, Marqués de la Conquista; don José Ignacio López Oliver, por su esposa; el Conde de Cancelada; don Fernando Felipe Rocaberti, Conde de Peralada, sucesor de don Cristóbal de Chaves; doña Juana de Orellana; don Mariano del Amparo Chaves, Duque de Noblejas y, por defunción de éste, su viuda doña Joaquina de Loaisa y Topete y sus hijos don Pedro de Alcántara Chaves, Duque de Noblejas, don Mariano, don Enrique, don Manuel, doña Teresa y doña Pilar Chaves.

Pedro de Alcántara Chaves, Duque de Noblejas, y sus hermanos [1], a más del mencionado Gobernador, siendo el Obispo placentino el único que no se mostró parte, pese a ser su derecho el más claro, pues acabados los llamamientos familiares, en la iglesia deberían recaer los bienes, a fin de construir la ordenada por los fundadores. Esta ausencia daba la primacía al hospital; sin embargo, el juez de Trujillo, en el sexto de los fallos, optó por los parientes lejanos, atendida la legitimidad, confiando los vínculos al Duque de Noblejas y sus hermanos, el 27 de diciembre de 1870. La Audiencia de Cáceres, ante la que fué interpuesto recurso, confirmó este dictamen en una séptima sentencia, dada el 6 de julio de 1877; pero el Tribunal Supremo declaró nulas ambas resoluciones el 13 de febrero de 1880. Esta octava y última sentencia puso el punto final en los embrollados pleitos surgidos en el siglo XVII. Los vínculos de Hernando y Juan pasaron a la Beneficencia para dar cumplimiento a la cláusula que ordenaba fundar un hospital, declarándose patrono de él al Marqués de la Conquista [2].

Hechas las oportunas investigaciones para localizar los pocos bienes que quedaban de la espléndida hacien-

[1] La Condesa de Cancelada estuvo representada en el pleito por su esposo, don Manuel Gutiérrez de la Concha, Marqués del Duero. También se mostró más tarde parte el Ministerio Fiscal, que pedía la nulidad de ciertas actuaciones, petición desestimada por el Supremo en la sentencia de 1880.

[2] El Marqués de la Conquista había celebrado, en 1849, convenio con los acreedores para levantar el concurso que pesaba sobre los bienes desde el siglo XVII, siendo luego administrador judicial de ellos desde 20 de junio de 1866, bajo fianza de 200.000 reales, depositada el 19 de agosto de 1871, recibiéndolos como patrono por auto definitivo del Juzgado de Trujillo, fecha 26 de noviembre de 1880, y acordándose el levantamiento de la fianza el 19 de julio de 1890. *Memoria y vicisitudes de la fundación de los Pizarro.* Manuscrito en el Gobierno Civil de Cáceres. Archivo de la J. P. de Beneficencia. *Trujillo. Los Pizarros.* Carpeta 113.

da [1], súpose que la plata y alhajas se enviaron en el siglo XVIII a la Casa de la Contratación de Sevilla [2], que varios juros se habían liquidado al Marqués de la Conquista por valor de más de tres millones de reales [3], restando por todo capital tres fincas enteras — Cuadrado, El Novillero y Magasquilla —, las participaciones en las dehesas Portera, Sierra de Ortiga, Maribela, Casilla de Miguel Gómez, Campillo, Guadaperal, Rongilejo, Tomilloso de la Umbría y Jarilla, más un censo sobre unas casas en Trujillo [4], todo lo cual estaba gravado por varios censos [5]. Cómo, cuándo y por quién se habían enajenado todas las demás fincas desaparecidas del vínculo, no pudo saberse, salvo las denominadas Torviscal, Labrados, Casillas de Cristóbal Pizarro y Carrascal, vendidas para pagar gastos de los pleitos [6]. Una

[1] El Director General de Beneficencia, en oficio de 14 de mayo de 1884, ordena al Gobernador Civil de Cáceres envíe relación de los bienes, iniciándose entonces la investigación. Ibid.

[2] Consta así en un informe de 1900. Ibid.

[3] Se liquidaron a don Jacinto Orellana, en 1860, diecisiete juros del mayorazgo por valor de 3.444.301 reales con 55 céntimos. Archivo de la J. P. de Beneficencia, *Trujillo. Los Pizarros*, carpeta 114.

[4] Según las cuentas de 1937, los bienes rentaron en este año las siguientes cantidades: Novillero, 6.150 pesetas; Jarilla, 4.800; Sierra de Ortiga, 3.392,27; Magasquilla, 6.500; Cuadrado, 7.100; Portera, 1.000; Guadaperalón, 332; Campillo, 554,85; Maribela, 600; Rongilejo, 234,06; Tomilloso, 371,47; Casilla de Miguel Gómez, 714,30; censos en las casas del Círculo de la Amistad, 77 pesetas. Ibid.

[5] En Real Orden de 20 de junio de 1900 se reconoce estar gravado el capital de la fundación por cinco censos, cuyo valor total era de 422.430 reales con 90 céntimos, que pertenecían a los herederos de la Condesa de Mollina, al Conde de Balazote, al Marqués de Moscoso, a una señora Sotomayor y al Colegio de Alcalá de Henares. Aparte estos censos reconocidos oficialmente, había otros pendientes de reconocimiento. Vid. *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, de 6 de julio de 1900.

[6] Vendiéronse para pagar los gastos del pleito sostenido entre 1863 y 1880. La finca Carrascal no figura en ninguno de los documentos otorgados por Hernando Pizarro, que publicamos en este trabajo.

posterior pesquisa, promovida por rencores familiares, no trajo mejor resultado aclaratorio [1].

Con estos míseros restos de la hacienda del último Pizarro, administrados como patronos por los Marqueses de la Conquista [2], debía darse vida al hospital instituído en breve cláusula; pero resultaba imposible, con tan escasos medios, proceder a la erección de edificio y sostenimiento de él, máxime cuando tales despojos aún no estaban del todo desembrollados en 1900, según oficialmente se reconoce en la Real Orden de 20 de junio de dicho año, en la que se consigna este juicio sobre la fundación de Hernando y su esposa: «la obra piadosa de que se trata ofrece la singularidad de que, apenas fué otorgada, los bienes de su dotación se vieron comprometidos y mermados por los ruinosos

[1] El 20 de julio de 1901, don Jacinto Ayala Orellana presentó denuncia contra su pariente el Marqués de la Conquista, consignándose acusaciones que caen fuera del interés histórico y que fueron desestimadas después de otra investigación de bienes. Arch. de la J. P. de Beneficencia, *Trujillo. Los Pizarros*, carpeta 115.

[2] Cuando se inician las gestiones para poner en marcha el hospital, a fines del siglo XIX, era patrono don Jacinto de Orellana y Díaz, Marqués de la Conquista y de Albayda. A su fallecimiento, en 1899, heredó el patronato su hijo primogénito, de primer matrimonio, don Jacinto Orellana Abecía, Marqués de Albayda, que no dejó varón, pasando el cargo de patrono a su hermano — de segundo matrimonio del padre — don Agustín Orellana y Pérez Alóe, Marqués de la Conquista, por Real Orden de 16 de junio de 1920. Este no tuvo más que una hija — la actual Marquesa de la Conquista —, por lo que fué el patronato al hermano menor — ya que las hembras están excluídas — don Antonio Orellana y Pérez Alóe, Vizconde de Amaya, en virtud de Real Orden de 25 de noviembre de 1929. El hijo de éste, don Antonio Orellana y Núñez, Vizconde de Amaya, es el actual patrono desde el 8 de marzo de 1937. Don Antonio Pérez de Herrasti y Orellana, actual Marqués de Albayda, como representante de la rama primogénita, pidió el patronato el 7 de mayo de 1945, no habiéndose resuelto nada sobre esta petición. Ibid., carpeta 114.

efectos de una serie no interrumpida de litigios que a partir del siglo XVI *[sic]* aún no han concluído» [1].

Las estrecheces económicas impidieron construir edificio, optándose por tratar con el Ayuntamiento de Trujillo a fin de que cediera el que la ciudad tenía, sobre lo que se llegó a un acuerdo después de muy diversas incidencias [2]. Surge entonces el Hospital de la Inmaculada Concepción, cuyo reglamento fué impreso en 1905 [3], que sigue existiendo hoy como única y pobre pervivencia de las disposiciones de última voluntad de Hernando, sostenido con una renta que en 1943 excedía en poco a las setenta y cinco mil pesetas [4].

[1] En la ya citada Real Orden se repite constantemente el error de afirmar que los litigios comienzan en el siglo XVI, siendo lo cierto que no surgen hasta la muerte del primer Marqués de la Conquista, en el siglo XVII. Esta Real Orden confirmaba disposiciones anteriores, en las que el Corregidor de Trujillo y el Guardián del convento de San Francisco, designados por Hernando Pizarro para tomar cuentas a los patronos, eran sustituídos por el Alcalde y Párroco más antiguo de dicha ciudad. Las cuentas se aprueban hoy, de acuerdo con la Legislación vigente, por la Dirección General de Beneficencia. Sobre la fundación de Pizarro diéronse otras dos Reales Ordenes, el 12 de abril de 1905 y 22 de febrero de 1910.

[2] Las gestiones se inician en 5 de julio de 1889, fecha en que el Marqués de la Conquista dice por oficio al Gobernador Civil de Cáceres que no hay fondos para construir un hospital. Pensóse entonces en hacerse cargo del que tenía el Ayuntamiento de Trujillo y, tras muchas dilaciones, el municipio cedió el hospital a la fundación de Pizarro el 23 de marzo de 1904. Arch. de la J. P. de Beneficencia, *Trujillo. Los Pizarros*, carpeta 114.

[3] *Reglamento para el régimen interior del Hospital de la Inmaculada Concepción en Trujillo*, Tipografía de Benito Peña y Peña, 1905.

[4] Con pocas oscilaciones, la renta indicada es la que se sostiene por varios años, siendo la cifra exacta, cobrada en 1943, la de 75.526 pesetas. En 1908, la renta era de 8.600 pesetas. En 1945, ante el precario funcionamiento del hospital, se hizo una información en la que consta que hay a cargo de él cinco monjas que cobran doce pesetas con cincuenta céntimos al día, y que el promedio de asistencias diarias es de siete u ocho enfermos. Arch. de la J. P. de Beneficencia, *Trujillo. Los Pizarros*, carpeta 113.

Las protocolizadas escrituras, pilares que deberían sostener el lustre y la opulencia de una famosa casta, son no más que curiosos testimonios, páginas muertas a la realidad práctica y vivas al interés histórico.

Todo pasó, como el torbellino áureo y heroico de la aventura peruana. Por único recuerdo y símbolo de la gesta grandiosa, del momentáneo esplendor, de la voluntad firme del exquisito y señorial refinamiento, Hernando nos ha quedado la maravilla de su palacio, joya que adorna la Plaza de Trujillo y cuyas piedras son trasmutación artística del oro del Perú. Allí, a un lado y otro del balcón de esquina, resaltan en duro granito los bustos familiares del enlace ncaico-trujillano: Francisco Pizarro, el Conquistador insigne; doña Inés Yupanqui Huaylas, la Princesa lejana, hija del Emperador Huayna Capac; doña Francisca Pizarro Yupanqui, la mestiza de reyes y héroes, y Hernando, el hidalgo de pura sangre, inteligencia cultivada y voluntad firme, el superviviente de la gesta fantástica, el último Pizarro de la conquista.

MIGUEL MUÑOZ DE SAN PEDRO.

(Continuará.)

LA COLECCIÓN DE MANUSCRITOS DEL MARQUÉS DE MONTEALEGRE (1677)

Entre sus más preciados tesoros bibliográficos alberga la vieja biblioteca de la Real Academia de la Historia un gran número de valiosas colecciones formadas por eruditos investigadores a lo largo de toda su vida y que luego, por donación generosa o remunerada, han ido constituyendo el inapreciable fondo de manuscritos e impresos que la colocan en un sitio destacadísimo entre las españolas [1].

Se acercan al centenar las colecciones existentes si no

[1] Don Vicente Barrantes hizo un ligerísimo índice de las Colecciones existentes en la Academia, en su *Discurso leído ante la Academia de la Historia en su pública instalación en la Casa del Nuevo Rezado... el día 21 de junio de 1874* (Madrid, Imp. de José Rodríguez, 1874), pp. 88 y 89; enumera allí las siguientes: Muñoz, 85 vols.; Benito de la Mata Linares, 125; *Memorias de Nueva España*, 30; Abella, 39; Floranes, 19; Gayoso, 36; Velázquez, 67; Sempere y Guarinos, 16; Martínez Marina, 8; Mateos Murillo, 325; Gúseme, 5; Sans y Barutell, 29; Sobreira, 5; Abad y Lasierra, 22; Traggia, 58; Villanueva, 20; Vargas Ponce, 59 y la de don Luis de Salazar y Castro con 1.645 vols. y legajos. Don Vicente Castañeda en *La Real Academia de la Historia, 1735-1930* (Madrid, Tip. Archivos, 1930), pp. 13-15, añade estas otras: Boturini, Carranza, *Cortes y Fueros de España*, Garibay, Gayangos, *Jesuítas*, Sarmiento y *San Millán de la Cogolla*. Aún podría acrecentarse el número con otras tantas: García González, Benomar, Jovellanos, Cavanilles, Fernández Guerra, Tomillo, Mazarredo, Bernal de O'Reilly, Llorente, Fita, Pirala, Istúriz-Bauer, etc.

nos engañan las notas que de las mismas tomamos hace ya muchos años. La riqueza documental allí atesorada es a todas luces extraordinaria, pues alternan los manuscritos originales con los impresos góticos y las relaciones del XVII en conjunto tan vario, ameno y explorable con provecho, que ni aun la misma Biblioteca Nacional alcanza a poseer series tan valiosas.

Lo malo para el investigador es que, solicitada la atención técnica por otros menesteres inmediatos, hállanse las colecciones — en su inmensa mayoría — sin catalogar. Son auténticos tesoros casi desconocidos muchas veces por la falta de guía que supone la ausencia del catálogo.

Y también, como cuesta poco fantasear, ha sido esta falta de catalogación de las series, cómodo pretexto para que cómodos investigadores lancen afirmaciones gratuitas entendiendo que no es fácil comprobarlas. Uno de éstos [1] aseguró que la llamada *Colección de Jesuítas* era «muy pobre en papeles americanos». ¡Muy pobre, y tiene más de seiscientas piezas, casi todas desconocidas!

De capital importancia para la historia española es, sin duda, la denominada *Colección Salazar* que, en su parte de papeles varios, rebasa la respetable cifra de mil seiscientos volúmenes. Formada por el cronista don Luis de Salazar y Castro, uno de los hombres de más sano juicio histórico que ha habido en España, en ella se ha recogido de tal modo lo curioso e interesante, que puede asegurarse sin temor a engaño que jamás la mano de un particular reunió, sobre historia y genealogía españolas, la vigésima parte.

El benemérito don Cristóbal Pérez Pastor trabajó mu-

[1] *Documentos referentes a la historia argentina en la Real Academia de la Historia de Madrid*, por José Torre Revello (Buenos Aires, Imp. Universidad, 1929), p. 63. En nuestro *Catálogo de los documentos de América existentes en la Colección de Jesuítas en la Academia de la Historia* (Badajoz, Imp. Provincial, 1949) van registradas *569* obras diferentes.

chísimo en los papeles de Salazar y puso mano a la obra de catalogarlos. Dispuesta en series de tomos, cada una de las cuales lleva una letra del alfabeto, dejó Pérez Pastor minuciosamente revisadas algunas de ellas y redactado un fichero de papeletas que, como de su mano, son modelo, según afirma quien las ha visto. Pero la muerte no le dejó más que iniciar la tarea y al pie de treinta años lleva interrumpida.

Por fortuna dos investigadores, el Marqués de Siete Iglesias y don Baltasar Cuartero, han echado sobre sus hombros la pesadísima y agradable carga de catalogar de modo científico la totalidad de la *Colección Salazar*. Con especial autorización de la Academia y con ayuda económica del Gobierno, han impreso ya tres tomos del *Índice* [1] que en sus 1.834 apretadas páginas sólo alcanza a los primeros treinta y siete volúmenes de la serie.

Con muy buen acuerdo han rastreado los señores Siete Iglesias y Cuartero cuanto les ha sido posible para incluir, no sólo lo que existe actualmente, sino también lo que figuró en la *Colección Salazar* y manos rapaces arrancaron de ella a lo largo de dos siglos. Pecorea hicieron de sus fondos, a lo que parece, el Marqués de Valdeflores en el XVIII y don Pascual de Gayangos en el pasado [2]. Por otra parte, ya los frailes benedictinos de Montse-

[1] *Real Academia de la Historia. Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro,* formado por Antonio de Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, Marqués de Siete Iglesias, y Baltasar Cuartero y Huerta, Presbítero, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, Madrid, Imp. Maestre, 1949-50. 4º, 3 vols. Comprende los tomos 1 a 37 de la letra *A*.

[2] Es hora ya de ir aclarando estos problemas bibliopiráticos cuya responsabilidad ha hecho recaer sin fundamento alguno la turba de repetidores sobre las espaldas del insigne y dignísimo bibliógrafo don Bartolomé José Gallardo: en cuestiones de honra, la repetición de infamias basadas en el *se dice* o *se dijo* sólo demuestra ignorancia o mala fe.

rrat [1] en 1779 se quejaban «de que les han faltado algunos manuscritos de esta librería por la franqueza con que la exivieron a el públieo en sus principios», añadiendo un curioso en 1779: «yo he visto algunos tomos donde están arrancados varios pedazos de ellos, y la mejor parte de algunos opúsculos».

Justa labor sería la reivindicación de estos fondos para completar la preciosísima Colección. Mucho han realizado los autores en los tres tomos impresos, pero queda todavía larga tarea. Cuantas aportaciones al conocimiento de los antiguos índices de la serie documental puedan hacerse, contribuirán al logro de esta aspiración. Hoy nos proponemos aportar nuestro grano de arena a esta enorme empresa. Solo conociendo lo que existía puede saberse lo que falta y localizar su paradero.

El libro a que vamos a referirnos es un impreso y no ha pasado inadvertido para los bibliófilos españoles, aunque no creemos que se haya relacionado con los fondos de Salazar. Don Nicolás Antonio [2] cita con frecuencia manuscri-

[1] Véase el *Catálogo / de los Libros M. S. / de Dn. Luis de / Salazar, y / Castro, / Comendador de Zurita, en el Or- / den de Calatrava, del Consejo / de Ordenes, y Cronista Mayor / de Castilla, y de las Yndias. / Murió / en el Año de 1734*; 4°, 4-64-8 pp., letra del siglo XVIII. Biblioteca Nacional, Manuscritos de Gayangos, *Catálogo* de Roca n° 613. A la vuelta de la portada dice: «Nota que este *Yndice*, o *Cathálogo* está diminuto. Hay un tomo en folio, que comprehende, y explica todos los Manuscriptos que poseyó don Luis de Salazar, y existen hoy en el Real Monasterio de Monserrate de esta Corte: fué hecho por don Juan de Iriarte, Bibliothecario del Rey Nro. Señor, cuyo tomo se halla entre mis Mss.» Al final, una nota advierte: «Los Monjes de Monserrate de esta Corte, se quejan de que les han faltado algunos Manuscritos de esta librería por la franqueza con que la exivieron a el Público en sus principios. Yo he visto algunos tomos donde están arrancados varios pedazos de ellos, y la mejor parte de algunos opúsculos en el de 1779».

[2] Cf. la *Bibliotheca Hispana Nova:* hay bastantes artículos relativos a manuscritos de aquella colección.

tos selectos y rarísimos en él mencionados; Alenda, Pérez Pastor, Gallardo, Foulché-Delbosc [1], etc., lo tuvieron presente en sus trabajos, y últimamente el señor Sánchez Cantón publicó un artículo titulado *Documentos curiosos en una biblioteca del siglo XVII*, en el cual llama la atención sobre la importancia extraordinaria que como fuente histórica tiene, si bien lamentando que se desconociese el paradero de tan valiosos fondos [2].

Trátase de un volumen en folio, salido de las prensas madrileñas de Julián de Paredes, el año 1677, bajo el siguiente título: *Mvseo, / o biblioteca selecta / de el Excmo. Señor / Don Pedro / Nvñez de Gvzman, / Marqves de Montealegre, / y de Quintana, Conde de Villavmbrosa, y de Castronuevo, / Comendador de Huerta, de Valdecarábanos, en la Orden / de Calatrava, de los Consejos de Estado, y Guerra, / y Presidente del Supremo de Castilla. / Escrita / por el Licenciado don Ioseph Maldonado y Pardo, / Abogado de los Reales Consejos. / Dedicada / al mismo Exc. Señor* [3].

Si los catálogos de grandes bibliotecas españolas particulares, o las reseñas de sus fondos, del siglo XVII, no abundan, no por eso dejamos de tener algunas muestras preciosas en la descripción de la selectísima de don Vicencio Juan de Lastanosa [4] hecha por don Francisco Fillol; en la inmensa de don Lorenzo Ramírez de Prado [5], en la docta

1 R. Foulché Delbosc, *Manuel de l'Hispanisant* (París, 1920); tomo I, p. 347, nº 2.202.

2 F. J. Sánchez Cantón, *Documentos curiosos en una biblioteca del siglo XVII*, en *Archivo Español de Arte y Arqueología*, XXXV (1936), 195.

3 Reproducimos la portada en facsímil. Es un volumen en folio, de seis hojas preliminares y 208 de texto; la última, mal numerada, 210. La foliación, varias veces equivocada. Tres ejemplares en la Biblioteca Nacional: Hemos utilizado los R-12.559, 2-58.157 y R-17.493.

4 Cf. Ricardo del Arco, *Noticias inéditas acerca de la famosa Biblioteca de don Vincencio Juan de Lastanosa*, en Boletín de la Real Academia de la Historia, LXV (1914), pp. 316-342.

5 Para lo relativo a la Biblioteca de Ramírez de Prado, véase nues-

MVSEO
O BIBLIOTECA SELECTA
DE EL EXC.mo SEÑOR
DON PEDRO
NVÑEZ DE GVZMAN,
MARQVES DE MONTEALEGRE,

y de Quintana, Conde de Villavmbrosa, y de Castronuevo, Comendador de Huerta, de Valdecarabanos, en la Orden de Calatrava, de los Consejos de Estado, y Guerra, y Presidente del Supremo de Castilla.

ESCRITA
POR EL LICENCIADO DON IOSEPH MALDONADO Y PARDO, Abogado de los Reales Consejos.

DEDICADA
AL MISMO EXC. SEÑOR.

Año 

1677.

CON LICENCIA, *En Madrid*, Por Iulian de Paredes, en la Plaçuela del Angel.

Portada.

de don Diego de Arce Reinoso [1], en la universal del Conde-Duque de Olivares [2]. Pero ninguna de las mencionadas puede competir con la exquisita colección de manuscritos que integra la del Marqués de Montealegre.

No es ocasión ahora de estudiar la figura de don Pedro Núñez de Guzmán: baste repasar los títulos que acompañan a su nombre para darnos cuenta de la elevada posición social y política que ocupó en la Corte de Carlos II y de que no ha sido entre nosotros flor esporádica la alianza político-bibliofílica que culmina en Cánovas del Castillo.

Este voluminoso libro que redactó el Abogado de los Reales Consejos don Joseph Maldonado y Pardo, con seguridad Bibliotecario del Marqués, da comienzo por una breve dedicatoria en la cual alaba su autor al dueño y a la colección, manifestando asimismo que su tarea ha consistido principalmente en clasificar la enorme cantidad de libros que constituyen la Biblioteca.

Parece que la Marquesa era también docta y dada a todo género de letras, pues de ella nos dice: «De la Excelentissima consorte de V. E., si huviera de referir su erudición, estudios de Matemáticas, comprehensión de la Filosofía, adornada de las noticias de buenas letras, y historias, con el conocimiento de los idiomas estrangeros, fuera detener mucho a V. E. y quedar siempre corto; es sin duda Minerva Española, gloria deste siglo, y con Plinio en el Panegírico a Trajano, digo a V. E. Tibi vxor in decus, et gloriam cedit, qui enim illa sanctius, etc.»

Sigue a la dedicatoria un breve prólogo, en el cual, tras explicar la significación de las palabras *Biblioteca* y *Museo*, da razón de su trabajo con estas líneas: «El método que

tro libro *Catálogos de libreros españoles* (Madrid, Imp. Langa, 1945), pp. 13-20.

1 Cf. la obra citada en la nota anterior, pp. 21-24.

2 Para lo referente a la Biblioteca del Conde-Duque de Olivares, véase el magnífico libro, de todos conocido de don Gregorio Marañón.

he seguido, para más fácil comprehensión, ha sido dividir por facultades y professiones los Libros, siguiendo el mismo orden en las Historias por las Monarquías, Reinos y Provincias, separando los Libros Latinos de los Castellanos, y reservando los manuscritos para Corona de toda la obra. Afirmo he puesto todo el estudio possible para assegurar el acierto, no aviendo línea que no aya costado lectura de muchas: puedo, sin embargo, aver errado en gran parte, que espero suplirá la benignidad del que leyere».

Viene luego una *Tabla de los títulos que contiene esta Biblioteca*, que por su importancia transcribiríamos íntegramente si no prefiriésemos hacerlo tomándola de los epígrafes, que son, en general, más detallados:

LIBROS LATINOS

— Ex Sacra Theologia.
Biblia Sacra.
Sacrorum Bibliorum Expositores.
Concilia generalia et provincialia, Bullae et Constitutiones Summorum Pontificum.
Patres Ecclesiae Graecae, sive Orientalis.
Patres Ecclesiae Latinae, sive Occidentalis.
Theologiam Scholasticam Disputantes.
Explicantes Theologiam Moralem.
Variam Theologiam Scribentes.
Spiritvalem, sive Mysticam Theologiam Tractantes.
Libri Ecclesiastici Ritvales et Caeremoniales.
— De Ivrisprvdentia.
Ivris tam Pontificis, qvam Caesarei, et nostri Regni Expositores.
— De Philosophia.
Vniversae Philosophiae, tam Moralis, quam Naturae

miranda historiae, atque Dialecticae, siue Logice Scriptores.

— De Politica.

Politici Avtores.

— De Litteris Hvmanioribvs.

Hvmaniores.

— De Poesi.

Poetae tam Graeci, qvam Latini qui autem vericitandi tractarunt.

— De Symbolis hieroglyphicis, et emblematibus.

Symbola hieroglyphica, et emblemata à varijs Authoribus inuenta.

— De Grammaticis.

Grammatici avthores, qvi tam Hebraicae, quàm Chaldaicae, Graecae, Latine et Orientalium linguarum, viam ediscendi aperiunt, simulque nostrae Hispanicae, Italicae, Gallicae, et aliarum iungimus Grammaticas.

— De Medicina.

Medici.

— De Mathematica.

De Geometria, Perspectiva, Mechanica, Arithmetica, Musica, atque Horographia.

Qvi de Geographia, et Cosmographia tractarunt.

De Astronomia, atqve Astrologia.

Magiae vniversalis scriptores, vbi quidquid de optica Diuinatoria, Physiognomia, Chiromantia, et alijs naturae, et artis, quae Religioni Catholica non opponuntur, et quí prohibitam Magiam impugnant.

— De Historia Ecclesiastica.

Historia Ecclesiastica Generalis.

Historia Ecclesiastica Hispana.

Ecclesiastica historia Mediolanensis.

Siculae.

Germanica.

Pedemontana.
Historia Ecclesiastica gallia.
Lerinensis Insulae.
Rhemensis.
Angliae, et Britaniae.
Omnium Regvlarivm ecclesiastica historia.
Sancti Benedicti.
Cisterciensis.
Carthusianorum.
Sancti Agustini.
Praemonstatensium.
Sancti Francisci.
Capuccinorum.
Minimorum.
Carmelitanae.
Camaldulensis.
Ordinis Sanctissimae Trinitatis.
Societatis Iesu.
Clericorum regularium.
Sancti Ioannis Hierosolymitani.
— De Historiis prophanis.
Historiam Mvndi Vniversalem scribentes.
— De Historia Graecae.
— De Historia Romana.
— De Historia Byzantina.
— De Historia Hispana.
Hispaniarvm Historiae a variis Auctoribus ordinatae per Regna Castellae, Aragonum, Nauarrae, et Portugaliae, cum Indijs Occidentalibus, et Orientalibus diuisae, et primum de Hispania Generali, et Regni Castellae.
Indiarivm Occidentalivm.
Aragonvm Historiae.
Sardinia, et Corsica.
Vasconiae, et Navarrae.

Lusitaniae.
Indiae Orientalis.
Abassinorum in India Orientali.
— De Historia Italica.
Italica Historia generalis.
Historia Mediolanensis,
Cremonae.
Patauiensis.
Vtrivsque Siciliae.
Allobrogensis, Subulpina et Pedemontana sub Duce Sabaudiae.
Mantuana.
Veneta Historia.
Genuensis Historia.
Florentiae.
— Belgii eivsqve Provintiarvm Historia.
Germaniae inferioris, sive Prouinciarum Belgij Historiae.
Burgundica Historia.
Brabantica.
Gelrica.
Lotharingiae.
Tirolensis.
Hollandica.
Morinorum.
Frislandica.
— De Imperii Germanici Historia.
Historici Germanici Imperii.
Dalmatiae, et Croatiae.
Saxoniae.
Bauariae.
Brandemburgensis.
Treuiriensis.
Palatini.
Heluetiorum siue Suizorum.
— Historia Septentrionaiis, scilicèt Hungariae, et Bohe-

miae, Daniae, siue Danemarchia, et Noruegiae, Sueciae, Gothiae, et Filandriae, Poloniae, et Lituaniae, Moscobiae, et Rusiae.

Bohemiae, et Hvngariae Historici.

Hungariae Historia.

— De Daniae, sive Danemarchiae, Noruegiae, et Holstiae, Sueciae, Gothiae, et Filandriae Historia.

Daniae sive Danemarchiae, etc. Sueciae, Gothiae, Filandriae historiam scribentes.

— De Poloniae, et Litvaniae, Moscobiae, et Rusiae historia.

Poloniae, et Litvaniae, Moscobiae, et Rusiae Scriptores.

Lituaniae.

Moscobiae, et Rusiae.

— De Magnae Britaniae hoc est Angliae, Scotiae, et Iberniae historia.

Historiae Britanicae, Angliae, scilicet Scotiae, et Iberniae Scriptores.

Scotiae.

Iberniae.

— De Historia Galliae.

Historiae Gallicae Scriptores.

— De Historia Asiatica.

Historia Asiatica, Sinica, et Persica.

— De Historia Africana Turcica.

Africanae, et Sarracenicae historiae Scriptores.

— De Nvmismatibvs.

Antiqva Nvmismata Enuclentes.

— De variis Bibliothecis per diuersos Auctores collectis.

— De libris iconvm.

Libri elegantissimas ostendentes imagines, tam Regum Principum, quam aliorum illustrium virorum, qui omnibus saeculis floruere, et nonnulli ad picturam pertinentes.

LIBROS EN LENGUA CASTELLANA

— De los libros en lengua Española.
Historia Eclesiástica general.
Historia Eclesiástica de los Reinos y Provincias de la Christiandad.
Historia Eclesiástica de España y especial de Castilla.
Historia Eclesiástica de las Indias Occidentales.
Historia Eclesiástica del Reino de Aragón y sus Coronas.
De Navarra.
De Portugal.
India Oriental.
De Italia.
Sicilia.
Milán.
De Francia.
De Inglaterra y Irlanda.
Historia Eclesiástica Regvlar. Orden de San Benito.
Del Cister de San Bernardo.
San Basilio.
De la Cartuxa.
Se San Gerónimo.
Orden de Predicadores de Santo Domingo.
De la Religión de San Francisco.
De los Capuchinos.
Orden de San Agustín.
Historia de la Religión del Carmen.
De la Orden de la Santíssima Trinidad, Redempción de Cautivos.
De la de Nuestra Señora de la Merced, Redempción de Cautivos.
De la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula.
De la Religión de la Compañía de Iesús.
De San Cayetano.

De los Padres Agonizantes.
De la Religión de Hospitalidad de San Iuan de Dios
De la de San Antonio Abad.
Historias de las Ordenes Militares...
De la de Santiago.
Calatrava.
Alcántara.
De San Iuan.
De la Montesa.
De la Orden de Christo.
Historia general.
De historia griega.
Historia romana.
Historia byzantina o Constantinopolitana.
Historia de España, dividida por los Reinos que en sí comprehende, y primero de la general de España y especial de Castilla.
Historia de las Indias Occidentales.
Historia de los Reinos de Aragón, Valencia, Cataluña, Cerdeña y Mallorca.
Del Principado de Cataluña.
Del Reino de Valencia.
Del Reino de Sardeña.
Del Reino de Mallorca.
Historia del Reino de Navarra.
Historia del Reino de Portvgal.
Historia de la India Oriental.
Nobiliarios o genealogías de los Reyes, Señores y Cavalleros destos Reinos de España y de algunos de Italia.
Historia de Italia, dividida por sus Provincias.
De Roma.
De Milán.
Historia del Reino de Nápoles y Sicilia.
Parma.
Malta.

Historia de Flandes.
Historia del Imperio de Alemania.
Historia Septentrional de los Reinos de Vngría, Bohemia, Suecia y Polonia.
De Bohemia y Vngría.
De Suecia.
De Polonia.
Historia del Reino de Inglaterra, Escocia y Irlanda.
Historia del Reino de Francia.
Historia asiática de la China, Persia, Egypto, Syria, Arabia, Etiopía, del Preste Iuan y otras Provincias Orientales.
Historia africana, sarracena y demás de los Turcos y Moros.
Varios libros de Teología, assí Escolástica como Moral, Expositiva y Predicable.
Libros de Teología mística o espiritual.
Libros de Philosophía natvral, Moral y Lógica.
Philosophía o Historia natural.
De Filosofía Moral.
De la Lógica.
Libros de Política, Govierno y razón de estado.
Libros de Bvenas Letras y Humanidad.
Poetas castellanos, y despvés dellos los Portugueses, y traducidos.
Poetas Portugueses.
Poetas Griegos, y Latinos, y demás, traducidos en Castellano.
Libros de Cavallería y Novelas.
Varias Novelas.
Varias Empresas, y Emblemas, y libros de Medallas.
Medallas.
Libros de Gramática Española, y otras.
Libros de Medicina.
Libros Matemáticos, qve tratan...

De la Geometría, Arithmética, Música, Architectura y Pintura.
De la Destreza de las Armas a pie y a cavallo, vso de la Gineta y Brida, y exercicio de Torear.
De Geografía y Cosmografía.
De Astrología.
Diferencia primera de la parte segunda. Libros en francés.
Diferencia segunda de la parte segunda. Libros en italiano.
Diferencia tercera de la parte segunda. Libros en alemán.

LIBROS MANVSCRITOS

Libros manvscritos.
Indice de los catorce tomos de privilegios concedidos por los Señores Reyes de Castilla, León, Aragón, Navarra y Portugal, a diferentes Ciudades y Monasterios, Señores y Cavalleros destos Reinos.
Indice de las Misceláneas de a folio [44 volúmenes].
Indice de las Misceláneas de a qvarto [24 volúmenes].
Memoria de los Instrvmentos Matemáticos que se guardan en esta Biblioteca.

Hemos copiado todos los epígrafes por el interés que presentan como clasificación dentro de la Bibliología española. En su día será cosa de volver sobre ella y compararla con las de Arias Montano, Araoz, etc., ya conocidas y estudiadas.

Al frente de las secciones que hemos marcado con una — en el índice, aparecen sendos resúmenes o noticias historiales en muy elegante latín; para muestra de ellos transcribiremos el relativo a *Historia Asiática:*

«Asia collocata inter Septentrionem, et Orientem ab hoc maris Indico ab altero Tartarico, à Meridie mari rubro, et ab Occidente sinu Arabico circumdata amplectitur Imperium Persicum, Indias Orientales cum Insulis, Tartariam, et Sinam. Haec est illa terrae portio prae reliquis ab Altissimo electa, vt primos nostros parentes suo reciperet sinu, exindeque propagato mortalium genere per reliquas orbis partes gente longè, latèque difussae, initio fuisse ex ea optimos Principes Sacra pagina demonstrat, tamen volutantibus mundi aetatibus gente barbara, imposturis, atque figmentis plena sine verae religionis luce habitatur. Earum verò historias, quae apud nos habentur hic anumeramus, excerptis Indiarum Orientalium, quae assignantur vna cum historia Lusitana inter Hispanas historias concinnata.»

En el folio (57) comienza la parte segunda de la obra, consagrada a los libros en castellano (f[os] 57-100), francés (101-102), italiano (102-103) y alemán (103). He aquí el prólogo que precede a esta parte:

«Es tan grande la excelencia de nuestra lengua Española, que hablada y escrita sin afectación y con el adorno y limpieza que corresponde a la pureza de su origen, no sólo puede competir con las demás tan alabadas en el mundo, sino que en muchas cosas las aventaja. Los Romanos honraron tanto la suya, que no perdieron punto en pulirla y dilatarla, según antes hizieron los griegos en su natural idioma: y como para saber la lengua vulgar no es menester arte ni escuela para aprenderla en la tierra donde se vsa, pues desde la niñez se imprimen los principios, sin que sean necessarios Maestros que los enseñen, porque con el mismo exercicio de hablar se aprende; assí es cierto que, habiendo sido vulgar a los Romanos la lengua Latina, los niños y mugeres sin saber leer la hablavan y sabían; y para que con toda perfección la aprendiessen sin vicio ni vocablos gro-

seros, encarga mucho Quintiliano, libro I, *Institut. orator.*, c. 2, que todos los que tratassen con los niños la supiessen hablar con perfección: estendiendo este cuidado a las amas que los criassen, porque en aquellos principios no se les pegasse algún mal resabio de la lengua.

»Siendo esto cierto y que los Romanos escrivieron en su lengua vulgar Latina y trasladaron a ella los más señalados y ilustres Escritores de la Griega, se muestra claramente quánto se deben estimar los libros puestos en nuestro vulgar, siendo tan capaz para comprehender y tratar, no sólo las materias de govierno, administración de justicia, historias y otras; mas también los Altíssimos Misterios de nuestra Fe y Sagrada Teología, como lo muestran los libros de la ilustrada Doctora Santa Teresa de Iesús y otros muchos grandes varones que della han tratado en nuestro común estilo, enseñando el aprecio que se debe hazer de los libros escritos en lenguage Castellano, sin duda no menor que el que se haze de los Hebreos, Griegos y Latinos.

»Hállanse en esta librería tanto número de libros en lengua Española, assí de historias sagradas, y profanas, como de política, y govierno, y otras materias, que apenas se podrán juntar más. Irán puestos por las mismas classes que los Latinos, empeçando por las historias para poderlas vnir con las que hasta aquí se han puesto en Latín, y algunos irán escritos en lengua Portuguesa, y Catalana; que no se separan, por considerarse vna misma cosa en lo principal».

Preciosa es, en efecto, la mayoría de las obras que integran esta sección y sería legítimo orgullo de cualquier coleccionista contemporáneo reunir la centésima parte de las maravillas bibliográficas que en ella se atesoran.

Libros que ya no se ven jamás sino en Bibliotecas publicas, sin que quede al bibliófilo otro consuelo que el de consultarlos allí, renunciando al placer de que algún día

6 Flos Sanctorum, y historia general de la vida de Christo N. Señor, y de todos los Santos, por el Maestro Alonso de Villegas, Zaragoça, año de 1617. seis tomos. fol.

2 Flos Sanctorum, ò vidas de los Santos, por el Padre Pedro de Ribadeneyra, Madrid, año de 1616. fol. dos tomos.

1 Historia de la Virgen Maria N. Señora, por Fr. Ioseph de Iesus Maria, en Amberes, año de 1652. fol.

3 Historia Divina, y vida de la Virgen Madre de Dios Maria Santissima, por Soror Maria de Iesus, Abadesa del Convento de la Villa de Agreda, 3. partes, Madrid, año de 1670.

1 Notas à la primera, segunda, y tercera parte de la vida de la Virgen Madre de Dios, de la Monja de Agreda, por Fr. Ioseph Ximenez Samaniego, fol.

2 Cielo Estrellado de 1200. exemplos de Maria Santissima, por el Padre Iuan de Allora, Madrid, año de 1655. fol.

1 Prado Espiritual, recopilado de antiguos, y Santos Doctores, por Iuan Basilio Santoro, Madrid, año de 1607. fol.

2 Iglesia Militante, Chronologia Sacra, y Epitome historial, por el P. Fr. Fernando Camargo, Madrid, año de 1642. 4.

1 Varia historia de santas, y ilustres mugeres, recopilada de varios Autores, por el Bachiller Iuan Perez de Moya, Madrid, año de 1583. 8.

1 Chronicon de Christiano Adricomio, traducido de Latin en Castellano por Don Lorenço Martinez de Marcilla, Zaragoça, año 1631. 4.

1 Historia Eclesiastica en todos los Reinos de Europa, Asia, y Africa, sacada de las relaciones de Iuan Botero, por Fr. Iayme Rebullosa, Barcelona, año de 1610. 8.

1 Vita Christi, en que se trata la historia de la Encarnacion de el Verbo, y declaracion de profecias, por Fr. Domingo de Valtanas, Sevilla, año de 1554. 8.

2 Vida de Iesu-Christo N. Señor, por Fr. Francisco de Valverde, Madrid, año de 1669. 4.

1 Historia vniversal de la vida, y peregrinacion del Hijo de Dios, por Pedro Gomez, Salamanca, año de 1610. 4.

1 Historia Evangelica de la vida, y muerte de Christo N. Señor, por Iuan Arce Solorçano, Madrid, año de 1605. 8.

1 Patria del Hijo de Dios Bethleen, y Ierusalen, por Fray Gaspar Garcia de la Cruz, Madrid, año de 1642. 8.

1 Prosapia de Christo, por el Licenciado Diego Martinez de Peñafiel, Baeça, año de 1614. 4.

1 Historia de la Sagrada Passion de Christo, por el Padre Luis de la Palma, Alcala, año 1624. 4.

1 Ioseph de Ormaça, de la Cōpañia de Iesus, genealogia de Christo, Madrid, año de 1674. 4.

1 Iosepho, de la guerra de los Iudios, traducido en Castellano, fol. antiguo.

1 Iosepho, de la guerra de los Iudios, traducido en Castellano por Alonso de Palencia, impression antigua, 8.

El

Biblioteca selecta del Exc. Señor.

1 El mismo Flavio Iosepho de la guerra de los Iudios, traducido en Castellano por Iuan Martin Cordero, en Paris, año de 1549. 8.

1 La perpetua Cruz, ò Passion del Hijo de Dios, representada en 40. estampas, Amberes, año de 1650. 8.

1 Vida de la Inmaculada Madre de Dios, por el Conde de la Roca; Zaragoça, año de 1652. 8.

1 Historia, y excelencias de la Virgen Maria Madre de Dios, por el el Maestro Melchor de Castro, Alcalà, año de 1607. 8.

1 Vida, y excelencias de San Ioseph, por Fr. Ioseph de Valdivielso, en verso, Madrid, año de 1599. 4

2 Prado Espiritual de Sofronio Patriarca de Ierusalen, traducido de Griego en Castellano por el Doctor Iuan Basilio Santoro, Zaragoça, año de 1578. 8.

1 Vida, y excelencias de San Iuan Bautista, por Fr. Iuan de Pineda, Salamanca, año de 1574. 8.

1 Vida, y muerte de San Iuan Bautista, por Don Iuan Baños de Velasco, Leon de Francia, año de 1672. 8.

1 Sangre triunfal de la Iglesia en las vidas de los Martires, por Fr. Bartolomè de Villalva, Madrid, año de 1672. fol.

1 Sumario de las persecuciones de la Iglesia, por Fr. Iuan Chirino, Granada, año de 1595. 4.

1 Vida, y horrenda muerte del Antechristo, por Fr. Lucas Fernandez de Ayala, Madrid, año de 1649. 4.

1 Vida, y hechos de Pio Quinto Pontifice Maximo, por Fr. Antonio de Fuenmayor, Madrid, año de 1595. 4.

1 Cronica, y vida del Bienaventurado Pio Quinto, por Fr. Antonio de Lorca, Madrid, año de 1673. 4.

3 Historias Sagradas, Eclesiasticas, y Morales, por Fray Gaspar de Villaroel, Arçobispo de la Ciudad de la Placa, tres tomos, Madrid, año de 1660. 4.

1 Obras de Iuan Cassiano, traducidas de Latin en Castellano por el Padre Diego de Villaroya, Zaragoça, año de 1661. 4.

1 Resumen historial de las edades del mundo, genealogia Real, y origen de las Religiones Eclesiasticas, y Militares, por Antonio Faxardo, Madrid, año de 1671. 4.

1 Discurso sobre si se puede hazer fiesta al primer padre Adan, por Don Francisco de Miranda, Madrid, año de 1636. 4.

1 Elogios de mugeres insignes del Viejo Testamento, por D. Martin Carrillo, Huesca, año 1627. 4.

1 Martirologio Romano de Gregorio XIII. traducido de lengua Latina en Española, y añadido por el Padre Dionisio Vazquez, Madrid, año de 1661. 4.

3 David perseguido, y alivio de lastimados, historia Sagrada, adornada de varios exemplos por el Doctor Christoval Lozano, quatro partes, en tres tomos, Madrid, año de 1663. 4.

2 El Hijo de David mas perseguido, Iesu-Christo nuestro Señor, por el Doctor Christoval Lozano, dos tomos, Madrid, año de 1663. 4.

1 El Grande Hijo de David Christo Señor nuestro, historia Evange-

venga ejemplar a nutrir sus anaqueles. Las primeras ediciones de nuestros poetas y novelistas, de nuestros científicos y místicos forman compañía honrosísima a los viejos tratados de derecho y jurisprudencia, a las primitivas relaciones de Indias, a las historias de remotos o próximos países necesarias para que el Presidente del Consejo de Castilla tuviera exacta noticia de aquéllos al adoptar sus decisiones y acuerdos. ¡Qué perlas bibliográficas escondidas en la rugosa concha de algunas imprecisas descripciones a través de las cuales vislumbramos los plieguecillos góticos castellanos!

A la vuelta del folio 103 concluye el catálogo de los libros impresos, que no copiamos porque realmente abultaría en exceso estas páginas, y comienza la parte verdaderamente excepcional y singular de esta Biblioteca. Dejemos su alabanza a la propia pluma de don Joseph Maldonado y Pardo que, por las señas, era muy buen catador de estos tesoros.

A modo de título de toda la sección figura el siguiente epígrafe:

PARTE TERCERA / DE LA BIBLIOTECA / SELECTA DE EL EXCELENTISSIMO / Señor Don Pedro Núñez de / Guzmán, Marqués / de Montealegre, / Conde de Villaumbrosa, / en que se contienen los libros / manuscritos. Título singular de los libros manuscritos.

«La variedad, la elección y número de Libros ennoblecen las Bibliotecas, dando noticia de todas las Facultades, Artes y Historias, escritos, assí en Hebreo, Griego y Latín, como en los demás idiomas del universo, siendo más estimables los que con mayor dificultad se pueden aver. Hasta aquí se ha reconocido que los Libros impressos, si no todos,

los mejores, y más escogidos, se hallan en ésta: bastarán, sin duda, a ilustrarla, pues por su medio se puede venir en conocimiento de qualquiera caso, o questión que se ofrezca: mas para que tenga el complemento debido, también ay recogidos gran número de libros manuscritos, assí de los antiguos que escrivieron antes que se introduxessen las impressiones, cuya memoria permanece, aunque el tiempo o descuido hasta aquí no los huviesse ocultado; y sus exemplares hallados, son preciosos monumentos, que adornan las Bibliotecas insignes, como de los Autores que se acercaron más a nuestros tiempos, cuyas obras no llegaron a publicarse en las prensas, que también deben entrar en este número.

»Y no sólo los libros que no han gozado la impressión tienen esta estimación, mas también de los que corren impressos, los antiguos manuscritos; porque muchas veces la ignorancia, descuido y no pocas la malicia en las Imprentas, suelen trocar, añadir o quitar a los libros, como cada día se experimenta esta falta, con grande incomodidad de la República literaria; y para averlos de corregir, y reducir a la pureza, y claridad de su primer origen, han sudado muchos insignes varones, cuyos escritos acreditan esta proposición, y sin estos antiguos Códices manuscritos careciéramos de la primera y verdadera doctrina de muchos Padres de la Iglesia Católica, que restituídos a ella, leemos, y lo mismo se reconoce en la Iurisprudencia, Filosofía, buenas letras, y otras.

»Fué este achaque tan antiguo, que en tiempo que no se alcançaron las impressiones, aviendo diputados Escritores que llamavan Librarios, como parece en las Sagradas letras del *cap. 8 de Esther, Accitis Scribis, Librarijs, Scriptae sunt epistola,* que después conservándose entre los Romanos, primeros inventores de la erudión Latina, vsavan dellos para trasladar, y escrivir sus Libros, como lo manifiesta el padre de la eloquencia Cicerón *in orat. contra Rull. Lex in*

****

LIBROS MANVSCRITOS.

1 Biblia Sacra manuscrita en vitela, con iluminaciones, y prologomenos de San Geronimo; escriviòse el año de 1326. en folio grande, dedicada al Rey Don Pedro de Castilla.

5 El Derecho Civil, en cinco cuerpos M.S. en vitela, con glossas, que ni son las de Acursio, ni las de Gotofredo: fue este Derecho del celebre Iurisconsulto Iacobo Menochio, el qual le diò al Excelentissimo señor Don Iuan Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, siendo Governador de Milan el año de 1599. en folio grande.

1 Fuero Iuzgo, y leyes de los Godos, que se hizieron en el Concilio quarto Toledano M.S. en vitela, con iluminaciones: està autorizado, y parece se sacò para la Villa de Talavera por mandado de la Reina Doña Violante, muger del Rey Don Alonso el Sabio, en la era de 1332. tiene al principio Retratos de todos los Reyes Godos de España, iluminados, y con notas historiales del tiempo que reinaron, 4. M.S.

1 Otro Fuero Iuzgo, y leyes de los Godos, que se hizieron en el Cōcilio quarto Toledano M. S. de letra antigua, en vitela, en 4.

1 Fuero que diò el Rey Don Fernando el Magno à la Ciudad de Burgos, y à Castilla, fol. M.S.

44 Quarenta y quatro tomos, intitulados Miscelaneas; contienen varios papeles manuscritos, de que està hecho indice aparte, en folio.

24 Veinte y quatro tomos de varios papeles M. S. intitulados Miscelaneas, que tienen indice por menor con los antecedentes, en 4.

14 Catorce tomos de privilegios antiguos, concedidos por los señores Reyes de Castilla, y Leon, Galicia, Aragon, y Navarra à diferentes Ciudades, Iglesias, y Monesterios; empieçan en el Rey Don Alonso el Catolico, y llegan hasta el señor Rey Felipe Segundo, tienen indice aparte, con distincion, y claridad, fol. M.S.

14 Historia general del Orbe, escrita por Alonso Tellez de Meneses, Cronista de los Reyes, està en catorce tomos, que son los originales, en fol. M. S.

1 Cronologia vniversal, que contiene lo sucedido en el mundo desde su principio hasta los años de la creacion de tres mil trecientos y setenta y tres, por Geronimo Martel, Cronista de los Reyes de Aragon, fol. M. S.

1 Historia general de España, escrita por el Rey Don Alonso el Sabio; contiene desde la poblacion de España por Tubal, hasta el Rey Don Ordoño, M. S. de letra muy antigua. fol.

1 Historia general de España, que compuso el Rey Don Alonso el Sa-

Ggg

Biblioteca selecta del Exc. Señor

Sabio,y enmendò en mucha parte el Maestro Florian de Ocampo, de orden del señor Emperador Carlos Quinto, en cuyo tiempo se imprimiò en Zamora,año de 1541. fol. M. S.

Historia antigua de España, que se acabò de escrivir el año de 1404.y llega hasta que sucediò en estos Reinos de Castilla el Rey D. Pedro,empeçando desde Adan,en fol.M. S.en lengua, y letra muy antigua:llaman esta Cronica la Gallega.

Historia Compostelana,escrita en lengua Latina por el Arçobispo Don Diego Gelmirez,que floreciò en tiempo del señor Emperador Don Alonso el Septimo.: contiene la entrada de los Godos en España,y vn Catalogo de los primeros Prelados de la Iglesia de Santiago;guardase el original en el Archivo de la Santa Iglesia de Santiago,y dèl se sacò vn traslado para el Colegio mayor de San Salvador de Oviedo de la Vniversidad de Salamanca, à instancia del señor Don Diego de Covarrubias,Obispo de Segovia, Presidente de Castilla,y de esse se copiò para la Libreria del Excelentissimo señor Don Pedro Nuñez de Guzman, Marques de Montealegre, Conde de Villavmbrosa,Presidente de Castilla, en fol.

Cronica de España,escrita por el Arçobispo Don Rodrigo, en lengua Castellana M. S. en fol.

Historia general de España,escrita en lengua Castellana por el Obispo Don Lucas de Tui;llega hasta la muerte del señor Rey Don Fernando M.S. anda escrita en Latin; està al fin la conquista de la Tierra Santa de Ierusalen, escrita por el mismo Arçobispo Don Rodrigo. fol.

Historia de España,escrita por el Arçobispo Don Rodrigo, dedicada al Santo Rey Don Fernando:llega hasta el Rey Don Fruela Segundo,M.S. en fol.

Historia antigua de España, comiença desde Noe hasta el año ciento y ochenta y vno del Nacimiento de nuestro Salvador, no se dize el Autor,solo que era de Martin de Salcedo y Sosa, M.S. en fol.

Historia de España,escrita en Arabigo por el Moro Rasis, y traducida en Portuguès por mandado de Don Dionis,Rey de Portugal,y despues en Castellano,fol. M.S.

Cronica general de España del Doctor Pedro Antonio Beuter; escrive los sucessos acaecidos en estos Reinos desde el diluvio vniversal hasta el Rey Don Iayme de Aragon,que ganò à Valencia,en fol. M. S.

Cronica de las antiguedades de España,dirigida al Emperador Carlos Quinto,por el año de 1525.compuesta por vn Religioso Minimo,llamado el Padre Riguerga ; està aprobada por el Maestro Alonso de Villegas,en fol. M. S.

Historia general de España,desde el principio del mundo, hasta la conquista, y restauracion del Reino de Granada por los Reyes Catolicos,compuesta por Fr.Anton Farfan de los Godos, Comendador del Orden de San Iuan,en fol. M. S.

Indice del Cronicon de Iulian Perez, Arcipreste de Santa Iusta,que anda impresso con titulo de adversarios, ò borradores, en fol. M.S. His-

Folio 105 vuelto.

publicum proponitur, concurrunt iussu meo plures uno tempo re Librarij, descriptam legem ad me afferunt. Y más claramente *orat. pro Sulla: Illas tabulas describi ab omnibus librariis imperavi.* Y en las epistolas familiares *ad Attic. Sed peto a te, ut quam celerrime mihi Librarius mittatur, maxime quidem Graecus, que mihi exscribat Hypomnemata.* Y se reconoce bien de algunos manuscritos antiguos, que escritos en vitela, tan adornados, y iluminados, hallamos oy (y no pocos en esta Librería) que si no es de mano de quien lo tuviesse por oficio, no era fácil que pudiessen salir tan perfectos; y sin embargo estavan sugetos a errar mucho, trocando el sentido con las palabras, por cuya causa, *Liu. lib. 38. in Scipion. Malim quidem Librarij meaum, quam mendacium scriptoris esse,* como más fácil de enmendar, sin duda, el error del escriviente, que el del Autor, y Horat. in Art. Poet.:

Vt Scriptor si peccat idem Librarius usque
Quamvis, est monitus venit, cauet.

»Lo mismo se comprueba de vna Regla nuestra, en que Scébola previene no se vician las estipulaciones; porque el Escriviente, o Librario trocasse las palabras: *1. Si Librarius in transcribendis stipulationibus errasset, ff. de reg. iur.*

»Y assí, aunque de los manuscritos se haze grande estimación, no debe ser igual de todos; primero lugar se da a los originales, escritos de mano del Autor; y él mismo toca a los que escritos de agena mano enmendó el Autor de la propia; los exemplares y traslados, conforme la antigüedad tienen la prerrogativa; advirtiendo, que no dexan de tenerla los traslados en nuestros tiempos, pues suelen ser los más enteros, y añadidos, como sacados de los exemplares más aprobados.

»Los manuscritos desta Biblioteca son tan singulares, raros y fidedigno, que muchos dellos se desean, y de otros

apenas hasta aquí avrá sido común la noticia; su número pudiera componer vna Librería, pues llega a quinientos cuerpos: comprehende Autores que tratan de toda doctrina, assí de Teología, Iurisprudencia y Filosofía, como de Historia Política, Buenas Letras y Matemáticas, y algunos manuscritos Hebreos; en todos se hallan muchos originales, los demás no menos ciertos que si lo fuessen.»

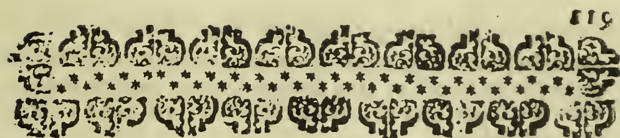
Divídese esta importantísima sección en tres partes: la primera relaciona todos los manuscritos sueltos de la biblioteca en notas sumarísimas, pero no tanto que impidan una identificación. Según nuestra cuenta son trescientos cincuenta y siete números, muchos de los cuales alcanzan varios tomos.

Sigue el *Indice de los catorce tomos de privilegios concedidos por los señores Reyes de Castilla, León, Aragón, Navarra y Portugal, a diferentes Ciudades y Monasterios, Señores y Cavalleros destos Reinos* que ocupa nada menos que noventa y seis páginas de apretada lectura, en las que se registran millares de documentos medievales de extraordinaria importancia para nuestra historia.

Ocupa los f.os 166 *v*-199 *r* el índice de las *Misceláneas* o tomos de papeles varios en folio, que son cuarenta y cuatro, indicándose el contenido de cada volumen. Finalmente, se describen las *Misceláneas en cuarto* integradas por veinticuatro tomos, para concluir con la *Memoria de los instrumentos matemáticos que se guardan en esta Biblioteca* y que sin duda serían objeto de los estudios de la marquesa.

Llegamos al final de nuestras notas. El interés enorme que ofrece este descrito *Catálogo* de la Biblioteca de Montealegre reside en que sus fondos, en gran parte, fueron a nutrir la Biblioteca y Archivo del cronista don Luis de Salazar y, por tanto, se conservan en la Academia de la Historia. Muchísimos de los *Libros manuscriptos*, allí se hallan, desgraciadamente no todos, pues otros han tomado el camino de Bibliotecas extranjeras.

119



INDICE DE LOS CATORCE TOMOS DE PRIVILEGIOS

CONCEDIDOS POR LOS SEÑORES Reyes de Castilla, Leon, Aragon, Navarra, y Portugal, à diferentes Ciudades, y Monasterios, Señores, y Cavalleros destos Reinos.

Division 2. del titulo singul.

Tomo Primero.



Rivilegio, y fuero que diò el Rey Don Alonso el Emperador, Octavo de este nombre, à la Ciudad de Naxara, su fecha, era 1174. año 1136. fol. 1. *Ciudad de Naxara.*

Sumario de los privilegios, y Bulas que se hà dado à la Iglesia de el Apostol Santiago, folio 10. *Iglesia de Santiago.*

Traslado del privilegio, y voto del Rey Don Ramiro el Primero, y de todos los Prelados de España, en favor de la Iglesia de Santiago, su fecha en Calahorra, era 872. año de 834. fol.o 11.

Privilegio en Castellano del Rey Don Ramiro, de los votos, y cõfirmacion del Pontifice, fol. 24.

Valerio Probo de compendijs litterarum, fol. 28.

Parecer sobre la obra de Beroso, fol. 56.

Memorial de los privilegios de la Ciudad de Toledo, para el pleito con el Concejo de Mazarambroz, fol. 58. *Ciudad de Toledo.*

Privilegio del Rey D. Alonso à la tierra de Alaba, quando se le entregò, su fecha en en Vitoria, era 1370. año 1332. fol. 63. *Provincia de Alaba.*

Privilegio, y donacion del Rey Don Iuan el Primero à Iuã Ruiz de Gauna, de la Villa de Arraya, y sus terminos, su fecha en Burgos. era 1417. año de 1379. fol. 70.

Memorial, y papeles que presentaron en el pleito que la Provincia *Guipuzcoa.*

Nnn

Biblioteca selecta del Exc. Señor

cia de Guipuzcoa siguió sobre las ayudas, y cortesias, en que está vn privilegio del señor Rey Don Enrique Quarto, confirmando las ordenanças que sobre ello tenia la Provincia, su fecha en Vitoria, año 1457. fol. 74.

Privilegio del Rey Don Iuan el Primero à la Villa de Granadilla, sobre los pastos, y cortas, su fecha en Burgos, era 1417. folio 72.

Privilegio del Rey Don Alonso à Gonçalo Giron, de la Villa de Autillo, su fecha era 1260. año 1222. està confirmado por el Rey Don Enrique en Guadalaxara, era 1405. fol. 84.

Memorial de los derechos con que sirve Autillo à sus Señores, y interrogatorio para las probanças del pleito que se siguió entre Pedro de Reinoso, y Iuan de Zuñiga, sobre el escritorio de dicha Villa, 93.

Fueros de Vizcaya. Privilegios de Vizcaya, y Bilbao, dados por Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya, su fecha en Valladolid, era 1338. año 1300. confirmados por Doña Maria, hija del Conde Don Lope, su fecha en Valencia, era 1348. año 1308. confirmale el Rey D. Iuan el Segundo en Burgos, año 1410. y la Reina Catolica D. Isabel en Santo Domingo de la Calçada, año de 1483. fol. 95.

Facultad dada por los Reyes Catolicos à Iuan de Leyva, para hazer mayorazgo, su fecha en Medina del Campo, año 1504. fol. 123.

Villa de Consuegra. Privilegio del Rey Catolico à la Villa de Consuegra, en que la haze Villa sobre si, su fecha en Valladolid, año de 1509. fol. 127.

Carta, y provision de la Reina Doña Iuana, y Don Carlos su hijo, en que la Chancilleria de Granada manda al Arçobispo de Sevilla no proceda contra los vezinos de Utrera, sobre los bienes que quedaron por muerte del Rector de Santa Maria, Parroquia del dicho lugar, su fecha año de 1517. fol. 130.

Otra provision sobre lo arriba contenido, en que manda à las Iusticias no obedezcan los despachos que de Roma se avian ganado contra esta relacion, su fecha año de 1522. fol. 135.

Mayorazgo de la Casa de Benavente. Traslado de la fundacion de mayorazgo que hizo Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente, con las escrituras de pertenencia de los bienes, lugares, castillos, y jurisdiciones, de que le fundó, su fecha en Valladolid, año de 1440. ante Martin Gonçalez de Agreda, Escrivano publico, fol. 137.

Mayorazgo antiguo de la Casa de Benavente, con insercion de la facultad de su Magestad, su fecha en Benavente, año de 1434. fol. 160.

Testamento del Almirante D. Alonso Enriquez. Traslado del testamento que otorgò el Almirante Don Alonso Enriquez, en Valladolid, año de 1482. ante Pedro de Robles, folio 183.

Codicilo del mismo Almirante, en Valladolid, año de 1484. ante el dicho Escrivano, fol. 198.

Clausula de vna escritura de capitulacion matrimonial entre Don Luis Enriquez, y Doña Maria Giron su muger, con Doña Ana de Cabrera, hija de D. Iuan de Cabrera, y de Doña Ana de Moncada su muger, fol. 205.

El-

Folio 119 vuelto.

A título de simple presunción señalaremos el caso de uno de los más valiosos códices que se registran en el correspondiente apartado: las *Oras de Nuestra Señora, escritas en vitela, con estampas iluminadas; fueron de la señora Reina Católica doña Isabel, propietaria de los Reinos de Castilla y León; está en 4. M. S.* De los cuatro [1] primorosos códices que con este título y atribución conocemos, hay que exceptuar el del British Museum, torpe *rifacimento* del XVII, y el de la Biblioteca de Palacio, que fué de doña Juana Henríquez. ¿Se tratará del suntuoso códice del Barón Edmundo de Rotschild o del de la Biblioteca de Cambridge?

Las *Misceláneas de a folio* constituyen la serie *N* de la *Colección Salazar* actual, y las *Misceláneas de a cuarto*, la letra *F*. Acaso los catorce tomos de privilegios sean los que, coleccionados por don Juan Lucas Cortés se registran en el *Índice* manuscrito de Iriarte [2].

Con objeto de facilitar ulteriores estudios, editamos a continuación la parte tercera del *Museo o Biblioteca del Marqués de Montealegre*, excepto lo relativo a *Privilegios*, por su enorme extensión. Mientras llega el día aún lejano, en que los señores Siete Iglesias y Cuartero alcancen las letras *F* y *N* de su utilísimo *Catálogo*, creemos que esta publicación servirá a los investigadores de nuestra historia.

No puede decirse en modo alguno que sea perfecto el *Inventario*, pero sí tiene un interés grande como única fuente para el conocimiento de los papeles varios allí agrupados. Para dar idea del relativo valor que aún conserva el trabajo de Maldonado, en los tres primeros tomos de las *Misceláneas de a folio*, correspondientes hoy a *N-1*, *N-2* y *N-3*, añadiremos entre paréntesis algunas notas complementarias saca-

1 Cf. José Lázaro, *Un supuesto Breriario de Isabel la Católica* (Madrid, Blas, 1928), pp. 6-7.

2 Sobre los índices redactados por don Juan de Iriarte, véase a Siete Iglesias y Cuartero, tomo I, pp. x-xi. Una copia excelente se halla en la *Colección Lázaro*, la cual copia perteneció a don José Antonio de Armona.

das de las nuestras y que manifiestan algunos olvidos del catalogador, existentes cuando manejamos la *Colección Salazar* (1929-1936), señalando al principio, con un asterisco, lo que había desaparecido ya antes de aquella fecha [1].

ANTONIO RODRÍGUEZ-MOÑINO.

Huelva, 25 febrero 1942.
Madrid, 15 febrero 1950.

[1] Para mayor comodidad en las referencias hemos numerado [entre corchetes] los códices de la primera parte, que abarcan del 1 al 357. Asimismo hemos redactado un índice onomástico y topográfico para facilitar la consulta.

[EXTRACTOS DEL CATALOGO DE LA BIBLIOTECA DE MONTEALEGRE]

I

LIBROS MANVSCRITOS

[1] Biblia Sacra manuscrita en vitela, con iluminaciones, y prologómenos de San Gerónimo; escriviόse el año de 1326, en folio grande, dedicada al Rey don Pedro de Castilla.

[2] El Derecho Civil, en cinco cuerpos, M. S. en vitela, con glossas, que ni son las de Acursio, ni las de Gotofredo: fué éste Derecho del célebre Iurisconsulto Iacobo Menochio, el qual le dió al Excelentissimo señor don Juan Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, siendo Governador de Milán el año de 1599, en folio grande.

[3] Fuero Iuzgo, y leyes de los Godos, que se hizieron en el Concilio quarto Toledano, M. S. en vitela, con iluminaciones: está autorizado, y parece se sacó para la Villa de Talavera por mandado de la Reina doña Violante, muger del Rey don Alonso el Sabio, en la era de 1332. tiene al principio Retratos de todos los Reyes Godos de España, iluminados, y con notas historiales del tiempo que reinaron, 4. M. S.

[4] Otro Fuero Iuzgo, y leyes de los Godos, que se hizieron en el Concilio quarto Toledano M. S. de letra antigua, en vitela, en 4.

[5] Fuero que dió el Rey don Fernando el Magno a la Ciudad de Burgos, y a Castilla, fol. M. S.

[6] Quarenta y quatro tomos, intitulados Misceláneas; contienen varios papeles manuscritos, de que está hecho índice aparte, en folio.

[7] Veinte y quatro tomos de varios papeles M. S. intitulados Misceláneas, que tienen índice por menor con los antecedentes, en 4.

[8] Catorce tomos de privilegios antiguos, concedidos por los señores Reyes de Castilla, y León, Galicia, Aragón y Navarra a diferentes Ciudades, Iglesias y Monesterios; empieçan en el Rey don Alonso el Católico, y llegan hasta el señor Rey Felipe Segundo; tienen índice aparte, con distinción, y claridad, fol. M. S.

[9] Historia general del Orbe, escrita por Alonso Téllez de Meneses, Cronista de los Reyes; está en catorce tomos, que son los originales, en fol. M. S.

[10] Cronología vniversal, que contiene lo sucedido en el mundo desde su principio hasta los años de la creación de tres mil trecientos y setenta y tres, por Gerónimo Martel, Cronista de los Reyes de Aragón, en fol. M. S.

[11] Historia general de España, escrita por el Rey don Alonso el Sabio; contiene desde la población de España por Túbal, hasta el Rey don Ordoño, M. S. de letra muy antigua, fol.

[12] Historia general de España, escrita por el Rey don Alonso el Sabio, y enmendó en mucha parte el Maestro Florián de Ocampo, de orden del señor Emperador Carlos Quinto, en cuyo tiempo se imprimió en Zamora, año de 1541, fol. M. S.

[13] Historia antigua de España, que se acabó de escrivir el año de 1404, y llega hasta que sucedió en estos Reinos de Castilla el Rey D. Pedro, empeçando desde Adán, en fol. M. S. en lengua, y letra muy antigua: llaman esta Crónica la Gallega.

[14] Historia Compostelana, escrita en lengua Latina por el Arçobispo don Diego Gelmírez, que floreció en tiempo del señor Emperador don Alonso el Séptimo: contiene la entrada de los Godos en España, y vn Catálogo de los primeros Prelados de la Iglesia de Santiago; guárdase el original en el Archivo de la Santa Iglesia de Santiago, y dél se sacó vn traslado para el Colegio mayor de San Salvador de Oviedo de la Vniversidad de Salamanca, a instancia del señor don Diego de Covarrubias, Obispo de Segovia, Presidente de Castilla, y de éste se copió para la Librería del Excelentíssimo señor don Pedro Núñez de Guzmán, Marqués de Montealegre, Conde de Villavmbrosa, Presidente de Castilla, en fol.

[15] Crónica de España, escrita por el Arçobispo don Rodrigo, en lengua Castellana. M. S. en fol.

[16] Historia general de España, escrita en lengua Castellana por el Obispo don Lucas de Tui; llega hasta la muerte del señor Rey don Fernando. M. S. anda escrita en Latín; está al fin la conquista de la Tierra Santa de Jerusalén, escrita por el mismo Arçobispo don Rodrigo, fol.

[17] Historia de España, escrita por el Arçobispo don Rodrigo, dedicada al Santo Rey don Fernando: llega hasta el Rey don Fruela Segundo. M. S. en fol.

[18] Historia antigua de España, comiença desde Noé hasta el año ciento y ochenta y vno del Nacimiento de nuestro Salvador; no se dize el Autor, sólo que era de Martín de Salcedo y Sosa. M. S. en fol.

[19] Historia de España, escrita en Arábigo por el Moro Rasis, y traducida en Portugués por mandado de don Dionís, Rey de Portugal, y después en Castellano, fol. M. S.

[20] Crónica general de España del Doctor Pedro Antonio Beuter; escrive los sucessos acaecidos en estos Reinos desde el diluvio vniversal hasta el Rey don Iayme de Aragón, que ganó a Valencia, en fol. M. S.

[21] Crónica de las antigüedades de España, dirigida

al Emperador Carlos Quinto, por el año de 1525, compuesta por vn Religioso Mínimo llamado el Padre Riguerga; está aprobada por el Maestro Alonso de Villegas, en fol. M. S.

[22] Historia General de España, desde el principio del mundo, hasta la conquista, y restauración del Reino de Granada por los Reyes Católicos, compuesta por Fr. Antón Farfán de los Godos, Comendador de la Orden de San Juan, en fol. M. S.

[23] Índice del Cronicón de Iulián Pérez, Arcipreste de Santa Iusta, que anda impresso con título de adversarios, o borradores, en fol. M. S.

[24] Historia Episcopal, y Real de España, escrita por el Licenciado Baltasar Porreño, Cura de San Estevan de la ciudad de Huete, en fol. M. S.

[25] Historia, llamada la Palentina, en que se contienen muchas cosas pertenecientes a la historia general de España, escrita por don Alonso Fernández de Madrid, Arcediano de el Alcor en la Santa Iglesia de Palencia; está juntamente la vida de Fr. Fernando de Talavera, primer Arçobispo de Granada, y el testamento de la Reina Católica doña Isabel, en fol. M. S.

[26] Crónica del Conde Fernán Gonçález, compuesta por Fr. Gonçalo de Arredondo, Abad de San Pedro de Arlança, del Orden de San Benito, en fol. M. S.

[27] Crónica del Rey don Fernando el Magno; llega hasta el tiempo del Rey don Alfonso, que ganó a Toledo, y don Bernardo, su Arçobispo; no tiene autor, en fol. M. S.

[28] Las Crónicas del Rey don Alfonso el Sabio, y del Rey don Sancho su hijo; tiene al principio el privilegio que se dió para imprimirlas a Miguel de Herrera, vezino de Valladolid, año de 1553, en fol. M. S.

[29] Crónica del Rey don Alonso el Onceno, la qual se copió por otra que tenía en su Cámara el señor Emperador Carlos Quinto, en fol. M. S.

[30] Historia del Rey don Pedro, escrita por don Iuan

de Castro, Obispo de Iaén; contiene también la de don Enrique Segundo. Historia de don Iuan el Primero, trasladada del original que está en Guadalupe, por orden del Marqués de Tarifa. Historia del Rey don Enrique el Tercero. Historia del Rey don Iuan el Segundo, con el prólogo de Alvar García de Santa María, escrita de orden del señor Emperador don Carlos, por Lorenço Galíndez de Carvajal, de su Consejo, y su Relator Refrendario &c. en fol. M. S.

[31] Adiciones a la historia del Rey don Pedro, hechas por don Alonso de Castilla, en fol. M. S.

[32] Centuria, o apuntamientos hechos por Gerónimo de Zurita a la historia que escrivió Pedro López de Ayala de los Reyes don Pedro, don Enrique Segundo, don Iuan el Primero, y don Enrique Tercero, en fol. M. S.

[33] Crónica del Rey don Enrique Tercero, llamado el Doliente, escrita por Gerónimo de Zurita, Cronista de su Magestad, en fol. M. S.

[34] Crónica del Rey don Enrique Tercero, llamado el Doliente, no consta de su Autor, en fol. M. S.

[35] Historia del Condestable don Alvaro de Luna, copiada de vna muy antigua, que se halló en la fortaleza de la Villa de Cornago, en fol. M. S.

[36] Crónica del Rey don Enrique el Quarto, escrita por Alonso de Palencia, en dos tomos, en fol. M. S.

[37] Historia del Rey don Enrique el Quarto, escrita en Latín por Alonso de Palencia, en fol. M. S.

[38] Historia del Rey don Enrique el Quarto, escrita por Diego Enríquez del Castillo, su Cronista, en fol. M. S.

[39] Historia del Rey don Enrique el Quarto, que se cree es compuesta por Galíndez de Carvajal, o por don Ambrosio Suárez del Aguila, de quien está firmado el primer capítulo. Está con este tomo la historia del mismo Rey, que escrivió su Cronista Diego Enríquez de el Castillo, en fol. M. S.

[40] Otra del mismo Rey Enrique Quarto, escrita

también por Diego Enríquez del Castilllo, su Cronista, en fol. M. S.

[41] Otra Crónica del mismo don Enrique Quarto, escrita por Alonso de Palencia, y trasladada de su original, en Madrid, año de 1651; llámala su Autor Crónica de los Ilustríssimos Príncipes don Enrique y su hermano don Alonso, Reyes de Castilla y de León, en fol. M. S.

[42] Crónica de los Reyes Católicos, compuesta por Hernando del Pulgar, su Cronista, en fol. M. S.

[43] Crónica de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, compuesta por Mosén Diego Valera, su Cronista, en fol. M. S.

[44] Historia del Rey don Fernando el Católico, que trata de las empresas y ligas de Italia; empieza en el año de 1490 hasta el de 1504; en dos tomos, compuesta por Gerónimo de Zurita, en fol. M. S.

[45] Vida de don Fray Fernando de Talavera, Arçobispo de Granada, en fol. M. S.

[46] Ordenamiento de la Cavallería de la vanda, hecho por el Rey don Alonso el Onceno y los nombres de los primeros Cavalleros desta Cavallería. Historia de los Reyes Católicos, llega hasta el sitio de la ciudad de Granada; no consta de su Autor. M. S. en fol.

[47] Historia de los Reyes Católicos, escrita por el Bachiller Medina, Cura de los Palacios, en fol. M. S.

[48] Anales de los Reyes Católicos, compuesta por el Doctor Lorenço Galíndez de Carvajal, en fol. M. S.

[49] Historia intitulada Victorial, trata en el principio de quatro Príncipes poderosos en el mundo y después refiere la historia del Conde de Buelna don Pedro Niño, compuesta por Gutierre Gamiz, su Alférez, y llega hasta la muerte de la Condesa doña Beatriz de Portugal, año de 1446. M. S. en fol.

[50] Historia del Marqués de Cádiz don Rodrigo Ponce, llamada Tesoro de buenos; no se dize su Autor, en fol. M. S.

[51] Suma de las Crónicas de los Reyes Católicos, que hizo el Doctor Carvajal, y historia de Carlos Quinto, compuesta por Pedro Mexía, en fol. M. S.

[52] Historia de Carlos Quinto, compuesta por Martín Carcía de Cereceda Cordovés, en fol. M. S.

[53] Historia de Carlos Quinto, escrita por Pedro Mexía, su Cronista, en fol. M. S.

[54] Etiquetas generales que han de observar los criados de la Casa de su Magestad en el Coro y exercicios de sus oficios, en fol. M. S.

[55] Historia de Enrique Quarto, compuesta por el Maestro Fr. Gerónimo de la Cruz, del Orden de San Gerónimo, del Convento de Madrid, en fol. M. S.

[56] Historia del Rey don Pedro de Castilla, con adiciones de Gratia Dei, en que refuta la historia que anda impressa, y a Zurita que la sigue; refiere también la descendencia del linage de los Castillas, en fol. M. S.

[57] Relación de los oficios que huvo en la Casa Real del Sereníssimo Príncipe don Iuan, hijo de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, escrita por Gonçalo Fernández de Oviedo, en fol. M. S.

[58] Relación de la forma de servir que se tenía en la casa del Emperador don Carlos el año de 1540, por Iuan de Sigoney, en fol. M. S.

[59] Cronicón de los Iuezes de Castilla Nuño Núñez Rasura, y Laín Calvo y sus descendientes los Reyes nuestros Señores, en tres tomos, por Fray Malachías de la Vega, Monge en Nuestra Señora de Balbuena, Orden del Cister, son los originales en folio, M. S.

[60] Genealogía de los Reyes de España y de los linages ilustres de el Reino, compuesta por Pedro Antonio Beuter, en tres tomos, están originales, en fol. M. S.

[61] Tratado de Armería y Armas de los linages de España; no tiene Autor, en fol. M. S.

[62] Linages de España, escritos por el Conde don

Pedro, hijo de el Rey don Dionís de Portugal, en lengua Portuguesa, como está en su original, en fol. M. S.

[63] Casas Solariegas de Castilla, compuestas por Alonso López de Haro, por las letras del A. B. C., en fol. M. S.

[64] Nobiliario de Gratia Dei, en que describe algunos linages de España en verso, y su explicación y comento, en fol. M. S.

[65] Linages de España del Conde don Pedro de Portugal en su original Portugués, en fol. M. S.

[66] Otro del mismo Conde don Pedro, en que trata de linages de España como el passado, en Portugués, en fol. M. S.

[67] Linages ilustres de España; no dize su Autor, en fol. M. S.

[68] Linages y Casas principales de la Corona de Castilla; no dize su Autor, en fol. M. S.

[69] Luzero de la nobleza de los linages de Castilla, compuesto por Pedro Gerónimo Aponte, dedicado al Príncipe don Carlos, hijo de Felipe Segundo, en fol. M. S.

[70] Genealogía del Rey Felipe Segundo y excelencias del Reino de España, escritas por el Doctor Antonio Gómez de Montemayor, Colegial en el Mayor de San Bartolomé de Salamanca; está original, en fol. M. S.

[71] Honras funerales, nacimientos de Príncipes, Infantes y Infantas, y sus juramentos, proposiciones de Cortes, entradas públicas, batallas particulares, y otras cosas acaecidas en estos Reinos, por Iuan de España, Rey de Armas, en fol. M. S.

[72] Linages de España, escritos por don Diego Fernández de Mendoça, que escrivió en tiempo de los Reyes Católicos. Está en este libro otro tratado en forma de diálogo, escrito por Antonio Agustín, Arçobispo de Tarragona, de los linages de España, en fol. M. S.

[73] Linages de Galicia, que parece se escrivió en

tiempo del Rey don Felipe Segundo, y que su Autor es Diego de Colmenares, el que escrivió la historia de Segovia, en fol. M. S.

[74] Luzero de la nobleza, en que se escriven las ascendencias de los Reyes de Castilla y España, y muchos linages ilustres de ella, compuesto por Alonso Téllez de Meneses, en dos tomos, en fol. M. S.

[75] Linages de España, comento sobre el compendio que escrivió el Cardenal Obispo de Burgos don Francisco de Mendoça; no se dice el Autor, en fol. M. S.

[76] Repartimiento de Sevilla, hecho por el Rey don Alonso el Sabio, con los elogios, armas y divisas de las Reinas, Infantes, Ricos hombres, Cavalleros y Escuderos, contenidos en él, ilustrado por Argote de Molina, en fol. M. S. Es el original deste Autor.

[77] Repartimiento de Sevilla, hecho por el Rey don Alonso el Sabio, sacado por Blas de Salaçar, con los escudos de armas de cada linage, iluminados; es el original deste Autor, en fol. M. S.

[78] Nobiliario y descendencia de los linages de España, dedicado al señor Emperador Carlos Quinto; no dize su Autor, en fol. M. S.

[79] Historia de la vida y hechos del Rey don Felipe Tercero, dedicada a su hijo don Felipe Quarto, por el Maestro Gil Gonçález Dávila, su Cronista, en fol. M. S.

[80] Relación del viage que Ambrosio de Morales, Cronista de su Magestad, hizo de orden de su Magestad a Galicia y Asturias el año 1572. Está al fin el Cronicón de Flavio Dextro y Máximo, en fol. M. S.

[81] Sumario de las grandezas del origen y descendencia de los Príncipes de Abspurg, Archiduques de Austria y Emperadores de ambos Emisferios, por el Doctor Antonio Ruginos de Monte, Colegial en el Mayor de San Bartolomé de Salamanca, en fol. M. S.

[82] Varios escudos de Armas de linages de Ale-

mania, por Gaspar Vvodt Corets, con illuminaciones, 4. M. S

[83] Discursos de varios linages de España, 4. M. S.

[84] Linages de Vizcaya, por Lope García de Salaçar, en fol. M. S.

[85] Triunfo Raimundino, en que se describen las antigüedades de la Ciudad de Salamanca y familias ilustres que ay en ella, en fol. M. S.

[86] Linages de España, puestos por el A. B. C.; no se dize su Autor, en fol. M. S.

[87] Adición a la historia que trata de don Alonso Enríquez, hijo del Maestre don Fadrique y nieto del Rey don Alonso, en que se pone su descendencia, y de otros Enríquez que ay en España; no se dize el Autor, en fol. M. S.

[88] Historia del Monesterio de San Isidro del Campo y Casa de Medina Sidonia, en que por muy menor se refiere la ascendencia de los Guzmanes, compuesta por Fr. Francisco de Torres, Religioso de el dicho Convento, en fol. M. S.

[89] Crónica de la Casa de Ayala y Condes de Fuensalida; no refiere su Autor, en fol. M. S.

[90] Memoria de algunas Casas de Señores y Cavalleros destos Reinos; están al fin algunos privilegios y otros papeles que tocan al Cabildo de Toledo y Capillas Reales de los Reyes Nuevos y Viejos de aquella Iglesia, en fol. M. S.

[91] Linages y Casas Ilustres de Toledo; parece fué su Autor el Padre Gerónimo Román de la Higuera, en fol. M. S.

[92] Nobiliario de la Casa de los Toledos, y de las Casas y Mayorazgos en que se divide, con vn discurso de la Casa de San Ildefonso, donde oy está la Casa Professa de la Compañía de Iesús: es sacado de algunos fragmentos de Alvar Gómez de Castro y de instrumentos antiguos, por el Padre Gerónimo Román de la Higuera, de la Compañía de Iesús, en fol. M. S. Es el original.

[93] Historia Eclesiástica de la Imperial Ciudad de

Toledo, y su tierra, las vidas de los Arçobispos y grandezas de la Santa Iglesia Primada de las Españas: llega hasta el año de 1604, dividida en nueve tomos, por el Padre Gerónimo Román de la Higuera, de la Compañía de Iesús, en fol. M. S. Son originales.

[94] Crónica de los Emperadores y Pontífices Romanos, compuesta en Latín por Fray Martín Polono, Penitenciario del Pontífice, y traducida en Castellano, en fol. M. S.

[95] Exemplario historial de los hechos de diferentes Príncipes, Reyes y Emperadores, y la traducción del libro de los Machabeos, por Pedro Núñez de Osma, a instancia de Lope de Acuña, en fol. M. S.

[96] Epítome de la tercera parte de la Primacía de Toledo, y Catálogo de sus Arçobispos, desde Santiago hasta que se restauró de los Moros, por el señor don Diego Castejón, Governador del Arçobispado de Toledo y Presidente de Castilla. Es el original, en fol. M. S.

[97] Notas sobre el Primado de la Iglesia de Toledo y relación de sus Arçobispos, desde San Eugenio hasta don Alonso de Fonseca, con los Retratos dibuxados a pluma, en fol. M. S.

[98] Anales o historia de la Villa de Madrid, por don Antonio de León Pinelo, Oidor de la Casa de la Contratación de Sevilla y Cronista de su Magestad en el Real Consejo de las Indias; contiene hasta el año de 1658, en fol. M. S.

[99] Historia de Valladolid, compuesta por el Licenciado Iuan Antolínez de Burgos, en fol. M. S.

[100] Crónica de las Indias Occidentales, compuesta por D. Fr. Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa, en fol. M. S.

[101] Historia de las Indias Occidentales, escrita por D. Fr. Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa: comprehende sesenta años, desde el año de 1492 hasta el de 1552; en dos tomos, en fol. M. S.

[102] Historia natural y general de las Indias Occidentales, por Gonçalo Fernández de Oviedo, Cronista del Emperador Carlos Quinto; está en siete tomos, y en ellos partes primera, segunda y tercera: contiene cuarenta y ocho libros, en fol. M. S.

[103] Crónica del Rey don Iuan el Primero de Portugal, en tres tomos, en lengua Portuguesa; no dize el Antor, en fol. M. S.

[104] Suma de las Crónicas de los Reyes de Portugal, traducida de Portugués en Castellano y sacada de la historia de Duarte Galván y de Rui de Piña, Secretario del Rey don Iuan el Segundo, y de otros Cronistas que se pudieron aver de la Recámara del Rey don Iuan el Tercero, que Reinava quando se escrivió y se traduxo, y acabó el año de 1547, y parece fué del Cronista Alonso Téllez de Meneses, en fol. M. S.

[105] Historia de Portugal, escrita en lengua Portuguesa por Duarte Galván, en fol. M. S.

[106] Linages de Portugal, memoria de sus Condestables, de los Virreyes de la India; nota de lo que acaeció hasta el año de 1621, por años y meses, con memoria de las muertes de Reyes y personas señaladas; no dize el Autor, en fol. M. S.

[107] Historia de la vnión del Reino de Portugal a la Corona de Castilla, escrita en lengua Toscana por Gerónimo Franquis Conestagio y traducida en la Castellana, en fol. M. S.

[108] Crónica de los Reyes de Navarra, compuesta por el Príncipe don Carlos de Viana, año de 1454, en fol. M. S.

[109] Historia de Navarra, que escrivió el Príncipe dón Carlos de Viana, hasta el año de 1454, y continuó Mosén Diego Ramírez Dávalos, dirigida al señor Emperador Carlos Quinto, en fol. M. S., y llega hasta el año de 1522.

[110] Crónica de los Reyes de Navarra, compuesta

por Mosén Diego Ramírez Dávalos, dirigida al señor Emperador Carlos Quinto, en fol. M. S.

[111] Descripción de las Montañas de Navarra y Montes Pyrineos por aquella parte; discúrrese sobre los passos que ay por ellos para entrar desde Francia y forma para defenderlos, y disposiciones que se deben dar en tiempo de guerra, por el Capitán Diego Rosales, año de 1605, en fol. M. S.

[112] Crónica de las Islas de Canaria, en que se refiere cómo se ganaron de los naturales dellas, compuesta por Pedro de Arguello, primer Escrivano de su conquista, y enmendada por el Bachiller Hernando Ortiz en el año de 1526, en fol. M. S.

[113] Visita de las Islas y Reino de la Gran Canaria, hecha por don Íñigo de Briçuela, del Consejo de Guerra y Presidente de la Audiencia de Canaria, hecha con assistencia de Próspero Carola, Ingeniero de las dichas Islas por su Magestad, en fol. M. S.

[114] Sumario histórico del Reino de Nápoles y del Reino de Aragón y Principado de Cataluña, en lengua italiana; parece aver sido este manuscrito de Antonio Agustín, en fol. M. S.

[115] Relación de los sucessos de las Armas de su Magestad el Rey don Felipe Quarto, governadas por el Sereníssimo Señor Archiduque Leopoldo, Governador en los Estados de Flandes el año de 1650, escrita a su Magestad por Iuan Antonio Vincarte, Secretario de los avisos secretos de guerra, en fol. M. S.

[116] Relación de las Comunidades y de lo demás sucedido en el Reino de Valencia desde el año de 1519 hasta el de 1522; tiene al fin vn resumen de todo; parece aver sido de don Pedro de Roxas, en fol. M. S.

[117] Historia de Ciro, Rey de Persia, escrita en Griego por Xenophonte y traducida en Italiano por Gio Florentino; está escrita en vitela con iluminaciones; fué

este libro del Rey de Aragón don Alonso el Quinto y de su hijo, el Rey de Nápoles, don Fernando, y de don Hernando de Aragón, Duque de Calabria, en fol. M. S.

[118] Relación de los alborotos de Vizcaya desde el año de 1631 hasta el año de 1674, en fol. M. S.

[119] Causa criminal hecha por los señores Rodrigo Vázques de Arce, Presidente del Consejo de Hazienda, y Iuan Gómez, de el Consejo y Cámara del Rey Felipe Segundo, contra Antonio Pérez, Secretario de Estado de su Magestad, y Diego Martínez, y consortes, sobre la muerte de el Secretario Escobedo, en fol. M. S.

[120] Historia de lo sucedido en Zaragoza a veinte de setiembre de 1591, y de los sucessos de Antonio Pérez, desde su prisión, hasta su salida a los Reinos de Aragón, en fol. M. S.

[121] Historia del Pastelero de Madrigal, que se fingió ser el Rey don Sebastián Reynando don Felipe Segundo, año de 1595, en fol. M. S.

[122] Causa criminal, cargos y sentencia, contra don Rodrigo Calderón, que se executó en esta Villa de Madrid a 21 de octubre de 1621, en fol. M. S.

[123] Historia de Nápoles, que empieça desde la Reina doña Iuana, que adoptó al Rey de Aragón, y acaba en los tiempos del Gran Capitán; no se dize su Autor, en fol. M. S.

[124] Historia Neapolitana, compuesta por Laurencio Bono Miniatense Beneventano: está en lengua Italiana; comiença en el año de 955 y acaba en la muerte del Rey don Alonso el Quinto de Aragón, año de 1458, en fol. M. S.

[125] Historia de la Casa de Lusignam, escrita por Iuan Dartas en lengua Francesa, en fol. M. S.

[126] Historia de Troya, compuesta en lengua Latina por Guido Columna o Colona; parece se escrivió el año de 1287, en fol. M. S.

[127] Claras mugeres Iudías, Gentiles y Christianas, que escrivió don Alvaro de Luna, Maestre de Santiago,

sacado a luz en el Real sobre Atiença, año de 1446, en fol. M. S.

[128] Arbol de batallas, traducido de Francés en Castellano, por Mosén Diego Valera, a instancia de don Alvaro de Luna, Maestre de Santiago; está en vitela y con iluminaciones, en fol. M. S. Parece el original.

[129] Obras de Mosén Diego Valera, en que se contienen varios tratados historiales; fué este libro de su viznieto don Bartolomé Basurto, en fol. M. S.

[130] Varias poesías antiguas del tiempo del Rey don Iuan el Segundo y Enrique Quarto, compuestas por Hernán Pérez de Guzmán, abuelo de Garcilaso de la Vega, y de Alvar García de Santa María y del Marqués de Santillana, en fol. M. S.

[131] Constituciones del Orden y Cavallería del Toysón, escrita en vitela y con iluminaciones, en lengua francesa, en fol. M. S.

[132] Crónica de los Maestres de la Religión de San Iuan y de otros Cavalleros della, y del principio y progresso de la Religión, compuesta por el doctor Gabriel de la Vega, Cura de la Villa del Viso, en fol. M. S.

[133] Libro de las ceremonias que se guardan en el Colegío de San Salvador de Oviedo, de la Universidad de Salamanca; está en lengua Latina, en fol. M. S.

[134] Anales del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, que fundó el señor Cardenal de España don Pedro Gonçález de Mendoça, en fol. M. S.

[135] Constituciones del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, con noticias de la vida de su fundador, el Cardenal don Pedro Gonçález de Mendoça, y de los Colegiales que entraron en él desde su primitiva fundación, en fol. M. S.

[136] Ordenanças con que se rige y govierna la Ciudad de Burgos, en fol. M. S.

[137] Testamento de la Serenissima señora doña Iua-

na, Princesa de Portugal, Infanta de Castilla, fundadora del Real Convento de las Descalças Reales de Madrid: está con este testamento la fundación vieja deste mismo Monesterio, en fol. M. S.

[138] Obras de don Enrique de Villena, Maestre de Santiago, que contiene varios tratados Filósofos y Morales: está en letra muy antigua, en fol. M. S.

[139] Cónclave en que fué electo Pío Quinto, escrito por Onofre Pamaino, en fol. M. S.

[140] Exhortación de Bartolomé Cavalcante en nombre de el Rey de Francia a la Señoría de Venecia, a la confederación contra Carlos Quinto, M. S. fol.

[141] Relación de el primer congresso, hecho por los Diputados del Emperador, Rey de Francia y Príncipe de Gales, sobre la paz tratada, M. S. fol. Contiene también el Cónclave en que fué electo Pontífice Clemente Octavo, de 30 de enero de 1593, en fol. M. S.

[142] Discurso del Cardenal Comendove, sobre la Corte de Roma, M. S.

[143] Relación de Iuan Miguel Gornato, Embaxador por Venecia, a la Reina María de Inglaterra, muger del Rey Felipe Segundo, Príncipe de España, en que descrive las calidades del Reino de Inglaterra, todo en lengua italiana, M. S. en fol.

[144] Cónclaves de diversos Pontífices, desde Pío Segundo hasta Pío Quinto, fol. M. S.

[145] Memoria y relación de la toma de la Fortaleza de Caliba, en la India Oriental, por don Alfonso de Noroña, Virrey de la India. Compuesta por el Licenciado Gerónimo Ruiz Cavallero, año de 1551, en fol. M. S.

[146] Vida de Santa Teodora, Virgen y Mártir, escrita por Francisco Paserino, Veneciano, año de 1513; está en Latín, muy elegante, con las lecciones antiguas, Hymnos y Cánticos, hechos a esta gloriosa Virgen; refiere todas las persecuciones de la Iglesia Católica, en fol. M. S.

[147] Espejo del alma, y las trescientas de Iuan de Mena, en letra muy antigua, en fol. M. S.

[148] Tratado de la caça de montería, mandado escrivir por el Rey don Alonso el Onceno; está en vitela, y letra muy antigua, en fol. M. S.

[149] Tratado de la caça, cetrería y montería; no consta de su Autor, en fol. M. S.

[150] Derrotero, y descripción del Estado del Brasil, y Baía de Todos Santos, escrito en lengua Portuguesa, y dedicado a don Christóval de Mora; no consta de su Autor, en fol. M. S.

[151] Itinerario de navegación de los mares, y tierras Occidentales, compuesto por el Capitán Iuan de Escalante de Mendoça, dirigido al señor Rey don Felipe Segundo, en fol. M. S.

[152] Demonstración de los Puertos, de las Fortalezas, y Barras, y Baías de las Indias Orientales, y el viage seguido hasta el Reino de Congo, con estampas iluminadas de cada Puerto, y Provincia; parece dispuesta por Autor Portugués, fol. M. S.

[153] Libro vniversal de las navegaciones del mundo, con las demonstraciones de los Puertos más principales, con mapas iluminados, en fol. M. S.

[154] Cartas de marear, y navegaciones de la Europa y Africa, iluminadas, en fol. M. S.

[155] Mapas diversos de los Puertos, y Fuertes de Italia y Flandes: tiene al fin vna demonstración de inventivas para vsar de varios instrumentos de fuego en la expugnación de las Fortalezas; está con estampas pintadas de colores, en fol. M. S.

[156] Compendio de todas las Islas y Fronteras que su Magestad tiene adjacente a estos Reinos de España, con las plantas de las fortificaciones de las Plaças, escrito por Gerónimo de Soto, Capitán de Infantería, año de 1627, fol. M. S.

[157] Papeles varios de fortificación, Geometría, Geografía y Matemáticas, con diseños de varias fortificaciones y de muchos y los más famosos Fuertes de Italia, en fol. grande, M. S.

[158] Mapas del Reino de Nápoles: está dividido en trece mapas, por sus Provincias, y con distinción de los Estados con que confina, en fol. M. S.

[159] Libro, llamado Tesoro, compuesto por el Rey don Alonso el Sabio, en letra muy antigua, en fol. M. S.

[160] Castigos o documentos que dió el Rey don Sancho el Bravo, a su hijo el Rey don Fernando el Quarto, en letra muy antigua, en fol. M. S.

[161] Francisco Patricio Senense de institutione Reipublicae, dedicado al Pontífice Sixto Quinto, en fol. M. S.

[162] De Hispaniarum Monarchia, & ceteris ab Adam, compuesto por Iuan de Garnica, y dedicado al Rey don Felipe III; está escrito en Latín, en fol. M. S.

[163] Aguila volante; trata del origen de los Dioses, y genealogía del pueblo Romano; está en letra muy antigua, y no consta de su Autor, en fol. M. S.

[164] República literaria, por don Diego de Saavedra Faxardo; y aunque anda impressa, es la que bolvió a reformar el año de 1612, en fol. M. S.

[165] Boecio Severino, tratado de consolación, traducido de Latín de Castellano: está en letra muy antigua, y con las iniciales de los capítulos iluminadas, en fol. M. S.

[166] Colaciones de los Padres del yermo, escritas por Iuan Casianos: están en letra muy antigua, fol. M. S.

[167] Guelfus contra Gobelinum; tratado Teólogo-político, en Latín, en fol. M. S.

[168] Caídas de Príncipes, por Iuan Bocacio, traducido en Castellano por Pedro López de Ayala, y el Doctor Alfonso García, Deán de Santiago, sacado a luz el año de 1422, por Iuan Alfonso de Zamora, Secretario del Rey don Iuan el Segundo, en fol. M. S.

[169] Libro que compuso don Lope de Barrientos, Obispo de Cuenca, y Confessor del Rey don Iuan el Segundo, que murió el año de 1469; contiene tres tratados. El primero, de caso y fortuna. El segundo, de sueños. El tercero, de adivinar, y de sus especies, y de la arte mágica; está en letra muy antigua, en fol. M. S.

[170] Scrutinium Scriptuarum, que compuso el Obispo de Burgos don Pablo, y dedicó a los Reyes Católicos; tiene añadido más del que anda impresso quatro hojas, y está en letra muy antigua, en fol. M. S.

[171] Remedio de perdidos, en verso y prosa; trata de los amantes y de sus pasiones; no consta de su Autor; está en letra muy antigua, en fol. M. S.

[172] Varios borradores de Baltasar Elisio de Medinilla, en que se contienen diferentes assumptos, en verso Latino y Castellano y en prosa, en fol. M. S.

[173] Discurso sobre las precedencias de España y Francia, hecho por Agustín de Craváliz, natural de San Sebastián, en la Provincia de Guipúzcoa, escrito el año de 1564. Tiene al fin otro tratado sobre el lugar que les toca a los Embaxadores de Portugal, compuesto por el Licenciado Luis Ferrera de Acebedo; está en lengua Portuguesa, en fol. M. S.

[174] Instrucción dada por el señor Rey don Felipe Segundo al Consejo de Italia, y otros papeles pertenecientes a aquel Consejo. Están al fin algunas cartas del Cardenal Baronio y de otros varones insignes de su tiempo, con notas del doctor don Pablo de Tarsia, en fol. M. S.

[175] Manifiesto del Rey de Francia, Luis XIV, sobre la detención de las personas de los Príncipes de Condé, y Duque de Longavila, en carta escrita al Parlamento en veinte de enero de 1650, en fol. M. S.

[176] Consulta que hizo el Consejo Supremo de Castilla a su Magestad el Rey don Felipe Quarto, en respuesta del manifiesto que el Rey de Francia embió, rompiendo la

guerra con esta Corona el año de 1635. Está al margen el manifiesto a la letra, en fol. M. S.

[177] Diversos papeles del Conde de Fuentes, que fué Governador y Capitán general de Flandes; son minutas, cartas y instrucciones, y otros papeles originales: están en dos tomos, en fol. M. S.

[178] La forma que se ha de tener en celebrar la Missa mayor, según el Ceremonial Romano, puesta en Castellano y escrita en vitela, en fol. M. S.

[179] Francisco Petrarca, de próspera y adversa fortuna, en letra muy antigua, en fol. M. S.

[180] Valerio Máximo, traducido en Castellano de orden del Cardenal de Santa Sabina, hijo del Infante don Pedro de Aragón y embiado por el dicho Infante a su Ciudad de Barcelona, en letra muy antigua, en fol. M. S.

[181] Libro llamado el menor daño de la medicina, ordenado por Alfonso Chirino, Físico del Rey don Iuan el Segundo de Castilla, en fol. M. S.

[182] Libro de diversas recetas para diversos achaques; no se dize su Autor, en fol. M. S.

[183] Suma de casos de conciencia, y otras questiones, sobre los Sacramentos y Mandamientos de la Iglesia, en fol. M. S.

[184] Meditaciones de la vida de Christo y otros tratados devotos, en Latín, en letra antigua, en fol. M. S.

[185] Iuan Baptista Vizconti, contra los errores del Cardenal Baronio, en el tomo vndézimo de su historia Eclesiástica, desde el nº 18 hasta el nº 144, dedicado a don Iuan Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, en fol. M. S.

[186] Capítulo general que el Infante don Enrique, Maestre de Santiago, hijo del Rey don Fernando de Aragón, celebró en la Iglesia de Santiago de los Cavalleros de la Ciudad de Toledo, en el año de 1440, en que se ponen todos sus Actos; está en letra antigua, en fol. M. S.

[187] Ocurrencias y negocios de estado y política que

se ofrecieron en Nápoles en el govierno del Duque de Arcos, en fol. M. S.

[188] Varias escrituras pertenecientes a las investiduras del Reino de Nápoles, en fol. M. S.

[189] Inventario de Bulas y Breves y otros instrumentos curiosos que el Secretario Verçosa recogió en Roma por mandado de la Magestad del Rey don Felipe Segundo, en fol. M. S.

[190] Historia del Concilio Tridentino, en Latín, en fol. M. S.

[191] Interpretaciones que se han dado por la Congregación de Cardenales al Concilio Tridentino sobre todas las Sessiones y Capítulos dél, en fol. M. S.

[192] Discurso sobre el derecho del Rey nuestro señor al Reino de Portugal, por el Licenciado Manuel de Huerta, en fol. M. S.

[193] Varias questiones de Derecho, escritas en vitela por Rofredo Beneventano. Están después las cavilaciones contra Magalofi, y al fin las novelas de Iustiniano, traducidas de Griego en Latín por Iuliano Constantinopolitano, y con notas de Antonio Augustino, Arçobispo de Tarragona, escrito en vitela, en fol. M. S.

[194] Repeticiones varias a textos del Derecho Civil y Canónico, y otras questiones, hechas por Pedro de Ancarrano, Iurisconsulto antiguo, escritas en letra antigua: está en el principio un testamento de doña Teresa de Roxas, hija de Martín Vázquez y doña Inés de Cervatos, fecho en Toledo año de 1465, en fol. M. S.

[195] Los libros 13, 14, 15 y 16 de la historia natural de Plinio, traducida y anotada por el doctor Francisco Hernández, Médico del Rey don Felipe Segundo, en fol. M. S.

[196] Conveniencias de las dos Monarquías Católicas, las de la Iglesia Romana y la del Imperio Español, por el Padre Puente; es la original, en fol. M. S.

[197] Infeudaciones de la Iglesia Romana a todos los

Reyes del mundo, y al fin relación histórica de los progressos y principios de los Turcos, trasladado de los originales que están en el Vaticano, por don García de Padilla, en 4° M. S.

[198] Boecio de consolación, traducido en Castellano, en fol. M. S.

[199] Valentino Naiboda, Matemático, sobre la Quadripartita de Ptolomeo, en dos tomos, en fol. M. S.

[200] Regimiento de Príncipes, de Fray Gil de Roma, traducido en Castellano, en fol. M. S.

[201] Iuan, Obispo Salorberiense, tratado de Nugis Curialium, en vitela, en fol. M. S.

[202] Arte militar especulativa y política, por el Capitán Luis Correa; está en dos tomos, en fol. M. S.

[203] El Dante, traducido y comentado; no se dize el que lo comentó, en fol. M. S.

[204] Tratado de Arquitectura militar, por Antonio Veneto, Arquitecto Real, escrito en lengua Italiana, en fol. M. S.

[205] Arte abreviada, de Laurencio de Aquilegía; y las obras de Pedro Polotense, en vitela, en fol. M. S.

[206] Tratado de obediencia, compuesto por Ioviano Pontano, para Roberto, Príncipe de Salerno, escrito en vitela, y con iluminaciones, en fol. M. S.

[207] Sermones que escrivió vna santa Religiosa de lo que elevada en la oración la comunicava Nuestro Señor, aplicada a diferentes misterios de la doctrina Christiana, en fol. M. S.

[208] Ceremonial antíguo, o Pontifical, en que se declara el modo de celebrar los Obispos las Pontificales, en vitela, en fol. M. S.

[209] Libros de las ceremonias, y costumbres que se guardan en la Santa Iglesia de Granada, escrito en vitela; parece fué del señor Iuan Bautista Valençuela, Presidente de Granada, en fol. M. S.

[210] Cartas del Cardenal Mazarino a diferentes correspondientes que tuvo en Europa, sobre negocios de Estado de la Monarquía de Francia, de donde era primer Ministro; está en tres tomos, en lengua Italiana, y son de los años de 1647, 48, 49 y 1650, en fol. M. S.

[211] Indice de la librería del Conde de Mora, con el A. B. C., con láminas de los Santos Doctores, por las letras del Indice; todos delineados con la pluma, en fol. M. S.

[212] Indice de los libros manuscritos que huvo en la librería del Duque de Alcalá, Marqués de Tarifa, en fol. M. S.

[213] Relación de los libros que se embiaron a Sevilla de la librería del Conde-Duque de Olivares, en fol. M. S.

[214] Comentarios sobre el Apocalipsi, que parecen originales del Padre Gerónimo Román de la Higuera. Historia intitulada Paralipomenon, compuesta por don Iuan Margarit. Historia de Girona, dedicada a los Reyes Católicos, está en fol. M. S.

[215] Oras de Nuestra Señora, escritas en vitela, con estampas iluminadas; fueron de la señora Reina Católica doña Isabel, proprietaria de los Reinos de Castilla y León; está en 4° M. S.

[216] Devocionario de diferentes Psalmos, y oraciones para el vso de la dicha señora Reina doña Isabel, en vitela, y con iluminaciones, en 4° M. S.

[217] Crónica de España, escrita por Antonio Alvarez de Alcocer, Regidor de Toledo; empieça desde el Rey don Fernando el Magno, y acaba en el Emperador Carlos Quinto, hasta el año de 1520; está en tres tomos de a 4° M. S.

[218] Historia de las cosas de España, compuesta por don Lucas. Obispo de Tui, llega hasta el cerco de Sevilla, por el Rey don Fernando el Santo, en 4° M. S.

[219] Historia antigua, que comiença desde el Rey don Pelayo hasta el Rey don Fernando el Primero, escrita en lengua Latina por vn Monge Benito, hijo de la Casa de

Santo Domingo de Silos: contiene también la historia del despensero, y un papel del Obispo don Lope de Barrientos, sobre si son capaces de gozar Prebendas Eclesiásticas los descendientes de Iudíos, en 4° M. S.

[220] Cronicón de Iulián Pérez, que acaba en don Alonso el Sexto. Tres fragmentos pertenecientes a la historia de aquellos tiempos. El Autor no es conocido, del Orden de San Benito, hijo de la Casa de Santo Domingo de Silos, que trata de la vida de don Alonso el Sexto. Historia del Despensero mayor de la Reina doña Leonor, desde el Rey don Pelayo hasta don Iuan el Primero, en 4° M. S.

[221] Historia de España de los cinco Obispos, en lengua Latina, que imprimió y traduxo en Castellano Fray Prudencio de Sandoval, en 4° M. S.

[222] Historia del Rey don Enrique Quarto, escrita por Fernando de el Pulgar, su Secretario, y de los Reyes Católicos, en 4° M. S.; sacóse de un original, que está en la librería del Condestable de Castilla.

[223] Modo de proceder en las Cortes de Aragón, compuesto por Gerónimo Blancas, Cronista del Reino, en 4° M. S.

[224] Apuntamientos de la Crónica de España, parte primera; no consta de su Autor, en 4° M. S.

[225] Historia del Rey don Pedro, llamado el Iusticiero; no consta del Autor. Defiende sus acciones, culpando a los que le llaman cruel; está en 4° M. S.

[226] Lugares donde estuvieren los Reyes Católicos, por el Licenciado Galíndez de Carvajal, que fué su Consegero, en 4° M. S.

[227] Relaçión de la batalla de Pavía, y prisión del Rey Francisco de Francia, dirigida al Marqués de las Navas; no dize su Autor, en 4° M. S.

[228] Rebelión y guerras de Flandes, por Antonio Trillo, en 4° M. S.

[229] Anales del Emperador Carlos Quinto, por Fran-

cisco López de Gómara, empieça desde el año de 1500, en 8º M. S.

[230] Crónica de Iulián Pérez, Arcipreste de Santa Iulia de la Santa Iglesia de Toledo; está al fin la vida de San Ildefonso, escrita por Cixilla, Arçobispo de Toledo, en 4º M. S.

[231] Discurso de don Diego de Mendoça, Arçobispo de Granada, y rebelión de los Moriscos, el año de 1568; en 4º M. S.

[232] Crónica burlesca de el Emperador Carlos Quinto, por don Francés de Zúñiga, truhán de aquel tiempo, en el año de 1529, en 4º M. S.

[233] Otra crónica burlesca de Carlos Quinto, que parece la misma que la antecedente, en 4º M. S.

[234] Historia burlesca del Emperador Carlos Quinto, escrita por don Francés de Zúñiga, truhán de aquel tiempo, con unas cartas burlescas del señor Infante don Fernando a las Damas de Palacio, y otras personas; tiene al fin vna relación diaria de los sucessos de Toledo desde el año de 1560 hasta el de 585; en 4º M. S.

[235] Relación de las Cortes de Toledo, el año de 1538, hecha por el Conde de Coruña, está en 4º M. S.

[236] Otra relación de las Cortes de Toledo, del año de 1538; parece la misma que la antecedente, en 4º M. S.

[237] Noticias de San Tirso, recopiladas por el Padre Gerónimo Román de la Higuera; es el original, en 4º M. S.

[238] Linage de Castilla, por Diego Fernández de Mendoça, con los escudos de Armas de cada apellido, con sus matices y colores. Otro discurso de los linages de Toledo, por doña Teresa de Toledo, Abadesa de San Clemente, en 4º M. S.

[239] Resumen de algunas Casas de España, puestas por el A. B. C. Es el segundo tomo, que empieça en la H, hasta el fin; no se dice el Autor, en 4º M. S.

[240] Antigüedades de Antequera, escritas en Latín;

y aunque no consta de su Autor, parece se escrivieron el año de 1586, y que el de 1639 le huvo don Miguel Ximénez Iurado, que escrivió los Anales Eclesiásticos de Iaén, en 4º M. S.

[241] Linages de Galicia, por Vasco de Aponte, criado del Conde don Fernando de Andrade, en 4º M. S.

[242] Discurso de la Casa de Guzmán y su origen, y de otras antigüedades, por Damián Salucio del Poyo, en satisfación de vna carta de Francisco Pérez Ferrer, que censuró vna Comedia que avía escrito; toca al origen de las Casas de Toral y Medina-Sidonia, en 4º M. S.

[243] Memorial al Pontífice, de Antonio Pérez, sobre sus trabajos y prisión, y otras cartas para diferentes personas, en 4º M. S.

[244] Más cartas y discursos de Antonio Pérez, en 4º M. S.

[245] Historia del Rey don Felipe Segundo; tiene por Autor a Pedro Mateo: está notado que su verdadero Autor fué Antonio Pérez, su Secretario de Estado, en 4º M. S.

[246] Conocimiento de las naciones, escrito por Antonio Pérez, y al fin están vnos comentos de su libro y relaciones, en 4º M. S.

[247] Vida de San Antonio de Padua, en octavas, por Fray Alonso de Mayorga, Religioso de San Francisco, natural del Puerto de Santa María, en 4º M. S.

[248] Vida de San Isidro y San Ildefonso; no consta de su Autor, en 4º M. S. Tratado de San Ildefonso sobre la virginidad de Nuestra Señora, traducido en Castellano; fué del doctor Alvar Gómez de Castro, el que escrivió la vida del Cardenal D. Fr. Francisco Ximénez de Cisneros, en 4º M. S.

[249] Fiestas que se celebraron en Toledo a la translación de N. S. del Sagrario a su nueva Capilla; parece compuso la relación Baltasar Elisio de Medinilla, en 4º M. S.

[250] Varias traducciones de versos de Horacio y Mar-

cial y otros Poetas antiguos, y algunos poemas a diferentes assumptos a lo Divino; no consta del Autor, en 4° M. S.

[251] Vida de Nuestra Señora, escrita en verso por don Antonio de Mendoça, Secretario de Cámara de su Magestad y de la Cámara de Iusticia, en 4° M. S.

[252] Obras métricas de don Antonio de Mendoça, que se copiaron de un libro que tenía su hija, la Marquesa de Miranda de Auta, en 4° M. S.

[253] Sátira hecha por Mateo de Rozas de Oquendo a las cosas que passavan en el Perú el año de 1598; están al fin otros versos a diferentes assumptos, en 4° M. S.

[254] Comedia intitulada Ni Amor se libra de Amor, que se representó a su Magestad en Carnestolendas, en 4° M. S.

[255] Varias poesías del Canónigo Villagrán, en 4° M. S.

[256] Versos a lo Divino, de Baltasar Elisio de Medinilla; está en 4° M. S.

[257] Descripción del sitio de Buenavista en la Vega de Toledo, dedicada al Cardenal don Bernardo de Roxas y glossada por el Conde de Mora. Vna carta contra vn Religioso Dominico que predicó contra la Concepción. Otra consolando a Lope de Vega en la muerte de un hijo suyo. Otro diálogo entre Lope de Vega y el Autor, y otros papeles, todos compuestos por Baltasar Elisio de Medinilla, en 4° M. S.

[258] Varios tratados en prosa y verso, con algunas Comedias y otros apuntamientos históricos, escritos en lengua Portuguesa; no consta el Autor, en 4° M. S.

[259] Treinta y seis capítulos de Homero, traducidos en Castellano por Iuan de Mena y dedicados al Rey don Iuan el Segundo; manuscrito en vitela, con iluminaciones; es el original; está en 4° M. S.

[260] Libro de refranes antiguos Castellanos, en 4° M. S.

[261] Cayo Manilio, de la Astronomía, en verso Latino, dedicado a Agustín Maseo, en 4º M. S.

[262] Relación de la inundación que padeció la Ciudad de Sevilla en la creciente del río Guadalquivir el año de 1595, compuesta por el Licenciado Lorenço de San Pedro y dedicada al Conde de Priego, su Assistente, en 4º M. S.

[263] Arte de verdadera navegación, con el regimiento de Sol, y de la Tramontana, con figuras de todas las Costas y Islas y Puertos y lugares peligrosos de todo el mundo, escrito en Italiano por Iuan Francisco Monio, natural de Mónaco, en 4º M. S.

[264] Derrotero a la Española y navegación del Mediterráneo, escrito en lengua Italiana; no consta del Autor, en 4º M. S.

[265] Derrotero desde Lisboa al Cabo de Buena Esperança y India Oriental; está en Portugués, con demonstraciones de los viages y mapas, iluminadas, en 4º M. S.

[266] Relación de la traça o descripción de los montes Pirineos, con todos sus Puertos y Condado de Ribagorça, del Reino de Aragón; no consta de su Autor, en 4º M. S.

[267] História de la conquista de las siete Islas de Canaria, compuesta por el Licenciado Francisco López de Vlloa, natural de ellas, en 4º M. S.

[268] Relación de los Puertos que en la Nueva España reconoció el doctor Murillo de la Cerda el año de 1595, en virtud de comissión del señor Rey don Felipe Segundo, en 4º M. S.

[269] Tratado del Maestro Salucio sobre la limitación de los estatutos de limpieça, en 4º M. S.

[270] Verdadera inteligencia de la Destreza de las Armas, del Comendador Gerónimo Sánchez Carrança de Barreda, por el Maestro Fr. Francisco García, Comendador del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de la Puebla de los Angeles, en la Nueva-España, en 4º M. S.

[271] Compendio de la verdadera Destreza de las

Armas, compuesta por el Capitán Gonçalo de Silva, en 4° M. S.

[272] Libro de la Destreza de las Armas; no consta de su Autor, en 4° M. S.

[273] Ceremonias del Supremo Consejo de Castilla, en 4° M. S.

[274] Discurso sobre la suspensión de la jurisdicción de la Nunciatura de España, por el Licenciado don Gabriel del Corral, está en 4° M. S.

[275] Diálogo platónico, sobre el oficio de Embaxador, compuesto por el Tasso, en Italiano, y traducido en Castellano, en 4° M. S.

[276] Conferencias de casos de conciencia, y questiones morales, con sus decisiones, escrito en el Colegio de la Compañía de Iesús de Alcalá de Henares, en 4° M. S.

[277] Libro intitulado Cartapacio, de don Luis Dávalos, que contiene las patentes, y títulos de Maestres de Campo, Generales, Lugar Tenientes y otras Ordenes Militares, assí de los Reyes, como de los Governadores de los Exércitos. Noticia de la reformación de la milicia, que hizo el Emperador Carlos Quinto en Lombardía, y la forma que se tiene en la guarda del Castillo de Milán, y otras fortalezas, y diferentes despachos militares, en 4° M. S.

[278] Potestad civil y militar, unión de ambas jurisdiciones, por don García Fernando Baçán, Auditor de Infantería y Cavallería de la frontera de Portugal, y jurisdición de Sevilla, en 4° M. S.

[279] Advertencias, y reglas para hazer, y formar Esquadrones, por el Sargento mayor Iuan Antonio Navarro, en 4° M. S.

[280] Tratado de Esfera y Astronomía, por el Padre Ioseph de Zaragoça, de la Compañía de Iesús, en 4° M. S.

[281] Tratado de Esfera y Astronomía, escrito en Latín por el mismo Padre Ioseph de Zaragoça. en 4° M. S.

[282] Comentarios sobre la Geografía, sin nombre del Autor, en 4° M. S.

[283] Tratado de Matemáticas, por Iorge Turbaomo, traducido del Latín en Castellano, año 1620, en 4° M. S.

[284] Tratado de Esfera Mundi, u de la Cosmografía, compuesto por Iacobo Preterio de Mera, professor de Matemáticas en la Vniversidad de Alcalá, en 4° M. S.

[285] Tratado de Sumulas, por el Doctor Pascual Calvo, está en 4° M. S.

[286] Comentarios sobre la Lógica de Aristóteles, por Fray Melchor Flocadel, Doctor de Teología, en 4° M. S.

[287] Tratado de generatione, & corruptione, por Iuan de Campos, está en 4° M. S.

[288] Comentarios sobre la primera parte de Santo Tomás de Aquino. Trata del Misterio de la Santísima Trinidad, de los Angeles, y sus comunicaciones, escrito y leído públicamente, en la Vniversidad de Grex, por el Padre Martín Santino, Doctor de Teología, el año de 1615, en 4° M. S.

[289] Explicación de la Doctrina Christiana, escrita en letra muy antigua; no consta de su Autor, en 4° M. S.

[290] Kalendario Monologion de los Padres Griegos, compuesto por Gilberto Genebrardo, con anotaciones de Baronio, u del Doctor Iuan Molacio, recogido por Martín Ximena Iurado, Secretario de el señor Cardenal Moscoso. Y allí mismo, Martirologio de Vvindelberto, sacado de la prefación del Martirologio de Usuardo, por Iuan Molano Lobaniense.

[291] Diccionario de las Regiones, Ciudades, Ríos, y Montes, por sus nombres propios, que se contienen en el Cronicón de Iuliano, sacado del Breviario del Obispado de Córdova, impresso en Sevilla, año de 1524.

[292] Breviario de la Iglesia de Burgos, impresso en Santiago el año de 1538.

[293] Actas, sacadas de vn libro, que está en la Santa

Iglesia de Toledo, intitulado Sanctorale, seu historia Martyrum.

[294] Kalendario Eclesiástico general, por Rodulpho de Ricio, Deán Turgense; todo parece recogido por Martín Ximena, en 4° M. S.

[295] Apuntamientos sobre lugares de Suetonio, Horacio, y otros Poetas, y Historiadores; están en borradores, y no consta de su Autor, en 4° M. S.

[296] Consideraciones sobre la Passión de N. S. Iesu Christo, de letra antigua, no se dize el Autor, en 4° M. S.

[297] Vida de Santa María Madalena, escrita por Iuan Pérez, Poeta Latino, traducida en octavas Castellanas, en 4° M. S.

[298] Consuelo de afligidos, compuesto en Italiano por el Padre Gaspar Loarte, de la Compañía de Iesús, y traducido en Castellano por Martín de Herrera, en 4° M. S.

[299] Propiedades de los páxaros de jaula, y sus cantos; no consta de su Autor.

[300] Cetrería y caça de aves, compuesto en Portugués, año de 1386, y traducido en Castellano, año de 1543, en 4° M. S.

[301] Vna novela, de cuyo Autor no consta.

[302] Muestras para escrivir, firmadas del Conde de Gálvez, y puestas en diferentes páxaros, y animales, en 4° M. S.

[303] Formulario de cartas del Rey don Felipe Segundo, para escrivir a todos los Príncipes, Prelados, y Señores del Mundo, y para sus vassallos, y Ministros mayores, en 4° M. S.

[304] Derrotero desde Lisboa por el Estrecho de Gibraltar al Canal de Constantinopla, hasta el Cabo de Boxados; no consta de su Autor, en 4° M. S.

[305] Tratado del juego del Axedrez, que llaman Escaques, moralizando a las costumbres de los hombres, y de

sus oficios, compuesto por Fray Iacome de Solís, del Orden de Predicadores, en letra antigua, en 4º M. S.

[306] Libro de Tobías, y el de Ester, traducidos de Caldeo en Latín por Cromado Eliodoro. y glossado por el mismo; está escrito en vitela, en 4º M. S.

[307] Crónica de la Provincia de San Ioseph, de la Religión de San Francisco, desde su fundación hasta el año de 1584, en 4º M. S.

[308] Advertencias del Marqués de Montesclaros a los Virreyes del Perú, sobre el govierno de aquel Reino, en 4º M. S.

[309] Instrucción de don Francisco de Silva, Conde de Portalegre, quando embió a don Diego su hijo a la Corte, añadiendo a otro que Iuan de Vega dió a Hernando de Vega su hijo, embiándolo a Flandes, en 4º M. S.

[310] Cartapacio de versos de diferentes Poetas, en 4º M. S.

[311] Varios discursos burlescos. Sueño del juizio final. Descendencias de los Modorros. Higuera con higas, en lugar de higos, en 4º M. S.

[312] Beso de paz, en que se tratan varias costumbres, y ceremonias, vsadas en las salutaciones; Autor, el Licenciado Iuan Alvarez de Sagredo, Maestro de los Pages del señor Cardenal Infante, en 4º M. S.

[313] Obras de Garci Sánchez de Badajoz, natural de la Ciudad de Écija; contiene varias poesías, en 4º M. S.

[314] Comentarios en las tragedias de Hércules Eteo; no consta del Autor, aunque parecen estar dedicados a don Francisco de Guzmán, Señor de Mora, y Layos, en 4º M. S.

[315] Anotaciones a diferentes textos del Derecho, por el Doctor Solís, en 4º M. S.

[316] Relación de lo que passó pasa establecer el estatuto de la limpieza en la Santa Iglesia de Toledo, y acuerdos de su Cabildo sobre esta materia, siendo su Arçobispo

el Cardenal Siliceo; fué el primer acuerdo a 19 de Iulio de 1547, en 4° M. S.

[317] Regla de la Orden de Santiago, de letra y estilo antiguo, en 4° M. S.

[318] Regla de la Orden de Santiago, y reformación que mandaron hazer los Reyes Católicos al Convento de Veles, embiando por Reformadores a Fray Iuan de Sevilla, Prior de San Martín de Sevilla, y a Pedro Alonso de Valderizate, en 4° M. S.

[319] Manual antiguo de la Iglesia de Iaén, en vitela, en 4° M. S.

[320] Tratado espiritual, por don Hugo de Palma, Monge Cartuxo, en 4° M. S. de letra antigua.

[321] Instrumento espiritual, compuesto por Christóval de Iesús María y al fin unas cartas contra Cazalla, y su escuela; el prólogo es del año de 1555, en 4° M. S.

[322] Raguaglios del Parnaso, por Trajano Bocalini, traducido enteramente en Castellano como lo escrivió el Autor en el original, y con lo que se ha quitado en el impreso, en 4° M. S.

[323] Conferencia y congresso entre el Cardenal Rochileu, Oliverio Cromuel, Protector de Inglaterra, y el Carnal Mazarino, después de muertos, en los espacios imaginarios sobre las cosas de Europa, que manejaron en vida, por el Abad Amolfini, en Madrid, año de 1661, en 4° M. S.

[324] Cartas de Clemente Séptimo a diferentes Príncipes; está en 4° M. S.

[325] Versos de don Francisco de Quevedo, que no andan impressos y son originales de su letra, en vn manual que traía en la faldriquera quando le prendieron, en 12° M. S.

[326] Diálogo de Amor, intitulado Dórida, en que se trata de las causas por donde justamente vn amante puede retirarse de su amor, sacado a luz por Iuan de Encinas, vezino de Burgos; fué de don Diego de Vlloa Baçán, en 4° M. S.

[327] Comedia llamada Menandra, compuesta por el Licenciado Narváez, residente en la Vniversidad de Salamanca, en 4º M. S.

[328] Tratado de la Aduana de Sevilla, con los casos que pueden ofrecerse en su govierno y administración, año de 1637, en 4º M. S.

[329] Emblemas políticas, compuestas por Fray Iunípero Drepano y dedicadas al Conde Duque de Sanlúcar, con láminas delineadas de pluma, en 4º M. S.

[330] Precedencias de España y sus Reyes a los demás del mundo, por el Licenciado Gerónimo Huerta, dedicado al Conde Duque, en 4º M. S.

[331] Memorial al Rey nuestro Señor don Felipe Quarto, dado en siete lenguas: Española, Hebrea, Siríaca, Arábiga, Griega, Latina, Italiana, por Fray Iuan Félix Girón, Carmelita Calçado, sobrino de Francisco de Rioxa, cuyo retrato, con pluma, está al principio; en 4º M. S.

[332] Versos en lengua Italiana, escritos por Luis Tánsilo y dedicados a Gonçalo Fernández de Córdova, Duque de Sesa, año de 1446, en 4º M. S.

[333] Algunas obras de don Luis de Góngora y Bartolomé Leonardo de Argensola en que está algo que no se halla impreso, en 4º M. S.

[334] Libro de suertes entre Galanes y Damas, con estampas de las Ninfas, Signos y Arboles, con iluminaciones de colores; están al fin algunas versiones de los Psalmos y otros lugares de Escritura en verso, y algunos poemas: no consta de Autor, en 4º M. S.

[335] Tratado de las propiedades de las piedras, y después una exposición en los Psalmos; no consta de su Autor, en 4º M. S.

[336] Comentario y exposición sobre el libro de los Cantares, por el Maestro Fr. Luis de León, en 4º M. S.

[337] Los libros de los Santos Evangelios de los qua-

tro Evangelistas, traducidos en Castellano, escritos en vitela, en 4° M. S.

[338] Vida de San Antonio Abad, escrita por San Atanasio, Obispo de Alexandría, y traducida en Castellano por vn Padre de la Compañía de Iesús, en 4° M. S.

[339] Orden del Capítulo General de Santi-Spiritus. Al fin tiene algunas recetas medicinales, en 8° M. S.

[340] Recetas de Portugal para hazer pevetes y pastillas y adereçar guantes perfumados y otras cosas, en 8° M. S.

[341] Questiones Tusculanas de Cicerón, traducidas en Castellano; está en 8° M. S.

[342] Tratado de letras humanas y qual sea la defini ción del Humanista, en 8° M. S.

[343] Aforismos Astrológicos; no consta de su Autor, en 8° M. S.

[344] Tratado de Esfera sobre el juizio de los nacimientos, compuesto por Francisco Iuntino, Florentín, doctor en Teología, en 8° M. S.

[345] Leyes y Capítulos de los Corregidores, hechas por los Reyes Católicos en el año de 1500, en 8° M. S.

[346] Novela intitulada Rosana, trágica, compuesta por don Iuan de Reinaltes Coello, en 8° M. S.

[347] Conferencias sobre las bodas que se trataron de parte del Príncipe de Gales con la Sereníssima Infanta de España doña María, en fol. M. S.

[348] Relación del rebelión de Nápoles en tiempo del Duque de Arcos, por don Felipe de Albornoz. Y allí mismo, memorial que de parte del señor Rey don Félipe Segundo se dió a los Teólogos sobre la guerra con el Papa, año de 1555, y el parecer del Maestro Cano.

[349] Instrucción y advertencias que embió Iulio Claro al señor don Iuan de Austria.

[350] Copia de la carta de la Santidad de Vrbano Octavo a su Magestad, en que se responde a las instancias

que se le hizieron sobre que los Eclesiásticos contribuyessen en el servicio de millones.

[351] Puntos que se deben considerar para los tratados de paz y matrimonio entre la Sereníssima Infanta doña María Teresa de Austria y el Rey Christianíssimo Luis XIV dispuestos por el señor Ioseph Gonçález, del Consejo y Cámara de su Magestad, año de 1660.

[352] Copia de vna carta que el Rey Christianíssimo escrivió a su Santidad en 30 de agosto de 1662 sobre aver los soldados de la Guardia de su Santidad arcabuceado la familia del Embaxador y a la Embaxadora, en fol. M. S.

[353] Tratado de Esfera, escrito en lengua Castellana; no consta de su Autor; tiene al fin algunos versos Castellanos, en 4° M. S.

[354] Tratado para describir reloxes de Sol de todas las horas iguales Astronómicas, y también para describir los paralelos del Sol en los principios de los doze Signos de la eclíptica en qualquier plano Orizontal; no consta del Autor. Y allí mismo, tratado de la división de las doze líneas rectas de la Pantómetra con el vso práctico de ellas; fué este libro de don Iuan de Solórçano Morante, del Abito de Santiago, que murió Corregidor de Valladolid, en 4° M. S.

[355] Tratados varios de reloxes y horas Astronómicas, recogidos de los borradores de don Iuan de Solórçano, en fol. M. S.

[356] Tratados varios de Astrología, recogidos por el mismo, en 4° M. S.

[357] Tratado del Trinormo, por el doctor Iuan de Cedillo, en 8° M. S.

(Concluirá.)

Noticias

Fué don Rafael Gallego Díaz un espíritu selecto, político activo, liberal e idealista, fué un hombre probo. Publicista distinguido cultivó la historia de su región, sin descuidar otros temas tan amplios como el estudio obstinado de la revolución francesa. Lo prueban los títulos de la mayor parte del donativo que recibe ahora esta Academia, y lo ratifica su esmerada traducción del gran libro de Mathiez.

Sólo recibimos una pequeñísima parte de su biblioteca, dos veces saqueada, con signo contrario, durante la pasada guerra civil y después de ella, por unas y otras gentes.

Ha demorado su hijo la entrega del donativo, contenido por lo esquilmado de la oferta, que contraría la intención del donante, así como le anima el afán y aun la esperanza de rescatar un gran lote que aún encubre en Guadix, por lo que se ha averiguado, persona interpuesta.

Mas así como faltan unos 4.700 volúmenes llega a nuestra casa, en cambio, un riquísimo fichero bibliográfico acreedor a algún premio de los que otorga periódicamente el Estado español.

Además de su labor de erudito y autor de trabajos tan estimables como una monografía sobre tema de historia económica publicada en la revista suiza *Cahiers Economiques*, fué Gallego Díaz fundador y director de la revista *Teoría y Hechos* (Madrid, 1919) e incansable propulsor de la

cultura del pueblo, con la Universidad popular que en Ubeda creara.

La Academia de San Fernando le nombró correspondiente en 1929, y la nuestra en 1934.

Falleció en 1939; durante la revolución perdió en Madrid a uno de sus hijos. Consuélenos pensar, al recibir este donativo, que nuestra Biblioteca sufre con el despojo menos que la sangre del donante.

INDICE DEL TOMO CXXVI

INDICE DE AUTORES Y NOMBRES PROPIOS

INDICE DE MATERIAS Y NOMBRES GEOGRAFICOS

INDICE DE LAMINAS

PUBLICACIONES ACADEMICAS

	Pesetas
BREUIL (ERIQUE) Y OBERMAIER (HUGO). — *La Cueva de Altamira en Santillana del Mar.* Prólogo del Excmo. Señor Duque de Berwick y de Alba. En folio mayor.	
Edición en Español	600
Edición en Inglés	600
CASTAÑEDA Y ALCOVER (VICENTE). — *Indices del Boletín de la Real Academia de la Historia.* Tomos I al CXV (1877 1944).	
Volumen I: Indice cronológico	75
Volumen II: Indice de Autores. — De nombres propios. — Geográfico. — De materias. — De ilustraciones	125
HERRERA (ANTONIO DE). — *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano.* — Publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia.	
Tomos I à VIII. Cada uno	70
MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL. — *Colección de documentos, opúsculos y antigüedades, que publica la Real Academia de la Historia.*	
Tomo XLVIII. *Floreto de anécdotas y noticias diversas recopiladas a mediados del siglo XVI.* Edición de F. J. Sánchez Cantón	75
Tomo XLIX. *De la Guerra de Granada. Comentarios por Don Diego Hurtado de Mendoza.* Edición crítica preparada por Manuel Gómez Moreno	75
Los demás volúmenes del *Memorial*	50
INDICES DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE LA NUNCIATURA EN ESPAÑA Y LA SANTA SEDE, DURANTE EL REINADO DE FELIPE II, que se conservan en el Archivo secreto del Vaticano, por José Olarra Garmendia y doña María Luisa Larramendi, viuda de Olarra. — Dos volúmenes. *(No se venden sueltos.)*	250
INDICE DE LA COLECCIÓN DE DON LUIS DE SALAZAR Y CASTRO. Formado por Antonio de Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, Marqués de Siete Iglesias y Baltasar Cuartero y Huerta, Presbítero, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.	
Tomos I, II y III. Cada tomo a	80
(El tomo IV, en prensa.)	

ADVERTENCIAS

1ª Los pedidos de suscripción al BOLETÍN deben dirigirse a la Conserjería de la Real Academia de la Historia, calle del León, 21, Madrid, que los sirve directamente.

2ª La venta de las publicaciones de la Real Academia de la Historia y los tomos y números sueltos del BOLETÍN, la tiene cedida en exclusiva la Corporación a «Ediciones Atlas», Ibiza, 29, a cuya Editorial se harán los pedidos y serán servidos por la misma.

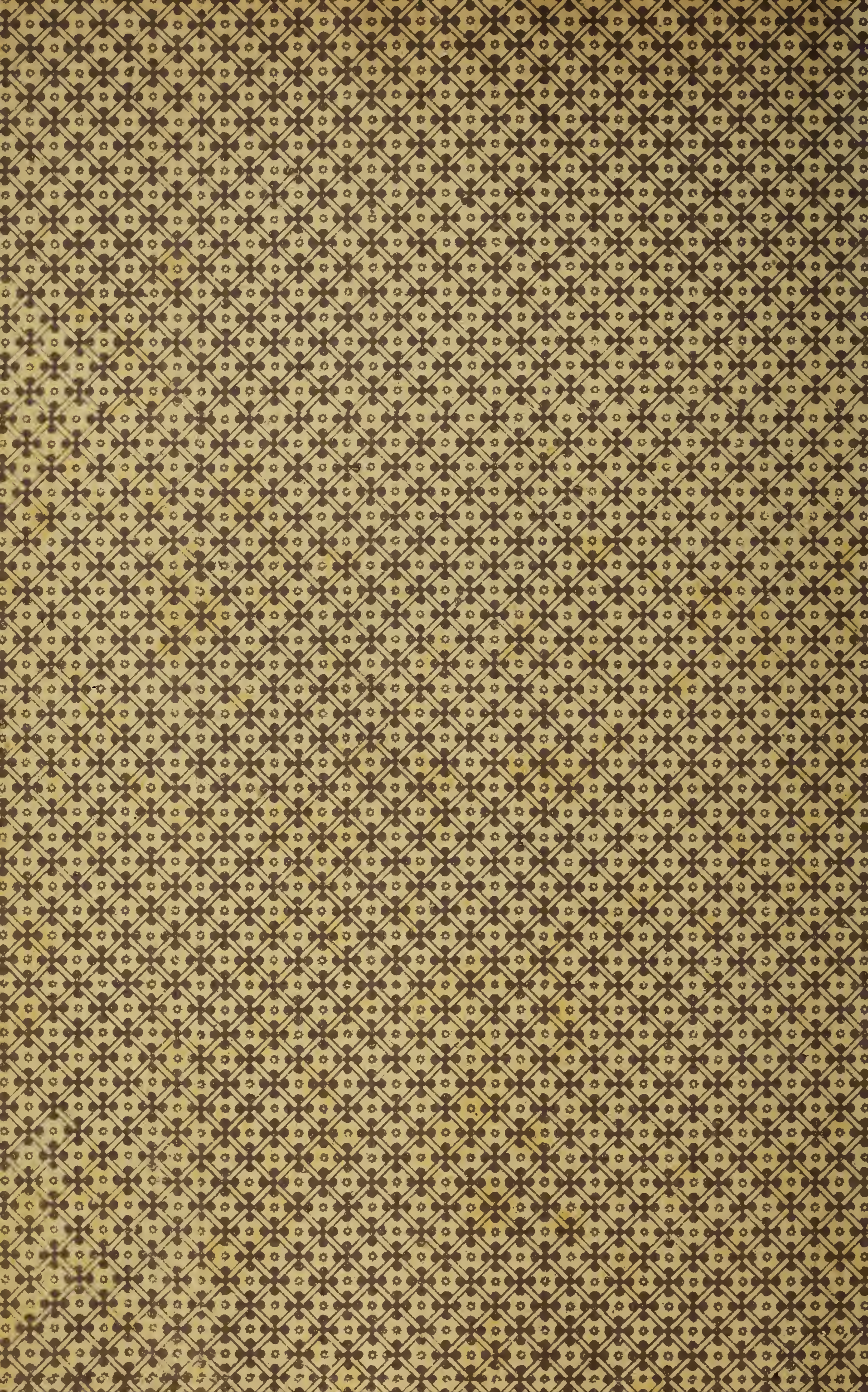
3ª Los señores Académicos Honorarios y Correspondientes podrán adquirir todas las publicaciones de la Academia y el BOLETÍN, por una sola vez, con rebaja del 40 % en los precios de venta, siempre que hagan el pedido directamente por escrito y con su firma a la Academia, León, 21.

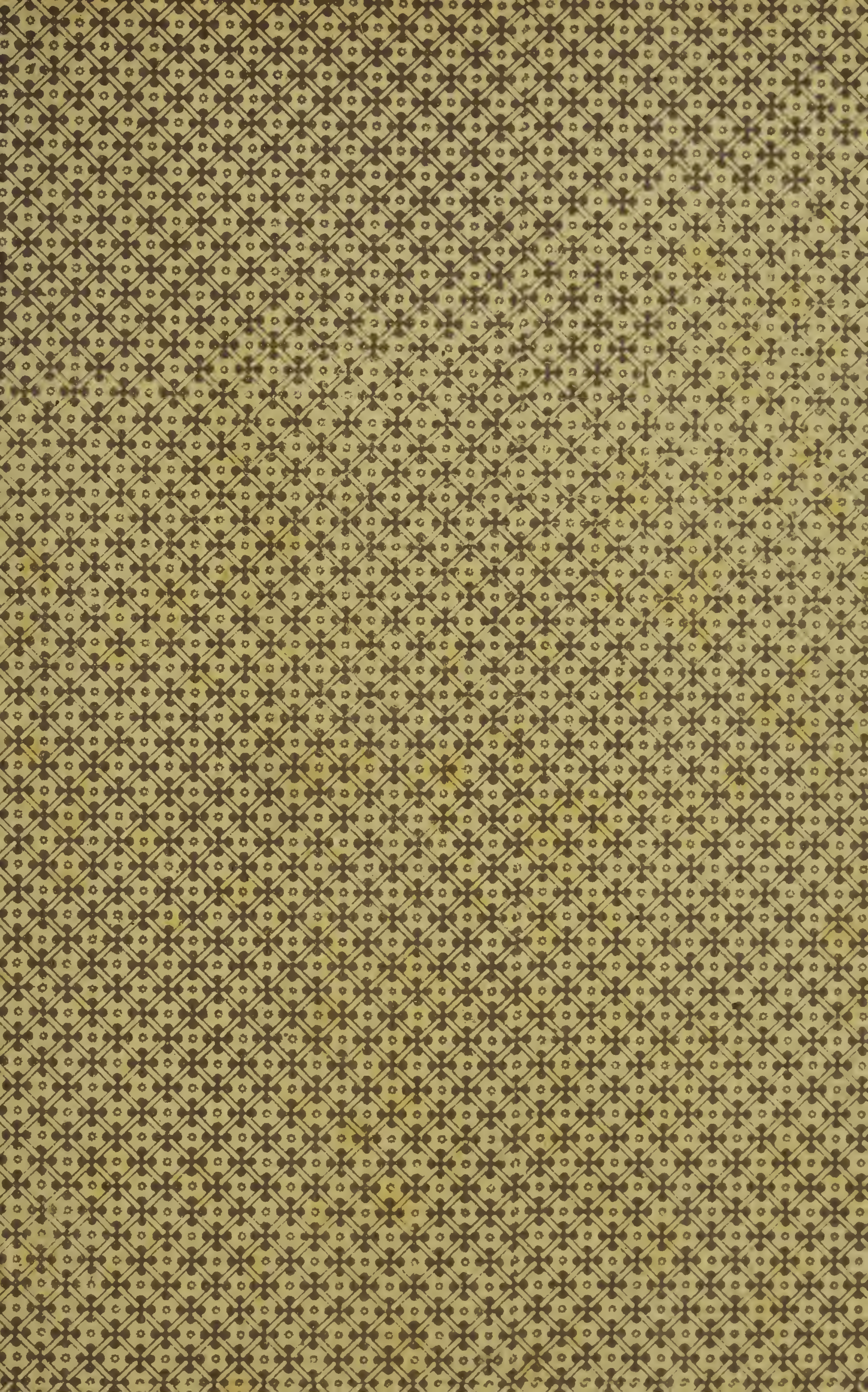
4ª A los señores libreros se les hará en sus adquisiciones, tanto por la Academia como por «Ediciones Atlas», el descuento corriente en el comercio de librería, siempre que no se refieran a pedidos de señores Académicos Honorarios o Correspondientes, que utilicen el derecho consignado en la advertencia 3ª.

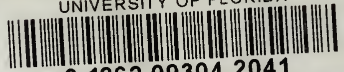
5ª Los precios de venta de las publicaciones de la Real Academia de la Historia, son los que figuran en el Catálogo de obras de «Ediciones Atlas».

PRECIO DEL NÚMERO DEL «BOLETÍN»: 40 PTAS.

Imprenta Maestre. Norte, 25. Teléf. 215620. — Madrid.






UNIVERSITY OF FLORIDA
3 1262 09304 2041